

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA.**

***LOS IMPACTOS TERRITORIALES DEL TURISMO  
EN LA ISLA DE LANZAROTE***

**Tesis Doctoral presentada por D. Jorge Ezequiel Acosta Rodríguez**

**Dirigida por el Dr. D. Juan Francisco Martín Ruiz**

**Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 2007**

D. JUAN MANUEL PARREÑO CASTELLANO, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

CERTIFICA

Que el Consejo de doctores del departamento de Geografía de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2007, tomó el acuerdo de dar el consentimiento para la tramitación de la tesis doctoral titulada: *Los Impactos Territoriales del Turismo en la Isla de Lanzarote*, presentada por el doctorando D. J. Ezequiel Acosta Rodríguez y dirigida por el Dr. D. Juan Francisco Martín Ruiz.

Y para que así conste, y a efectos de lo previsto en el Artº 73.2 del Reglamento de Estudios de Doctorado de esta Universidad, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de octubre de dos mil siete.

Fdo: Dr. D. Juan Manuel Parreño Castellano

# UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Departamento: **Geografía.**

Programa de doctorado: **Turismo y desarrollo sostenible.**

Título de la Tesis: **Los impactos territoriales del turismo en la isla de Lanzarote**

Tesis Doctoral presentada por **D. Jorge Ezequiel Acosta Rodríguez.**

Dirigida por el Dr. D. **Juan Francisco Martín Ruiz.**

Codirigida por el Dr/a. D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

**El/la Director/a,**

(firma)

**El/la Codirector/a**

(firma)

**El/la Doctorando/a,**

(firma)

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 2007



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	13
PRIMERA PARTE: ASPECTOS METODOLÓGICOS.	19
CAPÍTULO I: OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y FUENTES.	21
1. Objetivos.	23
2. Metodología.	24
3. Fuentes.	26
4. El problema de las fuentes.	37
CAPÍTULO II: ASPECTOS CONCEPTUALES.	43
1. Los estudios sobre el turismo.	45
2. Breves notas sobre el término turismo.	55
3. Definiciones de turismo.	57
4. Tipificación económica del turismo.	61
5. El producto turístico.	64
6. Las clasificaciones del turismo.	71
7. Factores de localización del producto turístico.	74
SEGUNDA PARTE: LOS FACTORES DE LOCALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO LANZAROTEÑOS.	79
CAPÍTULO III: LAS POTENCIALIDADES-ATRATIVOS NATURALES: UN PAISAJE VOLCÁNICO ÚNICO Y UN CLIMA CÁLIDO Y SECO.	81
1. Principales rasgos geográficos.	83
2. Un paisaje volcánico único.	84
3. Las playas.	93

4. Un clima cálido y seco.	96
5. Una vegetación adaptada a la sequía.	110
CAPÍTULO IV: LOS RECURSOS HUMANOS.	113
1. La colonización humana.	115
2. La evolución de la población.	118
3. La natalidad.	131
4. La mortalidad.	138
5. La estructura por edad y sexo de la población.	146
6. La estructura de la población activa.	150
CAPÍTULO V: LA ESTRUCTURA ECONÓMICA PRETURÍSTICA. LA CONFORMACIÓN DE UN PAISAJE HUMANIZADO.	161
1. Los comienzos de la agricultura.	163
2. La tipología agraria de Lanzarote.	165
3. Las técnicas de cultivo de Lanzarote.	169
4. El policultivo de secano.	175
5. La agricultura de exportación.	186
6. El paisaje agrario preturístico de Lanzarote.	199
7. Desarrollo y auge de la pesca artesanal y de la industria conservera.	202
CAPÍTULO VI: LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.	217
1. La estructura de la propiedad de la tierra.	219

2. Tipología de la propiedad y de las explotaciones agrarias.	224
3. El grado de concentración.	250
4. Los regímenes de tenencia y la mecanización del campo.	261
TERCERA PARTE: LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA PRODUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO DE LANZAROTE.	271
CAPÍTULO VII: LA PRODUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO Y LA POLÍTICA URBANÍSTICA Y URÍSTICA.	273
1. El concepto de producción de espacio.	275
2. El Estado como agente de producción del espacio turístico.	279
3. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias.	286
4. Legislación urbanística.	294
5. Política turística.	308
6. Política medio ambiental.	335
7. Normativa comunitaria.	349
CAPÍTULO VIII: LA POLÍTICA AUTONÓMICA Y LOCAL EN LA PRODUCCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS.	355
1. La Administración Autonómica.	357
2. El Cabildo: la ordenación del territorio.	397
3. La Administración local.	422



CAPÍTULO IX: LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.	449
1. La labor del Cabildo.	451
2. Acondicionamiento del aeropuerto.	453
3. Acondicionamiento y mejora de las Carreteras.	458
4. Infraestructuras en agua corriente.	465
5. Infraestructuras en energía eléctrica.	470
CAPÍTULO X: EL PAPEL DE LOS PROPIETARIOS DEL SUELO.	475
1. La tierra como mercancía.	477
2. Los propietarios del suelo como agentes de la producción de los espacios de ocio.	481
3. Los propietarios locales.	483
4. Los nuevos propietarios: las sociedades inmobiliarias.	487
5. Las sociedades menores.	501
6. Las estrategias de revalorización.	511
CAPÍTULO XI: EL PAPEL DE LOS TOUR OPERADORES EN EL DESPEGUE DEL TURISMO Y EN LA CREACIÓN DEL PRODUCTO <i>LANZAROTE</i> .	517
1. Los tour operadores.	519
2. Nacimiento y desarrollo de los tour operadores.	524

3. Las estrategias de los tour operadores.	527
4. El papel de los tour operadores en la producción del espacio turístico: el control de la oferta.	544
5. Los tour operadores: la demanda del producto <i>Lanzarote</i> .	549
6. La composición de la demanda.	563
CAPÍTULO XII: LA OFERTA ALOJATIVA.	569
1. Breve historia del turismo.	571
2. El turismo en Lanzarote hasta los años cincuenta.	575
3. La producción de los espacios de ocio.	581
4. La producción inmobiliaria.	602
5. La oferta alojativa.	615
6. La multipropiedad (time-sharing).	621
CUARTA PARTE: LOS IMPACTOS DEL TURISMO EN LANZAROTE.	631
CAPÍTULO XIII: LA INVERSIÓN DE LAS PAUTAS DEMOGRÁFICAS: LA INFLUENCIA DEL TURISMO Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO.	633
1. El imparable crecimiento demográfico.	635
2. La dinámica natural.	644
3. La reciente inmigración.	651
4. La estructura de la población: la edad y el sexo.	660

5. La estructura de la población activa.	665
6. La incorporación de la mujer al mercado laboral.	675
CAPÍTULO XIV: LA DESARTICULACIÓN DE LA ECONOMÍA INSULAR.	683
1. Las transformaciones en la agricultura.	685
2. Los cambios estructurales en la cabaña ganadera.	701
3. La crisis pesquera.	706
CAPÍTULO XV: EL CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD.	723
1. Breves notas sobre el concepto de turismo sostenible.	725
3. Los impactos medio ambientales.	733
4. Hacia la sostenibilidad.	747
CONCLUSIONES.	767
BIBLIOGRAFÍA.	783
APÉNDICE GRÁFICO Y ESTADÍSTICO.	811



## INTRODUCCIÓN



El turismo es, indudablemente, una de las expresiones más características de las sociedades postindustriales; sin embargo, algunos autores sostienen que este fenómeno se remonta a la Antigüedad Clásica, cuando los griegos se desplazaban, con motivo de los oráculos y los festivales, a los grandes centros religiosos como Delfos, Olympia o Epidauro<sup>1</sup>, o a las visitas que con carácter cultural realizaban los patricios romanos a las ciudades de Éfeso, Atenas o Alejandría<sup>2</sup>.

La mayoría, por el contrario, piensan que las primeras manifestaciones turísticas hay que buscarlas en el siglo XVIII, en los viajes que los vástagos de la nobleza y gran burguesía inglesa realizaban al continente, sobre todo a Italia, como parte de su formación al terminar la educación secundaria.

Pero no será hasta mediados del siglo XIX cuando surja el turismo tal como lo conocemos hoy. La transformación de *viajero* en *turista* está íntimamente relacionada con la mejora de los medios de transporte y con la aparición de la publicidad en la prensa, y será en Inglaterra donde se desarrollará por primera vez con la aparición de las clases medias como consecuencia de la Revolución Industrial.

---

<sup>1</sup> TURNER, L. y ASH, J.: **La horda dorada**. Ediciones Edymion. Madrid, 1991, p. 25.

<sup>2</sup> LAVAUUR, L.: *El turismo romano*. **Estudios Turísticos**, nº 75/76, pp. 9-87. 1982, p. 12.

En 1841, Thomas Cook vende los primeros viajes organizados, primero dentro de Inglaterra y luego a Escocia e Irlanda, para, más tarde, introducirse en el continente, y por último, en el resto del mundo.

Tras la Segunda Guerra Mundial, con la automatización, la disminución del tiempo de trabajo, la generalización de las vacaciones pagadas y el desarrollo de la aviación *charter*, el turismo se hace accesible a las clases obreras de los países más desarrollados, convirtiéndose el viaje en un producto elaborado, en un *paquete*, que incluye transporte, alojamiento, restauración y recreo.

Desde entonces y alentados por organismos internacionales como la UNESCO y el Banco Mundial<sup>3</sup>, muchos países han intentado superar el subdesarrollo y la pobreza mediante la explotación turística de sus espacios naturales e históricos; sin embargo, y a pesar de los ochocientos cuarenta y dos mil turistas internacionales de 2006 (58´4 millones en España) y de las cifras astronómicas que mueve la *industria* al año (733.000 millones de dólares en 2006)<sup>4</sup>, esta actividad ha estrechado aún más los lazos de dependencia de estos Estados con sus antiguas metrópolis.

En la actualidad, el turismo se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes del mundo, con un enorme poder de transformación espacial y territorial,

---

<sup>3</sup> DE KADT, E.: **Turismo: ¿Pasaporte al desarrollo?** Ediciones ENDYMION. Madrid, 1991, p. 9.

<sup>4</sup> [www.wto.org](http://www.wto.org)



que ha modificado amplias zonas del planeta y, en la mayor parte de las ocasiones, ha alterado de forma irreparable espacios de gran calidad ambiental y paisajística.

Este es el caso de la isla de Lanzarote, que hasta hace pocas décadas jugaba un papel subsidiario en la Formación Social Canaria con una estructura económica dependiente y subordinada a las islas centrales, Gran Canaria y Tenerife. Su economía, de rasgos precapitalistas en las zonas rurales, se basaba en una agricultura de subsistencia y abastecimiento del mercado interior, con unos pocos productos de exportación, y en una pesca artesanal en la vecina costa africana en la que se apoyaba una prometedora industria conservera y de subproductos de pescado.

La irrupción, a mediados de los años sesenta, del turismo, ha transformado por completo todos los aspectos de la vida insular. En primer lugar, ha desarticulado la economía tradicional, sustituyéndola por una sustentada en el turismo y en los servicios asociados. En segundo, ha modificado el régimen demográfico insular, transformando el antiguo modelo emigratorio en uno inmigratorio, a la vez que ha sido en gran parte responsable del descenso de las tasas brutas de natalidad y del progresivo envejecimiento de la población. Asimismo, se ha asistido a una rápida terciarización de la fuerza de trabajo, hasta el punto de que en la actualidad más de las dos terceras partes de la población activa está integrada en el sector servicios,

cuando hace sólo unas décadas esta proporción correspondía a actividades primarias.

Por último, ha inducido unas enormes transformaciones territoriales y paisajísticas y, aunque ha sido responsable del deterioro palpable de amplias zonas costeras, ha contribuido de forma decisiva a la conservación de espacios de gran calidad ambiental.

**PRIMERA PARTE.**  
**ASPECTOS METODOLÓGICOS.**



**CAPÍTULO I.**  
**OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y FUENTES.**



## 1. OBJETIVOS.

El objetivo fundamental de este trabajo de investigación es el estudio del **reciente desarrollo turístico de Lanzarote y de los impactos del mismo en la isla, en el contexto del modelo económico insular y canario en general**. Desde la óptica geográfica el interés esencial radica en las implicaciones espaciales, territoriales y medioambientales de tal fenómeno. Es decir, en la producción de los espacios de ocio; producción, que resulta de las estrategias de una serie de agentes económicos y políticos muy determinados.

Esta investigación no pretende dar una visión histórica del proceso, ni tampoco trata de hacer Geografía Turística, es decir, describir los usos y atractivos turísticos de la isla; al contrario, tratará de hacer Geografía del Turismo, que, entre otros aspectos, analiza los impactos del turismo sobre el territorio. Para tal fin, debemos recurrir a otras especialidades geográficas (Geografía física, Geografía histórica, Geografía económica y Geografía social) y a otras disciplinas científicas (Economía, Demografía, Geología, Climatología, Urbanismo, etc.).

Como punto de partida de esta investigación se ha planteado las siguientes hipótesis:

- El Turismo, como actividad productiva, ha modificado por completo las estructuras económicas y demográficas de la isla.

- Los nuevos parámetros económicos han servido como vehículo transformador del espacio y del territorio insular.

- Estos procesos económicos y espaciales han sido propiciados por unos agentes sociales entre los que hay que destacar tanto el capital internacional y local como las distintas administraciones públicas.

## **2. METODOLOGÍA.**

La metodología empleada puede estructurarse en cuatro fases bien delimitadas, tanto por su duración y temporalización, como por las diferentes estrategias utilizadas para llevarlas a cabo:

- **Fase de aproximación al objeto de estudio.** Se ha recurrido a la consulta de una extensa bibliografía que abarca no sólo obras geográficas, sino también obras pertenecientes a otras disciplinas científicas, como Historia, Geología, Climatología, Demografía, Economía, Urbanismo...

Por otro lado, se ha analizado la legislación existente, a escala estatal y autonómica, en materia de



urbanismo, suelo y medio ambiente, llevándose a cabo un exhaustivo vaciado del BOE y del BOC. Se ha recurrido, igualmente, a la lectura de multitud de publicaciones periódicas: diarios, semanarios, revistas especializadas en turismo, etc.

- **Fase de recopilación de información.** Consistente en el vaciado tanto de la cartografía como de las estadísticas de todo tipo presentes en las distintas fuentes utilizadas. Por otro lado, se ha recurrido a entrevistar a un gran número de personas pertenecientes a ámbitos tan dispares como el mundo empresarial y político o el agrícola y pesquero.

Fase que, sin duda, ha sido la más larga debido tanto a la gran cantidad de fuentes a consultar como al extenso período de estudio abarcado.

- **Fase de compilación y elaboración.** Donde se ha ordenado y estructurado la información obtenida de las distintas fuentes, sometiéndola, cuando ha sido pertinente, a procesos informáticos y estadísticos. Para lo cual se han usado tanto programas informáticos disponibles en el mercado como un programa estadístico especialmente concebido para el cálculo de los Índices de Gini aplicable al estudio de la concentración de la tierra en los distintos municipios de la isla.

- **Fase de discusión.** Donde se ha analizado la información procedente de las distintas fuentes llegando a

una serie de conclusiones que se plasman en este trabajo de investigación, que se estructura en tres partes y quince capítulos.

La primera parte se centra en aspectos metodológicos. La segunda estudia las potencialidades turísticas de la isla. La tercera examina los agentes que han intervenido en la producción de los espacios de ocio de Lanzarote. La cuarta analiza los impactos de la actividad turística en la isla.

### **3. FUENTES.**

Es indispensable para todo trabajo de investigación llevar a cabo una exposición de las fuentes utilizadas para su realización, así como del estado de conservación en que se encuentran y las dificultades que se desprenden de su consulta.

Para este trabajo fueron muchas las fuentes que se utilizaron, cada una de las cuales aporta unos datos esenciales para los distintos aspectos de esta investigación, y cada una de ellas presenta una serie de problemas y deficiencias a la hora de su consulta.

#### Aduanas.

Aporta una información muy valiosa sobre la salida de mercancías desde Lanzarote hacia diferentes destinos

#### Aeropuerto de Guacimeta.

En sus archivos, se pueden encontrar los sucesivos proyectos de ampliación de las pistas de aterrizaje y de las instalaciones aeroportuarias.

#### Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Sus estadísticas proporcionan datos de vital importancia sobre el tráfico aéreo y el volumen de visitantes que llegan a la isla, así como su origen.

#### Agencias de viaje de Lanzarote.

Ofrecen datos sobre los tour-operadores y su forma de actuar en la isla, así como de la imagen internacional que de ella se tiene.

#### Archivo Histórico Municipal de la Villa de Teguise.

En él se encuentran fondos de inestimable valor para acercarnos al pasado reciente de la isla de La Graciosa, así como documentación muy interesante sobre la isla de Lanzarote.

### Asociaciones de empresarios (ASOLAN y AETUR)

Suministran abundante información, cuantitativa y cualitativa, sobre el sector hotelero, agencias de viajes, restauración, casas de turismo rural, empresas de transporte turístico y de alquiler de automóviles sin conductor...

### Ayuntamientos.

Nos ofrecen una amplia documentación imprescindible para el estudio del turismo en la isla de Lanzarote: Los planes Parciales y Especiales, las licencias de obras, las Normas Subsidiarias de Planeamiento, Los Planes Generales, las delimitaciones de suelo urbano, los proyectos de infraestructuras...

Por otro lado, en sus archivos podemos encontrar una fuente insustituible para el estudio de la estructura de la población, como son los Padrones Municipales, a la vez que en ellos está ubicado el Registro Civil, fuente muy importante para el análisis de la dinámica demográfica.

### Bibliotecas y hemerotecas.

Es la fuente principal para la consulta de la extensa bibliografía reseñada. Se recurrirá a las bibliotecas de las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, así como a la Insular de Lanzarote y a la de la

Sociedad Democracia de Arrecife, que cuenta con la serie completa del desaparecido semanario *Antena*.

#### Catastro de la Riqueza Rústica.

En él aparece una relación de todas las parcelas agrícolas, cultivadas o no, las subparcelas, la superficie, el tipo de cultivo, el propietario y la base imponible. Es un documento insustituible para establecer la estructura de la propiedad de la tierra antes del desarrollo turístico de la isla, pues desde finales de los años cincuenta sociedades extranjeras y nacionales adquirieron inmensas cantidades de terrenos costeros, hasta el punto que muchas de estas sociedades se convirtieron en los mayores propietarios de la isla, transformando de forma sensible la estructura de la propiedad de la tierra en los años sucesivos.

#### Catastro de la Riqueza Urbana.

En él aparecen todos los bienes inmuebles catalogados como urbanos de los distintos municipios de la isla, ofreciendo información sobre el propietario, la situación, la superficie y la base imponible.

#### Censos Agrarios.

En ellos hay estadísticas agrarias muy variadas: tipos y superficies de cultivos, maquinaria agrícola,

distribución de los agricultores por la superficie de las explotaciones que dirigen, distribución de las parcelas por tamaños, relación jurídica del agricultor con la explotación agraria, etc. Por otro lado, aportan información sobre la cabaña ganadera de la isla.

#### Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote.

En sus publicaciones anuales aparecen datos territoriales, demográficos, agrícolas, socioeconómicos, medioambientales, turísticos y sobre comunicaciones y energía.

#### Cofradías de Pescadores.

Aportan datos sobre el número y tipo de embarcaciones, los caladeros donde faenan, las tripulaciones y los desembarcos por especies. Asimismo, ofrecen información cualitativa sobre los distintos tratados pesqueros que, primero, España y, luego, la Unión Europea, sostuvieron con el Reino de Marruecos y con la República Islámica de Mauritania, así como sobre los proyectos de futuro de la flota conejera.

#### Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

La Dirección General de infraestructura Turística proporciona datos sobre la evolución de las camas

turísticas y establecimientos hosteleros y extrahoteleros desde mediados de los años ochenta.

#### Delegación de Gobierno.

Sus archivos ofrecen series estadísticas que abarcan un amplio periodo temporal sobre las exportaciones agrarias conejeras.

#### Demarcación de Costas.

Entre sus fondos se encuentran los proyectos de los puertos deportivos de la isla.

#### Entrevistas.

Se recurrirá a esta herramienta de investigación para obtener información cualitativa sobre diferentes aspectos de esta investigación.

#### INALSA.

En sus archivos y publicaciones periódicas se puede encontrar datos referentes a la producción de agua, el consumo, la distribución, etc.

#### Instituto Canario de Estadística (ISTAC-CEDOC).

En estos organismos se pueden consultar los Censos, Padrones y Nomenclátors, así como encuestas de población activa, número de inmigrantes por municipios, censos

agrarios, indicadores socioeconómicos y un larguísimo etcétera.

Instituto Nacional de Meteorología.

Aporta los datos esenciales para el estudio climático de una zona, tales como las precipitaciones, velocidad, frecuencia y dirección de los vientos, temperaturas máximas y mínimas medias, humedad relativa, horas de sol, días despejados, lluviosos y nubosos, etc.

Oficina de Turismo Interior-Patronato de Turismo Insular.

Suministra abundante información turística a través de sus publicaciones periódicas (a partir de 1983): Evolución de las plazas hoteleras y extrahoteleras; número de visitantes, estacionalidad mensual y su nacionalidad; número de visitantes a los centros turísticos del Cabildo Insular e información cualitativa sobre la promoción turística de la isla en el exterior.

Oficina del PIOT.

En ella se puede consultar toda la documentación sobre la ordenación territorial de la isla: Normas Subsidiarias de Planeamiento y Planes Insulares, así como los Planes Parciales y Especiales y todo tipo de planos de la



evolución de los diferentes tipos de suelo en los que se ha estructurado el territorio insular.

#### Oficina Técnica del Cabildo

En ella se pueden consultar los proyectos sobre las distintas infraestructuras de las islas de Lanzarote y La Graciosa.

#### Organización Mundial del Turismo.

Ofrece estadísticas a escala mundial y regional sobre el número de turistas, los ingresos por turismo... A la vez que estudios monográficos sobre algún aspecto del turismo o sobre zonas concretas del globo.

#### Padrones Municipales de Población.

Es una de las fuentes primordiales para el estudio de las constantes demográficas. En ellos aparece el nombre de todos los residentes en un municipio, junto a él, se detalla el sexo, la edad, su profesión y, en caso de ser inmigrante, el lugar de procedencia y el tiempo que lleva residiendo en el municipio.

Por tanto, es imprescindible para conocer la estructura por edad y sexo de una población, así como para la estructura de la población activa. Además, es muy importante a la hora de cuantificar la inmigración de un municipio, su procedencia y su cualificación profesional.

Los padrones elaborados desde 1975 están informatizados, por lo que su consulta resulta muy sencilla.

#### Planes Parciales de Ordenación.

Son los documentos que los promotores deben presentar a los ayuntamientos para poder urbanizar y edificar una parte del suelo declarado apto para tal fin. En él aparecen los promotores, la superficie a urbanizar, la superficie que se edificará, los cuadros de edificabilidad, los tipos de establecimientos turísticos que se pretenden construir, las superficies de las zonas verdes, deportivas, comerciales, y las infraestructuras de las que se va a dotar a todo el conjunto.

#### Registros Civiles.

Ofrece datos sobre el número de los nacimientos, muertes y matrimonios ordenados por fechas, así como la edad de la madre de los recién nacidos, de los muertos y de los recién casados. Por tanto, son de gran utilidad para el estudio de las variables demográficas: mortalidad, natalidad, fecundidad y nupcialidad.

#### Registro de la Propiedad de Lanzarote.

Idóneo para estudiar las transacciones comerciales de las parcelas y su proceso de urbanización, así como las posteriores compras y ventas del suelo y de los

establecimientos alojativos de los núcleos turísticos actuales.

#### Registro Mercantil de Las Palmas.

En él se inscriben todas las sociedades mercantiles cuya domiciliación está en Las Palmas. Aparecen los socios que la componen, los miembros del Consejo de Administración, el capital disponible, etc. Es de gran utilidad, pues a través de él se pueden conocer las entidades financieras que han promovido el desarrollo turístico de Lanzarote.

#### Registros Parroquiales.

En ellos aparecen todos los bautismos, óbitos y bodas realizadas en una parroquia. Es de gran interés para obtener las tasas brutas de natalidad, mortalidad y nupcialidad, y contrastar con la información de los Registros Civiles, con el objeto de conocer y ponderar sus deficiencias.

#### Servicio de Extensión Agraria.

En sus estadísticas aparece la superficie dedicada a cada cultivo por años y municipio y el número y tipo de maquinaria y aperos de labranza utilizados, así como la evolución de la cabaña ganadera de Lanzarote. Ofrece,

asimismo, la evolución de las exportaciones agrícolas y ganaderas de la isla.

Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO).

Facilitaba, durante los años noventa, datos cualitativos sobre la promoción del destino Lanzarote, así como información sobre las distintas promociones de Canarias en el exterior (extinguida)

Unión Eléctrica de Canarias.

La consulta de sus informes es esencial para conocer la evolución de la oferta y la demanda de energía eléctrica en la isla, así como su procedencia (térmica o eólica).

Varios.

Otras fuentes de gran interés son los mapas de carreteras, mapas-guías turísticos, planos de ciudades, mapas topográficos, mapas temáticos, guías y folletos turísticos...

Una herramienta de gran importancia para este trabajo es *Internet*, pues permite la consulta de una gran cantidad de fuentes de una forma rápida y fiable: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, Oficina de la Biosfera, ISTAC, Organización Mundial del Turismo, Instituto Nacional de Meteorología, INE, BOE, BOC, Eur-lex, Grafcan...

#### 4. EL PROBLEMA DE LAS FUENTES.

Las distintas fuentes que se han cosultado ofrecen una información cuantitativa y cualitativa de inestimable valor para la realización de este trabajo. Sin embargo, también presentan una serie de deficiencias difíciles de subsanar, pero, en general, ofrecen la suficiente fiabilidad para llevar a buen fin esta investigación.

##### Ayuntamientos.

A pesar de que la mayoría mantienen sus fondos en perfecto estado, existen algunos donde el orden de sus archivos brilla por su ausencia. Incluso, se ha dado el caso de que algún alcalde ha tirado a la basura gran parte de la documentación existente en ellos por considerarla como *papeles viejos*. Todo ello hizo muy difícil recabar parte de los fondos necesarios para llevar a cabo esta investigación, sobre todo en lo que se refiere a los Padrones Municipales de Población de 1960.

##### Los Registros Parroquiales.

El problema fundamental que presenta es el subregistro en los nacimientos y los óbitos. Para los nacimientos, el más obvio es que si un niño muere antes de ser bautizado no aparece en las estadísticas eclesiásticas, por tanto, las tasas de mortalidad estarán subvaloradas. Otra dificultad

es que, en ocasiones, aparecen bautismos de niños nacidos años atrás, por lo que hay que prestar atención especial a las fechas de nacimiento de los bautizados.

En cuanto a los óbitos, el principal inconveniente es que muchos de ellos no se registran, en especial la de los niños muertos antes de ser bautizados. Además del subregistro, se presenta otro inconveniente, es que a veces aparecen registros de fallecidos algunas semanas y meses atrás, por lo que hay que prestar especial interés a la fecha en que ocurrió el acontecimiento.

#### Registros Civiles.

Presentan el inconveniente de que antes de los años setenta muchos nacimientos no se registraban, por lo que hasta esos años son mucho más fiables los registros eclesiásticos. Algo similar ocurría con los óbitos.

Por otro lado, después de los setenta, se registraba a los recién nacidos por el lugar de nacimiento y no por el lugar de residencia, por lo que sólo resulta útil para conocer la natalidad a nivel insular. Hay que matizar que en los últimos años se ha subsanado esta deficiencia, registrándose a los niños según la residencia de sus padres.

### Catastro de la Riqueza Rústica.

El problema principal radica en que muchas fincas rústicas no aparecen registradas. Por otro lado, es frecuente que tras las particiones de la propiedad muchas fincas figuren a nombre de *herederos de...* Todo ello dificulta enormemente el estudio de la estructura de la propiedad agraria.

### Censos Agrarios.

Su principal deficiencia radica en su escasa fiabilidad, pues muchos agricultores no responden con la verdad a los encuestadores por temor a las imposiciones tributarias. Por otro lado, el Censo se centra en la relación jurídica del agricultor con la tierra y no en el verdadero propietario de la explotación, por lo que es prácticamente inservible para el estudio de la propiedad de la tierra.

### Padrones Municipales de Habitantes.

Los Padrones anteriores a 1975 presentan el problema de la falta de homogeneidad por parte de los responsables de su elaboración a la hora de definir los distintos oficios y profesiones, por lo que resulta muy difícil establecer con exactitud la estructura de la población activa de un determinado municipio. Este problema es particularmente grave en el Padrón de 1960 de Arrecife,

pues los operarios de las industrias conserveras se denominan de diferentes formas según el responsable de la elaboración de dicho padrón, pudiendo interpretarse de diferentes maneras según el caso.

#### Estadísticas sobre el turismo.

Existe una gran disparidad entre las distintas fuentes (Patronato de Turismo, Ayuntamientos, Consejería de Transportes y Turismo...) sobre el número de camas de los distintos municipios turísticos de la isla, lo que dificulta enormemente el estudio de la evolución de la oferta alojativa conejera.

Por otro lado, hay grandes diferencias metodológicas sobre la cuantificación del turismo receptivo en Canarias, lo que implica una gran disparidad de cifras según la fuente utilizada. Además, es casi imposible evaluar el turismo interior canario, que ha adquirido gran importancia en los últimos años.

#### Registro de la Propiedad.

Su principal inconveniente es que muchas fincas no se registran, lo que entorpece cualquier investigación meticulosa. Por otro lado, el precio declarado de compraventa de los terrenos urbanos está enormemente subvalorado, para rebajar en lo posible las imposiciones fiscales, por lo que no resulta nada fiable a la hora de



establecer la evolución de los precios de las fincas urbanas.

Aduanas.

Sus estadísticas sólo son útiles para las exportaciones de la isla hacia la Península y el extranjero, pues no ofrecen información alguna sobre la salida de mercancías hacia el resto del Archipiélago.



**CAPÍTULO II.**  
**ASPECTOS CONCEPTUALES.**



## 1. LOS ESTUDIOS SOBRE EL TURISMO.

El estudio del turismo, a pesar del importantísimo papel que este fenómeno desempeña en la economía nacional y del enorme poder de transformación espacial que posee, no es objeto de análisis en España hasta hace pocas décadas.

Sin embargo, en Estados Unidos este tipo de estudios se remonta a los años treinta, cuando Mc Murray publica en 1930 su artículo *The use of land for recreation*, dedicado a los espacios de recreación, seguido de los de Carlson, 1935, y Brown, 1938, sobre turismo. Sin embargo, estos trabajos se centraron en los aspectos económicos del turismo, más que en los geográficos y espaciales.

Tras la Segunda Guerra Mundial, con la generalización del turismo de masas, otros países, como Gran Bretaña, Francia o Alemania, se incorporan a este tipo de estudios, creando una serie de escuelas nacionales<sup>5</sup> de gran diversidad en cuanto a contenidos y enfoques. Las más importantes de estas escuelas han sido<sup>6</sup>:

- La germánica, con autores como Christaler, Rupper o Steinecke, que estudian una serie de modelos teóricos sobre

---

<sup>5</sup> VERA REBOLLO, F.; LÓPEZ PALOMEQUE, F.; MARCHENA, M.; ANTÓN, S.: **Análisis territorial del turismo**. Ed. Ariel. Barcelona, 1997. p. 29.

<sup>6</sup> CALABUIG, J. y MINISTRAL, M.: **Manual de Geografía turística de España**. Ed. Síntesis. Madrid, 1994, p. 18.

el espacio turístico. Dentro de ella hay que destacar a Christaler<sup>7</sup>, que propuso el análisis de las regularidades existentes en la distribución de los asentamientos turísticos.

- La francesa, con autores como Defert, Miossec, Lozato, Cazes o Chadeffaud, que han elaborado una teoría del espacio que pone el acento en los aspectos descriptivos.

Defert<sup>8</sup> se centra en la localización de los establecimientos de acogida, clasificándolas en arqueogénicas y neogénicas, a la vez que indica que el emplazamiento está determinado por el valor del recurso, el mercado y el tipo de equipamiento.

Miossec<sup>9</sup> afirma que la distancia juega un papel fundamental creando ondas que determinan la localización, el volumen de la corriente turística y la calidad de la imagen turística.

Cazes<sup>10</sup> entiende la Geografía del turismo instalada dentro de la problemática de la estructuración específica del espacio y de la localización que se atiene a los factores geográficos.

---

<sup>7</sup>VERA REOLLO, et al.: *Op. cit.*, p. 30.

<sup>8</sup>VERA GALVÁN, J. R.: **La industria del viaje como producción comunicativa. La formación del Tenerife mass media.** Tesis Doctoral inédita. Universidad de La Laguna, p. 31.

<sup>9</sup>VERA GALVÁN, J. R.: *Op. cit.*, p. 32.

<sup>10</sup>VERA GALVÁN, J. R.: *Op. cit.*, p. 32.

Chadefaud<sup>11</sup> concreta su análisis en un modelo teórico armado sobre la base de una interacción sistemática entre la demanda social (el mito), la oferta (el producto turístico) y el espacio como proyección de la sociedad global.

- La anglosajona, destacando autores como Burkart, Mathieson, Smith, Gunn, Pearce, Holloway, Burton, Shaw y Williams.

Smith<sup>12</sup> mantiene un enfoque con una gran carga de análisis locacional y métodos cuantitativos.

Shaw y Williams, Burton y Pearce<sup>13</sup> se abren a otros paradigmas científicos cercanos a la economía, la gestión territorial, a las instituciones y a la demanda turística.

Fuera de la Geografía, existen otros autores, sociólogos y antropólogos, como de Kadt, que se replantea la hipótesis del turismo como salida del subdesarrollo, denunciando la dependencia política y económica exterior de los pueblos que han basado su desarrollo en el turismo. En la misma línea, Turner y Ash analizan el nuevo colonialismo que a través del turismo se ven sometidos los países del tercer mundo por parte de las antiguas potencias coloniales.

En España, los estudios turísticos comienzan en la década de los años sesenta de la mano de economistas y

---

<sup>11</sup>CALLIZO SONEIRO, J.: *Aproximación a la Geografía del turismo*. Ed. Síntesis. 1991. pp. 81 y ss.

<sup>12</sup>VERA REBOLLO, F., et al.: *Op. cit.*, p. 27.

<sup>13</sup>VERA REBOLLO, F., et al.: *Op. cit.*, p. 27 y ss.

sociólogos, destacando a autores como Cals, Fernández Fúster, Figuerola, Pulido, Muñoz de Escalona, Gaviria, Jurdao, etc.

Cals señala el impacto económico del turismo, a la vez que incide en las *peculiaridades geográficas* de España como elemento clave en su especialización turística.

Fúster y Figuerola tratan el tema desde la óptica económica. Figuerola, en su Tesis Doctoral *Teoría económica del turismo*, destaca en su análisis las divisas del turismo y del desarrollo económico inducido por éstas.

Fúster estudia las corrientes turísticas, los núcleos receptores, las empresas turísticas y el papel de los organismos públicos. Asimismo, ha llevado a cabo dos ambiciosos trabajos, un análisis diacrónico y un estudio geográfico del turismo: *Historia general del turismo de masas* y *Geografía general del turismo*.

Muñoz de Escalona, en su Tesis Doctoral *Crítica de la economía turística. Enfoque de oferta versus demanda*, analiza la evolución conceptual de la temática turística a lo largo del siglo XX.

Sin embargo, serán los sociólogos los que se abran a otras consideraciones del turismo. Así, Gaviria y Jurdao ponen el acento en el neocolonialismo del espacio. Gaviria se centra en la producción de los espacios de ocio, identificándola con neocolonialismo del espacio, mientras



que Jurdao analiza el turismo residencial como una forma de colonialismo.

Santana aporta la visión de la Antropología, estudiando el sistema turístico, integrado por una serie de elementos dinámicos y estáticos.

En cuanto a la Geografía, los primeros trabajos, en las décadas de los años sesenta y setenta, se enmarcan en los postulados de la Geografía Regional dominante por entonces, realizándose algunos estudios basados en la descripción de las transformaciones paisajísticas que inducía el fenómeno turístico.

Habrá que esperar a comienzos de la década de los años ochenta para que desde el área de Análisis Geográfico Regional, la Geografía aborde una nueva línea de investigación: los impactos del turismo sobre el territorio y el medio ambiente y su proyección en la ordenación del territorio.

Pionero en estos trabajos fue López Palomeque, con su Tesis Doctoral *La producción de espacios de ocio en Cataluña: La Vall d'Aram* (1982), que dará paso a numerosas investigaciones y publicaciones sobre el soporte inmobiliario del turismo.

Vera Rebollo, en 1984, defiende su tesis titulada *Turismo y urbanización en el litoral alicántino*, espacializándose, más tarde, en la industria inmobiliaria y los procesos de transformación inducidos por el turismo.

Marchena, en 1987, presenta su tesis doctoral *Turismo y territorio en Andalucía*, a la que le siguen multitud de publicaciones, centrándose en los impactos territoriales de lo inmobiliario-turístico.

Desde principios de la década de los ochenta y en la de los noventa surgen multitud de tesis doctorales cuyo tema central de estudio es el turismo, la mayoría centrándose sobre espacios concretos: *Geografía del Ocio en la provincia de Valencia* (Miranda, 1981), *La organización espacial de la Costa Brava catalana: Diagnóstico geográfico para la ordenación del litoral* (Portal, 1987), *Espacios de ocio en Mallorca* (Socias, 1987), *El turismo en la provincia de Castellón* (López, 1988), *Turismo y territorio en las islas Baleares* (Picornell, 1989), *El turismo en Extremadura: situación actual, perspectivas y proyecciones* (Rengifo, 1992), *Turismo y desarrollo urbano: Santander 1960-1990* (Martín, 1995), *La financiación del turismo en España a través de los fondos públicos* (Puerta, 1995), *Proceso urbano y ordenación territorial en La Costa del Sol malagueña* (Galacho, 1996), *Turismo de salud en Aragón: Los balnearios* (Chacón, 1996), *Áreas de montaña y política de desarrollo rural en el País Valenciano* (Cruz, 1997), *Competencias espaciales entre agricultura y turismo en el litoral de la Comunidad valenciana* (Navalón, 1999), *El turismo en la montaña de Navarra: Análisis geográfico* (Echamendi, 1999), *Incidencias económicas y funcionales del*

*turismo en las ciudades históricas (Calle, 1999), Análisis y propuestas de ordenación territorial para la Costa del Sol oriental: El conflicto entre agricultura y turismo (Almeide, 1999), La planificación turística de los espacios regionales en España (Luars, 2000), Turismo y medio ambiente en la Comunidad valenciana (Such, 2000), Turismo y conjuntos monumentales. Capacidad de acogida turística y gestión del flujo de visitantes (García, 2000), Clima y turismo en Cataluña: Evaluación del potencial climático-turístico de la estación estival (Gómez, 2000)...*

Sin embargo, las aportaciones de carácter teórico y metodológico son casi inexistentes, aunque hay algunas aportaciones: *Aproximación a la Geografía del turismo (Callizo, 1991), Por una Geografía del turismo litoral: una aproximación metodológica (Sánchez, 1985, en Estudios Territoriales nº 17), Espacio y turismo: investigación sobre la teoría y la praxis de la producción turística y La industria del viaje como producción comunicativa. La formación del Tenerife mass-media (memoria de licenciatura y tesis doctoral inéditas, Vera Galván, 1984 y 1989), Aproximación Histórica al estudio de la Geografía del Ocio. Guía introductoria (Luis, 1988) y Análisis territorial del turismo (Vera Rebollo, López Paolomeque, Marchena y Antón, 1997).*

Asimismo, en la década de los noventa comienzan a aparecer distintas geografías turísticas de España,

destacando obras de autores como Ceballos (1993) y Calbuig y Ministral (1994), entre otras.

Por otro lado, habría que mencionar las nuevas tendencias en la Geografía del Turismo, como el estudio de los parques temáticos y de su impacto (Antón), los usos recreativos y turísticos en los espacios naturales protegidos (Blázquez) o el turismo en las sociedades postmodernas (Donaire).

En Canarias, los primeros estudios sobre turismo provienen de la esfera privada; así, a principio de los setenta el CIES de la Caja de Ahorros, en varios de sus boletines, analiza el turismo en Lanzarote (un capítulo del boletín nº 11) y en la provincia de Las Palmas (un capítulo del nº 20 y la totalidad del nº 17), o el análisis de la política turística de la isla de Fuerteventura. Análisis que se verá complementado con los artículos aparecidos en un volumen monográfico sobre Canarias (ICE, noviembre de 1978) y en dos monografías sobre el turismo en Canarias (*Dossier Canarias*, nº 3, 1979, y nº 22, 1982), a los que han seguido infinidad de trabajos tutelados por multitud de entidades privadas.

Muy pronto se unirá a esta iniciativa la Administración Pública, encargando numerosos estudios a escala insular y comarcal. Ejemplo de ello serían el análisis de previo a la redacción del Plan Insular de Ordenación Turística de la isla de Lanzarote solicitado por el Cabildo a un equipo de

economistas y urbanistas en 1970, el estudio sobre la economía y turismo en la isla de Tenerife auspiciado por el Cabildo de la isla en 1983, los trabajos previos a los Planes de Ordenación de las islas de Gran Canaria y Tenerife, o los impulsados por distintos municipios de las islas, siendo el último de ellos el encargado por el ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana a Hernández Luís y Parreño Castellano (*Evolución e implicaciones del turismo en Maspalomas Costa Canaria*, 2001).

La recién creada *Oficina de Lanzarote en la Biosfera*, perteneciente al Cabildo Insular de Lanzarote, ha realizado varios estudios, entre los que destacan *Lanzarote en la Biosfera, documento para el debate* (1998) y *Lanzarote en la Biosfera 2* (2002).

Por otro lado, El Gobierno canario ha elaborado multitud de trabajos sobre turismo y medio ambiente (Memoria Justificativa del *Plan Especial de Protección del Parque Natural de los Islotes del Norte de Lanzarote y de los Riscos de Famara*, 1987; Memoria Justificativa de *Lanzarote Reserva de la Biosfera*, 1992; *Guía metodológica para la realización de estudios de impacto de de campos de golf en las Islas Canarias*, 1993; *Libro Blanco del turismo canario*, 1997; *Guía canaria de equipamientos en la naturaleza*, 1997; *Evolución del turismo en las zonas competitivas de Canarias*, 2001; *Avance de las Directrices de Ordenación General*, 2001...).

En la esfera universitaria canaria ha sido el tema central de algunas tesis, tesinas y estudios en general.

En el ámbito conceptual destacan los trabajos de Vera Galván que pone en práctica una novedosa teoría, afirmando que el turismo es un proceso productivo que entra de lleno en el ámbito de los procesos de mediación social de la comunicación de masas. Entiende el turismo como una representación y su teoría ha de ser un saber acerca de discursos, textos y otras formas de representación.

Asimismo, son muchos las tesis que se centran en espacios concretos de nuestra geografía: *Articulación entre agricultura y turismo en el valle de la Orotava: Un modelo de articulación* (Álvarez, 1983), *Evolución de la organización territorial en Gran Canaria. 1960-2001* (Ginés, 2002), *Un modelo explicativo de la calidad de vida y su relación con la actividad turística. El caso de San Fernando de Maspalomas* (Breede, 2005). Incluso, se ha elaborado una tesis centrada en otros espacios del planeta: *Relaciones entre los actores sociales y turismo: olvido, inclusión y perspectivas en el litoral norte de Río Grande Do Sau Pul, Brasil* (Riveiro, 2003).

Por otro lado, también se han presentado algunas tesinas sobre el turismo en espacios canarios: *El territorio meridional de San Bartolomé de Tirajana. Un espacio transformado por el turismo* (Nadal, 1981), *El modelo económico reciente del municipio de Tías: Entre la*

*agricultura y el turismo* (Acosta, 1989), *La producción del espacio turístico en Canarias* (Santana, 1991)...

También ha servido de tema a multitud de ponencias y artículos presentados a todo tipo de congresos y jornadas de estudio, como las Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura entre otras. En las últimas ediciones de estas jornadas, cabe destacar trabajos como la comunicación de García y Melián (*Playa Blanca: Turismo y evolución urbana reciente, 2000*), la Ponencia Marco a cargo de González Morales y Hernández Luis (*El turismo en Lanzarote, 2002*) y la ponencia de Acosta (*Los impactos del turismo en Lanzarote: Terciarización de la economía, abandono de la agricultura y degradación del paisaje agrario, 2002*).

Por último, cabe destacar el trabajo de González Morales y Hernández Luis sobre la historia del turismo en Lanzarote (*El desarrollo del turismo en Lanzarote, 2005*).

## **2. BREVES NOTAS SOBRE EL TÉRMINO TURISMO.**

Según la última revisión del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra turismo significa "*actividad o hecho de viajar por placer*" y turista: "*persona que hace turismo*". Sin embargo, desde la década de los años veinte hasta la edición de 1999, el término turismo se definía como "*afición a viajar por gusto*".

de recorrer un país" y turista como "persona que recorre un país por distracción y recreo". Estas palabras son relativamente nuevas en la Lengua Castellana, pues proceden, como otros muchos términos, del Inglés.

Para Lavaur<sup>14</sup>, el antecedente semántico, antes incluso que viajar, del término turismo fue el verbo peregrinar, y viaje<sup>15</sup> procede de *viagium*, que viene de *viaticum*, procesión que se llevó para el viaje; mientras que viajar aparece en el Castellano en el siglo XVIII, procedente del Francés.

Según Fernández Fúster<sup>16</sup>, en *The Oxford English Dictionary* (Oxford, 1950) se encuentran las palabras *Tourist* y *Tourism* con las fechas concretas de 1800 y 1811, respectivamente. Turismo se deriva de *tour*, que se empleaba en Inglaterra para referirse a viajes que finalizaban en el punto de partida<sup>17</sup>; a su vez, este término procede del vocablo francés *tor*, alusivo a movimientos que retornan<sup>18</sup>.

El mismo Fernández Fúster<sup>19</sup>, citando a Arthur Haulot, indica la posibilidad de que *tour* derive de la palabra hebrea *tur*, que significa viaje de descubierta, exploración, reconocimiento.

---

<sup>14</sup>LAVAUUR, L.: *Glosario histórico del término turismo*. **Estudios Turísticos**. Nº 15. pp. 33-83, p. 33.

<sup>15</sup>LAVAUUR, L.: *Op. cit.*, p. 34.

<sup>16</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: **Introducción a la teoría y técnica del turismo**. Alianza Universidad Textos. Madrid, 1991. p. 21.

<sup>17</sup>LAVAUUR, L.: *Op. cit.*, p. 37.

<sup>18</sup>LAVAUUR, L.: *Op. cit.*, p. 38.

<sup>19</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Op. cit.*, p. 22.



En nuestro país se utilizó por primera vez el término en 1905 al constituirse en Mallorca la *Sociedad del Fomento del Turismo*, a la que siguió, en el mismo año, la creación de la *Comisión Nacional del Turismo*, apareciendo por primera vez la palabra en el Boletín Oficial del Estado (Decreto 6 de octubre del mismo año)<sup>20</sup>. Años más tarde, en 1911, se crea la *Comisaría Regia del Turismo*, y, en 1928, el *Patronato Nacional del Turismo*<sup>21</sup>, fecha desde la que aceptará definitivamente el anglicismo.

### 3. DEFINICIONES DE TURISMO.

Son muchas, muy variadas y procedentes de un gran abanico de disciplinas científicas, las definiciones que se han elaborado a lo largo de la historia del término turismo. Esta variedad no sólo se debe a las lógicas diferencias existentes entre las distintas disciplinas científicas desde las que se emiten, sino por la variación histórica que ha sufrido el turismo, pasando de ser una actividad de simple ocio a uno de los negocios más importantes de la actualidad.

Fernández Fúster<sup>22</sup> nos ofrece un interesante recorrido histórico por las distintas definiciones de turismo:

---

<sup>20</sup>LAVAUUR, L.: *Op. cit.*, p. 75.

<sup>21</sup>LAVAUUR, L.: *Op. cit.*, p. 76.

<sup>22</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Op. cit.*, pp. 23 y ss.

**Glucksmann:** *El turismo es la suma de las relaciones existentes entre personas que se encuentran pasajeramente en un lugar de estancia y los naturales de ese luga.*

**Schwinck:** *Movimiento de personas que abandonan temporalmente el lugar de su residencia permanente, por cualquier motivo relacionado con el espíritu, el cuerpo o su profesión.*

**Bormann:** *Turismo es el conjunto de los viajes cuyo objeto es el placer o por motivos comerciales, profesionales u otros análogos y durante los cuales la ausencia de la residencia habitual es temporal. No son turismo los viajes realizados para trasladarse al lugar de trabajo.*

**Roscher y Stradner:** *Consumo de lujo.*

**Morgenroth:** *Tráfico de personas que se alejan temporalmente de su lugar fijo de residencia para detenerse en otro sitio con objeto de satisfacer sus necesidades vitales y de cultura o para llevar a cabo deseos de otra índole, únicamente como consumidores de bienes económicos y culturales.*

**Benscheidt:** *El conjunto de relaciones pacíficas entre viajeros que se detienen en un sitio, las personas no domiciliadas allí y los naturales de esa región.*

**Kurt Krapf y Walter Hunziquer:** *Turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio,*

en tanto que dichos desplazamientos y permanencia no estén motivados por una actividad lucrativa.

El mismo Fernández Fúster<sup>23</sup> define el turismo como el conjunto de los fenómenos originados por los viajes. Se desprende de esta definición que turismo es, por un lado, los turistas; por el otro, los fenómenos y relaciones que esta masa produce a consecuencia de sus viajes. Por tanto, es el equipo receptor de hoteles, agencias de viaje, transportes, las organizaciones que surgen para fomentar la infraestructura y la expansión del núcleo, y, también, los efectos negativos y positivos que esta actividad produce en las poblaciones receptoras.

Figuerola<sup>24</sup> lo define como un acto que supone desplazamiento que conlleva un gasto de renta, cuyo objetivo principal es conseguir satisfacción y servicios, que se ofrecen a través de una actividad productiva, generada mediante una inversión previa.

Pulido San Román<sup>25</sup> indica que un turista es aquella persona que, con motivo de un desplazamiento, efectúa un gasto de renta en lugar distinto de aquel en que se origina dicha renta y en el cual no reside habitualmente.

La Organización Mundial del Turismo define al turista como aquel que, realizando un viaje, pasa al menos veinticuatro horas fuera de su lugar de residencia

---

<sup>23</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Op. cit.*, pp. 25 y ss.

<sup>24</sup>FIGUEROLA, M.: **Teoría económica del turismo**. Alianza Editorial Textos. Madrid, 1985. p. 15.

<sup>25</sup>FIGUEROLA, M.: *Op. cit.*, p. 14.

habitual; es decir, que pernocta fuera de casa, pero por menos de un año natural.

De estas definiciones se desprenden cuatro aspectos distintos:

- Tiempo libre, ocio, placer, satisfacción.
- Movimiento, desplazamiento, viaje.
- Permanencia en un lugar distinto de la residencia habitual.

- Gasto de renta, inversión, transacción monetaria.

De todo ello se deduce que el turismo supone un desplazamiento, para permanecer en un lugar distinto al habitual, durante un tiempo inferior a un año con el propósito de satisfacer una necesidad de carácter recreativa, de salud, cultural o religiosa, a cambio de la que desembolsa una renta, que ha adquirido en su lugar habitual de residencia y trabajo. La satisfacción de esas necesidades queda a cargo de un amplísimo abanico de empresas, que abarcan desde el transporte hasta el alojamiento, pasando por las dedicadas a la restauración y a todo tipo de actividades recreativas y de consumo.

Es indudable, al haber intercambio monetario, que el turismo es un hecho económico, como parece confirmarlo Krapf<sup>26</sup>, cuando comenta que desde el momento en que resulta un servicio pagado y absorbe una parte de la renta, el turismo es necesariamente un hecho económico y social.

---

<sup>26</sup>FIGUEROLA, M.: *Op. cit.*, p. 14.

#### 4. TIPIFICACIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO.

Es evidente que el turismo es una actividad productiva, pues de lo contrario sería impensable la existencia de la ingente cantidad de empresas públicas y privadas que de una u otra forma están relacionados con él. Es necesario, pues, situarlo en el sector económico que le corresponde.

Está claro que el turismo se basa en gran medida en los recursos naturales de un país o de una zona concreta. En este sentido, Gaviria<sup>27</sup> comenta que todo espacio turístico español, la playa o la montaña, existe al estado natural y, dadas las condiciones geofísicas, climáticas, etc., presenta unas bases de partida, un capital tierra potencial, objeto codiciado por los países de renta alta y clima frío que carecen de él. Arrillaga<sup>28</sup> añade que el turismo utiliza, pone en explotación y sabe sacar rendimiento de tantas riquezas naturales y lo hace con una generalidad que no se da en ningún otro sector extractivo o transformador de la actividad humana.

El turismo no supone obligatoriamente la destrucción de riquezas naturales, sino la explotación económica de éstas, sin consumirlas ni agotarlas.

---

<sup>27</sup>GAVIRIA, M.: *La producción neocolonialista del espacio*. **Papers**. Revista de sociología., nº 3, pp. 201-217. Universidad de Barcelona, Barral Editores. Barcelona, 1974. p. 205.

<sup>28</sup>ARRILLAGA de, J. I.: *El turismo como ciencia*. **Estudios Turísticos**, nº 41, pp. 5-29, pp. 7 y ss.

Sin embargo, como afirma Boullón<sup>29</sup>, el turismo no pertenece al sector primario pues, aunque utiliza los potenciales-atractivos naturales, no los extrae (como la minería) ni los produce (como la agricultura); por lo tanto, no explota los atractivos naturales, sólo los usa, a través de las visitas que hacen los turistas.

Parece que esta actividad tampoco pertenece al sector secundario, pues, como comenta Boullón<sup>30</sup>, para clasificarlo dentro del sector secundario debería ser un producto de la industria o de la construcción. Afirma que no es producto de la construcción porque el que ésta produce es obra física como caminos, hospitales, etc., y por el hecho de que el edificio de un hospital haya sido producido por el sector de la construcción no debe inferirse de ello que el ejercicio de la medicina pertenece al sector secundario y que aplicando el mismo razonamiento al turismo, nos damos cuenta que si bien utiliza hoteles, restaurantes y agencias de viaje; ello tampoco significa que lo que ahí se realiza sea el producto de las empresas que se ocupan de construir sus edificios e infraestructuras.

Figuerola<sup>31</sup> afirma que no puede incluirse en este sector porque sólo puede entenderse el concepto de industria como el conjunto de operaciones que concurren a la transformación de las materias primas y a la producción

---

<sup>29</sup>BOULLÓN, R.,: **Planificación del espacio turístico**. Trillas. México, 1985. p. 20.

<sup>30</sup>BOULLÓN, R.,: *Op. cit.*, p. 26.

<sup>31</sup>FIGUEROLA, M.: *Op. cit.*, p. 17.

de la riqueza. Comenta, asimismo, que los actos turísticos conllevan la acción de transformación de materias primas, por ejemplo en la restauración, pero no así en todos los casos. Por otro lado, añade que desde el enfoque de generación de riqueza, sí se puede identificar al turismo como una industria, pero se estaría ignorando la acción de los otros efectos del turismo.

En este sentido, Boullón<sup>32</sup> afirma que es el producto final lo que sirve para calificar los diferentes tipos de industria; por lo que si el turismo fuera una industria, deberían existir, pero no existen, fábricas cuyo producto final fuera el turismo.

Puede concluirse que el turismo es una actividad económica enmarcada dentro del sector terciario, es decir, del llamado sector servicios. Así lo ve Boullón<sup>33</sup>, indicando que es una forma de consumir, algo así como un canal que reúne una demanda especial de cualquier tipo de bienes y servicios elaborados por otros sectores, más el consumo de algunos servicios especiales diseñados para satisfacer necesidades propias de los viajeros.

Sin embargo, para la OMT el turismo o el conjunto de actividades características del turismo no constituye una rama de actividad única, sino que incluye un conjunto de *industrias*, consecuentemente, define una *industria*

---

<sup>32</sup>BOULLÓN, R.: *Op. cit.*, p. 27.

<sup>33</sup>BOULLÓN, R.: *Op. cit.*, p. 29.

característica del turismo, o rama de actividad característica del turismo, como un grupo de establecimientos cuya actividad productiva principal es una actividad característica del turismo. Las *industrias turísticas* son el conjunto de todas las industrias características del turismo.

## 5. EL PRODUCTO TURÍSTICO.

El turismo es una actividad económica, una actividad mercantil; por tanto, está orientada a la elaboración de un producto con el objeto de venderlo, adquiriendo así una ganancia, un beneficio.

Sin embargo, la mayoría de los autores consultados que abordan esta cuestión no se ponen de acuerdo en la identidad de esta mercancía. Para unos, en su mayor parte geógrafos y sociólogos, es algo material, tangible; para otros, los economistas, es algo inmaterial, un servicio. En esta línea está José Herrero Anguita<sup>34</sup>, para quien el turista se lleva a cambio de su dinero tan sólo emociones y recuerdos. En el mismo sentido se manifiesta Esteban Talaya<sup>35</sup>, que afirma que los servicios turísticos son

---

<sup>34</sup> **Estudio del turismo y proyecto para su desarrollo en España.** En término *turismo*, Enciclopedia Ilustrada Europeo-Americana. Espasa-Calpe, Madrid, 1929.

<sup>35</sup> ESTEBAN TALAYA, A.: *El marketing turístico: La orientación de la actividad hacia el consumidor. Introducción a la Economía del Turismo en España*, pp. 247-273. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Editorial Civitas, Madrid, 1996, p. 253.



intangibles, es decir, dependen de la experiencia personal de cada usuario, por lo que cada consumo turístico es único y podría decirse que irrepetible.

Para Pedreño<sup>36</sup> es un conjunto muy interrelacionado de actividades productivas con un enorme efecto multiplicador ligado al consumo final de la demanda turística.

Muñoz de Escalona<sup>37</sup> comenta que el único producto susceptible de considerarse como turístico es el plan o programa de desplazamiento de ida y vuelta que se propone llevar a cabo un individuo, ya sea elaborado por el propio turista en forma de autoconsumo o elaborado previamente por un agente profesional especializado bajo la forma de paquete turístico.

Morant, Monfort e Ivars<sup>38</sup> plantean el concepto de producto turístico global, que parte de la idea de que la práctica del viaje turístico constituye para el demandante una experiencia global en la que intervienen factores distintos, muchos de ellos no sujetos a comercialización y difícilmente mesurables, en la que la componente psicológica no puede despreciarse. Este concepto incorpora todos los elementos que determinan la satisfacción de la

---

<sup>36</sup>PEDREÑO MUÑOZ, A.: *El turismo en el análisis económico. Introducción a la Economía del Turismo en España*, pp. 19-43. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Editorial Civitas, Madrid, 1996, p. 27.

<sup>37</sup>MUÑOZ DE ESCALONA, F. en MORANT, MONFORT e IVARS: *Oferta turística. Introducción a la Economía del Turismo en España*, pp. 123-155. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Editorial Civitas, Madrid, 1996, p. 139.

<sup>38</sup>MORANT, A.; MONFORT, V. e IVARS, J.: *Oferta turística. Introducción a la Economía del Turismo en España*, pp. 123-155. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Editorial Civitas, Madrid, 1996, p. 139 y ss.

experiencia turística del viajero, identificándose con el destino turístico.

Figuerola<sup>39</sup> afirma que los rasgos que conceptúan el turismo son el consumo de bienes y servicios perecederos, realización de un desplazamiento más o menos largo y generación de una renta que pueda denominarse turística. Clasifica este consumo en dos grandes apartados: bienes turísticos y servicios turísticos. Ahora bien, existen muchos bienes que son consumidos con el propósito de proporcionar una determinada función, distinta a la misma naturaleza del bien, por lo que, según él, es más correcto hablar de bienes inmateriales que de bienes turísticos.

Por tanto, para Figuerola, la mercancía turística se concreta en una serie de servicios, entre los que distingue como propiamente turísticos los siguientes:

- Servicios de alojamiento.
- Servicios de alimentación y restauración.
- Servicios de transporte.
- Servicios recreativos y de esparcimiento.
- Servicios de información y comunicación.
- Servicios de venta de artículos y manufacturas diversas.

Para Boullón<sup>40</sup>, en la misma línea que Figuerola, la mercancía propia del turismo es un conjunto de servicios;

---

<sup>39</sup>FIGUEROLA, M.: *Op. cit.*, pp. 39 y ss.

<sup>40</sup>BOULLÓN, R.: *Op. cit.*, p. 29.

pues afirma que el turismo es una forma de consumir, un canal que reúne una demanda especial de cualquier tipo de bienes y servicios elaborados por otros sectores, el consumo de algunos servicios especialmente diseñados para satisfacer necesidades propias de los viajeros.

Vera Galván<sup>41</sup> aporta una gran originalidad en su análisis del tema que nos ocupa, pues afirma que el producto del turismo es un espacio *aproximado*, acercado, accesible al turista. Esto se logra mediante un proceso transformativo (*productivo*) que modifica la relación distancia entre el turista y el objeto a producir (*distante*), hasta convertirlo en un producto (*próximo*). Por tanto, para este autor, la mercancía turística es un espacio aproximado, acercado, mediante la mediación de las empresas turísticas.

Sánchez Casas<sup>42</sup> propone, en una hipótesis no menos original que la de Vera Galván, que esta mercancía sería el tiempo; pues para él, en las sociedades capitalistas, el hombre no usa el tiempo, sino que lo consume, produciendo capital, independiente de su intención subjetiva.

Para Chadeaud<sup>43</sup> el producto turístico se concreta en la producción del espacio turístico, que representa la proyección en el espacio y en el tiempo de los ideales y

---

<sup>41</sup>VERA GALVÁN.: **Espacio y turismo: investigación sobre la teoría y la praxis de la producción turística.** Memoria de Licenciatura, Universidad de La Laguna, 1984. Texto inédito, 249 páginas. p. 155.

<sup>42</sup>SÁNCHEZ CASAS, C.: *El tiempo de ocio en la sociedad actual.* **Ciudad y Territorio.** N° 1, Madrid, 1971, p. 7.

<sup>43</sup>CALLIZO SONEIRO, J.: *Op. cit.*, p.186.

mitos de la sociedad global. Esta nueva formación socio-espacial está compuesta por dos tipos de productos espaciales: los *espacios materiales*, contruidos, ordenados y acondicionados (la estructura de alojamientos, los equipamientos de transportes y el equipamiento necesario para las actividades de ocio durante la estancia), y los *espacios inmateriales*, las imágenes salidas de las connotaciones mercantiles que la promoción turística aplica sobre el espacio material.

Gaviria<sup>44</sup> afirma que el producto turístico es el espacio de ocio, construido especialmente para el consumo turístico, es decir, las urbanizaciones turísticas. Para él, turismo significa y es inseparable de urbanización (servicios, equipamientos, infraestructuras, circuitos, etc.)<sup>45</sup>.

Altés<sup>46</sup> define el producto turístico como una combinación de prestaciones y elementos tangibles e intangibles que ofrecen unos beneficios al cliente como respuesta a determinadas expectativas y motivaciones.

Bosch<sup>47</sup> concibe el producto turístico como la realidad integrada que capta o percibe la demanda turística, y que no se compone de un sólo elemento, sino que comprende un conjunto de bienes, servicios y entornos, que percibe o

---

<sup>44</sup>GAVIRIA, M.: **España a go-gó. Turismo charter y neocolonialismo del espacio.** Ed. Turner, Madrid, 1974. p. 276.

<sup>45</sup>GAVIRIA, M.: *Los procesos de decisión en la producción y consumo del espacio y tiempo turísticos.* **Información Comercial Española.** Enero, 1978. p. 52.

<sup>46</sup>VERA REBOLLO, J. F., et al.: *Op. cit.*, p. 61.

<sup>47</sup>VERA REBOLLO, J. F.; et al.: *Op. cit.*, p. 61.

utiliza el visitante durante su viaje y estancia en los destinos a los que acude para satisfacer sus motivaciones de ocio y vacaciones.

Vera Rebollo, Marchena, López Palomeque y Anton<sup>48</sup> destacan la importancia del territorio, del entorno y del medio ambiente como fundamento del recurso turístico y como configurador del producto turístico, y, por consiguiente, como espacio de producción y espacio de consumo del fenómeno turístico.

La OMT distingue entre *productos característicos del turismo* y *productos conexos*. Los primeros son aquellos que en la mayoría de los países y en caso de ausencia de visitantes dejarían de existir en cantidad significativa, o aquellos para los cuales el nivel de consumo se vería sensiblemente disminuido. Los segundos, incluyen aquellos productos que han sido identificados como específicos del turismo en un país dado, pero para los cuales este atributo no ha sido reconocido a nivel mundial. Por tanto, el producto específico del turismo sería el conjunto de los dos anteriores, que comprende los siguientes servicios:

- Servicios de alojamiento.
  - .Hoteles y otros servicios de alojamiento.
  - .Servicios de segundas viviendas por cuenta propia o gratuitos, incluyendo multipropiedad.
- Servicios de provisión de alimentos y bebidas.

---

<sup>48</sup>VERA REBOLLO, J. F., et al.: *Op. cit.*, p. 61 y ss.

- Servicios de Transporte de pasajeros.
- Servicios de las agencias de viajes, tour operadores y guías de turismo.
- Servicios culturales.
  - . Representaciones artísticas.
  - . Museos y otros servicios culturales.
- Servicios recreativos y otros servicios de esparcimiento.
  - . Deportes y servicios recreativos deportivos.
  - . Otros servicios de esparcimiento y recreo (parques temáticos y de atracciones, etc...)
- Servicios turísticos diversos.
  - . Servicios financieros y de seguros.
  - . Otros servicios de alquiler de bienes.
  - . Otros servicios turísticos.

## **6. LAS CLASIFICACIONES DEL TURISMO.**

Hay una gran variedad de clasificaciones turísticas dependiendo de la variable que se tome en cuenta, así, encontramos clasificaciones que se centran en el volumen turístico, en las corrientes turísticas, en el marco geográfico, en las motivaciones del viaje, etc.

Fernández Fúster<sup>49</sup> distingue, por un lado, entre turismo interior (aquel que realizan los nacionales de un país sin salir de su propio territorio) y turismo exterior (cuando los nacionales cruzan las fronteras para visitar otros países); y, por otro, por el tiempo de estancia, separando turismo itinerante y residencial.

Cohen<sup>50</sup> diferencia entre viajeros institucionalizados y no institucionalizados. Entre los primeros sitúa a los vagabundos, turismo de mochila, que planean su propio viaje evitando las atracciones turísticas; y los *exploradores*; que, como los anteriores, planifican su propio viaje y evitan las atracciones turísticas, pero que establecen los contactos con los residentes necesarios para satisfacer sus necesidades mínimas.

Entre los institucionalizados, aquellos que recurren a las agencias mayoristas, distingue entre turismo de masas individual, donde la agencia se encarga del viaje y alojamiento, y turismo de masas organizado, donde la agencia se encarga de prácticamente todo, incluso se crea para ellos una artesanía, un pueblo e, incluso, un nativo, es decir una representación artificial de lo tradicional.

Calabuig y Ministral<sup>51</sup> identifican las siguientes clasificaciones atendiendo a distintas variables:

- Clasificación en función del marco geográfico:

---

<sup>49</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Op. cit.*, pp. 29 y ss.

<sup>50</sup>SANTANA, A.: **Antropología y turismo, ¿Nuevas hordas, viejas culturas?** Ariel Antropología. Ed. Ariel. Barcelona, 1997, pp. 35 y ss.

<sup>51</sup>CALABUIG, J. y MINISTRAL, M.: *Op. cit.*, pp. 26 y ss.

. Turismo en ámbito urbano.

. Turismo en el ámbito natural. Según el marco en el que se desarrolla la actividad turística; se puede hablar también de turismo rural, acuático, alpino, de desierto, de selva, etc.

- Clasificación según las características de la actividad desarrollada:

. Turismo cultural. Incluye, a su vez, varios subtipos: histórico patrimonial, étnico (folclórico), religioso, de formación, de acontecimientos singulares, lúdico festivo, literario, gastronómico, industrial y de compras.

. Turismo deportivo. Lo subdivide en deportivo activo, pasivo y de riesgo controlado.

. Turismo ecológico, que se realiza en el marco de un espacio natural en el que el hombre aún no ha dejado una huella impactante, y en el que los valores principales son el paisaje, el clima, la fauna, la vegetación, etc. Diferencia varios subtipos: de montaña, turismo verde y fluvial.

. Turismo rural. Se desarrolla en un medio rural donde el hombre ha dejado una huella imborrable. Presenta dos posibilidades: agroturismo (cuando el turista participa de la actividad del campesino que le aloja) y turismo residencial (cuando ocupa de



forma sedentaria una segunda residencia en el entorno rural).

. Turismo termal, que se realiza en balnearios, con el objeto de recuperar el equilibrio físico y psíquico del turista mediante terapias naturales.

. Turismo de sol y playa, que se desarrolla en zonas litorales. Este turismo se asocia a menudo con las cuatro "S", es decir, *sun* (sol), *sea* (mar), *sand* (arena) y *sex* (sexo)<sup>52</sup>.

. Turismo de nieve.

. Turismo de negocios, que incluye el de negocios de empresa, de incentivos, el de congresos y convenciones, etc.

La OMT distingue varias formas de turismo:

- Turismo interno. Es el turismo de los visitantes residentes en el territorio económico del país de referencia.

- Turismo receptor. Es el turismo de los visitantes residentes fuera del territorio económico del país de referencia.

- Turismo emisor. Es el turismo de los visitantes residentes fuera del territorio económico del país de referencia.

---

<sup>52</sup>SANTANA, A.:*Op. cit.*, pp. 36 y ss.

- Turismo interior. Es el turismo de los visitantes, tanto residentes como no residentes, en el territorio económico del país de referencia.

- Turismo nacional. Es el turismo de los visitantes residentes dentro y fuera del territorio económico del país de referencia.

## **7. FACTORES DE LOCALIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO.**

El producto turístico se consume allí donde se produce<sup>53</sup>, es una mercancía no exportable, por tanto, es el consumidor, el turista, el que debe desplazarse para satisfacer sus necesidades. Las actividades turísticas no se distribuyen en el espacio de forma homogénea, sino que sus pautas de concentración muestran una *concentración espacial*, de carácter zonal o puntual<sup>54</sup>.

Los factores de localización del turismo son muy diversos, pues dependen de una gran variedad de elementos, entre los que se incluyen los de tipo físico, cultural, político, etc.

En este sentido, Gaviria<sup>55</sup> señala los siguientes:

- Sol y clima cálido y seco.
- Playas.

---

<sup>53</sup>VERA REBOLLO, J. F., et. al.: *Op. cit.*, p. 61.

<sup>54</sup>VERA REBOLLO, J. F., et. al.: *Op. cit.*, p. 62.

<sup>55</sup>GAVIRIA, M., et al.: *Op. cit.*, p. 20 y ss.

- Aeropuerto para reactores a una distancia máxima de sesenta minutos de autobús.

- Precios baratos del suelo.

- Bajos salarios de la mano de obra.

- Existencia de una concentración hotelera mínima y de una compleja y animada vida nocturna.

- Equilibrio económico y ausencia de redes importantes de ferrocarriles, puertos industriales y autopistas.

- Elevada seguridad física del turista.

- Inmediatez de los hoteles a la playa.

- Posibilidad de excursiones contratadas por tours operadores.

- Mínimo control burocrático estatal de la actividad de las agencias mayoristas, escaso control de las importaciones de capital y divisas.

Calabuig y Ministral<sup>56</sup> distinguen tres grandes grupos:

- Factores naturales, entre los que destacan: el relieve, el clima, la hidrografía y la vegetación y la fauna.

- Factores humanos: culturales (fiestas, folclore, gastronomía, artesanía, religión, etc.), económicos (cambio de moneda favorable, inflación, etc.) y políticos (sistemas políticos, conflictos, terrorismo y guerras, etc.).

- Factores técnicos. Entre los que distinguen el desarrollo de los transportes y comunicaciones,

---

<sup>56</sup>CALABUIG, J. y MINISTRAL, M.: *Op. cit.*, pp. 33 y ss.

alojamiento, infraestructura de soporte, servicios y marketing.

Por su parte, Vera Rebollo, Marchena, López Palomeque y Anton<sup>57</sup> diferencian tres grandes conjuntos:

- Factores espaciales. Incluyen en ellos, no sólo la distancia física entre el punto emisor y el receptor, sino también la distancia-tiempo y la distancia-coste entre ambos, que provocan diferencias de coste, que se traducen en una desigualdad de acceso al ocio y en distintas posibilidades de los lugares para convertirse en destinos turísticos. Asimismo, señalan como muy importante las distancias culturales, es decir, la lengua, los regímenes políticos, etc., que frenan la toma de decisión o potencian la posibilidad de viajar a un lugar o a otro.

- Factores ambientales. Entienden por componentes ambientales aquellas condiciones o atributos que cuantitativa y cualitativamente conforman el espacio geográfico, lo diferencian y lo diversifican; entre ellos, distinguen entre *factores naturales* y *factores humanos*.

El desarrollo turístico de una zona requiere una serie de recursos naturales, pero sólo un pequeño grupo de ellos pueden considerarse como *atractivos turísticos naturales*, el resto, se considera simplemente como recursos naturales. Diferencian entre:

---

<sup>57</sup>VERA REBOLLO, J. F., et al.,: *Op. cit.*, p. 63 y ss.

a) Los factores ambientales naturales: el clima, el litoral y los ríos y lagos.

b) Los factores ambientales culturales: patrimonio cultural y de cultura material (folclore, artesanía, fiestas, restos arqueológicos, museos, monumentos históricos, etc.)

- Factores dinámicos: el desarrollo técnico de los transportes, las transformaciones en los medios de alojamiento, disponibilidad de recursos humanos y financieros (endógenos y exógenos), factores económicos (inflación , valor de las monedas, etc.) y factor *moda*.



SEGUNDA PARTE.

LOS FACTORES DE LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS DE OCIO EN  
LANZAROTE.





**CAPÍTULO III.**

**LOS POTENCIALIDADES-ATRATIVOS NATURALES: UN PAISAJE  
VOLCÁNICO ÚNICO Y UN CLIMA CÁLIDO Y SECO.**



## 1. PRINCIPALES RASGOS GEOGRÁFICOS.

Lanzarote es la más septentrional del Archipiélago Canario, pues se encuentra situada, incluyendo los Islotes, entre los paralelos  $29^{\circ}25'$  (Punta Mosegos, Alegranza) y  $28^{\circ}50'$  (Punta de Papagayo) de latitud Norte y entre los meridianos  $13^{\circ}20'$  (Roque del Este) y  $14^{\circ}57'$  (Punta Ginés) de longitud Oeste, distando tan sólo 62 millas del vecino continente africano, es decir, unos 115 Km separan el Puerto de Arrecife de Cabo Juby.

Ocupa una superficie de  $806'8 \text{ Km}^2$ , que si incluimos los Islotes se incrementa hasta los  $845'9 \text{ Km}^2$ . La mayor distancia en sentido longitudinal es de  $58'7 \text{ km}$ , mientras que su anchura máxima, entre dos puntos situados en el mismo paralelo, es de  $34'5 \text{ km}$ . Su perímetro alcanza los 213 Km y su altitud máxima se sitúa en las Peñas del Chache, de 671 m.

## 2. UN PAISAJE VOLCÁNICO ÚNICO<sup>58</sup>.

El Archipiélago Canario es enteramente volcánico y su origen guarda una estrecha relación con la formación del Atlántico y la consiguiente deriva del continente africano hacia el este. Esta deriva provoca la colisión de las placas Africana y Euroasiática, que culminará con el levantamiento, durante la Orogenia Alpina, de unos bloques litosféricos que, posteriormente, se verán recubiertos con rocas volcánicas del Terciario Superior y del Cuaternario.

En la formación de las islas se distingue una primera etapa de vulcanismo submarino, durante el cual se originaría el sustrato del Archipiélago, compuesto por materiales sedimentarios, una intensa red filoniana, rocas intrusivas, y del que también forma parte el complejo basal.

Una segunda etapa, de carácter subaérea, se desarrolla en el periodo comprendido entre el Mioceno y comienzos del Plioceno. Las erupciones volcánicas que se enmarcan en esta

---

<sup>58</sup>FÚSTER, J. M., FERNÁNDEZ SANTÍN, S. y SAGREDO, J.: **Geología y volcanología de las Islas Canarias. Lanzarote.** C.S.I.C., Madrid, 1968.

ARAÑA, V. y CARRACEDO, J.C.: **Los volcanes de las Islas Canarias.** Ed. Rueda, Madrid, 1979. Tomo II, Lanzarote y Fuerteventura.

ARAÑA, V.: *La isla de los volcanes. Aspectos geológicos y geomorfológicos.* **Lanzarote. Reserva de la Biosfera.** Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. Cabildo de Lanzarote. ASOLAN. Ed. Tenidea, S. L., Sta. Cruz de Tenerife, 1998, pp. 31-38.

ROMERO RUIZ, C.: *Origen y evolución del relieve.* **Geografía de Canarias.** Vol. I, pp. 21-36. Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas. Ed. Prensa Ibérica, 1993.

RODRÍGUEZ BRITO, W. y BARRETO ACUÑA, A.: *Lanzarote.* **Geografía de Canarias.** T. IV, pp. 181-242. Ed. Interinsular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife, 1988.

GONZÁLEZ VIERA, F. J.; MORÍN PÉREZ, P.; ACOSTA RODRÍGUEZ, J. E.: **La Graciosa: Estudio histórico y geográfico.** Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1996.

HANSEN, A.: *El relieve de Lanzarote.* **Historia General de Lanzarote.** T. I, pp. 15-56. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote. Arrecife, 2002.

fase se caracterizan por un vulcanismo fisural, donde las emisiones son normalmente tranquilas y bastante fluidas, dando origen a los denominados macizos antiguos.

A este segundo ciclo volcánico le sucede un período de calma eruptiva caracterizado por la importancia que adquieren los procesos erosivos, los cuales retocan y modelan las estructuras emergidas hasta el momento.

Un tercer ciclo eruptivo englobaría todas las formaciones volcánicas que se han originado desde el final del Plioceno hasta la actualidad.

La isla de Lanzarote se ha configurado como consecuencia de dos ciclos volcánicos con actividad subaérea. El primero de ellos, desarrollado durante el Mioceno, entre 15'5 y 4 millones de años, construye dos grandes plataformas constituidas por el apilamiento de centenares de coladas basálticas, en las que se intercalan piroclastos y paleosuelos. Durante este periodo se construyen los edificios volcánicos que configuran el armazón de la isla, los escudos islas de Los Ajaches, al sur, y Famara, al norte, formados por coladas de disposición subhorizontal que se acumulan hasta alcanzar espesores próximos a los 700 metros de altitud. Hace unos 6 millones de años los dos macizos se unieron gracias a las aportaciones de los volcanes de Tías, dando lugar a Lanzarote.

Tras esta fase constructiva se sucede un largo período donde la actividad volcánica estuvo ausente, propiciando el desarrollo de acciones destructivas de origen erosivo, que modelan y retocan las formaciones originadas durante el Mioceno, haciéndoles perder sus rasgos originales.

Posteriormente, hace menos de 1'5 millones de años, se originarán nuevos episodios subaéreos en los bordes de los macizos antiguos, donde se construyen estructuras de menor envergadura que los de la fase previa, conformando edificios volcánicos que presentan una morfología apenas retocada por los procesos de modelado, como los volcanes de Teguisse, al sur de Famara, o el volcán de Montaña Roja, al sur de los Ajaches. Otras manifestaciones volcánicas de este período están representadas por los volcanes de Caldera Riscada y la Atalaya de Femés, que bordean el macizo de los Ajaches.

Las áreas no sometidas a la actividad volcánica se verán afectadas por importantes procesos de desmantelamiento, efectuándose la excavación e incisión de las grandes formas de erosión, como los valles de Femés y Faina, y los cantiles de los Ajaches y Famara.

Desde hace unos 700.000 años hasta la actualidad, el vulcanismo se hace más fisural, construyéndose una verdadera cadena de volcanes que se extienden desde el volcán de la Atalaya, en el oeste de los Ajaches, hasta las

Calderetas de Mala, al este de Famara. Junto esta cadena surgen multitud de volcanes en la mitad centro-oeste de la isla, como las alineaciones de Soo o la de la de montaña de Tao a montaña del Chinero.

La actividad volcánica de este período se prolonga hasta la actualidad a través de manifestaciones eruptivas recientes, como las emisiones de los volcanes de La Corona, La Quemada de Órzola y Los Helechos-La Quemada, de menos de 6.000 años, e históricas, como las acontecidas en la zona centro-suroeste de la isla entre 1730-36 y en 1824, que han creado un campo de volcanes único en el mundo: Timanfaya-Montañas del Fuego. Resultado de estas erupciones es la formación en la isla de más de cien conos volcánicos con edades comprendidas entre los 1'5 millones y menos de 200 años.

En cuanto a La Graciosa, se ha construido durante tres períodos o fases distintas. La primera de ellas coincide con el desmantelamiento del macizo de Famara durante el Plioceno y la elaboración del nivel de base donde emergerán posteriormente los volcanes que conformarán la isla.

El segundo período eruptivo correspondería a los conos formados durante el Pleistoceno, que van a configurar la mayor parte de la estructura de la isla. La tercera fase se asocia al vulcanismo Holoceno que acabará de configurar la morfología volcánica de la misma.

La isla de Lanzarote, por tanto, es el resultado de la lucha entre dos fuerzas naturales de signo antagónico: una dilatada historia volcánica que la ha formado a lo largo de millones de años en sucesivas etapas eruptivas, siendo la última de ellas reciente, prolongándose hasta fechas históricas; y una persistente erosión que la ha remodelado, haciéndola perder sus rasgos originales en muchas zonas, dando como resultado uno de los paisajes volcánicos más interesantes y bellos del mundo.

La mayor parte de los macizos antiguos han sido suavizados por la erosión y maquillados por la posterior sedimentación, sin embargo, los edificios recientes permanecen muy poco alterados, mostrando en todo su esplendor los efectos de las fuerzas de la Naturaleza.

Aunque la isla en si, al igual que el resto de Canarias, supone un laboratorio natural para la ciencia, para el turismo, por el contrario, son precisamente aquellos lugares de reciente creación los que llaman más la atención, junto a unos pocos enclaves antiguos.

- **Parque Nacional de Timanfaya y zona de Los Volcanes.** Su origen se enmarca en las erupciones volcánicas de 1730-36 y 1824, que cubrieron más de treinta mil hectáreas de terrenos agrícolas y pueblos enteros de coladas lávicas, piroclastos y cenizas, creando un paisaje único en el mundo. Paisaje, que se ha conformado por la imbricación de una gran variedad de estructuras geomorfológicas como conos



de cínider, hornitos, tubos volcánicos, mar de lavas, etc.  
Entre ellas destacan:

- Las Montañas del Fuego, edificio volcánico poligénico cuya principal elevación corresponde a Timanfaya (510 m), presentando un complejo sistema de cráteres con manifestaciones de anomalías geotérmicas que pueden alcanzar los 250° C.

- Montaña Rajada, edificio volcánico poligénico, en el que se localizan dos cráteres casi concéntricos, existiendo un pequeño lago de lava en el fondo de uno de ellos.

- Caldera del Calzoncillo, impresionante edificio volcánico con un profundo cráter que se asienta en un campo de lavas y cuyas laderas están formadas por material piroclástico de gran belleza.

- El Chinero, edificio originado en la erupción de 1824 que dio origen a un tubo volcánico que alcanzó la costa del Parque.

Además, nos encontramos con la Caldera Blanca, de espectaculares dimensiones, la Caldera de los Cuervos, el Islote de Hilario y la Casa de los Camellos, áreas bien definidas que determinan campos donde las temperaturas en superficie son superiores que en el resto.

Por otro lado, cabe destacar la costa del Parque, formada por zonas de acantilado bajo, como Los Hervideros, y playas de arenas negras, como la de El Paso y Cochino,

donde viven multitud de especies marinas: lapas, burgados, estrellas de mar, pulpos, morenas, abaes, viejas...

La vida no sólo se desarrolla en el medio marino, sino que, a pesar de las durísimas condiciones, ésta se desenvuelve por doquier. Así, los líquenes, algas, musgos, helechos, gramíneas, leguminosas, etc., se extienden por todo el Parque. Asimismo, acoge endemismos botánicos canarios y locales como la *tabaiba dulce*, *tojío*, *salado blanco*, *lengua de vaca*... En total en el Parque viven 177 especies vegetales, de las cuales tres son endemismos lanzaroteños, trece son canarios y nueve son macaronésicos.

- **Malpaís de La Corona.** Está situado en la zona nororiental de la isla y su origen, entre tres y cinco mil años, se enmarca en las erupciones de un conjunto volcánico formado por La Quemada, La Cerca-Los Helechos y La Corona.

Estos conos emitieron grandes volúmenes de productos volcánicos que sepultaron una extensión de más de dos mil hectáreas, formando un malpaís caracterizado por lavas basálticas de tipo *aa*, aunque también, pero en menor proporción, por coladas *pahoe-hoe*.

Por otra parte, el continuo flujo lávico creó uno de los tubos volcánicos más largos del mundo, del que forma parte la *Cueva de los Verdes*. El peso de la bóveda motivó que ésta se desplomase en algunos puntos dando lugar a un conjunto de jameos, del que forman parte los famosos *Jameos del Agua*.

Este malpaís es mucho más antiguo que el de Timanfaya, por lo que los agentes erosivos han meteorizado las rocas en mayor proporción, permitiendo la supervivencia de formaciones vegetales sub-arbustivas, destacando la *tabaiba*, los *verodes* y la *aulaga*, conformando la comunidad de tabaibas más importante de la isla y una de las más representativas de Canarias.

Las especies animales también forman un conjunto muy amplio en el que predominan las aves (pardealas, perdices, palomas...) y, en menor medida, los reptiles y los mamíferos (erizo, conejo, ratón...). Hay que destacar la presencia en Los Jameos del Agua de un cangrejo ciego, único en el mundo.

- **El Risco de Famara.** Se trata de un acantilado situado en el noroeste de la isla que en algunos puntos alcanza los quinientos metros de altura. Su origen hay que buscarlo en la acción del oleaje sobre uno de los macizos antiguos de la isla, el de Famara, que lo desmanteló por su parte occidental, formando este impresionante cantil y el basamento sobre el cual posteriores erupciones crearían el *Archipiélago Chinijo*.

A los pies de este acantilado se ha formado la Playa del Risco, una de las más bellas de la isla, aunque de acceso muy difícil. Desde las zonas más altas se puede contemplar una de las panorámicas más hermosas de toda Canarias: El conjunto acantilado, playa e Islotes.

Por otro lado, el Risco presenta un gran número de endemismos vegetales propios tanto de la Macaronesia, de Canarias, de Lanzarote y Fuerteventura y únicos de la zona, a la vez que una gran variedad de comunidades animales.

- **El Archipiélago Chinijo.** Formado por los islotes de La Graciosa, Alegranza, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste. Son islas muy jóvenes, pues su formación tuvo lugar en el Cuaternario, pero, a pesar de todo, la erosión eólica y marina ha remodelado de forma decisiva su primitiva morfología. La vegetación que sobrevive en estas pequeñas islas es similar a la de las zonas costeras de Lanzarote, existiendo comunidades xerófilas, psamófilas, halófilas y termófilas.

Los recursos turísticos que ofrecen se sustentan en su particular geomorfología, que combina calderas volcánicas (Alegranza y Montaña Clara) con edificios freatomagmáticos como el Montaña Amarilla en La Graciosa. En esta última se puede, además, distinguir un conjunto de playas de arenas rubias y jable de las más bellas del Archipiélago, en las que se encuentran comunidades vegetales únicas, siendo de las más sorprendentes de Canarias.

- **Los Ajaches.** Unidad geomorfológica representativa, junto a Famara, de los macizos volcánicos antiguos, que alberga varias playas fósiles y dos activas de las más

bellas de la isla: Papagayo y el Pozo. Su vegetación, de poco interés, está compuesta por malezas (aulagas y matos), mientras que su fauna se caracteriza por pardelas, guirres y águilas pescadoras.

Por otro lado, el macizo acoge un legado cultural de primer orden, pues en él se emplaza el primer asentamiento de los conquistadores normandos, albergando un puerto, viviendas, zonas fabriles, pozos, catedral, fortificación y cementerio.

### **3. LAS PLAYAS.**

La prolongada acción erosiva y posterior sedimentación ha creado en la isla de Lanzarote uno de los mejores conjuntos de playas de Canarias, no sólo atendiendo a su longitud, sino también a la calidad y belleza de las mismas, a lo que hay que añadir que en los años sesenta estaban totalmente limpias y alejadas, salvo las de Arrecife, de cualquier núcleo de población importante, lo que acrecentaba su valor turístico.

Según el inventario del Plan Indicativo de Usos del Dominio Público Litoral la costa insular tiene una longitud total de 194'6 km y, aunque la mayor parte son cantiles, existe un gran número de playas, de arena y *callaos* (cantos), utilizables turísticamente. Entre Lanzarote y los islotes existen 99 playas, 56 de ellas, todas en Lanzarote,

eran aptas para su uso turístico-recreativo, por reunir una serie de condiciones de confort, accesibilidad, etc. El resto presentan inconvenientes tales como la falta de accesos peatonales y rodados, áridos heterométricos con mayoría de cantos gruesos, excesivo oleaje, fuerte pendiente, intensidad del viento, etc.

#### TIPOS DE COSTA DE LA ISLA DE LANZAROTE

	Km	%
Acantilado alto	33'6	17'3
Acantilado bajo	77'8	40'0
Costa baja rocosa	47'8	24'6
Playa de cantos	2'2	1'1
Playa de cantos y arena	6'7	3'4
Playa de arena	16'9	8'7
Obra artificial	9'6	4'9
<b>Total</b>	<b>194'6</b>	<b>100'0</b>

**Fuente:** *Inventario del Plan Indicativo de Usos del Dominio Público Litoral. Consejería de Turismo y Transportes.*

Las 56 playas utilizables tenían una superficie útil total de 417.868 m<sup>2</sup>, siendo las de tipo grande, 8, las que ocupan una mayor superficie, 61'2%, y las pequeñas calas las que menos, 8'1%, aunque su número es el más elevado,

33. Por tanto, se puede apreciar como la oferta es muy variada, coexistiendo playas de gran extensión, utilizables de forma masiva, y pequeñas calas de uso más reducido.

#### TAMAÑO Y NÚMERO DE LAS PLAYAS ÚTILES

Tamaño	s <sup>2</sup> útil, m <sup>2</sup>	n <sup>o</sup>	%	s <sup>2</sup> total, m <sup>2</sup>	%
P. pequeñas	<3.000	3	58'9	33.758	8'1
P. medias	3.000-20.000	5	26'8	128.460	30'7
P. grandes	>20.000	6	14'3	255.650	61'2
<b>Total</b>			100	417.868	100

**Fuente:** *Inventario del Plan Indicativo de Usos del Dominio Público Litoral. Consejería de Turismo y Transportes.*

Las mejores playas de arena se sitúan en la costa meridional de la isla, en especial en el tramo de costa comprendido entre Arrecife y Playa Quemada, mientras que desde esta última hasta Punta de Papagayo la costa presenta características de acantilado alto, suavizándose hacia el oeste, hasta Punta de Pechiguera, tramo que cuenta con playas realmente bellas, como la de Las Mujeres, la mítica Papagayo y Las Coloradas. El tramo comprendido entre Punta de Pechiguera y Punta Penedo se caracteriza por acantilados

bajos, aunque existen zonas de acantilados más altos, como en Punta Cuchillos y El Picacho.

En la zona comprendida entre Punta Penedo y Punta Ganada se extiende un tramo de costa baja con la gran playa de Famara, interrumpida bruscamente por el Risco, acantilado de hasta 500 m de altura en algunos puntos. A los pies de este cantil se extiende un tramo de costa baja, en el que se encuentra la playa del Risco, que llega hasta Punta Fariones. Es este uno de los espacios litorales más bellos de la isla, pues agrupa la playa, el Risco de Famara y el Archipiélago Chinijo.

#### **4. UN CLIMA SECO Y CÁLIDO.**

El clima de la isla de Lanzarote está determinado por una serie de factores que se pueden sintetizar en su localización y en su orografía.

La isla se halla situada entre los paralelos 28° y 30° N, junto al continente africano, del que se separa escasamente 115 km. Esta posición le confiere unas características climáticas muy particulares:

- Se encuentra bajo la influencia del Anticiclón de las Azores, que emite los vientos alisios, de componente NE, que barren la isla durante gran parte del año, siendo



los responsables de la estabilidad atmosférica que impera en la misma.

- Sus costas están bañadas por la Corriente Fría de Canarias, cuyo efecto termorregulador suaviza considerablemente las temperaturas, permitiendo una reducida amplitud térmica anual, pero con una humedad relativa elevada gracias al aire húmedo y fresco procedente del mar.

- La cercanía del continente africano, que posibilita frecuentes invasiones de aire cálido y seco sahariano, que eleva las temperaturas y reduce drásticamente la humedad atmosférica provocando graves daños a la agricultura.

Por otro lado, su escasa altitud, que apenas sobrepasa los 670 m, no alcanza el nivel de inversión del alisio, impidiendo que se beneficie de la *lluvia horizontal* provocada por el mar de nubes en las islas de mayor altura. Sin embargo, esta escasa altitud permite que estos vientos circulen sin barreras por toda la isla, reduciendo la sombra eólica que en las islas occidentales provoca que la fachada de sotavento sea mucho más árida que la de barlovento.

La mayor parte del año la isla se encuentra bajo la influencia de los vientos alisios procedentes de la célula anticiclónica de Las Azores. Estos vientos, debido a su largo recorrido sobre las aguas de la Corriente Fría de Canarias, presentan una estratificación vertical en dos

capas, la inferior fresca y húmeda, cuyo espesor varía entre 1.200 y 1.500 m, y la superior cálida y seca. Esta estratificación produce una gran estabilidad atmosférica, impidiendo las precipitaciones.

Por otra parte, la isla no alcanza el nivel de inversión térmica, por lo que no se desarrolla sobre ella el mar de nubes, que, entre otras consecuencias, reduce considerablemente el aporte de humedad al suelo, impidiendo el desarrollo de una cobertera vegetal de la importancia de la de las islas occidentales.

La constancia de los vientos alisios se ve interrumpida en ocasiones, cuando el anticiclón de las Azores se desplaza hacia el oeste, permitiendo la irrupción de aire de distinta procedencia que rompe la estabilidad atmosférica. Estas masas de aire pueden ser<sup>59</sup>:

- Masas de aire originarias del norte de África. Estas masas de aire, cálido y seco, proporcionan una gran estabilidad atmosférica, elevando considerablemente las temperaturas y reduciendo drásticamente la humedad, que puede descender hasta el 30%. Este tiempo viene acompañado de *calimas* o polvo en suspensión, que reduce considerablemente la visibilidad y causa graves daños a la agricultura.

---

<sup>59</sup>MARZOL JAÉN, M.V.: **Las precipitaciones en las Islas Canarias**. Universidad de La Laguna. Secretariado de Publicaciones. La Laguna, 1987, p. 19 y ss.

- Masas de aire procedentes de las latitudes altas. Aire húmedo y frío que casi siempre rompe la estabilidad atmosférica en Canarias, pudiéndose distinguir, según su procedencia, dos tipos:

1- Aire Polar marítimo, que al mezclarse con el Tropical Marítimo se inestabiliza y origina las borrascas del Frente Polar, que barren las islas de NO a SE y siempre aportan lluvias.

2- Aire muy frío procedente del continente europeo, que desencadena una gran inestabilidad atmosférica en el área de Canarias, produciendo chubascos y un notable descenso de la temperatura.

#### **4.1. Las precipitaciones.**

Las precipitaciones se producen cuando el anticiclón se desplaza hacia el oeste, permitiendo la entrada de las perturbaciones asociadas al Frente Polar, sobre todo cuando la borrasca se sitúa al SW de la isla y, en menor medida, por las masas de aire del norte y por el fenómeno de gota fría.

Las precipitaciones medias se mantienen por debajo de los 300 mm anuales, debido a varios factores:

- La escasa altitud de la isla, que no sobrepasa los 671 m y no alcanza el nivel de inversión del alisio, impidiendo el efecto beneficiosos de la formación del mar

de nubes y de la lluvia horizontal que aporta grandes cantidades de humedad a las islas de mayor relieve. En ocasiones, cuando el alisio se refuerza durante la estación estival, aparece el mar de nubes en el Macizo de Famara, llegando, incluso, a desbordar su cima hacia la vertiente oriental. Por otro lado, las borrascas se ven reforzadas por el efecto orográfico y al ser Lanzarote una isla de escasa altitud no permite tal efecto, por lo que las precipitaciones serán mucho menores que en las islas de mayor altitud.

- Su posición en el conjunto de Canarias, al NE, que condiciona que las borrascas del NO lleguen bastante debilitadas a la isla, pues han descargado casi toda su humedad en las islas más occidentales.

Estas escasas precipitaciones se distribuyen de forma muy desigual por el territorio insular dependiendo de dos factores:

- La altitud de las distintas estaciones consideradas, oscilando entre los 260´2 mm de la montaña de Haría, a 560 m, y los 92´7 mm de Pechiguera, a 13 m.

- La orientación, que aunque no presenta en modo alguno la importancia de las islas de mayor altitud, sí se constatan ciertas diferencias de intensidad entre las zonas costeras orientadas al norte o al sur. Así, la estación de Órzola, al norte, recibe 162 mm, mientras que la de

Pechiguera, al SSW, sobrepasa escasamente los 90 mm, y Guacimeta, al sur, alcanza lo 125 mm.

#### PRECIPITACIÓN POR ESTACIONES.

Estación	m	Pt.mm	Ori	Invi.	Pri.	Ver.	Oto.
PECHIGUERA	31	92´7	SW	48´9	13´0	0´0	30´8
LAS BREÑAS	120	102´0	W	55´5	16´5	0´0	30´0
YAIZA	155	148´6	W	83´9	25´1	0´2	39´5
VEGUETA	225	186´3	NW	100´9	31´4	0´9	53´1
SOO	105	117´0	NW	67´2	15´2	0´0	34´6
LA FLORIDA	296	167´0	E	93´0	27´1	0´2	46´7
TEGUISE	216	151´9	W	86´3	25´2	0´2	40´2
GUACIMETA	25	125´3	S	71´0	20´1	0´3	33´9
MÑA. HARÍA	560	260´2	NW	143´3	54´6	0´9	61´4
HARÍA	280	193´8	NW	103´0	34´0	1´0	55,8
YE	390	219´6	N	114´9	46´4	2´3	55´9
MALA	48	129´5	E	70´3	27´8	0´0	31´4
ÓRZOLA	22	162´4	E	88´9	26´0	0´6	46´9

**Fuente:** MARZOL JAÉN, V.: *La lluvia, un recurso natural para Canarias.*

Las precipitaciones se concentran en los meses de noviembre, diciembre y enero, es decir, en invierno y final de otoño, meses en que se ve afectada por las borrascas del NW y SW.

Los meses más secos son los estivales, donde las precipitaciones se mantienen casi a 0 mm, debido a que se encuentra bajo el régimen de los alisios que proporcionan una gran estabilidad atmosférica.

Una característica fundamental de las precipitaciones en Lanzarote es su fuerte irregularidad interanual, alternándose años lluviosos con otros donde casi no se constatan precipitaciones. Sirva como ejemplo el año 1989 cuando la media alcanzó los 372 mm, llegando casi a los 500 mm en Ye, mientras que, por el contrario, el año agrícola 1956-57 se recuerda como uno de los más secos, cayendo sólo 41'3 mm en el Aeropuerto y menos de 30 mm en Tahiche, La Graciosa, Playa Quemda, Playa Blanca, Pechiguera, Puerto Naos y La Tiñosa, y aún menos de 20 en La Santa, Soo y Guatiza<sup>60</sup>.

Por otro lado, las precipitaciones se caracterizan por su elevada torrencialidad, pues las lluvias máximas en 24 horas suponen más del 50% del total mensual y más del 40% del anual, siendo más frecuente este fenómeno en el sur de la isla, mientras que en el norte se observa una menor variabilidad interanual<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> SAÍNZ-PARDO PLA, A.: *Meteorología: Máximas y mínimas del clima lanzaroteño*. Milenio. Mil años de historia de Lanzarote. Editorial Lancelot. Edición especial de Lancelot, Lanzarote, febrero de 2000, pp. 132-134, p. 134.

<sup>61</sup> DÁVILA TOVAR, P. y ROMERO MARTÍN, L. E.: *Precipitaciones máximas en Lanzarote: Régimen de intensidad y frecuencias*. V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. T. II, pp. 53-72. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1993, p. 70.

#### 4.2. Las temperaturas.

La latitud a la que se encuentra Lanzarote condiciona unas elevadas temperaturas medias y el hecho de ser una isla determina que éstas presenten escasas variaciones tanto temporal como espacialmente. Sin embargo, se pueden constatar ciertas diferencias en función de la altitud y de la mayor cercanía o lejanía al mar, a la vez que la orientación de las distintas estaciones consideradas introduce pequeñas variaciones, sin que en modo alguno pueda compararse con las islas occidentales, donde este fenómeno tiene una influencia determinante.

Las temperaturas medias oscilan entre los 18'3° C de Tías, en el centro de la isla y a 370 m de altitud, y los 21° C de Pechiguera, al sur y a 13 m de altitud. Se constata, por tanto, cierta influencia de la altitud y de la distancia al mar, que provocan diferencias, aunque no demasiado acusadas, en la distribución de las temperaturas medias.

Por otro lado, el mes más cálido es agosto, con unas temperaturas medias superiores a los 21'5° C en todas las estaciones, oscilando entre los 23'7° C de Pechiguera y los 21'8° C de San Bartolomé. Las temperaturas medias diarias máximas de este mes superan en todas las estaciones los 25°, mientras que las mínimas no descienden de los 23°.

Los meses más fríos son los invernales (enero y febrero) oscilando entre los 14'6° C de Masdache y los 18'7° C de Pechiguera. Las temperaturas medias mínimas varían entre los 10° de Masdache y los 16° de Pechiguera, esta diferencia se explica por la mayor cercanía al mar de esta última.

Por otro lado, la obsilación térmica diaria no es muy acusada debido al poder termorregulador del mar, oscilando entre los 6° C de Playa Blanca en agosto y los 9'6° C de Masdache en febrero. Sin embargo, las oscilaciones diarias pueden alcanzar, en ocasiones, los 15 ó 16 °C<sup>62</sup>, aunque lo más frecuente es que se mantengan en valores inferiores a los 9° C, lo que, obviamente, no resulta excesivo, confiriendo a la isla un atractivo turístico más.

#### **4.3. Los vientos.**

Lanzarote se encuentra la mayor parte del año bajo la influencia del anticiclón de las Azores, que es responsable de la presencia casi continua de los vientos alisios, de componente NE. Estos vientos contribuyen a suavizar las temperaturas del aire y, por tanto, beneficia por cuanto influye en la confortabilidad del clima de la isla, pero,

---

<sup>62</sup> MARZOL JAÉN, M. V.: **La lluvia, un recurso natural para Canarias**. Caja General de Ahorros. Sta. Cruz de Tenerife, 1988, p. 71.



por otro lado, se suma a los elevados valores de temperatura del aire y propicia elevadas tasas de evaporación, incrementando la característica aridez de la misma<sup>63</sup>.

Esta influencia anticiclónica desaparece en determinadas épocas del año, fundamentalmente en invierno, dando paso a vientos de otras procedencias, principalmente del NW y SW. La mayor frecuencia de los vientos, por tanto, corresponde a los del cuadrante NNE, con un porcentaje anual del 30% de los días; son éstos los que presentan una mayor velocidad media, 28 Km/h. En segundo lugar, están los del cuadrante N (16%) y NE (12%), siendo sus velocidades medias de 24 y 26 Km/h.

Por tanto, los vientos dominantes en Lanzarote son de procedencia N, NE y NNE, pues más de la mitad de los días el viento sopla del cuarto cuadrante, siendo su velocidad media superior a 20 Km/h. Sin embargo, estos vientos constantes y de fuerza moderada se ven sustituidos por otros que, en ocasiones, alcanzan fuerzas huracanadas, como en la noche del 3 al 4 de marzo de 1973 cuando el viento, de componente sur, llegó a alcanzar los 107 Km/h, manteniendo una velocidad media de unos 75 Km/h, o en el 29 de marzo de 1955 cuando un viento del NW alcanzó los 101

---

<sup>63</sup> ROMERO, L.; MAYER, P.: *El medio natural: El clima de Lanzarote. Historia General de Lanzarote, I. Lanzarote: Geografía de un espacio singular*, pp. 57-89. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2002, p. 82.

Km/h<sup>64</sup>, o la madrugada del 29 de noviembre de 2005, cuando en medio de la tormenta Delta superó los 130 km/h.

Sin embargo, hay que señalar que el viento no representa un obstáculo para el desarrollo del turismo de sol y playa, e incluso supone un aliciente para el turismo deportivo: vela, windsurfing, surfing, ala delta, parapente...

#### **4.4. Elementos climáticos secundarios.**

Un clima no sólo puede caracterizarse por las temperaturas y las precipitaciones, pues existen una serie de factores que terminarán de definir correctamente un clima.

##### **- Humedad Relativa.**

La incidencia de los vientos alisios sobre Lanzarote, cargados de humedad por su recorrido sobre el Atlántico, provoca que la humedad relativa sea bastante alta, atenuando así la fuerte sequía que padece la isla. La humedad relativa media es casi del 70%, manteniéndose durante todos los meses del año por encima del 65%. Por las noches, al descender las temperaturas, la humedad relativa se eleva por encima del 80% e, incluso, el 90%, haciendo

---

<sup>64</sup> SAINZ-PARDO PLA, A.: *Op. cit.*, p. 133.

posible la original agricultura de la isla sobre jable y enarenados.

**NÚMERO DE DÍAS DESPEJADOS, NUBOSOS Y CUBIERTOS.**

Meses	Despejado	Nuboso	Cubierto	Horas sol*
Octubre	8'22	19'46	3'32	191'7
Nov.	5'23	20'68	4'09	204'5
Dic.	5'84	20'94	4'22	215'6
Enero	6'10	20'37	4'53	155'6
Febrero	6'74	17'53	3'73	202'1
Marzo	7'12	20'93	2'95	135'0
Abril	6'12	21'21	2'67	230'7
Mayo	6'67	20'73	3'60	268'5
Junio	7'66	20'29	2'05	259'7
Julio	14'56	15'2	1'24	248'6
Agosto	12'84	15'83	1'33	227'6
Sept.	8'74	19'12	2'14	193'9
<b>Total</b>	<b>98'84</b>	<b>232'29</b>	<b>35'87</b>	<b>2552'1</b>
<b>Media</b>	<b>7'78</b>	<b>19'35</b>	<b>2'98</b>	<b>212'6</b>

**Fuente:** Observatorio Meteorológico de Guacimeta(1946-1986).  
 \* Oficina de Turismo Interior (Serie 1981-86)

**- Número de días despejados, nubosos y cubiertos.**

El 26'3% de los días (media anual) está representado por días despejados, naturalmente durante los meses de verano este tipo de días presentará un mayor porcentaje, llegando casi a un 50%. Los días nubosos representan el 63'8% del total (media anual), mientras que los días cubiertos alcanzan tan sólo el 9'8%.

**- Horas de sol.**

No poseemos los datos de la serie 1946-1986 del Observatorio Meteorológico de Guacimeta, pero sí una serie más corta, 1981-1986, suministrada por la Oficina de Turismo de Lanzarote. Aunque series tan cortas no son fiables, sí nos permitirá una ligera aproximación al tema que nos ocupa. Según ésta la media de horas de sol al año superan las 2.500, lo que, lógicamente, representa un atractivo turístico de gran valor, pues no son muchos destinos de sol y playa que oferten tantas horas de sol.

**4.5. El tipo de clima.**

Indudablemente el clima es seco y árido, aunque al tratarse de una isla, el poder termorregulador del mar suaviza considerablemente la amplitud térmica anual y

diária, haciendo posible un alto nivel de confort climático.

La clasificación del clima según los índices más utilizados es la siguiente:

- Índice de Lang: Desértico.
- Índice de Martonne: Hiperárido.
- Clasificación de Papadakis: Mediterráneo semiárido subtropical.

En cuanto a la isla de La Graciosa, el estudio climático presenta el grave inconveniente de que no existe una serie de datos de suficiente amplitud para caracterizar su clima, ya que la estación termopluviométrica fue instalada en 1986. Sin embargo, se puede suponer que es muy parecido al de la zona costera del norte de Lanzarote, con escasas precipitaciones, alta insolación, temperaturas suaves y una reducida amplitud térmica tanto anual como diaria.

## 5. UNA VEGETACIÓN ADAPTADA A LA SEQUÍA<sup>65</sup>.

La cobertera vegetal de Lanzarote está determinada por una serie de factores, entre los que cabe destacar el clima, los tipos de suelo, la acción antrópica y una amplia área de materiales recientes, correspondientes a erupciones históricas y subhistóricas.

La aridez del clima y la benignidad de sus temperaturas permiten un amplio desarrollo del piso basal canario, representado por especies adaptadas a vivir bajo circunstancias xéricas y abundancia de variedades halófilas y psanmófilas.

Existe, asimismo, amplias áreas de la isla recubiertas por materiales recientes, procedentes de las últimas erupciones de 1730-36 y 1824, donde la colonia vegetal permanece en los primeros estadios de la sucesión ecológica.

Por otro lado, la acción antrópica, entendida ésta como la utilización de los terrenos para la agricultura y el pastoreo, ha reducido la vegetación primitiva a enclaves

---

<sup>65</sup>CARRASCO, A.: *La vegetación. Lanzarote. Reserva de la Biosfera*, pp. 43-56. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. Cabildo de Lanzarote. ASOLAN. Ed. TENYDEA S.L., Sta. Cruz de Tenerife, 1998.

RODRÍGUEZ BRITO, W. y BARRETO ACUÑA, A.: *Lanzarote. Geografía de Canarias*, pp. 181-242. Editorial Interinsular Canaria. Sta. Cruz de Tenerife, 1988.

GONZÁLEZ VIERA, F. J.; MORÍN PÉREZ, P.; ACOSTA RODRÍGUEZ, J. E.: **La Graciosa: Estudio histórico y geográfico**. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1996.

REYES BETANCORT, J. A., LEÓN ARENCIBIA, M. C., WILPRET DE LA TORRE, W., MEDINA PÉREZ, M.: **Estado de conservación de la flora silvestre amenazada de Lanzarote (Islas Canarias)**. Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Medio Ambiente. Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

con algún tipo de protección legal o que presentan un alto grado de inaccesibilidad.

A pesar de estas circunstancias, en este espacio insular se pueden encontrar unas 612 especies de plantas vasculares, de las cuales 15 son endemismos de Lanzarote<sup>66</sup>, mientras que el resto, en su mayor parte, pertenecen a elementos nativos.

El piso basal canario se encuentra ampliamente representado, con mayor abundancia de las variedades halófilas y psammófilas en las zonas de jable y demás campos de dunas. Las playas de arenas negras, de origen volcánico, son bastante pobres florísticamente, destacando tan sólo la *uvilla de mar*.

Sin embargo, las playas de jable poseen una mayor diversidad, con vegetación compuesta por elementos norafricanos y mediterráneos, como es el caso de las playas de Famara y Órzola. Entre las plantas halófilas sobresalen el *salado*, la *uva de guanche* y el *balancón*.

En los malpaíses antiguos, como la maleza de Teguisse y El Rubicón, el suelo es muy salino y sólo permite la colonización de líquenes, aulagas y matos.

Los malpaíses recientes, como el de Timanfaya, las lavas sólo admiten la colonización de líquenes, mientras que en las grietas se sitúan las fanerógamas. Sin embargo,

---

<sup>66</sup>GOBIERNO DE CANARIAS.: **Lista de especies silvestres de Canarias. Hongos, plantas y animales terrestres.** Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, 2001.

esta zona protegida está siendo colonizada de una forma preocupante por un endemismo herreño, *rumex luncria*.

La zona del Volcán y el Malpaís de la Corona, está ocupada por los tabaibales: la *tabaiba dulce* domina desde la costa hasta los 100 m de altitud, donde comienza a ser dominante la *tabaiba amarga*, que llega a alcanzar las laderas del volcán orientados al norte, encontrándose también colonias de *esparraguera blanca*.

Famara es el área de mayor interés florístico, donde prácticamente se encuentran concentradas todas las especies endémicas de la isla, con diversas especies locales o exclusivamente de las islas orientales. Las especies endémicas más destacables son la *yesquera*, la *yesquera roja*, el *tajosé* y la *esparraguera*.

Finalmente, el arbolado es muy escaso, salvo los palmerales de Haría y palmeras dispersas por la isla y el bosquecillo de Haría, además de algunos árboles de adorno junto a las viviendas.

La Graciosa presenta una vegetación similar a la de las zonas costeras de Lanzarote con comunidades psamófilas sobre arenas y jables y tabaibas en las zonas rocosas.



**CÁPITULO IV**  
**LOS RECURSOS HUMANOS.**



## 1. LA COLONIZACIÓN HUMANA.

El poblamiento de la isla de Lanzarote se enmarca dentro de la colonización del Archipiélago, datada entre los siglos V y I a. C.<sup>67</sup>, protagonizada, voluntariamente o por la fuerza, por uno o varios grupos humanos procedentes de una zona indeterminada del norte de África que abarcaría desde Túnez hasta la costa atlántica y desde el Mediterráneo hasta el cinturón subsahariano<sup>68</sup>.

Estos primeros pobladores se asentaron en las zonas más fértiles, en la Llanura Central, donde se ubicaba el valle de Zonzamas y toda el área sepultada por las erupciones volcánicas de 1730-36 y 1824, estableciéndose numerosos poblados de ocupación estable: Zonzamas, Ajei, Teguisse, Acatife, etc.; junto a ellos, existían unos asentamientos temporales en el límite del malpaís de La Corona y en la llanura sur de la isla, ambos vinculados al pastoreo<sup>69</sup>.

En 1402 la isla fue conquistada por los normandos Jean de Bhetencourt y Gadifer de la Salle, estableciéndose un régimen señorial de características francesas, pasando a la casa Herrera en la segunda mitad del siglo XV, con el

---

<sup>67</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., et al.: **Historia de Canarias**. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 31.

<sup>68</sup>CABRERA PÉREZ, J.C.: **Los majos. Población histórica de Lanzarote**. Colección Rubicón. Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Las Palmas de G. C., 1989, p. 34.

<sup>69</sup> CABRERA PÉREZ, J.C.: *Op. cit.*, p. 50 y ss.

ejercicio de la jurisdicción alta y baja, civil y criminal, con el derecho de percibir rentas, pechos y quintos<sup>70</sup>.

Los señores redistribuyeron los recursos productivos disponibles (tierra, ganado...) entre los nuevos colonos según su rango socioeconómico, incluyendo a los miembros más destacados de la comunidad indígena, determinando, también, el patrimonio concejil y comunal y las formas de organización de la actividad económica<sup>71</sup>.

La pequeña nobleza que administraba la isla, tras un corto periodo en San Marcial del Rubicón, se establece en Teguiise, mientras que el campesino se dispersa por la totalidad del territorio en pequeños poblamientos, aprovechando hasta el último rincón posible para el cultivo.

No se sabe a ciencia cierta la población con que contaba la isla a la llegada de los normandos, pues si nos atenemos a la crónica francesa, tan sólo habitaban la isla unas 300 personas<sup>72</sup>. Sin embargo, la mayoría de los autores que han tratado el tema se muestran en desacuerdo con este número, dando, a través de distintos métodos, poblaciones mucho mayores que la citada. Así, Cabrera Pérez<sup>73</sup> valora la población en un abanico entre las 300 y 1.500 personas.

---

<sup>70</sup> LOBO CABRERA, M.: *Lanzarote en el siglo XVI. Noticias históricas. II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. T.I., pp 285-300. Serv. de Pub. del Exmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990, pp. 287 y ss.

<sup>71</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: *Op. cit.*, p.143.

<sup>72</sup> MILLARES TORRES, A.: *Historia General de las Islas Canarias*. Inventarios P. Editores, S.A. Sta. Cruz de Tenerife, 1975, p. 293.

<sup>73</sup> CABRERA PÉREZ, J.C.: *Op. cit.*, p. 42.

Macías<sup>74</sup>, recurriendo a dos tipos de estimaciones, sitúa los efectivos demográficos de la isla en una horquilla comprendida entre los 2.000 y 6.000 habitantes.

Sea como fuere su número, esta primitiva población fue rápidamente diezmada por las luchas, las enfermedades y la esclavitud, aunque parte de la población indígena logró subsistir, como prueba la constatación de aborígenes lanzaroteños en el resto de las islas, en calidad de esclavos o de hombres libres<sup>75</sup>.

Ante la drástica disminución de la población, los nuevos señores de la isla se vieron obligados a repoblarla, no sólo a la manera habitual de traer colonos de la Península, sino que debió recurrir a la captura de esclavos en el continente africano.

Así, en la segunda expedición realizada por Bethencourt, en 1405, arribaron a las islas (Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro) dos barcazas con 80 hombres de armas (23 de ellos con sus mujeres), más un número de artesanos algo superior a los 120<sup>76</sup>. Sin embargo, las posibilidades agrícolas de estas islas no eran tan buenas como esperaban los conquistadores, lo que supuso numerosas deserciones entre ellos, por lo que al finalizar la

---

<sup>74</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *Op. cit.*, p. 53 y ss.

<sup>75</sup> PALENZUELA DOMÍNGUEZ, N.: *La situación interna en la época señorial. Historia de Canarias*. Edit. Prensa Ibérica, S.A., 1991. T. I, pp 149-164, p.150.

<sup>76</sup> *Idem*, p. 149.

centuria las islas señoriales no alcanzaban el centenar de vecinos<sup>77</sup>.

Entre los nuevos pobladores dominaba, inicialmente, el grupo de los franceses, pero pronto cederían el primer puesto a los castellanos, fundamentalmente andaluces, a los que hay que sumar grupos minoritarios de portugueses y genoveses<sup>78</sup>, a los que se añadirán, más tarde, importantes contingentes poblacionales norteafricanos, hasta el punto que a fines del siglo XVI casi la mitad de la población lanzaroteña era de origen africano<sup>79</sup>.

## 2. LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

La evolución de la población en la etapa preestadística, esto es desde la conquista hasta 1857, fecha en la que se lleva a cabo el primer Censo oficial, se caracterizará por un crecimiento lento y desigual, en el que se intercalarán periodos de auge con otros de franco retroceso demográfico. Este comportamiento poblacional se debe a dos tipos de factores, unos de origen estructural y otros de carácter puntual y extraordinario.

Entre los primeros, cabe destacar la aridez del clima y la escasez de suelos cultivables, a lo que hay que añadir

---

<sup>77</sup> PALENZUELA DOMÍNGUEZ, N.: *Op. cit.*, p. 151.

<sup>78</sup> *Idem.*, p. 151.

<sup>79</sup> LOBO CABRERA, M.: *Op. cit.*, p. 291.

que la isla, desde la misma conquista, estaba sometida a un régimen señorial, que perduraría hasta bien avanzado el siglo XIX, que obligaba a sus habitantes a pagar la quinta parte del valor de todas las mercancías exportadas, por lo que es lógico que sus pobladores emigraran a la primera oportunidad que tuviesen.

Por otro lado, Lanzarote ha estado sometida durante estos tres siglos y medio a multitud de vicisitudes que han contribuido a diezmar su población. Entre éstas, cabe destacar el continuo saqueo de la isla por parte de piratas europeos y norteafricanos a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII, como la protagonizada por Morato Arraez, o la incursión de 1618 perpetrada por Tabac Arráez Solimán, que dejó la isla casi desierta<sup>80</sup>.

Periódicamente Lanzarote se veía asolada por graves sequías que reducían de forma sensible la producción agrícola insular, lo que causaba hambrunas que inevitablemente acababan produciendo intensas migraciones y enormes mortandades que reducían la población insular. A todo ello hay que añadir la relativa frecuencia de las epidemias que azotaban la isla y que contribuían a un espectacular aumento de la tasa de mortalidad, reduciendo de una forma palpable los efectivos humanos. Y, por si la sequía y las enfermedades no fueran suficientes, se le

---

<sup>80</sup> SANTANA PÉREZ, G.: **El comercio interinsular de Lanzarote, 1635-1665**. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. U.LP.G.C. Servicio de Publicaciones, Las Palmas de G.C., 1995, p.33 y ss.

suman catástrofes naturales como las erupciones de Timanfaya, que entre 1730 y 1736 cubrieron de lavas gran parte de la superficie cultivada de la isla, que, aunque, según las crónicas de la época, no causaron víctimas humanas, fue la causa de la huida de numerosas familias hacia la vecina isla majorera<sup>81</sup>, contribuyendo de forma significativa a su despoblamiento.

Así y todo, la población de la isla consigue abrirse camino, aunque de forma pausada, gracias, únicamente, a su vigorosa dinámica natural, aunque, en periodos críticos, ésta se verá sobrepasada por la emigración y la sobremortalidad, dando lugar a recesos en la evolución demográfica.

La primera referencia demográfica de la isla se sitúa en 1572, cuando la población ascendía a unos 1.575<sup>82</sup> habitantes, aunque esta cifra se reducirá en casi mil personas en 1587, situándose en menos de 720 efectivos<sup>83</sup>, fruto del asalto a la isla perpetrado por el corsario Morato Arráez, que cautivó a un grupo cifrado por diversos autores entre 200 y 468 personas<sup>84</sup>.

En el siglo XVII la población aumenta considerablemente, alcanzando los 3.477 habitantes en 1676

---

<sup>81</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, A. y LOBO CABRERA, M.: *Lanzarote en el siglo XVII*. **TEBETO**, N° VI. Cabildo Insular de Fuerteventura. Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1993, p. 60.

<sup>82</sup> LOBO CABRERA, M.: *Op. cit.*, p. 290.

<sup>83</sup> LOBO CABRERA, M.: *Op. cit.*, p. 290.

<sup>84</sup> LOBO CABRERA, M.: *Op. cit.*, p. 290.



y los 4.483 en 1688<sup>85</sup>, debido, fundamentalmente, a las buenas cosechas y al intenso tráfico marítimo mantenido con Madeira<sup>86</sup>.

En el siglo XVIII los efectivos demográficos crecen espectacularmente, alcanzando los 7.210 en 1744<sup>87</sup>, llegando a los 9.350 habitantes en 1769 (Censo de Aranda) y a los 12.784 en 1787 (Conde de Floridablanca), aunque este incremento se verá ralentizado por ciertos hechos de carácter catastrófico.

En primer lugar, la sequía de los años 1727 y 1728, que desembocará en una grave crisis agrícola, a lo que hay que sumar las erupciones de 1730-36, que provocarán una fortísima emigración hacia la vecina isla de Fuerteventura<sup>88</sup>, que hará retroceder la población a cifras inferiores a las de 1688, 764 vecinos según los sinodales del obispo Dávila<sup>89</sup>, cifra a la que si le aplicamos el índice multiplicador 5 nos dará una población de 3.820 habitantes.

Tras este periodo crítico, la recuperación demográfica fue un hecho, alcanzando la cifra de 7.210 personas en 1744, recuperación que probablemente se deba a la suma de

---

<sup>85</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J.: *La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676 a 1688)*. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 21, pp. 237-415. Madrid-Las Palmas, 1975, p. 286.

<sup>86</sup> LOBO CABRERA, M.: *Op. cit.*, p. 291.

<sup>87</sup> LEDRU, A. P.: *Viaje a la isla de Tenerife (1796)*. Edita José A. Delgado Luis. Tenerife, 1991, p. 41.

<sup>88</sup> DE LEÓN HERNÁNDEZ, J. y QUINTANA ANDRÉS, P.: *Desplazamientos poblacionales y reestructuración del hábitat en Lanzarote, entre 1730 y 1736*. **VIII Jornadas de estudios de Lanzarote y Fuerteventura**. T. I, pp. 123-139. S. P. del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1999, p. 126 y ss.

<sup>89</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, A. y LOBO CABRERA, M.: *Op. cit.*, p. 60.

una pujante dinámica natural y del incremento de efectivos debido al regreso de muchos emigrantes.

Sin embargo, la isla de Lanzarote parece que está perseguida por el infortunio pues, de nuevo, una severa sequía, que se prolongará desde 1768 a 1771, será responsable de la muerte por hambre y sed a 2.600 personas<sup>90</sup>. Esta hecatombe reducirá de forma alarmante la población, pues en 1772 los efectivos humanos tan sólo alcanzaban los 1.514 vecinos<sup>91</sup>, lo que podría traducirse en unas 7.500 almas, cifra que se reducirá aún más en 1776, llegando a 7.220 habitantes<sup>92</sup>.

Sin embargo, la independencia de las colonias anglosajonas americanas y la proclamación del libre comercio en 1778 permitió la apertura de un importante mercado para la producción vinícola canaria<sup>93</sup>. En efecto, los caldos conejeros conquistaron un crédito excelente en el área interinsular, extendiéndose la vid por Tinajo, Yaiza y otras zonas, a la vez que entre 1787 y 1791 la isla pasó a contar con un efímero ramo de riqueza en las pieles de conejos que, remitidos al Puerto de la Orotava y desde

---

<sup>90</sup>RUMEU DE ARMAS, A.: *Estructura socioeconómica de Lanzarote y Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVIII. Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 27, pp. 425-453. Madrid-Las Palmas, 1981, p. 428.

<sup>91</sup>ANAYA HERNÁNDEZ, A. y LOBO CABRERA, M: *Op. cit.*, p. 61.

<sup>92</sup>ANÓNIMO: **Compendio breve y famoso, historico y político, en que (se) contiene la cituazion, poblacion, division, gobierno, produziones, fabricas y comercio que tiene la yslla de Lanzarote en el año de 1776.** Publicaciones del muy Ilustre Ayuntamiento de Tegüise. Las Palmas de Gran Canaria, 1991, p. 42.

<sup>93</sup>BETHENCOURT MASSIEU, A.: *Canarias e Inglaterra: El comercio de vinos (1650-1800). Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 2, Madrid-Las Palmas, 1956, pp. 305-306.

allí a Londres, llegaron producir pingües beneficios antes de que Madrid cortase su entrada en el mercado inglés<sup>94</sup>.

Por otro lado, a partir de 1780 las cosechas de trigo y cebada fueron excelentes, a la vez que el cultivo de la barrilla proporcionaría a los habitantes de la isla una importantísima fuente de ingresos<sup>95</sup>. Este auge económico redujo considerablemente la emigración y permitió un nuevo impulso natalista, lo que se tradujo en un importante crecimiento demográfico que situará la población en 12.828 habitantes en 1787 y en 16.160 en 1802<sup>96</sup>.

Pero este crecimiento será efímero, pues a partir de 1813 la vida vuelve a hacerse casi imposible en todo el espacio insular, registrándose, además de la sequía, grandes terremotos que ya no cesarán hasta las erupciones de 1824, a lo que hay que añadir la bajada de los precios del vino entre 1813 y 1815<sup>97</sup>. Por si ello fuera poco, a este infortunio habrá que sumarle la gran epidemia de *fiebre amarilla* de 1811-12, que causó un verdadero estrago en Canarias, constatándose tasas de mortalidad del orden

---

<sup>94</sup> MILLARES CANTERO, A.: *Arrecife, el puerto de la barrilla. (En torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa del antiguo y el nuevo régimen)*. **Boletín Millares Cardó**, III, 5, pp. 67-159. Las Palmas, 1982, pp. 72-73.

<sup>95</sup> CLAR FERNÁNDEZ, J. M.: **Arrecife, capital de Lanzarote**. Cabildo de Lanzarote y Ayuntamiento de Arrecife. Lanzarote, 1999, p. 32.

<sup>96</sup> HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: **Estadísticas de las islas Canarias según Escolar y Serrano (1793-1806)**. CIES, nº 11. Las Palmas de Gran Canaria, 1984, T II, p. 96.

<sup>97</sup> DE LA HOZ, A.: **Lanzarote**. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1994, pp. 53.

del 80-90 por mil, la espantosa hambre de 1847 y el cólera de morbo asiático de 1851<sup>98</sup>.

Este cúmulo de calamidades traerá consigo un sensible retroceso de la población insular que pasará a 15.400 habitantes en 1824, viéndose reducida a la mitad en 1834<sup>99</sup>, fruto de una verdadera riada humana que abandonará la isla con destino a Sudamérica.

Tras una leve recuperación, el desarrollo demográfico sufre un nuevo colapso fruto de la sequía que durante cinco años, 1852-57, se acomoda en la isla y de la caída de los precios de la barrilla, que desembocará en una nueva etapa emigratoria hacia Sudamérica que sólo en el año 1855 representará la pérdida de 3.000 individuos con destino hacia La Habana y Buenos Aires<sup>100</sup>, lo que lógicamente trajo como consecuencia una palpable reducción de la población que se situará en 15.526 habitantes en 1857.

Afortunadamente, en torno a estos años se implanta un nuevo ciclo de cultivos en Lanzarote, la cochinilla, que, aunque llega a Canarias entre 1825 y 1830<sup>101</sup>, no se afianzará definitivamente en la isla hasta años después. Este cultivo permitió el aumento de las rentas del campesino, evitando la emigración y, consecuentemente,

---

<sup>98</sup>MARTÍN RUIZ, J. F.: **Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y X)**. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1985, T. I, p. 28 y ss.

<sup>99</sup>DE LA HOZ, A.: *Op. cit.*, p. 56.

<sup>100</sup>DE LA HOZ, A.: *Op. cit.*, p. 57.

<sup>101</sup>DÍAZ GUTIÉRREZ, A. y JIMÉNEZ MÉNDEZ, A. M.: *Aproximación al cultivo de la cochinilla en la isla de Lanzarote; su articulación en el espacio agrario. II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. T. II, pp. 35-47. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990, p. 41.

aumentando el número de matrimonios y nacimientos, lo que se traduce en una nueva etapa expansiva que conllevará el incremento de efectivos humanos, que alcanzarán los 17.888 en 1877.

Sin embargo, el descubrimiento de anilinas artificiales, en los años setenta de esa centuria, será responsable de la *crisis de la cochinilla*, que provocará el desempleo generalizado de la fuerza de trabajo agrícola y el comienzo de un nuevo ciclo emigratorio, esta vez dirigido exclusivamente a Sudamérica, pues el resto de las islas pasaban por momentos similares de penuria económica. En efecto, en tan sólo dos años, en 1879, la población se había situado en 17.484 habitantes<sup>102</sup>, y en 1887 se había reducido en más de mil cien personas, situándose en 16.769 habitantes. Ello supone un crecimiento anual acumulado del -0'63%, descenso que no se dará por igual en toda la isla, sino que serán las áreas rurales, aquellas que dependían directamente del cultivo, las que verán como su población decrece, a un ritmo del -1% anual, mientras que Arrecife crece a un ritmo moderado, 1'3%.

Este fenómeno de despoblamiento de la zona rural en beneficio del área capitalina se dará en periodos de crisis hasta bien entrado el siglo XX y responde al comportamiento del área portuaria como refugio para la población

---

<sup>102</sup>VERNEAU, R.: *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. Editorial J.A.D.L., Tenerife, 1981, p. 108.

emigrante: mendicidad, servicios demandados por las clases más altas del espectro social, etc<sup>103</sup>.

Los años finales de la centuria suponen una cierta recuperación demográfica, 17.857 en 1897 y 18.331 habitantes en 1900, recuperación inducida por la sustitución de la cochinilla por productos tropicales, sobre todo batata y cebolla, para la exportación.

Desde comienzos del siglo XX hasta los años sesenta los habitantes de la isla conejera se incrementaron considerablemente, situándose en 36.519. Estas cifras representan un incremento anual medio acumulado del 1'6%, crecimiento que aunque elevado, resulta inferior al saldo natural, pues la precaria economía insular obligaba al exceso de fuerza de trabajo a emigrar hacia zonas económicamente más propicias.

Pero este incremento no fue homogéneo, ni temporal ni espacialmente. En efecto, la multiplicación de efectivos se acentuó en determinadas épocas, mientras que en otras se ralentizó de forma alarmante, aunque en el conjunto de Lanzarote jamás se hizo negativo. Por otro lado, la asimetría espacial se manifiesta en un superior crecimiento de Arrecife frente al del resto de la isla.

Así, en el periodo 1900-1920 el crecimiento medio acumulado asciende al 1'3% para el total de Lanzarote; sin embargo, Arrecife presenta un índice mayor que la media,

---

<sup>103</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.*, T. I, p. 62.

2'2%, mientras que en el resto de Lanzarote el estancamiento poblacional se hace más patente, 1'1%. Tal disparidad se explica por la emigración desde la zona rural, empobrecida tras la crisis de la cochinilla y la primera Guerra Mundial, hacia la capital, que funcionaba como centro reexpulsor de fuerza de trabajo, es decir, se producía una emigración previa desde los municipios rurales hacia Arrecife en busca de una mejor calidad de vida, mientras que el excedente de fuerza de trabajo, aquel que no encontraba acomodo en la capital, volvía a emigrar hacia la isla central o hacia América del Sur. Así parece demostrarlo los índices correspondientes a la década de los años 20, pues el estancamiento de estos años, 0'2%, se puede generalizar a todos los espacios insulares, 0'2% para la zona rural y 0'3% para Arrecife.

En esta década hay una gran emigración hacia Gran Canaria, pues pasada la primera contienda bélica mundial, se normalizan las relaciones internacionales y el tráfico marítimo, a la vez que las plantaciones de plátanos, tomates y papas, que en gran medida se habían arrancado ante el colapso de la Guerra Mundial se reanudan velozmente, iniciándose una auténtica fiebre roturadora en muchas áreas<sup>104</sup>. Esta nueva fase del ciclo agrícola exportador grancanario precisa de un elevado número de mano de obra, demanda que se verá cubierta por la fuerza de

---

<sup>104</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.*, T. I, p. 79.

trabajo de las islas periféricas orientales, siendo ésta la causa del estancamiento demográfico de Lanzarote en este período.

Entre 1930 y 1960 se sucede una etapa de crecimiento moderado, 1'8%, pero de nuevo se constatará un gran desequilibrio espacial. Entre 1930 y 1940 el crecimiento medio anual es de 1'6% para el conjunto insular, mientras que Arrecife crece a un ritmo elevado, 3'7, el resto de los municipios presentan un incremento bastante lento, 1%.

Nos encontramos de nuevo ante el comportamiento típico de la isla frente a las crisis económicas. La Guerra Civil interrumpe el auge del sector exportador lo que impulsa a la población a refugiarse en Arrecife, ante la imposibilidad de la emigración transoceánica, mientras que una gran parte de la fuerza de trabajo se ampara en la agricultura de subsistencia, permitiendo un moderado crecimiento de la zona rural.

La etapa 1940-60 se caracteriza por un tímido crecimiento demográfico, 1'7%, a escala insular, lo que se traduce en un nuevo período de emigración, hacia Sudamérica y, sobre todo, hacia el Sáhara. En efecto, la emigración hacia el vecino continente es un proceso fundamentalmente canario-oriental, comenzado ya en los años cuarenta y se



intensificó sobre todo a mediados de los cincuenta, cuya dirección fue Sidi Ifni, Villa Cisneros, Guinea...<sup>105</sup>

Así, los municipios rurales crecen a un ritmo lento, 0'8% anual, mientras que, por el contrario, Arrecife presenta un mayor dinamismo demográfico, 2'9% en el intercensal 1940-50, y convirtiéndose en trepidante en la década de los años 50, 4'7%. En este período, Arrecife no sólo se comporta como centro exportador de mano de obra, sino que, además, funcionará como un núcleo de atracción por sí mismo. Esta atracción se debe a la consolidación del papel capitalino de Arrecife, junto con el importante crecimiento de las industrias conserveras del municipio y de la flota pesquera con base en el Puerto de Naos. En efecto, el sector pesquero atrae abundante fuerza de trabajo masculina para trabajar en las labores pesqueras y femenina para ocupar la demanda existente en la industria de conservas y harinas de pescado.

En resumen, el periodo 1900-1960 se ha caracterizado por un importante crecimiento, sin embargo, éste se ha manifestado a intervalos, dependiendo de las crisis económicas, siendo la emigración la nota predominante de estos años. A su vez, se ha consolidado un modelo demográfico con unas características espaciales muy marcadas: despoblamiento rural a causa de la crisis de la

---

<sup>105</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: **Canarias: entre el éxodo y la inmigración**. Cabildo Insular de Tenerife. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1987, p. 25.

agricultura de subsistencia y abastecimiento del mercado local y una fuerte concentración en la capital, que en 1950 ya albergaba a más de la tercera parte de la población insular.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1768-1960)**

<b>Años</b>	<b>Lanzarote</b>	<b>Arrecife</b>	<b>Zona rural</b>
1768	9.675	-	-
1787	12.828	-	-
1842	15.315	2.363	12.952
1857	15.529	2.761	12.554
1860	15.837	2.699	13.138
1877	17.888	2.882	15.006
1887	16.769	3.262	13.507
1897	17.857	3.306	14.551
1900	18.331	3.488	14.843
1910	20.909	4.128	16.781
1920	23.064	5.003	18.061
1930	23.500	5.129	18.371
1940	27.204	6.927	20.277
1950	30.751	8.929	21.822
1960	36.519	13.104	23.413

**Fuente:** *ISTAC.*

### 3. LA NATALIDAD.

No pretendemos llevar a cabo un estudio exhaustivo de la natalidad de la isla, tan sólo hacer un rápido repaso de esta variable demográfica con el fin de demostrar que los actuales índices de natalidad no son fruto de un lento descenso durante un dilatado periodo que ha conducido a los reducidos niveles actuales, sino que, muy al contrario, son producto del radical cambio de vida de los conejeros tras la implantación en la isla de las actividades turísticas.

Nos pareció que la fecha más adecuada para dar comienzo a este análisis era la de 1870, pues en este año se consolida la etapa estadística con la creación de los registros civiles y, además, representa un ciclo de auge económico protagonizado por la cochinilla, que, lamentablemente, desembocará en una de las crisis más agudas que ha soportado no sólo la isla sino el conjunto de Canarias, propiciada por el descubrimiento de las anilinas artificiales que acabó con el cultivo de este parásito y con la consiguiente ruina de las familias canarias que vivían de su exportación.

Atendiendo a los datos de que disponemos podemos asegurar que la natalidad insular permanece en altos niveles hasta los años setenta de la centuria pasada, pues el control voluntario de los nacimientos es un fenómeno relativamente reciente en Canarias, que apenas cuenta con

tres décadas de existencia. Será a partir de fines de los años sesenta cuando se vislumbra el descenso voluntario de los nacimientos, iniciándose así la transición demográfica, caracterizada por bajas tasas de natalidad y de mortalidad, transición que se efectuará con casi un siglo de retraso con respecto a Europa Occidental.

Este gran retraso se explica por el subdesarrollo socio-económico de Lanzarote, y de Canarias en general, anclado hasta fechas muy recientes en un mundo rural, en el que las relaciones de producción precapitalistas eran dominantes, con una baja división del trabajo y un escaso desarrollo de las fuerzas productivas. A lo que hay que añadir unos elevadísimos índices de analfabetismo, propiciados por la casi inexistente infraestructura escolar de la época.

Por otro lado, la natalidad se veía impulsada por el clero, mediante la prohibición de la religión Católica de la utilización de medios anticonceptivos orales o intrauterinos, permitiendo tan sólo la abstinencia dentro del matrimonio como único medio para evitar el embarazo<sup>106</sup>.

Junto a este mecanismo operaba, con la subida al poder del General Franco, el estímulo oficial a la familia numerosa mediante una serie de primas y facilidades económicas a las familias que superasen un cierto número de hijos.

---

<sup>106</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.*, T. I, p. 273.

El conjunto de factores señalados condujo al mantenimiento de una elevada natalidad, casi al límite biológico, hasta finales de los años sesenta del siglo pasado, aunque, por otro lado, ha estado sometida a grandes fluctuaciones producto de las cíclicas crisis de subsistencia que han afectado a la isla. La consecuencia de estas crisis se manifiesta en un incremento de la emigración, sobre todo de jóvenes, que incide directamente sobre la natalidad, o en el retraso del matrimonio, que tendrá el mismo efecto sobre los nacimientos.

Desde finales del siglo XIX hasta fines de la década de los sesenta las tasas brutas quinquenales de natalidad estarán siempre por encima del 30 por mil, superándose en algunos años el 40 por mil. Esta natalidad se corresponde con una elevada fecundidad genésica, con valores medios que se pueden situar entre el 120 y el 140 por mil, que responde asimismo a una gran fecundidad matrimonial, aproximadamente de 300 por mil<sup>107</sup>.

El modelo de natalidad en este período está caracterizado por un nivel medio de elevada natalidad, que en ocasiones se ve reducido por ciclos de alta emigración. En el primer caso, la emigración reducirá el porcentaje de jóvenes varones en edad de procrear, lo que reducirá los matrimonios y, consecuentemente, descenderá la tasa de

---

<sup>107</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *La evolución demográfica. Historia de Canarias* pp. 10-36. Editorial Planeta, S. A., T. III, p. 20.

natalidad. Por otro lado, interrumpe los matrimonios, si el emigrante está casado, reduciéndose asimismo la natalidad. En períodos de crisis se posponen muchos matrimonios hasta que ésta ha pasado, reduciéndose así la natalidad. Una vez superada la etapa crítica se llevan a cabo los matrimonios pospuestos, aumentando así el número de nacimientos.

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS BRUTAS QUINQUENALES  
DE NATALIDAD. PERIODO 1871-1970 (por mil)**

PERIODO	T.B.N.	PERIODO	T.B.N.
1871-75	44´2	1921-25	37´4
1876-80	35´5	1926-30	37´7
1881-85	37´3	1931-35	36´5
1886-90	42´4	1936-40	30´7
1891-95	43´3	1941-45	36´7
1896-00	39´9	1946-50	33´9
1901-05	36´8	1951-55	32´4
1906-10	38´8	1956-60	29´4
1911-15	38´5	1961-65	30´0
1916-20	36´7	1966-70	30´6

**Fuente:** MARTÍN RUIZ, J. F.: *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX) y Registros Parroquiales.*

Como se puede apreciar en el cuadro adjunto la natalidad pasa por períodos consecutivos de alzas y bajas, consecuencia de épocas de crisis y de recuperación económica. Así, el quinquenio 1871-75, correspondiente al período culminante del ciclo de la cochinilla, la natalidad alcanzaba unos niveles elevadísimos, 44'2 por mil. Niveles que se reducirán sensiblemente durante los años siguientes, debido a la crisis del cultivo de este parásito, llegando al 35'5 y 37'3 por mil en los quinquenios 1875-80 y 1881-85, lo que indica que la emigración en estos años tuvo que ser fortísima. Tras pasar la crisis, muchos matrimonios pospuestos se llevaron a cabo, lo que lógicamente incidió en un aumento de la natalidad.

Sin embargo, ésta pronto retomará la senda descendente, pues la avalancha migratoria hacia Sudamérica y hacia Gran Canaria, donde se estaba iniciando un nuevo ciclo de cultivos basado en el plátano y en el tomate, se reactiva, produciendo un acusado descenso de los nacimientos. Este nuevo ciclo migratorio se convertirá en la constante demográfica de la isla hasta finales de los años sesenta, sólo interrumpida durante los periodos bélicos.

Así, el quinquenio 1916-1920 representa un retroceso en la natalidad, pues durante esas fechas de crisis muchos matrimonios se pospusieron. El quinquenio siguiente, 1921-25, será de recuperación y tras él se iniciará una larga etapa de continuo descenso de la natalidad que llegará

hasta fines de la década de los años sesenta. La causa será, como hemos apuntado, la continua emigración, que reducirá de forma alarmante el número de jóvenes, sobre todo varones en edad de procrear, con lo que muchas mujeres quedaron condenadas al celibato, con las negativas consecuencias para la natalidad que ello representa. Durante la Guerra Civil española se detuvo en buena medida la emigración, pero muchos matrimonios se pospusieron a causa de la crítica situación, influyendo sobre el descenso de natalidad, llegando ésta al 28'1 por mil en 1938. En los años posteriores a la guerra, muchos matrimonios pospuestos se llevaron a cabo, registrándose un incremento natalista, llegando en 1942 al 40'3 por mil. Sin embargo, el aumento de la emigración ultramarina permitió que la natalidad volviera a su antigua tendencia descendente, situándose en valores en torno al 30 por mil hasta finales de la década de los años sesenta.

Por otro lado, es necesario matizar que este descenso no ha sido homogéneo en el contexto insular, pues Arrecife presentará durante todo el período de estudio unas tasas sensiblemente superiores a las de la zona rural, alcanzando, en determinados momentos, una diferencia de más de diez puntos, a la vez que la tendencia descendente será mucho más acusada en los municipios rurales que en el ámbito capitalino. Así, Arrecife no verá reducidas sus tasas por debajo del 40 por mil hasta el periodo bélico



español, situándose ligeramente por debajo del 30 por mil. Sin embargo, tras el conflicto armado la natalidad sufre un sensible incremento, superando el cuarenta por mil en el quinquenio 1946-50, permaneciendo muy por encima del nivel 30 por mil hasta comienzos de la década de los años setenta del siglo XX.

Por el contrario, la zona rural permanecerá en tasas inferiores al 40 por mil desde finales del siglo XIX, situándose por debajo del 30 por mil en la segunda mitad de los años cuarenta del siglo XX y del 20 por mil en los años sesenta.

Este comportamiento de la población de la zona rural nada tiene que ver con una concepción malthusiana de la natalidad, sino que se debe al déficit de individuos jóvenes propiciado por la constante emigración hacia Arrecife y América del Sur.

En conclusión, en el siglo analizado, 1871-1970, se registra un secular descenso de la natalidad, descenso que nada tiene que ver con el control voluntario de los nacimientos, sino con la falta, debido a la continua emigración, de individuos jóvenes en edad de procrear, circunstancia ésta que reduce los matrimonios y, consecuentemente, la tasa de natalidad, siendo este proceso mucho más acusado en la zona rural que en el ámbito capitalino.

#### 4. LA MORTALIDAD.

Como comenta el profesor Martín Ruiz<sup>108</sup>, ... el estudio de la mortalidad... se halla lleno de dificultades y escollos... Las defunciones infantiles... debieran hallarse sometidas a un muy difícil control de registro. Las dificultades de las comunicaciones, el intenso trabajo agrícola estacional, la incultura de una población mayoritariamente analfabeta y la deficiente organización administrativa son causas suficientes para justificar un cierto subregistro de defunciones....

A escala insular, este infraregistro debió ser mucho mayor, pues las tasas medias quinquenales de mortalidad en Lanzarote son sensiblemente inferiores a las de la provincia de Las Palmas, llegando a alcanzar una diferencia de diez enteros. Muy posiblemente este subregistro esté centrado en las defunciones infantiles, de niños de pocos días e, incluso, de pocos meses, que al no haber recibido el bautismo no son inscritos en el Registro Eclesiástico, y mucho menos en el Registro Civil. Por otro lado, se podría pensar que estas tasas son consecuencia de la excepcional juventud demográfica de la isla, pero tal hipótesis carece de sentido, pues esa juventud es una característica propia de la formación social canaria en el período que nos ocupa. Por tanto, debemos admitir el subregistro de defunciones

---

<sup>108</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.*, T. I, p. 133.

como la causa del déficit en la mortalidad conejera con respecto a la provincial.

A pesar de este evidente subregistro, creemos que las tasas halladas a partir de los datos suministrados por los registros parroquiales son suficientemente representativas del proceso de disminución de las tasas de mortalidad a lo largo de este siglo, pues, salvo en épocas de crisis, éstas no han dejado de disminuir.

Según Martín Ruiz<sup>109</sup>, en la etapa registral se pueden distinguir dos fases claramente diferenciadas y tres hitos en la evolución de los índices de mortalidad. La primera etapa constituye la prolongación de la pauta antigua, propia del régimen demográfico preindustrial, pero se trata de un modelo demográfico modificado, porque si bien es verdad que la mortalidad ordinaria continúa elevada, la catastrófica ha iniciado ya su definitiva desaparición, al tiempo que las fluctuaciones en los índices se reducen sustancialmente.

La segunda fase se inicia hacia 1930, prolongándose hasta bien avanzada la década de los cincuenta. Se podría definir como el paso de una mortalidad predominantemente exógena a otra de índole endógena. Los índices experimentan un sensible descenso, debido al inicio del control de la mortalidad ordinaria y a la definitiva erradicación de la catastrófica y epidémica.

---

<sup>109</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.*, T. I., 136.

El control de la mortalidad de tipo exógeno e infeccioso no se logra hasta bien avanzado el siglo XX; al menos hasta los años de la II República no se asientan las bases para una política sanitaria progresiva tendente al descenso de la mortalidad de la infancia y al control de las mortalidades infecciosas<sup>110</sup>. Ya antes, en 1921 se había creado el *Retiro Obrero*, además de la Dirección General de Sanidad en 1922. En 1932 la República creó el Seguro de Accidente de Trabajo, en 1933 la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia y dos años más tarde, el primer Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad<sup>111</sup>.

Igualmente, Martín Ruiz alude al retroceso que significó la subida al poder del General Franco con respecto a la política sanitaria. Ya en 1938, al publicar el Fuero del Trabajo, comenzó por retirar el Seguro de Enfermedad, aprobado por la Constitución republicana de 1931.

La Dictadura crea tres instituciones: Patronato Nacional Antituberculoso, seguros de vejez o invalidez (S.O.U.E.), sustitutivos del Retiro Obrero de 1921 y el Subsidio Familiar. En 1942 se crea el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Está claro que aunque las reformas franquistas supusieron un retroceso con respecto a las medidas

---

<sup>110</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: **La población de Canarias. Análisis sociodemográfico y territorial**. Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria, 2005, p. 152.

<sup>111</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: **Dinámica y estructura...**, *Op. cit.*, T. I., 136.

republicanas, alguna influencia positiva tuvo, disminuyendo la mortalidad infantil y general.

El avance de la medicina preventiva y de la pediatría en la década de los cuarenta se incrementó muy ligeramente, pero desempeñó un importante papel en el descenso de la mortalidad ordinaria.

Martín Ruiz distingue una tercera fase<sup>112</sup>, iniciada en torno a la década de los cincuenta, momento en el cual los índices se sitúan por debajo del 10 por mil. Por tanto, el control de la mortalidad ordinaria y el descenso de la infantil son evidentes, situándose esta última en torno al 60 por mil<sup>113</sup>.

En esos años se redactó la Ley de Hospitales y se hizo extensivo al sector agrario el Seguro Obligatorio de Enfermedad, que tuvo una gran influencia en la lucha contra la mortalidad general, y en 1963 se promulga la Ley de Bases de la Seguridad Social.

La mejora en las normas de higiene y la extensión de la vacunación reducen las muertes por parto y la mortalidad infantil. A lo que hay que añadir la creación de nuevos centros de urgencias y el crecimiento del número de personal cualificado sanitario y la gran extensión de los servicios farmacéuticos.

---

<sup>112</sup> Idem, p. 158.

<sup>113</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: **La población de Canarias. ...**, *Op. cit.*, p. 152.

Sin embargo, un papel negativo en la lucha contra la muerte es la excesiva centralización de los servicios sanitarios, pues hay pocos municipios que cuenten con ambulatorio de la Seguridad Social. Los médicos especialistas se concentran en la capital de la provincia, adonde hay que acudir para recibir los servicios sanitarios más especializados.

#### **4.1. El descenso secular de la mortalidad.**

Esta variable demográfica se ha caracterizado por mantenerse en elevados niveles hasta bien entrado el siglo XX fruto de una elevada mortalidad ordinaria a la que habrá que sumar la sobremortalidad producida por las cíclicas crisis económicas, naturales y epidémicas, que azotaban la isla elevando de forma sensible el número de óbitos.

En efecto, desde la llegada de los normandos, su población no sólo ha estado sometida a la mortalidad propia del régimen demográfico antiguo, sino que ésta ha pasado por infinidad de vicisitudes entre las que se puede incluir los ataques piráticos, las sequías, las crisis agrícolas y las epidemias, que han diezclado su población por sobremortalidad.

Sin embargo, desde fines del siglo XIX esta variable se sitúa por debajo del nivel 20 por mil, consecuencia de la casi erradicación de la mortalidad catastrófica, a la vez

que mostrará una tendencia descendente que se prolongará hasta la década de los años setenta. Dentro de esta tendencia descendente existen ciclos de alta mortalidad, producidos por hambres, guerras o conatos epidémicos, siendo el caso más representativo una de las últimas manifestaciones de sobremortalidad de índole epidémica, que significará el inicio de la transición de unas pautas pre-industriales a otras de baja mortalidad. Se trata de la epidemia de gripe de 1918, que elevará las tasas brutas por encima del 40 por mil en el conjunto de Lanzarote, llegando, en 1921, a casi el 50 por mil en Arrecife.

A pesar de la casi desaparición de la mortalidad de origen epidémico en Canarias, se dará algún conato epidémico en la isla de Lanzarote, como el de cólera de 1893<sup>114</sup> que elevó las tasas a niveles de principios del siglo XIX, rozándose el 40 por mil en Arrecife, debido, probablemente, a la gran emigración procedente de las áreas rurales.

Por otro lado, la Guerra Civil española, que aunque no se desarrolló sobre terreno canario, alguna influencia tuvo en el aumento de los óbitos, aumentando la tasa de mortalidad en algunos años de este periodo. Martín Ruiz<sup>115</sup> comenta al respecto que fueron muchas las ejecuciones practicadas por grupos paramilitares. Los asesinatos y

---

<sup>114</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.*, p. 147.

<sup>115</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.*, p. 157.

homicidios llevados a cabo por las milicias falangistas, las desapariciones, las muertes debidas a la falta de higiene y de alimento en las cárceles franquistas, etc. Aunque también señala que estas muertes son muy difíciles de cuantificar, pues los óbitos no se inscriben en registro alguno.

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD (POR MIL)**

PERIODO	T.B.M.	PERIODO	T.B.M.
1871-75	23´6	1921-25	17´8
1876-80	20´0	1926-30	16´9
1881-85	20´2	1931-35	15´5
1886-90	17´0	1936-40	14´0
1891-95	25´0	1941-45	14´7
1896-00	21´7	1946-50	11´1
1901-05	19´0	1951-55	9´4
1906-10	18´7	1956-60	7´1
1911-15	19´1	1961-65	6´4
1916-20	21´2	1966-70	6´2

**Fuente:** MARTÍN RUIZ, J. F.: *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX) y Registros Parroquiales.*

La segunda fase comienza en la década de los cincuenta, cuando las tasas de mortalidad descienden definitivamente por debajo del umbral del 10 por mil, situándose alrededor



del 6 por mil a finales de los años cincuenta. Descenso debido al control que se está empezando a tener sobre la mortalidad infantil y ordinaria, que ha sido posible gracias, a pesar del retroceso que significó con respecto a la etapa republicana, a las mejoras sanitarias e higiénicas y al efecto beneficioso de las leyes en materia sanitaria promulgadas en la época fascista. A estos avances habrá que sumar el alza del nivel de vida en general, aunque sigan existiendo unas grandes diferencias en las rentas familiares, que determina que la mortalidad sea mayor entre las familias más pobres<sup>116</sup>.

Sin embargo, al igual que ocurría con la natalidad, la mortalidad se mantendrá en niveles mucho más elevados en Arrecife que en el resto de la isla. En efecto, desde el comienzo de la etapa estadística hasta los años treinta del siglo pasado las tasas capitalinas superan en mucho a las del resto de Lanzarote, con diferencias que superaban con creces los diez enteros, comenzando a nivelarse hacia finales de los años cincuenta.

La mayor mortalidad capitalina se puede explicar por la condición portuaria de Arrecife, lo que implica que el azote de las infecciones era mucho mayor por el continuo tráfico de pasajeros y mercancías, a la vez que en la ciudad, al ser un núcleo de inmigración, las mediadas

---

<sup>116</sup> GONZÁLEZ MORALES, A.: *La evolución reciente de la población de Lanzarote y Fuerteventura (1857-1996)*. VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, T. I, pp. 461-484. Servicio de Publicaciones de Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1999, p. 467.

higiénicas eran mucho peores, por la falta de agua y por el hacinamiento, que en el resto de la isla.

## **5. LA ESTRUCTURA POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN**

La conjunción de la dinámica natural, elevadísima fecundidad hasta fines de la década de los años sesenta junto a una mortalidad en retroceso desde los años cuarenta, con la secular emigración que ha padecido la isla ha dado como resultado una extraordinaria juventud de la población conejera, que se ha mantenido prácticamente constante desde mediados del siglo XIX, aunque el índice de vejez ha aumentado ligeramente, consecuencia de la disminución de la natalidad y mortalidad en el siglo estudiado.

En efecto, desde 1857 hasta la década de los años sesenta del siglo XX casi la mitad de la población lanzaroteña contaba con menos de veinte años, manteniéndose prácticamente invariable a lo largo de esa centuria. Las mínimas variaciones, dos o tres enteros, que se han producido en ese periodo responden más que nada a un moderado, aunque continuo, descenso de la natalidad en las décadas precedentes a los años sesenta y a distintos comportamientos de la emigración.

En 1857 la proporción de jóvenes sobrepasaba el 44%, porcentaje que se elevará al 51'3% en 1877<sup>117</sup>; sin embargo, el paso de más de un siglo no logrará modificar de forma significativa la proporción de menores de 20 años, pues en 1960 todavía suponían el 47'1% del total de la población, consecuencia de la prodigiosa dinámica natural de la población insular.

En cuanto a las distintas zonas de la isla, hay que matizar que, como era predecible, Arrecife contaba en 1960 con una mayor juventud demográfica que el resto de Lanzarote, 49'6% y 43'4% respectivamente, inducida, sin duda, por la mayor pujanza natalista de la capital y por la continua emigración de la zona rural.

Con respecto a los adultos, cabe señalar que representaban el 42% a escala insular, pero que éstos eran proporcionalmente más numerosos en la zona rural que en el área capitalina, 44'4% y 42% respectivamente, diferencia que se puede explicar por la menor natalidad de los municipios rurales y por un diferente comportamiento emigratorio.

En lo que a los ancianos se refiere, hay que señalar que será, igualmente, el distinto comportamiento natalista y emigratorio el responsable de la diferencia existente en la proporción de ancianos en ámbos espacios, que es en algunos puntos superior en el área rural, 12'2% frente a

---

<sup>117</sup>MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.*, p. 704, cuadro estadístico.

7'8%, mientras que en el conjunto de Lanzarote representan 10'9%.

**GRUPOS DE EDAD E ÍNDICES DE MASCULINIDAD.1960.**

	ARRECIFE		ZONA RURAL		LANZAROTE	
	%	I.M.*	%	I. M.	%	I. M.
<b>JÓVENES</b>	49'6	104'3	43'4	107'6	47'1	106'3
<b>ADULTOS</b>	42'6	85'2	44'4	98'3	42'0	93'4
<b>VIEJOS</b>	7'8	61'5	12'2	75'9	10'9	71'7
<b>TOTAL</b>	100	91'4	100	99'1	100	96'4
<b>I. VEJEZ</b>	0'16		0'28		0'23	

**Fuente:** *Censos de Población de 1960.*

\* I. M.= Índice de masculinidad.

Con todo lo expuesto no es sorprendente que el índice de vejez se sitúe en el 0'23, propio de la sociedades jóvenes, pero en las que la natalidad ha comenzado a descender, tomando así la misma dirección por la que, décadas antes, había optado la mortalidad. Evidentemente, ya que ambas variables han descendido sus tasas brutas de una forma más decidida en el conjunto de los municipios rurales, el índice de vejez será más elevado en esta zona,

0'28, que en Arrecife, 0'16, aunque, lógicamente, ambas zonas presentan todavía una gran juventud demográfica.

Por otro lado, la composición por sexos de la población en 1960 responde a los axiomas clásicos de la demografía, es decir, una sex-ratio favorable a las mujeres para el conjunto de la isla (96'4). Mientras que se decanta hacia los varones jóvenes, puesto que nacen más niños que niñas (1'06), siendo más ventajosa para las mujeres ancianas por sobremortalidad masculina y mayor esperanza de vida femenina (0'72). En cuanto a los adultos, ya que se trata de una sociedad donde la emigración es dominante, la sex-ratio se basculará hacia el lado femenino puesto que los hombres emigran más que las mujeres (0'93).

Cabe destacar las diferencias que se producen en la composición sexual de los adultos y ancianos en relación a los distintos espacios insulares. Así, entre los adultos de Arrecife la diferencia entre hombres y mujeres es mucho más acusada que en la zona rural (0'85 frente a 0'99). Creemos que esta disparidad debe al hecho de que la emigración hacia Arrecife desde los municipios rurales presenta una mayor homogeneidad sexual, mientras que serán los varones los más propensos a emigrar hacia el exterior desde la capital, por lo que habrá un desequilibrio mayor entre los sexos.

Los contrastes en cuanto a la composición sexual con respecto a las distintas zonas de la isla se harán más

patentes conforme avanzamos en la pirámide de edad. En efecto, entre los ancianos las diferencias en la composición sexual se harán mucho más acusadas en los municipios rurales que en la zona capitalina (0'76 frente a 0'61), debido fundamentalmente a la mayor proporción de ancianos de la zona rural propiciada por su menor natalidad.

## 6. LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA.

Tras el proceso revolucionario de 1810, los sucesivos gobiernos liberales emprendieron un largo proceso, que comenzará con el Decreto 6 de agosto de 1811 de las Cortes de Cádiz y culminará con la Ley aclaratoria de 1837<sup>118</sup>, de reforma de la estructura de la propiedad agraria mediante una serie de leyes que suprimieron, entre otros, el régimen señorial de raiz feudal, lo que supuso la consolidación del sistema capitalista, aunque, como comenta Macías Hernández<sup>119</sup>, su génesis es anterior al siglo XIX.

Sin embargo, a pesar de que las relaciones de producción de asalarización se harán dominantes en la Formación Social Canaria, todavía en los años sesenta perdurarán en algunos espacios canarios, como las zonas rurales de Lanzarote,

---

<sup>118</sup>HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS, J. M.: **Fuerteventura hasta la abolición de los señoríos (1477-1837)**. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. La Laguna, 1991, T. II, pp. 631 y ss.

<sup>119</sup>MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. et al., *Op. cit.*, p 373.

relaciones de producción que sin ser feudales no están englobadas dentro de las propias del capitalismo, es decir, relaciones de producción preindustriales.

En este sentido cabe señalar que los campesinos practicaban una agricultura de autoconsumo y de abastecimiento del mercado interior, donde el agricultor era a la vez dueño y productor, y el destino de los cultivos era autoconsumo, comercializándose los excedentes en el mercado local. Sin embargo, en este contexto precapitalista, existían algunas relaciones de producción de asalarización, centradas en los jornaleros agrícolas. La mayoría de éstos poseían pequeñas parcelas de tierra que generalmente no llegaban a una hectárea y que eran insuficientes para mantener al campesino y su familia, por lo que se asalariaban para trabajar las tierras de los grandes y medianos propietarios. Sin embargo, estas relaciones de producción capitalistas pueden encubrir, como comenta el profesor Martín Ruiz<sup>120</sup>, relaciones típicamente precapitalistas, tales como la medianería y la aparcería.

Por otro lado, gran parte de la población activa se dedicaba a la actividad pesquera, donde se podían distinguir dos sistemas fundamentales, dominando en cada uno de ellos una relación específica de producción. Por un lado, la pesca de bajura, donde primaban las relaciones de producción precapitalistas, pues los pescadores, generalmente miembros

---

<sup>120</sup>MARTÍN RUIZ, J.F.: *Op. cit.*, p. 519.

de una familia, eran a la vez pescadores y dueños del pequeño barco, repartiéndose las ganancias de acuerdo a una serie de criterios como la edad o el estado civil.

Algo similar ocurría en la flota artesanal, donde los beneficios de las capturas, una vez deducidos los gastos, se dividían en dos partes, una para el barco y otra para los marineros, que a su vez se subdividía según el escalafón (patrón, maquinista, cocinero, marinero...) que ocupara en la tripulación. Por otro lado, la flota pesquera sardinal con base en Arrecife, donde las relaciones dominantes eran las de asalarización, con derecho a un porcentaje sobre las capturas.

Las relaciones de producción capitalistas eran dominantes en Arrecife, pues su función capitalina y de centro de servicios necesitaba de fuerza de trabajo asalariada para poner en marcha su rol administrativo. Por otro lado, las industrias lanzaroteñas se concentraban en Arrecife, donde, obviamente, las relaciones de producción dominantes eran las de asalarización. En la zona rural también se podía encontrar este tipo de relaciones de producción, fundamentalmente en los servicios personales, administrativos y públicos, pero su relevancia era muy escasa por no decir nula.

De estas breves notas, fácilmente se puede deducir que en la década de los años sesenta, el modo de producción precapitalista dominaba en la zona rural, mientras que en



Arrecife el modo de producción capitalista era el predominante.

La estructura sectorial de la población activa de Lanzarote se caracterizará hasta la década de los años sesenta del siglo XX por un enorme peso de las actividades primarias, mientras que la industria y, sobre todo, los servicios tendrían una importancia menor en el conjunto insular.

En efecto, en 1860<sup>121</sup> las actividades primarias absorbían a más de las tres cuartas partes de los activos (78´4%), siendo la agricultura la que acaparaba un mayor número de efectivos, 75´5%, lo que evidencia el importantísimo papel que desempeñaba en la economía lanzaroteña.

La pesca, desde fechas tan tempranas, ya comenzaba a despuntar, augurando el destacadísimo rol que décadas más tarde iba a representar en el conjunto de la economía insular, suponiendo el 2´7% del total de la población activa y el 3´5% del sector primario.

El secundario, 4%, estaba integrado por completo por artesanos, mientras que el terciario, 21´8%, estaba compuesto en su mayoría por servicios personales y por trabajadores de la administración, teniendo un cierto peso los dedicados al comercio, 1´3%.

---

<sup>121</sup> OLIVE, P.: **Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias**. Establecimiento Tipográfico de Jaime Jepús. Barcelona, 1865, p. 602.

**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA. 1960.**

	<b>ARRECIFE</b>	<b>%</b>	<b>RURAL</b>	<b>%</b>	<b>LANZAROTE</b>	<b>%</b>
<b>AGRICULTURA</b>	173	4´6	3.710	63´5	3.883	40´3
<b>PESCA</b>	768	20´2	985	16´9	1.753	18´2
<b>PRIMARIO</b>	<b>941</b>	<b>24´8</b>	<b>4.695</b>	<b>80´4</b>	<b>5.636</b>	<b>58´5</b>
<b>MINAS</b>	45	1´2	88	1´5	133	1´4
<b>MANUFACTURAS</b>	1.052	27´7	380	6´5	1.432	14´8
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	202	5´3	124	2´1	326	3´4
<b>SECUNDARIO</b>	<b>1.299</b>	<b>34´2</b>	<b>592</b>	<b>10´1</b>	<b>1.891</b>	<b>19´6</b>
<b>SERVICIOS</b>	811	21´4	245	4´2	1.056	11´0
<b>TRANSPORTES</b>	262	6´9	184	3´1	446	4´6
<b>COMERCIO</b>	482	12´7	126	2´2	608	6´3
<b>TERCIARIO</b>	<b>1.555</b>	<b>41</b>	<b>555</b>	<b>9´5</b>	<b>2.110</b>	<b>21´9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.795</b>	<b>100</b>	<b>5.842</b>	<b>100</b>	<b>9.637</b>	<b>100</b>

**Fuente:** *Censos de Población de 1960.*

Por zonas, serán los municipios rurales los que presenten una mayor preponderancia del sector primario, 84´5%, constituido casi por entero por agricultores, ya que los pescadores sólo suponen el 0´7% del sector, un 0´6% de la población activa. El sector secundario, artesanos, casi no tiene relevancia, pues se sitúa tan sólo en el 1´5%, mientras que el terciario alcanza el 14%, integrado en su mayoría por trabajadores de la Administración y comercio.

En Arrecife, igualmente, predominaba el sector primario, aunque en este caso las actividades pesqueras adquirirán un mayor protagonismo que en la zona rural, superando la tercera parte de los activos del sector, fruto de la importancia que el vecino caladero canario-sahario representaba en la economía capitalina. La agricultura, a pesar de que Arrecife comenzaba a destacar como centro portuario y comercial, ocupaba a casi el 28% de los activos, mientras que el sector terciario suponía el 38'5% de la fuerza de trabajo conejera, integrado en su mayor parte por servicios administrativos y personales, aunque el subsector comercial ostentaba un cierto peso relativo, 6'6% del conjunto de la población activa.

Un siglo más tarde, en 1960, el sector primario seguía siendo el que ocupaba a más de la mitad de la población económicamente activa (58'5%), fruto del papel que la isla seguía desempeñando en la Formación Social Canaria, es decir, reserva de mano de obra y abastecimiento de productos de primera necesidad para la fuerza de trabajo ocupada en la agricultura de exportación de las islas centrales.

Esta afirmación se puede aceptar mejor si analizamos los municipios rurales, donde las actividades primarias representaban más del 80%, y tan sólo la agricultura suponía casi el 64% del total de activos.

El sector secundario tenía un peso muy reducido, 10'1%, constituido fundamentalmente por artesanos, mientras que el terciario sólo alcanzaba el 9'5%, compuesto íntegramente por servicios personales y administrativos.

En Arrecife, por el contrario, predominaba el sector terciario, situándose en el 41% de la población activa, compuesto básicamente por comerciantes, trabajadores de la administración pública y servicios personales, consecuencia de la consolidación del rol administrativo y comercial de la ciudad.

El sector secundario es el segundo en importancia, formado casi en su totalidad por trabajadores de la construcción y mano de obra asalariada en las factorías de conservas y harinas de pescado. El primario tenía un peso destacado, 24'8%, integrado principalmente por pescadores, un 71'6% del sector, pues Naos se había convertido en puerto base de una de las más importantes flotas sardinales de España, a la que se unía la flota artesanal y atunera.

### **6.1 La fuerza de trabajo femenina.**

Tradicionalmente, de una forma errónea, se ha considerado que el trabajo de la mujer se circunscribe al ámbito doméstico; así, hasta la asalarización de la fuerza de trabajo femenina propiciada por el giro económico de la isla hacia las actividades turísticas se censaba,

atendiendo a su profesión, a la mayor parte de las lanzaroteñas, y españolas en general, como *amas de casa* o *sus labores*.

Sin embargo, las mujeres no sólo se ocupaban, y en muchos casos se ocupan todavía hoy, de las labores domésticas (la casa y los hijos) sino que desempeñaban una parte importantísima de los trabajos agrícolas, ganaderos e, incluso, los relacionados con la mar.

En efecto, colaboraban, como el resto de la familia, en las labores de siembra y recogida de la cosecha, eran las encargadas de la alimentación de los animales domésticos (cabras, gallinas, conejos, burros...), del ordeño de las cabras y elaboración de quesos, así como de la recogida de huevos y, en ámbitos costeros, de la preparación y venta del pescado.

Sin embargo, estadísticamente se consideraba como no activas a todas aquellas mujeres que no realizaban un trabajo asalariado, como en el caso de las jornaleras, empleadas de comercio, sirvientas..., aunque, paradójicamente, las viudas que realizaban trabajos en el campo eran consideradas como agricultoras y no así las casadas, apareciendo su marido como agricultor.

Con todo, la tasa de actividad femenina hasta bien entrados los años setenta del siglo XX era muy baja para el

conjunto de la isla. En efecto, en 1860<sup>122</sup> tan sólo aparecen como activas 401 mujeres, trabajando todas como sirvientas, lo que supone una tasa de actividad del 4´8%.

**POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA.1960.**

	ARRECIFE	%	RURAL	%	LANZAROTE	%
AGRICULTURA	13	1´8	169	32´9	182	14´9
BRACERA	17	2´4	99	19´3	116	9´5
PRIMARIO	30	4´2	268	52´2	298	24´4
MANUFACTURAS	43	6´1	143	27´8	186	15´2
INDUSTRIA	226	31´9	28	5´5	254	20´8
SECUNDARIO	269	38´0	171	33´3	440	36´0
SERVICIOS	254	35´8	65	12´6	319	26´1
COMERCIO	156	22´0	10	1´9	166	13´6
TERCIARIO	410	57´8	75	14´5	485	39´6
TOTAL	709	100	514	100	1.223	100

**Fuente:** *Censos de Población de 1960.*

Un siglo más tarde, en 1960, la situación prácticamente no había cambiado, pues las mujeres siguen teniendo una tasa de actividad muy baja, 7´8% para el conjunto insular. Sin embargo, por zonas la actividad femenina no se muestra homogénea. Así, en la zona rural la tasa se sitúa en el 5%,

<sup>122</sup> OLIVE, P.: *Op. cit.*, p. 602.

mientras que en Arrecife, donde las relaciones de producción de asalarización eran dominantes, alcanza el 12'3%, fruto del carácter de la ciudad como centro administrativo, industrial y de servicios

Por otro lado, la actividad femenina se centra en el sector terciario, pues éste acoge al 40% de las activas, fundamentalmente en servicios personales y públicos (65'8% del sector), aunque, el subsector comercio engloba a un elevado número de trabajadoras (34'2% del sector).

En la zona rural, por el contrario, será la agricultura la que integre a un mayor número de activas, más de la mitad, siguiéndole en importancia el sector secundario (33'3%) integrado en su práctica totalidad por artesanas. Por último, el sector servicios representaba el 14'5%, compuesto en su totalidad por servicios personales, públicos y comercio.

En Arrecife, debido a su función capitalina el sector terciario era el predominante, 57'8%, aunque el secundario también tenía un peso destacado, 42'8%, integrado en su mayoría por asalariadas en las fábricas de salazones y conservas de pescado, aunque existía un reducido número de artesanas.





CAPÍTULO V.

LA ESTRUCTURA ECONÓMICA PRETURÍSTICA. LA CONFORMACIÓN  
DE UN PAISAJE HUMANIZADO.



## 1. LOS COMIENZOS DE LA AGRICULTURA.

Los primeros pobladores se asentaron en las zonas más fértiles, en la Llanura Central, donde se ubicaba el valle de Zonzamas y toda el área sepultada por las erupciones volcánicas de 1730-36, estableciéndose numerosos poblados de ocupación estable: Zonzamas, Ajei, Teguisse, Finiquineo, Acatife, etc.; junto a ellos, existían unos asentamientos temporales en el límite del malpaís de La Corona y en la llanura sur de la isla, ambos vinculados al pastoreo<sup>123</sup>.

En 1402 la isla fue conquistada por el normando Jean de Bethencourt, estableciéndose un régimen señorial de características francesas, pasando a la casa Herrera en la segunda mitad del siglo XV, con el ejercicio de la jurisdicción alta y baja, civil y criminal, con el derecho de percibir rentas, pechos y quintos<sup>124</sup>. Los señores redistribuyeron los recursos productivos disponibles (tierra, ganado...) entre los nuevos colonos según su rango socioeconómico, incluyendo a los miembros más destacados de la comunidad indígena, determinando, también, el patrimonio concejil y comunal y las formas de organización de la actividad económica<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup>CABRERA PÉREZ, J.C.: *Op. cit.*, pp. 50 y ss.

<sup>124</sup>LOBO CABRERA, M.: *Lanzarote en el siglo XVI. Noticias históricas. Op. cit.*, pp. 287 y ss.

<sup>125</sup>MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *Op. cit.*, p. 143.

Esto supuso una intensificación de la presión humana sobre el territorio, que se manifestará no sólo en la roturación de nuevas tierras, sino en la introducción de especies y técnicas nuevas, con una mutación del paisaje agrario que se hizo semejante al del Mediterráneo de aquella época<sup>126</sup>.

Por tanto, desde entonces y hasta la década de los años cincuenta del siglo XX, se han importado una serie de cultivos y animales domésticos que han transformado completamente el primitivo paisaje insular. En un principio, se introdujeron especies agrícolas con el fin de subsistir, imitando, más tarde, aquellos cultivos de exportación adaptables a las condiciones climáticas y edáficas de la isla.

Así, desde los mismos comienzos del señorío, se cultivó trigo y cebada, sumándose más tarde, en el siglo XVII, el millo y las papas<sup>127</sup>, a los que hay que agregar legumbres, frutales y algunas hortalizas. Junto a éstos, se han introducido una serie de cultivos destinados a la exportación: la vid en el XVII, barrilla a fines del XVIII, cochinilla a mediados del XIX, tabaco, cebollas y tomates a fines del XIX<sup>128</sup>.

Por tanto, a comienzos de los años sesenta la agricultura conejera estaba orientada a una gran variedad de productos,

---

<sup>126</sup>LÓPEZ GÓMEZ, A.: *La evolución agrícola de canarias. Paisajes rurales de España*. A.G.E. Valladolid, 1980, pp. 313-329, p. 314.

<sup>127</sup>LÓPEZ GÓMEZ, A.: *Op. cit.*, p. 319.

<sup>128</sup>LÓPEZ GÓMEZ, A.: *Op. cit.*, pp. 319 y ss.

tanto para el autoconsumo, como al abastecimiento del mercado local canario y a la exportación.

## **2. LA TIPOLOGÍA AGRARIA DE LANZAROTE.**

Esta diversidad en cuanto al destino de los productos agrícolas ha hecho pensar a diversos estudiosos de la economía y de la agricultura canaria en una dualidad de la misma.

Sans<sup>129</sup> considera la existencia de cuatro tipos de agricultura en Canarias:

- Agricultura de autoconsumo, que tuvo gran relevancia hasta los años sesenta del siglo XX y que su objetivo principal era la subsistencia de la familia campesina. Se desarrollaba tanto en amplios espacios de las islas periféricas como en áreas específicas de Tenerife y Gran Canaria.

- Agricultura de abastecimiento del mercado interior. Es una agricultura precapitalista que destina su producción al mercado canario, aunque, lógicamente, una parte de ella se dedica al autoconsumo. Se localizaba en las zonas de medianías y cumbres de las islas de mayor altitud y en las islas periféricas.

---

<sup>129</sup>SANS, J. A.: **La crisis de la agricultura en Canarias**. Exma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural. Madrid, 1977. pp. 23 y ss.

- Agricultura tradicional de exportación. Es una agricultura capitalista, donde las relaciones de producción de asalarización son las dominantes, aprovechando los bajísimos salarios de la mano de obra rural, ya que ésta obtiene parte de lo necesario para su subsistencia de sus pequeñas propiedades dedicadas al autoconsumo y al abastecimiento del mercado local. Sus productos básicos han sido el plátano y el tomate y se ha localizado en las franjas costeras de las islas centrales y occidentales.

- Agricultura innovadora de exportación. Es una agricultura industrializada, con un alto nivel tecnológico y de capitalización, que se basa en la producción de flores, hortalizas, plátanos y tomates, todos ellos bajo invernadero.

Macías<sup>130</sup>, en cambio, distingue entre una agricultura de autoconsumo y de abastecimiento del mercado interior y otra de exportación, articuladas de tal modo que la primera mantenía y reproducía la fuerza de trabajo empleada en la segunda.

Burriel de Orueta<sup>131</sup>, en la misma línea, apuesta por la dualidad de la agricultura canaria:

- Agricultura comercializada, casi siempre auténticos monocultivos, destinada a la comercialización, que ocupa

---

<sup>130</sup>MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *El papel histórico de la agricultura de subsistencia en Canarias: un tema olvidado. Canarias ante el Cambio*. Instituto de Desarrollo Regional y Universidad de La Laguna, 1981, pp. 101-112, p. 104 y ss.

<sup>131</sup>BURRIEL DE ORUETA, E.: *Canarias: Población y agricultura en una sociedad dependiente*. Oikos-tau, Barcelona, 1982, pp. 57 y ss.

las zonas costeras, hasta los 300 m, de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, siendo muy reducida en La Gomera y El Hierro.

- Agricultura tradicional, de escasa evolución técnica y de cultivo, dedicada a un policultivo integrado, de modo parcial y secundario, en la economía de mercado. Se trata de una agricultura de secano, localizada en las medianías de las islas de mayor altitud y en Lanzarote y Fuerteventura. Su función era la de mantener a la familia campesina a la vez que abastecer el mercado interior canario.

Por último, Martín Ruiz y Díaz Rodríguez<sup>132</sup>, centrándose en los distintos modos de producción, distinguen para Canarias tres tipos:

- Modo de pequeña producción mercantil, dominante en La Gomera, El Hierro, parte de Lanzarote y Fuerteventura, y que queda restringido a espacios interiores y marginales de las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma. Viene dado por reducidas explotaciones, inferiores a 1 ha, que se llevan en régimen de autoexplotación familiar o medianería, y que se trabaja en una gran mayoría de los casos a tiempo parcial.

- Modo de producción subcapitalista, localizado en la mayor parte de la vertiente de barlovento de las tres islas centrales, así como en Lanzarote y, con menor importancia,

---

<sup>132</sup> MARTÍN RUIZ, J.F. y DÍAZ RODRÍGUEZ M.C.: *Los modos de producción y su articulación en la agricultura canaria. Anuario del Departamento de Geografía*, pp. 138-153. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de La Laguna, 1981.

en las islas de La Gomera, El Hierro y Fuerteventura. Sus cultivos fundamentales se reducen al plátano, como producto principal, y subsidiariamente al tomate, la vid, las papas y algunos cultivos de frutales y hortalizas.

- Modo de producción capitalista, que engloba a los cultivos de plátanos, tomates, hortalizas, flores, plantas hornamentales y cultivos subtropicales. Se localiza en el sur de las islas centrales y en espacios concretos de Palma, Gomera y El Hierro, siendo inexistente en Lanzarote y Fuerteventura.

Estos autores restringen la agricultura de exportación a las zonas costeras de las islas occidentales, mientras que el policultivo de secano lo localizan en las vertientes de sotavento de las mismas y en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

En Lanzarote se desarrolló hasta los años setenta del siglo XX una agricultura de autoconsumo y abastecimiento del mercado interior o policultivo de secano (modo de pequeña producción mercantil) y una agricultura de exportación (modo de producción subcapitalista). Entre ambas existía una diferencia fundamental, además del destino de sus productos, y es que la agricultura de exportación presentaba una circulación de capital y un consumo de *input* mayor que la de la agricultura tradicional, aunque, como comenta González Morales, se caracterizaba por su escasa inversión, baja composición



orgánica del capital, insuficiente mecanización, empleo de mano de obra familiar y la práctica de técnicas culturales arcaicas<sup>133</sup>.

### **3. LAS TÉCNICAS DE CULTIVO DE LANZAROTE.**

A pesar de las escasas precipitaciones, menores de 275 mm anuales en las zonas montañosas e inferiores a 100 mm en los espacios costeros, en la isla se han cultivado, con rendimientos apreciables, plantas que requieren unos niveles de humedad muy superiores a los existentes en Lanzarote, como tomates, millo, batatas, sandías, melones... Esto ha sido posible gracias a las originales técnicas de cultivo practicadas en la isla, sobre todo tras la erupciones volcánicas de Timanfaya.

#### **3.1. Cultivo sobre suelo natural.**

Este fue el primer sistema que se aplicó en la+ isla, introducido por los primeros colonizadores norteafricanos, continuándo con él los conquistadores normandos y castellanos. Se practicaba en aquellas zonas de acumulación de arcillas procedentes de la erosión de las rocas

---

<sup>133</sup> BETANCORT BETANCORT, A. R.; GONZÁLEZ MORALES, A.: *Evolución reciente y estado actual de las estructuras agrarias de la isla de Lanzarote. II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, T II, pp. 35-86. Servicio de Publicaciones de Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990, p. 75.

circundantes, sobre todo de los macizos antiguos que han tenido mucho más tiempo para desmantelarse, y de polvo africano que se deposita sobre la isla.

Este tipo de suelo presenta el grave inconveniente de la gran evotranspiración que padece, que se traduce en una productividad muy baja, por lo que fue rápidamente abandonado, sustituido por las nuevas técnicas de productividad mucho mayor. Fue utilizado para los cultivos de subsistencia: cereales y leguminosas.

### **3.2. Cultivo en gaviás.**

Consiste en cercar los suelos vegetales con unos muretes de tierra, *caballones*, dejando en su interior una especie de artesa que hace de cuenca de recepción de las aguas procedentes de las precipitaciones directas y de las aguas y limos provinientes de la escorrentía de las zonas circundantes. Las gaviás no están cercadas en su totalidad, sino que poseen una abertura en el lado opuesto a la escorrentía para impedir que reviente y posibilitar que el agua excedente pase a las que están en cotas inferiores. Este sistema de cultivo está vinculado tanto a los cultivos de subsistencia, como a los de exportación, y su origen se remonta, como en el caso de la vecina isla de Fuerteventura, a pocos años después de la conquista. Existen dos variantes de este sistema:

- Los bebederos, que son pequeñas cuencas de recepción de aguas realizadas de forma natural, a las que luego se le añade unos muros de piedra para que se acumulen los limos y el agua procedentes de la escorrentía.

- Los nateros, pequeñas presas de piedra que se van situando en el lecho de un barranco, que provocan la acumulación de los limos que arrastra la esconrrrentía. Se utiliza, fundamentalmente, para plantar frutales, sobre todo higueras.

### **3.3. Los enarenados.**

Durante las erupciones volcánicas de 1730-36 se cubrirán de cenizas volcánicas y escorias unos 20 km<sup>2</sup> de suelo vegetal en la zona norte de los municipios de Yaiza y Tinajo. Esta catastrophe natural, lejos de significar la ruina de la agricultura de la zona, le dio un impulso insospechado, pues estas cenizas volcánicas aportarán al suelo vegetal unas ventajas que sólo pueden ser calificadas de prodigiosas:

- Conserva la humedad del suelo, pues impide gran parte de la evaporación del agua retenida en el suelo.

- Permite la infiltración del agua de lluvia en el subsuelo al impedir la escorrentía.

- Posee un efecto termorregulador, manteniendo el suelo a una temperatura constante.

- Absorbe la humedad del aire durante la noche, condensándola e incorporándola al suelo.

Hay dos tipos de enarenados, los naturales y los artificiales, y ámbos comparten sus efectos beneficiosos sobre los cultivos: aprovechamiento de las escasas precipitaciones y de la humedad ambiental nocturna (que llega a alcanzar el 80% y 90%), así como impedir la erosión del terreno y permitir que se mantenga a una temperatura estable, muy beneficiosa para los cultivos.

#### **Enarenados naturales.**

Consisten en horadar la capa de lapilli, en ocasiones superior a un metro de espesor, hasta llegar al suelo vegetal y plantar en él, sobre todo viña, aunque no es extraño encontrar frutales, como higueras y almendros. Alrededor de ellos se coloca un muro de piedra con el fin de proteger los cultivos del constante viento del NE.

#### **Enarenados artificiales.**

Las fabulosas propiedades de los enarenados naturales se han generalizado en toda la isla, mediante el ingenioso sistema de recubrir el suelo arcilloso con una capa de lapilli, que aporta al suelo las mismas propiedades que los naturales. Fue tal el incremento de productividad de las

parcelas así tratadas, que en muchos casos se construían los propios suelos, recubriendo el *malpaís* con tierra *bermeja* mezclada con *polvillo* (lapilli muy degradado), sobre el cual se extendía una capa de estiércol y otra de lapilli (de unos 20 cm de espesor), creando una nueva parcela cultivable donde antes sólo existían lavas.

En los enarenados artificiales se pueden cultivar todas las plantas conocidas en la isla, pero, evidentemente, se ha optado, dado el alto costo de estos enarenados, por rentabilizarlo, utilizándolo para cultivos de exportación, fundamentalmente la cebolla.

#### **3.4. Cultivo en zanjas o agujeros.**

Consiste en romper las coladas de lava hasta llegar al suelo arcilloso y plantar en él vid o frutales. Los agricultores lanzaroteños se dieron cuenta, al observar pequeños agujeros en la colada lávica, de que ésta en muchos lugares era muy fina y de que debajo de ella se encontraba la tierra *bermeja* permitiendo la subsistencia de algunas plantas. Este sistema es propio del malpaís de La Corona y de Timanfaya.

### **3.4. Cultivo en longueras o terrazas.**

Consiste en convertir las pendientes de los edificios volcánicos más erosionados, y ,por tanto, recubiertos de suelo vegetal, en terrazas, mediante la construcción de unos muros de contención. Su máximo desarrollo se dio durante el auge de la cochinilla, aunque durante los años cuarenta y cincuenta se utilizaron para la agricultura de subsistencia.

### **3.5. Cultivo sobre jable.**

El jable es arena fina de playa, de origen orgánico, que se extiende, transportado por los vientos dominantes del NE, desde la playa de Famara y bahía de Penedo hata la costa de Arrecife y Playa Honda. Por tanto, las arenas voladoras recubren el suelo vegetal de la zona central de la isla con unos espesores que van desde algunos centímetros hasta más de un metro.

Al igual que los enarenados, el jable posee unas cualidades extraordinarias para el desarrollo de las plantas: mantiene el suelo a una temperatura constante, permite una gran permeabilidad del agua y absorbe la humedad atmosférica durante la noche, aunque posee el inconveniente de que las malas hierbas se reproducen con muchísima facilidad.

Se cultiva sobre el suelo vegetal que está debajo del jable y para que las plantas no queden enterradas por las arenas voladoras, las parcelas se cercan con unas vallas de unos 25 cm de altura, construidas con paja de centeno o cebada, perpendiculares a la dirección del viento. Estos *bardos* se retiran una vez recogida la cosecha, permitiéndole que las arenas acumuladas sean esparcidas por el viento.

Este sistema de cultivo se comenzó a utilizar a fines del siglo XIX, cuando se introdujo en la isla el cultivo de la batata, por lo que será este tubérculo el que domine el jable, aunque también se plantaban sandías, melones, calabazas y tomates.

#### **4. EL POLICULTIVO DE SECANO**

La gama de cultivos que produce es muy amplia: cereales, leguminosas, algunas hortalizas, unos pocos frutales y viña. Para su cultivo no se utilizaba ningún tipo de regadío; de ahí su principal característica: policultivo de secano.

La producción agrícola se dedicaba en su totalidad al autoconsumo y al abastecimiento del mercado interior. Las técnicas de cultivo no han experimentado avances decisivos, salvo la introducción del enarenado, empleándose los mismos

métodos arcaicos de antaño, caracterizándose por un escaso empleo de capital y por una composición orgánica muy baja.

Burriel de Orueta<sup>134</sup> comenta al respecto que el objeto fundamental de esta agricultura de secano ha sido proporcionar la mayor autosuficiencia posible a las necesidades de la familia campesina. Por tanto, si uno de sus objetivos es el autoconsumo, es lógico que el agricultor intente proveerse en su *pedazo* de tierra de la mayor parte de los productos alimenticios necesarios para su reproducción y la de su familia. Así, cultiva granos, para consumo familiar y forraje para los animales; cereales para hacer pan y gofio, aprovechando la paja para el ganado; frutas, que proporcionaban un complemento alimenticio de gran importancia; papas y hortalizas, que contribuían a hacer más rica la dieta campesina.

Pero es muy difícil que el agricultor consuma todo lo producido, como tampoco se alimenta exclusivamente del producto de su tierra. Por lo tanto el excedente era vendido en el mercado local canario y con el importe de dicha venta se adquirían los pocos alimentos restantes y diversas mercancías. Así parece confirmarlo Burriel<sup>135</sup> cuando alude a que lo adquirido fuera era muy escaso, aceite, pescado salado, azúcar, café...

---

<sup>134</sup>BURRIER DE ORUETA, E.: *Op. cit.*, p. 59.

<sup>135</sup>BURRIER DE ORUETA, E.: *Op. cit.*, p. 60.



Así pues, no contemplamos la diferenciación propuesta por Sans<sup>136</sup> entre una agricultura de autoconsumo y otra de abastecimiento del mercado interior, dentro de lo que él llamó *agricultura pobre*, pues ambas funciones las desempeñaba la agricultura tradicional de secano.

En efecto, si bien el policultivo de secano tenía una importancia determinante para la supervivencia del campesino, también cumplía la función abastecedora del mercado interior, es decir, producía lo necesario para mantener a la fuerza de trabajo empleada en la agricultura de exportación que se desarrolló en las islas centrales hasta bien entrados los años sesenta. Así lo confirma Macías<sup>137</sup>, al comentar que para que la agricultura de exportación, de productos de demanda elástica, pudiera sostenerse y reproducirse era necesario que la demanda interna de productos de primera necesidad fuera conseguida por todos los medios posibles, es decir, era preciso un elevado grado de autarquía.

Además de mantener y reproducir esa fuerza de trabajo, creaba la posibilidad de, asimismo, mantener y reproducir un importante ejército de mano de obra cuya función era la de ejército de reserva de fuerza de trabajo para la agricultura de exportación<sup>138</sup> o, como veremos en capítulos

---

<sup>136</sup>SANS, J. A.: *Op. cit.*, pp. 22 y ss.

<sup>137</sup>MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *Op. cit.*, p. 105.

<sup>138</sup>BURRIEL DE ORUETA, E.: *Op. cit.*, 120.

sucesivos, como reserva para toda actividad productiva emprendida por el capital, tanto local como foráneo.

Con respecto a su función como abastecedora del mercado canario, hay que matizar que ésta era mucho más importante de lo que cabría pensar, pues un elevado porcentaje de su producción iba destinado a las islas centrales e, incluso, como en el caso de las papas, a la Península.

Los productos principales destinados a este mercado eran las legumbres y los cereales. Entre los primeros destacan las lentejas y arbejas (guisantes), que tenían una excelente fama en el Archipiélago, y los garbanzos; mientras que entre los segundos destacaba la cebada, aunque en fechas no muy remotas se exportaban también grandes cantidades de trigo y centeno. Sin embargo, el abandono de las gaviás y del cultivo en suelo natural, en beneficio de los enarenados, debido a su escasa competitividad y a la fuga de la fuerza de trabajo hacia otros sectores de la producción, redujo sensiblemente la producción cerealística.

### PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS (KG)

	1960	1963	1966	1969
<b>Arbejas</b>	244.937	457.037	304.923	321.473
<b>Garbanzos</b>	307.400	19.640	22.148	5.316
<b>Habas</b>	81.524	34.120	36.650	32.935
<b>Lentejas</b>	146.300	109.589	107.733	216.878
<b>Cebada</b>	136.623	468.569	172.578	24.725
<b>Papas</b>	330.546	2.588.522	3.574.393	3.314.991

**Fuente:** *Delegación de Gobierno. Estadísticas de exportación.*

Los principales aprovechamientos de este policultivo eran:

#### **Los Cereales.**

Estos productos estaban directamente relacionados con la economía de subsistencia y con el abastecimiento del mercado canario y su cultivo se llevaba a cabo sobre suelo natural y en gavias. Se aprovechaban en su totalidad, para el consumo tanto del agricultor como del ganado, sirviendo el grano para transformarlo en gofio y, en ocasiones, en pan, y la paja para el ganado. Por otro lado, una importante proporción, aunque muy inferior a la de antaño, se exportaba a las islas capitalinas, cuyas medianías no producían lo suficiente para alimentar su población,

considerándose a la isla de Lanzarote, junto con la de Fuerteventura, como el *granero de Canarias*.

**SUPERFICIE CULTIVADA DE CEREALES (ha) EN 1968.**

	Trigo	Cebada	Centeno	Millo	TOTAL
<b>Arrecife</b>	4	48	40	-	92
<b>Yaiza</b>	18	88		5	111
<b>S. Bart.</b>	7	140	3	8	158
<b>Tinajo</b>	5	113	1	200	319
<b>Tías</b>	10	65		8	83
<b>Teguise</b>	68	528	52	68	716
<b>Haría</b>		70	160		230
<b>LANZAROTE</b>	<b>112</b>	<b>1.052</b>	<b>256</b>	<b>289</b>	<b>1.709</b>

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

Así, en 1800 salieron de la isla 9.333 fanegas de trigo y 5.145 de cebada, cifras que se incrementaron en 1806 a 10.732 para el trigo y 19.393 para la cebada<sup>139</sup>, lo que suponía el 90% del total de exportaciones de la isla, quedando así demostrada su importancia en la economía insular del pasado.

---

<sup>139</sup>HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadísticas de las Islas Canarias 1793-1806*, de Francisco Escolar Serrano. CIES, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, p. 109.

Sin embargo, la superficie ocupada por estos cultivos se ha ido reduciendo de forma drástica, especialmente durante la década de los años sesenta, por la competencia de las importaciones, mucho más baratas, y por el abandono del campo por parte de la fuerza de trabajo agrícola, a lo que hay que añadir que su cultivo, al realizarse enteramente en secano, depende íntegramente de las lluvias que son, además de escasas, muy irregulares.

El cereal predominante a fines de la década de los años sesenta era la cebada (61'6%), seguido de centeno y millo. La razón de ello hay que buscarla en la polivalencia de estos cultivos, ya que sirven para hacer gofio y pan para el campesino, y los residuos, mucho más abundantes que en otros cereales, para alimentar al ganado, además de adaptarse mejor a las condiciones climáticas de la isla. El trigo, muy abundante en el pasado, casi no se cultivaba, mientras que la alfalfa, íntegramente para el ganado, se había reducido a una cifra simbólica.

En cuanto a su distribución espacial, eran los municipios de Haría y Tegüise los que acaparaban la mayor superficie dedicada a estos cultivos, ya que juntos sumaban el 55'3% del total insular. La razón de esta concentración hay que buscarla en una mayor importancia de la agricultura de autoconsumo y abastecimiento del mercado interior, pues en los municipios del sur predominaba la agricultura de exportación debido a una mayor insolación.

## Las leguminosas.

Las legumbres tienen tres funciones principales: mejorar el suelo, reconstituyendo parte del nitrógeno consumido; producir forraje con los deshechos o rastrojos agrícolas sobrantes de la cosecha, pero, sobre todo, su cultivo viene determinado como complemento de hidratos de carbono y de proteínas en la dieta del campesino<sup>140</sup>.

### SUPERFICIE CULTIVADA DE LEGUMINOSAS (ha) EN 1968.

	Lentej	Garban	Arbeja	Habas	Chícha	TOTAL
Arrecife	10	35	30	-	-	75
Yaiza	70	12	60	-	-	142
S. Bart.	50	10	135	4	-	199
Tinajo	43	53	46	2	30	174
Tías	90	20	95	-	-	205
Teguise	320	30	608	31	-	989
Haría	280	175	250	60	90	855
LANZAROTE	657	557	945	98	152	2.409

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

Las legumbres más cultivadas eran los garbanzos, las lentejas y las arbejas (guisantes), aunque también se

---

<sup>140</sup>GONZÁLEZ MORALES, A.: **Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura.** Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1989, p. 71.

plantaban habas y chícharos (almortas). En un principio se plantaban en gaviás, pero el auge de los enarenados hizo que se abandonara este sistema de cultivo. Se orientaban al autoconsumo de la familia campesina y al abastecimiento del mercado canario

Los municipios de Teguiise y Haría eran los que ocupaban más espacio dedicado a estos cultivos, con el 76´5%, debido a las mismas razones que en el caso de los cereales.

### **Las hortalizas.**

Las hortalizas no dedicadas a la exportación exterior regional, es decir, col, habichuela, zanahoria..., no tenían un gran desarrollo, pues se cultivaban en los huertos familiares prácticamente para el autoconsumo y abastecimiento insular, salvo la calabaza, que tenía cierta demanda en el mercado canario, exportándose más de cuarenta mil Kg a mediados de los sesenta, cifra que se reducirá a menos de cinco mil quinientos Kg al finalizar la década. Su cultivo se realizaba preferentemente en jable, aunque no era inusual que se practicara sobre enarenados.

### **Las papas.**

Eran, junto con el gofio y las leguminosas, uno de los pilares básicos de la alimentación de la población canaria,

vendiéndose los excedentes en el mercado local y canario, exportándose también la Península.

**SUPERFICIE CULTIVADA DE PAPAS (Ha).**

	1960	1964	1967	1968	1969
<b>Arrecife</b>	3	-	-	-	-
<b>Yaiza</b>	-	10	10	6	8
<b>S. Bartolomé</b>	60	-	25	30	35
<b>Tías</b>	10	10	10	12	15
<b>Tinajo</b>	49	42	9	12	15
<b>Teguise</b>	168	205	395	380	395
<b>Haría</b>	-	113	110	110	110
<b>Lanzarote</b>	<b>290</b>	<b>380</b>	<b>559</b>	<b>550</b>	<b>578</b>

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

Las zonas donde más se cultivaba eran Teguisé y Haría, áreas más húmedas que el resto de la isla, ya que la papa es un tubérculo que tiene unas exigencias hídricas superiores al resto de las especies del policultivo.

**Los frutales.**

Los frutales representaban el complemento perfecto a la dieta del campesino, pues aportaban las vitaminas necesarias para evitar enfermedades y permitir que el organismo funcionara correctamente. La fruta más consumida



era el higo, que se podía *pasar* (secar) con gran facilidad, al igual que los *higos picones* (tunos), pudiéndose así conservar durante mucho tiempo.

Se cultivaban enteramente en secano, por lo que la variedad de árboles era muy escasa, pues sólo podían plantarse aquellos que resistieran las condiciones climáticas insulares, sobre todo higueras, perales, almendros, guayaberos y durazneros, y, en menor medida, manzanos, ciruelos, e, incluso, naranjos y limoneros.

Los frutales no representaban verdaderas plantaciones en la isla, sino que se plantaban en las orillas de las parcelas y en los huertos junto a las casas, fuera de estos espacios se cultivan sobre enarenados naturales y en zonas marginales, como zanjas, nateros, etc., y siempre protegidos del viento por muros de piedra.

La higuera era, sin duda, la reina de los frutales de Lanzarote, ya que representaba más del 80% del número de árboles, seguida de guayaberos y durazneros, aunque es cierto que en el municipio de Yaiza se cultivaban 700 naranjos en régimen de secano, lo que era posible gracias a los enarenados naturales, que le aportaban la humedad necesaria para su desarrollo.

La mayor concentración de frutales se encontraba en el municipio de Yaiza, seguido de Tías y Haría, pues son estos municipios los que tienen mayor proporción de tierras

ocupadas por coladas de lava y lapilli, espacios éstos donde se cultivan los frutales con mayor profusión.

**NÚMERO DE ÁRBOLES POR ESPECIES EN 1968.**

	Higue.	Guaya	Duraz	Pera.	Alme.	Otros	Total
<b>Arrecife</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Tías</b>	3.000	200	250	75	-	-	3.525
<b>Yaiza</b>	5.000	800	300	50	50	770	6.970
<b>Tinajo</b>	15	-	4	1	-	4	24
<b>S. Barto.</b>	550	-	35	8	6	90	689
<b>Teguise</b>	-	-	-	8	-	85	93
<b>Haría</b>	2.700	-	-	6	-	-	2.706
<b>Lanzarote</b>	<b>11.275</b>	<b>1.000</b>	<b>589</b>	<b>148</b>	<b>56</b>	<b>949</b>	<b>14.007</b>

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

**5. LA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN.**

A pesar de la escasez pluviométrica de Lanzarote (menos de 275 mm anuales) se ha desarrollado una importante agricultura de exportación. Ciertas características climáticas de la isla (una elevada insolación y altas temperaturas) han favorecido esta agricultura, pero las que realmente la han hecho posible han sido las técnicas agrícolas lanzaroteñas para la aportación de humedad al

suelo, el jable y los enarenados. Mediante estas técnicas se han podido cultivar para los mercados exteriores productos como cebollas, batatas, tomates, sandías..., que en otros lugares se cultivan mediante regadío.

Realmente, este tipo de agricultura, salvo en el destino final de sus productos y en el empleo de mayor capital circulante (semillas, fertilizantes y abonos químicos), no se diferenciaba de forma sensible de la de abastecimiento del mercado interior, pues dista bastante de la desarrollada en las islas de Gran Canaria, Tenerife o La Palma, donde el consumo de *inputs* y de medios tecnológicos era muchísimo más importante. Debido a esas diferencias, de forma muy acertada, autores como Marín Ruiz y Díaz Rodríguez<sup>141</sup>, la distinguen de la misma denominándola modo de pequeña producción subcapitalista.

Esta forma de producción empleaba abundante mano de obra, apoyándose en los bajos salarios que podía ofertar, ya que existía una importante masa de campesinos cuyas explotaciones no producían lo suficiente para mantener la unidad familiar, teniendo que asalariarse para obtener unos ingresos extra que les permitiese sobrevivir. También, aunque era menos usual, se utilizaba el sistema de medianería o aparcería, adquiriendo así las características de un cultivo precapitalista.

---

<sup>141</sup> MARTÍN RUIZ, J.F. y DÍAZ RODRÍGUEZ M.C.: *Los modos de producción y su articulación en la agricultura canaria*, *Op. cit.*, p. 553.

Los productos principales de este modo de producción eran la batata, la cebolla, el tomate y algunas frutas como el melón y la sandía, aunque, en la década de los sesenta todavía subsistían, de forma testimonial, algunos cultivos que, en épocas pretéritas, habían constituido el centro de las exportaciones de la isla, como cochinilla.

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS (KG)**

	1960	1963	1966	1969
<b>Batata</b>	4.338.713	3.809.464	6.520.765	5.588.231
<b>Cebolla</b>	1.448.666	3.809.464	6.520.765	5.588.231
<b>Tomates</b>	2.979.452	2.588.522	3.574.393	3.314.991
<b>Ajos</b>	45.270	63.985	48.260	92.305
<b>Melón</b>	6.135	-	12.644	40.181
<b>Sandía</b>	392.093	848.150	1.222.564	1.537.199

**Fuente:** *Delegación de Gobierno. Estadísticas de exportación.*

**5.1. El Tomate.**

Se introduce en los años cincuenta, cuando Transmediterránea inaugura una línea marítima que uniría Lanzarote con Barcelona, y nace y se desarrolla

exclusivamente para la exportación<sup>142</sup>. Este cultivo se realizaba, al contrario que en otros espacios canarios, en seco y se utilizaban dos sistemas de cultivo, con unos rendimientos más que apreciables, que alcanzaban los 13.500 Kg/ha en enarenado artificial y 14.000 Kg/ha en jable.

**SUPERFICIE CULTIVADA DE TOMATES (ha).**

	1960	1964	1967	1968	1969
<b>Arrecife</b>	5	60	58	56	-
<b>Yaiza</b>	28	20	60	62	65
<b>S. Bartolomé</b>	100	38	-	-	-
<b>Tías</b>	170	639	530	510	500
<b>Tinajo</b>	5	11	5	8	10
<b>Teguise</b>	45	-	38	30	39
<b>Haría</b>	-	-	-	-	-
<b>Lanzarote</b>	353	768	692	666	614

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

Su cultivo evolucionó positivamente durante los años sesenta, llegando a alcanzar más de 700 ha, para luego declinar paulatinamente debido a la competencia del Levante español y sur de las islas centrales, donde la productividad era mucho mayor. Su mercado natural era la Península, a la que llegó a exportar más de cinco millones

<sup>142</sup> RODRÍGUEZ BRITO, W.: **La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)**. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias, Sta. Cruz de Tenerife, 1985, pp. 42 y ss.

de Kg a mediados de los sesenta y más de 3'3 millones en 1969.

La zona que mayor superficie destinaba a este cultivo era el sur de la isla, destacando el municipio de Tías que ocupaba el 81'4% de la superficie total del mismo.

## **5.2. El tabaco.**

Este cultivo se desarrolla a partir de los años treinta del siglo XX y adquiere su máximo desarrollo después de la Guerra Civil, aunque las características climáticas de la isla, en especial el régimen de vientos, no sean la más apropiadas para esta planta<sup>143</sup>.

Sin embargo, el auge de los enarenados, que permitió su cultivo en seco, con unos rendimientos de 1.000 Kg/ha, propició su expansión hasta comienzos de los años setenta, exportándose más de mil toneladas a mediados de los sesenta. Este incremento propició la creación de dos fábricas para la elaboración de tabaco, aunque a comienzos de la década de los setenta los industriales dejan de comprar tabaco insular<sup>144</sup> precipitándose el abandono de este cultivo, que tuvo su mayor desarrollo en los municipios de Tinajo y Teguiise, que acaparaban el 85'5% de la superficie cultivada.

---

<sup>143</sup>RODRÍGUEZ BRITO, W.: *Op. cit.*, p. 47.

<sup>144</sup>RODRÍGUEZ BRITO, W.: *Op. cit.*, p. 48.

**SUPERFICIE CULTIVADA DE TABACO (Ha).**

	1960	1964	1967	1968	1969
<b>Arrecife</b>	-	-	-	-	-
<b>Yaiza</b>	7	6	-	30	-
<b>S. Bartolomé</b>	-	-	-	-	-
<b>Tías</b>	5	40	-	-	-
<b>Tinajo</b>	498	192	17	228	260
<b>Teguise</b>	60	109	210	210	210
<b>Haría</b>	5	50	80	80	80
<b>Lanzarote</b>	575	397	307	548	550

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

### 5.3. La Vid.

En las zonas de volcanismo reciente de Canarias, la vid juega un importante papel como cultivo capaz de arraigar en suelos poco meteorizados y de irregularidad pluviométrica, por ello la superficie dedicada a la vid ha sido tradicionalmente importante<sup>145</sup>. Así ha ocurrido en la isla conejera, sobre todo tras erupciones volcánicas de 1730-36 que sepultaron bajo coladas y cenizas volcánicas miles de hectáreas en la zona NW de la isla. Sin embargo, esta catástrofe natural, lejos de arruinar la agricultura

---

<sup>145</sup>RODRÍGUEZ BRITO, W.: *Op. cit.*, p. 45.

lanzaroteña, le dio un nuevo impulso, pues los campesinos pronto aprendieron a horadar la capa de *lapilli* hasta llegar a la tierra vegetal y plantar allí cepas de vid o romper las capas de lava de menor espesor y plantar sobre la tierra frutales o viña.

Por tanto, la vid se cultivará con mayor profusión en aquellas zonas, como La Geria, donde mayor superficie quedó sepultada por las cenizas volcánicas de las erupciones recientes, es decir, en los municipios de Yaiza y Tías, y en los malpaíses antiguos, como el de La Corona en Haría. Por otro lado, es frecuente que en las orillas de las parcelas se plante viña, como complemento a la dieta campesina.

**SUPERFICIE CULTIVADA DE VID (Ha).**

	1960	1964	1967	1969
<b>Arrecife</b>	-	-	-	-
<b>Yaiza</b>	620	480	480	482
<b>S. Bartolomé</b>	334	359	353	353
<b>Tías</b>	585	585	585	585
<b>Tinajo</b>	166	183	186	190
<b>Teguise</b>	35	41	47	47
<b>Haría</b>	227	233	245	263
<b>Lanzarote</b>	1.967	1.872	1.896	1.920

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*



El principal problema que presenta este cultivo es la invasión de vientos secos y cálidos de procedencia africana, siendo en La Geria donde este fenómeno se acentúa, debido a la inversión térmica que se produce en las hoyas donde se planta la vid, en las que se alcanzan altísimas temperaturas y la humedad desciende por debajo de lo que la planta puede soportar, por lo que es frecuente que en algunos años se pierda la totalidad de la cosecha.

#### **5.4. La Batata.**

Desde su introducción a finales del siglo XIX, ha estado asociada a la subsistencia y su importancia viene dada por la dificultad del cultivo de la papa como consecuencia de la irregularidad pluviométrica insular<sup>146</sup>.

Tras la Guerra Civil creció la demanda peninsular y, posteriormente, la europea, debido a los inmigrantes africanos y sudamericanos afincados en Europa Occidental, convirtiéndose así en un cultivo de exportación.

La expansión de este tubérculo, tras un período de adaptación, dada su alta necesidad hídrica y térmica, fue posible gracias al jable, que le aporta unos índices de humedad apropiados a la vez que mantiene una temperatura

---

<sup>146</sup> RODRÍGUEZ BRITO, W.: *Op. cit.*, p. 34 y ss.

constante del suelo arcilloso. Así, los municipios que acaparan las *arenas voladoras* serán los que protagonicen su cultivo, es decir, Teguise y San Bartolomé, que juntos casi alcanzaban el 90% de la superficie dedicada a este tubérculo. En el resto de los municipios, o no se plantaba o su cultivo era prácticamente anecdótico, pues se tenía que utilizar el sistema de enarenados artificiales, lo que conllevaba un sensible descenso de la calidad del producto, tanto en sabor como en presencia, pues la batata de enarenados tiende a producir un exceso de raíces y su textura es más fibrosa.

**SUPERFICIE CULTIVADA DE BATATA (Ha).**

	1960	1964	1968	1969
<b>Arrecife</b>	50	90	92	93
<b>Yaiza</b>	-	-	-	-
<b>S. Bartolomé</b>	500	280	300	320
<b>Tías</b>	5	3	16	10
<b>Tinajo</b>	69	25	25	28
<b>Teguise</b>	609	793	785	795
<b>Haría</b>	-	-	-	-
<b>Lanzarote</b>	1.233	1.221	1.418	1.246

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

### 5.5. Sandías y melones.

Son plantas, al igual que la batata, originarias de zonas tropicales, por lo que necesitan calor y humedad, razón por la que su cultivo se realiza sobre jable o sobre enarenado artificial, que le aportan la humedad necesaria para su desarrollo. Su producción, concentrada en Teguisse, era absorbida íntegramente por el mercado canario, donde disfrutaba de una gran aceptación.

#### SUPERFICIE CULTIVADA DE MELÓN Y SANDÍA (Ha) EN 1968.

	Sandía	Melón
Arrecife	20	2
Haría	-	-
San Bartolomé	37	5
Yaiza	-	-
Teguisse	148	12
Tinajo	20	6
Tías	30	-
Lanzarote	255	25

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

La sandía ocupaba la mayor proporción de suelo, pues su mayor robustez le permite soportar las áridas condiciones

climáticas de Lanzarote y su cultivo se realizaba fundamentalmente sobre jable. Por el contrario, el melón, con una superficie menor, también solía plantarse sobre enarenado. Los problemas que planteaba este cultivo era su exigencia en agua y abonos, teniéndose que acudir a la rotación para no agotar el suelo.

#### **5. 6. La cebolla.**

Se introduce en la isla a finales del siglo XIX pero su expansión se produce tras el cierre del mercado valenciano a causa de La Guerra Civil, poniéndose en explotación 300 ha<sup>147</sup>, llegando a exportar más de 5.500 toneladas en 1969, dirigidas fundamentalmente al resto de Canarias y Península (una cuarta parte a cada una) y Reino Unido (casi la mitad), mientras que una cantidad simbólica se destinaba a países africanos<sup>148</sup>. Las zonas principales de cultivo eran Yaiza y Tías, que acaparaban más del 50% de la superficie cultivada, debido a unas mejores condiciones de insolación y a la mayor expansión del enarenado en estos municipios.

Dada su alta productividad, 10.000 kg/ha<sup>149</sup>, y la gran superficie cosechada, ha dado lugar a graves problemas de comercialización, entre las que cabe destacar el elevado número de exportadores, que a su vez concentraban la

---

<sup>147</sup>CHAMORRO: **Plan de riegos e industrialización de Lanzarote y Fuerteventura.** Mancomunidad Interinsular de Cabildos de la provincia de Las Palmas, 1957, p. 57.

<sup>148</sup>RODRÍGUEZ BRITO, W.: *Op. cit.*, pp. 37 y ss.

<sup>149</sup>Plan Insular de 1973, II, 2/32.

mercancía en un solo puerto (Barcelona), lo que dio lugar a una sobrecarga y a la consiguiente depreciación del producto<sup>150</sup>, a lo que hay que añadir un exceso de intermediarios que adolecían de la mentalidad capitalista propia de Europa Occidental<sup>151</sup>.

**SUPERFICIE CULTIVADA DE CEBOLLA (Ha).**

	1960	1964	1967	1968	1969
<b>Arrecife</b>	8	3	3	5	8
<b>Yaiza</b>	300	100	140	180	200
<b>S. Bartolomé</b>	90	6	75	90	110
<b>Tías</b>	110	120	120	200	205
<b>Tinajo</b>	22	96	45	80	75
<b>Teguise</b>	72	107	240	215	240
<b>Haría</b>	-	-	-	-	-
<b>Lanzarote</b>	602	432	623	770	838

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

**5.7. La cochinilla.**

El cultivo de este parásito tuvo una gran importancia desde su introducción, en la década de los años treinta del siglo XIX, hasta finales del mismo, cuando el descubrimiento

<sup>150</sup>BETANCORT BETANCORT, A. R. y GONZÁLEZ MORALES, A.: *Evolución reciente y estado actual de las estructuras agrarias de la isla de Lanzarote. II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura.* T. II, pp. 35-86. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990, p. 56.

<sup>151</sup>RODRÍGUEZ BRITO, W.: *Op. cit.*, p. 41.

de las anilinas artificiales propició su crisis y, consecuentemente, su abandono. Sin embargo, a finales de los sesenta todavía quedaban unas 200 ha de nopales para la cría de cochinilla en los pueblos de Guatiza (Teguise) y Mala (Haría), exportándose más de treinta mil Kg en 1967 y poco más de trece mil Kg en 1969.

#### **5.8. Los ajos.**

Los ajos eran uno de los cultivos más rentables de los años sesenta, pues a su alta productividad, 1.300 Kg/ha, se unía un alto precio de venta. Sin embargo, la superficie dedicada a esta hortaliza no era demasiado importante, poco más de cien ha concentradas en el municipio de Tinajo. A fines de los sesenta se exportaron 92.305 Kg con destino a Canarias y Península.

### SUPERFICIE CULTIVADA DE AJOS (Ha).

	1960	1964	1967	1968	1969
<b>Arrecife</b>	6	19	18	20	18
<b>Yaiza</b>	1	2	7	5	4
<b>S. Bartolomé</b>	5	-	1	1	2
<b>Tías</b>	4	5	5	6	5
<b>Tinajo</b>	73	108	18	20	80
<b>Teguise</b>	6	19	18	20	18
<b>Haría</b>	-	-	-	-	-
<b>Lanzarote</b>	89	134	110	114	109

**Fuente:** *Servicio de Extensión Agraria Insular.*

### 6. EL PAISAJE AGRARIO PRETURÍSTICO DE LANZAROTE.

Los originales sistemas de cultivo y los distintos productos agrarios que los caracterizan han creado un paisaje agrario único en el mundo, convirtiéndose en uno de los atractivos de la isla que más han interesado a los operadores turísticos internacionales.

Según el Plan Insular de Lanzarote de 1973<sup>152</sup> el paisaje isleño se estructuraba, en función de sus características físico-climáticas y de los sistemas de cultivo utilizados, en tres grandes zonas: norte, centro y sur.

---

<sup>152</sup> Plan Insular de Lanzarote de 1973, II, 2/25 y ss.

## 6.1 El norte.

Ocupa el municipio de Haría, englobando el Macizo de Famara-Guatifay, montaña de Haría, malpaís de La Corona y zona litoral de Órzola, Arrieta, Punta Mujeres, Mala y Guatiza. La zona de montaña presenta unos niveles de precipitación cercanos a los 275 mm anuales, es ,por tanto, la zona de mayor humedad de la isla, lo que permitirá el desarrollo de unos cultivos muy concretos.

Aparecen cultivos sobre suelo vegetal directo, en bancales y sobre gavias, bebederos y nateros. Se trataba de una agricultura de autoconsumo, cuyos excedentes se vendían en el mercado local canario y sus productos eran cereales, papas, leguminosas y algunas hortalizas y frutales.

La zona baja no alcanza los 100 mm, por lo que los cultivos serán completamente diferentes. Así, la zona del malpaís de La Corona se caracteriza por el cultivo en zanjas de vid, nopales y frutales y *suelos de prestación* recubiertos de lapilli, propios para el cultivo de cereales, leguminosas y papas, frecuentemente en asociación. Sin embargo, las cotas inferiores, desde Órzola hasta Guatiza, se caracterizaban por su especialización en nopales para el cultivo de cochinilla.



## 6.2. El centro.

Engloba los municipios de San Bartolomé, Tinajo y La Villa de Tegui, pudiéndose dividir en dos subzonas con características propias.

- **Centro-este.** Caracterizada por poseer temperaturas frescas, menor índice de humedad e inferior pluviometría que la zona norte. Los cultivos principales eran tabaco, leguminosas, cereales y sandías, mientras que los sistemas de cultivo predominantes eran enarenados y gavias.

- **Centro-oeste.** Zona templada con la pluviometría media de la isla. En ella se plantaban cebollas, ajos, batatas y sandías. Los sistemas de cultivo más representativos eran los enarenados artificiales para las cebollas, tabaco, ajos y sandías, y jable también para sandías y, sobre todo, para batatas.

## 6.3. El sur.

Ocupa la zona comprendida entre el borde oeste del jable y el límite occidental insular, agrupando a los municipios de Yaiza, parte de Tinajo y Tías, pudiéndose distinguir dos subzonas: Timanfaya y el resto del sur.

El paisaje de Timanfaya, el más singular y bello de la isla, está caracterizado por los enarenados naturales, dedicados íntegramente a la vid, y por los cultivos de

frutales en zanjas. El resto de la zona estaba orientada a la agricultura de exportación, dedicándose principalmente a la cebolla, cultivada sobre enarenados artificiales, y al tomate, sobre *empolvillado* (enarenados muy degradados por la mezcla con la arcilla que recubre).

Es necesario matizar que la expansión de los enarenados artificiales fue posible gracias a las ayudas prestadas, desde la década de los años cincuenta y sesenta, por el Instituto Nacional de Colonización, primero, y por el IRYDA, después.

## **7. DESARROLLO Y AUGE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA INDUSTRIA CONSERVERA.**

La pesca cuenta con una tradición de siglos en Canarias, pues según los cronistas de la Conquista e historiadores modernos los aborígenes canarios ya la practicaban en las costas del Archipiélago. Con la Conquista, la actividad pesquera se amplió al vecino continente africano, así en el siglo XIV cántabros y andaluces acudían a pescar en aguas del Estrecho, desde donde se extendieron hasta la costa marroquí, para más

tarde, ya en el siglo XV, alcanzaron Angra de los Rubios, Angra de los Caballos y Río de Oro<sup>153</sup>.

Sin embargo, a comienzos del siglo XVI se suceden una serie de ataques por parte de piratas marroquíes a las embarcaciones pesqueras que faenaban en el banco canario-sahariano, por lo que los navíos castellanos abandonaron la zona, quedando sólo los navíos canarios<sup>154</sup>.

Más de dos siglos después, en mayo de 1767 se firma con el rey de Marruecos el Tratado de Paz y Comercio que acabará con los ataques piráticos<sup>155</sup>, siendo entonces cuando se inicie la pesca de los barcos lanzaroteños en el banco canario-sahariano.

### **6.1. Los inicios de la pesca de los lanzaroteños en el caladero canario-sahariano.**

Durante la década de los años ochenta del siglo XVIII Arrecife crece con gran rapidez, apoyándose en el intenso comercio de barrilla que enriquece a determinados campesinos que, transformándose en absentistas, establecieron su residencia en este puerto con el objeto de invertir sus beneficios en la adquisición de barcos para

---

<sup>153</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: **España en el África Atlántica**. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1956. T. I, pp. 176-177.

<sup>154</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: *Pesquerías Españolas en la Costa de África (siglos XV-XVI)*. **Anuario de Estudios Atlánticos**, nº 23, pp. 349-372. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas, 1977, p. 366.

<sup>155</sup> ALCALÁ GALIANO, P.: **Santa Cruz de la Mar Pequeña. Pesquerías y Comercio en el Noroeste de África**. Imprenta del Ministerio de Marina. Madrid, 1900. p. 86.

dedicarlos a la pesca en la costa africana<sup>156</sup>. Así, a principios del siglo XIX existían en Arrecife dos barcos que se empleaban para la pesca en África, con 40 marineros, y otros dos, con 20 marineros, que hacían el tráfico costero, a lo que hay que añadir 23 barquitos de pesca con una tripulación de 115 hombres<sup>157</sup>.

A partir de estas fechas comienzan a crearse astilleros en Arrecife que, con madera traídas de otras islas, construyen embarcaciones de diferentes tonelajes. Así, en 1840 la flota conejera se había ampliado notablemente, pues contaba con 2 bergantines, 2 bergantines-goletas, 9 goletas y balandros, 40 barquillos de vela y remo, además de algunos botes y lanchas, de los cuales la gran mayoría pertenecían al puerto de Arrecife, a excepción de 4 ó 5 que pertenecían al puerto de Papagayo y 2 ó 3 al de Arrieta<sup>158</sup>. Flota que seguirá ampliándose, así a mitad de siglo contaba ya con 20 grandes embarcaciones pesqueras y multitud de barquillos propios para el empleo del chinchorro<sup>159</sup>. Asimismo, la fuerza de trabajo ocupada en el mar no deja de crecer, situándose en 1860 en 237 efectivos, de los cuales el 81'4% pertenecían a Arrecife<sup>160</sup>.

---

<sup>156</sup> DE LA HOZ, A.: **Lanzarote**. *Op. cit.*, p. 25.

<sup>157</sup> HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: **Estadística de las Islas Canarias, 1793-1806**, de Francisco Escolar y Serrano. *Op. cit.*, T. II, p. 85.

<sup>158</sup> ÁLVAREZ RIXO, J. A.: **Historia del Puerto de Arrecife en la Isla de Lanzarote, una de las Canarias**. Aula de Cultura de Tenerife. 1982. p. 208.

<sup>159</sup> DE LA HOZ, A.: **Lanzarote**. *Op. cit.*, p. 33.

<sup>160</sup> MARTÍN RUIZ, J.F.: **Dinámica y Estructura de la Población de las Canarias Orientales ...** *Op. cit.*, T. II, p. 718.

CONSTRUCCION DE NAVES EN LOS ASTILLEROS DE ARRECIFE.

<u>1801/1819.</u>	<u>1824/1846.</u>
1 bergantín	8 bergantines
2 bergantines-goletas	13 goletas
3 goletas	2 pailebots
2 balandros	3 balandros
1 pailebot	4 barcas de remo

---

**Fuente:** *Alvarez Rixo, J.A.: Historia del Puerto de Arrecife en Lanzarote. Aula de Cultura de Tenerife. 1982. p. 208.*

En 1860 se celebró en Tetuán el *tratado de Vad-Ras* entre España y Marruecos, donde, en su artículo nº 8, el Sultán concedía a los españoles, junto a Santa Cruz de la Mar Pequeña, el territorio suficiente para la instalación de un establecimiento de pesquería, confirmándose para España, por el tratado comercial del 20 de marzo de 1862, el derecho a pescar en las costas africanas pertenecientes a Marruecos<sup>161</sup>.

Dicho tratado permitió el establecimiento de varias factorías pesqueras inglesas y francesas en la costa africana. Por otro lado, se llevaron a cabo estudios y solicitudes para establecer industrias de salazones tanto

---

<sup>161</sup> CHIL y NARANJO, G.: *Estudios Históricos, climatológicos y paleontológicos de las Islas Canarias*. Las Palmas, 1876-1879. T. III, p. 541.

en África como en Lanzarote y La Graciosa por parte de extranjeros y españoles.

La instalación de factorías españolas en el Sáhara y francesas en Port Etienne impulsan de forma definitiva la pesca de los conejeros en la zona, con un aumento de la flota, del número de hombres ocupados en la pesca y de las capturas. Así, en 1910 faenaban en las pesquerías canario-africanas, desde cabo Gher hasta cabo Blanco, 16 buques lanzaroteños con una tripulación de 400 marineros que, con unos procedimientos de pesca anticuados y rutinarios, aprovechan unas pocas especies de pescado (corvina, cherne, burro, chopo, etc.), que tras salarlo lo conducen en sus pailebots a los mercados las islas en donde los venden a la clase media y trabajadora, para quienes constituía su principal alimento<sup>162</sup>.

Durante la I Guerra Mundial, al imposibilitarse la pesca en sus caladeros tradicionales, las flotas de algunos países europeos calaron en el banco canario-sahariano, aumentando espectacularmente las capturas, lo que se tradujo en grandes beneficios para las industrias pesqueras asentadas en Canarias<sup>163</sup>.

Por estos años todavía no se había desarrollado la industria pesquera en Arrecife, pero, sin embargo, las salinas sufren una gran expansión, pues su producto era

---

<sup>162</sup> **Anuario Comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. 1910.** pp. 46-48.

<sup>163</sup> GARCÍA CABRERA, C.: *El Banco pesquero canario-sahariano. Op. cit.*, p. 154.

imprescindible para la conservación del pescado de las industrias de las islas. En 1910 ya existían en Lanzarote las salinas del Janubio y las del Río y se estaban construyendo las de Arrecife<sup>164</sup>.

Pocos años después comenzará se instalan en Arrecife las primeras industrias de salazones, en 1927 ya existían dos industrias derivadas de la pesca<sup>165</sup>, para convertirse en 4 en 1933 (Agustín Morales, Fco. M. Betancor, Tomás Toledo y Sociedad de Armadores), que en conjunto contaban con 66 operarios y transformaron un total de 762.000 Kg de pescado, de los que un 48´7% fueron para la exportación<sup>166</sup>.

La guerra civil española permitió a las compañías pesqueras canarias abastecer el mercado nacional, pero con el fin del conflicto, dada la escasa calidad de estas salazones, este mercado se perdió, aunque prosiguió el consumo de conservas de pescado<sup>167</sup>.

Con la apertura de los mercados peninsulares y la instalación de las industrias de salazones en Arrecife comenzará la época dorada de la pesca en Lanzarote, con una espectacular ampliación de la flota insular y un aumento de las capturas, sobre todo de burros, chernes, corvinas y chopas, para dedicarlas al salpreso en las industrias del sector. Así, en 1934 la flota conejera ascendía a 67

---

<sup>164</sup> **Anuario Comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. 1910.** p. 48.

<sup>165</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *El Sector Pesquero en la Economía Canaria del Pasado Inmediato (1.800-1.970). II Jornadas de Estudios Económicos Canarios: La pesca en Canarias.* Colección Viera y Clavijo, nº 3, pp. 11-61. Universidad de La Laguna p. 18.

<sup>166</sup> Estadísticas de Pesca. Ministerio de Agricultura, Industria y Pesca. Madrid, 1933.

<sup>167</sup> GARCÍA CABRERA, C.: *El Banco Canario... Op. cit.*, p. 154.

veleros, con 1.630 TRB, dedicados a la pesca en África, y 264 embarcaciones de remo que sumaban 516 t. Asimismo, el astillero de Arrecife conoce una gran actividad, construyendo 14 barcos de vela y remo, con 16 TRB, en 1933 y 22, con 25 TRB, en 1934<sup>168</sup>.

Por esos años comienzan a instalarse en Canarias empresas peninsulares que harán la competencia a los capitales insulares procedentes del ahorro agrícola<sup>169</sup>. En Lanzarote este proceso se retrasará poco más de una década, pues en 1945 sólo había tres secaderos de pescado: Factoría de Armadores, Morales Santiago y Toledo Hernández<sup>170</sup>, mientras que en 1947 ya está instalada en Arrecife Comercial Vigo, S.A., de capital peninsular, con una factoría de salazones y subproductos de pescado<sup>171</sup>. Durante los años siguientes se incrementará el aporte de capital peninsular, así, a mediados de siglo Lloret y Llinares, S.A. instala una factoría de conservas, salazones y subproductos de pescado<sup>172</sup>.

---

<sup>168</sup> Estadísticas de Pesca. Ministerio de Agricultura, Industria y Pesca. Madrid, 1934.

<sup>169</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *El Sector Pesquero...* Op. cit., p. 18.

<sup>170</sup> Anuario Comercial, Industrial y Profesional de Canarias. 1945. p. 340.

<sup>171</sup> Anuario Comercial, Industrial y Profesional de Canarias. 1947. p. 281 y 283.

<sup>172</sup> MARTIN RUIZ, J.F.: *Pesca, Fuerza de Trabajo y Empleo en Canarias. II Jornadas de Estudios Económicos Canarios: La Pesca en Canarias*, pp. 41-61. Colección Viera y Clavijo, nº 3. Sta. Cruz de Tenerife, 1982. p. 55.



PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ARRECIFE EN 1953.

	Nº	Pescado elaborado/Kg	Exportación/kg
Secaderos	3	3.426.595	2.586.705
Salazón	-	145.886	99.448
Conservas	2	539.827	226.760
Otros	-	-	153.169

**Fuente:** *Estadísticas de Pesca. Ministerio de Agricultura, Industria y Pesca. Dirección General de Marina Civil y Pesca.*

En 1953 ya existían 3 secaderos de pescado, dos industrias de conservas y varias de salazón, que en conjunto elaboraron 4.112.308 Kg de pescado, del que casi 3.000 t eran para la exportación<sup>173</sup>, destinada a países africanos, pues el mercado español se había perdido.

Por estos años, y hasta bien entrada la década de los años sesenta, la pesca que nutría a las factorías ofrecía modalidades<sup>174</sup>:

- Pesca Chica: se hacía con nasas y liñas, preparándose el pescado, en su mayor parte, salpreso o bacalao, aunque algunos barcos disponían de viveros y otros conservaban la pesca en hielo para su venta en fresco en

<sup>173</sup> Estadísticas de Pesca. Ministerio de Agricultura, Industria y Pesca. Madrid, 1953.

<sup>174</sup> GARCÍA CABRERA, C: *El banco pesquero canario- sahariano*. Separata del **Anuario de Estudios Geográficos**, nº 91, mayo de 1963, pp. 156-158.

Arrecife, en el muelle de la Pescadería, o con destino a las conserveras de la isla; son las embarcaciones llamadas neveros. Los veleros conejeros frecuentaban las canteras situadas entre cabo Juby y el Cabiño, a la captura de samas, chopas, burros, tollos, tasarte y cefalópodos principalmente.

- Zafra de la Pesca Grande: cuya especie principal era la corvina, capturándose en primavera y verano en aguas de la bahía del Galgo. Las artes utilizadas eran las liñas y unas redes fijas denominadas *corvineras*.

- Entremezclado<sup>175</sup>: faenando en ambas zonas y capturando las especies de ambas.

La comercialización de este pescado se hacía principalmente de forma directa a las empresas, las cuales disponían en el banco de algunos barcos fondeados, denominados *puntones*, donde se llevaba a cabo la venta y la preparación del pescado antes de enviarlo a los secaderos de las islas. También se vendía a las factorías españolas instaladas en la zona, para el posterior consumo en las islas. Una de las compañías más fuertes era la francesa S.I.G.P. (Sociedad Industrial General de Pesca), fundada por Pierre Bari, que contaba con una inmensa factoría en Port Etienne. Esta sociedad tenía acuerdos con los

---

<sup>175</sup> Betancort Betancort, A.R.: *Breves Notas de la Evolución de la Pesca en la Isla de Lanzarote. I Jornadas sobre Lanzarote y Fuerteventura*, pp. 419-429. Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1987. p. 422.

pescadores conejeros para la compra del pescado, adelantando, en ocasiones, algún dinero a cuenta de la venta del mismo<sup>176</sup>.

El pescado de la zafra corvinera se preparaba seco y salado, y su destino, después de perder el mercado nacional, eran países africanos, como Guinea, Congo, etc. Hacia finales de la década de los años 50 las exportaciones de pescado salado sufren una drástica reducción, la causa hay que buscarla en la competencia de ciertos países y colonias que lo producen mucho más barato, ejemplo de ello son las factorías que los portugueses montaron en Angola, que condujeron a la pérdida del mercado del Congo Belga, que era una de las colonias africanas que realizaba las mayores compras de este tipo de pescado<sup>177</sup>.

Sin embargo, ante este desastre, el capital peninsular responde orientando sus recursos hacia las conservas de pescado. Lanzarote, por su cercanía al banco canario-sahariano, se verá favorecida con la instalación de algunas empresas conserveras. Así, en 1960 ya había cinco fábricas de conservas y salazones, donde se elaboraban productos de pescado, tanto en conservas, como salado y subproductos: Lloret y Llinares, S.A., Hijos de Angel Ojeda, S.A., Rocar, S.A., de capital peninsular; Afer, S.A., y Conservera Canaria. Años después, en 1969, debido al brutal incremento

---

<sup>176</sup> Información suministrada por Félix Martín Hormiga.

<sup>177</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: *El Sector Pesquero en La Economía Canaria. Op. cit.*, p. 31.

de despojos de pescado se crea la fábrica de subproductos de pescado (harinas y aceite) HARIMARSA. Así, la producción aumentó hasta las 40.000 toneladas anuales, de las que el 70% eran conservas<sup>178</sup>. Igualmente, el rito de las exportaciones sufrió una aceleración notable, pasando de las 8.130 t de 1960 a las 27.950 t de 1969<sup>179</sup>.

**PRODUCCION INDUSTRIAL DE ARRECIFE EN 1984.**

	Conservas Cajas/día	Frigorífico m <sup>3</sup>	Congelado t/día
<b>Agramar</b>	-	12.500	200
<b>Atunera</b>	-	7.000	200
<b>Garavilla</b>	4.000	12.500	200
<b>Lanzarote</b>	4.000	5.500	200
<b>Lloret</b>	4.000	-	-
<b>Ojeda</b>	3.000	-	-
<b>Rocar</b>	3.000	-	-

**Fuente:** *Informe sobre la Situación de los Puertos Canarios. Gobierno de Canarias. 1984.*

En las décadas siguientes el entramado conservero industrial de Arrecife sufrió un gran impulso ampliándose las instalaciones existentes y creándose Agramar, S.A., orientada a la reducción de pescado. Así, a mediados de la

<sup>178</sup> Memoria del Plan Insular de 1973. II. 2/1.

<sup>179</sup> Idem.

década de los años ochenta Arrecife contaba con siete industrias conserveras y de subproductos de pecado, que en conjunto producían unas 14.000 cajas de conservas diarias y una cantidad ingente de harinas de pescado.

## 2.2. La especialización de la flota pesquera.

La creciente demanda de las industrias, primero de salazones y luego de conservas, dio un enorme impulso a la flota lanzaroteña, que pasó de 1.630 t en 1933<sup>180</sup> a más de 8.200 t en 1968<sup>181</sup>.

### FLOTA PESQUERA CLASIFICADA POR TRB EN 1968.

TRB MEDIO	BARCOS	TRB TOTAL
10	140	1.400
25	90	2.250
75	30	2.250
125	4	500
260	7	1.820

**Fuente:** *Memoria del Plan de Ordenación Insular de Lanzarote de 1973. II/4*

<sup>180</sup> Estadísticas de Pesca. Ministerio de Agricultura, Industria y Pesca. Madrid, 1960.

<sup>181</sup> Memoria del Plan de Ordenación Insular de 1973. II. 4.

Las industrias conserveras tenían como materia prima la sardina y, en menor medida, el atún, lo que motivó un incesante incremento de las capturas de estos pelágicos, llegando a superar las cuarenta mil toneladas desembarcadas a mediados de los años ochenta.

**DESEMBARCOS EN ARRECIFE (t)**

	<b>Sardinias</b>	<b>Atunes</b>	<b>Total</b>
<b>1964</b>	4.760´6	129´1	17.782´0
<b>1970</b>	19.968´5	706´9	26.372´7
<b>1973</b>	24.141´3	1.077´0	39.336´6
<b>1977</b>	72.299´1	1.69´5	74.198´6
<b>1982</b>	121.138´4	453´7	22.264´7
<b>1986</b>	138.231´5	1.406´9	40.051´9

**Fuente:** *Anuarios de Pesca Marítima. Ministerio de Pesca y Alimentación.*

Esta especialización supuso, entre otras cosas, la adecuación de la flota a las nuevas necesidades. En primer lugar se sustituyeron los antiguos veleros por otros propulsados por motor y se adquirieron nuevos barcos: los bermeanos, embarcaciones de madera procedentes del norte de España especializados en la pesca del atún, y los sardinales, de mayor porte, con casco de madera, primero, y de hierro, luego, dedicados, como su nombre indica, a la

pesca de sardinas. Algunas empresas, como Afer, S.A., adquirieron barcos arrastreros para la pesca de cefalópodos, cuyas capturas iban destinadas a la venta en Las Palmas. Además de ello se amplió la flota de artesanales, barcos de pequeño tonelaje para la pesca, tanto entre las islas como en la costa africana, de especies demersales (pescado blanco).

La mayor parte de estos sardinales fueron adquiridos por las empresas del sector para adecuar las capturas a sus necesidades, mientras que los atuneros llegaron a la isla de mano de armadores vascos, en los que aprendieron los pescadores conejeros, pasando posteriormente a armadores locales. Así, al comenzar la década de los años ochenta Lloret y Llinares contaba con una flota de unos 150 tripulantes y Rocar con una de 104<sup>182</sup>. Así, la flota sardinal sufrió un enorme impulso, hasta convertirse en la más importante de España, llegando a principios de la década a representar el 90% de la flota de nuestro país<sup>183</sup>.

Por otra parte, supuso que gran parte de la fuerza de trabajo de Arrecife y de localidades cercanas se integrase tanto en la pesca como en las industrias transformadoras, convirtiendo al sector en un de los pilares básicos de la economía de la isla: Garavilla empleaba a un total de 162 activos, Lloret y Llinares absorbía a 200 empleados, Rocar

---

<sup>182</sup> MARTÍN RUIZ, J.F.: *Pesca, Fuerza de Trabajo y Empleo en Canarias...* Op. cit., p. 55.

<sup>183</sup> DEL PINO, D. y MARTÍN, C.: *El problema de la pesca en aguas marroquíes. La pesca en Canarias. Dossier Canarias*. Nº 28-29. Julio-Septiembre, 1983, pp. 62-64, p. 63.

a unos 300 y Agramar, debido a la importante mecanización de este tipo de industria, contaba sólo con 21<sup>184</sup>. En cuanto a los efectivos empleados directamente en las labores extractivas, éstos alcanzaban casi los 1.900 en 1986.

#### FLOTA DE LANZAROTE.

Tipo	Nº buques	TRB	Trip. media	Tripulación
<b>Sardinales</b>				
1977	31	6.854´5	26/28	580
1981	36	5.361´6	26/28	580
1984	34	4.416	26/28	614
<b>Artesanales</b>				
1981	41	1.979´8	10/12	410/492
1982	36	2.226	10/12	360/452
1984	34	1.425´2	10/12	340/408

**Fuente:** *Betancort Betancort, A.R.: Breves Notas de la Evolución de la Pesca en la isla de Lanzarote (1960-1983).*

Por tanto, hasta comienzos de la década de los ochenta la pesca y la industria conservera y reductora asociada representaban el pilar básico de la economía conejera, pues el turismo estaba todavía en sus inicios, representando más del 70% del PIB insular<sup>185</sup>.

<sup>184</sup> MARTÍN RUIZ, J.F.: *Pesca, fuerza de trabajo... Op. cit.*, p. 55.

<sup>185</sup> DEL PINO, D. y MARTÍN, C.: *El problema de la pesca... Op. cit.*, p. 63.



CAPÍTULO VI

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.



## 1. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

En este capítulo se abordará el estudio de las relaciones de la propiedad y de la estructura de las explotaciones agrarias en 1959, fecha en que se realizó el Catastro de la Riqueza Rústica de Lanzarote. La elección del Catastro como fuente para este análisis se sustenta en que es la mejor síntesis del estado de la propiedad de la tierra antes de las transformaciones económicas de la isla inducidas por el fenómeno turístico, pues es evidente que la adquisición de terrenos por parte de las grandes sociedades extranjeras trastocó totalmente la estructura de la propiedad durante los años siguientes, convirtiéndose algunas de estas sociedades en las mayores propietarias de la isla, ejemplos de ello lo suponen Plalanza, S.A., Club Lanzarote, S.A., o Explosivos Río Tinto, S. A.

### Algunos conceptos clave.

La terminología empleada para definir determinados conceptos tanto en el Catastro como en el Censo Agrario no se corresponde con el sentido exacto que se le da en Canarias, por lo que creemos necesario aclarar algunos de estos términos para su aplicación.

El Censo Agrario de España define *parcela* como toda extensión de tierra que está bajo una sola linde; es decir, rodeada de terreno, edificios o aguas que no pertenezcan a la explotación<sup>186</sup>, coincidiendo con lo que en Canarias se denomina *finca*<sup>187</sup>.

Asimismo, el Censo Agrario define la *explotación agraria* como la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario; la unidad técnico-económica se caracteriza generalmente por la utilización de una misma mano de obra y unos mismos medios de producción.

Por otro lado, el Censo distingue entre *explotaciones con tierras y explotaciones sin tierra*, siendo las primeras aquellas cuya superficie total, en una o varias parcelas, aunque no sean contiguas, supere las 0'1 ha, mientras que la segunda, es aquella que con menos de 0'1 ha posea en total una o más cabezas de ganado bovino, dos o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; seis o más cabezas entre ganado ovino o caprino; cincuenta o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad, treinta o más conejas madres y diez o más colmenas, pudiendo encontrarse tanto en zonas rurales como urbanas.

---

<sup>186</sup>Censo Agrario de España. I.N.E. Año 1962. Madrid, 1964.

<sup>187</sup>ÁLVAREZ ALONSO, A.: **Articulación entre agricultura y turismo en el Valle de La Orotava**. Tesis doctoral inédita, Departamento de Geografía, Universidad de La Laguna, 1983, p. 67.

Estas explotaciones son las que se conocen en Canarias como *conjunto de tierras* propiedad de una persona física o jurídica; Asimismo, en el Archipiélago se considera *parcela* como huerto o huerta, concepto que coincide con el de *subparcela catastral*, siendo una *explotación* un conjunto de huertas contiguas, ubicadas en un mismo polígono catastral o en varios, pudiéndose dar, incluso, el caso de explotaciones que se encuentran a caballo entre dos municipios<sup>188</sup>.

El concepto de *latifundio*, se presta, igualmente, a distintas interpretaciones, por lo que será necesario aclarar su significado. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, latifundio es *una propiedad rural de gran extensión perteneciente a un solo dueño*.

En este sentido, Naredo<sup>189</sup> distingue dos acepciones a la hora de sintetizar el concepto de latifundio, por una parte, aquella que lo define en términos exclusivamente dimensionales y, por otra, la que le añade un contenido peyorativo, aludiendo al *carácter antisocial* o al *deficiente aprovechamiento* que posee.

Dentro del primer grupo está Martínez Auer, que se refiriere al latifundio como *finca grande*<sup>190</sup>. Como defensores de la segunda línea destaca Lamo de Espinosa, quien afirma que lo que da el carácter latifundista a una

---

<sup>188</sup>GONZÁLEZ MORALES, A.: *Op. cit.*, 272 y ss.

<sup>189</sup>NAREDO, J. M.: *Superación del concepto de latifundio. Cuadernos para el Diálogo*, nº XLV, pp. 8-13. Madrid, 1975.

<sup>190</sup>NAREDO, J. M.: *Op. cit.*, p. 8.

explotación no es la extensión sobre la que se asienta, sino el sistema en el que se basa, es decir, poco capital de explotación, ausencia de mejoras, aprovechamiento extensivo, técnicas atrasadas...<sup>191</sup>

Esta segunda línea es defendida, también, por Carrión, que defiende que la realidad nos indica que la intensidad del cultivo, las mejoras y, en general, el empleo de capital y mano de obra por unidad de superficie, a igualdad de las demás circunstancias, es tanto mayor cuanto menos tierra posee un propietario; por esta razón, el latifundio, aún tomando su significación etimológica de fundo grande, se equipara a finca explotada extensiva y deficientemente<sup>192</sup>. Asimismo, este autor define unos límites superficiales por encima de los cuales una finca es un latifundio, cuando dice que toda finca que supera las 100 ha, susceptible de cultivo y situada en el ruedo de un pueblo que tenga más de 500 vecinos, debe considerarse como latifundio, a menos que se cultive con gran intensidad<sup>193</sup>.

El mismo Naredo afirma que latifundio es una finca de gran extensión que utiliza una técnica productiva atrasada respecto al tiempo y espacio en que está situada, yendo en perjuicio de su rentabilidad<sup>194</sup>.

---

<sup>191</sup>NAREDO, J. M.: *Op. cit.*, p. 8.

<sup>192</sup>CARRIÓN, P.: **Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución.** Ed. Ariel, Barcelona, 1975 (1ª ed. 1932), p. 74.

<sup>193</sup>CARRIÓN, P.: *Op. cit.*, p. 75.

<sup>194</sup>NAREDO, A.: *Op. cit.*, p. 12.

Por su parte, Tamames, haciendo referencia a la dimensión, comenta que un latifundio es una finca de más de 250 ha, aunque matiza que consecuencia del latifundismo es, generalmente, la falta de disposición por parte del propietario para la puesta en riego, el régimen extensivo de los cultivos, los bajos rendimientos, el absentismo, una distribución de renta muy desequilibrada y el éxodo del capital a las ciudades para su inversión en industrias, servicios o gastos suntuarios.

En este sentido, Bernal<sup>195</sup> aclara que latifundio y gran propiedad no significan lo mismo, pues si una explotación latifundista se corresponde siempre con un gran propietario, un gran propietario no tiene que ser siempre latifundista.

Por último, Martín Ruiz y González Morales<sup>196</sup>, refiriéndose a las grandes propiedades de Fuerteventura, hacen referencia a que éstas son auténticos latifundios, pues gran parte de ellas constituyen terrenos improductivos, aunque matizan que, dadas las condiciones morfológicas, hídricas y edáficas, muchos son en la práctica totalmente estériles.

Por otro lado, sería necesario definir el concepto de minifundio, que ha sido utilizado frecuentemente en

---

<sup>195</sup> BERNAL RODRÍGUEZ, A. M.: *La propiedad de la tierra: Problemas que enmarcan su estudio y evolución*. En **Economía agraria en la Historia de España**. Madrid, 1979, p. 105.

<sup>196</sup> MARTÍN RUIZ J. F. y GONZÁLEZ MORALES, A.: *Estructura de la propiedad y los regímenes de tenencia en la isla de Fuerteventura*. **Anuario de Estudios Atlánticos**, pp. 397-409. Madrid-Las Palmas, 1985, núm. 31, p. 401.

Canarias para referirse sobre todo a la propiedad agraria de las zonas de medianías, aunque no ha sido definido tampoco, como no sea tomando como única variable la extensión superficial de las explotaciones<sup>197</sup>. Ahora bien, si el tamaño no es válido para definir un latifundio, mucho menos lo será para conceptuar un minifundio, donde buena parte de los propietarios de pequeñas extensiones de tierra explotan éstas a tiempo parcial, constituyendo la agricultura la actividad secundaria<sup>198</sup>.

Por otro lado, además de su reducida dimensión superficial, como comenta González Morales<sup>199</sup>, los minifundios presentan otros problemas, tales como la excesiva parcelación, consecuencia de la herencia, la presión demográfica y la constante rotación de cultivos.

## **2. TIPOLOGÍA DE LA PROPIEDAD Y DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.**

La estructura de la propiedad agraria en los años sesenta es fruto de un largo proceso histórico, que comenzará con la conquista de la isla por parte de los normandos y el consiguiente reparto de tierras entre los conquistadores en función de su participación en la misma.

---

<sup>197</sup>ÁLVAREZ ALONSO, A.: *Op. cit.*, p. 218.

<sup>198</sup>BURRIEL DE ORUETA, E. L.: **Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente**. OiKos-Tau, Barcelona, 1982, pp. 113 y ss.

<sup>199</sup>GONZÁLEZ MORALES, A.: *Op. cit.*, p. 290.



Por otro lado, la desamortización llevada a cabo en el siglo XIX, que agravará la concentración de la tierra en el Archipiélago parece que no tuvo gran incidencia en los cambios de la estructura de la propiedad de la tierra en Lanzarote<sup>200</sup>.

Para acercarnos a una caracterización, aunque somera, de la tipología agraria de la isla utilizaremos la propuesta por autores como López Ontiveros, Álvarez Alonso o González Morales, que la clasifican en pequeña, mediana y gran propiedad. Entendiendo como media aquella susceptible de asegurar el mantenimiento de una familia campesina, mientras que pequeña es aquella que no lo permite y grande la que excede en mucho estas necesidades. Tal clasificación la sustentan en una serie de variables como la dimensión de las explotaciones, el líquido imponible o los beneficios medios de las empresas agrarias.

El líquido imponible es el resultado de la suma de las utilidades de la tierra (renta dominical), interés de los capitales anualmente invertidos y lo que en concepto de beneficios corresponde al agricultor; pero, a su vez, esta suma, en virtud de la ecuación de equilibrio económico, es igual a la diferencia entre productos que se obtienen y gastos que se realizan<sup>201</sup>.

---

<sup>200</sup> OJEDA QUINTANA, J. J.: **La desamortización en Canarias**. CIES, Las Palmas de G. C., 1977.

<sup>201</sup> LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Notas sobre el Catastro actual como fuente geográfica*. **Estudios Geográficos**, nº 122, pp. 119-143. Madrid, 1971, pp. 127 y ss.

El Catastro, en función de la base imponible de las distintas parcelas, clasifica a los propietarios agrícolas en tres categorías: los que por su escaso líquido imponible y debilidad económica están exentos del pago del tributo; los que están sujetos al gravamen normal, y los que, por su fuerte potencia económica están sometidos a una sobreimposición rústica<sup>202</sup>.

Según la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957, quedan comprendidos en el primer grupo, es decir, pequeños propietarios, aquellos cuya riqueza imponible no excediera de 200 pesetas en un mismo término municipal; medianos propietarios, aquellos cuya riqueza imponible estuviese entre las 200 y las 170.000 pesetas, y grandes, aquellos que sobrepasaran esta última cifra<sup>203</sup>.

Basándose en la Ley de Reforma Tributaria de 1964, López Ontiveros<sup>204</sup> propone la clasificación de la propiedad en tres categorías: pequeños propietarios, los que quedan exentos de tributos, medianos, los que tengan riqueza imponible comprendida entre 5.000 y 100.000 pesetas, y grandes propietarios los que superen esta última cifra.

Álvarez Alonso<sup>205</sup>, para las explotaciones plataneras del Valle de La Orotava, basa su clasificación en los beneficios de la empresa agrícola y en su tamaño:

---

<sup>202</sup>LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Op. cit.*, p. 131.

<sup>203</sup>LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Op. cit.*, p. 131 y ss.

<sup>204</sup>LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Op. cit.*, p. 132.

<sup>205</sup>ÁLVAREZ ALONSO, A.: *Op. cit.*, p. 244 y ss.

- Grandes explotaciones: aquéllas cuyos ingresos netos superan ampliamente la masa salarial de un empleado agrícola y desde el punto de vista superficial, aquellas que superan las cuatro hectáreas.

- Medianas explotaciones: aquellas cuyos ingresos cubren el salario de las personas que las cultivan directamente. Igualmente, según el tamaño y la potencialidad productiva, el límite inferior de esas explotaciones hay que situarlo en una hectárea.

- Pequeñas explotaciones, aquellas que no permiten el sostenimiento de una familia campesina y que son dimensionalmente las que no alcanzan una hectárea.

González Morales<sup>206</sup>, para la isla de Fuerteventura, sustenta su tipología en el líquido imponible, afirmando que grandes propiedades son aquellas que superan las 100.000 pesetas de riqueza imponible. Sin embargo, este umbral se alcanzará con diferentes superficies según el tipo de cultivo de que se trate. Así, para cereal seco, el límite estará en las 400 ha, mientras que para erial e improductivo, haría falta una superficie mínima de 5.000 ha.

La pequeña propiedad sería aquella cuyo líquido imponible fuese inferior a las 7.000 pesetas, lo que, traducido a términos superficiales, equivaldría a

---

<sup>206</sup>GONZÁLEZ MORALEZ, A.: *Op. cit.*, p. 297 y ss.

explotaciones que estuviesen por debajo de las 30 ha para el cereal seco, 300 ha para erial y 1 ha para el regadío.

Las medianas propiedades serían aquellas cuyo líquido imponible se sitúe entre las 7.000 y las 100.000 pesetas, que traducido a superficie equivaldría a las explotaciones comprendidas entre 30 y 400 ha para el cereal seco, 1 y 4 ha para el regadío y entre 300 y 5.000 para el erial.

Pérez Marrero<sup>207</sup>, basándose en el líquido imponible y en la extensión superficial, clasifica las explotaciones agrarias existentes en 1981 en el municipio grancanario de Arucas en tres grupos: pequeñas, aquellas que no superan las 40.000 pesetas de líquido imponible; medias, las que se encuentran entre 40.000 y 200.000, y grandes, las que superan esta última cantidad.

González Morales y Martín Ruiz<sup>208</sup>, apoyándose en criterios superficiales, distinguen, refiriéndose la isla de Gran Canaria en 1982, como pequeños propietarios a aquellos que no sobrepasan las 10 ha de cereal seco ó 1 ha de regadío; mientras que para los grandes propietarios establecen el límite en 50 ha para seco y 20 para regadío.

Para la caracterización de la tipología agraria de la isla de Lanzarote utilizaremos únicamente el criterio

---

<sup>207</sup>PÉREZ MARRERO, L. M.: **Estructura de la propiedad de la tierra y evolución de los cultivos. Arucas, 1850-1981.** Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1991, p. 88.

<sup>208</sup>GONZÁLEZ MORALES, A. y MARTÍN RUIZ, J. F.: **Agricultura y espacio rural en Gran Canaria.** Secretariado de Publicaciones, Universidad de La Laguna, 1988, p. 84 y ss.

dimensional, pues por varias razones pensamos que es lo más apropiado:

- Intentamos analizar la estructura de la propiedad de la tierra antes del desarrollo turístico de la isla, es decir, en los años finales de la década de los cincuenta. Para esos años no contamos, en el caso de que existiese, cosa que por otro lado ponemos en duda, la contabilidad de la explotación. Por otro lado, los testimonios orales en este campo carecen completamente de fiabilidad.

- Los umbrales impositivos propuestos por la legislación de 1959 nada tienen que ver con la realidad, pues el hecho de no pagar tributo no significa, en modo alguno, que la explotación agrícola no produzca lo suficiente para mantener a la familia campesina, pues el conjunto de necesidades básicas varía enormemente, no solo con el paso del tiempo, sino también con respecto a los distintos espacios del Planeta.

- Por otro lado, nadie sabe mejor el umbral superficial mínimo para sustentar una familia campesina que la propia familia campesina.

Por tanto, nos hemos basado para nuestra clasificación en los testimonios de varios ancianos de diferentes municipios de la isla, quienes coinciden en señalar que a finales de los años cincuenta y principios de los sesenta con poco más de dos fanegas de tierra podía vivir una familia con un número *normal* de miembros. Evidentemente,

estas dos fanegas necesariamente tendrían que estar tipificadas como *cereal seco*, es decir, dedicadas al policultivo de seco y, de forma marginal, a algún producto de exportación (batata, cebolla, tabaco, tomates, cochinilla, hortalizas...) pues de otra manera sería imposible la supervivencia del campesino y su familia.

Por otra parte, también hemos confiado en su criterio para diferenciar la gran propiedad, pues los agricultores de la época distinguían mejor que cualquier estadística oficial quiénes eran los verdaderos grandes propietarios, rentistas o terratenientes. Los agricultores entrevistados coinciden también en este aspecto, pues señalan que los *puerteros* eran los que tenían más de veinte o veinticinco fanegas de *tierras buenas*, es decir, unas treinta hectáreas tipificadas como de *cereal seco*.

Por último, debemos señalar que gran parte de la tierra catastrada, más de una cuarta parte (21.000 ha), era y es, propiedad de los ayuntamientos y del Cabildo, circunstancia ésta que desvirtúa por completo cualquier estudio sobre la estructura de la propiedad de la tierra. Por ello, hemos decidido no contemplar la propiedad pública en nuestro análisis de la concentración de la tierra en la isla, pues hay ayuntamientos que poseen extensiones superficiales seis veces superiores a las del mayor propietario privado de Lanzarote.

**PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN (Ha).**

	Monte	Cultivos	Erial	Improductivo	TOTAL
<b>Arrecife</b>	154	210	179	138´4	<b>681´4</b>
<b>Haría</b>	-	5´1	156´4	3.062	<b>3.223´5</b>
<b>Teguisse*</b>	82	258	1.198´3	-	<b>1.538´3</b>
<b>Tías</b>	-	-	-	220´2	<b>220´2</b>
<b>Tinajo</b>	-	321	35´6	7.613´2	<b>7.969´8</b>
<b>S. Bartolomé</b>	238	111	263´9	206´9	<b>819´8</b>
<b>Yaiza</b>	-	22´7	1.007´1	5.527	<b>6.556´8</b>
<b>Cabildo*</b>	54	-	-	-	<b>54</b>
<b>Total</b>	<b>528</b>	<b>927´8</b>	<b>2.840´3</b>	<b>16.767´7</b>	<b>21.063´8</b>

**Funte:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959.*

En efecto, los ayuntamientos de Yaiza y Tinajo, que comparten la propiedad de los terrenos que conforman el Parque Nacional de Timanfaya, poseen más de seis mil hectáreas cada uno. Haría sobrepasa las tres mil hectáreas y Teguisse la mil, mientras que el resto poseen extensiones de tierra superiores a las doscientas hectáreas.

---

\* No se incluye La Graciosa ni los Roques, pertenecientes administrativamente a Teguisse, pero propiedad del Estado, aunque en los años cincuenta pertenecían al ayuntamiento de ese municipio.

\* La superficie de monte perteneciente al Cabildo se ubica en el Macizo de Famara, en la zona conocida como *El Bosquecillo*, en el término municipal de Haría.

## SUPERFICIE Y PROPIEDAD DE LOS ISLOTES DE LANZAROTE

ISLOTE	m <sup>2</sup>	Propietario
La Graciosa	27.446.475	Estado
Alegranza	10.202.340	Hdos. de Eufemiano Fuentes
Montaña Clara	1.326.054	Hdos. de Manuel Jordán
Roque del Este	64.516	Estado
Roque del Oeste	15.765	Estado

**Fuente:** *Instituto Geográfico Nacional y Catastro de la Riqueza Rústica de 1959.*

Gran parte de las tres mil hectáreas del ayuntamiento de Teguise están integradas por los terrenos de La Graciosa, cedidos al Cabildo a fines del siglo XVI por el primer marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera y Rojas<sup>209</sup>, y de los Roques del Este y del Oeste. Al evitar incluir estos terrenos, nos hemos visto en la necesidad de hacer lo mismo con el resto de los Islotes (Montaña Clara, propiedad de los herederos de Eufemiano Fuentes, y Alegranza, propiedad de los herederos de Manuel Jordán Franquí).

Por otro lado, estos propietarios, residentes en Las Palmas de Gran Canaria, no poseían más patrimonio en Lanzarote, lo que nos lleva a suponer que estos Islotes eran o bien parte de una gran propiedad que abarcaba varios municipios en distintas islas de la Provincia y de la

---

<sup>209</sup>VIERA Y CLAVIJO, J. A.: **Noticias de la Historia general de las Islas Canarias**. Introducción y notas por A. Cioranescu. Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife, 1982, T. I., p. 745.



Comunidad; o bien un lugar de recreo y esparcimiento, un capricho suntuoso. De todas formas, no es objeto de este trabajo el estudio de la gran propiedad a escala regional, sino desvelar el papel que los grandes propietarios del suelo tuvieron en el desarrollo turístico de la isla, atendiendo principalmente a la ingente cantidad de mano de obra que estaba sometida a los terratenientes locales y que posteriormente, al liberarse de la necesidad de trabajar para éstos, contribuyeron de manera decisiva a la génesis del turismo de Lanzarote.

Precisamente, es este carácter económico el que nos ha decantado a la hora de tipificar la gran propiedad: el poder alienante que poseía. En este sentido, debemos aclarar que según los autores consultados (Tamames, Naredo,...) es el criterio dimensional, entre otros, el que distingue la gran propiedad; sin embargo, en Lanzarote existían propietarios que eran dueños de inmensas superficies de terreno (siempre teniendo en cuenta la escala insular), pero, desde nuestro punto de vista, tenían una escasísima repercusión en la vida económica insular. Tomemos como ejemplo representativo a los citados propietarios de Montaña Clara y Alegranza, que tenían catastrado a su nombre casi mil doscientas hectáreas, aunque la totalidad de estos terrenos eran baldíos (eriales e improductivos). Por tanto, su repercusión económica era nula en la vida conejera, pues, al margen de algún que otro

vigilante, no tenía contratado a ningún jornalero o aparcerero.

Así, nos hemos decantado por la superficie dedicada a cereal seco que poseía un agricultor para tipificarlo como *pequeño, mediano o grande*, pues serán los que detenten la propiedad de superficies apreciables dedicadas al cereal seco los que puedan mantener a un verdadero ejército de jornaleros o aparceros a su servicio, con lo que su importancia económica a escala insular sería determinante.

### **2.1. LA PEQUEÑA PROPIEDAD.**

La pequeña propiedad es aquella que no permite el mantenimiento del núcleo familiar. Las tipologías que nos ofrece el Catastro de la Riqueza Rústica realizado para la isla de Lanzarote en 1959, no posibilita ahondar lo suficiente en lo que realmente es una pequeña propiedad, pues no es lo mismo una explotación dedicada íntegramente a la agricultura de exportación, cosa que por otro lado era completamente imposible para las pequeñas propiedades en los años de los que estamos hablando, a que esté orientada al autoconsumo y abastecimiento del mercado interior, pues los rendimientos serían totalmente diferentes.

Por ello procederemos a analizar la estructura de la tierra desagregándola en sus diferentes tipologías, pues

para conceptualizar la gran propiedad tendremos que tener en cuenta los distintos usos y aprovechamientos que posee un agricultor.

El Catastro de 1959 distingue para Lanzarote los siguientes aprovechamientos: cereal seco, viña, frutal, erial e improductivo. Al margen de éstos ofrece también la categoría de cultivos industriales, pero éstos los hemos incluido en cereal seco, pues se trata, en la mayoría de los casos, de tabaco y no siempre había estado cultivado con esta planta solanácea.

#### **2.1.1. Total de tierras.**

Se entiende por *total de tierras* el conjunto de propiedades agrícolas que posee un agricultor, una sociedad o un organismo público. En este apartado, por tanto, se incluyen las tierras labradas, los eriales y los improductivos.

Podemos considerar como pequeña propiedad aquella que no supera la extensión de 10 ha (como ya indicamos, con todas las reservas posibles), pues con una extensión menor difícilmente puede mantenerse una familia campesina. Además, hay que tener en cuenta que se trata de total de tierras, lo que significa que, probablemente, una extensión respetable de esta superficie sea improductiva o esté

ocupada por frutales o viña; aunque también hay que matizar que esa superficie improductiva o de eriales, disminuye proporcionalmente al número de ha consideradas. Por tanto, los pequeños propietarios tendrán menor proporción de tierras no labradas y los grandes propietarios un mayor porcentaje, de tal forma que más de la mitad de la superficie de sus tierras están constituidas por eriales e improductivos.

Si consideramos pequeños propietarios a aquellos que poseen menos de 10 ha, se puede observar cómo la inmensa mayoría de éstos están englobados bajo esta determinación, pues supone 6.676 agricultores de un total de 7.652, lo que representa un 87'25%. Si este valor relativo de pequeños propietarios es impresionante, más aún lo es la escasa superficie que poseen en conjunto, que asciende a 14.623'1 ha, de un total de 45.946 ha; es decir, un 31'8% de la superficie agrícola.

Así pues, casi el 90% de los propietarios acaparan menos de una tercera parte de la superficie agraria catastrada, lo que ya nos introduce en el hecho incuestionable de que la tierra dista mucho de estar bien repartida.

### 2.1.2. Cereal seco.

Es, sin duda, el más importante a la hora de distinguir entre las categorías de propietarios que estamos estudiando, pues es evidente que sin la posesión de tierras dedicadas al policultivo de seco, prácticamente ninguna familia campesina podía sobrevivir, pues los ingresos derivados de la venta de vinos y frutas, teniendo en cuenta las superficies de las parcelas que existían en la isla dedicadas a estos cultivos, eran, salvo algunas excepciones, insuficientes para el mantenimiento de la familia campesina.

Por tanto, el resto de las categorías incluidas dentro de *tierras labradas* las estudiaremos teniendo en cuenta una condición ineludible, que para la mediana y gran propiedad con respecto a esos cultivos, deben ir asociados a la posesión por parte del agricultor de una superficie de tierra dedicada al cereal seco suficiente como para considerar que éste puede vivir sin dedicarse a otra esfera de la producción.

Hechas estas aclaraciones preliminares, retornaremos al tema que nos ocupa, es decir la delimitación de la pequeña propiedad en las explotaciones cuya orientación es el cereal seco. Creemos que el límite más apropiado, basándonos en las entrevistas mencionadas, es de 3 ha, es decir, se considera pequeño propietario aquél cuya

superficie no supera este umbral. Somos conscientes de que este límite puede resultar ridículo, sobre todo si lo comparamos con el establecido por González Morales<sup>210</sup> para este mismo aprovechamiento referido la isla de Fuerteventura (30 ha), pero hay que tener en cuenta las lógicas diferencias que separan a ambas islas, si no en clima, que es muy similar, sí en cuanto a las técnicas de cultivo, pues el uso del enarenado artificial y del jable confieren a la tierra lanzaroteña una productividad mucho mayor que la de la isla vecina, lo que, lógicamente, influirá de forma decisiva a la hora de establecer los límites que definen a la pequeña propiedad.

Una vez establecido el umbral, apreciamos que, como en los casos anteriores, la inmensa mayoría de los agricultores de la isla son pequeños propietarios. En efecto, 5.498 de los 6.729 que poseen tierras dedicadas al policultivo de secano pueden ser considerados como pequeños propietarios, lo que supone el 81'7% del total, mientras que la superficie que poseen en conjunto asciende a 4.842'7 ha de un total de 13.820'7 ha, es decir, poco más de una tercera parte, el 35%.

La superficie de tierra dedicada al *cereal secano* que posee un agricultor será la que realmente nos indique si éste se puede considerar como *pequeño, mediano* o *gran propietario*, pues este aprovechamiento era el único, dada

---

<sup>210</sup>GONZÁLEZ MORALES, A.: *Op. cit.*, p. 300.

las pequeñas superficies de las explotaciones dedicadas a frutal y viña, que en aquella época podía asegurar la supervivencia del agricultor y su familia.

Bajo la denominación genérica de *cereal seco* se encontraba una gran variedad de cultivos: leguminosas, cereales, tubérculos y hortalizas, componentes todos ellos de la dieta alimenticia del campesino, además de algunos productos de exportación como cebollas, tomates, batatas o ajos, que suponían unos ingresos extra para el agricultor, pues, como ya indicamos, ninguna familia vivía exclusivamente de lo producido por su explotación agraria.

Por ello, si en esta categoría domina, por mucho, la pequeña propiedad, pues más de cuatro quintas partes del total de agricultores poseían poco más de la tercera parte de la superficie dedicada a estos cultivos, se puede afirmar rotundamente que el recurso tierra estaba muy mal repartido.

### **2.1.3. Viña.**

En los años sesenta el vino de Lanzarote no tenía la categoría y reconocimiento que tiene, incluso a escala internacional, en la actualidad. Por entonces, el vino, además de un complemento alimenticio, era destilado para transformarlo en aguardiente y exportarlo a Tenerife y de ahí a Sudamérica. En efecto, a comienzos del siglo XIX

había en Lanzarote 111 destiladores, la mayoría de ellos en Arrecife<sup>211</sup>, lo que da una idea de la importancia económica que ya por entonces tenía para la isla.

En 1960, el número de establecimientos industriales relacionados con los alcoholes procedentes de la vid ascendía a treinta y siete<sup>212</sup>. Lógicamente, estas industrias se abastecían exclusivamente de los caldos procedentes de las viñas conejeras, lo que nos hace suponer que una familia campesina podría sobrevivir con una cierta cantidad de tierra dedicada a este cultivo leñoso.

Tras consultar a diversos agricultores y a los responsables del Catastro de los distintos municipios de la isla (la mayoría de ellos estaban en nómina en sus respectivos ayuntamientos a fines de los años sesenta o a comienzos de los setenta), coinciden en afirmar que con cinco hectáreas dedicadas a vid un campesino podría sobrevivir de la venta de los caldos que producía, aunque con ciertas dificultades.

Como en el resto de los aprovechamientos, la pequeña propiedad era abrumadoramente mayoritaria, pues 1.927 de un total de 2.001 podían ser considerados como pequeños propietarios, es decir, el 98´6%. Estas pequeñas explotaciones englobaban 1.278´6 ha de un total de 1.850, un 69´1%. De ahí que se pueda afirmar que en las

---

<sup>211</sup>HERNÁNDEZ, G.: *Estadísticas... Op. cit.*, p. 94.

<sup>212</sup>**Censo de Industria, 1960.**



explotaciones de viña domina casi por completo el minifundismo.

#### **2.1.4. Frutales.**

Las frutas además de formar parte esencial de la dieta campesina suponían unos ingresos extra por su venta, sobre todo pasada, que permitía adquirir artículos no producidos por la explotación, como aceite, pescado, ropa, calzado, herramientas, utensilios domésticos...

Hemos considerado que el umbral que define la pequeña propiedad se situaría en las diez hectáreas, aunque somos conscientes de que es hasta cierto punto una cifra más estadística que real, pero que, sin duda, nos servirá para aproximarnos a la estructura de la propiedad de la isla.

Como en el caso de la vid, la práctica totalidad de las explotaciones dedicadas a frutal pueden considerarse como pequeñas; pues 868 de un total de 890 propietarios no alcanzan el umbral establecido, lo que supone el 99´7%. Superficialmente, la pequeña propiedad engloba el 70´4%, 126´3 ha, de la superficie catastrada como frutal.

#### **2.1.5. Eriales.**

Los eriales son todas aquellas tierras que no están cultivadas y cuyo único aprovechamiento es el de servir de

pastos al ganado, sobre todo el caprino, que, sin duda, era el más abundante en la isla.

Es muy difícil hablar de mediana y gran propiedad en este tipo de aprovechamiento, pues los eriales no proporcionan sustento al agricultor, aunque, y a modo meramente estadístico, se podría limitar la pequeña propiedad, situando el umbral en 100 ha. Así, de los 5.041 propietarios, un 99'5%, es decir, 5.018, serían considerados como pequeños, acaparando en conjunto 74'4% del total superficial, es decir, 16.827 ha de las 22.615'2 con que cuenta la isla.

#### **2.1.6. Improductivos.**

Si es difícil distinguir en los eriales entre pequeños y medianos propietarios, más aún lo es en los improductivos, pues por mucha extensión superficial que posea un propietario nunca tendrá suficiente para mantener ni tan siquiera a una sola persona. Pero de forma meramente metodológica, creo que podríamos hacer una distinción entre pequeña y mediana propiedad, poniendo el límite entre ambas en 200 ha, es decir, aquellos agricultores que posean una superficie menor a la citada cifra, serán considerados como pequeños propietarios.

En esta situación se encontraban la práctica totalidad de los agricultores de la isla, pues suponían el 99'9%, o

lo que es lo mismo, 4.649 de los 4.650 propietarios de terrenos improductivos. El conjunto de estos agricultores poseían 7.065 ha, lo que suponía el 94´4% de las 7.480´6 ha que de esta categoría existían en la isla.

## **2.2. LA MEDIANA PROPIEDAD.**

La mediana propiedad es aquella que permite al agricultor mantenerse si recurrir a trabajos fuera de su explotación. Hemos podido definir el límite inferior de esta categoría, fijándolo en 10 ha; sin embargo, el umbral superior presenta ciertos problemas, pues resulta muy difícil establecer la superficie de tierra con la que un agricultor tiene más que suficiente para mantenerse. Es ésta una cuestión que no tiene fácil solución. Sin embargo, intentaremos dar una respuesta, y, aunque somos conscientes de su ambigüedad, consideraremos que el límite máximo es aquel que posibilita que la mayor parte de la producción vaya destinada al mercado.

Naturalmente los límites serán muy diferentes según el aprovechamiento de que se trate, aunque, como ya indicamos, el único que puede garantizar la supervivencia es el cereal seco, mientras que el resto suponía la posibilidad de conseguir unos ingresos extra para adquirir otros artículos no producidos por la explotación agraria.

### **2.2.1. Total de tierras.**

La mediana propiedad estaría representada por las propiedades que tenían una extensión superficial comprendida entre 10 y 100 ha. La razón de esta elección no es tan arbitraria como pueda parecer, sino que es fruto de una intensa reflexión, basada en la información aportada oralmente por un amplio grupo de agricultores jubilados, que en la época que estamos analizando tenían alrededor de cuarenta años, es decir, que ya eran dueños de sus explotaciones y tenían una familia consolidada.

Entre los umbrales propuestos se podía incluir a 932 agricultores, lo que suponía un 12'2% del total, que en conjunto eran propietarios de 20.920'3 ha, es decir, un 45'5% del total de tierras catastradas, 45.950 ha (sin incluir las tierras pertenecientes a los organismos públicos).

### **2.2.2. Cereal seco.**

Es la categoría más importante, como hemos dicho, para determinar el número de agricultores que pueden subsistir sólo con su actividad agrícola, por lo que no es descabellado afirmar que englobar o no a un agricultor entre los medianos propietarios depende únicamente de la superficie que se posea dedicada al cereal seco.

Los límites de la propiedad mediana los estableceremos entre 3 y 30 ha, y entre estos umbrales se encuentran 1.217 agricultores, un 18'1%, que suman 8.341'1 ha, es decir, un 60'3% del total de tierras catastradas como *cereal secano*.

### **2.2.3. Viña.**

Consideraremos, como medianos propietarios a aquellos que posean entre 5 y 40 ha de viña. En esta situación se encuentran 74 explotaciones, 3'7%, que acaparan 906'4 ha, es decir, un 49% del total.

### **2.2.4. Frutales.**

Por lo que se refiere a los frutales, consideraremos como medianos propietarios a aquellos que superan las 10 ha y no rebasen las 50 ha. En estas circunstancias sólo se encuentran dos agricultores, que significan el 0'3% del total. La superficie que poseen en conjunto es de 53'2 ha, un 29'6% de la del total de frutales.

### **2.2.5. Eriales.**

Para los eriales consideraremos como medianos propietarios a aquellos que posean más 100 ha y menos de 500 ha. Entre estos límites sólo se encuentran 22

propietarios, que representan el 0´4% del total y que en conjunto suman la nada despreciable superficie de 4.477´4 ha, lo que supone un 19´8% del total.

#### **2.2.6. Improductivos.**

Hemos considerado el límite, meramente estadístico, para la mediana propiedad en las explotaciones mayores de 200 ha y menores de 1.000 ha. Tan sólo una de ellas (0´02%) cumple esta condición, abarcando 415´5 ha, un 5´5% del total de la superficie improductiva.

#### **2.3. LA GRAN PROPIEDAD.**

Como hemos podido ver en los ejemplos propuestos, es muy difícil determinar el límite inferior a partir del cual un agricultor puede ser considerado como *gran propietario*, sin embargo, creemos haber resuelto una cuestión tan compleja como esta recurriendo a la información proporcionada por los ancianos de distintos municipios de la isla. Ellos consideraban como grandes propietarios a aquellas familias que "no trabajaban el campo ni en nada" sino que tenían "quien llevara sus asuntos", eran "los que estaban todo el día paseando a caballo", es decir, eran "unos señoritos" que "tenían criados que les hacían todo" y que pasaban temporadas en "Canaria", es decir que

compartían su residencia entre Lanzarote y Las Palmas de Gran Canaria.

Por otro lado, ofrecen información sobre la cantidad de tierra que poseían estos grandes propietarios, coincidiendo en que éstos tenían más de veinte hectáreas de tierras de plantío, es decir, buenas para plantar, y más de cien hectáreas si atendemos al conjunto de tierras, aunque un porcentaje muy elevado de éstas permanecían incultas, es decir, eran terrenos improductivos y eriales.

La mayor parte de las tierras de cereal estaban explotadas bajo el régimen de aparcería o medianería, no eran, por tanto, propietarios con mentalidad mercantil, sino que vivían de las rentas, limitándose a recoger los beneficios que invertían posteriormente en otras esferas de la producción, preferentemente en Gran Canaria, o los dedicaban a gastos suntuarios.

### **2.3.1. Total de tierras.**

Las explotaciones consideradas como grandes eran aquellas que tenían una extensión superficial de más de 100 ha, aunque hay que matizar que será la superficie de cereal la que nos indique quiénes eran realmente los grandes propietarios.

Eran 44 los propietarios que sobrepasan el umbral propuesto, tan sólo el 0´6% del total, pero acaparaban una superficie de 10.406´7 ha, el 22´6% de la superficie total de la isla (excluyendo los terrenos públicos), lo cual es indicativo de que la tierra estaba tremendamente mal repartida.

### **2.3.2. Cereal seco.**

Para este aprovechamiento consideraremos como gran propiedad a aquella que supere las 20 ha. Este reducido grupo está integrado por 46 propietarios, sólo el 0´7%, que acaparaban 1.409´6 ha, el 10´2% de toda la superficie de *cereal seco*.

### **2.3.3. Viña.**

Para la viña se considerará gran propietario a aquel posea más de 40 ha y sólo uno 1 puede considerarse como tal, 0´05%, y posee 45´7 ha, un 2´5% del total.

### **2.3.4. Frutal.**

Consideramos como gran explotación a aquella que supera las 50 ha y ningún propietario supera esta cifra,



por lo que podemos afirmar que en lo que a frutales se refiere no existe en la isla la gran propiedad.

#### **2.3.5. Erial.**

Aunque no se puede hablar de forma estricta de gran propiedad en los eriales, pues no se puede vivir de ellos, consideraremos, a efectos metodológicos, como tal a aquellas que sobrepasan las 500 ha. Superiores a este límite sólo existía una, que englobaba 1.310´9 ha, es decir, el 5´8% del total de las tierras catastradas como eriales.

#### **2.3.6. Improductivos.**

Tampoco se puede hablar de gran propiedad en los improductivos aunque, por las mismas razones que para los eriales, pondremos el límite en más de 1.000 ha, y dado que ninguna explotación supera esta cifra podemos afirmar que no existe la gran propiedad en lo que a improductivos se refiere.

Podemos concluir que la isla de Lanzarote es fundamentalmente de pequeña y mediana propiedad, ya que la importancia de la gran propiedad atendiendo al número de explotaciones era mínima, aunque es verdad que territorialmente englobaba más de la quinta parte de la

superficie catastrada, sin incluir, como hemos comentado, los terrenos públicos, lo que ya nos introduce en el hecho clave de que la tierra estaba mal repartida.

En efecto, 46 propietarios<sup>213</sup> eran dueños de más de la quinta parte del conjunto de tierras de la isla, mientras que menos de una tercera parte de la tierra estaba en manos de casi la novena parte de los propietarios. Frente a éstos, coexistía una clase media que ostentaba prácticamente la mitad de la superficie, cultivada o no, de la isla.

Por otro lado, serán precisamente los grandes propietarios, aquellos que gran parte de sus explotaciones estaban integradas por terrenos baldíos, los que tendrían un papel preponderante en el desarrollo turístico de la isla. Esta afirmación se sustenta en dos argumentos; por un lado, sus terrenos lindaban con la costa, por lo que su valor turístico iba a ser muy importante, y, por otro, eran los que tenían el capital necesario para involucrarse de forma directa en la transformación de terrenos rurales en urbanos, contribuyendo así a la instauración de las actividades de ocio en la isla.

---

<sup>213</sup>Decimos 46 propietarios, en vez de 44, por el hecho de que dos de ellos, uno de Tías y otro de Tinajo, no alcanzaban las cien hectáreas, aunque poseían más de treinta de cereal seco, por lo que los consideraremos *grandes propietarios*.

### 3. EL GRADO DE CONCENTRACION.

Hemos comprobado el enorme peso que tenía la pequeña propiedad agraria en el conjunto de las explotaciones de finales de los años cincuenta, frente a una minoría de grandes propietarios que acaparaban grandes superficies, lo que nos induce a pensar que el reparto de la tierra era muy injusto, lo cual es cierto. Sin embargo, el mejor método para corroborar esta afirmación es recurrir a la metodología del Índice de Gini, ya utilizada por Ruiz Maya en un estudio de la concentración de la tierra para todo el Estado<sup>214</sup>. Posteriormente la utiliza Álvarez Alonso para el Valle de La Orotava<sup>215</sup> y, más tarde, para el conjunto de Canarias<sup>216</sup>; también ha sido aplicado a la isla de Fuerteventura por González Morales<sup>217</sup> y para Gran Canaria por González Morales y Martín Ruiz<sup>218</sup> y, por último, por Acosta para el municipio de Tías<sup>219</sup>, en Lanzarote.

Para Ruiz Maya<sup>220</sup>, el Índice de Gini (o su paralelo gráfico, la curva de Lorenz) tiene por finalidad medir el grado de concentración que presenta una variable.

---

<sup>214</sup>RUIZ MAYA, L.: *Estudio dinámico de la concentración de la tierra*. **Agricultura y Sociedad**, nº 3, pp. 167-197. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura. Madrid, 1977.

<sup>215</sup>ÁLVAREZ ALONSO, A.: *Op. cit.*

<sup>216</sup>ÁLVAREZ ALONSO, A.: *Aportación al conocimiento de la distribución de tierra en Canarias*. **Revista de Geografía Canaria**, pp. 210-236. Secretariado de Publicaciones, Universidad de La Laguna, 1986.

<sup>217</sup>GONZÁLEZ MORALES, A.: *Op. cit.*

<sup>218</sup>GONZÁLEZ MORALES, A. y MARTÍN RUIZ, J. F.: **Agricultura y espacio rural en Gran Canaria**. Secretariado de Publicaciones, Universidad de La Laguna, 1988.

<sup>219</sup>ACOSTA RODRÍGUEZ, J. E.: **El modelo de desarrollo económico del municipio de Tías en Lanzarote: Entre la agricultura y el turismo**. Excmo. Ayuntamiento de Tías, Departamento de Cultura, 1994.

<sup>220</sup>RUIZ MAYA, L.: *Sobre la metodología del Índice de Gini*. **Cuadernos de Economía**, nº 16, vol. 6, pp. 327-346. CSIC, Madrid, 1978, p. 327.

A la hora de estudiar la concentración de la tierra desglosaremos ésta en sus diferentes usos: *total de tierras, tierras labradas, cereal seco, viña, frutal, eriales e improductivos*, pues resulta evidente que lo realmente importante no es la concentración del total de tierras, sino la del cereal seco, pues es de este aprovechamiento del que el campesino obtendrá lo necesario para su supervivencia. Por otro lado, esta desagregación viene dada porque no todos los usos tienen la misma concentración.

### **3.1. Total de tierras**

Presenta un índice elevado, 0´7426, lo cual confirma que la tierra está injustamente repartida en la isla, aunque resulta inferior al índice medio del Estado en 1962, que ascendía a 0´8340<sup>221</sup>, o al de la provincia de Las Palmas en ese mismo año, 0´9103<sup>222</sup>. Por otro lado, tan importante como el índice máximo alcanzado es la forma en que se llega a él, es decir, el peso que tienen los diferentes intervalos a la hora de conformar el índice general.

En efecto, el 25% de la concentración máxima se sobrepasa ampliamente con tan sólo incluir el tercer intervalo (0´5-1 ha), mientras que el 50% se alcanza en el

---

<sup>221</sup>RUIZ MAYA, L.: *Estudio dinámico de la concentración de la tierra*, Op. cit., p. 172.

<sup>222</sup>ÁLVAREZ ALONSO, A.: *Aportación al conocimiento de la distribución de tierra en Canarias*. **Revista de Geografía Canaria**, nº 2, pp. 210-236, p. 231.

intervalo número 4 (< 2 ha), mucho antes que para el Estado (4 ha) y que para Canarias Orientales (3 ha). Esto significa que la mayor concentración se produce en las pequeñas explotaciones, o lo que es lo mismo, las propiedades más pequeñas son las que influyen de una forma más importante en la formación del índice general. El 75% se sobrepasa incluyendo el intervalo noveno (<20 ha), mientras que para el Estado y para Canarias Orientales es necesario incluir el intervalo *hasta 50 ha*.

De estas cifras se desprende que las mayores propiedades influyen muy poco en la formación del índice, de modo que las mayores de 20 ha incrementan el índice general en un 20'7% y las superiores a 100 ha en tan sólo un 5%.

Un elemento importante a la hora de estudiar la concentración de la tierra es la elasticidad, que Ruiz Maya<sup>223</sup> define como una magnitud que con respecto a otra nos mide la valoración relativa de una de ellas (en tanto por ciento) correspondiente a una variación del uno por ciento de la otra, lo que elimina el efecto de los valores absolutos, mostrando la respuesta relativa en magnitud y signo. Además, afirma que lo más aconsejable es elegir la *densidad media* de los distintos intervalos como magnitud respecto a la cual se calcularán las elasticidades.

---

<sup>223</sup>RUIZ MAYA, L.: *Sobre la metodología del Índice de Gini*. Op. cit., p. 344.

Esta herramienta nos permitirá estudiar el comportamiento de cada uno de los intervalos y su importancia en la conformación del índice general.

Para el total de tierras, las elasticidades de todos los intervalos son positivas, lo que significa que crecen a la vez que la *densidad media*, y son menores de uno, con lo cual el incremento resulta menos que proporcional con respecto a la evolución de dicha densidad.

Por otra parte, las elasticidades se muestran decrecientes, es decir, presentan un máximo en el intervalo inferior y un mínimo en el superior, aunque presenta algunas inflexiones, lo que nos viene a decir que esos intervalos pesan más que los inmediatamente inferiores en la conformación del índice general. En este caso, las inflexiones se dan en los intervalos 20-30 ha, manteniendo una tendencia creciente hasta 40-50 ha, lo que indica que estos intervalos influyen de una forma cada vez más intensa en la conformación del índice general que las inmediatamente anteriores. De este intervalo hasta el final se mostrarán fluctuantes, indicándonos el distinto peso que la inclusión de un nuevo intervalo tendrá en la formación del citado índice.

### 3.2. Tierras labradas

El índice general es inferior, 0´6445, al del *total de tierras*, lo que significa que las tierras cultivadas están mejor repartidas que el conjunto de las propiedades. Los índices correspondientes al Estado y Canarias Orientales son superiores al de Lanzarote, 0´7275 y 0´7506 respectivamente, lo que indica un peor reparto de las tierras labradas en España y en la Provincia.

El 25% de la concentración máxima se supera en el segundo intervalo (0´2-0´5 ha) y con el tercero (0´5-1 ha) se sobrepasa ampliamente el 50% (< 2 ha para Canarias Orientales y menos de 3 ha para el Estado). El 75% se alcanza con sólo incluir las explotaciones menores de 5 ha, mientras que en Canarias Orientales y el Estado habría que considerar las mayores de 20 ha.

En cuanto a las elasticidades, éstas tienen valores positivos y son menores que uno, por tanto, crecen con la densidad media y son menos que proporcionales al incremento de ésta. Por otro lado, presentan una tónica decreciente, aunque con momentos crecientes, materializados en los intervalos de 5 a 30 ha y en los de 40 a más de 50 ha, lo que implica que éstos tienen un peso cada vez mayor en la formación del índice.

### 3.2.1.Cereal seco

Esta categoría presenta el índice más bajo de los aprovechamientos estudiados para la isla, 0´6265, inferior al de la Provincia y al del Estado, 0´6928 y 0´7142, lo que viene a decirnos que está relativamente mejor repartido que el resto.

El 25 % de la concentración máxima se supera al incluir el intervalo 0´2-0´5 ha, mientras que el 50% se sobrepasa con holgura al incluir *hasta 2 ha*, igual que en la Provincia, mientras para el Estado habría que añadir *hasta 5 ha*. El 75% prácticamente se alcanza al incluir *hasta 5 ha*; en el Estado y la Provincia se llega a este valor mucho después, pues habría que añadir *hasta 30 ha* y *hasta 20 ha* respectivamente.

En cuanto a las elasticidades, se aprecia que, como en los casos anteriores, son positivas y menores de uno, aunque en este caso, se muestran decrecientes hasta incluir el intervalo *hasta 20*, a partir del cual se alternarán las fases crecientes y decrecientes, lo que implica que los sucesivos intervalos influyen de más o menos de forma alternativa en la conformación del índice general.



### **3.2.2. Viña.**

La viña es uno de los cultivos más concentrados, 0'7589, mayor en un 17'5% que el índice de las tierras labradas. El 25% de la concentración máxima se sobrepasa ampliamente (38'3%) con el intervalo 0'2-0'5 ha; mientras que para llegar al 50% sólo hay que considerar *hasta 1 ha* y el 75% se alcanza teniendo en cuenta el intervalo *hasta 3 ha*.

Las elasticidades, siempre positivas, se comportan, en general, de una forma decreciente, con dos inflexiones, 3-4 ha y 30-40 ha, lo que implica que estos intervalos tienen un peso relativo mayor que el inmediatamente anterior en la formación del índice.

### **3.2.3. Frutal.**

Los frutales están todavía peor repartidos que la viña, pues presenta un índice de 0'7856. El 25 % se alcanza incluyendo las propiedades menores de 0'5 ha, mientras que el 50% se rebasa considerando el intervalo 0'5-1 ha y el 75% haciéndolo con el de 1-2 ha.

Las elasticidades, además de ser positivas y menores de cero, se muestran decrecientes salvo en los intervalos *hasta 4 ha* y *hasta 10 ha*, es decir, que éstos tienen mayor peso que los inmediatamente anteriores.

### **3.3. Eriales.**

Los eriales son de las tierras peor repartidas de todos los aprovechamientos contemplados pues su índice global es de 0´7922. El 25 % se obtiene con las propiedades menores de 0,5 ha, el 50% se sobrepasa incluyendo las propiedades menores de 2 ha, mientras que al 75% se llega contemplando las explotaciones de *hasta 10 ha*.

Las elasticidades, como en la mayoría de los aprovechamientos, son positivas y menores de uno, además de comportarse de forma decreciente en la mayoría de los intervalos. Sin embargo, presenta algunas inflexiones, como en el intervalo 2-3 ha, mientras que desde el 10-20 ha hasta 40-50 ha se invierte la tendencia convirtiéndose en crecientes, volviendo a su tónica decreciente hasta el final de la serie con la excepción del 300-400 ha.

### **3.4. Improductivos.**

Los improductivos eran las tierras que presentaban el mayor grado de concentración, 0´8170. El 25% se sobrepasa con creces con sólo incluir *hasta 0´5 ha*, mientras que para el 50% basta con tener en cuenta el intervalo 0´5-1 ha y para el 75% el de *hasta 4 ha*, lo que significa que serán, una vez más las pequeñas propiedades las que más influyan en la conformación del índice global.

Las elasticidades, por su parte, se muestran una tendencia descendente clara, con una única inflexión materializada en el intervalo 10-20 ha.

### **Conclusiones.**

Al analizar la tipología de la propiedad agraria de Lanzarote, clasificándola en pequeña mediana y gran propiedad, hemos llegado a la conclusión de que es la pequeña propiedad la que domina de una forma absoluta, pues más del 80% de las explotaciones agrarias pueden considerarse como pequeñas; incluso, si atendemos a la desagregación según los distintos usos de la tierra, la situación no se modifica en absoluto, incluso se agrava, pues para algunos aprovechamientos se sobrepasa el 90%.

Frente a esta inmensa minoría de agricultores que no obtenían de sus explotaciones lo suficiente para sobrevivir, viéndose obligados a asalariarse como jornaleros en las fincas de los grandes y medianos propietarios, existía una reducida clase caciquil que dominaba enormes extensiones de tierra, dejando, en muchos casos, sin cultivar muchas parcelas de cereal seco, pues no tenían mentalidad empresarial, sino que se dedicaban, en la mayoría de los casos, a vivir de las rentas o a

invertirlas en otras esferas de la producción y en otras islas.

Al mismo tiempo, convivía con ellos una clase agraria media, que no sólo obtenía lo suficiente para vivir, sino que eran en gran parte responsables de la agricultura de abastecimiento del mercado interior canario y de la agricultura subcapitalista de exportación, basada, principalmente, en la cebolla, tomate y batata.

Por otro lado, el estudio de los índices de Gini, índices secuenciales, densidad media y elasticidades nos ha dado la oportunidad de profundizar mucho más en la distribución de la tierra que utilizando tan sólo una clasificación hasta cierto punto arbitraria, aunque sustentada en la opinión de los agricultores de la época, de pequeña, media y gran propiedad.

En efecto, el índice de Gini nos confirma que el grado de concentración de la tierra es elevado, alejado de la equidistribución, ratificando, por tanto, la injusta distribución del medio de producción *tierra* en la isla, indudablemente el más importante en una sociedad que estaba abandonando el Modo de Producción Precapitalista. Sin embargo, este índice presenta la desventaja de no aportar información alguna acerca del comportamiento de los distintos intervalos en los que hemos agrupado las propiedades agrícolas.

Para subsanar en la medida de lo posible esta deficiencia hemos recurrido a los *índices secuenciales*, *densidades medias* y a las *elasticidades*, que aportan la información necesaria para conocer el comportamiento de cada uno de los intervalos en la conformación del índice general. Tras un minucioso análisis apoyándonos en estas herramientas hemos llegado a la conclusión de que son las pequeñas propiedades las que tienen un mayor protagonismo en la formación del índice general, mientras que la inclusión de nuevos intervalos les va restando importancia, aunque, en ocasiones, la adición de propiedades de tipo medio e, incluso, grandes, tiene cierta influencia en la conformación del índice, lo que indica que poseen un peso relativamente importante, aunque no determinante, en la concentración general.

#### **4. LOS REGÍMENES DE TENENCIA Y LA MECANIZACIÓN DEL CAMPO.**

Los regímenes de tenencia de la tierra, como afirman González Morales y Martín Ruiz<sup>224</sup>, constituyen las fórmulas, jurídicas o no, bajo las que actúa el empresario o agricultor en las explotaciones agrarias o, en otras

---

<sup>224</sup>GONZÁLEZ MORALES, A. y MARTÍN RUIZ, J. F.: *Agricultura y espacio rural en Gran Canaria*. *Op. cit.*, p. 129.

palabras, la forma en que es llevada o explotada la tierra, como objeto de trabajo, y en general los medios de trabajo en sentido amplio y estricto. Comentan además, que el proceso de producción nunca es del todo individual sino colectivo o social, estableciéndose unas relaciones sociales de producción, derivadas del carácter social de la producción, que se basan en la división del trabajo y que corresponden a un determinado grado de desarrollo de sus fuerzas productivas. Desde el punto de vista de su función social se puede considerar a los agentes de la producción como trabajadores *no propietarios* y como *propietarios*, según sean las relaciones jurídicas de propiedad que se establezcan entre ellos y los medios de trabajo *objeto de trabajo, la tierra e instrumentos*. Terminan diciendo que de ahí que resulte de interés también conocer no sólo los regímenes de tenencia de las explotaciones agrarias sino también las relaciones sociales de producción que se dan en el campo.

Por otro lado, González Morales<sup>225</sup> comenta que los regímenes de tenencia ponen de manifiesto no sólo la modalidad de contrato existente en la zona, sino que también nos permite conocer cómo es acaparado el beneficio, demostrando de forma tangible quién se apodera de la ganancia y de que forma lo hace. En este sentido se

---

<sup>225</sup>GONZÁLEZ MORALES, A.: *Op. cit.*, p. 330.

manifiesta también Ruiz Maya<sup>226</sup>, aludiendo a que si se considera la explotación agraria como una empresa, una parte fundamental de ella es el beneficio; éste irá íntegro a al propietario de la tierra si es explotador directo; una parte de él en el caso de la aparcería, o una cantidad independiente del beneficio real en el arrendamiento.

Por tanto, es esencial conocer la importancia de las distintas formas de tenencia para así determinar quiénes acaparan el beneficio de las explotaciones. Asimismo, como pone de manifiesto González Morales<sup>227</sup>, nos indica la persistencia de formas tradicionales de explotación o la menor o mayor penetración del Modo de Producción Capitalista por el distinto grado de intensidad y participación de cada una en el conjunto de la isla.

Para el análisis de estas formas de explotación hemos recurrido como fuente principal a los Censos Agrarios, fundamentalmente al de 1962. Censo, que, además de una serie de estadísticas, nos ofrece las definiciones de los conceptos que vamos a utilizar en este análisis.

Explotación con tierras: Según el censo, es aquélla que ocupa una extensión de terreno en una o varias parcelas, formando parte de la misma unidad técnico-económica; de ella se obtienen producciones agrícolas, forestales, etc.

---

<sup>226</sup>RUIZ MAYA, L.: *Los regímenes de tenencia de la tierra en España*. **Anales de Economía**. nº 13, 3ª época, pp. 125-197. CSIC. Madrid, 1973, p. 125.

<sup>227</sup>GONZÁLEZ MORALES, A.: *Op. cit.*, p. 330.

Empresario agrario: Es toda persona natural o jurídica que actúa con libertad y autonomía para asumir todo o parte del riesgo de una explotación agraria. Esta puede estar dirigida por él mismo o por alguna otra persona.

Tierras en propiedad: Son aquéllas sobre las que el empresario o su familia tienen derecho de propiedad, esto es, con título escrito o sin él. En cualquier caso, constituyen, asimismo, tierras en propiedad los patrimonios familiares y aquellos que han sido explotados pacífica e ininterrumpidamente por el empresario agrario durante treinta años como mínimo y sin pagos de renta.

Tierras de arrendamiento: Son aquéllas que se disfrutan de los aprovechamientos de las mismas, mediante el pago de un canon o renta, bien en metálico, bien en especies, o ambas a la vez.

Tierras en aparcería: Están cedidas temporalmente por el propietario al empresario (aparcerero) mediante el pago de una parte proporcional del producto obtenido o su equivalente en dinero, dependiendo ésta de las condiciones locales, el tipo de empresa y la aportación del propietario.

Otros regímenes de tenencia: Son las tierras no comprendidas en los regímenes anteriores; las explotadas gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, los censos, los foros, etc.



#### **4.1. LOS REGÍMENES DE TENENCIA.**

En los años sesenta había un claro predominio de la propiedad directa, que se mantenía muy por encima del resto de los regímenes de tenencia, aunque en un pasado no muy remoto estamos seguros de que la aparcería y medianería tuvieron un peso mucho mayor que el de los años que estamos analizando.

##### **4.1.1. La propiedad directa.**

Es, sin lugar a dudas, la más importante, pues en 1962 representaba el 83'3% del total, con 59.651 ha de las 71.624 ha censadas, situación que no había variado en 1970, siendo predominante la propiedad directa.

Por zonas, la realidad insular no varía sustancialmente, pues en todos los municipios la propiedad directa supera el 75% de la superficie cultivada. Sin embargo, creemos que hay que destacar que Tinajo y Arrecife, con un 94'4% y un 94%, son los municipios donde este régimen es más intenso, mientras que en los municipios de Teguiise, San Bartolomé y Tías, con valores inferiores al 80%, la propiedad directa es menos dominante.

#### **4.1.2. La aparcería.**

Esta forma indirecta de tenencia debió de tener gran importancia en el pasado, aunque a comienzos de los años sesenta, su relevancia ha menguado bastante, pues en 1962, tan sólo un 14'5%, 10.367 ha, de la superficie insular estaba explotada bajo este régimen de tenencia.

Sin embargo, en algunos municipios sigue teniendo cierto peso, mientras que en otros, su relevancia era casi nula. En efecto, en municipios como Tías, Haría, Teguiise y San Bartolomé, la aparcería tenía cierta importancia, aunque en ningún caso llegaba a representar la cuarta parte de la superficie total, frente a municipios como Tinajo y Arrecife, donde tenía una escasa relevancia.

#### **4.1.3. El arrendamiento.**

Esta forma de tenencia nunca ha sido importante en una isla donde las relaciones sociales de producción eran precapitalistas, por lo menos en el marco agrario, hasta bien entrados los años sesenta. En efecto, el arrendamiento tan sólo suponía el 1'1% del total, lo que se traduce en 801 ha, aunque en municipios como Teguiise y Haría tuviese cierta representación.

#### 4. 1. 4. Otras formas de tenencia.

En este apartado se incluyen, como ya vimos, toda una gama de formas de llevar una explotación, por ello es muy difícil su estudio, pues no se puede desagregar unos de otros, y es posible, como comentan González Morales y Martín Ruiz<sup>228</sup>, que en ella se incluyan otras formas de tenencia como la medianería.

En todo caso, su importancia era mínima, pues sólo el 1'1%, 805 ha, está explotado bajo este régimen de tenencia, teniendo una leve relevancia en el municipio de Yaiza, 3'3%, es decir, 651 ha.

#### 4.2. LA MECANIZACIÓN DEL CAMPO.

Las características físicas y de propiedad de la tierra en la isla de Lanzarote, terreno volcánico, con una orografía muy accidentada, junto con una excesiva parcelación de la propiedad agraria a la vez que de reducidas dimensiones en la mayoría de los casos, hace tremendamente difícil la mecanización del campo. Por otro lado, las originales técnicas de cultivo de la isla, los enarenados, no admiten mecanización, pues se mezclaría la

---

<sup>228</sup>GONZÁLEZ MORALES, A. y MARTÍN RUIZ, J. F.: *Agricultura y ... Op. cit.*, p. 140.

tierra vegetal con el *rofe* (lapilli), lo que redundaría en un evidente descenso de la productividad de la tierra.

Sin embargo, en algunas en zonas y para algunos tipos de cultivo, se pueden emplear motocultores, especialmente en las gavias, que por su extensión, unos 2.500 m<sup>2</sup> como media, permiten la introducción de maquinaria. Los tractores se empleaban, salvo en el caso de las gavias o en el de suelo natural, para la preparación de los enarenados, es decir, para extraer las piedras de mayores dimensiones, movimiento de tierras, allanar el terreno, extender el *rofe*, etc.

Ante la dificultad para arar y plantar sobre los enarenados, los campesinos conejeros, dada su enorme capacidad de adaptación a un medio tan hostil como el insular, han inventado una especie de sembradora-abonadora llamada *tanganilla*, que permite realizar las labores agrarias sobre el enarenado sin afectar a las capas de lapilli extendidas sobre el suelo vegetal.

Además de la *tanganilla* para el enarenado, se utilizaban los arados romanos para arar las gavias y las parcelas de suelo natural, tirados por camellos y burros. Muy frecuentes, asimismo, eran los trillos, que arrastrados por animales de tiro servían para separar el grano de la espiga, proceso que culminaba esparciendo al aire, utilizando un *horquetón*, el conjunto para que el viento separara la paja del grano. Esta última operación se podía

realizar con una aventadora, pero como se puede comprobar en el cuadro adjunto sólo existía una en toda la isla. Las desgranadoras de millo eran unas máquinas, movidas por la fuerza humana, que se utilizaban para separar el millo del caroso (mazorca). Por último, para eliminar las *malas hierbas*, frecuentes en los enarenados, se utilizaban los rastrillos, que servían también para allanar y extender el *rofe*.

#### MAQUINAS Y AFOROS DE CULTIVO EN 1962.

---

Tractores de rueda	4
Tractores de cadena	7
Motocultores	8
Trillos	432
Aventadoras	1
Empacadoras	4
Desgranadoras de millo	13
Trituradoras de grano	5
Pulverizadores de morbila	800
Pulverizadores de motor	60
Tanganillas	540
Gradas y rastros	1.218
Arados romanos	1.850

---

**Fuente:** *Servicio Insular de Extensión Agraria.*

Como se puede apreciar, la mecanización era muy escasa en el agro lanzaroteño, circunstancia que si bien se puede achacar a razones de tipo orográfico y a los peculiares sistemas de cultivo de la isla, no es menos cierto que la agricultura insular se caracterizaba por ser de corte precapitalista, donde la inversión en capital constante era francamente reducida, dándose únicamente en las explotaciones de tipo medio orientadas al abastecimiento del mercado interior y en las explotaciones subcapitalistas cuya producción se destinaba íntegramente al exportación dirigida a la Península y a Europa.

TERCERA PARTE.

LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA PRODUCCIÓN DE LOS  
ESPACIOS DE OCIO DE LANZAROTE.





CAPÍTULO VII

LA PRODUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO Y LA POLÍTICA  
URBANÍSTICA Y TURÍSTICA.



La entrada de Lanzarote en los circuitos turísticos internacionales permitió una continua expansión de la demanda que en 2006 se cifraba en más de un millón ochocientos ochenta mil turistas. Tal incremento supuso una transformación territorial sin precedentes en la isla, cuya manifestación más evidente, aunque no única, es la producción de los espacios de ocio.

#### **1. EL CONCEPTO DE PRODUCCIÓN DE ESPACIO.**

Muchos autores, como Claval, Lefebvre, Capel, Castell, De La Guardia, Gaviria, Vera Galván, Santana Santana... se han planteado en sus trabajos el estudio de la producción de espacio. Para algunos, como Gaviria<sup>229</sup>, la producción de espacio se concreta en la mera construcción material de edificios; así parece demostrarlo al comentar que el espacio natural de calidad pasa por una primera fase que pudiéramos llamar de producción del espacio, urbanización de terrenos y construcción de apartamentos, y por una segunda fase que es la típicamente turística, la del consumo del espacio turístico o uso y utilización de los lugares turísticos producidos para tal fin.

---

<sup>229</sup>GAVIRIA, M.: *España a go-gó... Op. cit.*, p. 276.

Opinión compartida por Claval<sup>230</sup>, que distingue entre un espacio artificial, producido, y otro natural, no producido; o por Lefebvre<sup>231</sup>, para quien todo lo relacionado con el espacio (la construcción, la urbanización...) tiene una importancia creciente y es desigual según los países.

Para otros, aunque recurren a las herramientas teóricas del marxismo, identifican esta producción con la construcción de edificios, infraestructuras, etc. En esta línea están De La Guardia y otros<sup>232</sup>, que definen la producción de espacio como los procesos por lo que se estructuran y formalizan las actividades sociales en el espacio para la reproducción de las relaciones sociales de producción en una formación social. Esta producción de espacio la identifican con la construcción de autopistas, centros direccionales o industriales, barrios obreros, explotaciones de recursos naturales, etc.

En el mismo sentido se expresa Castells<sup>233</sup>, para quien la estructura urbana responde a la lógica de la formación social de la que emanan, aunque para él producción de espacio significa construcción, al igual que para Capel<sup>234</sup>.

---

<sup>230</sup>VERA GALVÁN, J. R.: **Espacio y turismo...** *Op. cit.*, p. 43.

<sup>231</sup>LEFEBRE, H.: *La producción del espacio*. **Papers**, Revista de Sociología nº 3, pp. 219-229. Universidad de Barcelona, Barral Editores, S. A. Barcelona, 1974, p. 220.

<sup>232</sup>GUARDIA PÉREZ-HERNÁNDEZ, C., et. al.: *Análisis del marco institucional de la planificación territorial en España*. **Papers**, Revista de Sociología nº 3, pp. 13-25. Universidad de Barcelona, Barral Editores, S. A. Barcelona, 1974, p. 15.

<sup>233</sup>CASTELLS, M.: **Problemas de investigación en sociología urbana**. Siglo XXI. Madrid, 1975, p. 131.

<sup>234</sup>CAPEL, H.: **Capitalismo y morfología urbana en España**. Realidad Geográfica nº 4, Los libros de la Frontera. Barcelona, 1975.

Sin embargo, hay otros autores, como Van Beuningen, que sostienen que los espacios mal llamados naturales, puesto que no pueden ser entendidos como espacios construidos, se producen, se transforman, puesto que la sociedad los categoriza de otra manera; es decir, habría dos tipos de producción del espacio: una primera sería la construcción y una segunda, un tanto inaprehensible, que incluiría la conversión de un espacio en el molde y medio para la reproducción de las relaciones de producción<sup>235</sup>.

Opinión compartida por Vera Galván<sup>236</sup>, que comenta que no sólo existe producción de espacio cuando el hombre interviene en la naturaleza y la transforma mediante la construcción de edificios, infraestructuras, etc.; sino, muy al contrario, un parque natural, como una playa visitada y utilizada por el turismo es un producto y, en la mayoría de los casos, una mercancía. Su producción se realiza desde el momento en que se delimita un trozo de naturaleza, en cuanto se individualiza y se le otorga un valor de uso, una utilidad.

Por otro lado, hay que matizar que, como comenta Guardia Pérez-Hernández<sup>237</sup>, hay diferencias entre la producción de espacios para actividades de producción y para actividades de consumo, debido a los distintos

---

<sup>235</sup>VERA GALVÁN, J. R.: *Espacio y turismo... Op. cit.*, p. 44.

<sup>236</sup>VERA GALVÁN, J. R.: *Espacio y turismo... Op. cit.*, p. 45.

<sup>237</sup>GUARDIA PÉREZ-HERNÁNDEZ, C., et al.: *Op. cit.*, p. 16.

intereses en juego. Al respecto indica Santana Santana<sup>238</sup> que el objeto de la producción de los espacios de ocio reside en el consumo, mientras que los espacios propiamente urbanos son producidos, fundamentalmente, para desarrollar sobre ellos actividades de producción.

Sin embargo, Vera Rebollo y otros<sup>239</sup> no se muestran de acuerdo con esta afirmación, indicando que lo turístico hace referencia a los procesos por los que se transforman unos entornos territoriales con la finalidad fundamental de producir, vender y consumir servicios y bienes que producen placer a sus visitantes, ya sean turistas, excursionistas o residentes temporales... Espacios, pues, que contienen en sus formas y en sus contenidos tanto los ingredientes para la producción como para el consumo.

La producción del espacio urbano se lleva a cabo mediante la intervención de una serie de agentes, que como comenta Capel<sup>240</sup>, actúan dentro del marco del sistema capitalista utilizando los mecanismos legales a su disposición o realizando su actuación al margen de estos mecanismos y obteniendo posteriormente la sanción legal correspondiente. Estos agentes, según el mismo autor, serían los propietarios del suelo, los promotores inmobiliarios, las empresas de construcción y los organismos públicos.

---

<sup>238</sup>SANTANA SANTANA, M. C.: **La producción del espacio turístico en Canarias**. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1993, p. 32.

<sup>239</sup>VERA et al.: *Op. cit.*, p. 199.

<sup>240</sup>CAPEL, H.: *Op. cit.*, p. 85.

Sin embargo, existen ciertas diferencias entre los espacios urbanos y los urbano-turísticos; así parece confirmarlo Vera Rebollo y otros<sup>241</sup> cuando comentan que los espacios turísticos son polos de actividad de carácter dinámico que se caracterizan por disponer de infraestructuras, edificios y equipamientos recreativos, deportivos y culturales diferentes en calidad o en densidad de los que pueden existir en una localidad convencional.

Por tanto, como señala Santana Santana<sup>242</sup>, en los espacios de ocio se puede distinguir la presencia de unos agentes que no son comunes a los que actúan en la producción del espacio urbano; hay que añadir a los *operadores turísticos*, que son, en palabras de Gaviria<sup>243</sup>, los verdaderos industriales del turismo, responsables en gran medida de la producción de los espacios de ocio.

## **2. EL ESTADO COMO AGENTE DE PRODUCCIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO.**

Tras la Guerra Civil se instaura en España una política autárquica, con una gran intervención estatal en la vida económica. Se pretendía la total autosuficiencia con respecto al exterior, lo que suponía la reducción al

---

<sup>241</sup> VERA REBOLLO, J.F., et al.: *Op. cit.*, p. 202.

<sup>242</sup> SANTANA SANTANA, M. C.: *Op. cit.*, p. 31.

<sup>243</sup> GAVIRIA, M.: *España a go-gó... Op. cit.*, p. 18.

máximo del volumen de importaciones, con la consiguiente carencia de productos básicos para el buen funcionamiento de la economía.

Esta situación se prolongó hasta comienzos de la década de los años cincuenta, cuando la O.N.U. levanta la condena que pesaba sobre España y es aceptada, en 1955, como miembro de la citada organización internacional. Por otro lado, mejoran a partir de 1951 las relaciones con Estados Unidos, desembocando en los tratados de carácter económico y militar suscritos por ambos países en 1953.

Sin embargo, la ayuda americana y la tímida apertura hacia el exterior no logran paliar la grave situación de la economía nacional, que necesitaba los productos extranjeros para impulsar la industria (bienes de equipo...) y modernizar las explotaciones agrarias (maquinaria...).

Ante la grave crisis económica por la que pasaba el país, se produce, en febrero de 1957, un trascendente cambio de gobierno que va a tener importantes consecuencias en la orientación de la política económica estatal. Alberto Ullastres en la cartera de Comercio, y Mariano Navarro Rubio (ambos miembros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y del Opus Dei) van a ser los principales exponentes de los nuevos planteamientos liberalizadores, que serían respaldados desde la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia ocupada desde su creación, en diciembre de 1956, por el también miembro de este Instituto secular



Laureano López Rodó, quien tras su promoción a la Comisaría del Plan de Desarrollo se configurará como el principal representante del grupo de tecnócratas que dirige la economía española y que influye decisivamente en las medidas políticas que se adoptarán<sup>244</sup>.

La nueva política económica desembocará en el Decreto-Ley 10/1959 de Nueva Ordenación Económica, de 21 de julio, conocido como *Plan de Estabilización*, cuyas medidas más importantes fueron:

- Establecimiento de una nueva paridad de la peseta, que se fijó en sesenta pesetas por dólar, de acuerdo con su cotización real en el exterior.

- Levantamiento progresivo de los impedimentos establecidos para comerciar con el exterior.

- Aceptación de inversiones realizadas por capital extranjero en todas las esferas de la producción, con la excepción de la defensa nacional, la información y los servicios públicos.

Estas medidas supusieron el abandono de la vía autárquica y la apertura del país al capital exterior, lo que permitió cubrir a corto plazo los principales objetivos pretendidos, y así, el alza de los precios fue prácticamente imperceptible en el curso de 1960 y, lo que es más importante, los agobios del sector exterior habían

---

<sup>244</sup>TUÑÓN DE LARA, M. (Director): **Historia de España**. Editorial Labor. Barcelona, 1980. T. X, p. 55.

cedido, terminando el año con un volumen de reservas exteriores brutas que ascendía a 199 millones de dólares<sup>245</sup>.

En 1962 se crea la Comisaría del Plan cuyo objetivo fundamental era la fijación de los objetivos a alcanzar por las principales magnitudes económicas. Esta planificación, que recogía la experiencia francesa con el nombre de *planificación indicativa*, suponía el establecimiento de previsiones sobre la evolución de la economía en un periodo de cuatro años para los cuales se cifran los objetivos de obligado cumplimiento para el sector público y orientaciones indicativas para la iniciativa privada.

Siguiendo estos principios generales y tras analizar la situación de partida de la economía española, se publicaron tres Planes de Desarrollo, donde se indicaban los objetivos económicos a conseguir.

El Primer Plan, 1964-1967, pretendía en materia turística alcanzar las 606.000 plazas hoteleras, urbanizar 3.250 hectáreas, mejorar la estructura turística y dedicar especial atención tanto a la propaganda como a la formación profesional.

El Segundo Plan, 1969-1972, propiciaba que la acción del Estado se dirigiera hacia la promoción y expansión del turismo extranjero e interior y muy especialmente, dentro de este último, del turismo social, mejorando los estímulos y beneficios que precisaran las industrias turísticas.

---

<sup>245</sup>TUÑÓN DE LARA, M.: *Op. cit.* p. 67.

El Tercer Plan, 1972-75, plantea en materia turística, además de los aspectos tratados por el Segundo Plan, la promoción de suelo urbanizado a un precio razonable para nuevas instalaciones turísticas y créditos preferentes para la reforma de las instalaciones hoteleras ya existentes, cuya modernización se declarase de interés.

Por otro lado, este Plan dedica un apartado al medio ambiente analizando los principales problemas de esta índole que sufre el país. Asimismo, propone una serie de etapas para el tratamiento de estos problemas:

- Diagnóstico sobre los problemas más importantes en cada zona del territorio español.

- Análisis de esta problemática, señalando de manera específica las cuestiones más acuciantes.

- Determinación de las principales directrices, metas y objetivos para el establecimiento de las prioridades de actuación.

- Decisión sobre las medidas que deben adoptarse a fin de hacer frente a los problemas prioritarios.

- Establecimiento de los instrumentos adecuados para poder poner en vigor estas medidas.

- Determinación de los mecanismos de control de actuaciones que puedan servir de contraste entre los resultados obtenidos y las metas y objetivos previstos.

Para la corrección, protección y mejora del medio ambiente proponía la adopción de una serie de medidas:

prohibiciones, restricciones, medidas disuasorias, autorizaciones condicionales, recomendaciones, normas obligatorias, directrices, acuerdos, consorcios y planes generales.

Asimismo, el Tercer Plan plantea la necesidad de elaborar una serie de programas regionales selectivos, que en el caso de Canarias se materializaba en el objetivo prioritario de mantener el pleno empleo. Para cubrir esta demanda de empleo la estrategia que se adopta es el desarrollo y diversificación del sistema económico a través de los siguientes criterios selectivos:

- Potenciación del turismo.
- Mejora de los transportes y comunicaciones.
- Agricultura competitiva de exportación y fomento de la pesca.
- Promoción de los subsectores industriales que se seleccionen.
- Desarrollo de los niveles educacionales y, en especial, la Enseñanza General Básica y la Formación Profesional.
- Una investigación aplicada selectiva en las actividades agrarias, pesqueras e hidrogeológicas.
- Adopción de una serie de adecuadas medidas legislativas en materia económica y legislativa.

Planteaba, además, que el incremento de los salarios se obtendría, entre otras formas, mediante la reestructuración

sectorial de la población ocupada, pasando parte de ésta del sector primario al secundario y los servicios.

Además, el Plan trata de configurar la especialización estructural económica a escala insular, potenciando los recursos naturales peculiares de cada una de ellas, con objeto de conseguir un desarrollo lo más equilibrado posible, eliminando las excesivas diferencias intrarregionales. Las islas de Fuerteventura, El Hierro y La Gomera serían declaradas de *Acción Especial* a efecto de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En cuanto a la isla de Lanzarote, se tendía hacia su especialización turística puesto que el Plan pretendía la creación de un *anillo turístico* costero de 2 Km de profundidad, con la asignación de 600.000 camas turísticas.

Las medidas liberalizadoras del Decreto de Ordenación Económica junto a la planificación económica de los Planes de Desarrollo supusieron una riada de inversiones extranjeras hacía el sector turismo y un importante incremento del número de turistas extranjeros que visitan el país, pasando del millón doscientos mil de 1951 a los más de treinta y cuatro millones de 1973, lo que permitió un creciente volumen de divisas, que junto con las remesas enviadas por los emigrantes españoles y las inversiones extranjeras contribuyeron a equilibrar la balanza de pagos. Así, entre 1960 y 1973 los ingresos netos por turismo

ascendieron a 16.680´3 millones de dólares, es decir, casi el 80% del balance negativo de la balanza comercial<sup>246</sup>.

### **3. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.**

Una de las peculiaridades fiscales del Archipiélago que han influido de forma positiva en el desarrollo del turismo en las islas ha sido, sin duda, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, pues introduce una serie de beneficios fiscales muy atractivos para el capital.

Canarias disfruta de un Régimen Económico y Fiscal (REF) singular desde su conquista, a fines del siglo XV, singularidades que se afianzarán con el Real Decreto del 11 de julio de 1852, que crea los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife, La Orotava (Tenerife), Ciudad Real de Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Arrecife de Lanzarote, Puerto Cabras (Fuerteventura) y San Sebastián (La Gomera). Estas franquicias fueron ampliadas, por la Ley 10 de junio de 1870, al puerto de Valverde (El Hierro) y a los demás puertos canarios. En 1900, la Ley de Puertos Francos de 6 de marzo confirmó estas franquicias aduaneras para todas las Islas Canarias y las amplió a los impuestos sobre consumo.

---

<sup>246</sup>TUÑÓN DE LARA, M.: *Op. cit.* p. 88.

La Ley 60/1969, sobre modificaciones parciales en algunos conceptos impositivos, en su disposición transitoria segunda, encargó al Gobierno que remitiese a las Cortes un Proyecto de Ley sobre Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago Canario. En cumplimiento de este mandato nace la Ley 30/1972, de 22 julio, sobre Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que sustituyó todos los arbitrios insulares (importación y exportación de mercancías, tabaco, alcohol...) por el Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías en las Islas Canarias y el Arbitrio Insular sobre el Lujo (sólo se exigirá para algunos productos). Asimismo, regula el régimen de las mercancías que se envían desde Canarias al resto de España. Asimismo, las exportaciones canarias al extranjero gozaban de desgravaciones fiscales tanto en lo que se refiere a los impuestos locales como a los estatales.

Por otro lado, establece también una especialidad en los impuestos directos al ampliar la cuantía de la dotación al Fondo de Previsión para Inversiones respecto de la establecida en la Península y Baleares, elevando hasta el noventa por ciento el límite de los beneficios no distribuidos. Se trata pues, de un nuevo marco económico fiscal que recupera la tradición puerto franquista, tanto en la consideración de un diferencial fiscal respecto a la Península y Baleares (casi un 50% de menor presión fiscal interior) como eliminando las barreras aduaneras exteriores

y facilitando la creación de un área exenta a los monopolios estatales<sup>247</sup>.

Las circunstancias especiales del Régimen Económico y Fiscal Canario fueron reconocidas y confirmadas por la Disposición Adicional Tercera de la Constitución Española y por el artículo 45 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Sin embargo, la Constitución Española, con la delegación de competencias a la Comunidad Canaria, y la firma en 1985 del Tratado de Adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea y la consiguiente reforma fiscal, dejaron al REF canario obsoleto, haciéndose necesaria una nueva Ley más apropiada a las nuevas circunstancias. Así, se promulga, por parte del Legislativo estatal, La Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

Esta Ley implanta el Arbitrio sobre la Producción y la Importación y el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que recae sobre las importaciones, entregas de bienes, ejecuciones de obra y prestaciones de servicios, gravando los factores de producción incorporados en cada fase del proceso productivo; asimismo, mantiene la Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías.

Por otro lado, las entidades acogidas al Fondo de Previsión para Inversiones tendrán derecho a una reducción

---

<sup>247</sup>GOBIERNO DE CANARIAS (Atlántida Internacional Consultants, S.L.): **El libro blanco del turismo canario**. Cnsejería de Turismo Transporte del Gobierno de Canarias. Sta. Cruz de Tenerife, 1997, pp. 56-57.



en el Impuesto sobre Sociedades de hasta un 80% superior al que para cada modalidad de la deducción por inversiones se fije en el régimen general, con un diferencial mínimo de 30 puntos porcentuales.

La inversión efectiva de las dotaciones podrá realizarse indistintamente en los activos que se indican a continuación: títulos y valores de deuda pública de distintas entidades canarias, en la suscripción de acciones o participaciones en el capital de sociedades domiciliadas en Canarias que desarrollen su actividad en unos sectores a determinar por la Comunidad Autónoma y en los siguientes elementos materiales de activo fijo:

- Terrenos, construcciones y viviendas para trabajadores que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.

- Bosques y plantaciones arbóreas de la actividad.

Obras de regadío o de establecimiento o ampliación de empresas de transformación de productos agrícolas.

- Minas y canteras.

- Edificios, instalaciones y mobiliario.

- Maquinaria y utillaje.

- Buques.

- Elementos o equipos de transporte.

- Construcciones de tipo agrario, ganadero y pesquero, almacenes, silos y cámaras frigoríficas.

- Laboratorios y equipos de investigación.

-Equipos para procesos de información y ofimática.

Posteriormente, el Real Decreto 241/1992, de 13 de marzo, establece los sectores en los que deben operar las sociedades domiciliadas en Canarias para la materialización definitiva de la Previsión para Inversiones mediante la suscripción de valores representativos de su capital social. Entre estos sectores se encuentran las industrias de ocio turístico y la renovación de plantas alojativas turísticas.

El REF canario volvió a ser modificado por la Ley 19/1994 de 6 de julio. El nuevo REF prevé unos importantes incentivos fiscales a la inversión en Canarias en todos los sectores, aunque debido al carácter estratégico del turismo en la economía canaria y su repercusión en el empleo, presta especial atención a su fomento y desarrollo. A tales efectos los incentivos a la inversión en el sector se orientarán preferentemente a la reestructuración del mismo, modernización de la planta alojativa, a la creación de actividades de ocio complementarias de las alojativas y a la potenciación de formas de turismo especializado.

De los incentivos fiscales propuestos por el REF, será la Reserva de Inversiones en Canarias (RIC) la que ha posibilitado un crecimiento sostenido de la oferta turística del Archipiélago. En efecto, el artículo 27 de esta Ley introduce este incentivo, mediante el cual se ha pretendido estimular fiscalmente el ahorro y la

autofinanciación en las empresas establecidas en las islas y su posterior canalización hacia inversiones productivas en el Archipiélago.

Este artículo permite a las sociedades y demás entidades jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades la reducción en la base imponible de este impuesto de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para Inversiones.

Esta reducción se aplicará a las dotaciones que en cada periodo impositivo se hagan a la Reserva para Inversiones hasta el límite del 90% de la parte de beneficio obtenido en el mismo periodo que no sea objeto de distribución, en cuanto proceda de establecimientos situados en Canarias.

Las cantidades destinadas a la Reserva para Inversiones tendrán que materializarse en el plazo máximo de tres años y en cuanto al turismo deberán dedicarse a la adquisición de activos fijos situados o recibidos en el Archipiélago Canario, utilizados en el mismo y necesarios para el desarrollo de actividades empresariales del sujeto pasivo o que contribuyan a la mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario.

Además, La Ley crea la Zona Especial Canaria, que contempla una serie de exenciones fiscales a las empresas que se instalen en ella. Estas exenciones se aplican al Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Transmisiones

Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto General Indirecto Canario, Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías y al Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas Canarias.

Sin embargo, esta Ley chocaba frontalmente con el ordenamiento comunitario, por lo que ha sufrido un largo proceso de adaptación al mismo. En este sentido, el Real Decreto-Ley 3/1996, de 26 de enero, y el Real Decreto-Ley 7/1998, vienen a modificar algunos aspectos del REF canario, en particular la intensidad y vigencia de algunas exenciones fiscales del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la vigencia e intensidad del régimen especial de las empresas productoras de bienes corporales y el tratamiento de los denominados sectores sensibles, entre los que no se encuentran las actividades turísticas.

No siendo suficientes estas modificaciones para la completa adaptación a la legislación europea, el REF canario fue modificado en 2000 por el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio. En primer lugar, se altera la reducción del ámbito temporal de la Zona Especial Canaria, en consonancia con la normativa comunitaria en materia de ayudas de Estado de carácter regional, fijándose como límite de su vigencia el 31 de diciembre de 2008.

En segundo término, se contempla la posibilidad de que los inversores que decidan instalarse en la Zona

Especial Canaria, ya sean residentes o no residentes, puedan realizar operaciones tanto dentro como fuera del mercado nacional.

En tercer lugar, se introducen modificaciones relevantes en el régimen fiscal aplicable a las entidades de la Zona Especial Canaria.

En conclusión se puede afirmar que si bien el REF de 1972 propició la mejora competitiva del comercio isleño, que, sin duda, actuará como aliciente complementario para el turismo español<sup>248</sup>, será la Reserva para Inversiones en Canarias (regulada por el artículo 27 de la Ley 19/1994) la que impulsará en gran medida la producción del espacio de ocio de Lanzarote y del resto del Archipiélago. En efecto, el ahorro empresarial se ha canalizado hacia aquellas actividades para las cuales Canarias presenta ventajas competitivas, es decir, el turismo, trayendo consigo un espectacular proceso de expansión de la oferta alojativa, con las siguientes características<sup>249</sup>:

- El producto sobresaliente ha sido el de los hoteles de 4 y 5 estrellas, en complejos de gran tamaño.
- Presencia muy importante de capitales canarios, procedentes en su mayoría de otro tipo de actividades, algo desconocido en períodos de expansión anteriores.

---

<sup>248</sup> Idem, p. 56.

<sup>249</sup> BECERRA DOMÍNGUEZ, M.: *La aplicación de la Reserva para Inversiones en Canarias en la cualificación turística. Turismo y territorio en la sociedad globalizada*, pp. 495-508. Ayuntamiento de Adeje e Instituto Pascual Madoz del Territorio y Medio Ambiente, LA Laguna, 2004, pp. 497-498.

- Desarrollo integral de grandes áreas que partían de bajos niveles de desarrollo y con calificaciones urbanísticas adecuadas: Costa Calma, Corralejo y Morro Jable en Fuerteventura; desde Meloneras hasta Mogán en Gran Canaria; Playa Blanca en Lanzarote y Costa Adeje en Tenerife.

#### **4. LEGISLACIÓN URBANÍSTICA.**

En los años cincuenta el urbanismo español se regía por un conjunto de disposiciones dispersas que no integraban un conjunto orgánico. Esta legislación estaba integrada por las Leyes de Ensanche y Extensión, de 26 julio de 1892; de Saneamiento y Mejora Interior, de 18 de marzo de 1895; de Solares, de 15 de mayo de 1945; y por diversos artículos de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955<sup>250</sup>.

Ante esta situación urbanística se aprueba la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, que pretendía la ordenación urbanística de todo el territorio español mediante la aplicación de una serie de Planes de Ordenación.

El planeamiento urbanístico comprendía la redacción de un Plan Nacional de urbanismo del que emanaban las directrices de ordenación urbanística del territorio

---

<sup>250</sup> Preámbulo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956

español. A su vez, se pretendía la redacción de Planes Provinciales, Municipales y Comarcales.

El planeamiento municipal y comarcal se desarrollaría en Planes Generales y Parciales de Ordenación Urbanística y Proyectos de Urbanización destinados a la ejecución de aquéllos.

Los Planes Provinciales comprendían la ordenación de la estructura urbanística de la provincia, coordinación del Plan Provincial con los Planes Generales de la capital y de las poblaciones que tuvieran relevantes problemas urbanísticos; normas urbanísticas para la defensa de las comunicaciones, de la naturaleza, del paisaje, del medio rural y del patrimonio artístico; así como para la edificación de todos los terrenos respecto de los cuales no hubiese planeamiento aprobado y, por último, un programa de actuación para el desarrollo de Planes Parciales, régimen del suelo y realización de las obras.

Los Planes Generales de Ordenación Urbana Municipal o Comarcal debían contener la división del territorio en zonas y destino de cada una según las necesidades del programa urbano, los espacios libres, situación de los centros urbanos y su perímetro, así como el trazado y características de la red general de comunicaciones.

Los Planes Parciales de Ordenación Municipal o Comarcal, para el desarrollo del Plan General, debían comprender la delimitación del perímetro de las zonas en

que, por su distinta utilización, se divida el territorio urbano; superficies para espacios libres; emplazamientos reservados en cada zona a edificios y servicios públicos y reglamentación del uso de los terrenos en cuanto a volumen, destino y condiciones sanitarias y estéticas de las construcciones y elementos naturales en cada zona.

Los proyectos de urbanización tenían por finalidad llevar a la práctica los Planes Parciales, a cuyo efecto detallan las obras que comprendan con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutados por técnicos distintos al autor del proyecto.

Además de estos planes territoriales la Ley permitía realizar Planes Especiales que se referían a la ordenación de ciudades artísticas, protección del paisaje y de las vías de comunicación, conservación del medio rural en determinados lugares, saneamiento de poblaciones y a cualquiera otra finalidad análoga.

La Ley, asimismo, permitía la calificación del territorio de los municipios que contaban con Plan General en suelo urbano, de reserva urbana y rústico; mientras que en los municipios donde no existiese Plan General el territorio sólo podía ser clasificado como urbano y rústico.

En los municipios con Plan General aprobado constituían suelo urbano los siguientes terrenos:



- Los comprendidos en el perímetro que defina el casco de la población.

- Los que estaban urbanizados.

- Los que, aún sin urbanizar, se hallasen enclavados en sectores para los que existía Plan nacional de ordenación.

El suelo de reserva urbana estaba integrado por los terrenos comprendidos en un Plan general de ordenación para ser urbanizados y no calificados como suelo urbano.

El suelo rústico se hallaba constituido por aquellos terrenos que no estuviesen incluidos en ninguno de los tipos anteriores.

En los municipios que no contasen con Plan General aprobado el suelo urbano estaba constituido por los terrenos comprendidos en un perímetro edificado al menos en un 20% de su extensión superficial, mientras que el resto de los terrenos estaban calificados como suelo rústico.

Como se puede apreciar, esta Ley se manifiesta como inoperante ante los temas turísticos, pues se trataba de un capítulo totalmente innovador que escapaba de las grandes líneas maestras que tal documento trazaba<sup>251</sup>. En efecto, ningún artículo de la Ley hace referencia al turismo y a su ordenación territorial. Por tanto, los promotores turísticos tenían carta blanca a la hora de urbanizar grandes espacios costeros del territorio estatal, sobre

---

<sup>251</sup>HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: **Arquitectura y urbanismo del turismo de masas en las Islas Canarias**. Consejería de Turismo y Transportes. Sta. Cruz de Tenerife, 1987, p. 35.

todo en el Mediterráneo y en los archipiélagos, pues para la construcción de complejos turísticos se acogieron al artículo 40, que permitía a las personas privadas formar Planes Municipales, Comarcales, Especiales y Proyectos de Urbanización sin ningún tipo de traba por parte de la Administración Pública.

La Ley del Suelo del 56 propició la densificación de los cascos centrales de las ciudades, el desorden de la periferia, la indisciplina urbanística y el alza de los precios del suelo aptos para el crecimiento de las ciudades.

Con el objeto de corregir estos problemas nace la Ley 2/1975, de 2 de mayo, sobre Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que pretendía, al igual que la del 56, el planeamiento urbanístico de la totalidad del territorio español mediante la creación de un Plan Nacional de Ordenación y de Planes Directores Territoriales de Coordinación, Planes Generales Municipales y Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento.

El Plan Nacional de Ordenación determinaba las grandes directrices de ordenación del territorio en coordinación con la política económica del III Plan de Desarrollo Económico y Social.

Los Planes Directores Territoriales de Coordinación establecerían las directrices para la ordenación del

territorio de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional.

Los Planes Territoriales contendrían, entre otras, las siguientes determinaciones:

- El esquema para la distribución geográfica de los usos y actividades a que debía destinarse prioritariamente el suelo afectado.

- Las medidas de protección a adoptar en orden a la conservación del suelo, de los demás recursos naturales y a la defensa, mejora desarrollo o renovación del medio ambiente natural y del patrimonio histórico-artístico.

- El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a las comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas, al abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía.

Los Planes Generales Municipales tenían por objeto específico, en el suelo urbano, completar su ordenación mediante la regulación detallada del uso de los terrenos y de la edificación, señalar la renovación o reforma interior que resulte procedente, definir aquellas partes de la estructura general de la ordenación urbanística del territorio, establecer, según sus categorías una regulación genérica de los diferentes usos globales y niveles de intensidad y fijar los programas de desarrollo de a corto y medio plazo, referidos a un conjunto de actuaciones públicas y privadas.

Los Planes Generales tenían por objeto en el suelo no urbanizable preservar dicho suelo del proceso de desarrollo urbano y establecer medidas de protección del suelo y del paisaje.

Los Planes Generales Municipales de Ordenación debían contener, entre otras, las siguientes determinaciones:

- Clasificación del suelo con expresión de las superficies asignadas a cada uno de los tipos y categorías de suelo adoptadas.

- Estructura general y orgánica del territorio integrada por los elementos del desarrollo urbano y, en particular, los sistemas generales de comunicación y sus zonas de protección, los espacios libres destinados a parque públicos y zonas verdes en proporción no inferior a cinco metros cuadrados por habitante y el equipamiento comunitario y para centros públicos.

- Medidas para la protección del medio ambiente, conservación de la naturaleza y defensa del paisaje, elementos naturales y conjuntos urbanos e histórico-artísticos.

- En el suelo urbanizable programado la división del territorio en sectores para el desarrollo de Planes Parciales.

- En el suelo urbanizable no programado el establecimiento de las características técnicas y de las magnitudes mínimas que han de reunir las actuaciones en

esta categoría de suelo en función de los distintos usos y las dotaciones, servicios y equipamientos que les correspondan.

- En el suelo no urbanizable establecería las medidas y condiciones que fuesen precisas para la conservación y protección de todos y cada uno de sus elementos naturales, bien sea de suelo, flora, fauna o paisaje, a fin de evitar su degradación.

Los Planes Parciales de Ordenación tenían por objeto el desarrollo mediante la ordenación detallada de una parte del Plan General y, en su caso, de las Normas Subsidiarias y Complementarias. En ellos se debía especificar entre otros aspectos:

- Asignación de usos pormenorizada y de limitación de las zonas en las que se divide el territorio planeado y, en su caso, la división en polígonos o unidades de actuación.

- Fijación del terreno para zonas verdes, edificios de carácter público, redes de abastecimiento de agua, electricidad, saneamiento etc.

Los Planes Especiales eran instrumentos para la ordenación de recintos y conjuntos artísticos, protección del paisaje y de las vías de comunicación, conservación del medio rural, reforma interior, saneamiento de poblaciones o cualquier otra análoga.

La Ley también contemplaba la figura de los Estudios de Detalle, concebidos para completar o adaptar

determinaciones establecidas en el Plan General y en los Planes Parciales.

Esta Ley, como la anterior, pone en manos de los ayuntamientos, a través de los Planes Generales y Normas Complementarias y Subsidiarias, la potestad exclusiva de calificación de suelo como urbano y urbanizable, con lo cual, los responsables de los mismos desarrollaron una política turística expansionista, calificando la mayor parte del territorio municipal susceptible de serlo como urbano y urbanizable, anteponiendo, en muchos casos, intereses personales a los de la comunidad y destruyendo casi por completo la costa lanzaroteña y espacios naturales de gran calidad medio ambiental y paisajística.

Por otro lado, la Ley del 75 propició un fortísimo incremento del precio del suelo, lo que lógicamente incidió de forma negativa sobre el precio final de la vivienda. Por ello, el Parlamento estatal propone la Ley 8/1990, de 25 de julio, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, que distingue únicamente entre suelo no urbanizable y suelo urbano y urbanizable (programado y no programado).

Este texto será refundido, Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de julio sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contemplando además la totalidad de las disposiciones sobre suelo y ordenación urbana en vigor. Esta Ley distingue entre varios tipos de suelo según el

planeamiento existente en los distintos municipios del territorio del Estado:

- Municipios con planeamiento.

. Suelo urbano.

. Suelo urbanizable programado y no programado. Para urbanizar este último se hace necesario la aprobación de programas de actuación urbanística.

. Suelo no urbanizable, que es aquél que no está incluido en ninguna de las categorías anteriores y que el planeamiento vigente determine como de protección por sus valores agrícolas, forestal y ganadero o por sus posibilidades de explotación de sus recursos naturales, paisajísticos, históricos o culturales o para la defensa de la flora, fauna o equilibrio ecológico.

- Municipios sin planeamiento.

. Suelo urbano, aquel que por contar con acceso rodado, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica o que por estar comprendidos en áreas consolidadas se incluyan en el Proyecto de Delimitación de suelo Urbano.

. Suelo no urbanizable, constituido por los restantes terrenos del término municipal. Este tipo de suelo sólo podrá ser destinado a fines agrícolas, forestales y ganaderos, y en ellos sólo se permitirán las construcciones destinadas a fines agrícolas y las de

utilidad pública e interés social, así como las destinadas a vivienda familiar en aquellos lugares en los que no exista posibilidad de formación de núcleos de población.

En este tipo de suelo el planeamiento territorial y urbanístico podría delimitar áreas de especial en las que estaría prohibida cualquier utilización que implique transformación de su destino y naturaleza, lesione el valor específico que se quiera proteger o infrinja el concreto régimen limitativo establecido por aquél.

En el suelo urbano el planeamiento aplicable sería el Plan General o Normas Subsidiarias y, en su caso, el Plan Especial de Reforma Interior. En el suelo urbanizable programado sería el Plan General y Plan Parcial. En el urbanizable no programado, Plan General, Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial. En el apto para urbanizar, Normas Subsidiarias y Plan Parcial.

Esta Ley, al invadir competencias de las Comunidades Autónomas, fue recurrida ante el Tribunal Constitucional, que, por la sentencia 61 de 20 de marzo de 1997, dictaminó a favor de las Comunidades Autónomas, lo que supuso de nuevo la puesta en vigor del texto de 1975. Poco después, en virtud a la ley 7/1997, de 14 de abril, sobre Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo y Colegios Profesionales, se suprime la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado.



Posteriormente, la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, vuelve a la antigua clasificación del suelo como urbano, urbanizable y no urbanizable. Aunque, en la Disposición Adicional Cuarta, reconoce que en los terrenos insulares la legislación urbanística podrá establecer criterios complementarios para clasificar los suelos no urbanizables y urbanizables.

- Suelo urbano:

a) El suelo ya transformado por contar, como mínimo, con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica o por estar consolidados por la edificación.

b) Los terrenos que en ejecución del planeamiento hayan sido urbanizados de acuerdo con el mismo.

- Suelo no urbanizable. Tendrán esta consideración los terrenos en que concurran alguna de las circunstancias siguientes:

1. Que deban incluirse en esta clase por estar sometidos a algún régimen especial de protección incompatible con su transformación de acuerdo con los planes de ordenación territorial o la legislación sectorial, en razón de sus valores paisajísticos, históricos, arqueológicos, científicos, ambientales o culturales, de riesgos naturales acreditados en el planeamiento sectorial, o en función de su sujeción a

limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público.

2. Que el planeamiento general considere necesario preservar por los valores a que se ha hecho referencia en el punto anterior, por su valor agrícola, forestal, ganadero o por sus riquezas naturales, así como aquellos otros que considere inadecuados para un desarrollo urbano.

- Suelo urbanizable. El que no tenga la condición de urbano o de no urbanizable, tendrá la consideración de suelo urbanizable.

Esta Ley ha sido modificada en los últimos años por el Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberación en el Sector Inmobiliario y de Transportes, y por la Ley 10/2003, de 20 de mayo, del mismo título. Ambas disposiciones transforman el punto dos del artículo nueve, que hace referencia al suelo no urbanizable, quedando éste redactado de la siguiente forma:

- Real-Decreto Ley 4/2000: *Que el planeamiento general considere necesario preservar por los valores a que se ha hecho referencia en el punto anterior, por su valor agrícola, forestal, ganadero o por sus riquezas naturales.*

- Ley 10/2003: *Que el planeamiento general considere necesario preservar por los valores a que se ha hecho referencia en el punto anterior, por su valor agrícola, forestal, ganadero o por sus riquezas naturales, así como aquellos otros que considere inadecuados para el desarrollo*

*urbano, bien por imperativo del principio de utilización racional de los recursos naturales, bien de acuerdo con criterios objetivos de carácter territorial o urbanístico establecidos por la normativa urbanística.*

Asimismo, permiten que la transformación del suelo urbanizable sea promovida por las Administraciones públicas sean o no competentes para la aprobación del correspondiente planeamiento de desarrollo.

Por otro lado, la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, establece los requisitos básicos que deben satisfacer los edificios, que abarcan tanto los aspectos de funcionalidad y de seguridad como aquellos referentes a la habitabilidad.

Por último, en julio de 2007 entra en vigor la nueva Ley del Suelo (Ley 8/2007, de 10 de mayo), que pretende ser un instrumento del desarrollo sostenible, como así lo proclama en su artículo 1º: *Las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo tienen como fin común la utilización de este recurso conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de los fines específicos que les atribuyan las leyes.*

Esta nueva Ley no clasifica urbanísticamente el suelo, considerando dos situaciones del mismo:

- Suelo rural: aquél que no está funcionalmente integrado en la trama urbana.

- Suelo urbanizado: entendiendo por tal el que ha sido efectiva y adecuadamente transformado por la urbanización.

Ello no implica que no se pueda urbanizar, sino que solamente puede clasificarse como urbanizable el suelo *preciso para satisfacer las necesidades que lo justifiquen e impedir la especulación con él, preservando de la urbanización el resto del suelo rural.*

Por otro lado, aumenta el porcentaje de cesión de aprovechamiento hasta el 15 e, incluso, el 20%, a criterio de la Comunidad Autónoma. Por último, reserva el 30% de la edificabilidad residencial de las nuevas *unidades de actuación* para viviendas protegidas.

## **5. POLÍTICA TURÍSTICA.**

### **5.1. ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA.**

La ordenación de las actividades turísticas en España se remonta a la Comisión Nacional Permanente, creada en 1905. Fue sustituido por la Comisaría Regia del Turismo, a la que le sucede, en 1928, el Patronato Nacional de Turismo. Normativa que se amplió en 1932 y 1952, otorgando una serie de competencias al citado Patronato<sup>252</sup>.

---

<sup>252</sup> Preámbulo de la Ley 48/1963.

Sin embargo, dada la ineficacia de la Ley de 1956 para la ordenación territorial del turismo y ante la importancia que estaban adquiriendo estas actividades, se atribuye, mediante la Ley 48/1963 de 8 de julio, al Ministerio de Información y Turismo, creado en 1951, la ordenación y vigilancia de toda clase de actividades turísticas, así como el directo ejercicio de éstas o para el estímulo de la actividad privada. Asimismo, este Ministerio tendría la función privativa de la ordenación y coordinación del turismo y la de orientar y regular la información, propaganda, relaciones públicas, fomento y atracción del mismo, ya sean ejercidas por la Administración o por particulares. Igualmente, tendría la función de la ordenación y vigilancia de las empresas de hostelería y de alojamiento (albergues, camping, etc.) o de cualquier otra de carácter turístico.

Posteriormente, el Decreto 2482/74, de 9 de agosto, define los objetivos de la política turística española y delega en el Ministerio de Información y Turismo la ordenación, vigilancia, regulación y coordinación de toda clase de actividades turísticas, así como de las empresas de carácter turístico. Este Ministerio cuidará de acomodar la expansión de la oferta turística en sus aspectos cualitativo, cuantitativo y territorial a las condiciones de la demanda del momento y de la previsible; condicionar las construcciones para que no produzcan deterioro del

medio ambiente ni degraden la adecuada utilización de los alicientes motivadores del turismo; promover el cambio de las estructuras empresariales para mejorar sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en el mercado; fomentar a través de concursos públicos el equipamiento complementario que convenga a los alojamientos turísticos y colaborar a la mejora de la infraestructura en lugares declarados de preferente interés turístico.

Para la potenciación de las estructuras empresariales el Ministerio estimularía, mediante la concesión de una serie de beneficios, la creación de complejos turísticos, agrupaciones empresariales turísticas y redes de alojamiento o de servicios turísticos.

Los beneficios que podrían otorgarse a estas entidades serían: preferencia para acceder a los créditos hoteleros y para construcciones turísticas, para obras de infraestructura y para financiación de capital circulante e inversiones; acciones concertadas, incluyendo en ellas ayudas técnicas para la realización de planes de promoción y las ayudas que puedan otorgarse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, el Gobierno determinaría aquellos territorios de *preferente uso turístico* en los cuales se aplicarían las competencias y beneficios señalados.

En 1977 desaparece el Ministerio de Información y Turismo y la administración turística pasará a depender del

Ministerio de Comercio y Turismo, hasta que el Gobierno Socialista reordena, en 1982, la Administración Pública pasando a formar parte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

La Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, creó el Instituto Nacional de Promoción del Turismo (INPROTUR) con el objeto de promocionar el turismo español.

Posteriormente, la Ley 4/1990, de 29 de junio, en su artículo 81 reorganizó la Administración Turística Española, sustituyendo INPROTUR por el Instituto de Turismo de España, a la vez que establece las normas básicas reguladoras de este organismo y de la sociedad estatal Paradores de Turismo de España. Reorganización que continuó con el Real decreto 1173/1993, de 13 de julio, que crea el Ministerio de Comercio y Turismo, que a través de la Secretaría General de Turismo se encargará de las cuestiones turísticas.

Esta Secretaría, según el Real Decreto 1693/1994, asumirá la función de definición de una estrategia nacional en materia de turismo en coordinación con las Comunidades Autónomas y administraciones locales, apoyada por el Instituto de Turismo de España.

Por otro lado, el Real Decreto 6/1994, de 14 de enero, crea la Comisión Interministerial de Turismo, que tiene como objetivo promover y coordinar la acción de los

servicios de la Administración General del Estado y Entidades Públicas de ella dependientes con el fin de elaborar medidas de ordenación básica del sector y fomentar el turismo en España.

Asimismo, el Real Decreto 328/1995, de 3 de marzo, crea el Consejo Promotor del Turismo, adscrito al Instituto de Turismo de España, con el objeto de favorecer la participación de determinados agentes del sector turístico y de las administraciones públicas.

El Real Decreto 758/1996, suprime el Ministerio de Comercio y Turismo, estableciendo que las competencias que detentaba este ministerio se atribuyen al Ministerio de Economía y Hacienda, mientras que el Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, creando la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, de la que se desprenden, entre otras, la Secretaría General de Turismo. Posteriormente, el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, desarrolla la estructura del Ministerio de Economía y Hacienda hasta el nivel de Subdirección General.

Posteriormente, el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, reestructura los Departamentos ministeriales (autorizado por la Ley 50/1997) transformando el antiguo Ministerio en el Ministerio de Economía y en el Ministerio de Hacienda, suprimiendo la Dirección General de Turismo,



cuyas funciones son asumidas, por el Real Decreto 689/2000, por la Secretaría General de Turismo, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía.

Por último, el Real Decreto 553/2004 reorganiza los ministerios, creando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Este Ministerio está integrado, entre otros órganos superiores, por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, que asume las competencias hasta entonces atribuidas a la secretaría de Estado de Comercio y Turismo, con la excepción de las relativas a la financiación internacional.

## **5.2. LEY SOBRE CENTROS Y ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL.**

La Ley 197/1963, de 23 de diciembre, nace como respuesta a la aparición de fenómenos de saturación en determinadas zonas como consecuencia del incremento de la demanda turística y su finalidad era la ordenación turística del territorio del Estado por medio de la planificación y desarrollo de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional.

Se consideran Centros de Interés Turístico Nacional aquellas áreas delimitadas del territorio que, teniendo condiciones especiales para la atracción y retención del

turismo son, previa declaración como tales, ordenadas racionalmente en cuanto a urbanización, servicios e instalaciones precisas para su mejor aprovechamiento.

Para que un área fuese declarada como Centro debe contar con una capacidad mínima de 500 plazas turísticas, extensión superficial superior a diez hectáreas y servicios adecuados a su capacidad de alojamiento.

Se consideran Zonas de Interés Turístico Nacional a aquellas porciones del territorio en las que existiendo dos o más Centros acogidos a esta Ley y 5.000 plazas turísticas como mínimo, sea necesario, para el mejor aprovechamiento y desarrollo de sus recursos turísticos, la realización de obras y servicios de infraestructura que requieran una actuación coordinada de la Administración pública en sus diversas esferas.

Esta Ley, además de una agilización sustancial de los trámites burocráticos para la construcción de alojamientos turísticos, permitía a los extranjeros adquirir fincas rústicas en cuantía superior a lo establecido por el Decreto-Ley de 22 de marzo de 1962. Asimismo, obligaba a las industrias presentes en estos espacios a efectuar las correcciones necesarias en sus instalaciones a fin de acomodarse en su funcionamiento al interés turístico; mientras que si éstas no son posibles gozarían de una serie de beneficios para incentivar su traslado, pudiendo llegarse si fuese preciso a su expropiación forzosa.

La Ley otorgaba una serie de beneficios a aquellas personas que realizasen inversiones, obras, instalaciones o servicios relacionados con el turismo en un Centro o Zona, entre los que se contaban los siguientes:

- Reducción de hasta un 50% en el impuesto de Sociedades, en los contratos de adquisición de terrenos y las declaraciones de obra nueva.

- Bonificación de hasta el 90% en los aranceles aduaneros para la importación de maquinaria o útiles necesarios para las construcciones e instalaciones turísticas que no sean producidas por la industria nacional.

- Concesión de un régimen fiscal de amortización de carácter especial sin limitación de ninguna clase durante el primer quinquenio.

- Preferencia para la obtención de créditos oficiales.

- Derecho de uso y disfrute de los bienes de uso público o del Estado.

El procedimiento para la declaración de Centro o Zona podría iniciarlo el Ministerio de Información y Turismo o una persona interesada, entendiéndose como tal a las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Ayuntamientos, organizaciones sindicales y a una serie de entidades culturales, económicas y sociales y a aquellas vinculadas al fomento del turismo. Asimismo, los promotores podrían

ser considerados como tales para la declaración de Centro, al igual que el comisario de Zona.

Una vez iniciado el procedimiento, habrá que elaborar los planes para ordenar las Zonas de Interés Turístico: los Planes de Promoción Turística y los Planes de Ordenación Urbana. El Plan de Promoción era un plan sectorial y el Plan de Ordenación Territorial un plan territorial, que traduce al suelo y en términos adecuados las determinaciones del primero<sup>253</sup>.

El Plan de Ordenación Urbana de los Centros debía contener la delimitación de los sectores en que se divide el Centro en función de su utilización; determinación de las superficies destinadas a espacios libres y las reservadas para las instalaciones de los servicios públicos y de uso colectivo; reglamentación del uso de los terrenos en cuanto a volumen, destino y condiciones sanitarias y urbanística de las construcciones y elementos naturales en cada sector y señalización de los viales, plazas, nivelaciones, etc.

El Plan de Promoción Turística de una Zona debía contener las obras a realizar, sistema de financiación de las mismas, modificaciones que hubieran de producirse en los Centros integrados en la Zona debido a la expansión de la misma y proyecto de los estatutos de la agrupación de

---

<sup>253</sup>COBELAS SCHARTZ, P.: *Planes de promoción turística en zonas de interés turístico nacional*. **Información Comercial Española**, pp. 72-81, Madrid, enero de 1978, p. 72.

los municipios comprendidos en la Zona que habría que constituirse para atender a los intereses turísticos comunes a la misma.

Sin embargo, y a pesar de las evidentes ventajas que suponía para los promotores adherirse a esta declaración, no fue muy utilizada por ser una Ley selectiva y por lo complejo de su tramitación<sup>254</sup>. Aunque en Lanzarote, por iniciativa de la sociedad Club Lanzarote y del ayuntamiento de Yaiza, se declara como CITN a la urbanización Montaña Roja en el pueblo marinerero de Playa Blanca, en el municipio de Yaiza, y como ZITN, a iniciativa del Estado, a la isla de La Graciosa.

### **5.3. PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA ISLA DE LA GRACIOSA.**

La Ley 54/69 de 26 de abril autoriza al Ministerio de Información y Turismo para que convoque un concurso de promoción turística en la isla de La Graciosa y la declara *Zona de Interés Turístico Nacional*; asimismo, autoriza al Ministerio de Hacienda para que, a propuesta del de Información y Turismo, pueda enajenar hasta una superficie de 500 ha de los terrenos propiedad del Estado en la isla.

---

<sup>254</sup>SECO GÓMEZ, E.: *Turismo y ordenación del territorio. IV Jornadas de Estudios Económicos Canarios*, pp. 413-431. IDR de la Universidad de La Laguna y Banco de Bilbao, 1985, p. 415.

Las personas naturales o jurídicas que resultasen adjudicatarias del concurso gozarían de los siguientes beneficios:

a) Bonificación del 95% en las cuotas del Tesoro de la Contribución Territorial Urbana durante un plazo de 20 años.

b) Bonificación del 95% de la base imponible en los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

c) Libertad de amortización durante los diez primeros años de la concesión.

Se tenía intención de crear un nuevo municipio en La Graciosa, cuando el incremento de su población lo requiriera.

Conforme a esta ley se celebraron dos concursos: Decreto 2.040/1969 y Decreto 3.078/1970, en ambos se hacen públicas las bases para la urbanización del islote.

Consistían en la transmisión del pleno dominio de quinientas hectáreas a favor del concesionario, a cambio éste tenía que ejecutar la infraestructura de acceso a la isla, las vías de acceso a los polígonos planificados, el abastecimiento de agua y las líneas generales de suministro eléctrico y de comunicaciones telefónicas y telegráficas.

La transmisión de la propiedad se verificaría íntegramente en cada polígono cuando se hubiesen cumplido los supuestos anteriores y así, cuando se hubieran

planificado y dotado de servicios todos los polígonos, pasaría al concesionario la totalidad de las quinientas hectáreas. En esta superficie no se incluían los terrenos destinados a viales, parque, jardines públicos, ni edificios de utilidad pública.

El proyecto contemplaba también una superficie de doscientas hectáreas de uso restringido, que no sería enajenable, pero podían ser objeto de explotación (para instalaciones deportivas, club de campo, cotos, etc.) por los concesionarios o por terceros subrogados, siempre que se contra con la previa autorización del Gobierno.

Una vez transcurridos los cincuenta años de concesión las edificaciones, equipo e instalaciones, así como todas las mejoras incorporadas al suelo, y éste mismo, revertirían al Estado libres de cargas y gravámenes.

Las infraestructuras que el concesionario debía realizar para acceder al pleno dominio de los polígonos urbanizados eran las siguientes:

- Red viaria. Los viales debían relacionar entre sí todos los polígonos residenciales y permitir el acceso a las distintas zonas de la isla exteriores a los mismos; la red de viales debía cubrir la total superficie de la isla, de forma que ningún punto de la misma se halle a más de mil metros de una vía de comunicación; dicha red enlazaría los dos pueblos de Caleta del Sebo y Pedro Barba.

- Abastecimiento de agua. Tenía que asegurarse una dotación mínima de trescientos litros por habitante y día en periodo punta, entendiéndose por tal un mínimo de dos meses consecutivos al año.

- Energía eléctrica. El sistema de generación y distribución de energía eléctrica debía asegurar igualmente un mínimo de potencia en punta de un kilovatio por habitante.

- Comunicaciones. En cuanto a los teléfonos y telégrafos, se obtendría un adecuado nivel de servicios incluso en los períodos punta. Los cables y conductos submarinos debían tenderse debidamente balizados en una zona lo más restringida posible, que permita utilizar el fondeadero del estrecho del Río.

Las urbanizaciones residenciales y las zonas tanto de uso restringido y libre debían estar perfectamente limitadas por los anteriores decretos:

- Polígonos urbanísticos. Se planearían como áreas unitarias delimitadas por la costa, el área de los poblados existentes o por superficies de uso libre o restringido. La densidad de población nunca podría superar los cincuenta habitantes por hectárea, con un coeficiente máximo de edificabilidad que no exceda de los quince mil metros cúbicos por hectárea.

- Las áreas de uso restringido. Las construcciones no podían ocupar más de un cinco por ciento del suelo incluido



en las mismas, con un coeficiente máximo de edificabilidad de 0'5 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>.

- Las áreas libres. El estudio comprendería también las mejoras a introducir en estas áreas para la puesta en valor de los atractivos naturales. Las acciones a desarrollar deberían ser principalmente las siguientes: Repoblación forestal, trazado de sendas, establecimiento de miradores, fuentes de agua, vestuarios e instalaciones deportivas.

Las obras correspondientes a la infraestructura debían ejecutarse en un plazo máximo de quince años, y la primera etapa, que tendría que comenzar en plazo máximo de dos años a partir de la adjudicación, no podría superar un período máximo de cinco años. Esta primera etapa debía incluir el conjunto de las obras precisas para hacer utilizables las infraestructuras de acceso a la isla, sus comunicaciones con los centros turísticos a establecer y una primera fase de los sistemas de abastecimiento de agua, energía eléctrica y comunicaciones. Las obras de esta primera etapa incluirían la dotación de infraestructuras a los poblados de Caleta del Sebo y Pedro Barba.

Esta primera etapa también incluiría la construcción del centro cívico principal, que debería estar integrado, como mínimo, de un edificio administrativo para la instalación de servicios del Estado, Cabildo y Municipio, Delegación de Gobierno, Juzgado, Policía y los edificios de

administración del puerto franco, aeropuerto o helipuerto, central de comunicaciones, centro sanitario y acuartelamiento para los servicios de vigilancia y orden público. Los centros cívicos secundarios se incluirían en la etapa en que se desarrolle cada núcleo y estarían integrados con instalaciones para servicios de comunicaciones, casa de socorro y puestos para servicios de orden público.

Sin embargo, ambos concursos fueron declarados desiertos. La causa hay que buscarla en que al ser la isla un patrimonio estatal se impedía las actividades especulativas mediante la compra-venta de suelo, actividad ésta que resulta mucho más rentable que la explotación turística en sí. Por otro lado, el Estado exigía una serie de fianzas a las personas físicas o jurídicas que optasen al concurso:

- Fianza provisional para optar al concurso de anteproyectos, en cuantía fija de dos millones de pesetas.

- Fianza transitoria de diez millones de pesetas, para la empresa cuyo anteproyecto resultase elegido por la Comisión Interministerial, que sería mantenida durante el plazo de redacción y presentación ante el Ministerio de Información y Turismo del proyecto definitivo.

- Fianza definitiva de cuarenta millones de pts. para asegurar el cumplimiento de la obligación de ejecución del plan de promoción turística de la isla y de las obras de infraestructura y servicios generales proyectados. Esta

última fianza se devolvería por períodos: un 50%, veinte millones de pesetas, una vez el Estado hubiera recibido las obras de infraestructura y hubiese transcurrido el plazo de garantía; un 25%, diez millones de pesetas, una vez se hubiese realizado la promoción turística prevista; quedando retenido el resto, diez millones de pesetas, hasta el término de la concesión.

Como se puede apreciar las exigencias del Estado no eran fácilmente aceptables, sobre todo si tenemos en cuenta que el principal motor de las operaciones turísticas es el beneficio rápido y las pretensiones del Estado suponían la congelación de un importante capital durante un largo periodo temporal. Por otro lado, hay que contar con la posibilidad de que muchos de los proyectos presentados no cumpliesen los requisitos mínimos exigidos por el Estado y que por esa causa no fuesen aceptados.

#### **5.4. DECRETO SOBRE ORDENACIÓN DE CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS.**

El Decreto 2.481/1974, de 9 de agosto, tenía por objeto estimular la actividad de los Centros de Iniciativas Turísticas, que son entidades sin fines de lucro promovidas por los particulares para el fomento del turismo en un ámbito territorial previamente determinado.

Los fines de estos centros eran contribuir y atender a la conservación y defensa del paisaje y de la arquitectura local, salubridad y belleza del medio ambiente; estimular el cumplimiento de las normas urbanísticas y el respeto y conservación de los estilos arquitectónicos y conjuntos monumentales correspondientes a cada época y lugar; promover la creación de instalaciones complementarias de carácter turístico; estimular toda clase de atracciones culturales, artísticas, deportivas y recreativas; ser cauce de toda clase de iniciativas privadas para la expansión y mejora de los servicios turísticos del área de acción del centro; promover y efectuar una adecuada labor de propaganda con el fin de dar a conocer los atractivos turísticos de la demarcación del centro y gestionar, promover y realizar cualquier otra acción que pueda contribuir al fomento del turismo.

#### **5.5. TERRITORIOS DE PREFERENTE USO TURÍSTICO**

El Decreto 1.077/77 declara una serie de municipios *territorios de preferente uso turístico* en su integridad, en ejecución del artículo 3º del Decreto 2.482/74. En Canarias se declaran como tales cuatro municipios:

- Provincia de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria y San Bartolomé de Tirajana.

- Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Adeje, Puerto de la Cruz y Santa Cruz de Tenerife.

Este decreto se verá complementado por la Orden de 13 de junio de 1980, sobre declaración de territorios de preferente uso turístico por los correspondientes Entes Preautonómicos. Para tal declaración se debía tener en cuenta las siguientes circunstancias:

- Los recursos turísticos existentes capaces de generar corrientes de turismo residencial.

- La oferta ya existente de alojamientos turísticos.

- Las disponibilidades actuales de suelo urbanizado con igual destino.

#### **5.6. LEGISLACIÓN SOBRE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.**

La legislación española en materia de turismo cuenta con una gran tradición; así, desde 1939 se señalaron las categorías y denominaciones de los establecimientos hoteleros, que fueron modificadas por la Reglamentación de la Industria Hotelera, de 14 de junio de 1957<sup>255</sup>.

Posteriormente, la Orden de 17 de enero de 1967, sobre ordenación de apartamentos, bungalows y otros alojamientos similares de carácter turístico define estas categorías de

---

<sup>255</sup> Preámbulo de la Orden 17 de enero de 1967.

establecimientos y les impone una serie de condiciones mínimas.

La Orden de 19 de julio de 1968, sobre criterios de clasificación de los establecimientos hoteleros, se crea una nueva categorización de estos establecimientos englobándolos en las siguientes categorías:

- Hoteles, de cinco, cuatro, tres, dos y una estrellas.
- Hostales y pensiones, de tres, dos y una estrella.
- Fondas.
- Hoteles-apartamentos, de cuatro, tres, dos y una estrellas.

Asimismo, establece las condiciones mínimas exigibles en cada una de estas categorías y las sanciones aplicables al incumplimiento de esta normativa.

El Decreto 3.787/1970, de 19 de diciembre, sobre requisitos mínimos de infraestructura en los alojamientos turísticos, establecía que todos los establecimientos hoteleros y de alojamiento turístico con una capacidad superior a 50 plazas o edificios compuestos por diez o más apartamentos y los conjuntos de diez o más villas o *bungalows* debían estar dotados de las siguientes infraestructuras:

- Agua potable.
- Tratamiento y evacuación de aguas residuales.
- Electricidad.
- Accesos.

- Aparcamiento.
- Tratamiento y eliminación de basuras.

La Orden de 15 de septiembre de 1978, sobre régimen de precios y reservas en alojamientos turísticos, determina que los alojamientos turísticos, cualquiera que sea su clase, fijarán sus precios sin más obligación que la notificación a la Administración Turística.

El Real Decreto 2.877/1982, de 15 de octubre, sobre ordenación de apartamentos y viviendas vacacionales

El Real Decreto 1.634/1983, de 15 de junio, sobre ordenación de los establecimientos hoteleros, recalifica este tipo de establecimientos en:

- Hoteles.
- Hoteles-apartamentos.
- Moteles.

El Real Decreto 2.877/1982, de 15 de octubre, sobre ordenación de apartamentos y viviendas vacacionales, ordena este tipo de establecimientos e impone los servicios mínimos que deben ofrecer.

## **5.7. PLANES DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DEL TURISMO ESPAÑOL.**

El turismo español atravesó una crisis que se mantuvo desde fines de la década de los ochenta hasta

comienzos de los años noventa, crisis que se manifestó en una palpable pérdida de competitividad evidenciada en un brutal retroceso de la demanda. Ante esta situación, en 1992, la Administración estatal y autonómica crearon el Plan Marco de Competitividad del Turismo español (FUTURES 92-95) con el objeto de establecer las estrategias necesarias para que el turismo español consolidara su posición como sector en el marco de la economía española e incrementara su competitividad en los mercados internacionales.

Con esta finalidad se proponen una serie de objetivos:

A) Sociales.

- Mejora de la calidad turística.
- Potenciación de la formación y la cualificación en turismo.
- Protección del consumidor turista.
- Mejora del entorno informativo.

B) Económicos.

- Mejora del I+D en turismo.
- Mejora del capital humano en la empresa.
- Modernización e innovación.
- Diversificación y diferenciación de la oferta.
- Mejora de la promoción y comercialización.
- Fortalecimiento del tejido empresarial.
- Mejora de las infraestructuras.



- Adaptación del marco jurídico e institucional.

C) Medioambientales.

- Conservación del entorno natural y urbano.
- Recuperación y desarrollo de tradiciones y de raíces culturales.
- Revalorización del patrimonio susceptible de uso turístico.

Estos objetivos se pretendían alcanzar poniendo en marcha una serie de planes:

- Coordinación y cooperación
- Modernización e innovación turística
- Nuevos productos.
- Excelencia turística.

Estos programas de actuación que se basaron en:

- La corresponsabilidad de todos los agentes implicados: Administraciones, empresas y sociedades receptoras.
- La concentración de actuaciones por destinos o productos turísticos.
- La integración de iniciativas empresariales en proyectos comunes junto con las Administraciones.

En 1996 se pone en marcha FUTURES 96-99, que incluía los siguientes planes de actuación:

- Plan de Coordinación. Pretende que la Comisión Interministerial, la Conferencia Sectorial y el Consejo Promotor funcionen de una forma coordinada con

el objeto de defender los intereses de las empresas turísticas.

- Plan de Cooperación e Internacionalización. Orientado a la cooperación turística con otros países, en especial con Iberoamérica.
- Plan de Calidad. Responde al objeto de mejora de calidad del producto y servicio turístico español, adecuando los estándares de prestación de servicios de las empresas turísticas a las necesidades cambiantes de la demanda.
- Plan de Formación. Pretende la mejora de la formación de los recursos humanos que se emplean en la industria turística.
- Plan de Tecnificación e Innovación. Se prevé la ayuda a proyectos que mejoran la tecnología de la información, el desarrollo de productos con alto contenido en I+D y la tecnificación de las empresas.
- Plan de Nuevos Productos. Se dirige directamente a promover la diversificación y destacionalización de la oferta turística española y adecuar sus productos a las nuevas exigencias del mercado: ecoturismo y agroturismo, turismo cultural, de congresos...
- Plan de Actuación sobre Destinos Turísticos. Pretende impulsar un conjunto de actuaciones públicas y privadas tendentes a mejorar la oferta turística del destino bajo el principio de corresponsabilidad.

- Plan de I+D. Pretende impulsar la calidad y adecuar el producto turístico a las nuevas necesidades de la demanda.

Este Plan se ha visto complementado por la Orden de 25 de abril de 1996, que establece subvenciones para la tecnificación e innovación tecnológica de la industria turística en aplicación del Plan Futuros 96-99; por la Orden de 25 de abril de 1996, que establece subvenciones dirigidas a promover la internacionalización de la empresa turística española; Orden de 25 de abril de 1996, que establece subvenciones para el desarrollo de nuevos productos y Real Decreto 2.346/1996, de 8 de noviembre, por el que se establece un régimen de ayudas y se regula su sistema de gestión en aplicación del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español.

Una vez consolidada la posición de España como destino turístico mundial, la Administración se propone el objetivo de la calidad del producto turístico, para lo cual crea el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (2000-2006), que persigue los siguientes objetivos: Consolidación de la posición de liderazgo del turismo español a medio y largo plazo, incremento de la rentabilidad del sector turístico, desarrollo sostenible sociocultural y medioambiental de la actividad turística, diversificación de la oferta y la demanda, mayor distribución sectorial de los flujos turísticos, incremento de la calidad del empleo en el

sector, aumento de la presencia internacional de la empresa turística española, consecución de los indicadores completos de la actividad turística, reconocimiento del sector turístico por el resto de sectores económicos e integración del mismo en los esquemas de financiación.

Para conseguir estos objetivos, el Plan propone diez programas de actuación:

- Calidad de los destinos turísticos. Se basa en dos principios fundamentales: El liderazgo de la administración local y su protagonismo y el concepto de desarrollo sostenible.
- Calidad de los productos turísticos. Incide en la calidad de la oferta, en concreto, en la creación de campos de golf abiertos al público, refuerzo del programa de estaciones náuticas, consolidación de las bases empresariales para el turismo activo y de aventura, reorientación de los programas de ayuda al turismo rural y coordinación en lo referente a tipologías y calidad y, por último, desarrollo de productos de turismo cultural y turismo termal.
- Calidad en los sectores empresariales. Basado en el protagonismo del empresariado y la existencia de una marca única para todo el sector y homologado y reconocido internacionalmente.

- Formación en calidad. Engloba la formación ocupacional, permanente y reglada, así como la formación de formadores.
- Innovación y desarrollo tecnológico. Plantea planes específicos relacionados con la aplicación de las tecnologías de la información como los sistemas de información y reservas, gestión y correo electrónico, tecnología de la calidad, tecnología medio ambiental (ahorro de recursos y fomento de energías alternativas), desarrollo de nuevos productos de alto contenido tecnológico, así como la definición de modelos de arquitectura, ingeniería y urbanismo aplicables a destinos y productos turísticos.
- Internacionalización de la empresa turística. Se desarrollan diversas líneas de actuación: información a las empresas, encuentros entre empresas, estudios de viabilidad de mercados, subvenciones para la financiación de una parte de los gastos de implantación y asesoramiento, así como becas de alta dirección y altos funcionarios de terceros países.
- Cooperación internacional. La administración turística se compromete a aportar su conocimiento de la industria y del mercado turístico internacional, así como su capacidad de análisis de la potencialidad de los recursos turísticos de los países que lo soliciten.

- Información estadística y análisis económico. Se plantean las siguientes actividades: Conocimiento de la economía turística, sistema nacional de indicadores, elaboración de las cuentas satélites e investigación de mercados.
- Promoción. Abarca campañas de publicidad, acciones de promoción en colaboración con las comunidades autónomas y cámaras de comercio, campañas especiales de la "Q" de calidad y de apoyo a la internacionalización, potenciación del portal de Internet, creación de un centro unificado de información telefónica así como de un Plan Editorial.
- Apoyo a la comercialización. En este programa se plantean las siguientes actividades: participación en ferias de carácter profesional y especializado, potenciación de la presencia española en congresos, asambleas y conferencias de carácter profesional, desarrollo de jornadas profesionales, viajes de familiarización para touroperadores y agentes, así como la organización de seminarios para agentes sobre destinos y productos concretos.

## 6. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL.

El turismo ha propiciado el desarrollo económico español, favoreciendo el empleo e incrementando notablemente los niveles de renta de la población. Sin embargo, el turismo de masas ha dejado una costa casi totalmente destrozada, con núcleos abundantes de hacinamiento humano, un paisaje en un caos completo, pueblos y rincones sepultados por un desarrollo urbano que ha respetado escasos criterios de racionalidad, seguridad o sanidad; carreteras bordeadas de construcciones más propias de *ghettos* urbanos o de puntos fronterizos de la zona del subdesarrollo, desarraigo y desafectación de zonas rurales y costeras<sup>256</sup>.

Ante este desolador panorama el Estado ha intentado, con escaso éxito, proteger el medio ambiente de la feroz destrucción que, entre otras actividades, ha propiciado el fenómeno turístico. Para lo cual ha creado una legislación que ha sido ingenua o ha llegado demasiado tarde para paliar los negativos efectos del turismo sobre el medio ambiente y el paisaje.

---

<sup>256</sup>SAVAL, V.: *España y su turismo de masas*. **Información Comercial Española**, pp. 35-43, enero de 1978, p. 35.

### **6.1. LEY DE MONTES.**

La preocupación medio ambiental está presente en la legislación española desde una etapa muy temprana, como demuestra la Ley 7 de diciembre de 1916, que crea los Parques Nacionales. Un paso más en la protección de la naturaleza lo protagoniza la Ley de 8 de junio de 1957 de Montes, que define los Parques Nacionales como aquellos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes del territorio nacional, que el estado les conceda dicha calificación con objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de su paisaje, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas e hidrológicas que encierre, evitando todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración.

Asimismo, la Ley prohíbe la invasión, ocupación y roturación de los montes incluidos en el Catálogo de los de utilidad pública y de montes protectores o que estuviesen vedados al pastoreo. Las infracciones descritas podían ser sancionadas con multas de hasta diez mil pesetas.

Al amparo de esta Ley, por el Decreto 2515/74 de 9 de agosto, se crea el Parque Nacional de Timanfaya, en la isla de Lanzarote, que ocupa una superficie de 5.107´5 ha englobando parte de los municipios de Yaiza y Tinajo, siendo su cota mínima de 0 m y máxima de 518 m.



El objeto de esta declaración es la conservación de los terrenos y paisaje del parque, integrado por un espectacular campo volcánico originado en las erupciones de 1730-36 y en la de 1824. Con esta finalidad cualquier obra o actividad que pueda suponer alteración física o paisajística del territorio del Parque necesitará autorización del organismo gestor del mismo, previo informe del Patronato.

#### **6.2. LEY DE COSTAS.**

La ley 28/69 de 26 de abril establece los bienes de dominio público:

- Las playas, entendiéndose como tales las riberas del mar o de las rías formadas por arenales o pedregales en superficie casi plana.

- La zona marítimo-terrestre, que es el espacio de las costas o fronteras marítimas del territorio español que baña el mar en su flujo y reflujo. Esta zona se extiende asimismo por las márgenes de los ríos hasta el sitio en que sean navegables o se hagan sensibles las mareas.

- El mar territorial que ciñe las costas o fronteras del territorio nacional con sus ensenadas, radas, bahías, puertos y demás abrigos utilizables para pesca y navegación.

- El lecho y subsuelo del mar territorial y el del adyacente al mismo hasta donde sea posible la explotación de sus recursos naturales.

Las islas formadas o que se formen en el mar territorial, ensenadas o en la desembocadura de los ríos hasta donde sean navegables o se hagan sensibles las mareas pertenecerán al Estado en calidad de bienes patrimoniales, salvo que sean de propiedad privada.

Asimismo, establece los usos permitidos en los bienes de uso público: libre uso del mar territorial, ensenadas y bahías para bañarse, pescar, navegar, embarcar, desembarcar y fondear; el libre uso de las playas y de la zona marítimo terrestre para transitar, bañarse, tender redes, varar, construir embarcaciones, bañar ganado y recoger conchas, plantas y mariscos.

Igualmente, establece una servidumbre de salvamento de veinte metros contados tierra adentro desde el límite interior de la zona marítimo-terrestre. Esta servidumbre supone el uso público de dicha zona en caso de naufragio o peligro para varar embarcaciones y para las operaciones de salvamento. Los propietarios de los terrenos podían plantar y sembrar en la zona pero no podían edificar en ella sin la autorización pertinente.

Por último, plantea la formulación por parte del Ministerio de Obras Públicas, a instancias del Ministerio de Información y Turismo, de las corporaciones o de

particulares, de un plan de ordenación general de las playas de uso masivo.

En cuanto a las actividades turísticas, la Ley sólo indica que se necesitará un informe favorable del Ministerio de Información y Turismo para toda obra, independientemente del ministerio que las realice u otorgue, afectasen a Centros o Zonas de Interés Turístico Nacional o se refieran a alojamientos o empresas turísticas.

Esta Ley resultaba totalmente insuficiente para la preservación del espacio marítimo terrestre, por lo que se promulga la Ley 7/1980, de 10 de marzo, sobre Protección de las Costas Españolas, que tenía por objeto la protección del dominio público marítimo mediante el establecimiento de una serie de prohibiciones y las respectivas sanciones en caso de incumplimiento de las mismas:

- Con multas de hasta quinientas mil pesetas. El incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas en las concesiones administrativas cuando supongan un menoscabo del dominio público; el incumplimiento de las ordenanzas establecidas en los planes de ordenación de playas; la realización sin autorización de cualquier tipo de obras, trabajos, instalaciones o cultivos y de cualquier otro uso aprovechamiento o ocupación del dominio público y de la zona de salvamento; los vertidos o descargas directos o indirectos al mar sin previa autorización; el menoscabo o

obstaculización de las vías permanentes de acceso a la costa y las obras, trabajos e instalaciones que perturben el buen uso de los medios establecidos para la seguridad de las personas o el libre tráfico de embarcaciones en las zonas previstas a tal fin.

- Con multas de hasta diez millones de pesetas. Contempla los mismos supuestos que en el caso anterior con el agravante de que suponga daños a terceros o persistencia en su conducta.

- Con multa de hasta veinte millones de pesetas. A los responsables de cualquiera de las infracciones expresadas en el apartado anterior que hubiesen sido sancionados dos o más veces por una infracción semejante.

Estas dos Leyes se mostraron claramente insuficientes para frenar los procesos de destrucción y privatización del dominio público marítimo-terrestre impulsados, entre otros, por el fenómeno turístico.

Ante este estado de cosas se promulga la Ley 22/1988 de 28 de julio, que tiene entre sus objetivos garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto del dominio público marítimo terrestre y regularla utilización racional de estos bienes en términos acordes con su naturaleza, sus fines y con el respeto al paisaje, al medio ambiente y al patrimonio histórico.

Para tal fin, la servidumbre de protección recaerá sobre una franja de 100 m tierra adentro del límite

interior de la ribera del mar en el suelo no urbanizable y en el urbanizable no programado y de 20 m en el suelo urbano y urbanizable programado con Plan Parcial aprobado. Dentro de estos límites no se podrá construir, pero se aceptan las obras, instalaciones y actividades que no puedan tener otra ubicación o presenten al público servicios necesarios para el uso del dominio público marítimo-terrestre, igualmente se permiten sin necesidad de autorización los cultivos y plantaciones.

La extensión de esta zona podrá ser ampliada por la Administración del Estado, de acuerdo con la de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento correspondiente, hasta un máximo de otros 100 m, cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre, en atención a las peculiaridades del tramo de costa de que se trate.

Asimismo, la Ley prohíbe la construcción o modificación de vías de transporte interurbanas y las de intensidad de tráfico superior a la que se determine reglamentariamente, así como de sus áreas de servicio; las actividades que impliquen la destrucción de yacimientos de áridos; el tendido aéreo de líneas eléctricas de alta tensión; el vertido de residuos sólidos, escombros y aguas residuales sin depuración y la publicidad a través de carteles o vallas o por medios acústicos o audiovisuales.

### 6.3. LEY DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

La Ley 15/1975, de 2 de mayo, tenía por finalidad contribuir a la conservación de la naturaleza otorgando regímenes de adecuada protección especial a las áreas o espacios que lo requieran por la singularidad e interés de sus valores naturales. Los regímenes de protección a los que alude la ley eran los siguientes:

- Reservas Integrales de Interés científico. Espacios naturales de escasa superficie que por su excepcional valor científico sean declarados como tales con el fin de proteger, conservar y mejorar la plena integridad de su gea, su flora y su fauna, evitándose en ellas cualquier acción que pueda entrañar destrucción, deterioro, transformación, perturbación de lugares o comunidades biológicas. Su uso se restringía al estricto cumplimiento de los fines científicos y de investigación que motiven su declaración.

- Parques Nacionales. Espacios naturales de relativa extensión que se declaren por Ley como tales por la existencia en los mismos de ecosistemas primigenios que no hayan sido sustancialmente alterados por la penetración, explotación y ocupación humana y donde las especies vegetales y animales, así como los lugares y las formaciones geomorfológicas, tengan un destacado interés

cultural, educativo o recreativo o en los que existan paisajes naturales de gran belleza.

- Parajes Naturales de Interés Nacional. Espacios, simples lugares o elementos naturales, todos ellos de ámbito reducido, que se declaren como tales en atención a las excepcionales exigencias cualificadoras de sus concretos y singulares valores, y con la finalidad atender a la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural. El disfrute y visita de estos lugares y el aprovechamiento de sus producciones se llevaría a cabo de forma compatible con la conservación de los valores que motivaron su creación.

- Parques Naturales. Áreas a la que el Estado, en razón de sus cualificados valores naturales declare por decreto como tales, con el fin de facilitar los contactos del hombre con la naturaleza.

#### **6.4. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.**

La evaluación del impacto ambiental es, quizás, el mejor instrumento para evitar los atentados que los proyectos tanto públicos como privados puedan ocasionar a la naturaleza, permitiendo introducir la variable medio ambiental en la toma de decisiones que deban adoptarse para la preservación del medio ambiente.

La evaluación ambiental ha estado presente en la legislación española, aunque de una forma marginal, desde la década de los años sesenta. Así, el Reglamento de actividades clasificadas de 30 de noviembre de 1961, en su artículo 20, regulaba sus repercusiones para la *sanidad ambiental* y proponía sistemas de corrección; asimismo, la Orden del Ministerio de Industria de 18 de octubre de 1976, para proyectos de nuevas industrias potencialmente contaminadoras de la atmósfera y ampliación de las existentes, incluía un estudio de los mismos al objeto de evaluar el impacto ambiental y enjuiciar las medidas correctoras conectadas a los planes de restauración de los espacios naturales afectados por las actividades extractivas a cielo abierto y, por último, la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, que exige una evaluación de los efectos medio ambientales de todos los proyectos que impliquen riesgos para el dominio público hidráulico.

La entrada de nuestro país en la Comunidad Europea obliga a la legislación española en materia medioambiental a adecuarse a las Directrices europeas, en concreto a la 85/337/CEE de 27 de junio. Fruto de esta adaptación es el Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Este Decreto impone a todo proyecto, público o privado, consistente en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad, la obligación de someterse a una



evaluación de impacto ambiental, que consistirá en una valoración de los efectos previsibles sobre la población, la fauna, el suelo, el aire, el agua los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio histórico-artístico y el arqueológico.

Asimismo, debe incluir las medidas previstas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales significativos y las posibles alternativas a las condiciones inicialmente previstas por el proyecto.

Los proyectos que están sometidos a este tipo de evaluación son los relacionados con la transformación de productos petrolíferos, con las centrales térmicas y nucleares, con la eliminación de residuos, con la siderurgia y la química, con la construcción de vías terrestres, aeropuertos y puertos, con presas y minas a cielo abierto y con las repoblaciones forestales.

Con posterioridad, la Directiva 97/11/CE, del Consejo, de 3 de marzo, modifica la 85/337/CEE y obliga a la legislación española a un nuevo esfuerzo de adaptación, surgiendo la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, que amplía notablemente la lista de proyectos susceptibles de valoración ambiental.

Entre ellos se encuentran las urbanizaciones y complejos hoteleros fuera de las zonas urbanas y construcciones asociadas (incluida la construcción de

centros comerciales y de aparcamientos), así como las pistas de esquí, remontes y teleféricos y construcciones asociadas y los parques temáticos.

Por último, ambas medidas legales contemplan una serie de multas para los infractores, que podían superar los cuatrocientos millones de pesetas.

#### **6.5. LEY DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS Y DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES.**

El objeto de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, es el establecimiento de normas de protección, conservación, restauración y mejora de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestres. Para tal fin la Administración clasifica los espacios naturales a proteger en las siguientes categorías:

- Parques. Áreas naturales poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una conservación preferente.

En los Parques se podrá limitar el aprovechamiento de los recursos naturales, prohibiéndose en todo caso los

incompatibles con las finalidades que hayan justificado su creación se limitará la entrada de visitantes.

Los Parques Nacionales son aquellos espacios que, siendo susceptibles de ser declarados como Parques, se declare su conservación de interés general para la nación debido a ser representativo de alguno de los principales sistemas naturales españoles.

- Las Reservas Naturales. Son espacios naturales cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su naturaleza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial.

En las reservas están limitadas la explotación de recursos, salvo en aquellos casos en los que sea compatible con la conservación de los valores que se pretenden proteger y está prohibida la recolección de material biológico y geológico.

- Monumentos Naturales. Son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de singularidad, belleza o rareza, que merecen ser objeto de una protección especial.

Se consideran también como tales a las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

- Parques Protegidos. Son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial.

Además, contempla la posibilidad de establecer Zonas Periféricas de Protección destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos del exterior.

La Ley, asimismo, delega en las Administraciones Públicas la adopción de medidas para garantizar la conservación de las especies de la flora y la fauna que viven en estado silvestre en el territorio español, con especial atención a las especies autóctonas.

Para la efectiva protección se incluirán en un catálogo de especies amenazadas, atendiendo a la siguiente clasificación: en peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat, vulnerables y de interés especial.

La inclusión de una especie en las categorías de *en peligro de extinción* o *sensible a la alteración de su hábitat* conlleva las siguientes prohibiciones:

- Tratándose de plantas, la de cualquier actuación no autorizada que se lleve a cabo con el propósito de destruirlas, mutilarlas, cortarlas o arrancarlas, así como la recolección de sus semillas, polen o esporas,

- Tratándose de animales, incluidas sus larvas, crías o huevos, la de cualquier actuación no autorizada hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos, perseguirlos o

molestarlos, así como la destrucción de sus nidos, vivares y áreas de reproducción, reposo o invernada.

- En ambos casos, la de poseer, naturalizar, transportar, vender, exportar e importar ejemplares vivos o muertos.

La catalogación de una especie como *en peligro de extinción* exigirá la redacción de un Plan de Recuperación que defina las medidas necesarias para evitar su extinción, mientras que para las especies catalogadas como *sensible a la alteración de su hábitat* exigirá la redacción de un Plan de Conservación de su Hábitat. Asimismo, para el resto de categorías se elaborará un Plan de Conservación y un Plan de Mejora.

La Ley regula, asimismo, las condiciones para el desarrollo de las actividades de caza y pesca, prohibiendo, entre otros, los procedimientos de recolección masivos o no selectivos para dar captura o muerte a animales. Por último, define una serie de infracciones y sus correspondientes sanciones.

## **7. LA NORMATIVA COMUNITARIA.**

La entrada de España, y por consiguiente del Archipiélago Canario, en 1986 en la entonces comunidad económica, obligó a nuestra legislación a un esfuerzo de

adaptación a la normativa comunitaria en todos los ámbitos sociales, económicos, urbanísticos y medio ambientales.

De la amplia normativa comunitaria, la más relevante para la ordenación territorial sin duda es la *Red Natura 2000*. En efecto, el establecimiento de esta normativa va a implicar una importante redifinición de la red canaria de áreas protegidas, la cual no se va a su dimensión física, con la consiguiente alteración de la estructura territorial proteccionista, sino también la revisión del régimen jurídico, los instrumentos de planificación, las formas de gestión, etc., y provocará un impacto sobre la organización territorial de los espacios insulares, a la vez que va a incidir en su organización desde la prevalencia de la dimensión ambiental<sup>257</sup>.

La Red Natura es la culminación de la política medio ambiental europea, nacida a fines de la década de los años setenta. En efecto, la política medio ambiental se remonta a la directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la *conservación de las aves silvestres*, que tiene como objetivo la protección, la administración y la regulación de las aves, así como a sus huevos, nidos y hábitats. Para tal fin, los Estados miembros tomarán todas las medidas necesarias para mantener o adaptar las poblaciones de todas las especies de aves contempladas en

---

<sup>257</sup> SIMANCAS CRUZ, M. R.: *Las áreas protegidas de Canarias. Cincuenta años de protección ambiental del territorio en espacios naturales*. Ediciones Idea. Las Palmas de Gran Canaria, 2007, p. 363.

esta directiva, en particular a las exigencias ecológicas, científicas y culturales, así como las exigencias económicas y recreativas.

En este sentido, los Estados miembros tomarán todas las medidas necesarias para preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficies suficiente de hábitats para todas las especies de aves contempladas.

La preservación, el mantenimiento y el restablecimiento de los biotopos y de los hábitats impondrán en primer lugar las medidas siguientes:

a) Creación de zonas de protección.

b) Mantenimiento y ordenación de acuerdo con los imperativos ecológicos de los hábitats que se encuentren en el interior y en el exterior de las zonas de protección.

c) Restablecimiento de los biotopos destruidos.

d) Desarrollo de nuevos biotopos.

Asimismo, los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para restablecer un régimen general de protección de todas las especies de aves contempladas incluirá, en particular, la prohibición de:

a) Matarlas o capturarlas de forma intencionada, sea cual fuera el método empleado.

b) Destruir o dañar de forma intencionada sus nidos y sus huevos y quitar sus nidos.

c) Recoger sus huevos en la naturaleza y retenerlos, aún estando vacíos.

d) Perturbarlos de forma intencionada, en particular durante el período de reproducción y de crianza.

e) Retener las aves de especies cuya caza y captura no estén permitidas.

Por otro lado, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la *conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres* tiene por objeto contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio europeo de los Estados miembros al que se aplica el Tratado y su finalidad será el mantenimiento o el restablecimiento de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario presentes en una o varias de las cinco regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, continental, macaronesia y mediterránea.

Asimismo, crea una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, denominada Natura 2000. dicha red está compuesta por las Zonas Especiales de Protección para la Aves (ZEPAs) y las Zonas Especiales de Conservación (ZECs) y deberá garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural.



Los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para instaurar un sistema de protección rigurosa de las especies animales protegidas en sus áreas de distribución natural, prohibiendo:

a) Cualquier forma de captura o sacrificio deliberados de especímenes de dichas especies en la naturaleza.

b) La perturbación deliberada de dichas especies, especialmente durante los períodos de reproducción, cría, hibernación y migración.

c) La destrucción o la recogida intencionales de huevos en la naturaleza.

d) El deterioro o destrucción de los lugares de reproducción o de las zonas de descanso.

Por último, los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para instaurar un sistema de protección rigurosa de las especies vegetales y prohibirán:

a) Recoger, así como cortar, arrancar o destruir intencionalmente en la naturaleza dichas plantas, en su área de distribución natural.

b) La posesión, el transporte, el comercio o el intercambio y la oferta con fines de venta o de intercambio de especímenes de dichas especies recogidos en la naturaleza.

## LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA

---

Espacio Protegido	Superficie (ha)	Coordenadas
Parque Nacional de Timanfaya	5.348	N 29      W 13´46
Sebadales de La Graciosa	1.440	N 29´13 W 13´30
Sebadales de Guacimeta	1.162	N 28´55 W 13´35
Los Islotes	141	N 29´17 W 13´31
Archipiélago Chinijo	8.922	N 29´6    W 13´34
Los Volcanes	10.475	N 92      W 13´44
La Corona	2.565	N 29´10 W 13´26
Los Jameos	279	N 29´9    W 13´25
Los Risquetes	3	N 29´6    W 13´39
Cagafrecho	540	N 28´55 W 13´40
Malpaís del Cuchillo	53	N 29´5    W 13´40

---

**Fuente:** *Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (9/1/2002).*

**CAPÍTULO VIII**

**LA POLÍTICA AUTONÓMICA Y LOCAL EN LA PRODUCCIÓN Y  
REGULACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS.**



## **1. LA ADMISTRACIÓN AUTONÓMICA**

La Constitución Española de 1978 en su artículo 148 dispone que las Comunidades Autónomas puedan asumir una serie de competencias. En respuesta a esta disposición constitucional el Título II de la Ley Orgánica canaria 10/1982, de 10 de agosto, modificada por la Ley Orgánica 4/1996, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Canarias, otorga en su artículo 30 a la Comunidad la competencia exclusiva en materia relativa a la ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda, así como de los espacios naturales protegidos y del turismo.

### **1. 1. LEY DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS.**

La Ley 12/1994, de 19 de diciembre, tiene por finalidad la protección, conservación, restauración y mejora de los recursos naturales del Archipiélago Canario y de los procesos ecológicos esenciales que en ellos tienen lugar, así como el mantenimiento y restauración del paisaje que sustentan.

Es objeto de esta Ley el establecimiento del régimen jurídico general de los Espacios Naturales de Canarias,

mediante la asignación de objetivos concretos de conservación referentes a:

a) La ordenada utilización de los recursos naturales, garantizando un desarrollo sostenible.

b) La integración en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos de aquellos espacios naturales cuya conservación o restauración así lo requieran.

c) La promoción en esos Espacios de la investigación científica, la educación medioambiental y el encuentro del hombre con la naturaleza, en forma compatible con la preservación de sus valores.

d) La mejora de la calidad de vida de las comunidades locales vinculadas a las áreas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos.

e) La restauración y recuperación de los ecosistemas y los recursos naturales alterados que por su potencial y peculiaridades así lo aconsejen.

La valoración de un espacio natural, a efectos de su consideración como *protegido*, tendrá en cuenta uno o varios de los siguientes requisitos:

a) Desempeñar un papel importante en el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de las islas, tales como la protección de los suelos, la recarga de los acuíferos y otros análogos.

b) Constituir una muestra representativa de los principales sistemas naturales y de los hábitats característicos, terrestres y marinos, del Archipiélago.

c) Albergar poblaciones de animales o vegetales catalogados como especies amenazadas, altas concentraciones de elementos endémicos o especies que en virtud de convenios internacionales o disposiciones específicas requieran una protección especial.

d) Contribuir significativamente al mantenimiento de la biodiversidad del Archipiélago Canario.

e) Incluir zonas de importancia vital para determinadas fases de la biología de las especies animales, tales como áreas de reproducción y cría, refugio de especies migratorias y análogas.

f) Constituir un hábitat único de endemismos canarios o donde se albergue la mayor parte de sus efectivos poblacionales.

g) Albergar estructuras geomorfológicas representativas de la geología insular, en buen estado de conservación.

h) Conformar un paisaje rural o agreste de gran belleza o valor cultural, etnográfico, agrícola, histórico, arqueológico, o que comprenda elementos singularizados y característicos dentro del paisaje general.

i) Contener yacimientos paleontológicos de interés científico.

j) Contener elementos naturales que destaquen por su rareza o singularidad o tengan interés científico especial.

En función de los valores y bienes naturales que se protegen, los Espacios Naturales Protegidos del Archipiélago se integran en una Red en la que estarán representados los hábitats naturales más significativos y los principales centros de biodiversidad, con las categorías siguientes:

- a) Parques: Naturales y Rurales.
- b) Reservas Naturales: Integrales y Especiales.
- c) Monumentos Naturales.
- d) Paisajes Protegidos.
- e) Sitios de Interés Científico.

- Los Parques Nacionales declarados por las Cortes Generales sobre el territorio canario quedan incorporados a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

- Los Parques son áreas naturales amplias, poco transformadas por la explotación u ocupación humanas que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Se distinguen los siguientes tipos:



- Parques Naturales, aquellos espacios naturales amplios, no transformados sensiblemente por la explotación u ocupación humana y cuyas bellezas naturales, fauna, flora y gea en su conjunto se consideran muestras singulares del patrimonio natural de Canarias. Su declaración tiene por objeto la preservación de los recursos naturales que alberga para el disfrute público, la educación y la investigación científica de forma compatible con su conservación, no teniendo cabida los usos residenciales u otros ajenos a su finalidad.

- Parques Rurales, aquellos Espacios Naturales amplios, en los que coexisten actividades agrícolas y ganaderas o pesqueras, con otras de especial interés natural y ecológico, conformando un paisaje de gran interés ecocultural que precise su conservación. Su declaración tiene por objeto la conservación de todo el conjunto y promover a su vez el desarrollo armónico de las poblaciones locales y mejoras en sus condiciones de vida, no siendo compatibles los nuevos usos ajenos a esta finalidad.

- Las Reservas Naturales son espacios naturales, cuya declaración tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos que, por su rareza, fragilidad, representatividad, importancia o singularidad merecen una valoración especial. Con carácter general estará prohibida la recolección de material biológico o geológico, salvo en

aquellos casos que por razones de investigación o educativas se permita la misma, previa la correspondiente autorización administrativa.

- Son Reservas Naturales Integrales aquellas, de dimensión moderada, cuyo objeto es la preservación integral de todos sus elementos bióticos y abióticos, así como de todos los procesos ecológicos naturales y en las que no es compatible la ocupación humana ajena a fines científicos.

- Son Reservas Naturales Especiales aquellas, de dimensión moderada, cuyo objeto es la preservación de hábitats singulares, especies concretas, formaciones geológicas o procesos ecológicos naturales de interés especial y en la que no es compatible la ocupación humana ajena a fines científicos, educativos y, excepcionalmente, recreativos, o de carácter tradicional.

- Los Monumentos Naturales son espacios o elementos de la naturaleza, de dimensión reducida, constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que son objeto de protección especial.

En especial, se declararán Monumentos Naturales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

- Los Paisajes Protegidos son aquellas zonas del territorio que, por sus valores estéticos y culturales así se declaren, para conseguir su especial protección.

- Sitios de Interés Científico son aquellos lugares naturales, generalmente aislados y de reducida dimensión, donde existen elementos naturales de interés científico, especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de conservación temporal que se declaren al amparo de la presente Ley.

En un mismo ámbito territorial podrán coexistir varias categorías de Espacios Naturales Protegidos si sus características particulares así lo requieren.

Las normas de declaración de los Espacios Naturales Protegidos podrán establecer *Zonas Periféricas de protección*, destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos negativos procedentes del exterior.

En aquellos Monumentos Naturales que sean subterráneos, la *Zona Periférica de Protección* se establecerá, en su caso, sobre su proyección vertical en la superficie y otras áreas que les afecten.

Los Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Sitios de Interés Científico tienen la consideración de Áreas de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo prevenido en la legislación de impacto ecológico.

Los Paisajes Protegidos, así como las Zonas Periféricas de Protección de los Espacios Naturales Protegidos, podrán declararse *Áreas de Sensibilidad Ecológica*, por sus correspondientes Planes Especiales, por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales o por el correspondiente Decreto de declaración.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Rurales podrán, asimismo, establecer *Áreas de Sensibilidad Ecológica* en el seno de los mismos.

Son usos *prohibidos* todos aquellos que sean incompatibles con las finalidades de protección del espacio natural, y en particular, los siguientes:

a) Hacer fuego fuera de los lugares autorizados.

b) Vertido o abandono de objetos y residuos fuera de los lugares autorizados, así como su quema no autorizada.

c) Vertidos líquidos o sólidos que puedan degradar o contaminar el dominio público hidráulico.

d) Persecución, caza y captura de animales de especies no incluidas en la relación de las que pueden ser objeto de caza y pesca, excepto para estudios científicos debidamente autorizados, así como la comercialización de ejemplares vivos o muertos, de sus despojos y fragmentos, de aquellas especies no incluidas en la relación de animales cinegéticos y piscícolas comercializables.

e) La emisión de ruidos que perturben la tranquilidad de las especies animales.

f) La alteración de las condiciones naturales del espacio protegido y de sus recursos.

g) La colocación de carteles, placas y cualquier otra clase de publicidad comercial en el suelo rústico dentro del ámbito de protección.

h) La alteración o destrucción de las señales de los Espacios Naturales Protegidos.

i) La acampada fuera de los lugares señalados al efecto.

j) La destrucción, mutilación, corte o arranque así como la recolección de material biológico perteneciente a alguna de las especies vegetales incluidas en los Catálogos de Especies Amenazadas.

k) La utilización de vehículos todoterreno, así como de otros que puedan dañar la integridad del espacio natural, fuera de los lugares autorizados.

l) La introducción en el medio natural de especies no autóctonas de la fauna y flora silvestre.

m) Todos aquellos que así se consideren en los instrumentos de planeamiento y demás normas de aplicación.

n) Cualquier otro incompatible con los fines de la declaración de protección, de acuerdo con lo previsto en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales o en el correspondiente instrumento de planeamiento.

Son usos *autorizables* en Espacios Naturales Protegidos, los sometidos por esta Ley, por los instrumentos de planeamiento o por normas sectoriales específicas, a autorización, licencia o concesión administrativa.

**SUPERFICIE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LANZAROTE.**

<b>CATEGORÍA DE PROTECCIÓN</b>	<b>Municipios Implicados</b>	<b>Superficie Municipal</b>	<b>Superficie Total ENP</b>	<b>% de la isla</b>
Parque Nacional de Timanfaya	Tinajo Yaiza	2.206 2.901	5.107	6.0
Reserva Marina Los Islotes	Teguise	165,2	165,2	0.2
Parque Natural del Archipiélago Chinijo	Teguise Haría	7.222 1.890	9.112	10.7
Parque Natural de Los Volcanes	Tinajo Tías Yaiza	5.512,8 62,9 4.582,7	10.158,4	12.0
Monumento Natural del Malpaís de La Corona	Haría	1.797,2	1.797,2	2.1
Monumento Natural de Los Ajaches	Yaiza	3.009,5	3.009,5	3.6
Monumento Natural Cueva de Los Naturalistas	Tías Tinajo	1,2 0.9	2,1	0.02
Monumento Natural del Islote de Halcones	Yaiza	10,6	10,6	0.01
Monumento Natural de Montañas del Fuego	Yaiza Tinajo	155,9 236,6	392,5	0.4
Espacio Protegido de Tenegüime	Teguise Haría	418,2 2,9	421,1	0.5
Espacio Protegido de La Geria	Yaiza Tías Tinajo S. Bartolomé Teguise	1.039,1 1.902,5 783,7 1.429,2 100,9	5.255,4	6.2
Sitio de Interés Científico de Los Jameos del Agua	Haría	30,9	30,9	0.03
Sitio de Interés Científico de las Salinas de Janubio	Yaiza	168,6	168,6	0.1
<b>TOTAL</b>			<b>3.560,5</b>	<b>42.11</b>

**Fuente:** *Consejería de Política Territorial. Gobierno de Canarias.*

## **1.2. LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE URBANISMO Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.**

La Ley 3/1985, de 29 de julio, indica que además de los actos de uso del suelo de edificación regulados en el artículo 178 de la Ley del Suelo, estarán sujetos a licencia previa conforme a lo dispuesto en la presente Ley, los siguientes:

a) Las segregaciones y divisiones de fincas rústicas.

b) Las talas de masas arbóreas, de vegetación arbustiva o de árboles aislados que formen parte de la vegetación autóctona de Canarias o que por sus características puedan afectar al paisaje.

c) Colocación de carteles y vallas de propaganda, que no estén en locales cerrados.

d) La instalación o ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, provisionales o permanentes, salvo que se efectúen en campings o zonas de acampada legalmente autorizados.

e) Las obras de desmonte, explanación, abancalamiento y sorriba para la preparación de parcelas de cultivo.

f) La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, vías privadas o públicas, puertos de abrigo, diques de protección y defensa del litoral, accesos a playas, bahías y radas.



g) Los actos de edificación en las zonas de servicios de los puertos, aeropuertos o estaciones de guaguas.

h) La extracción de áridos y la explotación de canteras, aunque se produzcan en terrenos de dominio público y estén sujetos a concesión autorización administrativa.

### **1.3. LEY REGULADORA DE LOS PLANES INSULARES DE ORDENACIÓN.**

La Ley 1/1987 crea los Planes Insulares de Ordenación y los regula como instrumentos de planificación territorial y urbanística en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los Planes Insulares de Ordenación establecen las determinaciones de ordenación y las directrices de compatibilidad y de coordinación sectorial sobre el marco físico, adecuadas para definir el modelo territorial a que deben responder los Planes y Normas inferiores de su ámbito.

Estas determinaciones y directrices se justificarán por relación a las exigencias del desarrollo regional, a la articulación racional de las distintas políticas y actuaciones con incidencias sobre el territorio, a la mejor distribución global de los usos o actividades e implantación coordinada de las infraestructuras básicas, y

a la necesaria protección del medio ambiente, de los recursos naturales y de los bienes culturales.

Los Planes Insulares se elaborarán teniendo en cuenta la realidad global de la correspondiente isla, especialmente las características socio-económicas de su territorio y población en relación con las posibilidades y los programas de actuación del sector público y las posibles actuaciones del privado, todo ello dentro de los objetivos que el propio Plan se propone.

Los Planes Insulares de Ordenación contendrán:

- El esquema para la distribución geográfica de los usos y actividades a que debe destinarse prioritariamente el suelo, señalando el carácter principal o secundario, excluyente o alternativo de los distintos usos o actividades.

- El señalamiento de las áreas en que se deban establecer limitaciones requeridas por el interés público, teniéndose en cuenta la necesaria intervención de las Administraciones públicas interesadas por razón de competencia.

- La delimitación de las áreas y medidas de protección del territorio que por sus características naturales, paisajísticas o de conservación de la calidad de vida deban ser excluidas de los procesos de urbanización o edificación.

- Las medidas para defender, mejorar, desarrollar o renovar el medio ambiente natural o urbano, especificando las meras prohibiciones, las obligaciones que para tal defensa, mejora y desarrollo o renovación correspondan a la Administración y a los particulares.

- Las medidas a adoptar para defender, mejorar y ordenar el litoral, señalando las actividades a desarrollar en el mismo.

- Las medidas adecuadas para impedir que sean afectadas por el desarrollo urbano áreas que, sin precisar de protección en orden a sus valores naturales, ecológicos, paisajísticos o de cualquier tipo, no sean necesarias para tal desarrollo.

- Las medidas específicas de protección del patrimonio histórico artístico, arquitectónico y cultural, no sólo en cuanto afecten a monumentos y conjuntos, sino también su entorno a los espacios que sean precisos para preservar determinadas perspectivas.

- El señalamiento y localización de los equipamientos o infraestructuras básicas relativas a las comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas y al abastecimiento de agua, saneamiento, producción y distribución de energía, tratamiento de residuos y otras análogas cuando afecte a más de un municipio, teniendo en cuenta, en todo caso, la legislación específica en la materia y previo informe o a propuesta de la Administración competente.

- Asimismo, estos Planes podrán establecer, con carácter indicativo las directrices de coordinación de política territorial sobre: mejora y desarrollo agrario, pesquero, industrial, turístico y restantes sectores de la actividad económica.

- La programación de las acciones necesarias para la ejecución de sus previsiones.

En su ámbito y cuando lo requiera la efectividad de sus propias determinaciones, los Planes Insulares de Ordenación podrán:

- Clasificar suelo rústico con arreglo a sus diferentes características y potencialidades en aquellos casos en que previamente no exista una clasificación del suelo dimanante de Planes Generales o Normas Subsidiarias o Complementarias de Planeamiento.

- Reclasificar suelo rústico a expensas del suelo clasificado como no urbanizable, urbanizable no programado o apto para la urbanización, en aquellos casos en que previamente exista una clasificación del suelo derivada de la vigencia de Planes Generales o Normas Subsidiarias o Complementarias de Planeamiento.

Los Planes Insulares de Ordenación distinguirán de modo preciso aquellos de sus contenidos que revistan el carácter de determinaciones vinculantes de ordenación, de aquellos otros con mero valor de directrices. Las primeras son de inmediata aplicación y obligan a todos de modo

general y directo. Las directrices indicativas obligan directamente sólo a las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los procedimientos legalmente establecidos para la resolución de los conflictos de competencias de distintos ordenes en su repercusión territorial.

Adoptarán en todo caso la forma de determinaciones vinculantes de ordenación:

a) Las medidas que comporten clasificación directa del suelo rústico o reclasificación de suelo rústico originariamente clasificado como urbanizable no programado o apto para urbanizar, con arreglo a lo previsto en el artículo anterior.

b) Las dimanantes de disposiciones sobre protección.

c) Las que impongan concretas y delimitadas clasificaciones urbanísticas justificadas en orden al interés supramunicipal.

Todas ellas prevalecerán inmediatamente sobre los Planes y normas afectadas, sin perjuicio del deber de acomodación de éstos al Plan Insular.

El procedimiento de elaboración de los Planes Insulares se iniciará por los Cabildos respectivos o por el Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejería competente.

#### **1.4. LEY DE PREVENCIÓN DEL IMPACTO ECOLÓGICO.**

La Ley 11/1990, de 13 de julio, tiene por finalidad evitar y reducir la incidencia negativa que muchas actividades del hombre tienen sobre el entorno y sus elementos naturales o naturalizados, con especial atención a aquellas áreas que son más sensibles.

Es objeto de la Ley es instrumentar las medidas de evaluación del impacto ecológico como técnica administrativa para detectar anticipadamente el deterioro ecológico que pueden ocasionar determinados proyectos, eludir el innecesario y minimizar o reducir aquél que es inevitable o está justificado, permitiendo, en todo caso, el conocimiento de las repercusiones ecológicas por parte de quien toma la decisión.

Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que planifique o proyecte realizar cualquier obra o actividad transformadora del medio natural, o susceptible de producir un deterioro en el entorno, está obligada a eliminar o reducir este efecto orientando sus actividades según criterios de respeto al medio, a los elementos naturales y al paisaje.

Se establecen tres categorías de evaluación, que de menor a mayor intensidad son: la Evaluación Básica de Impacto Ecológico, la Evaluación detallada de Impacto Ecológico y la Evaluación de Impacto Ambiental.

El Estudio Básico de Impacto Ecológico deberá ser realizado por un evaluador competente, que considerará los efectos negativos del proyecto o actividad en los aspectos siguientes:

- a) Los recursos naturales que emplea o consume.
- b) La liberación de sustancias, energía o ruido en el medio.
- c) Los hábitats y elementos naturales singulares.
- d) Las especies protegidas de la flora y de la fauna.
- e) Los equilibrios ecológicos en virtud de la introducción o favorecimiento de especies potencialmente peligrosas.
- f) Los usos tradicionales del suelo.
- g) Los restos arqueológicos o históricos.
- h) El paisaje.

En lo relacionado con el turismo la Ley destaca los siguientes proyectos, actividades y planes sujetos a evaluación detallada de impacto ecológico:

- campos de golf
- campings
- puertos deportivos
- diques y playas artificiales
- teleféricos y funiculares
- zonas de acampada y áreas recreativas

### **1.5. LEY REGULADORA DEL RÉGIMEN DE DISCIPLINA EN MATERIA TURÍSTICA.**

Ley 3/1986, de 8 de abril, trata de proteger a los usuarios de los servicios turísticos y sancionar aquellos hechos que pudieran ser considerados como constitutivos de competencia desleal y finalmente, ante la posibilidad de que los actos infractores pudieran repercutir gravemente en la imagen turística de Canarias, se introduce la oportunidad de imponer sanciones accesorias como la clausura de establecimientos.

Esta Ley será aplicable tanto a las empresas, industrias y establecimientos turísticos radicados en Canarias como al ejercicio de cualquier actividad turística en el Archipiélago.

Las infracciones en materia turística se clasifican en leves, graves y muy graves.

- Se consideran fracciones leves:

a) La carencia de anuncios o distintivos de obligatoria exhibición en los lugares que se determine reglamentariamente.

b) El trato descortés con la clientela o la negativa a facilitarle la información obligada.

c) Las deficiencias leves en la prestación de los servicios, decoro de los establecimientos y funcionamiento o limpieza de sus locales, instalaciones y enseres.



d) Cualquier otra infracción que aunque estuviera tipificada como grave, no mereciera sin embargo tal calificación en razón de su naturaleza, ocasión o circunstancias.

- Se consideran infracciones graves:

a) La reincidencia en la comisión de más de dos faltas leves en el plazo de un año.

b) La comisión de cualquier acto no amparado por la autorización administrativa otorgada al establecimiento o titular de la actividad de que se trate.

c) El incumplimiento o alteración de las condiciones esenciales de la autorización de que esté provista la empresa o actividad, cuando tales condiciones hayan servido de base para el otorgamiento de dicha autorización o para la clasificación turística del establecimiento o actividad.

d) No notificar a la Administración Turística los precios que haya de regir en la prestación de los servicios en los casos en que tal notificación sea preceptiva.

e) Percibir precios superiores a los notificados.

f) La carencia de Libros u Hojas de Reclamaciones que se deban tener con carácter obligatorio, así como la negativa a facilitarlos a los clientes que lo soliciten.

g) No comunicar a la Autoridad competente, en la forma y plazos establecidos, las reclamaciones formuladas por la clientela.

h) El mal trato de palabra u obra al cliente del establecimiento por parte del titular, director o personal del mismo.

i) La contratación con personas que carecieran de autorización preceptiva para el ejercicio de su actividad.

j) El incumplimiento de la normativa sobre prevención de incendios en los establecimientos turísticos.

k) La no prestación de los servicios que sean exigibles por la normativa vigente.

l) Las deficiencias manifiestas y generalizadas en la prestación de los servicios, decoro de los establecimientos y funcionamiento o limpieza de sus locales, Instalaciones y enseres.

11) Cualquier otra infracción que, aunque estuviera tipificada como muy grave, no mereciera sin embargo tal calificación en razón de su naturaleza, ocasión o circunstancias.

- Se consideran infracciones muy graves:

a) La reincidencia en la comisión de dos o más faltas graves en el plazo de un año.

b) La realización de actividades turísticas o el funcionamiento de establecimientos o empresas turísticas, careciendo de las preceptivas autorizaciones, tanto de la Administración Municipal como de la Autonómica, para la apertura y desempeño de tales actividades.

c) No prestar un servicio según lo convenido entre las partes cuando de ello se deriven perjuicios graves para el usuario.

d) Efectuar modificaciones sustanciales de la infraestructura, características o sistemas de explotación de los establecimientos turísticos que puedan afectar a su clasificación o capacidad alojativa, sin la previa autorización de los órganos competentes.

e) La negativa o resistencia a la actuación de los Servicios de la Inspección de Turismo.

g) No disponer del personal, en capacitación y número, que exija la normativa vigente en materia turística.

h) La contratación de plazas que excedan de la capacidad total autorizada del establecimiento cuando de ello se deriven perjuicios para la clientela.

i) Facilitar a la Autoridad o Inspección documentos o información falsos, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que, con tal motivo, se pudiere incurrir.

j) Cualquier acto en virtud del cual, contraviniendo un precepto legal o reglamentario, resulte dañada la imagen turística de Canarias.

Esta Ley se complementa con varios decretos sobre la ordenación turística:

- Decreto 149/1986, de 9 de octubre, de Ordenación Hotelera. Su finalidad es la de recoger la normativa reguladora de la tramitación de expedientes de autorización

de apertura y clasificación, de requisitos mínimos de clasificación, de los precios y reservas y de las condiciones de ocupación de los establecimientos hoteleros.

- Decreto 23/1989, de 15 de febrero, sobre Ordenación de Apartamentos Turísticos. Su objeto es regular en un marco normativo unitario la ordenación de los alojamientos turísticos extrahoteleros: apartamentos, bungalows y villas. Pretende esta Ley la elevación de la calidad de los servicios e instalaciones con una mayor exigencia de las condiciones mínimas de las categorías de los apartamentos turísticos.

- Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo.

- Decreto 18/1998, de 5 de marzo, de regulación y ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural. Este Decreto considera como casa rural a aquellas edificaciones de arquitectura tradicional canaria o de excepcional valor arquitectónico y, en general, las vinculadas a explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, localizadas preferentemente en suelo rústico o, excepcionalmente, en cascos urbanos de valor histórico-artísticos.

Este tipo de alojamiento en régimen de utilización conjunta no podrá superar las ocho habitaciones ni las quince plazas y el usuario turístico tendrá derecho al uso

y disfrute de las zonas comunes del inmueble. Las casas rurales destinadas a uso exclusivo tendrán una capacidad máxima de seis plazas.

Asimismo, considera hoteles rurales aquellos inmuebles constituidos por una sola edificación que reúnan las mismas condiciones tipológicas o histórico-artísticas de las casas rurales, cuya capacidad alojativa no supere las veinte habitaciones. No podrán ser considerados como tales aquellos inmuebles construidos después de 1950 o que estén ubicados en suelo urbano o urbanizable declarado de uso turístico.

#### **1.6. LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE URBANISMO Y DE PROTECCIÓN A LA NATURALEZA.**

La Ley 3/1985, de 29 de julio, tiene el propósito de articular una serie de medidas de salvaguardia del medio ambiente y de los espacios naturales. Para tal fin determina que además de los actos de uso del suelo de edificación regulados en el artículo 178 de la Ley del Suelo, estarán sujetos a licencia previa los siguientes:

a) Las segregaciones y divisiones de fincas rústicas.

b) Las talas de masas arbóreas, de vegetación arbustiva o de árboles aislados que formen parte de la vegetación autóctona de Canarias o que por sus características puedan afectar al paisaje.

c) Colocación de carteles y vallas de propaganda, que no estén en locales cerrados.

d) La instalación o ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, provisionales o permanentes, salvo que se efectúen en campings o zonas de acampada legalmente autorizados.

e) Las obras de desmonte, explanación, abancalamiento y sorriba para la preparación de parcelas de cultivo.

f) La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, vías privadas o públicas, puertos de abrigo, diques de protección y defensa del litoral, accesos a playas, bahías y radas.

g) Los actos de edificación en las zonas de servicios de los puertos, aeropuertos o estaciones de guaguas.

h) La extracción de áridos y la explotación de canteras, aunque se produzcan en terrenos de dominio público y estén sujetos a concesión autorización administrativa.

#### **1.7. LEY SOBRE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO RÚSTICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

La Ley 5/1987, de 7 de abril, tiene por objeto la regulación del régimen urbanístico del suelo rústico en el territorio de la Comunidad Autónoma.

La Ley clasifica el suelo como urbano, urbanizable y rústico, constituyendo el suelo rústico aquél, que bien por sus características naturales o culturales, o bien por su potencialidad productiva dentro de la ordenación general de la economía debe ser expresamente excluido del proceso urbanizador. La totalidad del territorio de los municipios que carezcan de planeamiento municipal tendrá la condición de suelo rústico.

Se necesitará la obtención de una licencia municipal para las parcelaciones, segregaciones o cualesquiera otros actos de división de fincas o predios en suelo rústico, no pudiendo considerarse como solares el fruto de tales divisiones.

En el suelo rústico, el Planeamiento Municipal o Insular, establecerá todas o algunas de las siguientes categorías mediante la identificación precisa de cada una de ellas:

a) Se entenderá por suelo rústico forestal, aquél que está ocupado por masa arbórea, o sea, susceptible de consolidar masas arbóreas existentes.

Se entenderá por suelo rústico de cumbre, aquél que, ubicado en zona de cumbre precise por sus características fisiográficas y valor paisajístico, un tratamiento diferenciado, con independencia de su posible aptitud forestal.

b) Suelo rústico potencialmente productivo, integrado por el que sea susceptible de ser aprovechado desde el punto de vista minero, agrícola, ganadero, forestal o hidrológico.

c) Suelo rústico de protección, formado por aquél que tenga un valor natural, ecológico o paisajístico, y por aquél otro que afecte a monumentos o conjunto del Patrimonio Histórico-Artístico y su entorno, o de protección de acuíferos.

d) Suelo rústico de litoral y costero, integrado por la zona marítimo-terrestre y los terrenos colindantes, independientemente de que pertenezca a cualquiera de las otras categorías en este artículo señaladas.

e) Asentamientos rurales, integrados por aquellas entidades de población con mayor o menor grado de dispersión, cuyo origen y desarrollo aparecen directamente vinculados a actividades agropecuarias y forestales.

f) Suelo rústico residual, constituido por el que el Planeamiento no incluya en alguna de las otras categorías.

En suelo rústico no podrán realizarse construcciones, instalaciones o transformaciones de su naturaleza, uso y destino, cuando las mismas no estuviesen concreta y expresamente autorizadas por el planeamiento. Excepcionalmente podrán autorizarse construcciones o instalaciones en las áreas o categorías de suelo rústico en las que el planeamiento y la legislación sectorial así lo



permitan o no lo prohíban expresamente, y conforme a las determinaciones de aquél o cuando no existiese planeamiento referidas a las siguientes actividades:

a) Las necesariamente vinculadas a explotaciones agrarias, forestales, acuícolas, hidrológicas u otras de similar naturaleza que guarden la debida relación de adecuación y proporcionalidad con la naturaleza, extensión y destino de la finca y se ajusten, en su caso, a los planes o normas de la Consejería competente en materia de Agricultura, órgano que en cualquier caso deberá emitir el correspondiente informe.

b) Las instalaciones vinculadas a la ejecución, conservación y servicio de las obras públicas, ya sean con carácter provisional o permanente.

c) Las construcciones e instalaciones declaradas de utilidad pública o interés social por el órgano competente, por razón de la materia o finalidad a la que sirven, estén destinadas al uso o servicio público y que hayan de emplazarse necesariamente en el suelo rústico.

d) Las construcciones aisladas, fijas o móviles, destinadas a vivienda unifamiliar, agrícola y residencial, siempre que se ubiquen en los lugares donde no exista la posibilidad de formación de un núcleo de población.

e) Las construcciones e instalaciones previstas por el planeamiento en las áreas delimitadas como asentamiento rural.

f) Las instalaciones móviles y estacionales de acampada y campamentos de turismo necesariamente emplazados en el suelo rústico, que no impliquen transformaciones permanentes de la naturaleza del suelo.

g) Las actividades mineras, extractivas de tierras o áridos, así como las prospecciones de aguas.

Mientras no exista planeamiento municipal o especial o, en su defecto, planeamiento supramunicipal o insular que expresamente establezca prescripción distinta la edificación deberá ajustarse a las siguientes reglas:

a) Tener el carácter de aislada.

b) No exceder de una planta con carácter general ni de dos en los núcleos urbanos de población consolidados o asentamientos rurales existentes.

#### **1.8. LEY DE ORDENACIÓN DEL TURISMO EN CANARIAS.**

La Ley 7/1995, de 6 de abril, tiene por objeto regular, en el ejercicio de la competencia exclusiva que sobre la materia tiene la Comunidad Autónoma de Canarias, la ordenación y promoción del turismo en el Archipiélago Canario.

La Ley pretende regular en el ejercicio de tal competencia, la ordenación y promoción del sector turístico como elemento económico estratégico en el Archipiélago Canario, contemplando los siguientes objetivos:

- la ordenación y el fomento del sector turístico empresarial tanto desde el punto de vista de la actividad, como de los establecimientos donde se desarrolle la misma.

- la regulación de la oferta turística, concibiendo Canarias como una unidad de destino turístico.

- la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos de Canarias, con especial atención al medio ambiente, el paisaje y la cultura autóctonas.

- la ordenación de las infraestructuras territoriales y urbanísticas y la delimitación de las competencias turísticas de las Administraciones públicas canarias.

- la garantía y protección del *status* jurídico del usuario turístico, anudando con ella una regulación exhaustiva y rigurosa del régimen sancionador en materia turística.

Regula también los aspectos empresariales, profesionales, urbanísticos, medio ambientales, de fomento y sancionadores, sin perjuicio de las competencias que al Estado reserva la Constitución, resulta evidente que su contenido alcance a todos los sectores relacionados con el turismo, bien directa, bien colateralmente. En consecuencia, la Ley es especialmente aplicable a:

a) Los turistas, a los que la Ley denomina usuarios turísticos, puesto que esta expresión es más amplia que la primera, ya que en el acervo popular por turista se

entiende de manera fundamental al extranjero que visita nuestras islas, siendo así que también los nacionales en general, e incluso los canarios en particular, son demandantes y receptores de los servicios turísticos.

La Ley contempla un amplio abanico de derechos del usuario turístico, alguno de ellos hasta hoy no regulados, como son: a la información veraz; a la calidad de los servicios; a la seguridad, intimidad y tranquilidad y a formular quejas y reclamaciones.

b) Las empresas turísticas y sus establecimientos, de los que la Ley regula los siguientes aspectos:

- Su tipología, dando entrada por primera vez a empresas y actividades de ocio y esparcimiento hasta hoy no contempladas.

- Sus obligaciones para con el usuario.

- Los requisitos para el ejercicio de la actividad, de entre los que destaca por su novedad y trascendencia, la obligatoriedad de la inscripción previa, en el Registro General de empresas, actividades y establecimientos turísticos, instrumento público creado *ex novo* por la Ley.

- El régimen jurídico por sectores de actividad, en el que resalta, para los establecimientos alojativos, el control de la sobrecontratación; el principio de unidad de explotación; y la regulación de los alojamientos en régimen de uso a tiempo compartido.

c) Los profesionales turísticos, regulándose la necesidad de su cualificación y habilitación, previéndose la potenciación de los hoteles-escuela, la formación profesional y la Escuela Oficial y estudios superiores de turismo.

d) Las Administraciones públicas de Canarias. Siendo el turismo desde su vertiente pública una competencia en la que necesariamente deben estar implicadas todas las Administraciones públicas de Canarias, la Ley, definitivamente realiza una distribución de los ámbitos competenciales de cada una de ellas.

Además, la Ley tiene una incidencia determinante sobre los instrumentos de planificación territorial y urbanística. En este sentido, permite la declaración por parte de los planes urbanísticos del uso turístico del suelo en zonas urbanas o urbanizables. También podrán declarar este uso en asentamientos rurales delimitados.

Asimismo, obliga a los Planes Insulares de Ordenación Territorial a contener previsiones específicas de desarrollo turístico, identificando cada uno de los atractivos y núcleos, capacidad máxima, zona de influencia y límites de la oferta alojativa.

Tales Planes, además, deberán incluir previsiones suficientes para zonas en que concurra alguna de estas circunstancias:

a) Tratarse de zona o núcleo a rehabilitar.

b) Ser zona mixta, donde la presencia de edificaciones turísticas pueda producir, junto con otras residenciales o industriales, efectos aditivos que pongan en peligro la calidad turística de la zona.

c) Ser zonas insuficientemente dotadas, donde la baja dotación de infraestructuras y equipamientos no se corresponda con el número de camas turísticas de la zona.

Por otro lado, la declaración de *zona turística* en los Planes Insulares de Ordenación, obligará a los municipios a adaptar su planeamiento general y, en su caso, sus proyectos de delimitación de suelo urbano y las ordenanzas urbanísticas, para incorporar las limitaciones, restricciones y obligaciones específicas que deriven de tal declaración.

Por último, se regulan por vez primera los servicios mínimos obligatorios en los municipios turísticos e incide en el medio ambiente, en cuanto constituye el entorno natural donde el turismo se desarrolla, exigiendo su salvaguarda como deber general de toda actividad turística.

### **1.9. LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS.**

La Ley 9/1999, de 13 de mayo, tiene por objeto regular la ordenación de los recursos naturales, así como el territorio y el urbanismo. Esta Ley pretende una ordenación

integral del territorio del Archipiélago con el objeto de posibilitar su interrelación y coordinación con el planeamiento urbanístico y la ordenación de los recursos naturales. Para la consecución de tales fines se establece una jerarquización de los distintos niveles de ordenación.

Así, se crea la figura de las Directrices de Ordenación que orientarán y coordinarán la ordenación de los recursos naturales y del territorio.

A escala insular y supeditados a la figura anterior estarán los Planes Insulares que deberán incluir una descripción y evaluación detalladas de los recursos naturales, su estado de conservación y previsible evolución futura, así como los criterios de aplicación en la ordenación de recursos y criterios de aplicación en la ordenación de recursos. En este sentido, deberá contener las limitaciones de uso en función de la singularidad de los ecosistemas y de su estado de conservación, así como una serie de criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos y para la defensa, mejora y protección del ambiente natural, del patrimonio histórico, del espacio litoral y para los espacios rurales y agrícolas.

Asimismo, los Planes Insulares fijarán los criterios para la sectorización de los suelos urbanizables turísticos y establecerán las áreas del territorio insular que deban preservarse del desarrollo urbanístico por su valor agrícola existente o potencial.

Por último, los Planes Insulares habrán de definir el modelo de ordenación territorial que se propugna para la isla y hacia cuya consecución deberán dirigirse coordinadamente las actuaciones públicas y privadas.

Las figuras con las que se ordena el territorio se completan con los Proyectos de Actuación Territorial y la Calificación Territorial. La primera tiene como función dar cabida a aquellas actuaciones puntuales que no habiendo sido contempladas en el planeamiento territorial se consideren de interés general para la colectividad.

A escala municipal la actividad de ordenación urbanística se regula mediante la figura de los Planes Generales y de los Planes de Desarrollo, que se adoptan como únicas figuras de planeamiento a este nivel, suprimiendo tanto las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano.

Los Planes Generales definirán la ordenación urbanística, estructural (modelo de ocupación territorial) y pormenorizada.

Los Planes Generales definirán la ordenación urbanística, estructural (modelo de ocupación territorial) y pormenorizada.

La ordenación estructural comprende la clasificación del suelo y su adscripción a las distintas categorías, las medidas protectoras que le correspondan y la definición de



la red básica de reserva de los terrenos y construcciones destinados a las dotaciones públicas y equipamientos privados que constituyan los sistemas generales y garanticen la funcionalidad de los espacios colectivos con adecuada calidad.

La ordenación pormenorizada comprende la ordenación completa de todo el suelo urbano y urbanizable y su división en ámbitos y sectores, así como la determinación de la normativa aplicable en cada uno de ellos.

Para el desarrollo del Plan General se recurrirá a los Planes Parciales de Ordenación que tendrán por objeto el establecimiento de la ordenación pormenorizada precisa para la ejecución del mismo.

Los Planes Especiales de Ordenación desarrollarán o complementarán las determinaciones de los Planes Generales, ordenando elementos o aspectos específicos de un ámbito territorial determinado.

Por último, los Estudios de Detalle tendrán por objeto, en el marco de los Planes Generales y los Planes Parciales y Especiales de Ordenación, completar o reajustar, para manzanas o unidades urbanas equivalentes las alineaciones, las rasantes y los volúmenes.

Para el desarrollo del Plan General se recurrirá a los Planes Parciales de Ordenación que tendrán por objeto el establecimiento de la ordenación pormenorizada precisa para la ejecución del mismo.

Los Planes Especiales de Ordenación desarrollarán o complementarán las determinaciones de los Planes Generales, ordenando elementos o aspectos específicos de un ámbito territorial determinado.

Por último, los Estudios de Detalle tendrán por objeto, en el marco de los Planes Generales y los Planes Parciales y Especiales de Ordenación, completar o reajustar, para manzanas o unidades urbanas equivalentes las alineaciones, las rasantes y los volúmenes.

Por otro lado, la Ley clasifica el suelo de cada término municipal dentro de un criterio de desarrollo sostenible, en todas o algunas de las siguientes clases:

a) Urbano.

- Suelo urbano consolidado.
- Suelo urbano no consolidado.

b) Suelo urbanizable.

- Sectorizado (con delimitación de sectores).
- No sectorizado.
  - . Suelo urbanizable turístico.
  - . Suelo urbanizable estratégico.
  - . Suelo urbanizable diferido (el resto).

b) Suelo rústico.

1- Cuando en los terrenos se hallen presentes valores naturales o culturales precisados de protección ambiental:

- Suelo rústico de protección natural.

- Suelo rústico de protección paisajística.
- Suelo rústico de protección cultural.
- Suelo rústico de protección de entornos.
- Suelo rústico de protección costera.

2) Cuando los terrenos precisen de protección de sus valores económicos, por ser idóneos, al menos potencialmente, para aprovechamientos agrarios, pecuarios, forestales, hidrológicos o extractivos y para el establecimiento de infraestructuras:

- Suelo rústico de protección agraria.
- Suelo rústico de protección forestal.
- Suelo rústico de protección hidrológica.
- Suelo rústico de protección minera.
- Suelo rústico de protección de infraestructuras

3) Cuando en los terrenos existan formas tradicionales de poblamiento rural:

- Suelo rústico de asentamiento rural.
- Suelo rústico de asentamiento agrícola.

4) Suelo rústico de protección territorial, para la preservación del modelo territorial, sus peculiaridades esenciales y específicas y el valor del medio rural no ocupado, así como la salvaguarda del ecosistema insular y su capacidad de sustentación de desarrollo urbanístico.

Por otro lado, la Ley también dedica un apartado a las infracciones y sanciones, estableciendo el régimen jurídico

aplicable a las infracciones y sanciones derivadas del incumplimiento de la ordenación territorial, urbanística o ambiental, y como la regulación necesaria para castigar las actuaciones antisociales que agredan, destruyan o incidan negativamente sobre los recursos naturales en general, y sobre el territorio en particular.

Contempla, además, las disposiciones organizativas y de régimen jurídico de una serie de organismos creados por esta Ley:

- Consejo Asesor del Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Órgano de propuesta, deliberación y consulta.

- La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural. Dedicado a comprobar la legalidad de actuaciones que afecten al suelo y a los recursos naturales, pudiendo proceder a la suspensión de actos y usos del suelo, a la sanción de infracciones así como a proponer la impugnación de los actos administrativos que proceda en virtud de la referida comprobación.

- La Comisión de Valoraciones de Canarias. Centra su función en la fijación definitiva del justiprecio derivado de todo tipo de expropiaciones llevadas a cabo por las distintas administraciones canarias

Por último, las distintas administraciones de la Comunidad podrán suscribir convenios con personas públicas o privadas para la preparación de toda clase de actos y resoluciones.

## 2. EL CABILDO: LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

El *Plan de Estabilización* permitió la entrada de capitales foráneos para invertir en prácticamente todos los sectores de la economía española; este hecho unido a las fabulosas condiciones que presentaba la isla de Lanzarote para el turismo, propició la deriva de esa inversión hacia la compra-venta de terrenos con el objeto de especular con ellos y, finalmente, producir espacios de ocio.

Según el Plan Insular de 1973, a fines de los años sesenta los procesos de especulación se habían extendido por amplísimas zonas del perímetro litoral conejero, hasta el punto que prácticamente no quedaban zonas litorales al margen de este proceso.

El Plan reconocía una serie de líneas costeras de especulación que se extendía por prácticamente toda la costa conejera:

- Toda la costa del municipio de Tías, lo que hoy es Puerto del Carmen.
- La línea desde Arrecife hasta más allá del faro de Pechiguera con sólo dos interrupciones: la zona del aeropuerto y la de Papagayo, propiedad esta última del Ayuntamiento de Yaiza.
- En la costa oeste, la zona del Janubio, interrumpida por las Montañas del Fuego.

- Desde La Santa hasta Famara, se encontraba otra amplia zona de especulación, que proseguía por la zona de bajo el Risco.
- La punta de Pechiguera inicia otra línea especulativa, que se extiende desde Órzola hasta Arrieta, interrumpida hacia el sur por los terrenos del ayuntamiento de Haría y el Parque Insular de Turismo, entre los que se encuentra el Malpaís de La Corona, donde prosiguen las actividades especulativas.
- La zona que se prolonga desde Mala hasta Tahiche, y desde aquí hasta Arrecife.
- Fuera de las zonas costeras, sólo se detectaron compra de terrenos en Yaiza casco, Macher y Nazaret.

Ante este marasmo especulativo, el Cabildo intenta, promoviendo instrumentos de planificación, la ordenación territorial y turística de la isla. A fines de los años sesenta se estaban preparando las Normas Subsidiarias a escala provincial pero el desmedido incremento de los cambios de titularidad de las propiedades costeras, pasando éstas a manos foráneas, decidieron a la primera corporación local a promover, de forma transitoria, unas Normas Subsidiarias para la isla de Lanzarote.

Estas normas, que permitían la urbanización de amplísimos espacios costeros, respondían más que a un verdadero intento de controlar el desarrollo turístico de la isla a facilitar la entrada de capitales foráneos con

destino turístico, en perfecta consonancia con la política desarrollista estatal.

Tres años después se aprueba el Plan Insular, que proseguirá en la misma línea desarrollista que las Normas Subsidiarias, permitiendo la urbanización de casi diez mil hectáreas de terrenos costeros y una capacidad de más de 260.000 camas turísticas y más de 200.000 residenciales. Sin embargo, en la década de los ochenta, cuando las inversiones se canalizaron hacia la producción de espacios de ocio y la oferta turística sufre un imparable incremento con la consecuente masificación y degradación de muchos espacios de calidad de la isla, lo que repercute en una palpable pérdida de calidad del producto turístico *Lanzarote*, surgen multitud de voces desde distintos colectivos insulares, encabezados por la mítica figura de César Manrique, exigiendo la redacción de un nuevo Plan Insular que pusiese límite a la destrucción del paisaje de la isla.

La toma de conciencia por parte del Cabildo de los riesgos que conllevaba el crecimiento turístico desordenado y voraz que estaba teniendo lugar en la isla, lleva a esta corporación a la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio, que pretendía limitar y encauzar el crecimiento turístico. Afortunadamente, del suelo comprendido en el planeamiento urbanístico, solamente se había desarrollado totalmente un 21% y un 3% estaba

urbanizado<sup>258</sup>, por lo que la redacción de un nuevo Plan Insular era urgente. En efecto, a mediados de los años ochenta, antes de la aprobación de la Ley de Planes Insulares, el presidente del Cabildo encarga a AUIA comenzar los trabajos sin tener el marco legal de referencia<sup>259</sup>, aprobándose en pleno del Cabildo en 1988.

## **2.1. NORMAS SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO PARA LA ISLA DE LANZAROTE.**

El 30 de julio de 1970, el Ministerio de la Vivienda, a propuesta del Cabildo Insular, aprueba las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento para la isla de Lanzarote.

Estas normas surgen con la finalidad de controlar la edificación que de forma desordenada y rápida iba a aparecer en la isla. Con tal objetivo, estas Normas impedían la realización de todo tipo de urbanización sin la existencia del Plan de Ordenación Municipal y del consiguiente Plan Parcial.

Sin embargo, para urbanizaciones de tipo residencial y turística o para ordenamientos que trataran aspectos de defensa paisajística se permitía la elaboración de Planes

---

<sup>258</sup>PRATS, F.: *Plan Insular de Lanzarote. Los Planes Insulares de Ordenación en Canarias*, pp. 21-35. Colección Torriani 1. La Laguna, 1995, p. 26.

<sup>259</sup> PRATS, F.: *Plan Insular de Lanzarote...*, *Op. cit.* p. 28.



Especiales. Estos planes sólo podían realizarse en unas zonas concretas del perímetro litoral, que, con una profundidad máxima de dos Kilómetros, se extendían desde Playa Quemada hasta Playa de las Cucharas, por el sur, y desde Los Lajares hasta el final de la Playa de Famara, cuando ésta se ve interrumpida por el Risco de Famara, por el norte.

Para la realización de un Plan Parcial en estas zonas se exigía una superficie mínima de diez hectáreas y, en caso de lindar con el mar, un frente mínimo de cien metros. Además, obligaba a acatar una serie de disposiciones urbanísticas entre las que se encontraban una densidad máxima de 90 hab/ha, un volumen de edificación que no sobrepasara  $1 \text{ m}^3/\text{m}^2$ , una superficie de ocupación inferior a los  $0'35 \text{ m}^3/\text{m}^2$ , una altura máxima de dos plantas salvo en hoteles, que podría alcanzar las cinco plantas, una superficie mínima de la parcela superior a los 500 m y el 20% como mínimo reservado para zonas verdes.

Asimismo, planteaba una serie de normas de protección para todo el territorio insular entre las que se encontraban que los ayuntamientos podían exigir como condición previa a la concesión de licencia de urbanizaciones o construcciones que lindasen con la zona marítimo-terrestre el deslinde de dichas zonas con arreglo a lo establecido en la Ley de Costas de 1969 y que podían denegar licencias en aquellas zonas de interés paisajístico

cuando se considerara que podrían ser lesionadas por las urbanizaciones o construcciones.

Por otro lado, señala una serie de zonas de especial protección:

- Los Parques Insulares de Turismo. En El Golfo, Malpaís de La Corona y Las Montañas del Fuego se prohíbe cualquier modificación, con la excepción de las obras de acondicionamiento para ser visitadas, aunque con el especial cuidado de supeditarse al mantenimiento del paisaje.

- Zonas de cultivo. Se prohibía la actuación urbanística en todas aquellas zonas que a juicio de la corporación que afecte sea necesaria su conservación, siendo La Geria el ejemplo más representativo de este tipo de zonas.

- Patrimonio artístico-cultural. Los elementos o sectores de interés histórico-artístico, arqueológico, paisajístico o cultural en general, que eran propiedad o estaban administrados por las corporaciones locales debían sujetarse a las normas de protección descritas.

## **2.2. PLAN INSULAR DE LANZAROTE DE 1973.**

El Plan Insular clasificaba el territorio de la isla en tres zonas bien delimitadas de acuerdo con los distintos usos a los que iban destinadas:

- Zonas rústica de reserva.
- Zonas de reserva urbana.
- Zonas urbanas.

### **2.2.1. Zonas rústicas de reserva.**

Estas zonas tienen la función de defensa y conservación del paisaje, del medio ecológico y de la agricultura, así como el control del crecimiento de las estructuras urbanas.

A su vez, dentro de esta calificación se pueden distinguir varios tipos:

- Zonas de reserva paisajística y natural preferente.

Tienen por finalidad mantener inalterable sus formas, así como la conservación del medio ecológico. En ellas no se permitía ningún tipo de edificación aunque se mantenían las ya existentes.

- Zonas de reserva de viales, cauces y lugares públicos. Se impedía totalmente la edificación en una franja de 31 metros a ambos lados del eje de las carreteras estatales y caminos vecinales y de 13 metros en la red de acceso a las zonas turísticas y agrícolas. Asimismo, los cauces públicos, viaductos, tendidos eléctricos, telefónicos y tuberías de conducción de fluidos, disponían de una zona de protección de 10 metros.

La zona marítimo terrestre disponía de una protección adicional de 30 metros de profundidad, quedando totalmente prohibida la edificación en el supuesto de que se tratase

de playas, ensenadas o bahías, mientras que puertos y aeropuertos se regirían por sus normas específicas.

- Zona de reserva agrícola preferente. Eran las áreas destinadas a la producción agrícola insular y en ellas, salvo en La Geria, sólo se permitía la edificación de viviendas unifamiliares aisladas, con un volumen máximo de  $0'2 \text{ m}^3/\text{m}^2$ , así como almacenes e invernaderos. También se permitían edificaciones para equipamiento social, asistencial, cultural, educativo, sanitario ( $0'5 \text{ m}^2/\text{m}^2$ ), comercial ( $0'2 \text{ m}^3/\text{m}^2$ ) y deportivo.

La altura máxima permitida era de siete metros, salvo para zonas industriales o de almacenamiento, que podían sobrepasar este límite.

La parcela mínima de cultivo se establecía en 2.500 metros cuadrados, aunque se proponía que en sucesivas revisiones del plan ésta se estableciera en 5 ha.

- Zonas de reserva natural, paisajística y agrícola con tolerancia de edificación. Zonas en las que se permite ciertas excepciones en el volumen de construcción establecido para el suelo rústico, admitiéndose, además de los usos permitidos para el suelo de reserva agrícola, los turísticos, admitiéndose un máximo de  $0'5 \text{ m}^3/\text{m}^2$  por parcela, aunque se debía mantener el carácter aislado de las edificaciones. Igualmente se podían establecer edificaciones industriales con las limitaciones paisajísticas de la zona, con un volumen idéntico al

turístico. Para ambos tipos de construcciones se admitía un máximo de nueve metros de altura.

### **2.2.2. Zonas de reserva urbana.**

Tenían este carácter aquellas zonas que fueran susceptibles de ser urbanizadas de acuerdo con las normas que para caso se especificaban, permitiéndose los usos residenciales, industriales y de equipamiento social. Para las actuaciones urbanísticas en esta zona era imprescindible la elaboración de Planes parciales.

- Zona de reserva urbana con fines turísticos y residenciales. El Plan Insular asignaba para cada zona un número máximo de hectáreas dedicado al uso residencial y turístico y una línea topográfica que señalaba el límite de profundidad que podía dársele, así como el respectivo coeficiente volumétrico.

Por otro lado, el Plan Insular exigía para acometer un plan parcial en aquellas zonas carentes de Plan Comarcal las siguientes condiciones:

- . Superficie mínima de 20 ha.
- . Coeficiente de ocupación de 60-100 m<sup>3</sup>/hab.
- . Superficie ocupada máxima del 35 % del polígono.
- . La zona verde debía ocupar un mínimo del 25 % del terreno del Plan.
- . Las alturas máximas se encontraban entre las dos y cinco plantas dependiendo de la pendiente del terreno.

. La parcela mínima era de 1.000 m<sup>2</sup>.

Por último, el Plan no establecía un límite máximo de plazas turísticas, sólo delimitaba una serie de zonas de uso preferentemente turístico, casi diez mil hectáreas, y la edificabilidad permitida en cada una de ellas. De esos datos se deduce que la isla podría albergar más de 600.000 camas entre turísticas y residenciales<sup>260</sup>, lo que a todas luces resultaba inviable, pues el limitado territorio insular no podría soportar tal presión demográfica, sin hablar del colapso total de las infraestructuras insulares y de los sistemas de producción de agua y energía y de los servicios de evacuación de residuos.

- Zona de reserva urbana de los núcleos. Su finalidad era servir de reserva para el crecimiento futuro de los núcleos urbanos.

- Zona de reserva de uso industrial. Dos zonas ubicadas en el Puerto de los Mármoles, de 200 ha, y en la carretera que actualmente une el aeropuerto con San Bartolomé, cuatro Kilómetros.

En estas zonas se admitían toda clase de industrias sin limitación de superficie, con la excepción de las relacionadas con los explosivos y la energía nuclear.

---

<sup>260</sup> Información suministrada por Esteban Armas, técnico de la Oficina del Plan Insular.

**SUPERFICIE Y EDIFICABILIDAD PERMITIDA**

<b>ZONAS</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Edificabi. m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup></b>	<b>Cota límite</b>
Ajaches	150	0´45	75 m
Papagayo	1.100	1´0	75 m
Pechiguera	1.600	0´5	50 m
Janubio	200	0´6	-
Mña. Bermeja	40	0´3	-
El Golfo	65	0´4	-
<b>YAIZA</b>	3.155	-	-
La Santa	1.300	0´8	50 m
Famara	1.000	0´6	50 m
Bajo el Risco	300	1´0	40 m
<b>TINAJO-FAMARA</b>	2.600	-	-
Tías-Playa Quemada	1.200	0´9	-
Playa Honda	120	0´9	-
<b>COSTA SUR-ESTE</b>	1.320	-	-
La Corona	600	0´5	-
Arrieta-Guatiza	1.000	0´8	50 m
Guatiza-Arrecife	1.000	0´4	30 m
<b>COSTA NORTE-ESTE</b>	2.600	-	-
<b>LANZAROTE</b>	9.675	-	-

**Fuente:** *Plan Insular de 1973.*

**2.3. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LANZAROTE DE 1991.**

El Decreto 63/1991, de 9 de abril, en cumplimiento de la Ley 1/1987, aprueba de forma definitiva el nuevo Plan

Insular, que pretende ser un instrumento de ordenación integral del territorio de la isla de Lanzarote.

Con este objetivo, el Plan determina una organización del territorio en zonas diversas, plantea un conjunto de actuaciones estratégicas, una serie de condiciones para un desarrollo de calidad y unos límites al crecimiento turístico.

### **2.3.1. Organización territorial.**

El PIOT clasifica el suelo en función de sus posibles usos y aprovechamientos, estableciendo en la isla una serie de áreas que se pueden sintetizar en tres grandes categorías: Zona urbana y turística, zona rural y zonas protegidas.

#### **- Suelo turístico.**

Su finalidad es albergar las actividades turísticas y se extiende preferentemente por la franja sur-sureste de la isla con enclaves menores en el norte y noreste, englobando los núcleos de Playa Blanca, Puerto del Carmen, Costa Teguise, Charco del Palo, La Santa, Famara... El Plan propone un crecimiento controlado de los establecimientos turísticos, para lo cual fija para estas zonas una extensión superficial máxima y un número de camas no superable. Con este propósito ha reducido la edificabilidad y las plazas turísticas de los planes parciales existentes



hasta 1988, anulando muchos de ellos y recalificando sus terrenos como rústicos.

- Planes anulados. El planeamiento sin aprobación definitiva o en situación administrativa irregular queda definitivamente anulado por el Plan Insular. En esta situación se encuentran los siguientes planes: P.P. Cortijo de Bajamar; P.P. Malpaís de la Rinconada; P.P. Ampliación de Matagorda; P.P. Matagorda Este; P.P. Ampliación y Modificación de Pocillos Este; P.P. Barranco de la Isla; P.P. Playa Quemada; P.P. Costa de Mala; P.E. Costa Blanca de Soo; P.P. Las Malvas; P.P. Bellavista de Janubio; P.P. de los Pueblos; P.P. Cortijo Costa Rosa; etc.

- Planes parciales y especiales recalificados. PEOT Tilama, PEOT Vegavista, PEOT Costa Atlántica y Planes parciales y especiales Caleta de Famara, PEOT Dehesa de Famara (1ª y 2ª fase) PEOT Marina de Famara, PU Playa de Famara, PU Playa del Perejil y PEOT de Tahíche, zona de Las Caletas. Todos estos planes se previeron en áreas actualmente protegidas por la Ley de Protección de Espacios Naturales y sobre zonas de alto valor medioambiental y paisajístico no se han desarrollado nunca y su suelo se clasifica como Suelo Rústico.

**DELIMITACIÓN Y CAPACIDAD DE LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS.**

<b>Núcleo/MUNICIPIO</b>	<b>Has</b>	<b>Plazas</b>	<b>Hab/ha</b>
Charco del Palo	22	1.464	66
<b>HARÍA</b>	<b>22</b>	<b>1.464</b>	<b>66</b>
Island Homes	27	740	27
Costa Teguisse	765	32.300	42
Charco del Palo	14	800	57
<b>TEGUISE</b>	<b>806</b>	<b>33.840</b>	<b>42</b>
La Santa Sport	128	6.143	48
<b>TINAJO</b>	<b>128</b>	<b>6.143</b>	<b>48</b>
Puerto del Carmen	783	31.015	40
TÍAS	783	31.015	40
Playa Blanca	1.576	31.433	20
Pto. Calero/Cort. Viejo	71	2.567	36
Playa Quemada	60	2.218	50
<b>YAIZA</b>	<b>1.707</b>	<b>36.218</b>	<b>21</b>
ARRECIFE	-	3.180	-
SAN BARTOLOMÉ	0	0	0
<b>LANZAROTE</b>	<b>3.446</b>	<b>108.678</b>	<b>32</b>

**Fuente:** *Plan Insular de de 1991.*

El resto de los planes parciales son respetados, total o parcialmente, en cuanto a delimitación y edificabilidad,

pero modifica la distribución de dicha edificabilidad entre los distintos usos y actividades.

- **Suelo rústico.**

En el suelo rústico se establecen las siguientes categorías:

a) Suelo Rústico forestal. En Lanzarote las zonas arbóreas son casi inexistentes. Se aconseja su conservación estricta y el aumento de su extensión y, por tanto, queda prohibido todo uso que pueda alterar el suelo o la vida que allí se desarrolla: movimientos de tierra, tala de árboles, extracción de todo tipo de materiales, edificaciones, el paso de líneas aéreas de electricidad y teléfono, así como el uso para esparcimiento y recreo turístico fuera de las zonas especialmente previstas parra tal fin.

b) Suelo Rústico potencialmente productivo.

b.1) Minero. Este tipo de suelo queda reservado para la extracción de picón con fines exclusivamente agrícolas (Ladera de la Capellanía y Ladera norte de Montaña Diana), picón industrial (Lomo Camacho y lomo de San Andrés), jable (Muñique-Soo), piedra ornamental (Zonzamas), basalto (zona de Tías y San Bartolomé), tierra de vega exclusivamente para cultivo (vegas de Femés, Teguisse y Mala).

b.2) Agrícola. El criterio general para esta zona es el mantenimiento indefinido de la agricultura por su papel de formación del carácter paisajístico de la isla y como

sector estratégico de la economía de la misma. Se distinguen varios subsectores, cada uno de los cuales con su propia tolerancia de usos:

- Vegas de Órzola, San José, Tahiche y Temuime. Se aceptan las edificaciones rurales vinculadas a las explotaciones agrarias, siempre y cuando se garantice el mantenimiento de la actividad agrícola, prohibiéndose el resto de los usos y actividades.

- Zonas dominadas por el cultivo de la cochinilla. Los usos permitidos por la normativa general del suelo rústico sólo son aceptables rellenando los huecos entre los edificios existentes en el suelo delimitado para núcleos de población, prohibiéndose cualquier actividad que rompa con la armonía paisajística.

- Vegas agrícolas con interés paisajístico. Estas vegas unen a su producción agrícola una compartimentación del espacio general y de las propias parcelas y unas técnicas de cultivo que conviene mantener a ultranza. Las construcciones rurales deberán ubicarse en la extensión o en los intersticios de los núcleos de población, no aceptándose edificaciones aisladas en el rústico. Su calidad visual exige, proscribir toda actividad que implique movimiento de tierras, pero al mismo tiempo se aconseja aprovechar los puntos culminantes, excepto conos volcánicos, para ubicar miradores dotados de usos turísticos como restaurantes o bares, siempre muy

integrados en el paisaje. Su construcción sometida a licencia, requerirá un estudio sobre el Impacto Visual.

- Malpaís de Máguez. Se prohíben todas las construcciones, incluidas las vinculadas a la agricultura. Conviene mantener el paisaje peculiar de esta unidad, por lo que deberá propiciarse la conservación de las parcelas agrícolas actuales, pero no aumentar su número.

c) Suelo rústico de protección.

c.1) De valor natural y ecológico. El criterio básico del Plan Insular en las zonas clasificadas bajo este título es la conservación estricta de los elementos y procesos a los que deben su valor.

c.1.1. Risco de Famara. Su conservación sólo es compatible con el estudio científico y el aprovechamiento turístico de su potencial visual en los puntos que determine, junto con las actividades compatibles.

c.1.2. El Jable. En esta categoría es fundamental preservar el proceso de transporte natural de jable desde la bahía de Penedo hasta la costa de Guacimeta. La actividad a propiciar sin restricciones es la agricultura tradicional, evitando la reutilización de materiales de desecho (cajas de madera o plástico, cartones, etc.) como barreras cortavientos. Son compatibles las actividades de excursionismo, contemplación y recreativos al aire libre, sin ningún acondicionamiento. No se aceptará ningún tipo de edificios o instalaciones públicas o privadas, ni cualquier

otro obstáculo permanente que impida el movimiento natural de la arena empujada por los vientos alisios.

c.1.3. Enclaves de acumulación de arena en el Malpaís de La Corona. Deben conservarse estrictamente, siendo compatible con ello solamente su utilización como playa, con las condiciones de acondicionar fuera de ella zonas de aparcamiento y mantenerlas limpias. No es aceptable la extracción de arena ni la construcción de edificios ni infraestructuras.

c.1.4. Ecosistemas puntuales. Enclaves con vegetación o fauna de interés. Son áreas más o menos extensas que deben conservarse estrictamente, manteniéndolas limpias, proscribiendo todo tipo de acción sobre ellas, excepto las relacionadas con el estudio e investigación. Dentro de esta categoría de suelo se incluyen, entre otras, las Salinas de Janubio, el sector de costa desde la Punta de Pechiguera hacia el norte y los arrecifes de la capital insular, todos ellos estaciones de aves marinas. En el caso de la costa al norte de Pechiguera, el planeamiento municipal podrá plantear la reubicación del campo de golf de Montaña Roja, considerado Sistema General Insular, a fin de situarlo como elemento de defensa de la estación de aves marinas, interpuesto entre la urbanización y la costa, y sin que dicha relocalización pueda suponer disminución de superficie ni aumento de aprovechamiento respecto de los parámetros establecidos en el Plan Insular.

c.1.5. Pequeñas lagunas. Se aplicará la normativa correspondiente al *espacio litoral y costero* establecida en el título 3º, capítulo 1º del medio físico y paisaje.

c.1.6. Malpaíses. Estas formaciones deben conservarse en su totalidad y se propiciará el uso científico y recreativo, siendo incompatibles todas las actividades que requieran movimiento de tierras así como infraestructuras aéreas. Los únicos edificios aceptables son los destinados a la gestión del espacio protegido y a la acogida de visitantes en los puntos de visita turística.

**- Zonas de valor paisajístico.**

1. Paisajes singulares. Incluyen esta categoría territorios de características muy diversas con el factor común de su calidad visual, de la que son elementos fundamentales los cultivos. El mayor riesgo que corren es precisamente el abandono de estos cultivos, hecho ocurrido en las zonas aterrazadas de los barrancos. Por ello debe propiciarse la continuidad de la agricultura. Son incompatibles con su conservación la construcción de edificios e infraestructuras aéreas así como toda obra que requiera movimientos de tierras. Se considera compatible el uso recreativo de estos paisajes para lo que se recomienda propiciar accesos escénicos a miradores.

2. Zonas de alto potencial de vistas (miradores). El único uso aceptable es el acondicionamiento como miradores.

1. Áreas de incidencia visual no incluidas en categorías anteriores. Al tratarse de zonas de escaso valor intrínseco pero muy visibles, los usos incompatibles son aquellos que puedan resultar discordantes en el panorama general. Por ello en estas zonas más que controlar el uso del suelo en sí, hay que controlar el estilo, materiales, forma, colores y diseño de las actuaciones. Por ello toda actuación sobre estas zonas debe quedar sometida a las recomendaciones de una Evaluación de Impacto Ambiental.

2. Conos volcánicos. Ningún tipo de actuación es admisible en ellos, a no ser las de estudio e investigación. Se propone la catalogación como forma de dotarles de una especial protección. Aquellos afectados por extracción de picón, aproximadamente unos 110, deberán recuperarse.

- Entorno de monumentos o restos histórico-artísticos. Estos terrenos deben cumplir una función de realce del monumento al que acompañan, por lo que solo serán aceptables las actuaciones de consolidación y embellecimiento

- Suelo Rústico de litoral y costero. Se han incluido en esta categoría las zonas litorales que no requieren una especial protección. Se procurará la recuperación de elementos como lagunas litorales o de trasplaya de interés



ecológicos, las salinas de gran tradición en la isla y los puntos de atracción turística.

- Suelo Rústico residual. Son zonas de la isla que al no reunir un valor específico podrían asumir excepcionalmente la instalación de Sistemas Generales Insulares puntuales siempre que ello se justificara desde el interés general insular, se realizarán de acuerdo con un planteamiento orientado a la mejora del paisaje y tras la realización del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, así como el previsto Plan Insular de gran equipamiento comercial y oferta turística complementaria.

1. Áreas de agricultura abandonada. Se recomienda que estas zonas deben someterse a ciertos cuidados que eviten la pérdida de suelos por erosión y su mal aspecto visual. Estos cuidados se limitarían a favorecer la penetración de la tabaiba principalmente.

1.1. Áreas de creación de paisaje. Esta zona es una subdivisión de la anterior cuya particular situación y degradación aconsejan su recuperación paisajística a través de permitir su edificación siempre que se cumpla dicho objetivo y se realice previamente un plan urbanístico específico.

a) Urbanísticas:

Tamaño mínimo de la parcela: 1 ha. Edificabilidad: 0,05 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. Ocupación máxima: 2'5% de la superficie total de la parcela. Altura máxima: 2 plantas y menor de 7 metros.

Separación mínima a linderos: 10 metros. Separación mínima a camino: 10 metros.

b) Infraestructuras y servicios:

Se cumplirán los preceptos establecidos para este caso en la normativa específica contenida en el título 5º, en el capítulo correspondiente al Sistema de Comunicaciones e Infraestructuras y de Urbanización. Será preceptiva la separación de aguas negras que irán a fosa séptica y el resto que se reutilizarán en la parcela, no existiendo red de saneamiento común a la zona. Cada vivienda tendrá autosuficiencia energética mediante la energía solar, eólica e hidráulica, mediante la construcción de aljibes; y dispondrá de instalación individual para la eliminación de residuos domésticos.

2. Resto de suelo rústico exterior a los núcleos de población. Su escaso solar no justifica limitaciones específicas, ambientales o paisajísticas distintas de las generales del Suelo Rústico. En caso de que en el futuro fuese necesario, podría considerarse este suelo como reserva para suelo urbanizable, lo cual requiere la modificación del Plan Insular y su posterior instrumentación a través del planeamiento municipal.

La edificabilidad total no superará  $0,45 \text{ m}^3/\text{m}^2$ . Incorporará algún tipo de instalación deportiva ocio-cultural equipamiento de entidad (golf, puerto deportivo, auditorium, centro de convenciones, clínica especializada,

universidad...)). La superficie dedicada a zonas verdes y servicios y dotaciones no podrá ser inferior al 50%. La edificabilidad dedicada a servicios y dotaciones no podrá ser inferior al 35% del total. La edificabilidad dedicada a alojamiento turístico no superará el 30% del total. Se dedicará a instalaciones hoteleras de cinco o más estrellas el 40% de esta edificabilidad y los apartamentos, bungalows y villas habrán de ser como mínimo de cinco llaves. La edificabilidad dedicada a residencia no podrá ser superior al 35% del total y su tipología será la unifamiliar aislada con edificabilidad máxima de  $0'1 \text{ m}^2/\text{m}^2$  con estándar mínimo de  $250 \text{ m}^2$  c. por unidad, altura de 2 plantas y 7 m, y parcela mínima de  $2.500 \text{ m}^2$ .

Además de establecer unos límites de *cantidad* al desarrollo turístico, el PIOT planteó también la exigencia del cumplimiento de unos estándares de *calidad* en el alojamiento turístico y residencial, así como una serie de recomendaciones relacionadas con las intervenciones en el territorio. Buena parte de las medidas recogía elementos de la tradición arquitectónica local, con la intención de que las nuevas construcciones se integraran en el medio del modo menos agresivo posible. Así, se plantean normas como éstas:

- Los edificios de zonas rurales se adaptarán al aspecto formal de la casa tradicional

- Se establecen condiciones estéticas referidas al color (blanco), materiales, texturas y acabados, tanto para núcleos residenciales como turísticos

- Se limitan las alturas a: cuatro plantas en hoteles, tres en edificios institucionales y grandes equipamientos turísticos y dos en el resto de alojamientos turísticos.

- El tipo de edificio residencial, excepto en Arrecife, es el unifamiliar

- Se establecen algunos modelos básicos de edificio para distintos tipos de núcleo de población.

Otro paquete de medidas se vincula, no ya con la construcción, sino con la integración paisajística de otro tipo de intervenciones:

- Los tendidos eléctricos y telefónicos seguirán el camino de menor impacto visual

- En los cascos urbanos no deberían existir tendidos aéreos ni publicidad

- La publicidad exterior queda prohibida en todo el suelo rústico

- Se prohíbe la instalación de basureros en calderas volcánicas

- En la construcción de carreteras se tendrá en cuenta el menor impacto visual (tanto en su trazado como en el color de los materiales) y se ajardinarán las isletas

- En jardinería se procurará el uso de especies autóctonas y se evitará la proliferación de césped

- Se evitará la localización de depósitos de agua en zonas altas

- Se prohíbe usar materiales distintos a la piedra volcánica en los muretes de protección de cultivos

- Se prohíbe la práctica del moto-cross y demás deportes motorizados fuera de los lugares destinados a ello.

- No se permite la práctica de la acampada libre en ningún lugar de la isla.

Por último, el Plan plantea la necesidad de una serie de *actuaciones estratégicas*, que son aquellas que tienen efectos supramunicipales y determinan la estructura y desarrollo territorial de toda la isla y que, además, por su coste o tamaño no podrían existir en todos los municipios.

El PIOT define como actuaciones estratégicas las relacionadas con:

- El patrimonio histórico y cultural.
- Las dotaciones y servicios educativos, sanitarios, comerciales, servicios públicos, turísticos complementarios...
- Los espacios naturales y el paisaje: miradores, salinas, extracciones de áridos...

- Las comunicaciones e infraestructuras: hidráulicas, energéticas, de eliminación de residuos, sistemas de transportes, puertos, aeropuertos...

Asimismo, el PIOT determina que cualquier nueva actuación estratégica tendrá que ser aprobada por todos los municipios de la isla, además de contar con informes de impacto territorial, ambiental, paisajístico y socioeconómico.

### **3. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Los ayuntamientos han tenido, hasta la aprobación del Plan Insular de 1991, un papel decisivo en la producción de los espacios de ocio de la isla de Lanzarote. La Ley del Suelo de 1956 otorgaba a las corporaciones locales amplios poderes para calificar los distintos usos del suelo en sus respectivos municipios a través de las figuras de planeamiento. Los ayuntamientos eran, pues, la piedra angular en la que se sustentaba la planificación provincial y estatal perseguida por el gobierno franquista.

Estas amplísimas libertades de los consultorios han traído consigo multitud de problemas ambientales y de sobresaturación urbanística en la mayoría de los municipios turísticos españoles. En Canarias, alcaldes y grupos de gobierno locales han actuado en muchas ocasiones en favor

de intereses privados y en contra de leyes de protección de espacios singulares<sup>261</sup>, siendo responsables en gran medida del deterioro ambiental y paisajístico de las zonas turísticas del Archipiélago.

Los ayuntamientos cuentan con una serie de mecanismos de intervención sobre el desarrollo urbanístico de sus respectivos municipios, que permiten al sector público llevar a cabo una política urbanística dirigida a encauzar las actuaciones privadas, corregir sus efectos y fiscalizar sus actuaciones<sup>262</sup>.

Los instrumentos de intervención de la Administración local son los siguientes<sup>263</sup>:

- Instrumentos de intervención directa.

A) Formas de adquisición del suelo:

- Adquisición en el mercado del suelo.
- Adquisición por expropiación.
- Adquisición por cesión de aprovechamientos para la formación de patrimonio municipal de suelo (aprovechamiento medio).

B) Formas de enajenación o transmisión de suelo:

- Enajenación o venta a precios de mercado.
- Venta a precio inferior al de mercado.
- Cesión gratuita a Entidades o Instituciones Públicas.

---

<sup>261</sup>SANTANA SANTANA, M. C.: *Op. cit.*, p. 70.

<sup>262</sup>BRAU, L.; HERCE, M.; TARRAGO, M.: **Manual municipal de Urbanismo**, Vol. I, CEUMT, abril de 1980, Barcelona, pp. 31-32.

<sup>263</sup>BRAU, L.; HERCE, M.; TARRAGO, M.: *Op. cit.*, pp. 141-142.

- Cesión de derechos de superficie.

C) Ejecución de obras de urbanización (apertura de calles -pavimentación y alumbrado-, acondicionamiento de parques y jardines, infraestructura de transportes, etc).

C) Mantenimiento de las obras y servicios.

D) Edificación directa.

- Instrumentos de intervención indirecta.

A) El planeamiento.

B) Control e inspección urbanística y concesión de licencias.

C) Instrumentos impositivos:

- Impuesto municipal sobre radicación.

- Contribución Territorial Urbana.

- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos o sobre plusvalías.

D) Aplicación de beneficios de carácter fiscal.

E) Compromisos y garantía de ejecución.

En este capítulo sólo analizaremos las diferentes figuras de planeamiento municipal y su vinculación con los instrumentos de rango superior, pues son precisamente estas normas municipales las que han permitido el cambio de uso del suelo y posterior urbanización de gran parte de la costa de la isla de Lanzarote.

En efecto, en los años setenta, con la importancia que estaba adquiriendo la compra-venta de terrenos por parte de



extranjeros, los distintos grupos municipales se volcaron en la elaboración de una normativa, en forma de Plan General o de Delimitación de Suelo Urbano, que permitiera la posterior urbanización de dichos espacios. Para lo cual se basaron en la libertad que la Ley del Suelo de 1956 daba a los ayuntamientos para la clasificación del suelo y posterior edificación del mismo.

Sin embargo, las administraciones locales, una vez clasificado gran parte de su costa como urbano o urbanizable, no supieron, o no quisieron, adaptarse a los imperativos del Plan Insular de Lanzarote, a la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo en Canarias ni a la Ley 9/1999 de Ordenación del Territorio de Canarias, por lo que el Gobierno Autónomo de Canarias, a través del Decreto 108/1999 de 25 de mayo, optó por la suspensión de las licencias de obras que supusieran la creación de nueva oferta turística alojativa en la isla. Ante lo cual, los distintos ayuntamientos insulares se vieron obligados a elaborar sus respectivos Planes Generales, que en la actualidad se encuentran en distintas fases de elaboración.

### **3.1. MUNICIPIO DE ARRECIFE.**

Fue, sin duda, el primer municipio de la isla en elaborar una normativa urbanística. En efecto, el 28 de noviembre de 1969 la Comisión Provincial de Urbanismo

aprueba el Plan General de Ordenación Urbana redactado por el Ayuntamiento apoyándose en la Ley del Suelo de 1956.

El Plan, al ser anterior a las Normas Subsidiarias de la isla, no asume ningún planeamiento anterior y los criterios para su desarrollo se sustentaron en la elaboración de Planes Parciales y Proyectos de Urbanización.

Este Plan calificaba el suelo municipal como:

- Urbano.

Dentro de este tipo de suelo se delimita una zona turística-recreativa que abarca todo el espacio litoral salvo el portuario, así como los islotes y los terrenos que resulten de la desecación o relleno del Charco para el paseo marítimo. Se permitían los usos turísticos, residenciales y hotelero de todas las categorías, así como el comercial y deportivo y se prohibía todo tipo de industrias y viviendas unifamiliares. La altura de estas edificaciones se determinarían en los respectivos Planes Parciales, aunque no se podía sobrepasar la edificación bruta de  $1 \text{ m}^3/\text{m}^2$ .

En carreteras y playas se prohibía la edificación en la zona comprendida entre la pleamar y 300 metros tierra adentro, así como a 300 metros del eje de simetría de las carreteras. Asimismo, en las playas se prohibía todo tipo de construcciones a excepción de los servicios propios

(toldos, caseta, puesto de refrescos...) con un máximo de 50 m<sup>2</sup>.

- Suelo de reserva urbana.

. Reserva neta, para el desarrollo de unidades vecinales y de uso residencial. Contemplaba, asimismo, amplios espacios libres destinados a servicios públicos.

. Espacios libres generales del barrio, comprendidos entre el límite de las unidades vecinales o división de zonas de uso no residencial, así como la red viaria.

- Suelo rústico.

. Normal. Destinado a la explotación directa del suelo ya sea agrícola, forestal o pecuario. Se toleraban edificaciones vinculadas con tales actividades con una superficie máxima de 250 m<sup>2</sup>, parcela mínima de 5.000 m<sup>2</sup> y una altura de dos plantas.

. Forestal. Aprovechamiento forestal, permitiéndose las edificaciones unifamiliares en parcela mínima de 2'5 ha y dos plantas de altura.

- Suelo rústico de protección de comunicaciones.

Constituido por las franjas marginales a las vías de tránsito, creadas no sólo para defender su normal funcionamiento, sino en previsión de futuras ampliaciones o modificaciones de su trazado.

En 1970, se aprueba la Zona 12, que gana más de un millón de metros cuadrados al mar y remodelará gran parte del litoral capitalino. El 5 de marzo de 1985, basándose en la Ley del Suelo de 1975, el Ayuntamiento aprueba una nueva delimitación de Suelo Urbano con el fin de permitir la descongestión del centro y atender a la demanda de suelo exigida por el vertiginoso crecimiento demográfico del municipio. Sin embargo, esta nueva delimitación urbana no fue suficiente, haciéndose necesaria la elaboración de un nuevo Plan, que fue aprobado el 18 de enero de 1991, aunque condicionado a la subsanación de trece deficiencias, cumplimentadas de forma parcial en 1995 y con total efectividad en noviembre de 1997.

En 2002, debido a la falta de desarrollo de las previsiones del modelo propuesto por el PGOU de 1997 y, especialmente, de la escasa ejecución del suelo urbanizable clasificado<sup>264</sup>, la corporación municipal se ve en la necesidad de elaborar un nuevo Plan. Esta situación se debe principalmente a la conjunción de una serie de circunstancias, que el avance del nuevo Plan considera como las siguientes:

- Las propias complejidades derivadas del largo proceso de tramitación del PGOU, que comenzándose a

---

<sup>264</sup>Sólo se había desarrollado un sector residencial de escasa superficie y que contaba con Plan Parcial en 1991, La Bufona Interior, y se encontraba en ejecución el sector industrial Altavista II-Este, proveniente del suelo urbanizable no programado, contando con Plan Parcial aprobado definitivamente los sectores de San Francisco Javier, Maneje II y Los Mármoles.

redactar en 1980 entra en vigor con plena ejecutividad en 1997

- Las incoherencias y errores en la documentación del Texto refundido del PGOU, debido probablemente a las sucesivas adaptaciones y rectificaciones del documento.

- La problemática de afección de terrenos por el deslinde del dominio público marítimo terrestre y las servidumbres de la Ley de Costas y por la incoación de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural con delimitación excesiva de la protección de sus entornos.

- Cargas excesivas y mal distribuidas en los suelos urbanizables.

- Incorrecta definición de los Sistemas Generales adscritos a suelos urbanizables.

- Inadecuación de los Sistemas de Actuación de los sectores de Suelo Urbanizable a las condiciones y características de las propiedades que conforman los ámbitos delimitados por el planeamiento vigente.

- Problemas de viabilidad económica del proceso de gestión y ejecución del planeamiento en ciertos sectores de suelo urbanizable, dada la escasa edificabilidad asignada a los mismos.

El avance del Plan de 2002 propone la siguiente clasificación de suelo:

- Suelo urbano. Aumenta en este Avance con respecto al Plan General de 1997 en 293.110 m<sup>2</sup>, suponiendo en la

propuesta el 27,8% de la superficie del término municipal, aunque si en dicho cómputo se incluye la superficie del ámbito portuario, que se clasifica como suelo urbano con la calificación de sistema general, el porcentaje sería del 30%.

- Suelo urbanizable. El suelo urbanizable sectorizado resultante de la propuesta de este Avance aumenta en 447.578 m<sup>2</sup> la superficie de la misma clase del planeamiento vigente, a lo que habría que sumarle en su caso los terrenos considerados suelo urbanizable no sectorizado diferido. Incluyendo las superficies de tal categoría, el suelo urbanizable propuesto representa el 15 % del término municipal, siendo de uso característico residencial aproximadamente la mitad.

- Suelo rústico. La propuesta de clasificación produce una disminución de 647.995 m<sup>2</sup> sobre la superficie total de suelo rústico establecida en el planeamiento general vigente. Sin embargo, debe indicarse que si se contabiliza en este mismo régimen el suelo urbanizable no sectorizado diferido, al que la legislación le da ese tratamiento hasta tanto se produzca su sectorización, el resultado de la propuesta sería un ligero aumento del suelo clasificado como rústico con respecto al Plan General de 1997.

De cualquier manera, debe tenerse en cuenta también que aumenta considerablemente la superficie de espacios libres públicos en suelos clasificados como suelo

urbanizable que se destinan a la conservación de espacios con valores culturales y ambientales (parque de El Jable y parques de las salinas en varios sectores). El total de la superficie clasificada como suelo rústico por el avance representa el 54,81 % de la superficie del término municipal.

EL nuevo Plan se aprueba en agosto de 2004, pero la entrada en vigor de *Las Directrices*, obliga al Ayuntamiento a adaptarlo a las mismas. En la actualidad se está trabando en ello, aprobándose inicialmente en abril de 2007.

CLASES DE SUELO	PGOU 1997	PGOU 2002
Suelo urbano	7.037.794	7.330.904
S. urbanizable sectorizado	3.201.144	2.753.566
S. urbanizable no sectorizado	-	882.548
Suelo rústico	13.950.430	13.302.435
<b>TOTAL</b>	<b>24.189.368</b>	<b>24.189.368</b>

**Fuente:** *Plan General de Arrecife de 2004.*

### 3.3. MUNICIPIO DE YAIZA.

En 1973 el ayuntamiento de Yaiza elabora el Plan General del municipio que se basa en la Ley del Suelo de 1956 y asume, aunque indirectamente, las Normas

Subsidiarias de 1970, pues otorga diferentes efectos de vigencia a los planes anteriores a las Normas que a los posteriores.

El Plan clasifica el suelo municipal, atendiendo a las determinaciones de la Ley del Suelo, en tres grandes zonas: suelo urbano, de reserva urbana y rústico.

Suelo urbano: En esta categoría se engloban los cascos urbanos de Yaiza, Uga y Playa Banca, así como los Planes Parciales aprobados hasta el momento, es decir, san Marcial del Rubicón.

Suelo de reserva urbana: Aquellas zonas urbanizables y no calificables como urbanas. En ellas se prohibían las actuaciones aisladas sin la previa redacción de un Plan Parcial.

Esta zona se subdividía en dos grandes categorías:

- Subzona especial costera, que se extiende por la mayor parte del perímetro litoral municipal, con una profundidad de 300 m en las playas y 200 m en los riscos.
- Zonas del interior. Es la zona de reserva urbana que queda fuera de la subzona especial costera.

- Suelo Rústico: Comprende las zonas de cultivo, agropecuarias rurales que no llegan a formar núcleos urbanos y las zonas a proteger.

Dentro de estas últimas se distingue el Suelo Rústico de Protección y el Suelo Rústico de Protección Especial. El primero comprende las Montañas del Fuego, el Macizo de los



Ajaches y el Golfo-Charco de los Clicos. El segundo está integrado por núcleos urbanos, cauces públicos, vistas, paisajes, vías de comunicación y restos históricos.

El Plan General permitía la urbanización de prácticamente toda la costa del municipio, desde el Janubio hasta Playa Quemada, con el único requisito de la elaboración de un Plan Parcial o Proyecto de Urbanización que abarcara más de 20 ha, aunque en algunas zonas se exigía un mínimo de 50 ha, y que la superficie de la urbanización a construir superase las 10 ha.

En marzo de 1994, el Ayuntamiento aprueba la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la zona de Playa Blanca, con el objeto de recalificar y aumentar la superficie de zonas verdes en este núcleo turístico, que pasarían de 2.771,78 m<sup>2</sup> a 4.896,92 m<sup>2</sup>. Propuesta que finalmente fue aprobada por la CUMAC en junio de 1996.

El 17 de julio de 2001 la corporación local aprobó de forma inicial un nuevo Plan General, sin embargo, no fue ratificado por la Comisión, por lo que en la actualidad el Plan se encuentra en período de reelaboración para adaptarse a *Las Directrices*. Sin embargo, tras un período de

Este Plan contemplaba dos núcleos turísticos: Playa Blanca y Puerto Calero-Cortijo Viejo.

### CLASIFICACIÓN DEL SUELO

	Plan Parcial	S. U.	S.U.N.O.
Playa Blanca	13.563.933	172.712	800.146
Puerto-Cortijo	707.507	66.849	

**Fuente:** *Plan General de Yaiza de 2001.*

### 3.3. MUNICIPIO DE TÍAS.

En 1974, el Ayuntamiento de Tías redacta, al amparo de la Ley del Suelo de 1956, el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, que asume por completo el Plan Insular de 1973. Posteriormente, por acuerdo municipal de 29-11-84, este proyecto se amplía hasta la zona de los Mojones.

Ante el desmesurado crecimiento urbano de la costa municipal, Puerto del Carmen y los Mojones, y con el objeto de su mejor ordenación, el Ayuntamiento redacta una nueva normativa. En efecto, el 17 de marzo de 1989 la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias aprueba las Normas Subsidiarias del municipio de Tías, que asume por completo la ordenación propuesta por el nuevo Plan Insular que en esos momentos estaba en período de aprobación.

Así, califica el suelo de la siguiente manera:

- Suelo urbano, integrado por los núcleos de Tías y de Puerto del Carmen. En este último se asume la planificación

existente, aunque varían algunas condiciones de edificabilidad y altura.

- Suelo no urbanizable o rústico, que a su vez se clasifica en las siguientes categorías:

. Suelo rústico de protección, constituido por las áreas delimitadas como Parques o Parajes Naturales, los conos volcánicos y las áreas cubiertas por lavas volcánicas. En estas zonas no se autoriza ninguna actividad de explotación ni de edificación.

. Suelo rústico de litoral o costero, constituido por una franja costera de 100 m de anchura medida desde la pleamar, donde está prohibida toda edificación que impida el uso público de la misma.

. Suelo rústico potencialmente productivo, constituido por los terrenos aptos para el aprovechamiento agrícola ganadero y donde las edificaciones permitidas son las de interés público, la residencial y no residencial de apoyo a la explotación agrícola o ganadera.

. Suelo rústico de asentamientos rurales, integrado por aquellas entidades de población, ya sean ligadas a un núcleo urbano o fuera del mismo, que poseen un alto grado de dispersión estando vinculadas tradicionalmente a explotaciones agrícolas o ganaderas de pequeña importancia o minifundios, que no se pueden incluir como suelo urbano. Las normas de urbanización se fijan en una parcela mínima entre 1.000 y 2.000 m (dependiendo de la zona), una altura

máxima de dos plantas (7 m) y una ocupación máxima de la parcela entre el 10 y el 20 %.

. Suelo rústico residual, integrado por aquellos terrenos no incluidos en los anteriores aunque siguen las mismas consideraciones urbanísticas que para el potencialmente productivo.

- Suelo apto para urbanizar, que es aquel que se puede transformar en urbano previa aprobación del correspondiente Plan Parcial y la ejecución de su infraestructura urbanística. Se distinguen varios tipos:

- Suelo urbanizable en núcleos no turísticos, en el que la parcela mínima es de 500 m<sup>2</sup>, la ocupación es del 25% y la altura máxima de dos plantas.

- Suelo urbanizable de uso industrial, situado en el margen derecho de la carretera Arrecife-Yaiza, junto al término municipal de San Bartolomé, con unos 600 m de profundidad sobre dicha carretera y una superficie de casi 60 ha.

- Suelo apto para urbanizar de uso turístico, limitado por la carretera de circunvalación a Puerto del Carmen por el norte, Planes Parciales existentes por el sur y oeste y carretera de Las Playas por el este, ocupando una superficie de 333´65 ha. En esta zona se establece la parcela mínima entre 500 y 1.000 m<sup>2</sup> y se permite una altura máxima de dos plantas y una edificabilidad del 25%, con una capacidad máxima de 7.205 camas turísticas. Todo Plan Parcial deberá reservar una superficie mínima del 10% para

hoteles y en el sector 11 será obligatoria la instalación de un campo de golf a las que irían asociadas un máximo de 929 camas turísticas.

El 9 de Marzo de 1993, la CUMAC aprueba el Plan Parcial Lanzarote Golf (Sector 11), lo que obligaría a una revisión de la Normas Subsidiarias (modificación puntual nº 17) aprobadas definitivamente por la COTMAC el 9 de marzo de 2000 y ratificadas por la corporación local el 30 de diciembre de 2002.

Esta modificación considera los siguientes usos:

1. Uso turísticos.

. Alojativo. Contempla 700 plazas exclusivamente en la modalidad de hotel con categoría mínima de cuatro estrellas.

. Equipamiento turístico complementario. Edificios, locales e instalaciones destinadas a actividades de ocio, recreo, sanidad y abastecimiento comercial, con destino principalmente a la población turística.

2. Uso residencial. Un máximo de 100 viviendas unifamiliares destinadas exclusivamente a segunda residencia.

3. Uso equipamiento y dotaciones. Comercial, sanitario, zonas verdes, deportivo...

En la actualidad, está en periodo de aprobación el Plan General del municipio. Este Plan asume los siguientes objetivos:

- Habilitar suelo capaz de absorber el crecimiento de la población. Se propone habilitar el suelo necesario para absorber los crecimientos poblacionales previsibles, que preferentemente deberían localizarse en los núcleos de Tías y Mácher y, en menor medida, Puerto del Carmen y los núcleos rurales del interior.

- Los núcleos de población se organizan en tres grupos:

a. Núcleos rurales. En este grupo se englobaría los núcleos situados en la mitad norte del municipio, es decir, La Asomada, Vega de Tegoyo, Conil y Masdache. EL objetivo del Plan es el de mantener su carácter de asentamiento rural, sin mayores crecimientos, salvo limitados ajustes puntuales en los núcleos de La Asomada y Vega de Tegoyo.

b. Los núcleos de residenciales de descongestión.

Se corresponde con aquellos núcleos para los que Plan Insular determina la capacidad de absorber los crecimientos de población insular y de emigración, papel de corresponde a Tías y Macher, ambos localizados en el eje de poblaciones que define, Tahíche, Arrecife, San Bartolomé-Playa Honda-Güime y los propios Tías y Macher.

c. Puerto del Carmen. El principal objetivo del Plan es proceder a su zonificación, delimitando ámbitos con características de uso y problemáticas similares, así, se propone considerar al menos tres:

1. Ámbito de uso residencial.

2. Ámbito de uso mixto.

### 3. Ámbito de uso turístico.

En cuanto a los objetivos turísticos el Plan General persigue una ordenación urbanística que procure restituir los valores perdidos y su adecuación a las tendencias actuales del turismo que demandan mejorar la calidad ambiental y paisajísticas de los espacios turísticos, en ese sentido se propone como objetivos:

- El control y la regulación de la expansión de la oferta alojativa turística permitiendo una capacidad máxima de 30.821 plazas, así como disminuir la densidad alojativa y mejorar el paisaje urbano.

- Reducir la incidencia del tráfico rodado, potenciar los recorridos peatonales, estudio de alternativas a la estructura viaria, dar solución al problema de aparcamientos y a los problemas derivados de la actividad de los coches de alquiler, pues acrecientan el problema del aparcamiento

- La cualificación de la nueva oferta alojativo, proponiendo un estándar de densidad de 60 m<sup>2</sup> de parcela neta por plaza.

- Establecer las condiciones para incentivar la renovación de la planta alojativa obsoleta.

- Delimitar un *área de rehabilitación* que abarcaría el centro de Puerto del Carmen y constituir en ella un área de gestión integral que tendrá como objetivo conseguir un uso sostenible, generando incentivos que actúen como

potenciadores de la transformación que se persigue. Su delimitación tendrá por objeto permitir la renovación integral de las áreas degradadas de Puerto del Carmen y tendrá como objetivos el establecimiento de medidas encaminadas a evitar los efectos negativos de las zonas de uso mixto que ponen en peligro la calidad ambiental de las áreas turísticas y la potenciación del uso peatonal.

Por último, el Plan General se propone como objetivos medioambientales los siguientes:

- Ajustar las delimitaciones de los núcleos basándose en los niveles de implantación de la edificación y niveles de infraestructura.
- Establecimiento de las tipologías edificatorias acorde, en lo posible, con el desarrollo tradicional característicos de los distintos núcleos.
- Establecimiento de ordenanzas de estética de la edificación (colorido, formas, volúmenes, etc).
- Adecuado tratamiento de los residuos.
- Protección del patrimonio histórico, cultural, etnográfico y arqueológico.
- Adecuación de los estándares de espacios libres y zonas verdes.
- Control de los nuevos desarrollos urbanos, evitando dispersiones innecesarias.



- Evitar vertidos, movimiento de tierras innecesarios, extracciones y cualquier acción capaz de producir impacto ambiental.

#### **3.4. MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ.**

En diciembre de 1974, basándose en la Ley del Suelo de 1956, se aprueba el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, asumiendo íntegramente la planificación del Plan Insular de 1973, aunque se introduce un condicionado:

1º Se aprueba el Plan del Cabildo por no presentar otro el Ayuntamiento.

2º Se afirma la validez del Plan Insular para que el suelo rústico se desarrolle por planes especiales.

3º Sólo se constituye si reúne condiciones de isla.

4º Obligación de ceder suelo y contribuir a urbanizar según el artículo 114 de la Ley del Suelo de 1956.

Este planeamiento estará vigente hasta el 25 de septiembre de 1997, cuando se aprueban, por parte de la CUMAC, las Normas Subsidiarias del municipio. Estas normas fueron modificadas en 1997 y 1998, aprobándose de forma definitiva en 1999. Clasifican el suelo, basándose en la normativa del Plan Insular de 1991, como:

- Urbano y Apto para Urbanizar.

. Residencial. Engloba los núcleos de San Bartolomé, Playa Honda, Güime y Montaña Blanca (45´97 ha)

- . Industrial. Zona que abarca 52'53 ha, situada en el margen derecho de la carretera Arrecife-Yaiza (GC-720), entre los municipios de Arrecife y Tías y con una profundidad de 400 m sobre dicha carretera.
- Suelo Rústico.
  - . Potencialmente Productivo.
    - . Minero (basalto para machaqueo)
    - . Agrícola-Vegas.
  - . De Protección.
    - . De Valor Natural Ecológico (El Jable y los malpaíses.
    - .De Valor Paisajístico (Paisajes singulares y conos volcánicos).
  - . Suelo Rústico Litoral.
  - . Suelo Rústico de Asentamiento Rural.

Posteriormente, en noviembre de 2002, se adaptan las Normas al texto refundido de Ordenación de del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo), siendo aprobadas definitivamente por la COTMAC el 20 de mayo de 2003.

### **3.5. MUNICIPIO DE HARÍA.**

Al igual que en el caso del municipio de San Bartolomé, el Cabildo redacta las Normas Subsidiarias de

Haría, aprobándose en la misma fecha y con el mismo condicionado. Estas normas se basan y asumen completamente el planeamiento del Plan Insular de 1973.

El 31 de enero de 1996 la CUMAC aprueba de forma parcial la modificación puntual de la Delimitación de Suelo Urbano de los núcleos de litoral promovida por el Ayuntamiento. Esta aprobación está supeditada a la realización de un Estudio de Detalle del núcleo de Arrieta y suspende la modificación propuesta por la corporación local para el núcleo de Charco del Palo por no estar suficientemente justificado la ampliación de suelo urbano en dicho núcleo; igualmente, suspende la modificación de Órzola, pues suponía un incremento del volumen edificable en la zona, lo que exigiría, a juicio de la CUMAC, un aumento de los espacios libres, a la vez que tal organismo no considera justificado el carácter urbano de los suelos que se pretendían incorporar a la Delimitación.

Sin embargo, el 26 de julio de 2000 la CUMAC aprueba de forma definitiva el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de los Núcleos del Interior. Posteriormente, el 1 de diciembre de 2006, se aprueba definitivamente el Plan General del municipio.

### **3.6. MUNICIPIO DE TINAJO.**

En agosto de 1975 Tinajo aprueba su Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, asumiendo la zonificación efectuada por el Plan Insular de 1973. El 17 de julio de 1981 se aprueba una nueva Delimitación de Suelo Urbano, mientras que el Plan Parcial Isleta y Ría de La Santa que, fue objeto de una revisión aprobada definitivamente, por la entonces Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, con fecha 29 de febrero de 1988.

No obstante, a lo largo del tiempo han sido varios los intentos por parte del Ayuntamiento para dotar al municipio de Normas Subsidiarias de Planeamiento. En este sentido, en el año 1980 se acometió por parte de la extinta Mancomunidad de Cabildos la contratación de un equipo redactor para llevar a cabo las Normas Subsidiarias de Planeamiento llegándose a presentar el 29 de julio de 1981 un documento de Avance. Posteriormente, con fecha 17 de enero de 1983 el equipo redactor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, anteriormente citadas, presentó renuncia a la elaboración de las mismas.

Asimismo, el 27 de abril de 1990 se encargó mediante la empresa Gestur la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal que no tuvieron tramitación alguna al no ser aprobadas por el Ayuntamiento.

Años después, en 2001, el Ayuntamiento encargó al equipo técnico de la empresa pública Gesplán la redacción del Plan General de Ordenación, que fue aprobado por el pleno municipal celebrado el 19 de septiembre de 2003 y de forma parcial por la COTMAC el 5 de noviembre de 2003.

La aprobación definitiva queda en suspenso hasta que se subsanen las siguientes deficiencias:

1. Debe otorgarse clasificación, categorización y, en su caso, calificación al sector de Islote de la Isleta y Ría de La Santa.

2. El suelo rústico de protección territorial situado al norte de la Montaña de Timbaiba, debe adecuarse a lo establecido en el Plan Insular de la isla de Lanzarote.

Debe aclararse que el único espacio turístico de Tinajo está integrado por el suelo urbano consolidado de La Santa Sport y el sector de suelo urbanizable no ordenado La Isleta y Ría de La Santa. En la Santa Sport se ubica el único establecimiento hotelero del municipio con 1.230 plazas alojativas que cuenta con un equipamiento deportivo privado. Para el sector de suelo urbanizable no ordenado La Isleta y Ría de La Santa el Plan no establece instrucciones ni determinaciones ya que se pretendía modificar y completar en el futuro para adaptarlo a las determinaciones del Plan Territorial Especial y a las Directrices de Ordenación General y del Turismo. Cosa que ocurre en

octubre de 2004, aprobándose definitivamente el Plan General del municipio.

### CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO	m <sup>2</sup>
SUELO URBANO CONSOLIDADO	2.536.044
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	668.103
<b>TOTAL SUELO URBANO</b>	<b>3.204.147</b>
<b>SUELO URBANIZABLE</b>	
SECTORIZADO ORDENADO	77.655
SECTORIZADO NO ORDENADO	971.541
NO SECTORIZADO	156.512
<b>TOTAL SUELO URBANIZABLE</b>	<b>1.205.708</b>
<b>SUELO RÚSTICO</b>	
PROTECCIÓN AMBIENTAL ESPACIOS NATURALES	5.513.400
NATURAL	2.207.560
PAISAJÍSTICA	7.781.560
CULTURAL	9.904
COSTERA	322.338
PROTECCIÓN ECONÓMICA AGRARIA (ENARENADOS)	22.416.800
AGRARIA (JABLE)	4.817.090
INF. CARRETERAS	533.853
INF. EQUIPAMIENTOS	19.378
ASENTAMIENTOS RURALES	1.354.550
PROTECCIÓN TERRITORIAL	5.349.880
<b>TOTAL SUELO RÚSTICO</b>	<b>130.326.313</b>

**Fuente:** *Plan General de Ordenación de Tinajo, 2003.*

### 3.7. MUNICIPIO DE TEGUISE.

El municipio de Tegui se aprueba, en la misma fecha que Tinajo, su Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, asumiendo la planificación propuesta por el Plan Insular de 1973. Durante los años noventa se intentó en repetidas ocasiones consensuar unas Normas Subsidiarias para el

municipio, hasta que en 2001 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) mediante acuerdo de fecha 12 de Marzo de 2001, aprueba de forma parcial las primeras Normas municipales, dejando en suspenso la normativa referente a los núcleos turístico-residenciales de Costa Teguise e Island Homes.

El 20 de mayo de 2003 se aprueban definitivamente, de forma parcial, las Normas Subsidiarias, señalando las deficiencias a subsanar relativas a las siguientes determinaciones:

1) Mozaga: El límite urbano se ajustará a la delimitación prevista por el P.I.O.L. para este núcleo de población.

2) Muñique: Justificar o, en su caso, eliminar las dos ampliaciones al sur y al este del suelo urbano ya aprobado y vigente, al afectar el suelo rústico de protección de valor natural ecológico-el jable.

3) Los Valles: Eliminar el nuevo suelo urbano situado al noroeste de los asentamientos rurales ya vigentes, al afectar al suelo rústico potencialmente productivo agrícola-vega, previéndolos como asentamiento rural.

Una vez subsanadas las deficiencias señaladas, la COTMAC aprueba de forma definitiva, el 5 de noviembre de 2003, la normativa municipal.





**CAPÍTULO IX**  
**LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.**



## 1. LA LABOR DEL CABILDO.

En los comienzos del turismo en Lanzarote, en la década de los años sesenta, las condiciones de infraestructura mínima para iniciar el negocio del ocio eran totalmente nulas, tales deficiencias se concretaban en varios aspectos: accesibilidad a la isla, movilidad insular y transporte, infraestructuras hidráulicas y energía.

Por estos años, un equipo encabezado por el entonces presidente del Cabildo Insular, D. José Ramírez, con César Manrique, Antonio Álvarez y otros, se vuelcan en la realización de una serie de infraestructuras y grandes obras turísticas, que se complementan con la promoción en el exterior de la isla, haciendo especial hincapié en el excepcional valor paisajístico de la misma.

Un papel destacado lo tuvo el semanario Antena, que desde su nacimiento, de la mano de Guillermo Tophan, en Marzo de 1953, hasta su desaparición en 1970, se erige en paladín de la causa turística<sup>265</sup>.

En el año 1960 tiene lugar un hecho clave: la primera Corporación Insular crea una empresa constructora para acometer obras de interés público al no existir empresas de

---

<sup>265</sup>PERDOMO, M. A.: *El modelo de desarrollo turístico en la isla de Lanzarote: ¿Hacia una estética de turismo? I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*. T. I, pp. 431-443. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1987, p. 435.

este tipo y para suplir la falta de iniciativa privada. De esta forma, el Cabildo acomete obras insulares por espacio de diez años, hasta la desaparición de dicha empresa. Dado que el Ministerio de Información y Turismo era, por aquel entonces, bastante incipiente, el Cabildo se encarga de la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de los caminos insulares que constituyen, luego, las principales rutas turísticas, utilizando para ello fondos propios y financiación proveniente de créditos diversos. El dinero sobrante empleado en la mejora de caminos es empleado más tarde en el arreglo de los lugares turísticos, aprovechándose al máximo los medios materiales y humanos. Buena parte de las primeras inversiones realizadas en diversas fases fueron posibles gracias al dinero, maquinaria y fuerza de trabajo sobrante de las obras viarias. Desde mediados del año 1964 hasta junio de 1969 se invierten casi sesenta millones de pesetas, de las que algo más de un tercio se detraen de fondos propios del Cabildo. A fines de 1962, este organismo inicia la promoción turística en la isla, con un concierto con el municipio de Haría, por el que traspasa 350 ha de terreno de una gigantesca parcela de improductivos de 1.750 ha que, dos años más tarde, se transformaron en Parque Insular de Turismo. En esta zona están enclavadas la Cueva de los Verdes, inaugurada en 1964 y Los Jameos del Agua, abierta al público en 1966.

En el año 1963, el Cabildo, consciente de las posibilidades turísticas de la isla, inicia una serie de acciones encaminadas en tres direcciones: comunicaciones, acondicionamiento de lugares turísticos y publicaciones, teniendo lugar, también, los estudios para la declaración de zonas de interés turístico: Montañas de Fuego, El Golfo y el Mirador del Río. El primero de ellas, situado sobre terrenos municipales de Tinajo y Yaiza está declarado como Parque Nacional, los otros dos, son propiedad del Cabildo, como también lo son el Castillo de San José y el Monumento al Campesino, inaugurados años más tarde.

## **2. ACONDICIONAMIENTO DEL AEROPUERTO**

La primera aeronave que arribó a Lanzarote fue un hidroavión *LG* de 300 CV que amenizó en la playa capitalina del Reducto en el año 1919<sup>266</sup>, seis años después la isla recibe la visita de la aeronave *Plus Ultra* en la primera etapa para realizar el histórico vuelo para enlazar Europa y América.

Posteriormente, en 1936, se construye un campo de auxilio en los llanos de Guacimeta ante la necesidad de sobrevolar Lanzarote en la ruta de Sevilla a Canarias y a mediados del año 1940, el Ejército del Aire aprueba la construcción de un aeródromo en la isla de Lanzarote como

---

<sup>266</sup>GRANADOS GÓNGORA, J. A.: *La aeronáutica en la isla de Lanzarote*. AENA, 2003.

parte de un plan de defensa del Archipiélago, ubicado a cinco kilómetros al oeste de Arrecife, en la costa de Guacimeta, dentro del término municipal de San Bartolomé<sup>267</sup>. Esta zona es idónea para la instalación del aeropuerto, no sólo por sus características ambientales, sino por hallarse en una posición estratégica de comunicaciones terrestres, pues se encuentra tan sólo a 5 km de la capital y en una situación intermedia entre los grandes núcleos turísticos de Lanzarote<sup>268</sup>.

En 1946 el aeródromo militar se abre provisionalmente al tráfico civil, acondicionando para ello parte del edificio principal que albergaba las dependencias del destacamento militar, abriéndose un año más tarde al tráfico aéreo nacional. Este aeródromo estaba formado por un rectángulo de 1.500 m por 600 m.

En 1950 se realizan obras de reparación y acondicionamiento de la pista, construyéndose una plataforma para el estacionamiento de aeronaves iniciándose las gestiones para dotar al aeropuerto de una pista afirmada; así, en 1951 ya se disponía de dos pistas cruzadas, la 00/18 de 1.080 m por 50 m, y la 04/22 de 1.200 m por 60 m.

---

<sup>267</sup>[www.aena.es](http://www.aena.es)

<sup>268</sup>GONZÁLEZ MORALES, A. et al.: *La infraestructura aeroportuaria y el transporte aéreo en la isla de Lanzarote. IV Jornadas de Estudio sobre Lanzarote y Fuerteventura*. T. II, pp.51-96. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1995, p. 64.

En 1965 se asigna al Cabildo Insular la construcción de la primera pista pavimentada (04/22) de 1.850 m por 45 m que entra en servicio en septiembre de 1966, siendo en este año cuando la compañía Iberia inicia los primeros vuelos directos con la Península.

En abril se inician las obras del nuevo edificio terminal, así como la ampliación de la pista de vuelos a 2.400 m, finalizando las obras en octubre de 1969. En marzo de 1970 se inaugura el edificio terminal de pasajeros, coincidiendo con la apertura del aeropuerto al tráfico internacional, quedando clasificado el aeropuerto como de segunda categoría<sup>269</sup>.

Sin embargo, el creciente incremento de la demanda, sobre todo tras el *boom* turístico de los años ochenta, con una afluencia de pasajeros de 1.919.926, dejó estas instalaciones obsoletas, haciendo necesaria una nueva ampliación. Así, en 1988 se amplía la terminal y los accesos, aumentando la capacidad del edificio de 4.800 m<sup>2</sup> a 14.000 m<sup>2</sup>. La zona para albergar las llegadas nacionales e internacionales contaba con una superficie de 2.500 m<sup>2</sup>, con dieciséis mostradores; asimismo, se amplió considerablemente la zona de cocinas, restaurante y cafetería; mientras que los accesos y aparcamientos pasaron a contar con 18.500 m<sup>2</sup>, en los cuales se amplió hasta 500

---

<sup>269</sup> [www.aena.es](http://www.aena.es)

vehículos la zona de aparcamientos, completado con 98 plazas para coches de alquiler y 26 guaguas.

Por otro lado, se construyó una nueva calle de rodaje paralela a la pista de vuelo, de 630 m por 44 m, lo que supuso unos 30.000 m<sup>2</sup> de nuevos pavimentos. Estas mejoras se completaron con obras de señalización y balizamiento de los bordes de la calle de rodaje, con el sistema indicador de aproximación *PAPI*, cumpliendo así las recomendaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil.

Pero el incesante incremento del tráfico de pasajeros, 4'5 millones en 1998, propiciado por el desmesurado crecimiento de la oferta turística de la isla hace necesario la construcción de nuevas instalaciones. En 1999 se inaugura la nueva terminal de pasajeros, con una superficie de 42.800 m<sup>2</sup> en cuatro plantas y capacidad suficiente para responder a la demanda de seis millones de pasajeros anuales. La terminal está distribuida en dos plantas y dispone de 40 mostradores de facturación, siete cintas de recogida de equipajes, doce puertas de embarque y seis pasarelas telescópicas de acceso directo al avión. Las infraestructuras se completan con nuevos accesos, aparcamientos de vehículos y nueva torre de control.

Estas mejoras han permitido que el volumen de pasajeros siga incrementándose, situándose en 2001 en poco más de cinco millones. Por ello, en 2004 se inaugura una pequeña terminal anexa a la principal (T2), dedicada exclusivamente



a vuelos regionales y algunos nacionales. Esta terminal integra en una misma planta la zona de salidas y de llegadas, contando con seis mostradores de facturación y dos puestos para comprar billetes de las dos compañías aéreas de escala insular (Binter e Islas Airways); cuenta, asimismo, con aparcamiento, parada de taxis y de guagua y una zona de alquiler de coches de las principales compañías<sup>270</sup>.

Sin embargo, el incesante incremento del tráfico de pasajeros (5´6 millones en 2006) y de aeronaves (más de 50.000 en ese mismo año) del aeropuerto de Guacimeta, muy cerca de su capacidad máxima teórica. Por ello, en junio de 2007 el Consejo de Administración de Aena (con fondos del Ministerio de Fomento) aprueba una partida de 1.575.000 millones de euros para remodelar la terminal del aeropuerto. El proyecto consiste en ampliar a 53.000 m<sup>2</sup> la actual T1 (7.600 m<sup>2</sup> de nueva construcción y 6.500 m<sup>2</sup> remodelados) y contará con 55 mostradores de facturación, 10 controles de emigración, 8 controles de seguridad, 15 puertas de embarque, 4 controles de inmigración y 7 cintas en la sala de recogida de llegadas. Asimismo, la propuesta pretende procesar todo el tráfico insular, nacional e internacional en la T1, dejando la T2 para otros fines<sup>271</sup>.

---

<sup>270</sup> [www.aena.es](http://www.aena.es)

<sup>271</sup> [www.aena.es](http://www.aena.es).

**EVOLUCIÓN DEL N° DE PASAJEROS Y AERONAVES EN GUACIMETA**

<b>AÑOS</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>AERONAVES</b>	<b>AÑOS</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>AERONAVES</b>
<b>1960</b>	10.693	698	<b>1987</b>	1.919.926	18.408
<b>1965</b>	26.845	1.447	<b>1988</b>	2.156.341	17.433
<b>1968</b>	87.334	1.868	<b>1989</b>	2.263.078	18.988
<b>1970</b>	210.824	6.830	<b>1990</b>	2.478.543	20.328
<b>1971</b>	300.129	8.506	<b>1991</b>	2.785.505	24.160
<b>1972</b>	365.506	9.102	<b>1992</b>	2.837.987	26.148
<b>1973</b>	444.993	9.821	<b>1993</b>	3.437.250	30.800
<b>1974</b>	483.549	7.515	<b>1994</b>	3.721.836	33.370
<b>1975</b>	562.227	8.695	<b>1995</b>	3.914.210	34.295
<b>1976</b>	597.570	8.260	<b>1996</b>	3.976.612	34.590
<b>1977</b>	627.638	8.550	<b>1997</b>	4.191.430	38.920
<b>1978</b>	759.699	14.169	<b>1998</b>	4.535.720	42.839
<b>1979</b>	867.515	13.683	<b>1999</b>	4.765.394	46.585
<b>1980</b>	833.903	11.292	<b>2000</b>	5.002.551	40.934
<b>1981</b>	777.248	8.857	<b>2001</b>	5.079.790	43.368
<b>1982</b>	803.315	8.522	<b>2002</b>	5.123.574	45.050
<b>1983</b>	887.682	9.395	<b>2003</b>	5.383.426	47.667
<b>1984</b>	1.069.572	10.440	<b>2004</b>	5.517.136	48.446
<b>1985</b>	1.201.783	10.783	<b>2005</b>	5.467.499	47.158
<b>1986</b>	1.488.299	15.263	<b>2006</b>	5.626.087	50.172

**Fuente:** Aena (Lanzarote)

**3. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS CARRETERAS.**

La actual red viaria de Lanzarote es fruto de la superposición de varias estructuras adecuadas a los distintos periodos históricos por los que ha pasado la isla.

En una primera etapa, desde la Conquista hasta comienzos del siglo XIX, la estructura de la red viaria discurría de forma lineal por el centro de la isla entre

los principales núcleos de población, uniendo los pueblos de Haría y Yaiza, pasando por Teguiise y San Bartolomé, con ramificaciones de segundo orden hacia el resto de las poblaciones agrícolas, Tías y Tinajo, y de los núcleos pesqueros, Órzola y Playa Blanca. Esta estructura no sólo respondía a la lógica de posibilitar el intercambio entre los principales núcleos agrícolas y dar salida al exterior de los excedentes agrarios<sup>272</sup>, sino, como medio de defensa ante los frecuentes ataques piráticos a los que de forma periódica era sometida la isla.

Una segunda etapa comienza a principios del siglo XIX, cuando la relativa seguridad de las rutas marítimas hacia el continente americano posibilita una tímida incorporación de Lanzarote a algunos circuitos comerciales europeos.

Arrecife, espléndido puerto insular, cobra una importancia cada vez mayor, sustituyendo a Teguiise en 1852 como capital de la isla, abriéndose una nueva etapa en la que la actividad económica se diversifica, pesca y comercio, equiparándose las nuevas actividades con la tradicional agrícola y ganadera.

Consecuencia de la nueva orientación económica, la estructura territorial sufre una transformación decisiva, apareciendo una nueva, en forma de tela de araña, cuyo nudo es el Puerto de Arrecife y los radios son los tres caminos

---

<sup>272</sup>PULIDO MAÑEZ, T.: *El sistema de transporte y la organización del espacio insular. I Jornadas Económicas del Banco de Bilbao*. La Laguna, 1981, p. 439.

que unen la ciudad con las direcciones norte, centro y sur, permaneciendo la antigua estructura del interior como red secundaria transversal.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍAS POR MUNICIPIOS (km).**

	Local	Vecinal	Total	Km/10 <sup>3</sup> hab	Km/100km <sup>2</sup>
<b>ARRECIFE</b>	10	3	13	6´7	0´60
<b>S. BARTOLOMÉ</b>	11	12´5	22´5	6´3	0´77
<b>TÍAS</b>	12	38´5	50´5	16´3	1´05
<b>TEGUISE</b>	42	36´5	78´5	9´9	0´42
<b>TINAJO</b>	4´5	32´5	37	13´6	0´93
<b>YAIZA</b>	12	58´5	70´5	37´5	0´78
<b>HARÍA</b>	16	37´5	53´5	13´7	1´42
<b>LANZAROTE</b>	107´5	219	325´5	-	-

**Fuente:** *Plan Insular de 1973.*

En esta etapa se completa la mayor parte de la red viaria insular, que enlazaba entre sí todos los municipios y las principales entidades de población, en gran medida gracias a los planes generales de carreteras de 1860, 1877 y 1913, junto a la creación de la Junta Administrativa de Obras Públicas en 1927 y a la implicación del Cabildo, en

los años cuarenta, en la construcción de numerosos tramos<sup>273</sup>.

En 1982, con creación de la Autonomía Canaria, se traspasan las competencias en materia de transportes, por lo que las carreteras locales pasan a ser titularidad de la Comunidad Autónoma. Así, la decisiva apuesta del Gobierno canario por el turismo se plasma en una sustancial mejora de la red viaria de la isla durante las décadas de los años ochenta y noventa, como demuestra la ampliación y mejora de las carreteras GC-700, GC-740, GC-730 y GC-710.

Asimismo, el Gobierno canario crea dos nuevos arcos radiales constituidos por la Ronda de Arrecife y la Circunvalación, alargándose la tangencia de este segundo arco tanto hacia el norte como hacia el sur, hasta Costa Tegui y Puerto del Carmen respectivamente. La actuación del Gobierno canario se complementa con la construcción, en 1993, de la carretera Yaiza-Playa Blanca y con el actual proyecto Tahiche-Arrieta, bordeando Guatiza y Mala, uniendo entre sí los principales núcleos turísticos con Arrecife y el aeropuerto, a la vez que comunicará de una forma rápida Playa Blanca con Órzola, permitiendo, asimismo, el cómodo acceso a la isla de La Graciosa y a sus recursos turísticos.

---

<sup>273</sup> HERNÁNDEZ LUIS, J. A.: *El medio humano: La economía, los transportes y las comunicaciones. Historia General de Lanzarote. Lanzarote: Geografía de un espacio singular*, pp. 269-296. Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote. Lanzarote, 20002, p. 272 y ss.

Por otro lado, el Cabildo conservó la titularidad de las 46 carreteras locales; de ellas, el 69´5% tienen una anchura inferior a seis metros, mientras que las inmediatamente superiores (de 6 a 7 m) disminuyen su porcentaje a algo menos de la mitad (30´5%), no existiendo carreteras de esta categoría superiores a siete metros<sup>274</sup>.

Esta red viaria secundaria ha sido adecuada por la primera corporación insular a las necesidades del nuevo modelo económico en varias ocasiones. Así, en 1989 adjudica a HORINSA, por casi 563 millones de pesetas, el acondicionamiento de las carreteras de Teguisse, La Caleta, Nazaret-Vuelta Ajai, Arrieta-Mirador del Río, Tiagua-Mancha Blanca, Teguisse-Guatiza, Puerto del Carmen-Mácher y La Hoya-El Golfo. Asimismo, en febrero de 2001 se aprueba el plan general de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras, entre sus prioridades se encuentra el acondicionamiento y mejora de la red viaria lanzaroteña.

---

<sup>274</sup> GONZÁLEZ, A.; COUCEIRO, A.; GONZÁLEZ, C.; ROMERO, L. y OJEDA, S.: *Evolución del transporte y la infraestructura viaria en la isla de Lanzarote*. **IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura**, Tomo II, pp. 13-50. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, 1995, p. 33.

## RED DE CARRETERAS EN 1970

### Firme asfáltico

Carreteras locales	Km	Anchura media
GC-700 Arrecife-Arrieta	28´0	5´5 a 6
GC-710 Tahiche-Arrieta	10´6	5´5 a 6
GC-720 Arrecife-Yaiza	23´6	5´5 a 6
GC-730 Teguisse-Uga	23´04	4
GC-740 Arrecife-Tinajo	18´5	5´5 a 6
<b>TOTAL</b>	<b>103´4</b>	

### Caminos vecinales

Tías-Puerto del Carmen	4´7	5´6 a 6
Yaiza-Juan Perdomo	7´16	"
Yaiza-Las Breñas	5´66	"
Arrecife-Los Charcos	8´67	"
Yaiza-Tinajo	13´76	"
Miraderos-Islote de Hilario	2´86	
Lajares-Jameos	3´11	
El Golfo-Playa del Golfo	1´83	
Arrieta-Los Jameos	4´3	
La Hoya-El Golfo	6´75	
Yaiza-Playa Blanca-Janubio	21´65	
<b>TOTAL</b>	<b>80´45</b>	

### Macadam\*

<b>Resto de caminos vecinales</b>	<b>145´07</b>	5´6 a 6
-----------------------------------	---------------	---------

---

**Fuente:** *Plan Insular de 1973.*

---

\* Pavimento de piedra machacada que una vez tendida se comprime con un rodillo.

## RED DE CARRETERAS DE LANZAROTE. 2007.

---

RED DE INTERÉS REGIONAL		Km
LZ-1	Arrecife-Órzola	34´2
LZ-2	Arrecife-Playa Blanca	36´0
LZ-3	Circunvalación de Arrecife	5´3
RED INSULAR DE SEGUNDO ORDEN		
LZ-10	Tahiche-Arrieta	27´5
LZ-14	Los Mármoles-Las Caletas	2´3
LZ-20	Arrecife-Tinajo	17´3
LZ-30	Teguise-Uga	23´5
LZ-34	San Bartolomé-Tahiche	7´6
LZ-35	San Bartolomé-Tías	6´0
LZ-40	Aeropuerto-Puerto del Carmen	8´1
LZ-46	Tiagua-Mancha Blanca	5´8
LZ-56	Mancha Blanca-La Geria	6´7
LZ-58	Masdache-La Vegueta	6´4
LZ-67	La Santa Sport-Yaiza	23´8
RED INSULAR DE TERCER ORDEN		
LZ-101	Arrecife-Circunvalación	1´9
LZ-102	Pto. Naos-Castillo de San José	1´1
LZ-201	Máquez-Arrieta	13´0
LZ-202	Hoya de la Pila-Mirador del Río	2´9
LZ-203	Ye-Mirador del Río	2´1
LZ-204	Órzola-Los Lajares	5´7
LZ-205	Jameos-Las Atalayas	2´6
LZ-206	Máquez-Las Piteras	1´8
LZ-207	Arrieta-Temisa	6´5

---

**Fuente:** Oficina Técnica del Cabildo.



En la actualidad, la totalidad de las carreteras de Lanzarote pertenece al Cabildo, aunque el mantenimiento de las de interés regional corre a cargo del Gobierno Autónomo, mientras que la red insular de segundo orden y la red insular de tercer orden corren a cargo de la mencionada corporación.

#### MEJORA DE LAS CARETERAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

---

- GC-750 Ronda de Arrecife	5´0 Km
- GC-700 De Arrecife a Arrieta por Tahiche	33´7
- GC-740 De Arrecife a Tinajo por San Bartolomé	18´2
- GC-720 De Arrecife a Yaiza por Tías	22´8
- GC-730 De Teguisse a Uga por Masdache	23´5
- GC-710 De Tahiche a Arrieta por Guatiza y Mala	16´7

---

**Fuente:** *Oficina Técnica del Cabildo.*

#### 4. INFRAESTRUCTURAS EN AGUA CORRIENTE.

El principal problema con que contaba la isla era la escasez de precipitaciones lo que se traducía en una falta acuciante de agua no sólo para el desarrollo turístico sino para la mera supervivencia de la población local; era tal el déficit que hasta los años sesenta era necesario

recurrir, en años muy secos, a los barcos cisterna del Ejército para traer agua desde Gran Canaria.

Hasta mediados de la década de los sesenta la isla sólo tenía dos fuentes de aprovisionamiento: la captación superficial(aljibes) y la extraída del subsuelo (pozos y galerías).

Los aljibes son unos depósitos que captan el agua de la escorrentía por lo que se sitúan en los lugares más apropiados para este tipo de aprovechamiento; contaban, además, con espacios de decantación de limos y filtros de arena, generalmente aulagas. La mayor parte de las casas rurales contaban con estos depósitos, que recogían el agua de lluvia que caía en las azoteas y en las eras (espacios para trillar los granos), de ahí la forma tan peculiar de las casas conejeras, con techos planos especialmente adaptados para la recogida del agua de lluvia.

En 1953 se inicia la explotación del acuífero del macizo de Famara mediante la excavación de cuatro galerías horizontales, con unos 3 Km de perforación, que supusieron un respiro para la demanda de la isla, con una producción de 150.000 m<sup>3</sup> anuales. Sin embargo, por sobreexplotación, fue perdiendo calidad hasta convertirse en salobre. Esta sobreexplotación provocó, igualmente, el descenso de caudal

de las fuentes naturales de la zona baja del Risco de Famara<sup>275</sup>.

Los pozos consisten en una perforación vertical hasta llegar a la capa freática. En un primer momento el terreno se excava a mano con picos y palas, hasta que posteriormente se introduce el uso de explosivos<sup>276</sup>. A pesar de la importancia que tradicionalmente han tenido los pozos en Canarias, en Lanzarote sólo existía uno en explotación, con una producción de 20.000 m<sup>3</sup> anuales, en el macizo de Famara, existiendo algunos en los Ajaches, pero con agua muy salobre lo que los hacía no aptos para el consumo<sup>277</sup>.

Con estas técnicas se consiguió alcanzar unos suministros cercanos a 1 hm<sup>3</sup> anual, lo que a todas luces resultaba ridículo para acometer el desarrollo turístico de la isla. Ante la escasez de agua para el desarrollo económico de la isla los hermanos Díaz Rijo constituyen la empresa Termolanza inaugurando en 1965 la primera planta desalinizadora de toda España, situada en las Caletillas, junto al muelle de Naos.

Gracias a esta iniciativa privada, la producción de agua desalada se incrementó desde los 124.659 m<sup>3</sup> de 1965 a los 487.000 m<sup>3</sup> de 1969. Sin embargo, la demanda conjunta de

---

<sup>275</sup> AVELLANER, J. y LAVANDEIRA, J.: **Lanzarote: agua, energía y vida**. INALSA. Lanzarote, 1993, p. 12.

<sup>276</sup> GONZÁLEZ MORALES, A. y MARTÍN RUIZ, J. F.: *Captación de aguas subterráneas para uso agrario en Gran Canaria. Demanda y economía del agua en España*. Instituto Universitario de Geografía, Universidad de Alicante, pp. 227-236. Caja de Ahorros del Mediterráneo e Instituto de Estudios Juan Gil-Albert. Alicante, 1988, p. 229.

<sup>277</sup> AVELLANER, J. y LAVANDEIRA, J.: *Op. cit.*, p. 12.

la población capitalina, las fábricas de pescado y la urbanización turística Playa Blanca (Puerto del Carmen, municipio de Tías) pronto convierten estas cifras en insuficientes para satisfacer las nuevas necesidades hídricas; por lo que en 1975 la empresa vende sus activos de producción de agua al Consorcio de Agua de Lanzarote, empresa pública formada por el Cabildo (60%) y los siete ayuntamientos de la isla (40%).

Esta empresa instala una nueva planta desalinizadora en Playa Grande, Lanzarote I, que aumentó de forma sostenida la producción de agua, alcanzando los 877.000 m<sup>3</sup> en 1975 y los 3.147.000 m<sup>3</sup> en 1986. Sin embargo, el brutal incremento de la demanda, inducida principalmente por el fenómeno turístico, hizo necesarias nuevas inversiones orientadas a la producción de agua.

En efecto, en 1986 entra en funcionamiento la planta de ósmosis inversa Lanzarote II, con una producción prevista de 7.500 m<sup>3</sup>/día. En 1989 el Consorcio de Agua crea la empresa INALSA (Insular de Aguas de Lanzarote, S.A.), con el objetivo de gestionar el servicio de abastecimiento, optimizar costes y mejorar calidad y seguridad del suministro. De forma inmediata INALSA inicia la construcción de una nueva planta, Inalsa I, con la tecnología de ósmosis inversa, que aumenta la producción hasta 5.627.317 m<sup>3</sup> en 1990.

## PRODUCCIÓN DE AGUA.

AÑOS	PRODUCCIÓN (m <sup>3</sup> )
1987	4.309.307
1988	4.686.618
1989	4.862.291
1990	5.627.317
1991	6.057.176
1992	6.527.629
1993	6.838.026
1994	7.889.495
1995	9.506.773
1996	10.269.800
1997	11.028.818
1998	12.415.815
1999	13.163.519
2000	14.294.204
2001	16.143.636
2002	17.209.940
2003	18.305.111
2004	19.151.174
2006	<b>20.620.045</b>

**Fuente:** *INALSA.*

Por otro lado, pronto se dará un importante crecimiento turístico en Playa Blanca (Yaiza) lo que repercutirá en un paralelo incremento de la demanda de agua, por lo que INALSA decide instalar en 1991 una planta en una zona cercana al antiguo puerto del Janubio, Inalsa Sur, de tecnología de compresión al vapor, con una producción de 3.600 m<sup>3</sup> diarios.

La fuerte expansión turística de la década de los años ochenta obliga a INALSA a acometer la ampliación de su

centro principal en Arrecife, creándose Lanzarote II (1990) y Lanzarote III (1991), financiadas por el MOPU, que permitirán dar de baja a las instalaciones obsoletas a la vez que ampliar la producción de agua a 27.200 m<sup>3</sup> diarios. El incremento de la demanda por parte de los núcleos turísticos y urbano-residenciales de la isla ha propiciado un incremento sostenido de la producción de agua durante la década de los años noventa, situándose en 17.209.940 m<sup>3</sup> en 2002.

#### **5. INFRAESTRUCTURAS EN ENERGÍA ELÉCTRICA.**

Según el Plan Insular de 1973 hasta la instalación de Termolanza, que producía electricidad además de agua, Lanzarote sólo contaba con una central ubicada en Arrecife con dos grupos electrógenos de 200 Kw/h de potencia cada uno, a los que se les sumaron años más tarde tres grupos diesel con una potencia total de 1.640 Kw/h.

A parte de Arrecife, sólo los municipios de Teguiise y Haría poseían pequeñas estaciones diesel propiedad de los ayuntamientos, de 60 y 80 Kw/h respectivamente. El resto de los municipios contaban con pequeñas instalaciones privadas para el suministro a bares y a unas pocas viviendas.

El crecimiento urbano y portuario-industrial de Arrecife de los años sesenta junto a los planes de desarrollo turístico del Cabildo exigía una creciente

disponibilidad energética, satisfecha por la empresa Termolanza, que permitió una producción sostenida hasta su desaparición en 1975. Así, ésta pasó de los 700 Kw/h de 1965 a los 2.600 Kw/h de 1966, alcanzando los 4.650 en 1969.

En estos primeros momentos, la demanda energética turística era mínima, pues sólo estaba construida y en funcionamiento la urbanización Playa Blanca de Puerto del Carmen. El grueso de la producción iba destinada al alumbrado público y privado y a la industria de Arrecife, pues el resto de los municipios o no estaban electrificados o lo estaban en un mínimo porcentaje. En efecto, según el Plan Insular de 1973 los domicilios de Tías y Tinajo no contaban con electricidad, Yaiza y San Bartolomé en un porcentaje inferior al 5 %, mientras que Teguisse y Haría lo estaban en un porcentaje inferior al 40 %, y eso gracias a los grupos electrógenos propiedad de estos dos ayuntamientos.

Sin embargo, y a pesar de la creciente producción, muy pronto ésta se verá desbordada por la demanda, causada fundamentalmente por la expansión urbana e industrial del área capitalina, a lo que hay que añadir la de los primeros espacios de ocio de la isla (urbanización Playa Blanca) y los intentos de electrificar el resto de los municipios de la misma.

## PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

AÑOS	Producción Bruta	Energía Disponible	Consumo	Abonados	MWH./ Abonado
	(MWH)	(MWH)	(MWH)	Nº	
1987	113.439		167.634	32.517	5,2
1988	189.873		210.482	35.018	6,0
1989	259.338		253.566	37.852	6,7
1990	285.247		258.111	39.379	6,6
1991	290.720	303.864	286.678	40.485	7,1
1992	294.478	301.189	286.716	40.539	7,1
1993	334.468	327.841	306.734	40.964	7,5
1994	355.294	360.131	347.103	41.810	8,4
1995	390.817	386.658	370.685	43.562	8,5
1996	407.828	419.250	393.808	44.537	8,8
1997	456.439	452.217	429.494	46.304	9,3
1998	491.766	486.779	465.205	48.617	9,7
1999	548.183	526.431	499.111	51.093	9,8
2000	601.637	560.717	525.325	53.809	9,8
2001	612.264	608.110	573.708	56.701	10,1
2002	703.833	686.794	609.521	59.463	10,3
2003	782.350	760.142	669.410	61.867	10,8
2004	811.928	771.141	720.006	64.417	11,2
2005	816.056	798.158	755.277	66.858	11,3
2006	<b>751.234*</b>	<b>763.280</b>	<b>789,372</b>	<b>69.565</b>	<b>11,3</b>

**Fuente:** UNELCO. \* Datos provisionales.

Ante esta situación, en 1975 la empresa UNELCO adquiere los activos eléctricos de Termolanza y acomete, espoleada por el imparable crecimiento turístico de la isla a lo que se le une la imparable demanda urbana, fuertes inversiones en plantas e infraestructuras instalando la central de Punta Grande, que en la actualidad cuenta con ocho grupos diesel, que ha permitido un incremento de energía sin precedentes, alcanzando los 113.439 kw/h en 1987, superando 400.000 en 1996 y llegando a los 816.056 kwh en 2005.



Además, desde mediados de los años ochenta esta central está conectada por medio de un cable submarino con la de Las Salinas, con 54 Mw de potencia, en la vecina isla de Fuerteventura, aunque, el desarrollo turístico de los últimos años de esta última ha impedido el trasvase de energía hacia Lanzarote.

#### PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD DE LOS PARQUES EÓLICOS.

AÑOS	Parque eólico de Los Valles		Parque Eólico de Montaña Mina	
	Energía Producida (Kw)	Energía Vendida (Kw)	Energía Producida (Kw)	Energía Vendida (Kw)
1993	8.041.400	7.773.040		
1994	14.131.156	13.668.240		
1995	12.951.025	12.534.000		
1996	13.684.271	13.275.600		
1997	9.203.925	8.944.960		
1998	13.479.173	13.066.640		4.366.810
1999	13.648.207	13.226.840		4.346.643
2000	12.457.969	12.071.120	4.133.524	4.036.682
2001	12.083.221	11.672.240	4.234.754	4.131.259
2002	11.215.640	10.790.560	4.256.335	4.127.022
2003	9.460.023	9.121.200	4.071.951	3.957.933
2004	5.303.097	5.202.240	4.198.918	4.004.668
2005	726.000	688.330	3.756.469	3.677.577
2006	<b>13.256.112</b>	<b>12.590.760</b>	<b>3.572.119</b>	<b>3.523.232</b>

Fuente: INALSA

Fuente: ACSA

Por otro lado, INALSA ha seguido produciendo energía en sus plantas desalinizadoras, vendiendo a la compañía eléctrica su producción. Además, en 1993 la empresa, conjuntamente con INALSA, inaugura el parques eólico de Los Valles y, poco después, el de Montaña Mina, que en la actualidad vierten a la red casi 17.000 Mw/h.



## CAPÍTULO X

### EL PAPEL DE LOS PROPIETARIOS DEL SUELO



## 1. LA TIERRA COMO MERCANCÍA.

En los años sesenta y setenta sociedades de capital nacional y foráneo compraron grandes superficies de terreno a lo largo del perímetro lanzaroteño, al objeto de revenderlas cuando se revalorizasen para adquirir así un beneficio. Es necesario, pues, preguntarnos de dónde procede el valor de la tierra y cómo se produce esta revalorización. Para despejar estas incógnitas recurriremos al excelente trabajo de García Herrera<sup>278</sup>, quien comenta que la tierra, como cualquier elemento del Planeta, tiene un valor de uso y este valor le viene dado por sus características propias, tales como su tamaño, su forma, su topografía, su potencial productividad, etc. Es decir, su valor de uso viene determinado por aquellas de sus características que sirven para satisfacer una necesidad humana.

La tierra, además posee un valor de cambio, este valor le viene dado por el tiempo socialmente necesario para producirla, es decir de las mejoras realizadas en ella con el fin de mejorar sus cualidades. Esta afirmación parece clara en lo que se refiere a las tierras de cultivo, pues

---

<sup>278</sup>GARCÍA HERRERA, L. M.: **Propiedad del suelo en Santa Cruz de Tenerife**. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1989, pp. 33-52.

su valor de uso es indiscutible, mientras que su valor de cambio está determinado por el tiempo de trabajo incorporado a ella para hacerlas productivas o para incrementar su productividad.

Un ejemplo ilustrativo de lo que estamos comentando se halla en las tierras cultivadas en el Malpaís de la Corona. En principio, estos terrenos no tenían valor de cambio, pues habían sido formadas por el volcán de La Corona, sin participación humana alguna; sin embargo, tras el descubrimiento de las fantásticas cualidades que aporta a la tierra el enarenado natural tras las erupciones de Timanfaya, se intenta imitar esta técnica de cultivo incorporándoles trabajo humano: eliminar piedras (bombas volcánicas y escorias), romper *lajas* (coladas lávicas), en ocasiones cubrir con tierra bermeja (limos), arenar (recubrir con lapilli), etc.

Por ello, en un principio estas tierras improductivas sólo tenían valor de uso, pero al incorporarse a ellas el trabajo humano también adquieren valor de cambio, que vendrá determinado por el trabajo socialmente necesario para su producción, es decir, para transformarlas en tierras de cultivo.

De ello se puede deducir que la tierra que no tiene ningún trabajo no posee valor de cambio, tal es el caso de los terrenos urbanos que no han sido modificados y de los terrenos improductivos en los que no se ha incorporado

trabajo alguno. Sin embargo, no debe inferirse de esta afirmación que no posean un *precio*, pues, como argumenta Marx<sup>279</sup>, para vender una cosa, todo cuanto hace falta es que ésta sea monopolizable y enajenable.

Llegados a este punto debemos preguntarnos de dónde procede el valor del suelo urbano. Al respecto, García Herrera<sup>280</sup>, citando a Roweis y Scott, comenta que a diferencia de la tierra sin ninguna mejora, el suelo urbano es sólo parcialmente una donación de la Naturaleza; es un suelo dotado de servicios, en el que el trabajo humano se ha materializado en forma de elementos estructurales e infraestructurales.

En este sentido, el suelo urbano es un producto del trabajo humano; así, en un contexto urbano el precio de la tierra está en relación con su localización, que es producto social, puesto que ésta puede ser modificada por la intervención humana ya que gran parte de los atributos materiales del suelo son creados socialmente y están relacionados con los procesos de intercambio<sup>281</sup>.

Una vez aclarado este aspecto, deberíamos preguntarnos si la compra-venta del suelo es una actividad productiva. Para ello, como comenta García Herrera, hay que poner el suelo en relación con su situación en el proceso de circulación, pues el suelo puede ser capital o riqueza,

---

<sup>279</sup>MARX, K.: *El Capital*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1981. T III, p. 815.

<sup>280</sup>GARCÍA HERRERA, L. M.: *Op. cit.*, p. 34.

<sup>281</sup>GARCÍA HERRERA, L. M.: *Op. cit.*, p. 34.

dependiendo de su uso. Así, como afirma García Herrera<sup>282</sup>, cuando el suelo supone para su propietario un valor de uso o un bien en depósito y éste no lo hace circular, el suelo es improductivo, tanto socialmente como para el propietario. En cambio, si el suelo es tratado como un valor de cambio, su propietario trata de obtener una ganancia poniéndolo en circulación, la tierra es productiva para el propietario aunque improductiva para la sociedad.

La lógica capitalista hace necesario que el capital sea invertido y reinvertido para obtener una ganancia y así seguir acumulando más capital. En el caso de la especulación de la tierra se trata, igualmente, de poner en circulación un capital, de comprar y vender tierra con objeto de adquirir un beneficio. En efecto, conforme el sistema económico avanza hacia el capitalismo, la producción adquiere valor de cambio y todos los factores serán dominados por éste, planteándose como objetivo primordial la creación de plusvalía y el máximo beneficio<sup>283</sup>.

---

<sup>282</sup>GARCÍA HERRERA, L. M.: *Op. cit.*, p. 49.

<sup>283</sup>MARTÍN RUIZ, J. F.: *Patrimonio geográfico y organización territorial. XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*., pp. 38-45. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 2002, p. 41.



## 2. LOS PROPIETARIOS DEL SUELO COMO AGENTES DE LA PRODUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO.

Los propietarios del suelo son uno de los agentes más importantes de la producción de los espacios de ocio y la piedra angular del proceso.

El papel fundamental de los propietarios en el proceso inmobiliario le viene dado por la posesión de unos terrenos que constituyen la materia prima de la producción inmobiliaria capitalista; como el valor de esos terrenos viene determinado por el uso que se asigne y no por la propiedad de los mismos, lucharán porque su patrimonio obtenga la calificación adecuada que le permita obtener una renta diferencial<sup>284</sup>.

En este sentido, Capel<sup>285</sup> comenta que a partir de la Ley del Suelo (1956) los propietarios utilizan los mecanismos de los Planes Generales para realizar la parcelación y urbanización de sus solares, por ello es importante que sus solares se incluyan en el Plan dentro del perímetro urbano y se considere como *suelo urbano* o *suelo de reserva urbana*, ya que ello le permitirá valorizar su propiedad sin problemas, obteniendo una renta diferencial más elevada. Por ello, la relación de fuerzas entre los distintos propietarios y su posibilidad de presionar o de intervenir

---

<sup>284</sup>SANTANA SANTANA, M. C.: *Op. cit.*, p. 36.

<sup>285</sup>CAPEL, H.: *Op. cit.*, p. 101.

en el Ayuntamiento en el momento en que se elabora el Plan General puede tener un papel decisivo en el resultado de esta especie de lotería. A los menos afortunados, a los que les toca la *pedrea* de las calificaciones menos rentables, siempre les queda la posibilidad de intentar el cambio de calificación y, por consiguiente, unas plusvalías suplementarias; esto puede realizarse a través del mecanismo de los Planes Parciales, que pueden ser promovidos por organismos públicos o por personas privadas.

En efecto, será a partir de la adquisición por parte de una serie de sociedades foráneas y nacionales de inmensas superficies de terrenos costeros cuando se comience a promover, por parte de los ayuntamientos y del Cabildo Insular, la normativa básica que propició los cambios de uso del suelo necesaria para la posterior producción del espacio de ocio y el consecuente desarrollo turístico lanzaroteño.

El ejemplo más representativo fue la redacción por parte del Cabildo del Plan Insular de 1973, a lo que hay que añadir la elaboración de la Delimitación de Suelo Urbano de los distintos ayuntamientos de la isla y los posteriores intentos de aprobación de Planes Generales y de Normas Subsidiarias.

Por otro lado, el objetivo principal de estas compañías era, y es, la especulación con los terrenos adquiridos. Sin embargo, y aunque su fin sea la especulación, sus

actividades fueron fundamentales para la producción de los espacios de ocio en Lanzarote, pues estas sociedades fueron las responsables de la atracción del capital nacional y foráneo hacia Lanzarote, que, posteriormente, producirían los espacios de ocio de la isla.

### **3. LOS PROPIETARIOS LOCALES.**

A fines de los años cincuenta el recurso tierra estaba muy mal repartido, existiendo una inmensa mayoría de pequeños propietarios junto a una minoría de terratenientes que eran dueños de enormes parcelas de tierra, gran parte de ellas ubicados en las zonas costeras. Son precisamente estas parcelas las que adquirirán, en función de su localización, un valor insospechado tan sólo unos años atrás, lo que permitirá a los grandes propietarios obtener unas ganancias enormes, parte de las cuales las reinvertirán en la producción de espacios de ocio.

#### **3. 1. Municipio de Tías.**

El sur del municipio presenta una costa ligeramente acantilada desde el Barranco de La Pila hasta el núcleo pesquero de La Tiñosa, desde donde se desarrolla un espléndido conjunto de playas con algunos salientes rocosos

que llega hasta el aeropuerto de Guacimeta, ya en el término municipal de San Bartolomé.

A fines de los años cincuenta y comienzos de los sesenta esta zona estaba escasamente poblada, ya que sólo existía el núcleo de la Tiñosa, que apenas superaba los quinientos habitantes de hecho. Además, había dos cortijos y unas salinas, propiedad de la sociedad Lloret y Llinares, que nutrían de sal a la factoría de pescado salado de su propiedad.

En los alrededores de La Tiñosa se concentraban las tierras de cultivo, que servían de complemento a la actividad pesquera de los habitantes de La Tiñosa, mientras que la zona oriental estaba integrada por tierras de pastoreo, dada su vegetación compuesta por matos y aulagas.

En este municipio serán tres grandes propietarios los que se involucren en la compra-venta de terrenos y en la producción de espacios de ocio: por un lado los herederos de Juan Rodríguez Romero, que vendieron a Plalanza una parcela de terrenos improductivos en la costa de La Tiñosa de casi 137 ha; por otro, los herederos de José Pereira Galviatti, que vendieron poco más de sesenta ha de improductivos; por último, la sociedad Lloret y Llinares, propietaria de más de 200 ha de improductivos y salinas, que optó por convertirse en promotora de la gigantesca urbanización Playa de Matagorda.

### 3.2. Municipio de Yaiza.

El sur y suroeste de Yaiza está integrado por millones de metros cuadrados de terrenos improductivos y eriales, en los que se distinguen varias accidentes topográficos: Los Ajaches, en el sector oriental, y el volcán de Montaña Roja, en el suroeste.

En la costa del municipio hay un sector acantilado, entre El Roncador y El Janubio, y varios sectores de playa, destacando Playa de Papagayo, Playa Blanca o Playa Quemada. En la zona sólo existía el núcleo pesquero de Playa Blanca, que contaba en 1950 con un cuarto de millar de habitantes de hecho.

En esta zona varias fueron las familias *hacendadas* que de un modo u otro tuvieron que ver con el desarrollo turístico del municipio. La propiedad que en mayor medida influyó en la producción de los espacios de ocio no sólo del municipio sino de Lanzarote fue una de casi 1.390 ha perteneciente proindiviso a las familias Lleó y Rocha, de la que una proporción muy importante pasó a manos de la sociedad Club Lanzarote.

Asimismo, tuvo gran relevancia la finca de más de 400 ha perteneciente a Modestina Díaz Enríquez (viuda de Lleó), la parcela de 226 ha de la que era dueño Agapito Díaz, las parcelas de más de 100 y 80 ha respectivamente pertenecientes a varios miembros de la citada Familia Lleó

o las de 100 y 123 ha pertenecientes a miembros de la familia Rodríguez Bethencourt.

### **3. 3. Municipio de Teguisse.**

En la costa del municipio de Teguisse pueden distinguirse dos espacios bien diferenciados: por una lado, la costa norte (Llano de Famara), que se extiende desde el macizo de Famara hasta el morro de El Hueso, integrado por una amplia zona de jable donde sólo existía el núcleo pesquero de La Caleta de Famara, que no alcanzaba los cien habitantes de hecho; por otro, la costa sur (Costa de Teguisse), formada por una amplia explanada donde existían algunos cortijos (Villa Toledo, Cortijo del Majo...), integrados por tierras de cultivo y por terrenos improductivos y eriales, existiendo, además, varias salinas (El Charco, Playa Bastián...).

En este municipio ocurre lo mismo que en los anteriores, así, el núcleo turístico de Costa Teguisse se asienta sobre grandes propiedades, ejemplo de ello es la venta a Río Tinto de una gigantesca finca de 556 ha perteneciente a Rafael Arencibia o la de 242 ha de la que eran dueños los hermanos Alonso Prieto.

A la vista de estos datos, resulta indiscutible que los grandes propietarios tuvieron un papel fundamental en el cambio de uso del suelo y el posterior desarrollo turístico

de la isla. En la mayor parte de los casos, éstos se comportaron como meros detentadores de la materia prima, la tierra, pero en otras se involucraron en el proceso especulativo, haciendo de intermediarios para las grandes compañías inmobiliarias e, incluso, participaron de forma mucho más activa en el proceso de producción de los espacios de ocio lanzaroteños actuando como promotores de Planes Parciales y de urbanizaciones turísticas, con lo que su papel fue fundamental en el desarrollo turístico de la isla.

#### **4. LOS NUEVOS PROPIETARIOS: LAS SOCIEDADES INMOBILIARIAS.**

La isla de Lanzarote presentaba unas condiciones idóneas para la práctica turística y, consecuentemente, para la producción de espacios de ocio: belleza natural, clima cálido y seco, playas potencialmente masivas, abundante y barata mano de obra y bajísimos precios del suelo en las zonas costeras dadas sus características edáficas y climáticas.

Estas condiciones muy pronto atrajeron al capital europeo que ya operaba a lo largo del Mediterráneo y en las islas capitalinas. En efecto, desde fines de la década de los años cincuenta, varias sociedades se precipitaron a la

compra de enormes superficies costeras susceptibles de ser urbanizadas con fines turísticos. Esos terrenos eran en su casi totalidad eriales e improductivos pertenecientes, en la mayor parte de las ocasiones, a los grandes propietarios de la isla.

Eran terrenos que por su catalogación catastral como eriales e improductivos tenían un escaso valor agrícola, pues sólo eran utilizadas para pastos para los ganados de ovejas y, sobre todo, de cabras.

A este escaso valor agrícola hay que añadirle el ínfimo trabajo humano materializado en infraestructuras que tenían incorporado. Se trataba de zonas costeras alejadas de los núcleos tradicionales de asentamiento, donde, salvo algunos caminos de tierra, no existía infraestructura alguna: ni agua, ni electricidad, ni vías de comunicación acordes con el fin turístico que años después iban a tener.

Todas estas características dieron como lógico resultado un bajísimo precio del suelo. Sin embargo, poseían algo de incalculable valor: tenían en común unas características que las hacían idóneas para su explotación turística, cualidades imposibles de producir mediante el trabajo humano, es decir, que eran zonas donde su clima seco, con muchas horas de sol al año y escasísimas precipitaciones, sus bellas playas de arena dorada, donde el mar está siempre en calma y un entorno volcánico único



en el mundo las convertían en uno de los mejores lugares del Planeta donde ubicar ciudades turísticas.

Dadas estas características, grandes sociedades extranjeras y nacionales se lanzan a la compra de enormes extensiones de terreno, a la espera de su revalorización, para venderlas posteriormente a un precio muchas veces superior al de su compra.

Esta revalorización resultó muy sencilla, pues sólo tuvieron que presionar a los organismos públicos para que crearan la infraestructura necesaria para la posterior producción del espacio de ocio propiamente dicho. Al mismo tiempo, venden parcelas a bajo precio o las ceden a cambio de que se edifiquen las primeras urbanizaciones, e incluso las construyen estas mismas sociedades.

Por último, toman contacto con los industriales del turismo, las agencias mayoristas, para que creen el producto turístico y envíen hacia la zona los primeros flujos de turistas que harán que las inversiones inmobiliarias se multipliquen y la especulación se alimente por si misma, adquiriendo así beneficios astronómicos. Por último, aunque esta hipótesis no la hemos podido comprobar por el momento, es muy posible que una o varias de estas sociedades, Plalanza y Club Lanzarote, estén relacionadas con tours-operadores europeos, con lo que el negocio sería redondo.

#### 4.1. PLALANZA, S.A.

Plalanza S.A., de capital mayoritario belga, se constituyó a fines de 1958 en Las Palmas de Gran Canaria, designando como presidente del consejo de administración y como secretario del mismo a miembros de dos de las familias más influyentes de la isla, Rafael López Socas y Ángel Quintana Viñas. A su vez se sirven de un familiar del secretario, Francisco Padrón Viñas (emparentado por matrimonio con la familia Lleó), como intermediario inmobiliario, adquiriendo éste algunas parcelas para revenderlas posteriormente a Plalanza, S.A.

Esta sociedad fue la primera de las grandes sociedades que se involucró en la compra de parcelas, adquiriendo, entre finales de 1958 y 1961, más de 373 ha de terrenos rurales en la costa del municipio de Tías.

La mayoría de estos terrenos están localizados en la misma costa, extendiéndose desde los inicios de Playa Blanca, playa de arenas doradas junto al pueblo pesquero de La Tiñosa, hasta el comienzo de Playa Pocillos. Todos estos terrenos forman hoy la zona central y de mayor densidad de construcción de Puerto del Carmen.

La inmensa mayoría, 90'5%, de esta superficie estaba integrada por 43 parcelas de improductivo, que sumaban 3.376.573 m<sup>2</sup> (casi 338 ha). La mayor parte de esta enorme superficie fue comprada a los grandes y medianos

propietarios de Tías. Así, una parcela, adquirida a los herederos de Juan Rodríguez Romero, alcanzaba la increíble superficie de 1.366.920 m<sup>2</sup> (casi 137 ha). Dos de ellas eran superiores a 40 ha (558.280 m<sup>2</sup> y 436.880 m<sup>2</sup>), mientras que tres superaban las 10 ha (153.920 m<sup>2</sup>, 153.200 m<sup>2</sup> y 133.040 m<sup>2</sup>). Por tanto, parte de las tierras improductivas de los grandes propietarios, como los herederos de Rodríguez Romero, fueron las que en mayor medida contribuyeron al enorme patrimonio inmobiliario de Plalanza.

Sin embargo, los pequeños propietarios también tuvieron cierto protagonismo, pues 23 de las parcelas adquiridas no alcanzaban una hectárea, sumando 113.955 m<sup>2</sup>, mientras que 14 entre una y diez hectáreas apenas sobrepasaban las 46, 460.378 m<sup>2</sup>.

Por otro lado, la superficie adquirida de eriales era ligeramente superior a 30 hectáreas, procedente de la compra de 27 parcelas a pequeños y medianos propietarios. En efecto, 20 de ellas no llegaban a una hectárea, sumando 67.772 m<sup>2</sup>, mientras que cinco estaban comprendidas entre 1 y 5 ha, 93.240 m<sup>2</sup>. Pero la mayor parte de la superficie de erial, casi la mitad, procede de dos parcelas, propiedad de medianos propietarios, con una superficie comprendida entre 5 y 10 hectáreas, 141.200 m<sup>2</sup>.

Por último, la superficie de cereal seco era mínima, pues tan sólo suponía el 1'4% del total, 53.435 m<sup>2</sup>, procedente de 12 parcelas pertenecientes a pequeños

propietarios, ya que únicamente una superaba la hectárea, 17.640 m<sup>2</sup>, mientras que 7 apenas alcanzaba la media hectárea.

Por tanto, la sociedad Plalanza se nutrió fundamentalmente de los grandes propietarios para conformar el conjunto de la superficie adquirida ya que éstos eran dueños de la mayor parte de los terrenos improductivos de la costa de Tías. Por el contrario, el cereal seco procede de minúsculas parcelas de los pequeños propietarios del municipio, muy probablemente pertenecían a los pescadores de La Tiñosa, que encontraban en ellas un complemento a su actividad principal, pues la mayoría de estas parcelas bordeaban el pueblo marinero.

#### **4. 2. CLUB LANZAROTE S.A.**

En origen esta sociedad se denominaba Costa Roja Lanzarote, S.A., domiciliada en Yaiza y constituida en Arrecife el 20 de diciembre de 1970. Esta primera sociedad estaba representada por Niels Plahm (ciudadano danés), que a su vez era representante de otras dos sociedades: Risco Prieto, S.A. y Hotel Papagayo, S.A.

Posteriormente se revisan sus estatutos, el 9 de octubre de 1971 y el 20 de abril de 1972, al ser absorbida por capital noruego, pasando a denominarse Club Lanzarote S.A., cuyo representante era Trigue Brudevold.

Esta sociedad adquirió, entre 1971 y 1973, un total de 13.919.508 m<sup>2</sup> (casi 1.392 ha) en la costa de Montaña Roja, en el municipio de Yaiza, conformando una gigantesca parcela que se extiende desde La Punta de Pechiguera hasta el pueblo pesquero de Playa Blanca, internándose hacia el norte varios kilómetros. Dos de los lados del rectángulo, el sur y el oeste, lindan con la línea de costa.

La propiedad se conformó mediante la compra de nueve parcelas, la mayoría perteneciente a los grandes propietarios del municipio, aunque poco después de la agrupación de estas parcelas la finca quedó reducida a 11.950.000 m<sup>2</sup> por venta a otras sociedades de algunos lotes de tierra como medio de revalorizar su propiedad y atraer hacia ella inversiones destinadas a la construcción de complejos turísticos.

#### **Parcela nº 1**

Se halla situada en la Hoya de las Yeguas, en la costa de Montaña Roja, con una superficie de 725.435 m<sup>2</sup>. Fue adquirida por compra a Ignacio Delgado por parte de tres miembros de la familia Pereira y por Francisco Delgado, en 1966. En el año 1969 se disuelve la sociedad y la finca es adjudicada a Francisco Delgado, el cual la vende a Costa Roja Lanzarote S.A. (Club Lanzarote, S.A.), en precio confesado de 300.000 pesetas.

### **Parcela nº 2**

Parcela situada en la Cueva de Las Lomas (costa de Montaña Roja), de 378.000 m<sup>2</sup> (casi 38 ha). Fue adquirida por compra, en 1965, a Roberto Nieves, por Isidoro Perdomo, en 25.000 pesetas. En 1971, el señor Perdomo la vende a Costa Roja Lanzarote S.A. por 150.000 pesetas.

### **Parcela nº 3**

Situada en el Caletón de los González (costa de Montaña Roja), de 200.000 m<sup>2</sup> (20 ha), propiedad de Juana de León Fajardo, que la vende en 1971 a Costa de Lanzarote, S.A., en 100.000 pesetas, sociedad que revende a Club Lanzarote S.A. en 1971.

En un principio esta parcela formaba parte de una finca mayor, de 1.135.779 m<sup>2</sup> (casi 136 ha) de la que se segregaron 20 ha que pasaron a ser propiedad de doña Juana.

### **Parcela nº 4**

Parcela de 137.940 m<sup>2</sup>, situada en la costa de Montaña Roja, propiedad de Juana de León Fajardo, que la adquirió por herencia, y la vende en 1970 a Servando Machín de León, el cual la revende a Club Lanzarote, S.A., en 1972.

### **Parcela nº 5**

Parcela de 2.262.300 m<sup>2</sup> de superficie (226 ha), ubicada en la costa del Rubicón. Pertenece a Agapito Díaz Perdomo, el cual la vende a Francisco Padrón Viñas en 1962.

Padrón segrega 100 ha y las vende a Pedro Ferrer Oliva en 1965 (esta segregación forma la parcela nº 6). Poco después el señor Padrón vende el resto, 126 ha, a Pedro Ferrer Oliva, el cual revende a Padrón Viñas, en 1967. En 1973, éste la vende a Club Lanzarote S.A., en precio confesado de 100.000 pesetas.

### **Parcela nº 6**

Esta parcela es una segregación de 1.000.000 de m<sup>2</sup> de la nº 5. Fue adquirida por compra en 1965 por Pedro Ferrer Oliva, quien la vende, en 1966, a Justo Cabrera Ramírez, en precio confesado de 5.000 pesetas. Éste a su vez la vende, en 1969, a Risco Prieto, S.L., y esta sociedad la revende, en 1973, a Club Lanzarote en precio confesado de 50.000 pesetas.

### **Parcela nº 7**

Esta parcela de 40.000 m<sup>2</sup> (4 ha) situada en la costa del Rubicón, es parte segregada de la número 5. Esta

segregación se llevó a cabo a fines de los años 50, por lo que no se incluyó en el historial de la finca número 5. Fue comprada por Justo Cabrera Ramírez, el cual la vende en 1967 a Justo Cabrera Cabrera. En 1969 la compra la sociedad Risco Prieto, en 27.000 pesetas, la cual la vende en 1972 a Club Lanzarote, S.A., en precio confesado de 50.000 pesetas.

#### **Parcela nº 8**

Parcela de 821.724 m<sup>2</sup> (82 ha), situada en la costa de Montaña Roja, propiedad de los herederos de Casimiro Martín Morera, los cuales la venden, en 1971, a Costa Roja Lanzarote S.A. en precio confesado de 100.000 pesetas.

#### **Parcela nº 9**

El estudio de esta gigantesca parcela, 1.389 ha, resulta muy complicado, pues desde 1875 esta finca pertenece, proindiviso, a varios propietarios. Al morir los primeros propietarios fueron dejando, siempre proindiviso, la parcela a sus herederos, los cuales, bien por herencia o por venta, fueron pasando su participación a otros propietarios, siempre proindiviso. El resultado final fue que la mayor parte de la finca pasó a manos de Club



Lanzarote, pero parte de ella quedó bajo el dominio de otras sociedades.

Así, después de varias ventas, en las que participaron multitud de compradores individuales y algunas sociedades anónimas, entre ellas Plalanza S.A., 9.356.409 m<sup>2</sup> (935´6 ha) de la primitiva finca pasaron formar parte de la propiedad de Club Lanzarote S.A. El resto quedó bajo el dominio de tres sociedades: Setrisa S.A., Hotel Dromedario S.A. y Playa Papagayo S.L. Los terrenos de estas tres sociedades quedaron en el interior de la gran parcela de Club Lanzarote S.A.

En 2002 la propiedad (nueve millones de metros cuadrados) pasa por compra (3.500 millones de pesetas) a la sociedad Hipoclubs, S.A., perteneciente a Hipotels. Esta última sociedad es propietaria de 22 hoteles en toda España. En Lanzarote, detenta la propiedad de dos hoteles (Natura Palace y La Geria) y de varios complejos de apartamentos.

En la actualidad, Hipoclubs está construyendo varios complejos de apartamentos de orientación tanto turística como residencial.

#### **4. 3. UNIÓN DE EXPLOSIVOS RÍO TINTO, S.A.**

Sociedad constituida en Madrid, el 24 de julio de 1970, domiciliada en Paseo de la Castellana 20. Esta sociedad, de

capital español y representada por Luis Franco Rodríguez, detentaba el 40% de la Empresa Nacional de Petróleos de Tarragona, S.A. y pertenecía en un 11% al INI.

Entre 1971 y 1973 la sociedad Río Tinto adquirió una superficie de 8.567.774 m<sup>2</sup> en la costa sur del municipio de Teguiise. La mayor parte de la misma procedía de la compra de dos enormes fincas pertenecientes a los grandes propietarios del municipio; sin embargo, en la conformación de esta propiedad también participaron medianos propietarios de Teguiise.

#### **Parcela nº 1**

Finca de 5.563.122 m<sup>2</sup> (556'3 ha) situada en la zona conocida como "La Maleza". Su propietario era Vicente Medina Rosales, que al morir, la dejó proindiviso en herencia a sus hijos, de ellos pasa a Rafael Arencibia Medina, el cual la vende a Río Tinto S.A., en 1972, en 33 millones de pesetas.

#### **Parcela nº2**

Parcela de 23.390 m<sup>2</sup>, que Rafael Arencibia vende a Río Tinto S.A., en 1972. Esta parcela y la finca anterior las vendió en 33 millones de pesetas.

### **Parcela nº 3**

Parcela de 168.586 m<sup>2</sup>, con casa-quinta, casa de peones y dos molinos, situada en Los Cercados de la Costa de Tegui. Su propietario era Nicolás Toledo Cabrera, el cual la vende proindiviso en 1948 a 4 miembros de su familia, quienes la revenden a Río Tinto S.A. en 1971 por más de 20 millones de pesetas.

### **Parcela nº 4**

Parcela de 178.040 m<sup>2</sup>, perteneciente a José y Segundo Perdomo, los cuales la venden a los hermanos Alonso Prieto, los que, a su vez, la revenden a Río Tinto S.A., en 1973.

### **Parcela nº 5**

Parcela de 130.105 m<sup>2</sup>, situada en Los Llanos del Charco, perteneciente a los ya citados hermanos Perdomo, los cuales la venden a los hermanos Alonso Prieto, quienes la revenden a Río Tinto S.A. en 1973.

### **Parcela nº 6**

Finca de 2.419.485 m<sup>2</sup> (242 ha), con casa y aljibe. Sus propietarios, los hermanos Alonso Prieto, la venden a Río

Tinto S.A., en 1973. Esta finca, junto con las dos anteriores las vendieron en 250 millones de pesetas.

#### **Parcela nº 7**

Parcela de 263.086 m<sup>2</sup> (26´3 ha), situada en el Cercado de la Costa Teguisse, se conocía con el nombre de *Villa Toledo*. Esta parcela era propiedad proindiviso de varias herederas de Nicolás Cabrera Toledo, las cuales van vendiendo sus participaciones, entre 1971 y 1972, a la sociedad Río Tinto S.A.

En 1989 las dos principales empresas químicas privadas españolas, Cros, S. A. y U. E. Río Tinto, S.A, se fusionan dando lugar a ERCROS, S. A. Lógicamente los terrenos de Río Tinto pasan a la mencionada sociedad.

En 1995 las deudas de la citada sociedad ascendían a 200.000 millones de pesetas, 4.241 millones correspondientes a deudas con la Hacienda Pública y la Seguridad Social relacionadas con los terrenos de Costa Teguisse. En 1996 el Instituto de Crédito Oficial (ICO) presta a la compañía 8.500 millones de pesetas. Al no devolverse el crédito, Hacienda y la Seguridad Social se quedan con el campo de golf y 300 parcelas de Costa

Teguisse, valorándose el conjunto en unos 5.000 millones de pesetas<sup>286</sup>.

En diciembre de 2003, el ICO saca a subasta pública los terrenos de Costa Teguisse, resultando ganadora la empresa española Algol (Desarrollo Inmobiliario, S. L.). Así, los 1'6 millones de metros cuadrados de Río Tinto (1.475.388 m<sup>2</sup> no construidos, que engloban los terrenos rústicos dentro y fuera del Plan Parcial, el campo de golf y 300 parcelas urbanas) pasan a Algol por un precio de 37 millones de euros.

Esta empresa, tras un largo período de negociación con el Ayuntamiento, llega a un acuerdo consistente en ceder al mismo 138.800 m<sup>2</sup> a cambio de la construcción de 11.000 camas residenciales de las más de 16.000 que quedaban por materializar del primitivo Plan Parcial.

Así, Algol se convertirá en promotora y constructora de las 300 parcelas urbanas recién adquiridas, parte de ellas ya edificadas en 2007.

## **5. LAS SOCIEDADES MENORES.**

Junto a estas tres grandes compañías otras muchas participaron en la transformación del suelo rústico en urbano, la mayoría de capital europeo, aunque algunas

---

<sup>286</sup> Información suministrada por un técnico de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Teguisse.

pertenecían al ámbito nacional e, incluso, canario y conejero. Evidentemente no podemos analizar de forma exhaustiva la totalidad de dichas sociedades, pues sería objeto de un trabajo centrado únicamente en los cambios de uso del suelo. Sin embargo, creemos de gran utilidad el estudio de las que posteriormente actuaron como promotoras de los terrenos adquiridos.

#### **5.1. COSTA DE PAPAGAYO, S. L.**

La sociedad de capital danés, constituida en Arrecife el 25 de abril de 1968, domiciliada en Puerto del Carmen y representada por Willy Bechmann, adquirió 30.133.375 m<sup>2</sup> (30 ha) entre 1969 y 1971 en la costa de Yaiza. Esta propiedad es fruto de la agrupación de multitud de pequeñas parcelas de improductivos y eriales, la mayoría de las mismas, compradas a los esposos Servando Machín Sepúlveda y Juana de León Fajardo, los cuales las compraron, a su vez, a 28 pequeños propietarios del municipio, actuando, por tanto, como intermediarios de esta sociedad.

#### **5. 2. CASTILLO DEL ÁGUILA, S. A.**

Esta sociedad de capital canario, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria en 1985 y representada por sus consejeros delegados, Enrique Martínón Armas y Rafael Lasso

Cabrera, adquiere 82'2 ha en la costa de Yaiza. Sus terrenos son el resultado de la agrupación de cinco fincas que pasaron a su poder por compra y por el mecanismo de aportación a la junta de compensación de la sociedad. Posteriormente, en 1998, la totalidad de los terrenos abarcados por el Plan Parcial Castillo de Águila son adquiridos por la empresa mercantil YUDAYA, S.A., que entre otros negocios ostenta la titularidad de una gran superficie en el centro comercial Las Arenas, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Parcela nº 1.**

Terreno de 558.505 m<sup>2</sup> en la zona denominada *Berrango* o *Los Berrugos*, en la localidad de Femés, en Yaiza. Esta finca contaba con unas salinas, dos molinos y una casa con aljibe y era propiedad de los herederos de Ginés Díaz Suárez, quienes la vendieron en 1970 a Joaquín Masso, Antonio Farras y José Sales. En 1974, Farras vende su parte a sus socios, quienes revenden en 1985 el 82% (473.200 m<sup>2</sup>) a la sociedad Castillo del Águila. Posteriormente, en 1990, aportan 470.522 m<sup>2</sup> a la Junta de Compensación de dicha sociedad, creada en ese mismo año en Las Palmas de Gran Canaria.

### **Parcela nº 2.**

Terreno de 727.877 m<sup>2</sup>, situado en la costa de Yaiza, que en 1969 pasa por herencia a María Antoniette Henin Cron, que después de segregar una parte queda reducida a 487.119 m<sup>2</sup>. La finca matriz la vende en 1985, por 57 millones de pesetas, a Honorio García Bravo (ex-alcalde de Yaiza), a Juan Francisco Rosa Marrero (conocido industrial conejero) y a Cecilio Salces de León, quienes la aportan a la sociedad Parador Vista Lobos, S.L. A su vez, esta sociedad segrega 205.760 m<sup>2</sup> y los aporta a la Junta de Compensación Castillo del Águila, mientras que el resto lo vende a la sociedad Costa Faro, S.A., domiciliada en las Palmas de Gran Canaria, cuyo administrador es el citado ex-alcalde, en 200 millones de pesetas.

### **Parcela nº 3.**

Terreno en la costa de Yaiza de 205.431 m<sup>2</sup>, heredado en 1987 por Fermina Lleó Díaz, que la aportó en 1990 a la Junta de Compensación.



#### **Parcela nº 4.**

Finca de 61.110 m<sup>2</sup> situada en el Barranco del Descanso. Gavino Medina la compra en 1967 por 3.000 pesetas y la heredan sus hijos en 1973 y, posteriormente, la venden a Asparota, S.A. en 90.000 pesetas; por último, esta sociedad la aporta a la Junta de Compensación.

#### **Parcela nº 5.**

Terreno 394.420 m<sup>2</sup> situado en la costa de Yaiza, en la zona de La Tegala de Diego y Pedrera del Estanquero. Fue adquirida en 1971 por dominio por Plácido Valiente Perdomo, quien vende 101.000 m<sup>2</sup>, en 1974, a DONO, S.A. Mientras que el resto lo vende en 1973 a MIRABILE VISU, S.A., la cual segrega 105.600 m<sup>2</sup> y los aporta a la Junta de Compensación.

#### **5. 3. XINXOL, S. A.**

Sociedad de origen granadino, representada por Juan Cabello Cascajo, que adquiere una finca de 47 ha. La citada propiedad pertenecía a Modestina Díaz, que la vende a dos vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, Gregorio Montesdeoca y Daniel Reyes en 1966, en precio confesado de 20.000 pesetas. Éstos venden parte (3/4) de la finca a Enrique Álvarez en 1972, quien, a su vez, en 1981 la vende a

Antonio León Sosa en 20 millones de pesetas. En 1983 Xinxol, S.A. compra la propiedad en 22 millones de pesetas.

#### **5. 4. ISLAND HOMES, S. A.**

Sociedad de capital noruego, constituida en Las Palmas de Gran Canaria en 1966, presidida por Ricardo Berazategui, vecino del municipio gran canario de Santa Brígida. Esta sociedad adquiere 36´4 ha en la costa norte de Teguiise, en las zonas conocidas como *Pedregal de Famara* y *Hoya del Canto*. Esta superficie procede de la agrupación de dos parcelas compradas en 1968 a los hermanos Bethencourt Rocha (95.867 m<sup>2</sup>, 20.000 pesetas) y a José María Rocha Topham (268.133 m<sup>2</sup>, 100.000 pesetas).

#### **5. 5. PROSOLMAR, S. A.**

Esta sociedad, constituida en Arrecife en 1986 y representada por Félix de la Cruz, adquiere por compra poco más de diez hectáreas, procedente de ocho parcelas, en la zona de Playa Quemada, en la costa de Yaiza.

Siete de estas parcelas fueron vendidas entre 1968 y 1971 a la sociedad estadounidense LANCOST, S.L., constituida en Arrecife y representada por John Wright; y a la sociedad inglesa Puerto del Carmen, S.L., constituida en Arrecife en 1968, administrada por Peter Wase y Francis Sterry. Sociedades que revenden a PROSOLMAR entre 1989 y

1990. La octava parcela, de 8.215 m<sup>2</sup>, la venden directamente sus propietarios en 1989, los hermanos Calero Miranda, en seis millones de pesetas.

#### **5. 5. PLAYA DE LAS COLORADAS, S. A.**

Sociedad de capital alemán, constituida en Lanzarote en 1971, representada por Bennhard Bauns, que adquiere una gran finca de 232.515 m<sup>2</sup> en la costa de Yaiza, en la zona denominada *Las Coloradas*, a Francisco Fajardo y Domingo Suárez Lorenzo entre 1971 y 1973.

#### **5. 6. PAPAGAYO BEACH, S. A.**

En 1986, el ayuntamiento de Yaiza saca a subasta pública 300.000 m<sup>2</sup> segregados de una gigantesca finca de 20.005.425 m<sup>2</sup> (2.000 ha) propiedad de esta corporación, siendo alcalde Honorio García Bravo. La subasta pública la ganó (127 millones de pesetas) la sociedad Papagayo Beach, S.A., constituida en Las Palmas de Gran Canaria en 1986 y representada por Virginio Castellano Auyanet.

## **5. 7. LAS COLORADAS, S. A.**

Esta sociedad, constituida en Las Palmas en 1986 y representada por la vecina de Yaiza Teresa Martín Serra, adquiere unos terrenos en la costa del citado municipio en 1986. La novedad de esta sociedad consiste en que no los compra a los propietarios locales, sino que lo hace a otras sociedades que previamente sí lo habían hecho.

### **Parcela nº 1.**

Terreno de 341.638 m<sup>2</sup> propiedad de la sociedad Casa Muda, representada por el noruego Beng Svate Karlsson, que adquirido por Las Coloradas en 1986 por 60 millones de pesetas.

### **Parcela nº 2.**

Parcela de 10.760 m<sup>2</sup> segregada de la ya mencionada finca adquirida por Papagayo Beach. Esta propiedad pasó en 1990 a Playa de Papagayo, S.A., domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria en 1997 y representada por vasco Joaquín González Ortiz, en precio confesado de 234 millones de pesetas. Playa de Papagayo la vende a JABERME, S.A., domiciliada en Las Palmas en 1997 y representada por el vasco Ignacio Díaz de Aguilar Cantero, por 335 millones de

pesetas. De ahí pasa a la sociedad Explotaciones e Inversiones Zagros, S.L., domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria en 1996, que absorbe en 2002 a JABERME y a la sociedad unipersonal Las Flores, creada en Las Palmas de Gran Canaria en 1979, representada por Manuel Pascual Acosta. Por último, pasa a Las Coloradas en 2002 por 103.542'37 euros.

#### **4. 8. TEMUIME, S. A.**

Sociedad de capital mayoritario local, constituida en Arrecife en 1988 y representada por Juan Calero Rodríguez, que adquirió 227.888 m<sup>2</sup> en la costa de Yaiza. Esta propiedad es fruto de la agrupación de 21 parcelas de eriales e improductivos de entre 5.000 y 20.000 m<sup>2</sup> perteneciente a otros tanto propietarios que vendieron sus tierras entre 1971 y 1976 a dos sociedades: Lanzarote Club Atlántico, S.L. y Cortijo Viejo, S.L. (relacionadas con los hermanos Calero). Estas sociedades venden en 1976 a Vista Graciosa, S. L., que revende, en 1989, a Temuime.

#### **5. 9. LANZASUIZA, S. A.**

Esta sociedad de capital suizo, domiciliada en Madrid en 1985 y presidida por el ciudadano suizo Max Schmid, compra en 1986 a Costa de Papagayo, S.L., 600.000 m<sup>2</sup> de terrenos improductivos en sesenta millones de pesetas y la revende a la sociedad Playa Quemada, S.A., en 1987.

La razón de incluir a Lanzasuiza es que actuará como promotora del Plan Parcial Playa Quemada.

#### **4. 10. PROMOCIONES TURÍSTICAS CANARIAS, S. A.**

En la especulación del suelo y urbanística no sólo intervinieron sociedades privadas, sino que también lo hicieron sociedades públicas como PROTUCASA, sociedad constituida por La Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria en 1966.

Esta sociedad, además de la construcción del Gran Hotel en Arrecife, compra, a comienzos de los setenta, unos terrenos (13 parcelas, 49 millones de pesetas), pertenecientes a los hermanos Prats (José, Juan, Gregorio y Enriqueta) grandes propietarios del municipio, en la zona denominada Salinas de la Santa de Soo e Isleta de la Santa, situada en la costa del municipio de Tinajo.

En la agrupación de los terrenos de esta sociedad también intervinieron los hermanos Prats que aportan dos parcelas de menos de una hectárea a la sociedad Urbanización de La Santa, S.A., en pago de capital de 100.000 pesetas cada uno, sociedad que se encargaría de la urbanización y construcción del núcleo turístico La Santa Sport, de 589.300 m<sup>2</sup>.

## **6. LAS ESTRATEGIAS DE REVALORIZACIÓN.**

El papel representado por las grandes compañías es fundamental en la producción de los espacios de ocio de Lanzarote pues compran prácticamente todo el suelo sobre el que años después se construirían las tres ciudades turísticas principales de la isla.

Esta inmensa superficie ha sido comprada principalmente a los *terratenientes* agrícolas, que cuando no asumían el papel de promotores representaban el de intermediarios, convenciendo, cuando no presionando, a los pequeños propietarios para la venta de sus tierras a las grandes compañías antes de la recalificación de las mismas por las distintas figuras urbanísticas utilizadas por los ayuntamientos: Delimitación de Suelo Urbano, Normas Subsidiarias y Plan General, con lo que se han visto excluidos del proceso inmobiliario.

Por tanto, estas sociedades se alían con la clase dominante agraria para que adquiriera los terrenos que les interesa, actuando éstos como meros mandatarios del capital multinacional. Álvarez Alonso<sup>287</sup> los denomina *hombres de paja*, que se sirven de su conocimiento de los propietarios de los terrenos y del prestigio que tienen en el municipio, para hacer la compra de tierra en unas condiciones ventajosas.

La inmensa mayoría de estos terrenos están constituidos por eriales e improductivos, y sólo en los alrededores del pueblo pesquero de La Tiñosa, en la costa de Tías, y en la costa de Teguiise, estas sociedades adquirieron pequeñas superficies dedicadas al cereal seco, pues éstas no suelen estar en la rivera del mar por sus condiciones edáficas y por la extrema sequedad de las zonas costeras.

Tras la compra de terrenos, estas sociedades desarrollan una serie de estrategias conducentes a la revalorización de sus propiedades. La principal de ellas fue la *presión* dirigida a las distintas administraciones públicas para la elaboración de una serie de figuras de planeamiento que permitiese sin trabas de ninguna índole la urbanización de sus terrenos y la posterior construcción de urbanizaciones turísticas.

---

<sup>287</sup>ÁLVARES ALONSO, A.: *Turismo y agricultura en Canarias. El puerto de la Cruz en la isla de Tenerife. Canarias ante el cambio*, pp. 325-340. I.D.R., La Laguna, 1981, p. 328.



Así, en 1970 se elaboran unas normas subsidiarias a escala insular, que posibilitan la urbanización de miles de hectáreas en la costa sur de la isla, desde La Tiñosa hasta la costa de Mala en el municipio de Haría, así como en la costa norte, desde El Golfo hasta el Risco de Famara. Posteriormente, en 1973, se redacta el primer Plan Insular, que permitirá la urbanización de casi diez mil hectáreas a lo largo de todo el perímetro de la isla.

A mediados de los años setenta, la mayoría de los municipios de la isla elaboran sus respectivas delimitaciones de suelo urbano, atendiendo principalmente a las zonas costeras, mientras que el ayuntamiento de Yaiza *permite* que la sociedad Club Lanzarote *aconseje* y se haga cargo del coste del Plan General del municipio, que declara toda la costa del mismo como urbanizable.

Por otro lado, una vez transformados estos terrenos rústicos en urbanos y urbanizables sólo queda atraer al capital hacia sus propiedades con el objeto de especular con ellas, para lo cual se utilizarán distintas tácticas.

Plalanza utilizó el mecanismo de la venta de solares a bajo precio en puntos estratégicos y cuando éstos se urbanizaron, edificaron y comenzaron a atraer los primeros flujos turísticos, de modo que toda la zona comprendida entre los mismos quedó automáticamente revalorizada.

Club Lanzarote, en un intento de atraer inversiones, vende, en 1972, 100.000 m<sup>2</sup> a la sociedad Hotel Dromedario

S.A. (construida en 1972, en Arrecife). Esta venta se realizó bajo varias condiciones: la citada sociedad debía comenzar la construcción de un hotel antes de 1974 y terminarse antes del 1 de Julio de 1976. Además, debía ceder un local de 50 m<sup>2</sup> por un periodo de 75 años a la sociedad Club Lanzarote. En caso de no cumplirse estas condiciones la propiedad debía devolverse a la primitiva propietaria.

Club Lanzarote esperaba que este hotel sirviese para tomar contacto con los operadores turísticos y así promocionar la zona de cara al turismo, con la esperanza de atraer a los inversores hacia sus terrenos. Sin embargo, esta estrategia no resultó todo lo bien que se había planeado, pues Hotel Dromedario, S.A., hipoteca en 1973 el solar a favor de Setrisa S.A., por un préstamo de 64.112.640 pesetas. En 1976, al no devolverse el préstamo, la tierra queda embargada por Hacienda, pasando de nuevo a Club Lanzarote S.A., posteriormente pasa a Setrisa, S.A., quedando así frustrados los planes de revalorización de la sociedad. Sin embargo, durante los años ochenta, debido al efecto de la Moratoria, un raudal de inversiones desembarcó en la zona, transformando la costa de Yaiza en uno de los principales núcleos turísticos de Lanzarote.

Río Tinto optó por urbanizar y construir, mediante aportación de suelo a varias sociedades (Lanzacost, S.A.; Lanza-Teguise, S.A.,...) algunos complejos (Los Molinos,

Pueblo Marinero...) y ceder a bajo precio terrenos a la sociedad *Sheraton* para la construcción del Hotel Salinas, estrategias que dieron excelentes resultados.

El resto de las sociedades optaron por esperar pacientemente a que el capital nacional e internacional se decidiese a invertir en sus planes parciales, cosa que ocurrió a partir de mediados de la década de los años noventa, una vez pasada la crisis y reactivado el flujo turístico hacia la isla.

Sin embargo, las últimas sociedades que han entrado en el panorama urbanístico de la isla, *Algol* e *Hipoclub*, han optado por convertirse en promotores y edificar ellas mismas los complejos turísticos. En efecto, *Algol* ya ha edificado parte de las 3.5000 viviendas (11.000 plazas residenciales) acordadas con el Ayuntamiento de Teguise; mientras que *Hipoclubs* ha construido varios complejos de apartamentos y villas de orientación tanto turística como residencial en Playa Blanca: *Faro Park*, *La Goleta*, *La Carabela*, *Alisios*, *Zafiro*, *Ámbar* y *Aguamarina*.



## CAPÍTULO XI

EL PAPEL DE LOS TOURS OPERADORES EN EL DESPEGUE DEL  
TURISMO EN LA ISLA Y EN LA CREACIÓN DEL PRODUCTO *LANZAROTE*.



## 1. LOS TOURS OPERADORES.

Los tours operadores o agencias de viaje mayoristas son unos de los agentes esenciales en el proceso de producción de los espacios de ocio pues, como comenta Gaviria, son los verdaderos industriales del turismo<sup>288</sup>. En efecto, las agencias turísticas son en gran medida responsables de encauzar los flujos turísticos, pudiendo encumbrar o arruinar un destino turístico mediante la promoción o no de los mismos. Por otro lado, lo TTOO crean los productos turísticos y, posteriormente, mediante elaboradas técnicas de marketing, utilizando todo tipo de medios y formatos, crean una demanda en amplias capas de la sociedad.

Según la legislación vigente<sup>289</sup>, una agencia de viajes es una empresa mercantil que adopta la forma de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, que estando en posesión del título-licencia correspondiente, se dedica comercialmente y en exclusiva al ejercicio de actividades de mediación y/u organización de prestaciones o servicios turísticos, pudiendo utilizar medios propios para ello. Las actividades propias de las agencias de viajes son:

---

<sup>288</sup> GAVIRIA et al.: *Op. cit.*, p. 18.

<sup>289</sup> Decreto 135/2000, de 10 de julio.

a) La mediación en la venta de billetes o reserva de plazas en toda clase de medios de transporte, y también en la reserva y contratación de alojamientos en establecimientos hoteleros y extrahoteleros, y de servicios o actividades ofrecidos por las empresas turísticas reglamentadas.

b) La organización y la venta de viajes combinados de acuerdo con lo establecido legalmente.

c) La organización y la venta de las llamadas excursiones de un día ofrecidas por la agencia o proyectadas a solicitud del usuario turístico por un precio global establecido y que no incluyan todos los elementos propios del viaje combinado.

d) La actuación como representante de otras empresas intermediadoras u operadores turísticos que no estén domiciliados en Canarias para la prestación, en su nombre y a la clientela de éstos, de cualquiera de los servicios o prestaciones enumerados anteriormente.

Además, podrán prestar otros servicios como:

- Información turística, difusión y venta de material de propaganda.
- Cambio de divisas y venta y cambio de cheques de viajes.
- Expedición y transferencia de equipajes por cualquier medio de transporte.



- Formalización de pólizas de seguro turístico, de pérdidas o deterioro de equipajes, y otras que cubran los riesgos derivados del viaje.

- Arrendamiento de vehículos, en sus distintas modalidades, contratado con empresas debidamente autorizadas.

- Reserva, adquisición y venta de billetes o entradas a todo tipo de espectáculos culturales, deportivos o de ocio, museos y monumentos.

- Alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica del turismo deportivo.

- Flete de aviones, barcos, guaguas, trenes especiales y demás medios de transportes para la realización de servicios turísticos propios de su actividad.

Las agencias de viajes se clasifican en tres grupos o tipos:

a) Mayoristas: son aquellas que proyectan, elaboran y organizan toda clase de servicios y viajes combinados para su ofrecimiento y venta exclusiva a otras agencias de viajes, no pudiendo ofrecer ni vender sus productos directamente al usuario turístico.

b) Minoristas: son aquellas que o bien comercializan el producto de las agencias mayoristas vendiéndolo directamente al usuario turístico o bien proyectan, elaboran, organizan o venden toda clase de servicios y viajes combinados directamente al usuario turístico, no

pudiendo ofrecer ni comercializar sus productos a través de otras agencias.

c) Mayoristas-minoristas: son aquellas que pueden simultanear las actividades de los dos grupos anteriores.

A una agencia gigante, integrada por varias agencias mayoristas y por compañías hoteleras, de transporte, de alimentación... se les denomina *tour operador*. Según la OMT, un *tour operador*, es una empresa que combina dos o más servicios de viaje (transporte, alojamiento, comidas, entretenimiento, visitas guiadas...), y los venden a través de las agencias de viaje o directamente a los consumidores finales como un producto único (*paquete turístico*) y por un precio global.

Por otro lado, las agencias tienen tres funciones:

- Función asesora. Informan de forma gratuita a los usuarios de los destinos turísticos y de las distintas posibilidades que les puedan interesar atendiendo a sus necesidades y posibilidades.

- Función intermediadora, mediante la cual la agencia vende, a cambio de una comisión, los servicios prestados por los diferentes proveedores: transporte, alojamiento, excursiones, espectáculos...

Dentro de esta función, cabe destacar que las agencias pueden ofrecer dos tipos de servicios:

*Servicios sueltos.* Consistente en ofrecer al cliente su mediación para adquirir el producto de una determinada empresa: alojamiento, transporte, espectáculos...

*Paquete turístico.* La agencia organiza y programa un viaje incluyendo todos los servicios. Es una oferta global pagada por adelantado en el país de origen.

- Función productora. Es la más importante en cuanto a la producción de los espacios de ocio, pues la agencia diseña y organiza una serie de servicios turísticos combinados, un *paquete*, que puede incluir transporte, alojamiento, restauración, excursiones... También pueden ofrecer viajes personalizados (*a la carta*), donde el usuario se desmarca en algunos aspectos del paquete e introduce una serie de modificaciones.

Según la OMT, un *paquete turístico* es un producto complejo ofrecido a los visitantes y que está compuesto por un conjunto de productos turísticos elementales, tales como transporte, alojamiento, servicios de alimentación, recreo, etc.

Las agencias también pueden clasificarse en función de su orientación:

- Emisoras. Organizan paquetes turísticos.
- Receptoras. Se ocupan de traer y atender a los turistas procedentes de otras zonas.
- Emisoras-receptoras. Realizan ambas actividades.

- Especializadas. Dirigen su actividad hacia un sector muy determinado de la demanda: turismo juvenil, de aventura, de la tercera edad, deportivo...

## **2. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS TOUR-OPERADORES.**

Durante los inicios y período de expansión del turismo, los turistas producían su propio viaje. Eran ellos, solos o con ayuda, los que organizaban la ruta, eligiendo los medios de transporte y los alojamientos e incluso las actividades a desarrollar.

Sin embargo, a mediados del siglo XIX surgen una serie de empresas mercantiles que se ocuparán de todos los detalles del viaje a petición de los turistas, generalmente grupos. Poco a poco estas empresas fueron desarrollando por si mismas una serie de itinerarios, organizando tanto los medios de transporte como todos los servicios necesarios en el lugar de destino. Habían nacido los tour-operadores.

Se considera a Thomas Cook el creador de la primera agencia de viajes, ya que en 1841 organizó el viaje a 570 personas que se dirigían a una reunión de alcohólicos en Leincester. Cook contrató los ferrocarriles del condado de las Midlands, pagando una tarifa especial y reducida. En los años siguientes, Cook organizó viajes por Escocia e Irlanda, para más tarde introducirse en el Continente y,

luego, por todo el mundo, dando su primera vuelta al orbe en 1872. Su compañía, Thomas Cook & Son, fue la creadora de los bonos de hotel y de ferrocarril, por los que el turista podía exigir precios uniformes y unos criterios mínimos de servicio y alojamiento. A la muerte de Thomas Cook, su empresa era una verdadera institución en el Reino Unido, con más de 600 agencias por todo el mundo.

Paralelamente, en Estados Unidos Henry Wells y William Fargo crearon la compañía *American Express*, vinculada al transporte de correos y mercancías. A finales del siglo XIX se convierte en una organización financiera emisora de cheques de viajes y en 1920, en una agencia de viajes, siendo hoy una de las principales del mundo.

Desde entonces, las agencias de viaje se han multiplicado y su expansión ha estado ligada al desarrollo de los medios de transporte. Durante el siglo XIX el tren y el barco de vapor serán los medios de transporte que desarrollarán el turismo, mientras que tras la Primera Guerra Mundial, será el automóvil y el autobús los elementos catalizadores de los nuevos flujos turísticos. Al acabar la Segunda Guerra Mundial, se dará un desarrollo espectacular de la aviación civil, apareciendo las compañías de vuelos charter, que aprovechaban los aviones contruidos con fines bélicos y las aeronaves desechadas por las líneas regulares, siendo éste el detonante de la explosión turística que llegará hasta nuestros días.

En los últimos años ha aparecido una serie de compañías aéreas de bajo coste que ofrecen viajes a un precio muy reducido. La estrategia de estas compañías, según las mismas, se basa en la reducción de gastos superfluos y en una mejor gestión. Sin embargo, la Comisión Europea ha vetado en la Unión, por graves problemas de seguridad, a 96 de estas aerolíneas. En el listado aparecen 51 compañías congoleñas, 11 de Guinea Ecuatorial, 14 de Sierra Leona, tres de Liberia, dos de Kazajstán, una coreana y la tailandesa *Phuket Airlines*, la más conocida de las compañías vetadas.

El desarrollo de los transportes hizo posible el desplazamiento de un número creciente de viajeros, y, consiguientemente, impulsó el despegue de las agencias mediadoras, muchas de ellas creadas por las compañías *charters*. Con el paso del tiempo, estas agencias fueron incrementando su capital mediante la fusión o adquisición de líneas aéreas, pues uno de los gastos más importante lo representaba el transporte, entre el 40% y el 50%. Un paso más fue la adquisición, y en algunos caso, la construcción de cadenas hoteleras, pues el alojamiento suponía entre un 15% y un 30% del *fortfait*.

En las últimas décadas, el proceso de concentración se ha acentuado, absorbiendo a las empresas mediadoras más débiles a la vez que se han introducido en el mercado instituciones financieras y bancarias internacionales. Por

tanto, el negocio turístico se ha convertido en una rama más de actividad de las empresas multinacionales actuales.

En la actualidad, se han desarrollado una serie de agencias mediadoras que utilizan Internet para ofrecer sus productos a una clientela cada vez más numerosa. Estas nuevas agencias pueden ofertar productos más baratos ya que no tienen que mantener oficinas ni un gran número de empleados. Dado su éxito, los tour-operadores han seguido el ejemplo, y todos tienen un página Web mediante la cual realizan un parte cada vez mayor de sus transacciones.

Paralelamente, las compañías aéreas de bajo coste están creando sus propias agencias de viaje, revolucionando el mercado turístico, ofreciendo paquetes a precios muy competitivos, con lo que muy previsiblemente se ampliará notablemente la demanda turística, alcanzando cada vez a más estratos sociales.

### **3. LAS ESTRATEGIAS DE LOS TOUR-OPERADORES.**

El negocio de los tour-operadores se basa en mover cada vez a más turistas y crear una red de destinos por todo el mundo con el fin de abaratar los costes y así ampliar su tasa de ganancia. En la actualidad, los TTOO trasladan a cientos de millones de turistas de todo el

mundo hacia destinos situados en cualquier rincón del mundo.

Las estrategias utilizadas por los tour-operadores para dominar el mercado se basan en la concentración empresarial, en el marketing turístico, en el uso de nuevas tecnologías y en el control de la oferta.

### **3.1. La concentración empresarial.**

El producto turístico es un conjunto de servicios suministrado por una gran cantidad de empresas, lo que supone que el TTOO debe recurrir a ellas para adquirirlos y revenderlos a sus clientes. Ello supone que la tasa de ganancia se reduce al tener que compartir los beneficios con las empresas suministradoras de servicios.

A comienzos de la década de los años setenta, el transporte era el capítulo que suponía un mayor coste para el operador, entre el 40% y 55%, lo que obligaba a los operadores a ocupar la mayor parte posible del avión charter, pues a partir del 80% comienza a dar beneficios<sup>290</sup>. Otro capítulo importante era el alojamiento, que podía llegar hasta el 30% dependiendo de la calidad del mismo<sup>291</sup>.

Por otro lado, las agencias mayoristas, en la lógica capitalista, tenían que abaratar los precios para poder

---

<sup>290</sup> CIES: *Introducción a un estudio sociológico... op. cit.*, p. 285.

<sup>291</sup> *Idem.*, p. 285.



hacerse con una cuota de mercado cada vez más importante. A su vez, al crecer el mercado, se reducían los costes por unidad y aumentaría la tasa de ganancia por *paquete*.

La reducción de costes y la ampliación del mercado lo consiguieron a través de la creciente concentración empresarial, que les permitió abaratar costes a la vez que eliminar a la competencia y apropiarse de su mercado.

**La concentración horizontal** consiste en la absorción o fusión de varias empresas de la misma rama para incrementar el mercado. Un ejemplo de ello sería la reciente fusión de dos gigantes de la industria del viaje europea, TUI y First Choise.

TUI<sup>292</sup> (*Touristik Union International*), apareció en los años sesenta tras la fusión realizada por *Hapag Lloyd* y dos agencias más de viajes (ABR y DER). *Hapag Lloyd* era una agencia de viajes vinculada a *Hapag Lloyd S.A.*, al *Deutsche Bank*, al *Dredaner Bank* y al grupo *Allianz*, mientras que las otras dos pertenecían a ferrocarriles federales Alemanes y a *DBB*.

Posteriormente, en 1968, se les unen otras sociedades que, a su vez, habían aparecido en el mercado como efecto de la fusión de varias agencias de viaje (*Touropa*, *Scharnow-Reisen*, *Hummel Reisen* y *Dr. Tigges*) que pertenecían a diez sociedades alemanas.

---

<sup>292</sup> CIES: **Introducción a un estudio sociológico...** *Op.cit.*, pp. 258-278.

[www.tui.com](http://www.tui.com)

[www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

En 1970 absorbe a *Airtours international* y a *TransEuropa*, relacionadas comercialmente con agencias de viaje (*Verlags*) y grandes almacenes (*Karstadt y Quelle*) y financieramente con el *Deutsche Bank*, *Noris Bank* y *Ediciones Springer S.A.* Posteriormente, a lo largo de la década de los setenta, participa de varias cadenas hoteleras como *Iberotel*, *RIU* y *Grecotels*.

En los años noventa se fundan distintas divisiones internacionales de TUI (Nederland, Austria, Suiza, España...). En 1998 es absorbida por el grupo *Preussag/Hapag-Lloyd*, pasando a llamarse *Hapag Touristik Union* (HTU). En 2000 adquiere al operador británico *Thomson Travel Group*. En 2002 se renombra como TUI AG, llevando a cabo una reestructuración para convertirse en una empresa de turismo y logística. En los últimos años, TUI ha incrementado su crecimiento, absorbiendo a empresas con dificultades o uniéndose a sus competidores. En este sentido, en 2002 absorbe a *Nouvelles Frontières*, quien, a su vez, adquirió la red de agencias del grupo francés *Havas* en 2005. Al año siguiente, compra el aeropuerto *Thomsonfly*, empleado por aviones de carga, por diez millones de euros. El aeropuerto está situado en Coventry, en el centro de Inglaterra, entre Londres y Manchester. En 2006, como respuesta a la fusión de los otros dos gigantes europeos (*Thomas Cook* y *Mytravel*), TUI hace lo mismo con la británica *First Choise*, convirtiéndose en el mayor

consorcio turístico europeo, con una factura anual de 18.000 millones de euros y 27 millones de clientes.

**La concentración vertical** consiste en la absorción de otras compañías suministradoras de servicios turísticos: complejos hoteleros, líneas aéreas, cruceros, agencias minoristas, restauración, oferta complementaria, editoriales...

TUI representa un ejemplo perfecto de esta concentración vertical, pues posee líneas aéreas, cruceros, agencias mayoristas y minoristas, cadenas hoteleras, editoriales... Otro ejemplo, aunque típicamente español, por lo menos en sus orígenes, lo constituye el Grupo Marsans<sup>293</sup>. Esta empresa nació en 1908 en Barcelona, creando, en 1910 una agencia de viajes minorista. Desde entonces, ha evolucionado hasta convertirse en la actualidad en uno de los touroperadores más importantes del mundo, facturando 2.000 millones de dólares anuales y manteniendo una plantilla de más de 11.000 empleados.

El Grupo está conformado por un conjunto de empresas dedicadas por completo al sector industrial del turismo:

- Viajes Marsans S.A. Fue la primera agencia de viajes española; desarrolla su actividad íntegramente en España y se dedica a la actividad minorista, fundamentalmente venta de paquetes vacacionales al público. También trabaja en el

---

<sup>293</sup> [www.marsans.com](http://www.marsans.com)

área del *business travel*, disponiendo de departamentos especializados en áreas tales como incentivos, congresos y convenciones, turismo religioso, caza y pesca, etc., así como de un área mayorista que crea productos bajo la marca *Horizontes*, para su venta exclusiva en la red de agencias de viaje (puntos de venta) de la empresa, que consta de 400 oficinas.

-VIE Viajes, S.A. Se creó en 1926 y desarrolla su actividad en España dedicada básicamente al área del *business travel*.

- Spanair S.A. Es una compañía de transporte aéreo creada en 1988. Inició su actividad en el campo chárter y a partir de la liberalización del transporte aéreo en España, en 1993, ha ido aumentando su actividad como compañía de vuelos regulares. El capital social de la compañía pertenece en un 51% al Grupo a través de Viajes Marsans y en un 49% restante a la compañía aérea escandinava SAS.

- Air Plus Comet S.A. Es una compañía chárter creada en diciembre de 1996 en la que el Grupo controla el 70% y que viene a cubrir el área chárter del negocio del transporte aéreo trabajando tanto para empresas del Grupo como ajenas.

- Trapsatur S.A. Es una empresa mayorista de turismo *outgoing* controlada al 100% por el Grupo. Su principal actividad es la programación regular de circuitos por España y Europa Occidental, en general combinados con

programación aeroterrestre y vuelos regulares, básicamente a América, Oriente y destinos del Oriente Medio (Israel, Turquía, Egipto y Grecia).

- Pullmantur S.A. Es un operador mayorista especializado en *outgoing* (emisor) con programación aeroterrestre, tanto en vuelos regulares como chárter además de circuitos terrestres por Marruecos, Portugal y España además del resto de Europa Occidental. Su programación chárter se centra en el área de Caribe y Nueva York además de diferentes países del Mediterráneo (Grecia, Turquía, Túnez, etc.) cubriendo con programación en vuelos regulares diferentes áreas de Europa, África del Norte, Oriente Medio y Extremo Oriente. En 2000 comenzó la operación de cruceros por el Mediterráneo. El capital de Pullmantur pertenece en su totalidad al Grupo Marsans.

- Club de Vacaciones S.A. Es una empresa mayorista cuyo capital pertenece en su totalidad a Spanair, especializada en tráficos en vuelos chárter con destinos hacia Caribe, América del Norte y destinos domésticos, básicamente hacia Baleares y Canarias, sin perjuicio de otros destinos como Reino Unido, Grecia y Turquía y de programas en vuelos regulares, sobre todo de Spanair.

- Tiempo Libre S.A. Mundicolor. Empresa mayorista dedicada al turismo vacacional sobre todo aeroterrestre, en vuelos regulares y especializada en operar con Iberia como compañía aérea, tanto en vuelos domésticos como

internacionales. Paralelamente realiza una importante actividad en el campo receptivo tanto para turismo español como de otros países, y se especializa en tráfico individual y de grupos, no de tráficos chárter. La participación del Grupo en la compañía es del 38,4% que si bien es mayoritaria no ostenta, sin embargo, el control de la gestión. Entre los restantes socios cabe destacar a Iberia, cuya participación es del 18,7%.

- Iberrail S.A. Es una empresa mayorista dedicada a la actividad vacacional tanto en su faceta emisora como receptiva. Si bien el grueso de su facturación se realiza en España, cuenta con filiales en Francia y Portugal.

La participación del Grupo en la Sociedad es del 7,21%, tiene carácter minoritario y no detenta el control de la gestión, siendo los principales socios RENFE y Transmediterránea, con una participación del 32,65% y 16% respectivamente.

- Hotetur S.A. Se dedica a la explotación hotelera en áreas turísticas de playa. Gestiona un total de ocho complejos hoteleros en Baleares y Canarias. Pertenece al Grupo Marsans en el 50% de su capital.

- TRAPSA. Es una empresa dedicada al transporte turístico en guaguas desde 1969, que pertenece al Grupo en su totalidad. Su actividad básica es la realización de circuitos turísticos, fundamentalmente para las empresas mayoristas del Grupo especializadas en ese segmento

(Trapsatur y Pullmantur) así como la realización de servicios tanto para empresas externas al Grupo como de éste y en servicios domésticos o internacionales por Europa y Marruecos.

- Travel Bus S.A. Es una empresa con actividad similar a la de TRAPSA, creada en 1979 y propiedad del Grupo en su totalidad.

- Marsans Internacional. Es un holding de empresas propiedad al 100% del Grupo Marsans, que engloba las actividades turísticas que se realizan fuera de España. Realiza su actividad en los siguientes países: Francia (mayorismo y minorismo), Italia (turismo receptivo) México, República Dominicana, Venezuela, Brasil y Argentina en los que realiza directamente actividades mayoristas de *outgoing* e *incoming*, contando con agentes generales en Colombia, Perú, Bolivia, Uruguay y Chile lo que en unión con la red de corresponsales y de acuerdos comerciales con diferentes empresas de Europa, le permite ofrecer servicios en prácticamente cualquier punto de América o de Europa.

- Star Turismo. Es una filial de Viajes Marsans S.A. creada en 1997 al 50% con el primer grupo empresarial portugués, SONAE, en la que el Grupo ha concentrado su actividad turística en Portugal. Dedicada a la venta minorista de turismo vacacional a través de una red de 25 oficinas que se sitúa en diversas ciudades de Portugal (Lisboa, Oporto, Setúbal, Coimbra, etc.), ha basado gran

parte de su programación en los mismos destinos chárter que Horizontes, la marca mayorista de Marsans España, si bien cuenta con salidas específicas desde las principales ciudades de Portugal como Lisboa y Oporto.

### **3.2. El marketing turístico.**

Controlar la mayoría de las empresas suministradoras de servicios sería inútil si no existiese una demanda, un deseo de viajar con el fin de satisfacer una necesidad. Necesidad que proviene del estilo de vida de la sociedad occidental actual caracterizado por la alienación del trabajador, su dependencia del trabajo, de los rígidos horarios, de las obligaciones familiares y sociales. Es, pues, un deseo, alentado por la publicidad, de escapar de la rutina impuesta por nuestra sociedad.

Este deseo se identificaba durante el apogeo del turismo de masas con volver a los orígenes, con recuperar la libertad, la felicidad, es decir, con el mito del paraíso perdido, mito que recrean las agencias para el turista<sup>294</sup>. Actualmente, los mitos son tantos como turistas: paraíso, salud, aventura, riesgo, juego, belleza, sexo..., y los tour-operadores los recrean, ofreciendo unas imágenes

---

<sup>294</sup> VERA GALVÁN, J. R.: *La industria del viaje como producción comunicativa. La formación del Tenerife mass media*, op. cit., pp. 58-61.



modernas y accesibles del mito, materializándolo en un destino turístico. Ejemplo de ello serían las islas del Pacífico, la reserva de Kenia, Los Alpes, la ciudad de Nueva York o la isla de Lanzarote.

La herramienta utilizada por los tour-operadores para crear-recrear los deseos de los turistas y ofrecer una imagen ideal de los mismos es el *marketing*, herramienta altamente eficaz para vender los destinos turísticos. Erróneamente se identifica marketing con promoción del producto turístico; sin embargo, este concepto es muy complejo, englobando muchos más aspectos que la mera publicidad.

El *marketing* es un proceso social y de gestión a través del cual los individuos y los grupos obtienen lo que necesitan y desean, mediante la creación e intercambio de productos y valor con otros<sup>295</sup>. Por otro lado, el *marketing turístico* es aquel conjunto de métodos y de técnicas, basadas en una actitud de investigación, de análisis y de constante revisión, que van encaminadas a satisfacer en las mejores condiciones psicosociales las necesidades de los turistas, de las poblaciones que los acogen y de las organizaciones turísticas que ofertan unos productos y servicios en el mercado en régimen de competencia<sup>296</sup>.

---

<sup>295</sup> BIGNÉ, A., FONT, X. y ANDREU, L.: **Marketing de destinos turísticos: análisis y estrategias de desarrollo**. ESIC. Madrid, 2000, p. 25.

<sup>296</sup> Idem, p. 25.

La misión, por tanto, del *marketing turístico* es trabajar para, por y con los mercados turísticos, a través de un conjunto de actividades, definidas por una serie de variables bajo control de las organizaciones<sup>297</sup>. Es un método basado en cuatro políticas<sup>298</sup>: *producto turístico, mercado, precio y distribución, promoción y publicidad*.

El marketing, por tanto, en primer lugar, lleva a cabo un análisis de los distintos componentes del producto turístico: alojamiento, transporte, restauración...

Investigación del mercado, es decir, tanto de la oferta propia, como la de la competencia. Por otro lado, se estudia la demanda potencial y real, atendiendo a los distintos segmentos que los componen (jóvenes, tercera edad, recursos económicos, nivel cultural...)

Los motivos de cada turista son muy diferentes, y por ello se hace imprescindible el análisis de las motivaciones turísticas, que se dividen en cuatro grupos<sup>299</sup>:

- Físicas: el turismo contribuye al equilibrio físico y mental del individuo (necesidad de distracción relajación, salud, ejercicio...)

- Culturales: influyen en la evolución personal (deseo de conocer otras costumbres, ampliar el conocimiento artístico e histórico...)

---

<sup>297</sup> ESTEBAN, A.: *El marketing turístico: la orientación de la actividad hacia el consumidor*.

**Introducción a la economía del turismo en España**, pp. 247-293. Editorial Civitas, S. A. Madrid, 1996, p. 247.

<sup>298</sup> MONTANER MONTEJANO, J.: **Estructura del mercado turístico**. Editorial Síntesis. Madrid, 1998, p. 305-306.

<sup>299</sup> ESTEBAN, A: *op. cit.*, p. 248.

- Interpersonal: el turismo como instrumento de desarrollo emocional (visitar familiares y amigos, establecer nuevas relaciones...)

- Sociales o de prestigio: el turismo permite alcanzar logros sociales del individuo (mantener cierto nivel de desarrollo personal y profesional por pertenecer a una determinada clase).

Tras el análisis, mediante diversas técnicas, de los distintos destinos y del mercado turístico, el operador define su producto, o gama de productos. Posteriormente, se establecerá el precio de los diferentes paquetes, que se hará en función de los costes de los distintos componentes del mismo y se procederá a su distribución, es decir, hacer accesible el producto al cliente.

Los canales de distribución son muy variados<sup>300</sup>:

- *Wholesalers y Brokers*. Los grandes almacenistas acaparan en grandes cantidades alguno de los componentes de los productos turísticos mediante la compra de grandes cantidades de ellos, sobre todo plazas de alojamiento y aéreas relacionadas con grandes eventos como las olimpiadas o exposiciones universales.

- *Centrales de reserva*. Son elementos del canal de distribución muy próximos a los productos turísticos, que disponen de información inmediata de las plazas disponibles de dichos productos y la posibilidad inmediata de reserva

---

<sup>300</sup> BIGNÉ, A.; FONT, X. y ANDREU, L.: **Marketing de destinos turísticos...** *Op. cit.*, pp. 47-53.

en los mismos. Ejemplos de ello son las cadenas hoteleras o las asociaciones hoteleras, redes de turismo rural o las que actúan para varios productores y diversos servicios como Galileo.

- *Hoteles*. Pueden actuar como distribuidores de productos y servicios turísticos propios, pertenecientes al grupo de empresas en las que está integrado o, incluso, externos: vistas a museos, atracciones, parque temáticos...

- *Directo*. Internet y otras tecnologías permiten la contratación directa de hoteles, líneas aéreas, espectáculos...

- *Agencias*. Son intermediarios entre los tour-operadores y el consumidor final.

Por último, cabe destacar la comunicación, es decir el canal utilizado para dar a conocer el producto a los consumidores. Los principales canales de comunicación son<sup>301</sup>:

- *La publicidad*. Constituye un método de comunicación cuyo emisor controla totalmente el mensaje y lo hace llegar, de forma impersonal y simultánea mediante inserciones en medios masivos de comunicación, a un amplio conjunto de clientes potenciales.

El mensaje debe centrarse y destacar aquella proposición o beneficio más relevante para el turista y que mejor discrimine a otras ofertas de la competencia.

---

<sup>301</sup> Idem, pp. 53-71.

- *Promoción de ventas.* Integra un amplio conjunto de incentivos a corto plazo para estimular o incitar a los consumidores a comprar un producto y a los intermediarios a colaborar eficazmente en dicha labor durante un período limitado de tiempo. Ejemplos de ello son los descuentos en hoteles y líneas aéreas en un período determinado, 2x1, obsequios y regalos varios o descuentos de todo tipo a las agencias que decidan publicitar un determinado producto.

- *Las relaciones públicas.* Proporcionan información constante y regular a intermediarios, comunidad local, turistas, prensa, sector privado..., para intentar conseguir una imagen positiva y una actitud favorable hacia el destino a largo plazo.

Los instrumentos más utilizados son: las jornadas directas (contacto directo entre representantes de la oferta y la demanda), notas o comunicados de prensa, *dossiers*, boletines de noticias, viajes de familiarización (viajes de los profesionales del sector a un determinado destino para conocerlo en profundidad).

- *El patrocinio.* El patrocinio implica la entrega de dinero, u otros bienes y servicios, a una actividad o evento por el cual se transmite un derecho de explotación comercial del mismo integrado por alguno de estos tres elementos: exposición de la marca o empresa a la audiencia potencial de la actividad patrocinada, la explotación de la imagen asociada con dicha actividad y la explotación

comercial de diversas actividades derivadas del evento (venta de productos, entradas...)

- *Ferias, exposiciones turísticas y congresos.* Constituyen una forma de presentación, y en ocasiones de venta, periódica y de corta duración de productos de un sector a intermediarios. Su principal se deriva del establecimiento del contacto personal entre los distintos colectivos implicados: tour-operadores, agencias minoristas, organismos públicos...

- *La venta personal.* Es la presentación oral a uno o pocos probables compradores de los beneficios de un producto con el propósito de efectuar una venta. Es imprescindible para el turismo de negocios, donde se le presta toda la información a los que toman la decisión de la ubicación de un determinado congreso.

### **3.3. Las nuevas tecnologías.**

Durante la década de los noventa se produjo una verdadera revolución tecnológica en el campo de la información. Uno de ellos fue la generalización de Internet, que supuso un cambio sin precedentes en la industria del viaje, ya que permite la reserva y contratación de multitud servicios turísticos.

Esta revolución permitió la aparición de multitud de operadores virtuales que operaban con unos costes inferiores a los de las agencias tradicionales. Por otro lado, las líneas aéreas de bajo coste se asociaron con estas agencias *on line* o crean unas propias, reduciendo aún más el precio de los *paquetes* turísticos.

Un ejemplo de esta simbiosis lo representa la compañía de bajo coste easyJet (300 vuelos), que ha creado la agencia virtual *easyJetHolidays.com*. Además, recurrirá a la agencia *Hotelopia.com*, perteneciente a TUI-First Choice, para dotarse de alojamiento (10.000 hoteles europeos en 75 destinos).

Por otro lado, la nueva agencia ofrece *paquetes dinámicos*, configurados íntegramente por el turista, y servicios sueltos (hotel, transporte, excursiones, espectáculos...).

La respuesta de los tour-operadores fue inmediata. Por un lado, se adaptaron a las nuevas tecnologías y, por otro, intensificaron la concentración del sector: fusión de TUI-First-Choice y Thomas Cook-Mytravel.

En la actualidad, existe una página Web en Lanzarote, *Lanzarote.com*, donde los turistas pueden contratar alojamiento en la isla. La página se lleva un porcentaje que oscila entre el 11 y el 15%.

Otro medio que sin duda revolucionará la industria del viaje será el *iPhone*. Se trata de un teléfono móvil,

comercializado en Estados Unidos, que, mediante tecnología *wi-fi*, permitirá la localización de hoteles, monumentos... así como la contratación de todo tipo de servicios turísticos.

#### **4. EL PAPEL DE LOS TOUR-OPERADORES EN LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO (FÍSICO) TURÍSTICO: EL CONTROL DE LA OFERTA.**

Los tour-operadores tienen prácticamente la exclusividad en la movilización de los cientos de millones de turistas que viajan al año. Monopolio que han conseguido a través de unas estrategias económico-jurídicas muy definidas, que se basan en la integración vertical y horizontal de empresas del sector turístico, con el fin de abaratar costos y acaparar un porcentaje cada vez mayor de la demanda. Por otro lado, mediante el marketing, las agencias mayoristas crean un producto y, a través de una serie de canales e instrumentos, lo venden a los consumidores.

La consecuencia directa de estas estrategias mercantiles es el control absoluto de los mercados turísticos, tanto de la demanda como de la oferta. Es tal el poder de estos conglomerados empresariales, que dominan el proceso de producción turística en su totalidad.

En efecto, un tour operador de la envergadura de TUI o de Marsans, puede, con recursos propios, llevar a cabo todo



el proceso, desde el análisis de mercado y creación del producto hasta el alojamiento y restauración, pasando por todos los servicios imaginables como el transporte, excursiones...

Sin embargo, el destino-producto turístico, la imagen creada-recreada por los tour-operadores, necesita de un soporte físico para poder ser consumido por el turista. En la producción de ese espacio físico los tour-operadores también representan un papel fundamental, pues, al dominar la demanda, pueden desviar los flujos turísticos hacia aquellos destinos que les permitan obtener un mayor margen de beneficio. Así, pueden hacer despegar a un destino incipiente o convertir en obsoleto a otro.

En los destinos emergentes, su estrategia consiste en tomar contacto con las administraciones locales para la creación de un marco normativo apropiado para el cambio de uso del suelo y la consiguiente expansión inmobiliaria. Un ejemplo de este proceso lo constituye la sociedad Club Lanzarote (muy posiblemente relacionada con un tour-operador con ramificaciones en la multipropiedad) que colaboró con el Ayuntamiento de Yaiza para la elaboración del Plan General del municipio, que permitía el cambio de uso de más de 5.000 hectáreas de suelo rústico y la construcción de 140.000 camas en Playa Blanca.

Por otro lado, ante la prometida avalancha turística, las autoridades locales construyen la infraestructura

necesaria para el futuro desarrollo turístico, favoreciendo así los intereses de las multinacionales del turismo. En Lanzarote, el Cabildo se hizo cargo de la creación y adecuación de los centros turísticos (*Jameos del Agua, Cueva de los Verdes, Montañas del Fuego, Mirador del Río...*) y de la infraestructura básica de transportes (carreteras y aeropuerto).

Apoyan la iniciativa privada local mediante promesas de ocupación e, incluso, intervienen directamente en la construcción de complejos turísticos en la zona. El sistema consiste en ofrecer a los pequeños hoteleros la posibilidad de aumentar sus instalaciones mediante el pago por anticipado del alquiler de un gran número de habitaciones para los próximos años, permitiendo el incremento de la oferta y la disponibilidad de camas turísticas a precios de saldo para el operador<sup>302</sup>. Ejemplo de intervención directa en el mercado inmobiliario fue la construcción del hotel Salinas en Costa Teguise por parte de la sociedad Sheraton.

A medida que el destino despegaba, regularizándose los flujos turísticos y creciendo la demanda, presionan sobre el sector hotelero para aumentar la capacidad del destino. Estrategia ésta encaminada a disponer de una sobre oferta con el fin de abaratar los precios. En los primeros momentos, los tour-operadores envían un turismo de gran

---

<sup>302</sup> VASALLO, I.: *El turismo de masas en España. Estudios Turísticos*, nº 80, pp. 3-14, 1983, p. 3.

poder adquisitivo, que estimula la oferta complementaria de restauración y entretenimiento (bares, discotecas, restaurantes, excursiones, centros comerciales...). Además, utilizan el sistema de contratación de *en garantía* (el operador reserva un número de plazas por un período y asume su coste se ocupe o no), contratando la práctica totalidad de las plazas del complejo hotelero o extrahotelero.

Con esto, el operador consigue precios muy competitivos y los hoteleros tienen garantizada la ocupación del establecimiento, a la vez que la economía del lugar se ve estimulada y la opinión de los residentes es bastante favorable al desarrollo turístico.

Sin embargo, a medida que las inversiones van creciendo y el destino va madurando, los operadores ofertan un turismo de menor calidad, es decir, de menor gasto, con lo que el floreciente sector servicios creado durante los momentos de la feliz expansión se resiente. Por otro lado, la reserva de plazas en *garantía* se reduce bastante, hasta un 30% o menos. En etapa, los TTOO introducen el sistema de contrato *allotments*, por el que el hotelero bloquea y pone a disposición del mayorista un determinado número de habitaciones durante unos períodos determinados, pudiéndolo cancelar cuando lo desee<sup>303</sup>. En la actualidad, en Lanzarote los TTOO trabajan con dos tipos de contratos: en *garantía*,

---

<sup>303</sup> VILA FRADERA, J.: *La comercialización del sector turístico bajo el fuego cruzado de los contradictorios intereses en juego*. ICE, pp. 44-51, 1978, p. 45-46.

que se ha reducido bastante debido a la crisis turística, y en *relist*, que es una prerreserva de un número de camas, teniendo el operador la posibilidad, al transcurrir el plazo de *relist*, de contratar en firme o devolverla al hotelero.

Este último sistema de contratación deja a los empresarios a merced de las agencias mayoristas, que en el último momento se pueden quedar con el complejo vacío, aceptando cualquier oferta que les llegue.

Estos sistemas, junto con el *last minute* (los operadores ponen a la venta, preferentemente por Internet, poco antes de la fecha del viaje las plazas que le sobran a precios ridículos, incluso se pueden ofrecer en el mismo aeropuerto momentos antes de la salida del avión) son los que a la larga convierten a los destinos en obsoletos. En efecto, los empresarios, al verse obligados a vender sus camas a precios muy bajos, no cuentan con un nivel de beneficios suficiente para modernizar sus instalaciones. Por otro lado, el hecho de tener que aceptar cualquier oferta, reduce enormemente la calidad del turismo, llegando viajeros prácticamente con *lo puesto* y unos pocos euros, con lo que la imagen del destino se deteriora tremendamente y el sector asociado se resiente enormemente.

Es posible también, que el operador o las distintas administraciones en un momento determinado decidan reactivar el destino especializándolo en una determinada

oferta, con lo cual, el sector tendrá que acomodarse a unas nuevas exigencias de calidad hotelera, o realizando nuevas infraestructuras complementarias como campos de golf, parques temáticos, puertos deportivos, palacios de congresos... Ejemplo de ello lo representa la nueva legislación canaria (Directrices de Turismo) que sólo permite la construcción de hoteles de cuatro y cinco estrellas y relacionados con una oferta complementaria determinada.

En Lanzarote, desde el 2000 sólo se han construido (legalmente) hoteles de esa categoría y un puerto deportivo, intentándose, también, la construcción de varios complejos relacionados con campos de golf, que no obtuvieron los permisos necesarios de la COTMAC por la no adecuación a la legislación vigente.

## **5. LOS TOUR-OPERADORES: LA DEMANDA DEL PRODUCTO LANZAROTE.**

Hasta los años cincuenta el turismo en Lanzarote era prácticamente nulo, reducido a visitas ocasionales de carácter científico, económico o familiar, debido, sobre todo, a la falta de infraestructura alojativa. Por otro lado, el acceso a la isla era muy deficiente, ya que se limitaba a dos vuelos semanales procedentes de Gran Canaria

y a los correillos de Transmediterránea que arribaban dos veces por semana.

La creación del Parador Nacional de Turismo de Arrecife, en 1951, posibilitó la estancia en Lanzarote por varios días, por lo que la afluencia turística adquirió cierta regularidad, procedente en su mayoría de Gran Canaria. En los años posteriores el turismo se fue afianzando, fundamentalmente por la ampliación del parador y por la creación de varias pensiones.

En efecto, en la década de los años cincuenta se inicia un cierto despegue del turismo en la isla, multiplicándose por cuatro en el período 1952-1962, pasando de poco más de dos mil a ocho mil en ese último año.

#### **AFLUENCIA TURÍSTICA A LANZAROTE.**

Año	Número
1952	2.193
1953	2.784
1954	2.786
1955	3.329
1956	4.670

**Fuente:** *Antena*, 27/5/1958.

### AFLUENCIA TURÍSTICA A LANZAROTE.

Año	Nacionales	Extranjeros	Total
1957	1.763	2.605	4.368
1958	1.766	2.507	4.273
1959	2.687	2.741	5.428
1960	2.473	3.693	6.168
1961	3.060	5.115	8.175

**Fuente:** *Presidencia del Gobierno. Anexo al Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-1967). Madrid, 1964.*

Como se puede apreciar, en el período 1952-1962 el turismo comienza a despegar, aunque muy tímidamente, multiplicándose por cuatro en el período 1952-62, en gran medida gracias a la apertura del Parador Nacional que permitirá el mantenimiento de cierto flujo turístico hacia la isla.

En 1966 se construye el primer hotel de Lanzarote, Hotel Fariones, y la naviera noruega Fred Olsen instaaura una línea (transporte y pasaje) con dos ferrys entre Londres y Arrecife, con una frecuencia semanal<sup>304</sup>. Además, los tour-operadores, que ya trabajaban en Gran Canaria, comenzaron a contratar la escasa oferta hotelera existente y a programar excursiones de un día hacia Lanzarote, valiéndose de vuelos *charters* de pequeña capacidad que complementaban la oferta de la línea regular proporcionada

---

<sup>304</sup> CIES: **Lanzarote**. Boletín nº 11. Las Palmas de Gran Canaria, 1971, p. 109.

por Iberia desde el resto del Archipiélago y La Península<sup>305</sup>.

En 1967 visitaron la isla más de nueve mil quinientos turistas, aunque la mayoría no pernoctaba en ella, sino que eran excursionistas que llegaban mediante vuelo charter<sup>306</sup>. Desde entonces, con varios puntos de inflexión, la demanda turística no ha dejado de crecer, alcanzando en 2006 casi el millón ochocientos mil turistas, con lo que los visitantes se han multiplicado en 36 años por 186´1. Este espectacular incremento de la demanda supone un crecimiento anual medio acumulado del 4´7%. Naturalmente, este incremento no ha sido homogéneo, sino que se ha ido evolucionando de forma heterogénea, alternándose etapas de un crecimiento espectacular, con períodos de estancamiento e, incluso, de franco retroceso, como en la actualidad, donde las legadas han descendido a un ritmo anual acumulado del 2´8%.

En el primer período, el turismo aumenta muy lentamente, apenas 4.782 visitantes en tres años. Pero, 1970 significará un verdadero hito en la historia del turismo lanzaroteño, pues abrirá la isla al turismo moderno con la ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Guacimeta, permitiendo la llegada de vuelos *charters* internacionales, con mucha mayor capacidad que los primeros

---

<sup>305</sup> Idem, p. 108.

<sup>306</sup> Idem, p. 119.



procedentes de Gran Canaria. En ese año llegaron a la isla más de 25.000 turistas, multiplicando por 2'6 el volumen de visitantes de 1967.

La remodelación del aeropuerto de Guacimeta permitiría la entrada de los tour-operadores en la isla. Así, a comienzos de la década de los setenta ya operaban agencias escandinavas, alemanas, inglesas... e, incluso, españolas. Estos TTOO, según una resolución de la Dirección General de Empresas Turísticas de 1965<sup>307</sup>, podían contratar directamente todo tipo de servicios con empresas turísticas españolas, nombrar delegados personales y hacerse representar por agencias españolas del grupo "A". En virtud de este decreto, los representantes de los TTOO se apresuraron a entrar en contacto con los hoteleros, contratando casi toda la capacidad alojativa de la isla, incluso pensiones y residencias.

Lanzarote se encontraba en la fase inicial de su desarrollo turístico, en la que los operadores intentan acaparar toda la oferta disponible, dado su escaso número. En esta etapa los TTOO entran en contacto con los hoteleros e inducen al capital local a realizar inversiones inmobiliarias, como así sucedió, incrementándose, aunque lentamente, la oferta alojativa durante esta década.

---

<sup>307</sup> CIES: **Introducción a un estudio socioeconómico del turismo en la provincia de Las Palmas.** Boletín nº 17, mayo de 1974, p. 275-276.

PRINCIPALES TOUR-OPERADORES EN 1972

	Hotel	Residencia	Apartamento
<b>ALEMANIA</b>			
NECKERMAN	2	1	
AXMAN	3		2
SCHARNOW (TUI)	1		1
TOUROPA (TUI)	4		1
AIRTOUR (TUI)	4		1
WEROP	3		1
TRANSMUND	3		1
HELLO	4		3
ADAC	2		2
<b>ESCANDINAVOS</b>			
ATLAS			
STERJNER	2		2
VINGRESOR	1		5
<b>INGLESES</b>			
LORDS	3		1
H. BORMAN	4		1
HORIZON	3		
<b>OTROS</b>			
CLUB DE VACACIONES (ESP)	1		1
KUONI (SUIZA)	2		2
VACANCES 2000 (FRANCIA)	4		
OTROS	1		1

**Fuente:** CIES. *Estudio sociológico del turismo en la provincia de Las Palmas.*

Por estos años, el producto turístico Canarias se sustentaba en su clima paradisíaco y en sus playas, así, estaba en plena expansión la ciudad de Las Palmas de Gran

Canaria y el sur grancanario comenzaba su andadura. Tenerife, se desmarcaba de esta imagen, ofreciendo, además de la bondad de su clima, un paisaje natural extraordinario: el Teide, el Valle de la Orotava...

Lanzarote, como el resto de los destinos canarios, se caracterizaba por un clima envidiable y por unas playas tranquilas y con el mar siempre en calma. Sin embargo, el producto Lanzarote se diferenciaba claramente de Gran Canaria y Fuerteventura, pues poseía varias características que la hacían única: su violento paisaje volcánico (Timanfaya), su exótica agricultura (La Geria, el jable...) y la obra arquitectónica-paisajística de César Manrique y Soto (Jameos del Agua, Cueva de los Verdes...). Producto éste, que comenzaron a ofrecer los TTOO a sus clientes con gran aceptación por su parte.

Sin embargo, la crisis del petróleo retrajo a los tour-operadores, estancándose los flujos, sobre todo en el trienio 1975-77 donde la demanda se estabiliza en torno a los 81.000 turistas. Al finalizar la crisis, las agencias mayoristas penetran en la isla con renovada fuerza, retornando el turismo su senda ascendente. En efecto, desde 1978 las llegadas sobrepasan las ciento treinta mil, lo que implica una variación positiva del 61'7% con respecto al año anterior, demostrándose el espectacular éxito del producto Lanzarote.

En el período 1979-83 la demanda crece a un ritmo del 5% anual acumulado, hasta situarse en 206.000 llegadas. El moderado incremento no se debe a una falta de interés de los tour-operadores o de la decadencia del producto Lanzarote, sino al lento crecimiento de la oferta conejera a pesar de las presiones de las agencias mayoristas para incrementarla. Sin embargo, el declive de la pesca junto con el creciente interés por parte de los operadores dará como resultado un impulso definitivo a la oferta alojativa de la isla, que favorecerá de forma inmediata la demanda turística.

Así, ésta crecerá a un ritmo frenético desde 1983 a 1988, el 52'3% anual acumulado, sobrepasando las 745.000 llegadas en este último año. Durante este período, los tour-operadores se instalan definitivamente en la isla y pasan a dominar casi la totalidad de la demanda, en torno al 80%. Sin embargo, en 1989 en Lanzarote, y en España en general, sobreviene una crisis turística de nefastas consecuencias económicas para la isla, reduciéndose las llegadas en más de 9.000 turistas, un 1'2%. Para muchos profesionales del sector, la crisis tuvo una gran repercusión por la puesta en el mercado de una gran cantidad de camas, superior a la demanda de los TTOO.

**TOUR-OPERADORES QUE TRABAJAN EN LANZAROTE. 1983.**

<b>AGENCIA</b>	<b>TOUR-OPERADORES REPRESENTADOS.</b>
INSULAR	Sagatur, Hetzel Reisen, Euro-7, Planeta, Alpitours, Scotia, Luxair, Fort Winds, Mercatour, THR, Unger, Imholz, Horizon.
INTERSOL	Mundicolor, Airtour 2000, Thomas Cook, Zuid Europe Stichting, Trans Air Internacional, Club de Vacaciones y Fram Voyages.
LANZAROTE TRAVEL	Iber Charter, Star Villas, Finnmatkat y Turavia.
MELIÁ	Eurotour Belgica, Eurotour Paris y Tara Travel Dublin
PAUNKER	Adac Reiser, Air Tours International, Hallo Reisen, Hahn Reisen, Air Tours Suisse Sunvia, D.G.B.
SOLYMAR	Berliner Flugring, Canarias Tour
BARCELÓ	Hotel Plan Esco, Travel-Wise, Parcol, Turavia, Puente-Azul, Viajes Cevasa, Viajes Interope, Holidays Carrousel.
CANIRAMA	Wings, Osl.
CANORA	Kaufhof, Hertie, Agac, Prima, Gluecks.
C.Y.R.A.S.A.	Kreuser Reisen, Thomson Holidays, Iberojet, Neckermmann, Transair, Intasun.
LANZEXPRESS	Quest Travel.
ULTRAMAR EXPRESS	Sun-Snacks Bélgica, T.U.I., Holland International, Sovereingn, Interprise, Lanzoti-Travel, Travel Seekers, Touropa Austria.

**Fuente:** Lanzarote. Datos estadísticos. Consejería de Turismo y Transportes (1983).

**EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA TURÍSTICA. 1967-2006**

Años	Nº	Años	Nº
1967	9.565	1987	627.054
1968	10.205	1988	745.246
1969	14.347	1989	736.121
1970	25.235	1990	877.118
1971	35.237	1991	1.036.341
1972	46.223	1992	1.165.680
1973	46.588	1993	1.190.654
1974	65.906	1994	1.399.135
1975	80.786	1995	1.485.969
1976	82.753	1996	1.494.050
1977	81.204	1997	1.546.411
1978	131.252	1998	1.738.291
1979	168.092	1999	1.779.665
1980	174.709	2000	1.801.201
1981	181.948	2001	1.844.903
1982	182.363	2002	1.867.625
1983	206.256	2003	1.946.775
1984	307.981	2004	1.899.717
1985	388.216	2005	1.795.404
1986	461.337	2006	1.780.161

**Fuente:** Lanzarote. Datos estadísticos. Consejería de Turismo y Transportes (1967-1987). Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote (1988-2006).

El comienzo de la década de los años noventa significará la reactivación de los flujos turísticos hacia la isla, creciendo de forma homogénea, a razón del 17% anual acumulado, hasta situarse en casi un millón y medio en 1995. Este resurgir del turismo está directamente relacionado con dos factores de capital importancia: por un lado, los conflictos bélicos de comienzos de la década de los noventa, como la guerra del Golfo y la de la ex-Yugoslavia, y el surgimiento del integrismo islámico en

destinos competidores de Lanzarote, como Marruecos, Argelia, Egipto y Turquía, hicieron retornar a los TTOO a sus destinos seguros; por otro, tanto la Administración Pública como las asociaciones de hostelería se dieron cuenta de la fragilidad del producto *sol y playa*, aunque, como en el caso de Lanzarote, estuviese apoyado por un paisaje natural sorprendente (el paisaje agrario había quedado reducido a La Geria por el abandono de la agricultura), y no era suficiente para atraer un flujo turístico sostenido con cierta capacidad de gasto.

Así, se crea un nuevo producto, que si bien se sustentaba en los pilares tradicionales lanzaroteños, añadía una nueva vertiente: la sostenibilidad, es decir, un turismo basado en el respeto por el medio tanto físico como cultural. En efecto, desde mediados de la década de los ochenta tanto los empresarios como la administración insular y distintos colectivos ciudadanos, crearon el marco adecuado para la reducción de la capacidad hotelera de la isla, surgiendo así el Plan Insular que reducía drásticamente el número de camas. Un paso más en esta línea fue la integración de la isla en la red de *Reservas de la Biosfera*, que supuso la consolidación del destino Lanzarote como un producto donde el clima y las playas están rodeadas por un aura de respeto por la naturaleza, proponiendo, mediante el Plan de la Reserva, una integración positiva entre el turismo y el medio ambiente

En gran medida, la renovación del producto Lanzarote estuvo enmarcada en un programa básico de competitividad turística por diseñado el Gobierno español en colaboración con las comunidades autónomas en 1992. En efecto, el plan FUTURES (1992-1995) emprendió planes globales de competitividad en destinos turísticos basados en el principio de la corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos. Este plan se renovó para el período 1996-1999, siendo sustituido en 2000 por el Plan de Calidad del Turismo Español.

En este marco, la administración local y los agentes sociales y económicos implicados llevan a cabo un análisis del destino Lanzarote (El Producto Integral Lanzarote, 1997). Las conclusiones de dicho estudio junto a la implantación del Plan de Calidad Español dan como resultado el desarrollo del Plan de Competitividad y Marketing de Lanzarote (2000). El objetivo final de dicho plan tiende a la consolidación de la isla como un destino de calidad. Para ello, define una serie de objetivos intermedios concretados en la elevación del precio de venta en un 15% y el incremento del gasto turístico fuera del alojamiento también en un 15%, complementado por un aumento de la ocupación media hasta el 85%.

Para su desarrollo, se recurre a la consolidación del turismo de sol y playa, pero transformando el producto en un espacio de *ocio y vacaciones*. Es decir, vender un



destino de *vacaciones activas*, donde se alterna el descanso y el disfrute de la playa con reuniones de negocios y actividades deportivas como el golf, el windsurfing, submarinismo... A su vez, se proponen actividades complementarias como el vulcanismo, fotografía, turismo rural, pesca de altura...

Estas estrategias consiguieron captar el interés de los TTOO, que promocionaron y vendieron el nuevo producto, manteniendo una demanda sostenida con unos niveles de crecimiento moderado hasta 2003, 3'9% anual acumulado, lo que la sitúa en más de un millón novecientos mil turistas.

Sin embargo, en los últimos años se asiste a un decremento de las llegadas, perdiendo más de ciento sesenta y seis mil turistas en el trienio 2004-2006, debido, sin duda, al surgimiento de nuevos destinos, sobre todo en la Europa del Este y en la ex-Unión Soviética y un cierto retorno a los tradicionales del Mediterráneo (Túnez, Argelia y Egipto) más baratos que Lanzarote y con unos parámetros de calidad similares.

Ante esta crisis, Lanzarote, como el resto de Canarias, debe iniciar un nuevo proceso de adecuación de su oferta para recuperar su cuota turística. En este sentido, en 2001 el Gobierno Autónomo de Canarias aprobó el Plan de Infraestructuras y Calidad Turística y, en 2003, se suscriben los primeros convenios con los cabildos. El Patronato de Turismo, por su parte, elabora un plan de

acción (Proyecto Promocional Turístico y Estratégico para Lanzarote, 2007), que persigue los siguientes objetivos:

- Mejora de la competitividad turística de la isla.
- Mejora de la imagen turística en los mercados emisores.
- Incremento de los niveles cuantitativos en la entrada de turistas de la isla.
- Incremento de la capacidad de gasto del turista en destino, incrementando su impacto en la economía local.
- Mejora de los niveles de satisfacción global en la experiencia turística de Lanzarote.

Las estrategias encaminadas a la consecución de estos objetivos pasan por *maquillar* el tradicional producto Lanzarote (sol y playa, Centros Turísticos del Cabildo y la obra de César Manrique) a la vez que estructurar y desarrollar productos complementarios: turismo de cruceros, de congresos, cultural, deportivo y rural.

Por otro lado, pretende consolidar los mercados de Gran Bretaña e Irlanda, a la vez que recuperar los mercados de Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca y Suiza e incrementar el mercado peninsular y, por último, captar nuevos mercados. Estrategias que deben comenzar de inmediato a aplicar, pues en el primer semestre de 2007 la caída del turismo sigue su tendencia descendente, ya que se han perdido casi 45.500 turistas con respecto al primer semestre de 2006.

Ante esta *catástrofe*, el Cabildo acaba de firmar un contrato con las líneas aéreas de bajo coste *jet2.com* y *easyjet*. La primera de ellas comenzó a operar a finales de octubre de 2007 y tiene previsto traer a la isla unos 75.000 turistas al año con sus 22 vuelos mensuales procedentes de varias ciudades del norte de Inglaterra; por su parte, *easyjet* pretende unir la Península con la isla con un descuento para residentes del 50%.

Por otro lado, está intensificando los contactos con operadores nacionales e incrementando la publicidad en diversas ciudades de la Península en un intento de atraer al turista español para salvar la drástica situación del sector en la isla.

## 6. LA COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA.

En los comienzos del turismo en Lanzarote, en los años cincuenta, los españoles acaparaban gran parte de la demanda de la isla. En efecto, en 1956 el 52% de los visitantes eran españoles<sup>308</sup>, muy posiblemente canarios.

En cuanto a los extranjeros, el 47% eran franceses, funcionarios procedentes de Casablanca<sup>309</sup>.

---

<sup>308</sup> *Semanario Deportivo-Cultural Antena*, 27/5/58.

<sup>309</sup> FERNÁNDEZ FUSTER, L.: *Geografía general del turismo de masas*. Alianza Editorial Textos. Madrid, 1991, p. 693.

A comienzos de la década de los sesenta España, principalmente Canarias, sigue siendo el principal mercado emisor, incrementando su participación hasta el 72´4% en 1970, mientras que el francés se reduce notablemente (16%). Ya por esos años, comienza a vislumbrarse la futura importancia que tendrá el turismo alemán para la isla(6%). América, fundamentalmente Sudamérica, se convierte en un mercado emisor representando casi el mismo peso que Alemania; estos turistas, muy posiblemente, eran emigrantes conejeros que vuelven a la isla para visitar a su familia.

Con la llegada de los TTOO en los años setenta la afluencia extranjera comenzará a crecer, mermando el peso del turismo español a pesar de su crecimiento continuado, hasta convertirse en dominante pocos años después. En efecto, en 1970 el peso de los españoles había descendido al 41´7%, mientras que al finalizar la década representaban menos de la cuarta parte de la demanda y menos de una quinta al comienzo de los años noventa. En el comienzo de siglo, los turistas españoles sólo representaron el 2´9%, sin embargo, en 2004 se sitúa en el 6´8%, debido a la caída del turismo internacional. En los años siguientes, etapa de crisis turística, hasta el mercado español se resiente, perdiéndose el 24´5% de las llegadas nacionales, acaparando en 2006 el 5´5% del mercado.

El mercado internacional, por el contrario, no ha dejado de crecer hasta la crisis de 2003. Sin embargo, el comportamiento de los distintos países emisores ha variado sustancialmente.

En los primeros años del desarrollo turístico, hasta el *boom* inmobiliario de 1983, el mercado emisor más importante era el germano, llegando a representar en ese año el 36´1% del total de llegadas. Sin embargo, la expansión de la oferta a partir de esa fecha, va a convertir a Gran Bretaña en el principal país emisor, superando al germano en 1984 (32´4% frente al 29´2%). Este liderato lo mantendrá hasta la actualidad, llegando en 2006 a una cuota de mercado del 48´3%, a pesar de haber reducido el volumen de emisión en más de 66.400 turistas con respecto a 2003. Alemania, por el contrario, no ha dejado de reducir su cuota hasta el 19´9% de 2006, perdiendo, además, cien mil turistas en el último trienio.

Este diferente comportamiento de los dos principales países emisores se explica por la distinta motivación que guía a los turistas. Mientras el mercado germano demanda naturaleza, paisaje, tranquilidad; el británico, tiende más hacia un destino tradicional de sol y playa, con animada vida nocturna.

Por lo que respecta al resto de países emisores, antes de llegar la crisis ostentaban una cuota que apenas superaba la cuarta parte de las llegadas (25´2%). De ellos,

será Irlanda el país emisor más importante (9´1%), siguiéndole en importancia Holanda (3´7%), Noruega (2%), Suecia (1´9%), Italia Bélgica y Dinamarca (1´3% c.u.), Italia y Finlandia (1´2% c.u.) y Suiza (1´1%). El resto de los países emisores no llega al 1% de la cuota de mercado. Es de destacar que en los últimos años se han captado algunos mercados, como la república Checa, que está incrementando su nivel de renta desde su entrada en 2004 en la UE, permitiendo un ahorro destinado al ocio y al turismo. Sin embargo, países que en los comienzos del turismo conejero tuvieron mucha importancia, como Francia, han reducido enormemente su cuota, siendo en la actualidad casi irrelevantes (0´4%).

La crisis de los últimos años ha afectado a casi todos estos mercados europeos, destacándose Suecia, con un receso de casi el 18% anual acumulado en el trienio. La otra cara la representa Irlanda, que desde comienzo de siglo no ha dejado de crecer, salvo un leve estancamiento en 2005 (-0´3%), a una media del 9´6% anual.

En 2007 la mayoría de los mercados presentan saldos negativos. Gran Bretaña y Alemania han bajado en un 6´9% y 5´3%, respectivamente, lo que supone una reducción de casi 68.000 turistas. El resto de los mercados presenta una tendencia similar, con una reducción de su cuota que oscila entre el 20% de Austria hasta el 4´6% de Holanda. Los únicos países que presentan saldos positivos son Suiza

(20´4%), Suecia (14´6%), Bélgica (2´8%) e Irlanda (6%). Este último país tiene como primer destino a Lanzarote, dándose casos de turistas que realizan múltiples visitas a la isla en un mismo año<sup>310</sup>.

#### EVOLUCIÓN DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA.

	1970	1981	1984	1991	1996	2001	2003	2006	2007
ALEMANIA	3.162	69.099	90.078	303.820	501.746	465.423	436.709	336.836	313.680
AUSTRIA				11.500	19.857	17.167	14.496	12.874	10.272
BÉLGICA				15.358	18.993	23.914	25.893	20.555	21.127
REP. CHECA						12.914	5.650	4929	3.998
DINAMARCA		4.813	10.196	12.111	21.494	32.791	26.159	36.435	30.682
FINLANDIA		2.031	1.403	72.006	25.655	24.584	23.542	22.991	18.530
FRANCIA	1.958	178	581	27.072	22.352	8.511	10.021	2.362	1.858
G. BRETAÑA	2.464	36.445	99.872	277.467	550.334	850.172	926.284	859.877	814.283
HOLANDA		5.453	10.193	21.474	45.557	73.844	71.772	57.007	54.383
IRLANDA				7.819	31.837	73.844	177.596	198.613	210.423
ITALIA				25.833	19.602	14.417	23.601	21.631	18.227
LUXEMBURGO					8.124	8.436	177.596	8.124	7.634
NORUEGA		16.709	33.818	26.700	36.513	48.212	39.283	38.897	33.068
SUECIA	674	4.317	12.200	35.485	35.093	44.151	37.603	30.315	34.745
SUIZA		1.099	3.007	30.390	35.911	30.832	20.605	19.690	23.696
OTROS PAISES	6.462	3.707	8.041	2.340	8.127	2.011	6.111	11.460	21.609
<b>TOTAL</b>	<b>14.720</b>	<b>132.282</b>	<b>177.197</b>	<b>878.248</b>	<b>1.381.195</b>	<b>1.791.720</b>	<b>1.853.085</b>	<b>1.682.596</b>	<b>1.618.215</b>
ESPAÑOLES	10.515	38.087	29.061	158.093	112.855	53.183	93.690	97.565	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.235</b>	<b>174.709</b>	<b>307.981</b>	<b>1.036.341</b>	<b>1.381.195</b>	<b>1.844.903</b>	<b>1.946.775</b>	<b>1.780.161</b>	

**Fuente:** Lanzarote. Datos estadísticos. Consejería de Turismo y Transportes (1970-1984). Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote (1991-2007).

<sup>310</sup> Información suministrada por la directora de un complejo de Puerto del Carmen.





**CAPÍTULO XII**

**LA OFERTA ALOJATIVA.**



## 1. BREVE HISTORIA DEL TURISMO<sup>311</sup>.

Las primeras manifestaciones turísticas aparecen en la Antigüedad relacionadas con motivaciones religiosas. Así, en la Grecia clásica, los templos de Olimpia y Delfos, que contaban con oráculos, eran muy visitados por gentes que necesitaban orientación. Por otro lado, las Olimpiadas atraían a un gran número de turistas a la ciudad griega de Olympia, al igual que las aguas termales de Edipsos o Scotussa.

Con el Imperio Romano, lejos de reducirse estas primeras manifestaciones turísticas, se ampliaron notablemente. Así, el termalismo se extendió por todo el imperio, aplicando nuevas técnicas arquitectónicas a las antiguas estaciones, elevando esta práctica a un nivel de hecho sociológico. Además, la aristocracia romana solía pasar amplias temporadas en sus villas de la costa.

Las invasiones bárbaras casi acabaron con el termalismo, subsistiendo algunas estaciones por motivos meramente de salud. Sin embargo, la expansión del

---

<sup>311</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: **Historia general del turismo de masas**. Alianza Editorial Textos. Madrid, 1991.

TURNER, L. y ASH, J.: **La horda dorada**. Ed. ENDYMION. Madrid, 1991.

LAVAUUR, L.: *Turismo romano*. **Estudios Turísticos**, nº 75/76, 1982, pp. 9-86.

LAVAUUR, L.: *El siglo del Gran Tour (1715-1793)*. **Estudios Turísticos**, nº 95, 1987, pp. 73-110.

LAVAUUR, L.: *El siglo del Gran Tour (1715-1793) (II)* **Estudios Turísticos**, nº104, 1989, pp. 49-82.

cristianismo propició la vuelta al turismo de orden religioso. Así, las peregrinaciones a los lugares santos se convirtieron en algo habitual, haciendo brotar albergues y posadas a lo largo del Camino de Santiago. El mundo islámico no se sustrajo a este proceso, pues uno de los preceptos del Corán obliga, por lo menos una vez en la vida, a llevar a cabo una peregrinación a la ciudad santa de La Meca.

En la Edad Moderna prosiguen las peregrinaciones, pero el hecho más destacado lo constituye el gran tour, protagonizado por los jóvenes aristócratas ingleses de finales del siglo XVI. Consistía en un viaje por varios países europeos con la finalidad de ampliar su formación y adquirir experiencias al finalizar sus estudios.

Durante los siglos XVIII y XIX, el turismo británico se amplía, englobando a la India primero, y a África después. Es la época de creación y expansión del Imperio Británico, que controlaba amplísimos territorios en África y Asia. Es en este marco donde nacerán las grandes compañías de monopolio (*Compañía de las Indias Orientales, British Níger Company, Royal East Africa Company...*), apoyadas en la Revolución Industrial, que supone un espectacular desarrollo de los transportes y una sustancial reducción del tiempo de los desplazamientos (ferrocarriles y barcos impulsados por vapor). Estas compañías permitirán un intenso tráfico de mercancías y personas entre la

metrópoli y las colonias, impulsándose así un creciente flujo turístico hacia las posesiones británicas, sobre todo hacia la India.

Por otro lado, la Revolución Industrial afianza la burguesía que dispondrá de recursos económicos y de tiempo libre, uniéndose a la aristocracia en la práctica turística, incrementándose sustancialmente el número de viajeros y turistas por todo el mundo.

A comienzos del siglo XIX resurge el termalismo en Europa, así, estaciones como *Baden-Baden* o *Vichy*, se convierten en el lugar de encuentro de la alta sociedad europea. Tras la Primera Guerra Mundial entran en decadencia, pues este tipo de turismo se ve sustituido por el *climatismo*, que busca lugares secos a media y gran altitud. Así, se ponen de moda estaciones a estas cotas, apareciendo multitud de sanatorios en Centro Europa, sobre todo en Suiza. La proximidad de la alta montaña propició el interés por nuevas formas de turismo, el deportivo, que se basaba en excursiones y en el alpinismo.

Paralelamente, se da un desarrollo de los balnearios costeros, que basaron su éxito en los beneficios curativos de la brisa marina y los baños de mar, desarrollándose una serie de estaciones en la costa francesa y belga. Sin embargo, tras la Segunda Gran Guerra, estos centros desaparecieron, tomando su relevo las costas cálidas del Mediterráneo.

En este nuevo período, gracias a las conquistas sociales y al desarrollo de los medios de transporte, el turismo se democratiza, alcanzando a amplias capas de la sociedad europea.

En efecto, la reducción de las horas de trabajo y la generalización de las vacaciones pagadas unido al impresionante desarrollo del automóvil, de las carreteras y autopistas y de la aviación comercial será el espaldarazo definitivo al turismo, naciendo así el turismo de masas, que poco a poco irá conquistando hasta el último rincón del mundo.

Así, desde la década de los años cincuenta hasta los años setenta se consolidan los países del Mediterráneo como destino turístico preferente, abriéndose España al turismo de masas. Tras la crisis del petróleo surgen nuevos destinos, como el Caribe, las islas del Índico y del Pacífico y el sur y sureste asiático. Con la caída del Muro de Berlín y del comunismo se abren nuevos mercados en los países ex-socialistas de la Europa del Este y en los nuevos países surgidos tras el desmembramiento de la Unión Soviética. Paralelamente, debido a la expansión del fundamentalismo islámico, se da un retroceso de los países árabes del norte de África y del Próximo Oriente.

## 2. EL TURISMO EN LANZAROTE HASTA LOS AÑOS CINCUENTA.

Desde 1725, fecha en la que se declaró a Santa Cruz de Tenerife como único puerto de salida del tráfico canario de ultramar, comienza ser frecuente la presencia de barcos extranjeros y nacionales, entrando Canarias en el circuito de numerosos viajeros, naturalistas y científicos de Europa Occidental<sup>312</sup>, como George Glas (1764) y Sabino Berthelot (1829), que en sus respectivas obras dedican sendos capítulos a la isla de Lanzarote. Pero, será a partir de 1852, con la declaración de Canarias como Puerto Franco cuando se intensificarán las visitas al Archipiélago<sup>313</sup>, arribando a Lanzarote algunos viajeros y científicos como Hartung, Leclercq, Verneau, Latimer, Haeckel... coincidiendo en sus relatos en la aridez de la isla y en la bondad de su clima. Pero, sin duda, los visitantes más importantes para el conocimiento de Canarias en el exterior fueron Brown y Stone, quienes elaboraron sendas guías sobre el Archipiélago, dedicando un espacio a Lanzarote.

En la génesis del turismo en Canarias fueron varios los factores determinantes, por un lado, el interés mostrado por el consulado inglés por el clima de las islas Canarias como fuente de salud y, por otro, la construcción a finales de los años ochenta de dos hoteles (Gran Hotel-Sanatorio Taoro, en el Puerto de La Cruz, y Hotel Santa

---

<sup>312</sup>MORALES MATOS, G.: *El turismo en Canarias*. **Gran Atlas Temático de Canarias**. Editorial Interinsular Canaria, S. A., Club Canario del Libro, S. L. Tenerife, 2000, p. 357.

<sup>313</sup>RIEDEL, U.: *Las líneas de desarrollo del turismo en las Islas Canarias*. **Anuario de Estudios Atlánticos**, nº 18, pp. 491-533. Madrid-Las Palmas, 1972, p. 495.

Catalina, en Las Palmas de Gran Canaria)<sup>314</sup>. La publicación en Europa de las mencionadas guías y la fundación en 1888 de la *Compañía de Vapores Correos Interinsulares de Canarias*, de capital británico, cuyos barcos hacían escala en cada una de las siete islas dos veces por semana por término medio<sup>315</sup>, dieron un impulso definitivo al turismo en Canarias.

El progresivo interés por el Archipiélago por parte de los europeos, sobre todo británicos, y el consiguiente incremento y diversificación de la demanda, turismo de cruceros e invernial, genera un rápido crecimiento de la oferta hotelera, aunque se centrarán en Tenerife y Gran Canaria. En efecto, la demanda crece hasta situarse en 8.000-9.000 turistas entre 1910-1914, mientras que la oferta alojativa se centra en tres focos principales: Santa Cruz de Tenerife (15 establecimientos), Las Palmas de Gran Canaria (9 hoteles y diversas ofertas de casas de huéspedes), Valle de La Orotava (10 establecimientos y diversas ofertas de casas controladas por suizos e ingleses), focos que se complementarán con la isla de La Palma (4 hoteles), Icod y Vilaflor<sup>316</sup>.

Por lo que respecta a Lanzarote, y a pesar de las referencias que de ella se hace en las obras de Maluquer y Vidalot (1906) y de Proust y Pitard (1908) sobre lo maravilloso de su paisaje volcánico y los sucesivos reportajes que sobre la isla aparecen en la revista

---

<sup>314</sup>VVAA: **Libro blanco del turismo canario**. Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias. Sta. Cruz de Tenerife, 1998, p. 24.

<sup>315</sup>RIEDEL, U.: *Op. cit.*, p. 508.

<sup>316</sup>VVAA.: **Libro blanco...**, *Op. cit.*, p. 27.



*Canarias Turística*, elogiando su clima y su paisaje volcánico y agrario<sup>317</sup>, permanecerá fuera de este circuito turístico a causa de la ausencia de hospedaje para convalecientes y turistas y por la desidia mostrada por parte del Gobierno español con los puertos de las islas menores<sup>318</sup>.

En esta época, a principios del siglo XX, comienza la actividad promocional del turismo en España, creándose en 1905 la *Comisión Nacional*, a raíz de la cual se fundarán numerosas asociaciones de promoción turística, como la *Sociedad de Fomento del Turismo*, en Palma de Mallorca; la *Societat d`Atracció de Foraster o Sindicat d`Iniciatives de Barcelona*; *Sociedad de Turismo*, en Cádiz; *Sindicato de Iniciativas y Turismo*, en Tarragona y *Asociación de Fomento de Turismo*, en Burgos. Se crea más tarde, en 1911, la *Comisaría Regia del Turismo*, pues el organismo al que vino a sustituir no estaba en condiciones de dar las respuestas adecuadas en lo concerniente a dinámica empresarial, que será igualmente sustituida por el *Patronato Nacional de Turismo en 1928*, a pesar del éxito obtenido por la *Comisaría*<sup>319</sup>.

Una de las actuaciones más importantes del Patronato fue fundar la *Junta de Paradores y Hosterías del Reino* que puso en marcha el crédito hotelero con objeto de impulsar a la iniciativa privada para establecer hoteles en

---

<sup>317</sup>GONZÁLEZ MORALES, A. y HERNÁNDEZ LUÍS, J. A.: *El turismo en Lanzarote*. Ponencia Marco de **X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura**. Arrecife, 2001, en prensa. Se ha consultado el artículo original.

<sup>318</sup>RIEDEL, U.: *Op. cit.*, p. 508.

<sup>319</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: **Historia general del turismo de masas**. Alianza Editorial, S. A. Alianza Universidad Textos. Madrid, 1991, p. 212 y ss.

determinados lugares que por su interés artístico o paisajístico lo demandaban; se crea, asimismo, los *albergues de carretera*, las *hosterías* y los *refugios de montaña*<sup>320</sup>.

Iniciativas de promoción que se trasladarán a Canarias, surgiendo distintas asociaciones a escala insular y provincial. En efecto, en 1915 se crea la *Sociedad de Fomento y Turismo de Gran Canaria*, que desaparecerá en 1928, siendo sustituida por el *Patronato Provincial de Turismo*, con el fin de estimular la actividad turística en las tres islas orientales, aunque potencia mucho más el turismo en la isla de Gran Canaria<sup>321</sup>. En 1919 se funda la *Comisión de Fomento del Turismo* de Tenerife que será sustituida por la *Junta Insular de Turismo* en 1921<sup>322</sup>.

Por otro lado, se asistirá a una sustancial mejora en las comunicaciones con el Archipiélago. Así, en 1925 se inaugura una línea marítima que unirá Canarias con Cádiz o Sevilla una vez por semana<sup>323</sup> y se abrirán al tráfico aéreo los aeropuertos de Gando, en 1930, y de Los Rodeos, en 1933, uniendo Canarias con la Península.

Sin embargo, todo este esfuerzo promocional y de mejora en las comunicaciones no condujo a un incremento sostenido en el número de visitantes pues la afluencia turística se verá interrumpida sucesivamente por las dos guerras mundiales y por la Guerra Civil.

---

<sup>320</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Op. cit.*, pp. 298 y ss.

<sup>321</sup>GONZÁLEZ MORALES, A. y HERNÁNDEZ LUÍS, J. L.: *Op. cit.*

<sup>322</sup>VVAA: *Libro...* p. 28.

<sup>323</sup>RIEDEL, U.: *Op. cit.*, p. 519.

Tras esta última, se reanudan las intervenciones turísticas creándose en 1942 un nuevo *crédito hotelero*, a la vez que se mantuvo una política hotelera de precios fijos que se sostuvo durante los casi cuarenta años de dictadura, apoyándose en los argumentos de la necesidad de divisas para el desarrollo del país y de promover su receptividad a través de unos precios competitivos respecto al resto de Europa, especialmente al Mediterráneo<sup>324</sup>.

En cuanto a Canarias, vuelven a surgir algunas iniciativas turísticas aunque supeditadas a la coyuntura autárquica y a la conflagración mundial, apareciendo, en 1940, un número monográfico de la *Revista Geográfica Española* dedicado a Gran Canaria, en la que se insertan también dos pequeños artículos dedicados a Fuerteventura y Lanzarote; aunque será a partir de 1945 cuando se sucedan las actuaciones turísticas en el Archipiélago, en primer lugar, se comienza a publicar la revista *Isla* auspiciada por el *Sindicato de Iniciativas y Turismo*, en donde, a partir de 1947 se suceden una serie de artículos haciendo referencia al particular paisaje de Lanzarote<sup>325</sup>.

En 1936, el precursor del turismo en Lanzarote, Casto Martínez González, sacaba a la luz una serie de cuadernillos (*El Jameo del Agua, El Golfo, La Cueva de los Verdes, El Janubio....*) cuyo título genérico era *Motivos turísticos de Lanzarote*<sup>326</sup>.

---

<sup>324</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Op. cit.*, pp. 466 y ss.

<sup>325</sup>GONZÁLEZ MORALES, A. y HERNÁNDEZ LUÍS, J. L.: *Op. cit.*

<sup>326</sup>MARTÍN HORMIGA, F.: **Lanzarote antes de César**. Ediciones Destino. Sta. Cruz de Tenerife, 1995, p. 12.

A pesar de ello, el turismo en la isla sigue sin despegar, debido, fundamentalmente, al importante déficit que presentaba en materia de transportes y comunicaciones, aun cuando en 1946 se había abierto al tráfico el aeropuerto de Guacimeta (sólo se comunicaba con Gran Canaria). Sin embargo, las islas centrales habían extendido su red de carreteras y numerosas líneas de autobuses unían los puntos más importantes, mejoras que cobrarían gran importancia para la expansión de las excursiones<sup>327</sup>.

En 1951 se abre un nuevo periodo en la historia turística española, creándose el *Ministerio de Información y Turismo*, que perduraría hasta 1977. Será esta fecha la que marque los inicios del turismo en Lanzarote, pues, poco antes de la creación del nuevo Ministerio, la Dirección General de Turismo construiría el *Parador Nacional de Arrecife*, que, debido a su demanda, tuvo que ser ampliado a 60 plazas en 1957.

Sin embargo, las comunicaciones exteriores de la isla seguían siendo deficitarias, pues sólo se podía llegar a ella por vía marítima, a bordo de los incómodos y lentos *correillos* de Transmediterránea, o utilizando los Douglas DC-3 de Iberia, que salían desde Gran Canaria dos veces por semana, transportando a un máximo de 26 pasajeros<sup>328</sup>. Una vez en Lanzarote, los turistas podían, mediante un servicio que contaba con 18 taxis, acceder a dos excursiones por la misma: una de ellas llegaba hasta la *Batería del Río* y la

---

<sup>327</sup>RIEDEL, U.: *Op. cit.*, p. 520.

<sup>328</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Geografía general ...*, *op. cit.*, p. 691.

otra hasta las salinas del *Janubio*, pasando por Famara, Zonzamas y Timanfaya<sup>329</sup>.

La apertura del Parador, junto a la inauguración del enlace aéreo con Gran Canaria y la llegada de los primeros cruceros de *Fred Olsen* (1966), permitió atraer a una parte, aunque ínfima, del turismo que visitaba Canarias, entrando así en el negocio turístico, que se convertiría, décadas más tarde, en la principal y prácticamente única fuente de ingresos de la isla.

### 3. LA PRODUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO.

Una vez estudiado los agentes que han intervenido en la producción de los espacios de ocio de la isla, pasaremos a analizar la creación del sostén físico del destino turístico *Lanzarote*, es decir las urbanizaciones.

En este proceso se pueden distinguir varias fases, cada una de las cuales presenta unas características diferenciadas y persigue unos objetivos distintos.

La primera de ellas es la simple adquisición de terrenos con mero fin de especular con ellos. Ya se estudió el papel de los propietarios del suelo y las compra-ventas de terrenos que tuvieron lugar antes de la construcción inmobiliaria.

---

<sup>329</sup>FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Geografía general ...*, *op. cit.*, p. 691.

En una segunda fase los propietarios del suelo y los tour-operadores presionan a la administración para crear el marco legal adecuado que permita la revalorización de los terrenos y la parcelación y posterior construcción de las urbanizaciones turísticas.

En la tercera fase, se ejecutan las concesiones legales otorgadas por los ayuntamientos. En esta etapa se distinguen, a su vez, varios períodos, donde la construcción adquiere un ritmo y unas características propias.

### **3.1. La delimitación de suelo urbano: los planes parciales.**

En los años cincuenta el marco legal relacionado con el urbanismo se limitaba a la Ley del Suelo de 1956, que no contemplaba de forma adecuada el desarrollo turístico que se avecinaba. Esta Ley establecía como único requisito para la construcción de una urbanización, turística o residencial, la elaboración de un plan parcial o un proyecto de urbanización, que podía ser realizado por cualquier particular o sociedad. Dichos planes estaban sometidos a la aprobación por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Con el *Plan de Estabilización* de 1959 (Ley 10/1959) se permitió la inversión de capitales extranjeros en España,

con lo que multitud de sociedades y personas físicas foráneas se lanzan a comprar inmensas extensiones de terrenos en la isla<sup>330</sup>. Pero, además, en virtud de la Ley del Suelo del 56, estas sociedades podían elaborar planes parciales sin limitación alguna.

La aprobación del *Plan de Estabilización* supuso la entrada de multitud de capitales foráneos orientados hacia la especulación del suelo, elaborando planes parciales como medio de poseer una reserva de suelo urbano para el futuro. En efecto, los planes permitían transformar enormes extensiones de suelos rústicos con la única exigencia de elaborar un plan parcial. Una vez aprobado por la Comisión de Urbanismo, su valor en el mercado se había multiplicado muchas veces, permitiendo unos enormes beneficios a los promotores de los mismos.

A fines de la década de los años cincuenta, aprovechando el Plan de Estabilización y las enormes facilidades que otorgaba la legislación vigente para el cambio de uso del suelo, la sociedad belga Plalanza, S.A. adquirió una enorme extensión de tierra en la costa del municipio de Tías, 373 ha. Sin embargo, esta sociedad no elaboró ningún plan parcial, revalorizando sus propiedades mediante las estrategias ya analizadas<sup>331</sup>.

---

<sup>330</sup> Ver capítulo X.

<sup>331</sup> Ver capítulo X.

El ejemplo de Plalanza fue seguido por multitud de sociedades extranjeras y nacionales, que adquirieron miles de hectáreas de terrenos rústicos a lo largo de toda la costa conejera. Las más importantes fueron la sociedad noruega Costa Roja Lanzarote, S.A., que compró casi 1.200 hectáreas en Playa Blanca, y la española Explosivos Río Tinto, que hizo lo mismo en la costa sur de Teguiise, con 857 ha.

Así, en los primeros años del desarrollo turístico de Lanzarote se produce un proceso de cambio de titularidad, con fines especulativos, a lo largo de todo el perímetro de la isla. En efecto, podemos distinguir varias zonas de especulación<sup>332</sup>:

- Costa sur y sureste: desde Arrecife hasta bastante pasado el faro de Pechiguera, con dos interrupciones, el aeropuerto y la zona de Papagayo

- Costa oeste y noroeste: zona del Janubio y desde La Santa hasta Famara y las salinas del Risco.

- Costa noreste: Órzola y Arrieta

- Costa sur y sureste: zona Tahiche-Mala y desde Tahiche hasta Arrecife.

Fuera de la costa, sólo existen tres zonas donde la iniciativa privada realizó cambios de uso del territorio: Mácher y su zona hacia el oeste, Yaiza casco y Nazaret<sup>333</sup>.

---

<sup>332</sup> Memoria del Plan Insular de Lanzarote de 1973.

<sup>333</sup> Idem.



Estas sociedades pronto delimitaron sus propiedades mediante planes parciales, convirtiéndolas en suelo urbano y/o suelo urbanizable.

Las primeras sociedades extranjeras que transformaron sus propiedades rústicas en urbanas o urbanizables se centraron en la zona norte de la isla, en la Playa de Famara (municipio de Teguiise), promoviendo multitud de planes parciales: Playa de Famara (Comunidad de Bienes Playa de Famara, 1969), Islands Homes (Islands Homes, S.A., 1969) y Playa del Perejil (aprobación inicial en 1970). Sin embargo, este último plan, al no presentar documentación alguna y entrar en contradicción con la posterior SAPLU de Caleta de Famara, nunca se desarrolló.

En el sur, en Puerto del Carmen (Municipio de Tías), los extranjeros sólo promovieron dos planes parciales. En 1969 la sociedad europea Roden, S.A. promovió el Plan Especial Malpaís de la Rinconada (1969) y en 1970 la británica Lanzaisis, S.A., compra más de 33 ha a Plalanza y elabora el Plan Parcial Costa Luz.

El capital nacional (peninsular y canario), en cambio, se decantó por la zona sur, Puerto del Carmen, y sur-oeste (Playa Blanca, en Yaiza). En efecto, en 1966 un gran canario, Virgilio Suárez, y un madrileño, Vicente Calderón, construyen el Hotel Fariones en La Tiñosa (actual Puerto del Carmen), mientras que la sociedad Playa Banca, S.A. (representada por Virgilio Suárez), promueve el PP Playa

Blanca y edifica la urbanización del mismo nombre en 1967. Paralelamente, dos gran canarios, José Montesdeoca y Daniel Reyes, compran 47'3 ha a la mayor propietaria de la isla, Modestina Díaz Enríquez, y promueven el PP San Marcial del Rubicón (20 ha), en Playa Blanca (Yaiza).

Por esos años, la inmigración procedente de toda la isla que estaba recibiendo la capital insular y el vertiginosos crecimiento urbano de la ciudad hizo necesaria la elaboración del Pan General de Arrecife. Este plan contemplaba algunas zonas del municipio como de uso turístico.

En el casco urbano se delimitaba (desde la Playa del Reducto hasta casi llegar al muelle de Naos) una zona hotelera (2'5 ha de suelo urbano y 1.928 camas) y otra extrahotelera (34 ha de suelo urbano programado y 7.285 camas), a la vez que reservó en el Islote del Francés 6 ha de suelo urbano no programado para la construcción de 1.285 camas hoteleras y extrahoteleras.

Fuera del casco urbano, Francisco Espino Cabrera (comerciante conejero) promueve en 1973 el Plan Parcial *Playa del Cable*, de 17 ha y 961 camas. Posteriormente, en 1977, la sociedad canaria INURLASA elabora y presenta el Plan Parcial *La Concha*, de 10 ha y 591 camas.

Ante la enormidad de los cambios de titularidad de terrenos rústicos a lo largo de casi toda la costa conejera y la avalancha de planes parciales que se estaban

presentando en los distintos ayuntamientos de la isla, se hizo necesaria la articulación de una normativa que diera cobertura legal a los cambios de uso del suelo que se estaban produciendo y que, sin duda, se darían en los próximos años. Así, el Cabildo promovió la redacción de un Plan Insular que ordenase el futuro desarrollo turístico de la isla.

Pero ante la dificultad de su redacción y la urgencia de una normativa adecuada, el Ministerio de Vivienda redacta de forma provisional las Normas Subsidiarias de Planeamiento (con rango de Plan Provincial), amparándose en los artículos 57 y 58 de la Ley del Suelo. Esta normativa permitía la urbanización de amplias zonas costeras tanto al sur como al norte de la isla.

Poco después de la aprobación de las Normas, el municipio de Yaiza, que había quedado excluido de la planificación urbano-turística de la isla, redactó su Plan General en 1973. El Plan, como vimos, permitía la urbanización de más de 5.000 ha y la construcción de 190.000 camas turísticas.

En ese mismo año, el ministerio de Vivienda aprueba el Plan Insular de Lanzarote, que asumía completamente la delimitación del suelo amparado en las Normas Subsidiarias y en el Plan General de Yaiza, con lo que la expansión urbanística de la isla era un hecho. El Plan, de corte desarrollista, permitía la urbanización de casi 10.000 ha

con fines turístico-residenciales (suelo de *reserva urbana*) y la construcción de más de 260.000 camas turísticas y unas 140.000 residenciales.

La aprobación del Plan Insular y del Plan General de Yaiza, precipitó la presentación de multitud de planes parciales en la mayoría de los ayuntamientos de la isla, promovidos mayoritariamente por extranjeros, aunque el capital nacional también tuvo mucha importancia en la configuración del suelo urbano en los espacios que se convertirían en las actuales zonas turísticas de la isla.

Así, a lo largo de la década de los años setenta se aprueban 14 planes parciales, de los cuales más de la mitad fueron promovidos por capital nacional, incluido lanzaroteño y canario en general.

En 1973, se aprueba en Teguiise el gigantesco PP Costa Teguiise, promovido por la sociedad española Explosivos Río Tinto. Igualmente, se aprueban: Plan Especial de Ordenación Tahiche (Gonzalo Lleó Cárdenas, miembro de la familia Lleó, emparentado con Modestina Díaz Enríquez; 1974), situada junto a Costa Teguiise y Plan Parcial *Los Charcos* (1971, Patrocinio Barambio, propietario de las salinas del Charco). En la costa norte, de peor clima a causa del continuo viento, sólo se promueve el Plan Especial de Ordenación *Costa Atlántica Caleta de Famara* (Miguel Peñate y Manuel Alta Bermúdez, 1972).

En Yaiza, en 1972, la sociedad Lanzarote Club Atlántico, S.A., representada por Juan Francisco Calero Rodríguez, promueve el Plan Especial de Ordenación *Cortijo Viejo*. En Puerto del Carmen, los nacionales promueven también varios planes. En efecto, en 1972 la sociedad Edificaciones y Solares, S.L., promueve el Plan Parcial *Playa de los Pocillos* y en 1973, Lanzarosa, integrada por algunos miembros de la familia conejera Rosa, promueve el PP *Playa de los Pocillos Este*. En 1974 la sociedad Lloret y Llinares, S.L., dedicada a la pesca y a la industria asociada en la isla, y en el Archipiélago, promueve el Plan Especial de Ordenación *Matagorda*.

Incluso Tinajo se une al proceso de parcialización del suelo, aprobando en 1971 el Plan Especial de Ordenación *La Isleta y Ría de la Santa*", elaborado por Promociones Turísticas Canarias (PROTUCASA), sociedad dependiente de la Caja de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Por otro lado, el capital extranjero entrará con más fuerza que en la década anterior, delimitando, mediante planes y proyectos de urbanización, miles de hectáreas en toda la isla. De todos ellos, el más extenso con diferencia (1.195 ha) fue el Centro de Interés Turístico Nacional *Montaña Roja* en Playa Blanca (1977), promovido por la sociedad noruega Club Lanzarote, S.A. (antes Lanzarote Costa Roja, S.A.). En este mismo municipio, una sociedad

danesa promueve el Plan Parcial Costa de Papagayo (Costa de Papagayo, S.A.; 1976).

**PLANES PARCIALES PRESENTADOS ANTES DE LAS NN.SS. (1970).**

PROYECTO	Promotor	Año	Ha	camas
<b>TÍAS</b>				
MALPAÍÍS DE LA RINCONADA	Roden, S.A.	1969	2´4	503
PLAYA BLANCA	Playa Blanca, S.A.	1970	29	2.768
COSTA LUZ	Lanzaisis, S.A.	1970	33´55	2.980
	Modificación.	1974		
	Modificación.	1976		
<b>YAIZA</b>				
SAN MARCIAL DEL RUBICÓN	José Montesdeoca y Daniel Reyes. Modificación.	1966	20	1.772
		1986	23	2.280
<b>TEGUISE</b>				
ISLAND HOMES	Island Homes, S.A.	1969	36	740
PLAYA DE FAMARA	Comunidad de Bienes Playa de Famara	1969	54	6.700
PLAYA DEL PEREJIL	Estulansa	1970	-	-

**Fuente:** *Planes Parciales. Ayuntamientos y Oficina del PIOT.*

La costa de Tías no se sustraerá a este proceso, así, en 1973, la alemana Playa Grande, S.L., promueve el Plan Parcial *Playa Grande*. En Teguisse, el capital extranjero prosigue invirtiendo capital y delimitando suelo en la Playa de Famara, promoviendo varios planes: el Plan

Especial de Ordenación Turística *Marina de Famara* (1973, Playa de Famara, S.A.), el Plan Especial de Ordenación Turística *Dehesa de Famara I y II* (1972 y 1973, Geafon-1, S.L.), el Plan Especial *Tilama* (1974, Prolanza, S.A.) y el PE *Vegavista* (Vegavista, S.A., 1973). Este plan, al igual que los Planes Parciales *Playa del Perejil* y *Malpaís de la Rinconada*, no llegó a consolidarse, pues nunca se urbanizó ni se presentó la documentación necesaria.

En el interior de la isla también se aprueban planes parciales, como el de *Oasis de Nazaret* en Teguise, de 23'17 ha y 2.317 camas.

A mediados de la década, la aprobación de la Ley del Suelo de 1976 obliga a toda la normativa vigente a adaptarse a la misma. Así, en 1978, se lleva a cabo una adaptación del Plan Insular a la nueva Ley, adaptación que no llegó a aprobarse. Lo mismo ocurrió, también en 1978, con el Plan General de Yaiza. De todas formas, ambas adaptaciones no representaban peligro alguno para las expectativas que tenían los promotores, pues a penas reducían la superficie de *suelo urbanizable programado* (reserva urbana para los municipios con Plan General o suelo urbano para los que carecían de él según la legislación de 1956) y la edificabilidad.

**PLANES PARCIALES PRESENTADOS EN LA DÉCADA DE LOS SETENTA.**

<b>PROYECTO</b>	<b>Promotor</b>	<b>Año</b>	<b>Ha</b>	<b>Camas</b>
<b>TÍAS</b>				
Playa de los Pocillos	Edificaciones y Solares S.L. Edisol (1985)	1972	15	2.500
Playa Grande	Playa Grande S.A.	1973	12	1.098
Playa de los Pocillos Este	Lanzarosa, S.A.	1973	13´6	1.039
Matagorda	Lloret y Llinares, S.A.	1974	43	3.591
<b>YAIZA</b>				
CORTIJO VIEJO	Lanzarote Club Atlántico, S.L.(Calero)	1972	23´4	1.074
COSTA DE PAPAGAYO	Costa de Papagayo, S.L.	1976	129	8.900
MONTAÑA ROJA	Club Lanzarote, S.A.	1979	1.195	61.000
<b>TEGUISE</b>				
LOS CHARCOS	Patrocinio Barambio	1971	10	841
COSTA ATLÁNTICA CALETA FAMARA	Miguel Peñate y Mael Alta Bermúdez	1972	73	6.221
DEHESA DE FAMARA I	Geafond nº 1, S.A.	1972	100	8.831
DEHESA DE FAMARA II	Geafond nº 1, S.A.	1973	160	14.414
COSTA TEGUISE	Unión de Explosivos Río Tinto, S.A.	1973	765	68.535
MARINA DE FAMARA	Playa de Famara, S.L.	1973	10	950
VEGAVISTA	Vegavista, S.A.	1973	130	6.566
TILAMA	Prolanza, s.A.	1974	76	5.062
TAHICHE-CALETAS	Gonzalo Lleó Cárdenas	1974	10	813
<b>TINAJO</b>				
LA SANTA SPORT	Caja de Ahorros	1971	128	12.000
<b>ARRECIFE</b>				
PLAYA DEL CABLE	Francisco Espino Cabrera	1973	17	961

**Fuente:** Planes Parciales. Ayuntamientos y Oficina del PIOT.



**PLANES PARCIALES PRESENTADOS DESPUÉS DE 1982**

<b>PROYECTO</b>	<b>Promotor</b>	<b>Año</b>	<b>Ha</b>	<b>Camas</b>
<b>TÍAS</b>				
COSTAMAR	Costamar, S.A.	1982	13	1.200
LOS CASERONES	Carlos López Curbelo	1986	10	583
<b>YAIZA</b>				
PUERTO CALERO	Puerto Calero, S.A.	1986	30´6	1.990
	Modificación-Pto. Calero	1988	46´8	2.067
CASTILLO DEL ÁGUILA	J.C. (Los Rosa, Fermina Lleó, Castillo del Águila, S.A y otros...)	1986	82´2	5.021
LAS COLORADAS	Las Coloradas, S.A. y Papagayo Beach, S.A.	1987	70	4.710
PLAYA BLANCA	Hdos. Modestina, Xinxol, Promociones, Costa Papagayo, S.A., Domingo Rodríguez y Fco. Rosa	1989	115´5	4.451
COSTA PLAYA QUEMADA	Prosolmar, S.A.	1993	48´6	1.900
PLAYA QUEMADA	Lanzasuiza, S.A.	1987	120	4.723
	Modificación. Lanzasuiza	1993	74´5	2.133

**Fuentes:** *Planes Parciales. Ayuntamientos y Oficina del Plan Insular de Lanzarote.*

En los años ochenta entrará en la isla una nueva oleada de capital extranjero, aunque de mucha menor entidad, aprobándose nuevos planes parciales, la mayoría situados en Playa Blanca, pues en Puerto del Carmen sólo se aprueban dos planes parciales.

En 1982, varios industriales conejeros (Los Rosa y Juan Acuña) aportan 10 ha a la sociedad Costamar, S.L. (antes Lanzamar, S.L.), quien promueve el Plan Parcial *Costa Mar*

(13 ha, Puerto del Carmen). Por otro lado, en 1986 un grupo de nueve profesionales canarios (entre los que se encontraban varios miembros de la Familia conejera López Socas), promueven el Plan Parcial *Los Casalones* en tierras de su propiedad, junto a *Costa Luz*.

Por estos años también se dieron multitud de modificaciones de los planes existentes para adaptarlos a la Ley del Suelo de 1976 y los decretos de 1978 que la desarrollaron, así como a la Delimitación de Suelo Urbano de Puerto del Carmen de 1986 (reduce la edificabilidad en un 30%).

Asumiendo tales modificaciones los promotores o nuevas sociedades que habían adquirido la titularidad de los terrenos que conformaban el Plan. Este último caso se da en Los Pocillos, que pasará a manos de Edisol, S.A., que, en 1985, realiza las modificaciones oportunas.

El resto del planeamiento lo constituirán nuevos planes situados en el municipio de Yaiza, que se elaboran teniendo en cuenta dicha ley. En esta nueva parcelación del suelo, tendrá un protagonismo muy importante el capital local. En efecto, los grandes propietarios o sus herederos apuestan decididamente por el desarrollo turístico de la zona suroeste de la isla, promoviendo varios planes en tierras de su propiedad.

José Calero elabora, en 1986, el PP Puerto Calero, que será modificado y ampliado en 1988. En 1986, capital

canario adquiere 82'2 ha y promueve el Plan Parcial *Castillo del Águila*. En 1987 dos sociedades canarias (*Las Coloradas, S.A.* y *Papagayo Beach, S.A.*) promueven el Plan Parcial *Las Coloradas*.

En 1988 se promueve el PP Playa Blanca por parte de dos sociedades españolas (*Xinxol, S.A.* y *Promociones Costa de Papagayo, S.A.*), los herederos de Modestina Díaz y varios industriales conejeros: Domingo Rodríguez Cedrés, Juan Francisco Rosa Marrero. Este plan, tras su aprobación por el Ayuntamiento, fue posteriormente denegado por la COTMAN hasta su adaptación al PIOT.

Por último, en el denominado sector 11 de Puerto del Carmen, con más de setenta propietarios (destacando el Ayuntamiento de Tías, Francisco Rosa y Rafael Lasso), se promovió el Plan Parcial *Sector 11* (87'4 ha), que consta de un campo de golf con un hotel y un apartotel asociados.

Por otro lado, a lo largo de estos años se presentaron multitud de planes parciales que no fueron aprobados definitivamente por defectos de forma o por irregularidades de otro tipo: PP Cortijo de Bajamar, PP Barranco de la Pila, PP Ampliación de Matagorda Este, PP Ampliación y Modificación de Pocillos Este, PP Barranco de la Isla, PP Costa de Mala, PE Costa Blanca de Soo, PP Las Malvas, PP Cortijo de Costa Rosa...

Uno de estos proyectos fue el Plan Parcial Los Pueblos, promovido por la sociedad danesa Los Pueblos de

Lanzarote S.A. El Plan, situado en los Ajaches, abarcaba 169´3 ha y contemplaba 1.837 camas, sin embargo, tras su aprobación a fines de la década de los setenta no se urbanizó.

Un proyecto muy similar fue el gigantesco Plan Parcial Los Dises, promovido por Servando Machín Sepúlveda, vecino de Yaiza. Entre 1972 y 1985 compró más de 500 ha a multitud de propietarios, agrupándolas posteriormente en una sola finca. En 1987 segrega 200 ha y promueve el Plan Parcial, que se extendía desde el Macizo de Los Ajaches hasta la costa este de Yaiza. Este proyecto integraba 1.791 viviendas, incluyendo *bungalows*, villas, hoteles y apartahoteles. El plan parcial no fue aprobado por encontrarse en un espacio natural protegido.

### **3.2. Los límites del crecimiento.**

A comienzos de la década de los años ochenta era evidente que el modelo de expansión turística pecaba de exceso de desarrollismo, lo que había dado lugar a un modelo territorial caótico y desordenado, caracterizado por la mera adición de planes parciales, sin ninguna conexión entre sí, ni integración y organización alguna en un instrumento de planificación superior.

Se dio la necesidad, por tanto, de ordenar de alguna forma el caos urbanístico de la isla. Así, en 1981, el

Estado publica en el BOE (1/10/81) un anuncio-concurso para la elaboración de un estudio y redacción de un nuevo plan insular (Plan de 1982), pero, al no tener capacidad legislativa, nunca se aprobó.

Años más tarde, en 1986, el Cabildo de Lanzarote encarga la redacción de otro plan insular a la AUIA (Arquitectos, Urbanistas e Ingenieros Asociados), quienes acometieron un estudio de la realidad de la isla y redactaron el nuevo Plan, que fue aprobado en 1991.

Este nuevo instrumento legislativo, al margen de reordenar la estructura territorial de la isla, desclasificó una enorme cantidad de terreno mediante dos estrategias. Por un lado, transformó en suelo rústico la totalidad de los planes que no habían comenzado las obras de urbanización, sino que se habían limitado a delimitar sus propiedades para convertirlas en urbanas. En este caso se encuentran varios planes parciales: PEOT (Plan Especial de Ordenación Turística) Tilama, PEOT Vegavista, PEOT Costa Atlántica y Caleta de Famara, PEOT Dehesa de Famara I y II, PEOT Marina de Famara, PU (Proyecto de Urbanización) Playa de Famara, PU Playa del Perejil, PEOT de Tahiche (Las Caletas), PP (Plan Parcial) Cortijo de Bajamar, PP Barranco de la Pila, PP Ampliación de Matagorda Este, PP Ampliación y Modificación de Pocillos Este, PP Barranco de la Isla, PP Costa de Mala, PP Costa Blanca de Soo, PP Las Malvas, PP de los Pueblos y PP Cortijo de la Costa Rosa.

Por otro lado, desclasifica una gran cantidad de suelo urbano y modifica el uso de un gran número de camas turística, transformándolas en residenciales. Montaña Roja fue el único plan en el que se desclasificó suelo, transformando 25´2 ha de suelo urbano (5ª fase) en suelo de uso deportivo y recreativo, preferentemente un campo de golf.

Puerto del Carmen no se verá afectada pues la Delimitación de Suelo Urbano de 1984 (Los Mojones, zona del pueblo) y de 1986 (Resto del núcleo, salvo los planes parciales de las playas de los Pocillos y de Matagorda), reducían la edificabilidad en un 30%. Posteriormente, las Normas Subsidiarias de 1989 integran estos planes y proponen una capacidad global de casi seis mil nuevas camas que se repartirán dichos planes parciales.

Sin embargo, en los años siguientes la Comunidad Autónoma aprueba la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias y la Unión Europea impulsa la *Estrategia de Lanzarote en la Biosfera*. Esta normativa, junto al rápido crecimiento de la demanda turística y la desmesurada ocupación del territorio lanzaroteño obliga al Cabildo a replantearse los niveles de crecimiento de la isla.

Sin embargo, en los años siguientes la Comunidad Autónoma aprueba la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias y la Unión Europea impulsa la *Estrategia de Lanzarote en la Biosfera*. Esta normativa, junto al rápido

crecimiento de la demanda turística y la desmesurada ocupación del territorio lanzaroteño obliga al Cabildo a replantearse los niveles de crecimiento de la isla.

**NORMAS SUBSIDIARIAS DE TÍAS, 1989.**

PLANEAMIENTO	DELIMITACIÓN (ha)	PLAZAS TURÍSTICAS
DSU	175´77	10.948 existentes
Playa Blanca	33´55	7.034 existentes 5.828 nuevas 12.862 totales
Costa Luz	12´27	
Los Pocillos	12´09	
Playa Grande	13´16	
Los Pocillos Este	42´74	
Matagorda	12´87	
Costa Mar	10´00	
<b>TOTAL</b>	<b>344´00</b>	<b>23.810</b>

**Fuente:** *Normas Subsidiarias de Tías, 1989.*

En un intento de limitar el crecimiento urbanístico y derivar hacia un desarrollo turístico sostenible, el Cabildo insta al Parlamento Canario a la aprobación del Decreto 95/2000. Es la llamada *Moratoria Turística*, que

limitará el crecimiento turístico a 10.707 nuevas plazas en el período 2000-2010.

**PLANEAMIENTO TURÍSTICO DETERMINADO POR EL PIOT DE 1991**

PLAN	EDIFICABILIDAD (m <sup>2</sup> c.)	PLAZAS
PEOT Costa Teguisse	1.130.500	32.300
PP Island Homes	No se modifica, 27ha	740
PP Playa Quemada	46.137	1.318
PEOU La Santa Sport	215.005	6.143
CITN Montaña Roja	744.280	21.265
PP Costa Papagayo	112.584	3.216
PP San Marcial del Rubicón	40.001	1.143
PP Castillo del Águila	89.140	2.547
PP Las Coloradas	69.091	781
PP Puerto Calero	62.000	1.771
PP Cortijo Viejo	27.852	796

**Fuente:** *Plan de Ordenación Territorial de Lanzarote de 1991.*

Sin embargo, a pesar de la Moratoria, la sociedad danesa Maciot Golf Club, S.A. adquiere 720 ha alrededor del pueblo de Maciot, en el este de Yaiza, y promueve el Plan Parcial *Maciot Sport* en 2001. El Plan comprende la construcción de 7 campos de golf y diversas instalaciones



deportivas (campos de fútbol, de pádel, de voleibol..., piscinas, velódromo...) y 911 villas con capacidad para 4.500 plazas.

Esta sociedad adquirió sus terrenos a varios propietarios entre 1997 y 2000. Los principales vendedores fueron Servando Machín y la sociedad danesa Los Pueblos de Lanzarote, S.A. Esta última sociedad había adquirido una enorme extensión de terreno entre 1972 y 1976 (fundamentalmente a Servando Machín) y posteriormente había promovido el Plan Parcial *Los Pueblos*, que, al no urbanizarse fue suspendido por el PIOT.

El PP *Maciot Sport* fue rechazado por el Consejo de la Biosfera al no ser considerado como *Sistema Insular Deportivo*, pero lo volvieron a intentar en 2002 con el proyecto Yaiza-Sport. Este último proyecto no era sino una revisión de *Maciot Sport*, reduciendo la superficie de actuación a 420 ha y el número de campos de golf, que pasan a tres. Por otro lado, se pretende construir un hotel con 403 villas turísticas y un complejo polideportivo que incluye multitud de canchas y pistas para la práctica de diversos deportes y 7 piscinas. En enero de 2003 la COTMAC desestima la petición del Ayuntamiento de considerar a Yaiza Sport como *Proyecto de Actuación Territorial* ya que no se considera como incompatible con el suelo urbanizable y por tanto no resulta necesaria implantación en suelo rústico.

**PROGRAMACIÓN DE PLAZAS TURÍSTICAS 2000-2010**

DENOMINACIÓN	1997	2000/2010	Máxima 2010	Total PIOT
HARÍA	292	0	292	292
PP ISLAND HOMES	614	0	614	614
PP COSTA TEGUISE	14.732	2.500	17.232	32.300
ARECIFE	15.346	400	1.735	1.735
SAN BARTOLOMÉ	0	0	0	0
ARRECIFE	1.335	300	1.230	1.230
LA SANTA	930	300	1.230	1.230
PUERTO DEL CARMEN	29.971	850	30.821	30.821
PAYA BLANCA (Pueblo)	80	0	80	80
PP MONTAÑA ROJA	7.191	1.500	8.691	21.265
PP COSTA PAPAGAYO	1.943	705	2.648	2.648
PP S. MARCIAL DEL RUBICÓN	0	397	397	397
PP CASTILLO DEL ÁGUILA	0	1.000	1.000	1.000
PP PUERTO CALERO	0	815	815	815
PP CORTIJO VIEJO	0	600	600	600
PP PLAYA QUEMADA	0	340	340	340
PP COSTA PLAYA QUEMADA	0	300	300	300
PP PLAYA BLANCA	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>57.088</b>	<b>10.707</b>	<b>67.795</b>	<b>95.437</b>

**Fuente:** *Moratoria Turística. Decreto 95/2000.*

#### 4. LA PRODUCCIÓN INMOBILIARIA.

En la producción inmobiliaria de los espacios de ocio lanzaroteño se pueden distinguir cinco períodos bien diferenciados, cada uno de los cuales con unas características propias, aunque autores como González Morales y Hernández Luis, sólo reconocen tres fases: hasta 1970, de 1971 hasta 1982 y desde 1983 hasta la actualidad<sup>334</sup>.

##### 4.1. Primer período: hasta 1973.

Antes de que se abriera el Parador Nacional la oferta alojativa de la isla era muy escasa, reduciéndose a algunas pensiones de escasa capacidad y en absoluto acondicionadas para el turismo, utilizadas, sobretodo, por los comerciantes que arribaban a la isla. A comienzos de siglo sólo existía una pensión en Arrecife, Nemesio, y una casa que, ocasionalmente, aceptaba huéspedes en Yaiza<sup>335</sup>. Con el paso del tiempo se instalan en Arrecife algunas pensiones más, pero que no reunían las condiciones necesarias para albergar turistas.

---

<sup>334</sup> GONZÁLEZ MORALES, A. y HERNÁNDEZ LUIS, J. A.: **El desarrollo del turismo en Lanzarote**. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2005. T I, pp. 127-150.

<sup>335</sup> HERNÁNDEZ-PACHECO, E.: **Por los campos de lava. Relatos de una expedición científica a Lanzarote y a las Isletas Canarias. Descripción e historia geológica (1907-1908)**. Fundación César Manrique. Lanzarote, 2002, pp. 47 y 149.

### **Oferta alojativa aterior al parador<sup>336</sup>.**

- Pensión de Fumagayo.
- Pensión de doña Rosario.
- Pensión de Nemesio Rodríguez (anterior a 1907).
- Pensión La Vasca.
- Hotel Oriental (anterior a 1923).

La situación comienza a cambiar, como vimos, con la creación del Parador Nacional por parte del Ministerio de Información y Turismo en 1951, que comenzó a funcionar con 36 plazas, ampliándose a 60 en 1957.

En 1965 se construye en Arrecife, junto a la Playa del Reducto, el hotel Lancelot (3\*), con una capacidad de 130 plazas. En ese mismo año, un grancanario, Virgilio Suárez, y un madrileño, Vicente Calderón, inician la construcción del Hotel Fariones con un crédito del Ministerio de Información y Turismo de 14 millones de pesetas sobre un coste total de veinticinco millones<sup>337</sup>. El hotel fue inaugurado en 1967, contando con 120 habitaciones distribuidas en dos plantas.

En 1970 se inaugura el Arrecife Gran Hotel (5\*), construido por PROTUCASA (promotora de la Caja de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura) integrada por

---

<sup>336</sup>MARTÍN HORMIGA, F.: **Lanzarote antes de César**. *Op. cit.*, p. 22.

<sup>337</sup> Archivo de Agustín de la Hoz.

más de dos mil accionistas canarios<sup>338</sup>, de 278 plazas. En 1973 se abre al público el Hotel San Antonio en Puerto del Carmen (4\*), de 638 camas. Fue construido por la sociedad madrileña *Hoteles Canarios, S.A.*, sobre un terreno de 26.675 m<sup>2</sup> comprado a Plalanza. Este hotel cumplirá la función de revalorizar los terrenos del Plan Parcial Costa Luz, que pronto serán urbanizados y edificados.

Por estos años, a finales de la década de los sesenta y comienzos de los años setenta, apoyándose en el incipiente desarrollo turístico de la isla, aparecen varias pensiones en Arrecife y Yaiza, que incrementarán la capacidad hotelera de Lanzarote.

La oferta extrahotelera, en cambio, avanza más lentamente. En 1969, la sociedad noruega *Island Homes, S.A.*, construye el complejo Turístico *Island Homes* en la Playa de Famara (Costa Norte de Teguisse).

En Arrieta (Haría) se ubica un complejo de apartamentos de 90 plazas, construido por una sociedad alemana y en Playa Honda (San Bartolomé), se construyen algunos apartamentos de carácter turístico, con unas 40 camas. Actualmente, el núcleo de Playa Honda es completamente residencial.

Paralelamente, en Puerto del Carmen comienza a desarrollarse el PP Playa Blanca, construyéndose cuatro urbanizaciones: Playa Blanca Fariones, Jable, Panorama y El

---

<sup>338</sup> TOPHAM, G.: La Provincia, 13 de Septiembre de 1970.

Dorado, además de dos complejos de apartamentos: Cabrera y La Casa Querida. Mientras, en Arrecife ya se encontraban los apartamentos Avenida, Islamar y Arrecife Playa y, en Tinajo, Protucasa construye La Santa Sport.

#### CAPACIDAD HOTELERA EN 1973

Denominación	Tipo	Municipio	Capacidad
Arrecife Gran Hotel	Hotel	Arrecife	278
Lancelot Playa	Hotel	Arrecife	130
Loro Verde	Pensión	Arrecife	15
Miramar	Pensión	Arrecife	61
Tamia	Pensión	Arrecife	50
Alespa	Pensión	Arrecife	25
España	Pensión	Arrecife	30
Tisalaya	Pensión	Arrecife	13
Cardona	Pensión	Arrecife	67
Zonzamas	Pensión	Arrecife	30
Hotel Fariones	Hotel	Arrecife	138
San Antonio	Hotel	Tías	638
Las Villas	Pensión	Tías	30
Playa del Sol	Pensión	Yaiza	17
Playa Blanca	Pensión	Yaiza	12
Playa Honda	Pensión	San Bartolomé	15
Enriqueta	Pensión	La Graciosa	26
<b>Total</b>			<b>1.575</b>

**Fuentes:** Memoria del Plan Insular de 1982.

#### 4.2. Segundo período: 1974-1982.

El segundo período, en plena crisis del petróleo, los tour-operadores presionan para ampliar la oferta alojativa, sobre todo en Puerto del Carmen, que poseía las mejores condiciones de la isla para el establecimiento de un destino turístico. Así, la costa de Tías tomará la delantera en el desarrollo inmobiliario de la isla, pues de 27 urbanizaciones que se edifican entre 1974 y 1982, 23 se asientan en Puerto del Carmen. El Plan Parcial Playa Blanca acelera su proceso de urbanización, mientras que en la zona comprendida entre este plan y el final de la Playa de Los Pocillos se incrementará la producción inmobiliaria.

Esta zona pertenecía por entero a Plalanza y a lo largo de este período la vendió a multitud de empresas nacionales y extranjeras que se ocuparon de su urbanización: Fontis, A.G.; Pocillos, S.A.; Hoteles Canarios, S.A. (HOCASA)...

En 1974, la sociedad alemana Playa Grande, S.A., urbaniza el Plan Parcial Playa Grande y construye un aparta-hotel y varios apartamentos y bungalows. En la segunda mitad de los setenta aparecen Barcarola, Los Hibiscos, Colinas del Sol, Arena Dorada, Las Vistas, Playa Mar, Balcón del Mar, Bellvista I y II, Rey Carlos, La Peñita y se construye la primera urbanización del Plan Parcial Costa Luz (Costa Luz).

En los primeros años ochenta la zona sufrirá un nuevo impulso inmobiliario, construyéndose 11 urbanizaciones: Kontiki, Jable, Los Morales, Los Rosales, Rocas Blancas...

En Arrecife comienza a funcionar la urbanización Playa del Cable (Arrecife), mientras que en Tegui se construye la urbanización Famara, junto a Islands Homes, y Costa Tegui inicia su despegue con la urbanización Los Molinos. Asimismo, Yaiza se unirá al desarrollo turístico con las urbanizaciones Las Casitas, situada en el casco de Playa Blanca, y la primera urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional Montaña Roja: Casas del Sol. Por último, en Tinajo, Protucasa edifica la urbanización La Santa Sport y en Arrieta se construye un edificio de 4 apartamentos.

En este período se construirá un nuevo hotel, el Salinas Sheraton (5\*, 1978), situado en Costa Tegui. Además, se ampliará la oferta en hostales y hoteles de baja categoría; así, se abrirán en Arrecife el Hotel Miramar (3\*, 1974) y la residencia San Ginés (1\*, 1974). Por último, en La Graciosa se construye una nueva pensión, Jorge Toledo, de 14 plazas.

#### **4.3. Tercer período: 1983-1991.**

En 1983, justo en cuando la pesca comienza su lenta decadencia, se acelera el proceso inmobiliario, transformando la costa lanzaroteña y consolidando el nuevo



modelo económico en la isla, sustentado en el binomio construcción-turismo.

Esta etapa es la de mayor producción inmobiliaria de la historia turística de la isla, pues se unen varios factores que la harán crecer a una velocidad meteórica. En primer lugar, los tour-operadores penetran con fuerza en la isla exigiendo un sustancial incremento de la capacidad alojativa. Por entonces, como medio para *convencer* a los empresarios del sector, utilizaban el sistema de contrato *en garantía*, prometiendo la compra de todas las camas que aparecieran en el mercado; estrategia que, indudablemente, dio excelentes resultados.

Por otro lado, a mediados de la década de los años ochenta el Cabildo encargó a la AUIA (Arquitectos, Urbanistas e Ingenieros Asociados) la redacción de un plan insular que ordenase el caótico desarrollo turístico de la isla. Ante este anuncio, los propietarios del suelo, temiendo perder los derechos adquiridos, se lanzan a edificar sus parcelas antes de la aprobación del Plan. El resultado de todo ello fue una masiva urbanización de la costa conejera, construyéndose 181 complejos, 140 de ellos en Puerto del Carmen. Así, el núcleo de Puerto del Carmen (Hotel Fariones-Costa Luz) se urbaniza casi por completo. Paralelamente, en el espacio costero localizado entre el Hotel San Antonio y el PP Playa Grande (Playa de los Pocillos), aparecen nuevos complejos al desarrollarse los

planes parciales Costa Luz (Costa Azul, Oasis San Antonio...), Los Pocillos y Los Pocillos Este, mientras que en la Playa de Matagorda se urbaniza el Plan Parcial Matagorda (Costa Sal, Mar Azul Playa, Las Cascadas, Las Gaviotas, Morromar...). En 1989, antes de la crisis turística, estos planes parciales habían completado más de siete mil camas.

Playa Blanca, en cambio, no termina de despegar, pues en este período solo se construyen 11 urbanizaciones. El CNIT Montaña Roja intensifica la edificación con 10 urbanizaciones (Paya Flamingo, Atlactic Garden, Campanas Beach...) y en el Plan Parcial Costa de Papagayo aparece su primera urbanización (Bahía Blanca Rock), construyéndose, además, un pequeño complejo de apartamentos (6 unidades) de baja categoría en el pueblo.

En Costa Teguisse, en cambio, aumenta el ritmo inmobiliario, construyéndose 25 complejos extrahoteleros: Siroco, Galeón Playa, Ficus, Trébol, Lanzarote Bay... En La Graciosa se construyen dos pequeños complejos de apartamentos, en la Playa del Salao, que suman 34 camas.

Mientras, en Arrecife aparece el complejo Playa Flor (Playa de La Concha), de 282 plazas. Además, el municipio de Haría se une al proceso inmobiliario-turístico con la construcción en la costa de Mala (Charco del Palo) de varios complejos de apartamentos que suman 140 camas.

Por otro lado, se construyen nuevos establecimientos hoteleros. En Costa Tegui se aparecen el Lanzarote Gardens (1986, 3 \*), Oasis (1988, 4\*) y Tegui Playa (4\*, 1989), mientras que en Yaiza se construyen 3: Lanzarote Princess (PP Castillo del Águila, 1986, 4\*), Hesperia Playa Dorada (PP Costa de Papagayo, 1989, 4\*) y Lanzarote Park (PP Montaña Roja, 1991, 3\*).

En Puerto del Carmen, los Rosa construyen en 1987 el polémico aparta-hotel Fariones Playa (Plan Parcial Playa Blanca, 4\*), que ocupa el espacio marítimo-litoral y, con sus seis plantas y 228 apartamentos, oculta la playa a la avenida y a los locales allí ubicados. Por esas fechas también se construyen los hoteles La Geria (PP Los Pocillos, 1988, 4\*) y Jameos Playa (Plan Parcial Los Pocillos, 1990, 5\*).

#### **4.4. Cuarto período: 1992-2000.**

A partir de los años noventa, una vez sorteada la crisis y aprobado el PIOT, que no resultó tan drástico como se pensaba, el proceso inmobiliario sigue su curso, aunque a un ritmo mucho más lento, pues solo se construyen 25 urbanizaciones entre 1991 y 2000.

En esta etapa Playa Blanca ralentiza su desarrollo inmobiliario, edificándose únicamente dos urbanizaciones,

ambas en el PP Montaña Roja: Calimera Playa y RIU Playa Blanca.

**ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS SEGÚN TIPO (2000)**

MUNICIPIO	HOTELERA	EXTRAHOTELERA	TOTAL
Arrecife	9	5	14
Haría	1	6	7
San Bartolomé	1	-	1
Teguise	10	44	54
Tías	18	178	196
Tinajo	-	1	1
Yaiza	10	26	36
<b>Lanzarote</b>	<b>49</b>	<b>260</b>	<b>309</b>

**Fuente:** Centro de Datos del Cabildo Insular.

Costa Teguise contará con 10 nuevas urbanizaciones (Las Arenas, Playa Verde, Oasislanz Club, Lanzarote Paradise...), mientras que Puerto del Carmen completa los planes parciales con 11 urbanizaciones: Matagorda (Club Valena, Mar Azul Playa...), Costa Luz (Aloe, Rosamar, Colombia...), Pocillos Este (Playa Pocillos..) y el sector de Los Mojones (Los Ficus, Luz y Mar...). En Arrecife, se instalarán dos nuevos complejos de apartamentos, Club La

Concha, de 180 apartamentos orientados al *time-sharing*, y Playa Flor.

En este período se inaugurarán un gran número de hoteles, sobre todo en Playa Blanca. En este núcleo se construirán 8 hoteles (Sun Beach, Sun Park, Lanzarote Park, Paradise Island, Timanfaya Palace, Sun Royal, Rubicón Palace y Natura Palace). En Costa Tegui se aprueban tres: Playa Verde, Barceló Suites y Coronas Playa, mientras que Arrecife ampliará la capacidad de los hoteles y pensiones existentes a 588 camas.

#### **4.5. Quinto período: 2001-2007.**

La aprobación de la *Moratoria* supondrá un límite a la capacidad alojativa de la isla, permitiéndose poco menos de once mil nuevas plazas turísticas exclusivamente hoteleras para el período 2000-2010.

En esta etapa, por tanto, la producción inmobiliaria se ha centrado en hoteles, por lo menos en forma legal. En efecto, en lo que va de siglo se han construido 17 hoteles la mayoría de alta categoría.

La mayor parte de éstos se localizan en Playa Blanca, ubicándose en los planes parciales Montaña Roja, Castillo del Águila, San Marcial del Rubicón, Costa de Papagayo y Puerto Calero. Estos planes han tenido que desarrollarse mediante hoteles de alta categoría en virtud de la

normativa contenida en La Moratoria, que impedía la construcción de urbanizaciones extrahoteleras.

En Arrecife se construyen dos hoteles: Diamar, en la Playa del Reducto, y La Quinta del Cable, en la Playa del Cable, mientras que en Costa Teguisse sólo aparece un nuevo hotel, el Oasis de Lanzarote.

Sin embargo, y a pesar de la Moratoria y de la Ley 6/2001, se han construido algunos complejos extrahoteleros en Playa Blanca. En 2003, el alcalde de Yaiza aprueba más de 1.500 camas extrahoteleras en el citado plan, capacidad que pudo alcanzar las 4.500 plazas turísticas (número de camas del proyecto inicial).

Algo similar ha ocurrido en el Plan Parcial Las Coloradas de Playa Blanca (68 bungalows) y en Costa Teguisse (67 apartamentos en la urbanización Galeón Playa, 59 en Lanzarote Paradise y 154 en la parcela 214), todos ellos recientemente anulados por el Tribunal superior de Justicia de Canarias.

Por último, cabe señalar que desde mediados de los años noventa se está desarrollando un gran número de establecimientos de turismo alternativo: casas y hoteles rurales, así como viviendas turísticas. En tal sentido hay que manifestar que si bien se trata de un turismo que suele ser respetuoso con el medio, este fenómeno a largo plazo tiene un impacto negativo, pues allí donde aparece se termina dejando la actividad agraria, y los arenados que

hay junto a las casas rurales pasan a ser ocupados por jardines y piscinas, con lo que ello supone en el aumento del gasto y en el recurso agua en la zona, contribuyendo, además, a prácticas desleales dentro del sector turístico<sup>339</sup>.

Con todo, a comienzos de 2007 existían en la isla 27 casas rurales, 7 hoteles rurales y 36 casas turísticas, éstas últimas situadas en su mayoría en entornos rurales, aunque algunas se ubican en Puerto del Carmen.

## **5. LA OFERTA ALOJATIVA.**

En 1969, la capacidad alojativa de la isla se situaba en 1.108, 590 camas extrahoteleras y 518 hoteleras<sup>340</sup>. Desde entonces, las distintas fases de la producción inmobiliaria han incrementado esta cifra hasta las 65.293 oficiales de 2006. Capacidad, que sin duda, está infravalorada, pues si contemplamos las camas convertibles y las ilegales, probablemente esta cifra esté muy por encima de las 70.000 plazas.

Desde los comienzos de la construcción de inmuebles de carácter turístico, allá por los años sesenta, hasta la crisis del petróleo, se han edificado 4.610 camas, pero, si

---

<sup>339</sup> GONZÁLEZ MORALES, A.: *Urbanismo y crecimiento turístico en lanzarote durante la segunda mitad del siglo XX. Papeles de Geografía*, 44, 2006, 44, pp. 39-57, p. 49-50.

<sup>340</sup> Memoria del Plan Insular de 1973, cuadro nº 40.

tenemos en cuenta las camas convertibles, esta cifra superaba, sin duda, las 6.500, número muy aproximado al que refleja el análisis del CIES para 1973, que situaba la capacidad de la isla en 6.734 plazas<sup>341</sup>.

En este período, por tanto, comenzó la actividad constructivo-inmobiliaria de la isla, multiplicando por cuatro la capacidad alojativa de finales de los años sesenta. La mayor parte de la nueva planta se centra en apartamentos, pues, partiendo de cifras muy similares, la oferta hotelera se triplica en este período, mientras que la extrahotelera se multiplica por 5. Así, en 1973 existían 3.035 camas extrahoteleras frente a 1.575 hoteleras.

En el período siguiente, 1974-1982, enmarcado en gran parte en la crisis del petróleo, con el revés que representó para el sector turístico mundial, el crecimiento urbano-turístico no fue demasiado importante. En efecto, en 1982 la oferta alcanzaba las 9.544 camas (cifra que supera las 12.000 si contemplamos las convertibles).

En esta etapa, la capacidad hotelera solo se incrementa en 909 camas, 634 en hotel (Salinas en Costa Teguise) y 269 en hostales y pensiones. En cambio, aparecen 4.107 camas extrahoteleras, aunque se pierden 90 al abandonarse los apartamentos de Arrieta, con lo que la

---

<sup>341</sup> CIES: **Introducción a un estudio socioeconómico del turismo en la provincia de Las Palmas.** Boletín nº 17. Las Palmas de Gran Canaria, mayo de 1974, p. 193 y ss.



oferta extrahotelera alcanza las 7.052 plazas (unas 10.000 si tenemos en cuenta las convertibles).

Por ello, antes del *boom* de la construcción la isla tenía una capacidad alojativa de 9.500 camas, cifra que se incrementará notablemente entre 1983 y 1991. En efecto, en este período el número de plazas se cuadruplicará, pues en este último año Lanzarote contaba con 42.943 camas (sin convertibles), incrementándose en 33.413 plazas con respecto a 1982. Esto significa que el 77'8% de la capacidad de comienzos de la década de los años noventa se creó en este período. Por otro lado, el 81'1% de las plazas de 1991 eran extrahoteleras, debido a que en esta fase la construcción se centró en apartamentos debido a su menor coste y a las exigencias de los tour-operadores que intentan acomodar la oferta a las características del turismo de masas.

En efecto, se crearon 27.759 camas extrahoteleras, es decir, un 83'1% de las nuevas plazas. El 60% de las mismas se emplazan en Puerto del Carmen, mientras que más de la cuarta parte se localizan en Costa Teguise, con lo que casi nueve de cada diez apartamentos que se construyen en este período se los reparten los municipios de Tías y Teguise. Playa Blanca, sin embargo, solo consigue captar una de cada diez, mientras que en el resto de los municipios se construyen menos de 500 camas.

**OFERTA ALOJATIVA SEGÚN TIPO Y MUNICIPIO**

MUNICIPIO	1973			1982		
	HOTEL	EXTRA	TOTAL	HOTEL	EXTRA	TOTAL
Arrecife	837	555	1.392	1.106	555	1.661
Haría	0	90	90	0	8	8
San Bartolomé	15	60	75	15	60	75
Tías	668	610	1.278	668	610	3.970
Tinajo	0	930	930	0	930	930
Teguise	26	780	806	674	2.013	2.687
Yaiza	29	10	39	29	184	213
<b>Lanzarote</b>	<b>1.575</b>	<b>3.035</b>	<b>4.610</b>	<b>2.478</b>	<b>7.052</b>	<b>9.570</b>

**Fuente:** *Licencias de obra de los ayuntamientos y censos de viviendas turísticas.*

Las nuevas plazas hoteleras (5.654), en cambio, se distribuyen de forma más equitativa, aunque con cierto dominio de Yaiza, con un 40´6%, frente al 35´2% y 24´2% de Tías y Teguisé respectivamente.

Tras la aprobación del PIOT la producción de plazas pierde ímpetu, apareciendo, entre este año y 2000, 15.189 nuevas camas, con lo que la oferta se sitúa en 58.132. La explicación a esta desaceleración se encuentra en que el PIOT no resultó tan restrictivo como pensaron los promotores, pues aun con recortes en el número de plazas, éstas podían llegar hasta las 108.000.

**OFERTA ALOJATIVA SEGÚN TIPO Y MUNICIPIO**

MUNICIPIO	1991			2.000		
	HOTEL	EXTRA	TOTAL	HOTEL	EXTRA	TOTAL
<b>Arrecife</b>	1.092	837	1.929	613	591	1.204
<b>Haría</b>	0	198	198	18	307	325
<b>San Bartolomé</b>	15	0	15	30	-	30
<b>Tías</b>	2.660	19.789	22.449	7.787	21.752	29.539
<b>Tinajo</b>	0	930	930	-	930	930
<b>Teguise</b>	2.041	10.284	12.325	5.360	10.846	16.206
<b>Yaiza</b>	2.324	2.773	5.097	5.090	4.808	9.898
<b>Lanzarote</b>	<b>8.132</b>	<b>34.811</b>	<b>42.943</b>	<b>18.898</b>	<b>39.234</b>	<b>58.132</b>

**Fuente:** *Censo de Edificaciones Turísticas (1991) y Oficina de Turismo Interior (2000).*

En este período, la producción inmobiliaria cambia de orientación, pues de las 15.189 camas construidas, el 60% son hoteleras, respondiendo así a la filosofía dominante tras la inclusión de la isla en la *Red de Reservas de la Biosfera* en 1993.

MUNICIPIO	Hotelera			Extrahotelera			Casa Rural		Vivienda Turística	
	C	E	P	C	E	P	E	P	E	P
Arrecife	*	3	93							
	**	1	67	2 LL	3	231				
	***	3	542							
	****	1	315							
	Tram.	2	64	Tram.	2	360				
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1.081</b>		<b>5</b>	<b>591</b>				
Haría				1 LL	5	152	2	25	2	11
				2 LL	1	148				
	Tram.	2	50	Tram.	2	8				
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>50</b>		<b>8</b>	<b>308</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	
San Bartolomé	**	1	30				2	27	4	26
				Tram.			2	18		
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>30</b>				<b>4</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>26</b>
Teguise				1 LL	5	942	1	2	9	58
				2 LL	18	3.520				
	***	1	726	3 LL	14	5.197				
	****	6	3.741							
	*****LU	1	603							
	Tram.	2	40	Tram.	7	766	7	28		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5.110</b>		<b>44</b>	<b>10.425</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>9</b>	<b>58</b>	
Tías	*	2	792	1 LL	58	3.854			16	94
	**	1	23	2 LL	97	13.003				
	***	4	1.534	3 LL	14	4.090				
	****	9	5.058							
	Tram.	2	58	Tram.	4	219	3	12		
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>7.465</b>		<b>173</b>	<b>21.166</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>94</b>	
Tinajo				2 LL	1	930	2	16	1	12
				Tram.			1	4		
<b>Total</b>				<b>1</b>	<b>930</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	
Yaiza	*	2	449	1 LL	5	730	3	22	4	30
	**	2	64	2 LL	2	943				
	***	4	2.144	3 LL	13	2.548				
	****	4	2.490							
	*****	1	600							
	*****LU	2	1.162							
	Tram.	12	4.551	Tram.	9	2.058	2	13		
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>11.460</b>		<b>29</b>	<b>6.279</b>	<b>5</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	
LANZAROTE	*	7	1.334	1 LL	73	5.678	10	92	36	231
	**	5	184	2 LL	122	18.775				
	***	12	4.946	3 LL	41	11.835				
	****	20	11.604							
		1	600							
	*****L	3	1.765							
	Tram.	20	4.763	Tram.	24	3411	15	75		
	<b>Total 2007</b>	<b>68</b>	<b>25.196</b>		<b>260</b>	<b>39.699</b>	<b>25</b>	<b>167</b>	<b>36</b>	<b>231</b>

Fuente: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote.  
Oferta alojativa a 1-1-2007.

Las nuevas plazas hoteleras se concentrarán en Playa Blanca (45´6%) y Puerto del Carmen (41´7%), mientras que Costa Teguisse se queda resagada con un 31´1%. El caso de Playa Blanca es espectacular, pues de solo 184 camas en 1991, pasa a casi cinco mil, lo que implica que el número de plazas se ha multiplicado 26´7 veces.

Por el contrario, la construcción de apartamentos decae, apareciendo 4.750 camas, concentrándose en Playa Blanca (42´8%) y Puerto del Carmen(40´7%). En cambio, Costa Teguisse se estanca, construyéndose poco más de 500 plazas.

Tras la Moratoria, se crean 6.818 camas, con lo que la capacidad alojativa insular alcanza las 65.293 plazas. En esta ocasión, casi la totalidad de las nuevas plazas, el 92´1% (6.282), son hoteleras. Sin embargo, pese a la Moratoria, aparecen 465 plazas extrahoteleras a las que se les había concedido la licencia antes de la aprobación de la misma.

La práctica totalidad de las plazas hoteleras se crean en Playa Blanca, pues de los 19 establecimientos de este tipo que se construyen en esta etapa, 17 lo hacen en este núcleo. En Arrecife se reconstruye el Gran Hotel, incendiado a fines de los ochenta, con 315 plazas, mientras que en Mala (Haría) se abre una pensión de 18 plazas.

De todas formas, la capacidad actual de la isla es mucho mayor, debido a que no se contemplan las camas convertibles ni aparecen reflejadas las plazas ilegales

construidas en estos últimos años, centradas en el PP Playa Blanca (Yaiza) y en Costa Teguisse, con lo que la capacidad real excede en mucho las setenta mil camas.

## 6. LA MULTIPROPIEDAD (TIME-SHARING).

Se denomina *multipropiedad* o sistema de aprovechamiento por turnos a todas aquellas por las que se transmite el derecho a disfrutar de un alojamiento durante un período determinado cada año sin pagar la entera propiedad del inmueble<sup>342</sup>.

Este sistema surge en Europa en los años sesenta, cuando un hotelero de los Alpes comercializó de forma innovadora su *resort* de esquí, alentando a sus clientes a *dejar de alquilar una habitación y a cambio comprar el hotel*<sup>343</sup>. En gran medida su aparición fue consecuencia del fuerte incremento del precio de los terrenos y de los costes en el sector de la construcción, así como de los elevados tipos de interés de los créditos para la construcción y adquisición de inmuebles<sup>344</sup>.

El funcionamiento de esta fórmula consiste en que el turista compra el derecho de uso de un alojamiento por un

---

<sup>342</sup> Ley 42/98, de 15 de diciembre, sobre aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias.

<sup>343</sup> [www.ote-info.com](http://www.ote-info.com)

<sup>344</sup> ORTEGA MARTÍNEZ, E.: *Un nuevo producto turístico: el holiday timeshare*. **Estudios Turísticos**, nº 104, 1989, pp. 23-48, p. 23.

período de tiempo determinado, medido en semanas. El año se divide en 54 semanas, vendiéndose 52 de ellas y reservando 2 para realizar las obras de acondicionamiento necesarias. Las semanas, lógicamente, tendrán distintos valores según el tipo y categoría de la unidad alojativa y del período del año de que se trate, pues no tiene el mismo valor una semana en Lanzarote en el mes de agosto que en noviembre o marzo. Así, las semanas se catalogan en varios tipos, dependiendo del lugar del mundo de que se trate. En el caso de Lanzarote se dividen en varios tipos: roja (Verano, Navidad y Semana Santa), amarilla (15 de octubre 15 de diciembre), blanca o azul (invierno y primavera)<sup>345</sup>.

El promotor es el encargado tanto de la compra del suelo y la construcción del complejo (a través de una constructora independiente) como de la elaboración del marketing y venta de las semanas. Para este último eslabón de la cadena se utilizan dos tipos de intermediarios: el introductor (*opensit*), encargado de captar a los posibles compradores, utilizando, en muchas ocasiones, técnicas fraudulentas (se ha llegado a captar clientes prometiéndoles una actuación ficticia de Julio Iglesias); y el *buisnessman*, responsable de ejecutar la venta, utilizando mecanismos psicológicos muy sofisticados, ante

---

<sup>345</sup> Información suministrada por una vendedora de *time-sharing* en Playa Blanca.

los cuales el cliente tiene muy pocas defensas, terminando por firmar la compra para poder marcharse<sup>346</sup>.

Otro sistema de captación es la oferta de regalos o de supuestos premios ganados por los receptores. Estos premios y regalos se ofrecen por vía telefónica o por correo y suelen citar a los clientes en grupo en un hotel o salón de convenciones, donde aplican sus agresivas técnicas de ventas en sesiones que se prolongan durante horas.

En los comienzos del *time-sharing* en España se produjeron multitud de fraudes y abusos por parte de los promotores, que iban desde la venta de complejos ficticios hasta no responsabilizarse del mantenimiento y administración del complejo una vez vendidas todas las semanas.

Ante estos fraudes y la inexistencia de una legislación adecuada, se elaboró la Ley 42/98, de 15 de diciembre, sobre aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias. Entre sus principales aspectos destacan los siguientes<sup>347</sup>:

- Se sustituye el término multipropiedad por el de aprovechamiento por turnos.
- Tanto el apartamento como la semana o semanas de disfrute deben quedar determinadas en el contrato.

---

<sup>346</sup> Idem.

<sup>347</sup> [www.consumer.es](http://www.consumer.es). 27/5/2004.



- Cantidades que hay que pagar: el precio del derecho de aprovechamiento (pactado libremente entre empresa y cliente) y la cuota anual de mantenimiento, que debe ser proporcional a los servicios que la empresa asuma en el inmueble (pago de impuestos, luz, agua, cambios periódicos de mobiliario, mantenimiento de electrodomésticos, etc).
- Periodo de disfrute del derecho de aprovechamiento: el pactado en el contrato, con un mínimo de una semana mientras el mismo esté en vigor. La ley establece una duración mínima de tres años y máxima de cincuenta.
- Información del empresario: antes de vender ningún derecho, está obligado a editar un folleto que contenga la información esencial: características del régimen del inmueble, su situación, descripción, mobiliario, servicios, etc.
- Período para desistir del contrato: diez días a partir de la fecha de celebración del contrato.
- Devolución de abonos: el empresario no puede exigir el pago de ninguna cantidad en tanto no hayan transcurrido estos diez días en los que el consumidor puede desistir. Los anticipos están prohibidos. Si el cliente ha adelantado alguna cantidad, la empresa está obligada a devolverla. Si la información contenida en el folleto que ha de entregar la empresa no incluye todas las circunstancias exigidas por la ley o no es veraz, el plazo de diez días para desistir

comienza a contar desde el momento en que la empresa completa la información.

- Si el inmueble está en construcción: el empresario está obligado a suscribir un seguro que garantice el plazo de finalización de las obras.

- El cliente puede inscribir su derecho de aprovechamiento en el Registro de la Propiedad, tanto si se ha configurado como derecho o como arrendamiento.

Los propietarios de tiempo compartido, por lo general, tienen el derecho de vender o alquilar su tiempo a terceros. Algunos centros tienen su propio programa de venta o alquiler, pero lo más habitual es asociarse a una empresa de intercambios de semanas. Estas agencias se encargan de canjear su tiempo compartido (semana) por otro, en un momento y lugar distintos al adquirido. Naturalmente debe existir una equidad entre la categoría de los establecimientos y la temporada (sistema de puntos) de ambas semanas canjeadas, pudiéndose, sin embargo, cambiar una semana de alto valor por otra de menor puntuación, pero no al contrario. Para asociarse es necesario, en general, pagar una cuota anual (entre 60 y 99 euros) y abonar una prima por cada intercambio (entre 89 y 199 euros)<sup>348</sup>.

El valor de las semanas depende de una serie de factores como el tamaño de la unidad, la duración de la estancia, la temporada, la ubicación del centro, la

---

<sup>348</sup> [www.rci.com](http://www.rci.com)

calidad, etc. El valor de las semanas, por tanto, se pueden medir, para ello utilizan un sistema de puntos que representan un valor simbólico asignado a una propiedad de tiempo compartido<sup>349</sup>.

Una nueva tendencia, alternativa al time-sharing, es el *sistema de puntos*, por el cual los consumidores compran puntos, es vez de la semana convencional, que luego pueden canjear por vacaciones en distintos momentos y centros y por períodos variables del año<sup>350</sup>.

Las agencias de intercambio más importantes del mundo son RCI (*Resort Condominiums International*) e II (*Interval International*), que controlan 3.500 y 2.000 complejos respectivamente. Además, estas empresas ofrecen otros servicios como descuentos en vuelos y alquiler de coches, pues poseen agencias de viajes, compañías de alquiler de coches, líneas de vuelos charter, etc.

Existen otras compañías, sobre todo en Estados Unidos, que no tienen listas propias de complejos, sino que funcionan con las de II y RCI, mediante página Web y suelen estar libres de cuota de asociación, pero no de intercambio. Las más importantes en Europa son *Dial an Exchange*, *Platinum Interchange*, *Triding Places* y *Free Timeshare Exchanges*<sup>351</sup>.

---

<sup>349</sup> [www.ote-info.com](http://www.ote-info.com)

<sup>350</sup> *Idem.*

<sup>351</sup> [www.rci.com](http://www.rci.com)

El tiempo compartido se está convirtiendo en una parte integral del sector de viajes y turismo y cuenta con la participación activa de grandes empresas hoteleras y de viajes del mercado europeo como *TUI, Thomas Cook, Hilton, Marriot...*<sup>352</sup>

Canarias es el espacio donde el tiempo compartido tiene mayor importancia, pues el sector factura más de 187 millones de euros y cuenta con más de 285.000 propietarios, sobre todo británicos, suponiendo el 8% de los 12 millones de turistas que anualmente llegan a las Islas<sup>353</sup>.

El Archipiélago cuenta con 140 urbanizaciones de tiempo compartido, el 42% de los complejos españoles, que suponen unos ingresos de 786 millones de euros y proporciona empleo directo a 25.700 personas<sup>354</sup>.

A pesar de ser un gran desconocido, el sistema de tiempo compartido se remonta a décadas atrás. En efecto, el primer complejo de este tipo en Lanzarote fue construido en 1984 por la empresa multinacional WIMPEY en el PP Montaña Roja: Casas del Sol. Posteriormente, la misma sociedad construye, también en el CNIT Montaña Roja, el complejo de *bungalows* Las Brisas.

Desde entonces, los complejos de tiempo compartido se han multiplicado en la isla, convirtiéndola en uno de los principales destinos de multipropiedad de Europa. En

---

<sup>352</sup> [www.ote-info.com](http://www.ote-info.com)

<sup>353</sup> *Idem.*

<sup>354</sup> *Ibidem.*

efecto, en 1994 ya existían 38 complejos de este tipo, con una capacidad de 2.441 camas<sup>355</sup>.

En la actualidad, la isla cuenta con 48 complejos, dos de ellos hoteles de la cadena RIU de 4 estrellas. Los hoteles ofertan más de 500 habitaciones y casi mil camas, mientras que los apartamentos y bungalows tienen una capacidad global de más diez mil camas.

---

<sup>355</sup> **Papeles Canarios de Información Reservada.** Idea Canarias, nº 379. Monográfico sobre time-sharing en Canarias, pp. 35 y 37.



CUARTA PARTE.

LOS IMPACTOS DEL TURISMO EN LANZAROTE.





CAPÍTULO XIII.

LA INVERSIÓN DE LAS PAUTAS DEMOGRÁFICAS: LA INFLUENCIA  
DEL TURISMO Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO.



## 1. EL IMPARABLE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO.

Uno de los impactos más notables de la implantación en la isla de las actividades de ocio ha sido el impresionante incremento demográfico que ha dado en las últimas décadas. En efecto, desde 1970 hasta 2007 la población se ha más que triplicado, pasando de los 41.146 habitantes de entonces a los 132.366 de ese último año, lo que representa el increíble crecimiento anual acumulado del 6%.

Este impulso demográfico sin precedentes se sustenta en la inversión de las pautas demográficas imperantes hasta la década de los años setenta: altas tasas de natalidad, aunque en descenso; una mortalidad en receso y unos saldos migratorios negativos debido a la continua emigración conejera hacia Sudamérica y Sáhara Occidental.

En el período 1900-1970, la población creció a un ritmo anual del 1'8%, crecimiento basado únicamente en la potente natalidad (con tasas quinquenales superiores al 30 por mil en el periodo citado), pues, como ya indicamos, los saldos migratorios son siempre negativos durante la etapa de estudio. Prueba de ello es que entre 1941 y 1970 el saldo migratorio se sitúa en -8.530 personas<sup>356</sup> y, a pesar

---

<sup>356</sup> DOMÍNGUEZ, J.: *El medio humano: la población, los saldos migratorios*. En **Historia General de Lanzarote. T. I**. Pp. 147-154. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2002. P. 148.

de lo cual, la población insular se incrementó en 13.942 habitantes, lo que implica un crecimiento anual del 1'7%.

En esta nueva etapa el crecimiento demográfico se convierte en meteórico, pues en poco más de treinta años la población se multiplica por 3'2, situándose a comienzos de 2007 en más de ciento treinta mil habitantes. Pero, al contrario que el período anterior, este brutal incremento poblacional se sustentará casi únicamente en los aportes foráneos de población, es decir, en la inmigración. En efecto, desde 1970 el salto migratorio se torna positivo, de forma muy leve en los primeros años, pero creciendo casi de forma exponencial en las décadas posteriores. Mientras que la dinámica natural se volverá más laxa con los años, consecuencia de la adopción de métodos malthusianos que reducirán progresivamente la fecundidad, por lo que el incremento demográfico sustentado en la natalidad irá perdiendo protagonismo de forma progresiva.

Por otro lado, este incremento demográfico (8% anual) no será homogéneo ni temporal ni espacialmente a lo largo de la etapa turística. En efecto, se alternarán períodos de crecimiento lento con otros de una velocidad vertiginosa, e incluso se darán algunos años con crecimiento negativo. Por otra parte, se constatarán enormes diferencias según las distintas zonas de la isla, coincidiendo temporalmente espacios con un crecimiento demográfico imparable con otros

con una dinámica más moderada, e, incluso, en franco retroceso.

La década de los años setenta se caracteriza por una inversión del saldo migratorio, tornándose positivo. Así, entre 1971 y 1980 el saldo migratorio es de 1.614 personas<sup>357</sup>. Por otro lado, el continuo descenso de la natalidad desde la segunda mitad de los años setenta priva a la isla de un elevado número de nuevos habitantes durante la década de los años setenta. Fruto de la combinación de ambos factores se dará un crecimiento poblacional moderado, que alcanza el 2'1% anual.

Sin embargo, la población, como en décadas anteriores, seguirá concentrándose en la capital, que crecerá a un ritmo superior que el resto de la isla, 3'4% frente al 1'2%. Incluso se constata una clara pérdida demográfica en algunas zonas rurales, como es el caso de Haría, que sigue perdiendo población, aunque a un ritmo inferior al de la década precedente, -1'2% anual. Mientras que en algún caso, como el de Tías, se invierte la tendencia y el retroceso se torna positivo, a razón de 1'5% anual. Por lo que se constata unas migraciones internas en la isla, con un éxodo rural hacia los espacios puntuales de desarrollo turístico<sup>358</sup>.

---

<sup>357</sup> DOMÍNGUEZ, J.: *El medio humano: la población, los saldos migratorios*. *Op. cit.*, p. 148.

<sup>358</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Los desequilibrios territoriales en el crecimiento demográfico de la población de Canarias*. *Estudios Geográficos*, nº 195, T. XLX, pp. 215-233, abril-junio, 1989, p. 229.

En el período siguiente, 1981-86, se intensifica el crecimiento, situándose en un 2'4% anual, debido fundamentalmente a la inmigración producida por la consolidación de las actividades del ocio en la isla y la consecuente demanda de mano de obra para la producción y puesta en funcionamiento de los espacios de ocio insulares, principalmente Puerto del Carmen, en la costa de Tías. Esta etapa supone la ralentización del crecimiento capitalino, 2'4% anual, y el despegue de algunos municipios, principalmente Tías, que crece al increíble ritmo del 10'9% anual, debido a la mencionada consolidación del núcleo turístico; o, aunque en menor medida, San Bartolomé, en cuya costa se sitúa el núcleo residencial de Playa Honda, que crecerá a razón del 2'7% anual. El resto de los municipios crece a unos niveles ligeramente superiores al 1% anual, salvo Yaiza, que continúa estancada demográficamente, ya que sólo incrementa sus efectivos en un 0'6% anual, debido, fundamentalmente, al escaso o casi nulo desarrollo turístico de su costa, a su lejanía de los centros económicos insulares y a la deficiente red de carreteras que presentaba la zona sur de la isla.

En el período 1986-1990 el crecimiento demográfico se hará trepidante, alcanzando el 6%, fruto, sin duda, del incremento de la construcción a consecuencia de la elaboración y posterior aprobación de las Normas Subsidiarias de Tías y del Plan Insular de 1991, que

reducen espectacularmente las plazas turísticas proyectadas por planes anteriores a la vez que desclasifica gran cantidad de suelo calificado como urbano.

La primera consecuencia fue la puesta en práctica de los planes parciales aprobados en los años anteriores, a la vez que los ayuntamientos, sobre todo el de Tías, otorgan infinidad de licencias de construcción de establecimientos turísticos ante el temor de los promotores de perder sus prerrogativas urbanísticas. Como consecuencia, la necesidad de fuerza de trabajo, sobre todo de la construcción, atraerá a una enorme masa de inmigrantes, que no sólo se instalarán en la línea Playa Honda-Arrecife-Tahiche-Costa Teguiise, sino que se distribuirán por casi todos los municipios de la isla.

A pesar de ello, Arrecife sigue incrementando su crecimiento, alcanzando el 4'8%. San Bartolomé, debido al núcleo residencial de Playa Honda y a la cercanía de su cabecera municipal a Arrecife y a Tías, acelera de forma espectacular su crecimiento, alcanzando la increíble cifra de 8'8% anual. Algo similar ocurre con Teguiise (7'4%), que cuenta con Costa Teguiise, centro turístico que posee un alto porcentaje de alojamientos residenciales, y la Caleta de Famara, en la costa norte. Por otro lado, Tinajo y Haría se unen al resto de municipios, superando su tradicional estancamiento demográfico (3'2 y 2%), mientras que Tías, mantiene su meteórica expansión, alcanzando el 11% anual.

Por último, Yaiza experimenta un crecimiento inusitado, 9'1% anual, fruto de la construcción y puesta en marcha de los planes parciales aprobados durante las décadas anteriores y de la sustancial mejora de las comunicaciones operada durante los años ochenta. En efecto, a comienzos de la década el puerto de Playa Blanca culmina su remodelación, comenzando en 1981 el tráfico naviero privado (*Alisur y Ferry Gomera*) entre este puerto y el de Corralejo<sup>359</sup>, mientras que a fines de la década se termina la nueva carretera Yaiza-Playa Blanca, que discurre de forma paralela a la antigua.

El fin de las obras de edificación de los planes parciales comenzados en los años ochenta inducidas por el temor de los promotores ante el Plan Insular, provocó que un verdadero ejercito de fuerza de trabajo retornara a sus lugares de origen o a otros espacios demandantes de mano de obra. Tal retorno supuso en 1991 una pérdida de población muy importante para la isla, cifrada en el 12'3%, es decir en más de nueve mil efectivos a escala insular, situándose la población en 64.911 efectivos.

Este retroceso demográfico, lógicamente, no afectará por igual a todos los municipios de la isla. Arrecife, perderá un 12'9%, mientras que Tías y San Bartolomé lo harán a razón de 15'4 y 18% respectivamente. Tinajo sólo

---

<sup>359</sup> HERNÁNDEZ LUIS, J. A.: *El medio humano: la economía, los transportes y las comunicaciones*. En **Historia General de Lanzarote. T. I**, pp. 269-296. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2002, p. 289.



pierde un 1'1%; en cambio Haría, lo hará a un ritmo de 10'9%. Teguiise y Yaiza, verán como su población decrece al ritmo del 8 y 9'1%.

Una vez pasada la crisis demográfica, la población recupera sus niveles anteriores. Así, en 1996, la población insular alcanza los 77.379 efectivos, creciendo a un ritmo más moderado, 3'8%, debido, sin duda, al descenso de la construcción derivado del hecho de que el Plan Insular no resultó tan drástico como pensaban los promotores, por lo que las posibilidades futuras seguirían siendo muy prometedoras.

Los municipios con mayor auge demográfico serán San Bartolomé (11'7%), Tías (6'7) y Yaiza (5'1%). Este último sustenta su crecimiento en el creciente desarrollo turístico de Playa Blanca, núcleo que aglutina a la práctica totalidad del incremento demográfico del municipio. Por el contrario, el incremento de San Bartolomé y Tías se deriva del crecimiento urbano del núcleo dormitorio de Playa Honda y de la transformación de muchas plazas turísticas de Puerto del Carmen en residenciales.

En el otro lado del espectro se encuentran Teguiise, Tinajo y Arrecife, con unos niveles inferiores al 3% anual, aunque por razones muy diferentes. Arrecife (2'5%) debido al altísimo precio de sus alquileres, mientras que en Teguiise (1'2%), Costa Teguiise se encuentra en un período de crisis urbanística y Tinajo (1'3%) representa el último

reducto agrícola de la isla, a lo que hay que añadir su lejanía del centro económico insular.

Por último Haría, que presenta un índice de crecimiento insospechado (4´8%), centrado sobre todo en los núcleos costeros de Arrieta y Punta Mujeres. Este incremento se debe a varios factores: una relativa cercanía y facilidad de desplazamiento a Arrecife y Puerto del Carmen, disponibilidad de viviendas a precios razonables (segunda vivienda de residentes en Arrecife y Las Palmas de Gran Canaria), a lo que hay que añadir la construcción de apartamentos para alquilar.

El período 1996-2001, supone un incremento de la inmigración, superando la población los cien mil habitantes (103.044), lo que implica un crecimiento acumulado del 6´6% anual. La vuelta a los altos índices de crecimiento se derivan de un aumento de la inmigración propiciada por un sustancial crecimiento de la construcción. Este desarrollo se justifica por la pretensión por parte del Cabildo Insular de revisar el Plan Insular con la intención de reducir drásticamente el desarrollo urbanístico de la isla.

Ante esta situación, los promotores turísticos apoyados directamente por los alcaldes, particularmente el de Yaiza, se precipitan, como ya ocurrió con el Plan de 1991, a la materialización de sus prerrogativas legales previa aprobación de las respectivas licencias por parte de los primeros ediles municipales.

En esta etapa, la inmigración penetra y se ramifica por todos los municipios de la isla, y hasta Arrecife parece revitalizarse. En efecto, la capital, la de menor ímpetu demográfico de la isla, incrementa sus efectivos a razón del 3'9% anual, mientras que el resto de los municipios crecen a unos niveles superiores al 4% anual. Sin duda, el municipio que presenta un mayor crecimiento es Yaiza, un increíble 17'8% anual, debido a la extraordinaria pujanza demográfica de Playa Blanca, núcleo donde se centra la construcción de la isla. No menos asombroso es el crecimiento de San Bartolomé (centrado en Playa Honda), de Teguisse (centrado en Caleta de Famara, Tahiche y Costa Teguisse) y de Tías (Puerto del Carmen), todos ellos con unos índices superiores al 8% anual.

Por otro lado, los municipios con menor dinamismo demográfico, Haría y Tinajo, crecen a más del 4% anual, lo que demuestra la escasez de viviendas de uso residencial de la isla.

El último período, 2001-2007, supone un incremento demográfico inferior al del quinquenio anterior (4'7%) debido a que la mayor parte de las licencias que permitía la llamada Moratoria Turística ya están otorgadas, por lo que la construcción se mantiene en los niveles anteriores, pues los promotores una vez han conseguido la licencia y comenzado las obras el proceso urbanizador se ralentiza.

El crecimiento demográfico seguirá concentrándose en Yaiza (Playa Blanca), que presenta un índice del 7% anual, pues es este núcleo el que acapara la mayor parte de las nuevas construcciones. El resto de la isla crece a un ritmo superior al 3% en todos los municipios, incluso Arrecife se ha reanimado, superando los cincuenta mil habitantes desde 2003, presentando un índice de crecimiento del 5% anual, fruto de la gran cantidad de viviendas que se han construido en la ciudad, sobre todo en los alrededores de la vía medular.

#### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1970-2007).

Años	Lanzarote	Arrecife	Zona rural
1970	41.146	21.135	20.011
1981	50.721	28.251	22.470
1986	57.038	31.674	24.364
1991	64.911	33.906	31.005
1996	77.379	38.091	39.288
2001	103.044	45.549	57.495
2007	132.366	56.834	75.532

**Fuente:** *ISTAC.*

## 2. LA DINÁMICA NATURAL.

Como ya indicamos, los actuales niveles de crecimiento demográfico no derivan directamente, como en el pasado, de

una pujante dinámica natural; muy al contrario, están relacionados directamente con la inmigración. En efecto, la implantación de las actividades de ocio en la isla han propiciado un desarrollo económico sin parangón en Lanzarote.

Este desarrollo económico ha influido de forma definitiva en el movimiento natural de la población, reduciendo progresivamente la mortalidad, ya en descenso desde la década de los años cincuenta, y, sobre todo, de la natalidad, debido a la adopción de pautas natalistas malthusianas.

### **2.1. La paulatina reducción de la mortalidad.**

Desde la década de los años cincuenta la mortalidad ha sufrido una reducción considerable, situándose desde entonces en niveles inferiores al 10 por mil, niveles que han ido descendiendo a lo largo de estas décadas, colocándose alrededor del 6 por mil entre los años sesenta y fines de los ochenta, para, posteriormente, reducir definitivamente estos niveles hasta alcanzar los actuales, que se mantienen por debajo del 6 por mil.

Este rápido descenso se podría explicar por una sustancial mejora en la aplicación de medidas higiénico-sanitarias. Sin embargo, si analizamos detenidamente la situación del momento es fácil comprender que el drástico

descenso de la mortalidad no se debe sólo a este factor, sino que debemos introducir otra variable si queremos llegar a comprender el proceso.

Si partimos de la hipótesis de una mejora sanitaria, tenemos que tener en cuenta que la Seguridad Social se instauró en España en 1963 y que amplió la cobertura del S.O.E., aunque su aplicación en Canarias sufrió un retraso de cuatro años<sup>360</sup>. Posteriormente, el *III Plan de Desarrollo Económico y Social* ampliará el sistema de la Seguridad Social, prestando especial atención a los servicios de urgencia y a los de los medios rurales<sup>361</sup>.

Sin embargo, la estructura sanitaria insular era francamente deficiente. En efecto, el primer hospital, Hospital Insular, se crea en 1950, contando con una capacidad de 95 camas, al margen de quirófanos de rayos X, de traumatología y de partos<sup>362</sup>.

Posteriormente, en 1969, se abre la Casa del Mar, con una capacidad de 35 camas además de contar con paritorio, quirófano y sala de curas<sup>363</sup> y, ya en la década de los años setenta, la Seguridad Social reforma la Casa del Mar y crea su primer hospital en Lanzarote<sup>364</sup>. Por último, señalar que cada municipio contaba con una *casa del médico*, atendida por un facultativo.

---

<sup>360</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales...*, p. 159.

<sup>361</sup> III PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. BOE nº 114, 12 de mayo de 1972.

<sup>362</sup> PLAN INSULAR DE LANZAROTE, 1971. III. 2/4.

<sup>363</sup> *Ibidem*, III. 2/6.

<sup>364</sup> DE GUZMÁN PÉREZ HERNÁNDEZ, D.: *Salud para todos: un largo camino. Milenio. Mil años de historia de Lanzarote. Op. cit.*, pp. 120-124, p. 122.

Por otro lado, si la infraestructura sanitaria era penosa, peor aún eran los recursos humanos, pues en la isla, al margen de los seis titulares de medicina general de los municipios rurales, existían 19 facultativos en Arrecife, de los cuales 12 eran especialistas<sup>365</sup>.

A la vista de estos datos, resulta difícil atribuir únicamente el protagonismo del inusual descenso de la mortalidad durante estos años a la infraestructura sanitaria. Sin duda, la red sanitaria necesariamente tuvo un efecto muy positivo en su reducción, pero tenemos que añadir la variable demográfica para explicar el hecho de que las tasas lanzaroteñas, según el profesor Martín Ruiz<sup>366</sup>, sean inferiores a las de las zonas desarrolladas del Estado.

Sin duda, será la excepcional juventud demográfica de la isla la que contribuirá de forma definitiva a una realidad tan inusual. En efecto, la proporción de jóvenes será superior al 40% hasta bien entrada la década de los años ochenta y no bajará de este umbral hasta la década de los años noventa.

Sin embargo, fruto de la enorme inmigración que recala en la isla, la proporción de jóvenes va disminuyendo a la vez que crece constantemente el porcentaje de adultos. Por

---

<sup>365</sup> *Ibíd.*, III. 2/9.

<sup>366</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Dinámica y estructura... Op. cit.*, p. 162.

otro lado, merced al incremento de la esperanza de vida el grupo de los ancianos también ha ido aumentando.

Por tanto, si bien podemos atribuir el protagonismo de los bajos índices de mortalidad durante las primeras décadas del *período turístico*, desde 1970, a la excepcional juventud demográfica de la isla, también es cierto, que con el paulatino descenso de la proporción de jóvenes la explicación al mantenimiento de estas tasas habrá que buscarla no sólo en el espectacular incremento del nivel de vida de la población de Lanzarote, sino en una progresiva adaptación de la estructura sanitaria a las necesidades propias de una sociedad avanzada.

En efecto, a comienzos de 1989 se abre el actual Hospital General, que supondrá un avance definitivo en la atención sanitaria y en la lucha contra la enfermedad y la mortalidad. En enero de 2007 se inaugura el edificio de Consultas Externas del Hospital de Lanzarote, que cuenta con 28 nuevos locales destinados a consultas y salas de curas y una nueva planta de hospitalización, de 32 camas, así como una nueva Unidad de Vigilancia Intensiva.

Paralelamente, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha ampliado y mejorado la red de atención primaria de salud. Así, en la actualidad el Área de salud de Lanzarote dispone de 7 centros de salud, 9 consultorios locales, 1 hospital general, 258 camas de agudos funcionales, 4 quirófanos, 2 paritorios, 61 locales de



consulta, 10 puestos del Hospital de Día, 2 unidades de Salud Mental Comunitarias y 12 camas para salud mental.

En conclusión, se puede afirmar que el descenso y mantenimiento de las tasas de mortalidad de la isla en niveles muy bajos desde la década de los cincuenta se debe a la confluencia de dos factores: por un lado, la excepcional juventud demográfica de la isla hasta finales de la década de los años ochenta, y, por otro, al progresivo desarrollo de una estructura sanitaria propia de las sociedades modernas.

Por último, hay que aclarar que el descenso de la mortalidad no se dio de forma simultánea en toda la isla; muy al contrario, la reducción se constató antes en Arrecife que en la zona rural. Efectivamente, hasta finales del siglo XX la zona rural presentaba unas tasas brutas de mortalidad ligeramente más elevadas que las de Arrecife; situación ésta que se explica por una mayor juventud demográfica de la capital y, consiguientemente, un índice de vejez más elevado en la zona rural. Sin embargo, en el primer lustro de este siglo, las tasas se han equilibrado, incluso, resultan levemente inferiores en la zona rural.

## **2.2. La adopción de pautas natalistas malthusianas.**

La introducción de las actividades económicas relacionadas con el ocio y los servicios han propiciado un desarrollo económico sin precedentes en la isla, que, entre otras cosas, ha permitido un considerable incremento del nivel de vida de la población. Paralelamente a estos cambios económicos se da una intensa transformación cultural derivada no sólo de la generalización de la Educación Primaria a amplias capas de la sociedad, propiciada por la Ley de Educación de 1970 que instauro la educación obligatoria hasta los 14 años, sino por el progresivo contacto con las pautas culturales dominantes en otras zonas del mundo gracias a la creciente inmigración y al turismo.

El incremento del nivel cultural de la población junto a la masiva incorporación de la mujer al trabajo tiene como una de sus consecuencias el retraso en la edad del matrimonio y la reducción del número de hijos. Lógicamente, la reducción del número de hijos por mujer junto al fortísimo incremento de la población producido por la inmigración dan como resultado una paulatina reducción de las tasas brutas de natalidad.

Así, desde la década de los años setenta la natalidad se sitúa por debajo del 30 por mil, reduciéndose progresivamente, pero de forma decidida, hasta descender

del umbral 20 por mil a comienzos de los ochenta, para, posteriormente, situarse en los niveles actuales, que se encuentran en torno al 13 por mil.

**TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD (por mil)**

PERIODO	T.B.N.	T.B.M.
1971-75	27´9	6´4
1976-80	21´9	5´7
1981-85	17´4	5´8
1986-90	15,5	5´3
1991-95	13´0	5´1
1996-00	13´2	5´5
2001-05	13´1	5´6

**Fuente:** *Registros Civiles, ISTAC.*

**3. LA RECIENTE INMIGRACIÓN.**

Una de las características que definen la evolución histórica de la población de Lanzarote es la continua y sangrante emigración, que ha reducido sensiblemente el incremento de población derivado de su potente dinámica natural. Ejemplo de ello es el constante saldo migratorio

negativo desde la década de los años 40, que supuso, como ya vimos, la pérdida de 8.530 personas en 30 años.

Sin embargo, esta emigración comienza a dar signos de debilidad en los últimos años de la década de los sesenta como demuestra el hecho de que en 1966 abandonan la isla 377 emigrantes, 291 en 1967 y sólo 86 en 1968<sup>367</sup>.

A comienzos de la década de los setenta el saldo migratorio se torna positivo para el conjunto de la isla, giro migratorio que hay que buscarlo en la orientación de la economía insular hacia el turismo. Aunque hay que matizar que en los primeros años la atracción no la ejercía las actividades relacionadas con el ocio, sino, muy al contrario, será el sector pesquero y la industria asociada la que no sólo mantenga a la población local, sino que incluso atraiga fuerza de trabajo foránea. Posteriormente, el desarrollo de la construcción y de los servicios será el responsable de la intensa inmigración que se asentará en la isla.

En los años cincuenta y comienzo de los sesenta, los movimientos migratorios internos eran muy intensos. Así, un continuo flujo de emigrantes se trasladaba desde los núcleos rurales hacia la capital insular atraídos por las actividades portuarias y comerciales que allí se desarrollaban, aunque en muchos casos Arrecife sólo representaba un primer paso para el salto definitivo hacia

---

<sup>367</sup> Plan de Ordenación Insular de Lanzarote de 1973. II 1/16.

Las Palmas de Gran Canaria o hacia América del Sur o el Sáhara Occidental, por entonces colonia española.

La zona rural, por tanto, estaba inmersa en una crisis económica y vital difícil de describir, hasta el punto de que durante décadas sólo perdía población, sobre todo los núcleos menores. Los únicos movimientos inmigratorios se registraban a causa de los normales cambios de residencia causados por matrimonios entre parejas de distintos municipios o algún que otro artesano que podía encontrar trabajo en un núcleo distinto al suyo. La escasísima inmigración foránea se daba únicamente para ocupar puestos de trabajo necesarios para el correcto funcionamiento de la administración estatal y municipal: Guardia Civil, maestros, administrativos...

Sin embargo, Arrecife representaba un foco de atracción no sólo para la fuerza de trabajo insular, sino que fue capaz de asimilar mano de obra foránea. En efecto, además de la población ocupada en labores administrativas de carácter público, nos encontramos con un amplio sector inmigrante dedicado al comercio y a la pesca e industria asociada, subsectores que estaban en franca expansión.

En 1960, estaban censados en Arrecife 1.121 nacidos fuera de la isla de Lanzarote, una tercera parte (380) procedentes de Gran Canaria y 286 del resto de la Comunidad Canaria. Del resto del Estado estaban censados 416 (18 de ellos procedentes del Sáhara Occidental), sobre todo de

Andalucía, mientras que del extranjero sólo residían 57. Esta inmigración era fundamentalmente familiar, como demuestra el hecho de que una cuarta parte estaba compuesta por mujeres dedicadas a *sus labores* y que residían 308 menores, es decir, que más de la mitad de la población inmigrante era económicamente inactiva (599).

Por otro lado, obviando a los menores, la práctica totalidad de los varones trabajaba. La mayoría estaban dedicados a ocupaciones relacionadas con el Puerto de Naos, es decir, en la pesca y en la industria derivada. En efecto, 134 estaban enrolados en la flota artesanal conejera, mientras que 15 estaban ocupadas en la industria derivada, a lo que hay que sumar 15 mujeres que trabajaban como empaquetadoras.

El binomio pesca-industria asociada remolca al resto de la actividad económica capitalina, sobre todo a los subsectores de la construcción y el comercio. En efecto, 35 inmigrantes se dedicaban a la construcción, mientras que al comercio lo hacían 87, de ellos 19 eran mujeres.

El resto del sector secundario, es decir, los artesanos, era muy reducido, pues sólo empleaba a 30 inmigrantes, y tan sólo 4 eran mujeres. En lo que al sector terciario se refiere, descontando el comercio y transportes, éste ocupaba a 186 inmigrantes, 45 de ellos mujeres, la mayoría dedicados a servicios personales y a la administración pública. En cuanto a la hostelería, ocupaba

tan sólo a 33 inmigrantes, pues por estas fechas Lanzarote sólo contaba con el Parador Nacional, algunas pensiones y unos pocos bares y cafeterías.

### **3.1. La etapa turística.**

Desde la década de los años setenta, la inmigración se convierte en la característica demográfica más destacable de Lanzarote. Esta inmigración estaba, en un principio, más relacionada con la actividad portuaria de Arrecife que con el fenómeno turístico. Sin embargo, con el abandono del Sáhara por parte de las autoridades españolas, la pesca y, consecuentemente, la industria derivada, fueron perdiendo peso económico hasta convertirse en prácticamente nulo en la actualidad.

Paralelamente, el turismo se va convirtiendo en la actividad económica más importante de la isla, desbancando a la agricultura y a la pesca e industria asociada. Este giro económico traerá como primera consecuencia demográfica un incremento de la inmigración, esta vez relacionada casi exclusivamente con el turismo y la industria del ocio, es decir, construcción y servicios.

Esta inmigración crecerá de forma incesante hasta la actualidad, salvo en el año 1990, donde Lanzarote perderá el 12 % de su población debido a la crisis turística de finales de los ochenta. En efecto, en 1975 los nacidos

fuera de Lanzarote representaban el 14'5% de la población de derecho; sin embargo, en 1981 ésta sólo representa el 12'5%. Esta aparente contradicción se explica fácilmente por el hecho de que si bien la inmigración ha aumentado, 6.619 individuos, paralelamente se ha producido una paralización casi total de la emigración. Por lo tanto, en este período el crecimiento de la población se debe tanto al incremento de la inmigración como al descenso de la emigración.

A partir de 1983, cuando comienza el *boom* de la construcción, la inmigración se disparará, llegando a suponer el 15'5% de la población de derecho (8.797) en 1986 y casi la quinta parte en 1991, a pesar de la pérdida de una cantidad ingente de inmigrantes a fines de 1990.

Sin embargo, la reactivación de la construcción propiciada por la salida de la crisis turística incrementó la demanda de fuerza de trabajo que se tradujo en nuevas oleadas de inmigrantes. En efecto, en 1996 ya representaban la tercera parte de la población de derecho. Proporción que continuó aumentando hasta sobrepasar la mitad de la población de derecho en 2005 y alcanzando el 51'4% en 2006.

### **3.2. La composición de la inmigración.**

Una particularidad de la inmigración que ha llegado a Lanzarote en las últimas décadas no sólo es su constante



incremento, sino que su composición interna ha variado a lo largo del tiempo.

En los años sesenta y setenta, los que llegaban a la isla procedían fundamentalmente de la Comunidad Canaria, sobre todo de la provincia de Las Palmas. A partir de finales los años setenta, cuando comienza a acelerarse la construcción, la inmigración sufre una modificación en cuanto a su procedencia pues ya en 1981 la inmigración peninsular supera a la canaria, sumando entre ambas más del 87% del total. Por el contrario, la inmigración extranjera tan sólo suponía el 12'8%, procedente fundamentalmente de Europa y América del Sur.

#### COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN.

	1975		1981		1986	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>CANARIOS</b>	4.206	67'8	2.845	43'0	4.262	48'4
<b>RESTO ESTADO</b>	1.639	26'4	2.924	44'2	3.570	40'6
<b>EXTRANJEROS</b>	362	5'8	850	12'8	965	11'0
<b>TOTAL</b>	6.207	100'0	6.619	100'0	8.797	100'0

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población. (CEDOC).*

El despegue de la construcción en los primeros años ochenta supuso un incremento de la inmigración que se reflejará en el Padrón de 1986. La composición no varía sustancialmente, pues el 89% procedía del resto de España, aunque se aprecia una mayor proporción de canarios frente a

peninsulares. Por lo que a los extranjeros se refiere, si bien han aumentado en número (965), su porcentaje ha disminuido debido a una mayor participación de los españoles en la inmigración.

#### COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN.

	1991		1996	
	Nº	%	Nº	%
<b>CANARIOS</b>	6.485	48´4	8.012	31´5
<b>RESTO ESTADO</b>	4.573	34´1	12.500	49´2
<b>EXTRANJEROS</b>	2.353	17´5	4.893	19´3
<b>TOTAL</b>	13.411	100´0	25.405	100´0

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población. (ISTAC).*

En la segunda mitad de los años ochenta la inmigración se convirtió en una verdadera riada humana, proporcionando a la población lanzaroteño un dinamismo inusitado. Sin embargo, la crisis turística de finales de la década no sólo interrumpió la afluencia migratoria, sino que obligó a más de nueve mil efectivos a retornar a su lugar habitual de residencia o a emigrar hacia otros lugares demandantes de mano de obra. Así, Lanzarote perdió el 12´3% de su población, es decir, una octava parte, en apenas unos meses.

Una vez pasada la crisis, la inmigración no sólo retorna a los niveles anteriores, sino que se acelera. En efecto, la población foránea pasa de representar la quinta

parte de la población insular en 1991, a una tercera parte en 1996. A su vez, se aprecia un cambio sustancial en la composición interna, adquiriendo los extranjeros un mayor protagonismo. Así, si en 1991 representaban el 17'5% del total, en 1996 esta proporción se eleva hasta casi la quinta parte.

#### COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN.

	2000		2006	
	Nº	%	Nº	%
CANARIOS	9.732	24'5	10.693	16'8
RESTO ESTADO	20.493	51'7	21.920	33'4
EXTRANJEROS	9.426	23'8	32.672	49'8
<b>TOTAL</b>	<b>39.651</b>	<b>100</b>	<b>65.555</b>	<b>100</b>

#### COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA.

	2000		2006	
	Nº	%	Nº	%
EUROPA	4.781	64'6	12.476	38'2
ÁFRICA	881	11'9	5.075	15'5
ASIA	476	6'4	1.971	6'0
AMÉRICA	1.255	16'9	13.126	40'2
OCEANÍA	9	0'1	24	0'1
<b>TOTAL</b>	<b>7.402</b>	<b>100</b>	<b>32.672</b>	<b>100</b>

**Fuente:** *Padrones de Población. ISTAC.*

En los años posteriores, la reactivación de la construcción y de las actividades turísticas impulsa de forma notable la inmigración. Así, en 2000 la población foránea representaba el 41'2% de la población de la isla,

mientras que en 2006 ya suponía más de la mitad (51´4%), aunque lo más sorprendente es que más de la cuarta parte de la población insular era extranjera. En efecto, en 2000 residían de forma legal en Lanzarote 7.402 nacidos en el extranjero, cifra que se dispara hasta los 32.672 de 2006, consecuencia tanto del desarrollo económico de la isla y de la demanda de fuerza de trabajo como de las recientes leyes de extranjería<sup>368</sup>.

#### **4. LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN: LA EDAD Y EL SEXO.**

Los cambios operados en la dinámica natural y en el signo migratorio han tenido unas consecuencias notables en la estructura de la población. En efecto, la extremada juventud demográfica de los años sesenta, donde casi la mitad de la población era menor de veinte años, se ha tornado, a medida que termina el siglo y comienza otro, en un progresivo envejecimiento demográfico.

Así, en 1975 la proporción de jóvenes había comenzado a declinar, fruto del descenso de la natalidad. Sin embargo, como ha ocurrido hasta ahora con todos los parámetros demográficos, se aprecia un dispar comportamiento entre la zona rural y el área capitalina. Si

---

<sup>368</sup> Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y Ley 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley 4/2000.

para el conjunto insular la tasa de jóvenes desciende un punto con respecto a 1960 (46'1%), en Arrecife persiste una inusual juventud (48'9%), aunque ha retrocedido levemente con respecto a la década anterior.

Los adultos, por el contrario, ven como su peso demográfico va en aumento, situándose en el 43'9%, mientras que la proporción de ancianos ha descendido casi un entero, hasta alcanzar el 10% a escala insular. Lógicamente, dada la evolución demográfica insular, el porcentaje de viejos será mayor en la zona rural que en Arrecife (13'7% frente a 10%), debido a que el proceso de despoblación rural continúa.

En las décadas posteriores, el retroceso de la juventud demográfica se acelera, no sólo por la caída imparable de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida de la población lanzaroteña, sino por el espectacular aumento de la inmigración, que engrosará de forma inusitada el número de adultos.

Efectivamente, en 1981 la tasa de jóvenes desciende hasta el 41'8%, porcentaje que se irá reduciendo paulatinamente hasta alcanzar el 22'5% de 2006, mientras, los adultos no dejan de incrementar su peso relativo; así, desde mediados de la década de los años ochenta sobrepasarán la mitad de la población, llegando a representar las dos terceras partes en 2006.

**GRUPOS DE EDAD E ÍNDICES DE MASCULINIDAD Y VEJEZ.**

	1975		1981		1986	
	%	I.M.*	%	I. M.	%	I. M.
<b>JÓVENES</b>	46´1	104´2	41´8	105´6	38´8	104´7
<b>ADULTOS</b>	43´9	107´6	48´5	107´9	50´8	108´9
<b>VIEJOS</b>	10´0	80´2	7´7	82´0	10´4	80´6
<b>TOTAL</b>	100´0	103´0	100´0	103´9	100´0	103´9
<b>I. VEJEZ</b>	0´21		0´24		0´27	

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población.(CEDOC).*

\* I. M.= Índice de masculinidad.

Por otro lado, las evidentes mejoras en la sanidad y en la calidad de vida de la a que se plasmará no sólo en el descenso de la mortalidad sino en el incremento de la esperanza de vida unido a la drástica reducción de la fecundidad tendrán como consecuencia el aumento del número de ancianos de la isla, sobrepasando los índices de los años setenta. Así, desde mediados de los años ochenta la proporción de viejos no ha abandonado la tendencia alcista, situándose en 2006 en el 11´6%.

Naturalmente, será la capital insular la que, como ya es habitual, presente una proporción de jóvenes más

elevada, mientras que las zonas rurales serán las que ostenten unos mayores niveles de envejecimiento.

No es de extrañar, por tanto, que en las últimas décadas se haya asistido a un progresivo envejecimiento de la población insular. En efecto, a mediados de los años setenta Lanzarote había alcanzado un índice de vejez del 0'21, lo que indica que todavía presentaba una estructura joven. Sin embargo, analizando los municipios rurales se puede observar que, con un índice del 0'31, éstos se encontraban en un proceso de envejecimiento. Por el contrario, la población de Arrecife era muy joven, exhibiendo un índice del 0'13.

**GRUPOS DE EDAD E ÍNDICES DE MASCULINIDAD Y VEJEZ.**

	1991 (%)	1996 (%)	2001 (%)	2006 (%)
<b>JÓVENES</b>	34´3	28´8	24´7	22´5
<b>ADULTOS</b>	55´6	60´0	64´5	65´9
<b>VIEJOS</b>	10´1	11´2	10´8	11´6
<b>I. M.</b>	103´6	104´2	105´8	108´5
<b>I. VEJEZ</b>	0´30	0´39	0´44	0´51

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población.(ISTAC).*

\* I. M.= Índice de masculinidad.

Sin embargo, a medida que avanzamos hacia el fin de siglo, el mayor envejecimiento se localizará en los municipios rurales, mientras que la capital y algunas zonas turísticas mantendrán unos mayores niveles de juventud. Así, en 1981 mientras Arrecife se mantiene en un 0'17, la zona rural ya presenta claros síntomas de envejecimiento, 0'34. Situación que se irá acentuando; así, a comienzos de la década de los años noventa algunos municipios presentan unos niveles de envejecimiento alarmantes. Haría, por ejemplo, se sitúa en el 0'65, mientras que el resto de la zona rural sobrepasa el 0'30. Por el contrario, Arrecife, Tías y San Bartolomé, no alcanzan este índice.

El comienzo de siglo, agravará la situación, debido a que las tasas de natalidad se equilibran en toda la isla. En efecto, en 2006, el índice sobrepasa el 0'50 a escala insular; incluso el envejecimiento alcanza a Arrecife, que presenta un 0'44. Un caso aparte lo representa el municipio de Haría, que desde comienzos de siglo ofrece unos niveles de envejecimiento muy elevados, superando el 1 en 2001 y alcanzando en 2006 el 1'13. Niveles que, salvo que se dé una verdadera explosión natalista, son irrecuperables.

Por último, paralelamente al envejecimiento demográfico, se constata un nuevo desequilibrio en los sexos. A comienzos de los años sesenta la composición sexual de la población lanzaroteña se decantaba hacia las mujeres, mientras que en la actualidad serán los varones



los que tengan mayor peso demográfico. Esta transformación se debe, una vez más, a la inversión de las pautas migratorias de la población insular causadas por la inmigración.

A comienzos de la década de los años setenta el saldo migratorio se equilibra y desde entonces se torna positivo. En efecto, las actividades pesqueras de la capital atraen a gran cantidad de mano de obra, sobre todo masculina, lo que desequilibra de nuevo los sexos, aunque esta vez del lado de los varones, como demuestra una sex-ratio de 1'03 en 1975.

A partir de la década de los años ochenta las sucesivas oleadas inmigratorias propiciadas por la demanda de mano de obra por parte de las actividades relacionadas con el turismo inclinan la balanza definitivamente hacia los hombres. Así, en 1981 la sex-ratio se sitúa en el 103'9, índice que irá derivando paulatinamente hacia los varones hasta 2006, que se posiciona en el 106'9.

## **5. LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA**

La introducción de las actividades turísticas propició una transformación económica en la isla sin precedentes. En primer lugar, acaba por completo con las reminiscencias *preindustriales* que subsistían en el ámbito rural, tales

como la medianería y la aparcería. Aunque también es cierto que una variante de las mismas pervive en la actualidad en la pesca artesanal, donde la soldada de los marineros depende de las capturas.

#### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA.

	1975	%	1981	%	1986	%
<b>AGRICULTURA</b>	1.664	12´3	1.104	7´6	645	3´7
<b>PESCA</b>	1.382	10´2	1.288	8´9	961	5´5
<b>PRIMARIO</b>	<b>3.046</b>	<b>22´5</b>	<b>2.392</b>	<b>16´5</b>	<b>1.606</b>	<b>9´2</b>
<b>INDUSTRIA</b>	1.633	12´1	1.561	10´8	1.349	7´7
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	2.406	17´8	2.373	16´4	3.095	17´8
<b>SECUNDARIO</b>	<b>4.039</b>	<b>29´9</b>	<b>3.934</b>	<b>27´2</b>	<b>4.444</b>	<b>25´5</b>
<b>COMERCIO</b>	1.411	10´4	1.547	10´7	2.471	14´2
<b>HOSTELERÍA</b>	1.311	9´7	2.244	15´5	3.359	19´3
<b>TRANSPORTE</b>	1.140	8´4	1.168	8´1	1.251	7´2
<b>SERVICIOS</b>	2.583	19´1	3.182	22	4.273	24´5
<b>TERCIARIO</b>	<b>6.445</b>	<b>47´6</b>	<b>8.141</b>	<b>56´3</b>	<b>11.354</b>	<b>65´3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.530</b>	<b>100</b>	<b>14.467</b>	<b>100</b>	<b>17.404</b>	<b>100</b>

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población.(CEDOC)*

Por otro lado, desde los años setenta se asiste a una progresiva mutación de la estructura de la población activa que concluirá en la actualidad en una terciarización casi

total de la economía insular. Y, por último, ha incorporado de forma masiva a las mujeres al mercado laboral, de tal forma, que en la actualidad presentan índices de actividad tan sólo levemente inferiores a los masculinos.

A comienzos de la década de los años sesenta todavía eran dominantes las actividades primarias, centradas en la pesca artesanal en la capital insular y en la agricultura y pesca de bajura en el resto de los municipios. Sin embargo, desde los años setenta el sector primario pierde su protagonismo a favor de los servicios hasta el punto de que en la actualidad casi ha desaparecido.

En 1975 las actividades primarias caen hasta el 22'5%, fruto del incesante aumento del sector servicios, que alcanza el 47'6% del total de activos, y del secundario, que pasa a representar el 30%.

A mediados de la década de los años setenta Lanzarote pasaba por un período de bonanza económica sustentado en la pesca y su industria asociada, que convirtió a Arrecife en el centro económico y de servicios de la isla, con lo que la transformación urbana de la capital fue gigantesca. Por otro lado, el Cabildo prosigue con su inversión en infraestructura, a lo que hay que añadir la construcción de los primeros hoteles y apartamentos en Puerto del Carmen y en La Caleta de Famara. Por todo ello, el subsector de la construcción sufrió un impulso inusitado, acaparando a casi

la quinta parte (17'8%) del total de la fuerza de trabajo de la isla.

**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA.**

	1991	%	1996	%	2001	%
<b>AGRICULTURA</b>	708	3,2	673	2'2	870	1'9
<b>PESCA</b>	508	2'3	465	1'5	304	0'6
<b>PRIMARIO</b>	<b>1.216</b>	<b>5'5</b>	<b>1.138</b>	<b>3'7</b>	<b>1.174</b>	<b>2'5</b>
<b>INDUSTRIA</b>	1.592	7'2	1.905	6'1	2.453	5'3
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	3.042	13'8	2.935	9'5	6.982	15'1
<b>SECUNDARIO</b>	<b>4.634</b>	<b>21'1</b>	<b>4.840</b>	<b>15'6</b>	<b>9.435</b>	<b>20'5</b>
<b>COMERCIO</b>	3.007	13'6	5.627	18'1	8.053	17'5
<b>HOSTELERÍA</b>	5.080	23'1	8.717	28'1	10.853	23'6
<b>TRANSPORTES</b>	1.601	7'3	2.221	7'1	3.312	7'2
<b>SERVICIOS</b>	6.480	29'4	8.521	27'4	13.246	28'7
<b>TERCIARIO</b>	<b>16.168</b>	<b>73'4</b>	<b>25.086</b>	<b>80'7</b>	<b>35.464</b>	<b>77'0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.018</b>	<b>100</b>	<b>31.064</b>	<b>100</b>	<b>46.073</b>	<b>100</b>

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población.(ISTAC).*

Por otro lado, el sector terciario se convierte en predominante a escala insular ocupando al 47'6% de todos los activos. Ciertamente Arrecife es la gran responsable de esta transformación, pues ocupa a casi dos terceras partes

de los empleados del sector (63'7%), consecuencia de la reafirmación de la capital como centro económico-administrativo de la isla. Honor que, sin duda, le debe al complejo pesquero industrial del puerto de Naos.

Por último, el sector primario, sustentado a comienzos de la década de los sesenta en la agricultura, entra en una crisis de la que ya no saldrá. En efecto, el subsector agrícola pasa a representar tan sólo el 12'3% de los activos de la isla, debido a la fuga de fuerza de trabajo rural hacia el sector secundario, sobre todo a la construcción. Así, la agricultura pierde en quince años más de mil efectivos, centrándose esta pérdida de activos sobre todo en aparceros y jornaleros.

La pesca, por el contrario, no deja de crecer, aumentando en más de mil doscientos marineros, pasando a ocupar el 10'2% de la mano de obra insular. Sin embargo, la zona rural verá mermar sus efectivos, mientras que Arrecife se beneficiará de los marinos que abandonan la flota de bajura para integrarse en la sardinal y atunera.

Por tanto, la primera mutación de la estructura sectorial de la fuerza de trabajo se debe al desarrollo de las actividades portuarias de la capital durante las décadas de los años cincuenta y sesenta que convirtieron a Arrecife en el centro económico de la isla. Las actividades portuarias e industriales tuvieron un efecto multiplicador de la economía, desarrollando los subsectores del comercio

y transportes, a lo que hay que añadir una potenciación de los servicios personales y administrativos. El resultado fue una incipiente terciarización de la economía capitalina.

Sin embargo, en la década de los años ochenta a la actividad pesquero-industrial le sale un duro competidor: el turismo. En efecto, la incipiente actividad turística de los años setenta, centrada sobre todo en Puerto del Carmen, sufre un impulso inusitado, fruto de la irrupción de los operadores internacionales. Así, en los años ochenta comienza una fiebre constructora que transformará por completo la costa de Tías, mientras que Costa Tegui se comenzará su expansión y Playa Blanca entrará en la fase burocrático-administrativa de planeamiento.

Posteriormente, en la década de los noventa, la actividad constructora y turística se extenderá por toda la isla, transformando por completo los espacios litorales y terciarizando por completo la estructura de la población activa de la isla, convirtiéndola en una economía de servicios.

La pesca, por el contrario, entra en crisis debido a los cada vez más restrictivos acuerdos pesqueros entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. La crisis pesquera provocará el declive de las industrias de conservas y de harinas de pescado, hasta el punto de que a fines de los años noventa cierra Garavilla (última conservera) y a

comienzos de siglo lo hace Harimarsa (Harinas de pescado), con lo que el turismo se convertirá en prácticamente la única fuente de ingresos de la isla.

En 1981 el sector primario había descendido al 16'5%, debido a la incorporación de la fuerza de trabajo joven a actividades distintas a la de la agricultura. El sector sobrevive sobre todo gracias a la flota artesanal de Arrecife, que supone el 38'7% de la mano de obra ocupada en el mismo y a los agricultores adultos-viejos a los que les es difícil encontrar otro modo de vida.

El secundario (27'2%) se encuentra en plena expansión, no sólo por la construcción, que supone más de la mitad del sector, sino porque a la próspera industria conservera se le unen otras de orientación alimentaria y de suministros de la construcción, la mayoría ubicadas en Arrecife.

El terciario ocupa a más de la mitad de la población activa, pero ahora no se concentra en la capital, sino que se expande por toda la isla, sobre todo por los municipios turísticos. Sin embargo, existen diferencias entre Arrecife y el resto de los municipios. Así, mientras en Arrecife predomina el comercio y los servicios públicos y administrativos, en los municipios turísticos la hostelería será dominante.

A medida que se acerca el final de siglo, la estructura sectorial de la fuerza de trabajo irá

intensificando las directrices marcadas por el modelo nacido en los ochenta.

Así, el sector primario proseguirá con su caída imparable, pero no sólo a causa del escaso atractivo que ofrece la agricultura para los jóvenes, sino porque la pesca artesanal y de altura entra en crisis, redirigiendo a sus efectivos hacia la construcción y, en menor medida, hacia los servicios. En efecto, a mediados de la década de los ochenta el sector da trabajo a uno de cada diez activos, la mayoría dedicados a la pesca en la vecina costa africana y en el litoral conejero (pesca de bajura).

En los años noventa esta proporción baja a cinco de cada diez, aunque en esta ocasión será la pesca la responsable de la caída del primario, pues la agricultura se mantiene, e incluso incrementa sus efectivos, aunque no de forma significativa. Arrecife pierde más de la mitad de sus marineros debido al desguace de la flota sardinal y el subsector sobrevive en parte gracias a la flota artesanal y atunera de Naos y a las reducidas flotas de litoral del resto de la isla, sobre todo la de La Graciosa, cuya orientación económica principal es la pesca.

Los últimos años del siglo significarán el declive total del sector. Así, en 1996 sólo representa el 3'7% de los ocupados, proporción que desciende al 2'5% en 2001.

En cambio, el sector terciario toma el camino opuesto, creciendo sin parar hasta llegar a ocupar en la actualidad



a casi ocho activos de cada diez. El proceso de terciarización iniciado en Arrecife en la década de los sesenta se generalizará progresivamente, alcanzando a todos los municipios de la isla.

La década de los años ochenta significará el impulso definitivo de los servicios. Ésta será la década de implantación definitiva del turismo, la construcción se dispara y se ponen en marcha multitud de establecimientos hoteleros y extrahoteleros, que demandarán una cantidad enorme de mano de obra para ponerlos en funcionamiento. Por otro lado, el turismo impulsará otras actividades del sector, como comercio, transportes y telecomunicaciones, servicios públicos, administrativos... Todo lo cual provocará un crecimiento imparable del terciario.

A mediados de los ochenta, el sector ya ocupa al 65'3% del total de activos, representando la hostelería el 30% del sector, lo que demuestra que las actividades de ocio tienen un enorme efecto multiplicador.

En la década de los noventa, una vez pasada la crisis de finales de los ochenta, la oferta hotelera se dispara, dando lugar a una nueva expansión del sector, situándose en 1996 en el 80'7%. La hostelería casi triplicará sus efectivos en diez años, mientras que el comercio los doblará. Cinco años más tarde, la hostelería sobrepasa ampliamente los diez mil efectivos, mientras que el comercio sufre una nueva expansión.

Con todo, y a pesar de contar con más de 35.000 ocupados, el sector sufre un retroceso relativo debido al impulso del secundario, sobre todo de la construcción, que ha más que doblado sus efectivos. Así, el terciario comienza el siglo XXI multiplicando por 2'25 sus efectivos con respecto a 1996, representando el 77% de la población activa.

El sector secundario ha sufrido una evolución similar al primario, en el sentido de que ha reducido su peso relativo. Así, el porcentaje de activos no ha hecho otra cosa que descender desde la época dorada de las industrias conserveras.

En efecto, en 1975 superaba el 31%, porcentaje que se ha ido reduciendo hasta mediados de la década de los años noventa, en los que se sitúa en el 15'6%. Sin embargo, al contrario que el primario, sus efectivos absolutos no han dejado de crecer en este mismo período, situación ésta que se explica por el brutal crecimiento del sector terciario en términos absolutos, que, evidentemente, se reflejará en su peso relativo en el conjunto de la población activa.

Por otro lado, analizando la estructura interna del sector se puede afirmar que los subsectores que lo conforman no siguen una evolución paralela. Así, mientras que la industria crece levemente, pasando de los 1.839 operarios de 1975 a los 2.453 de 2001, la construcción, por el contrario, casi ha triplicado sus efectivos en este

período, pasando de los 2.406 efectivos de 1975 a los 6.982 de 2001.

Por tanto, la construcción es el verdadero motor del secundario, es decir, la que lleva el peso de la evolución del sector. Así, se constata que el único período en el que el secundario sufre una expansión es a finales de la década de los años noventa, situándose en el 20'5%, fruto de la reactivación de la producción del espacio de ocio en Playa Blanca, municipio de Yaiza.

En la actualidad, el modelo evolutivo acentúa sus características, es decir una caída en picado del sector primario, mientras que el terciario se afianza. El secundario, sin embargo, merced a la ya mencionada actividad urbanística de Playa Blanca, a la que se ha unido Costa Tegui, no para de sumar efectivos, revitalizando el sector. En efecto, las cifras de empleo de 2006<sup>369</sup> muestran como el primario se reduce a menos del uno por ciento, mientras que el terciario se estanca en el 77'8%; por otro lado, la febril actividad de la construcción catapultó al secundario hasta el 21'7%.

---

<sup>369</sup> Observatorio de Empleo de Canarias (OBECAN). Se ha recurrido a estos datos debido a que la revisión censal de 2006 no contempla la población activa.

## 6. LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL.

Hasta bien entrada la década de los años setenta la participación femenina en la actividad económica era muy escasa; así, a comienzos de los años sesenta tan sólo tenían un trabajo remunerado poco más de ocho mujeres de cada cien.

### EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA

	Población femenina	Población 16-64años	Ocupadas	Tasa de actividad
1975	21.740	10.354	1.937	18´7
1981	24.839	14.581	2.631	18´1
1986	27.968	16.738	3.653	21´8
1991	31.876	22.256	6.814	30´6
1996	37.885	26.930	11.101	41´2
2001	47.036	34.353	17.897	52´1

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población. CEDOC, ISTAC.*

La década de los años setenta representará un giro en la actividad femenina. En efecto, en 1975 la tasa de actividad femenina se incrementa en varios puntos, aunque este aumento no se debe tanto a la actividad turística, que todavía era incipiente, sino al auge de las industrias conserveras y de salazones, que empleaban a gran cantidad

de mujeres, y del papel representado por Arrecife como centro comercial y administrativo.

De este modo, la tasa de actividad femenina alcanza el 18'7% en toda la isla. Sin embargo, por zonas se puede apreciar una clara diferencia a favor de Arrecife frente a los espacios rurales. Efectivamente, mientras la tasa capitalina supera el 21%, la de los municipios rurales se sitúa en el 15%, debido a que casi la mitad de la fuerza de trabajo femenina se localizaba en Arrecife por las razones expuestas.

En 1981 la tasa de actividad femenina sufre un revés, descendiendo hasta el 18'1%, circunstancia que no se debe en modo alguno al descenso del trabajo de las mujeres, sino a un sustancial incremento de la emigración propiciada por el fenómeno turístico, lo que implica que muchas inmigrantes se encuentren en busca de su primer trabajo. Sin embargo, la expansión de la construcción de los ochenta y la consecuente demanda de mano de obra para poner en funcionamiento las plazas alojativas creadas incide de forma directa en el incremento de la población activa femenina. En efecto, en 1986 la tasa de actividad de las mujeres alcanza el 21'8%, llegando al 30'6% en 1991.

Tras la aprobación del Plan Insular, la expansión de la construcción y el consecuente aumento de la capacidad alojativa de la isla propicia una enorme oferta de trabajo que ha sido en gran medida ocupada por mujeres, logrando

éstas una tasa de actividad del 41'2% en 1996 y del 52'1% en 2001.

En la actualidad, muy probablemente, la tasa de actividad de las mujeres habrá superado el índice de 2001, como apuntan los 27.605 contratos de trabajo de 2006<sup>370</sup>.

### **6.1. La especialización laboral femenina.**

A mediados de la década de los años setenta la actividad femenina se centraba en el sector terciario, pues éste acogía al 71% de las activas, fundamentalmente en comercio y en los servicios públicos y personales. La hostelería ya comenzaba a despuntar, representando el 12'4% del total de las trabajadoras.

En la zona rural también serán los servicios los que integren a un mayor número de activas (62'5%), fundamentalmente en servicios personales y comunitarios, aunque el comercio tenía, igualmente, gran importancia. La agricultura todavía acogía a la quinta parte de las activas, mientras que las artesanas representaban el 17'5% de las ocupadas.

En Arrecife, debido a su rol de centro administrativo, el sector terciario dominaba la actividad femenina, pues tres de cada cuatro trabajaban en este sector. El secundario también tenía un peso destacado, una de cada

---

<sup>370</sup> OBECAN.

cuatro, integrado en su mayoría por asalariadas en las factorías de salazones y conservas de pescado, aunque también existía un reducido número de artesanas. El primario, por el contrario, prácticamente no tenía representación, pues sólo ocupaba a 5 agricultoras.

**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA.**

	1975	%	1981	%	1986	%
AGRICULTURA	139	7´2	140	5´3	62	1´6
PESCA	1	0´05	8	0´3	-	-
PRIMARIO	140	7´3	148	5´6	62	1´6
INDUSTRIA	398	20´5	335	12´8	191	5´2
CONSTRUCCIÓN	23	1´2	23	0´8	58	1´6
SECUNDARIO	421	21´7	358	13´6	249	6´8
COMERCIO	461	23´8	577	21´9	771	21´2
HOSTELERÍA	241	12´4	465	17´7	892	24´4
TRANSPORTE	56	2´9	93	3´6	108	3´0
SERVICIOS	618	31´9	990	37´6	1.571	43´0
TERCIARIO	1.376	71´0	2.125	80´8	3.342	91´6
TOTAL	1.937	100	2.631	100	3.653	100

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población.(CEDOC)*

En 1981, la incipiente terciarización de la estructura sectorial femenina se acentúa, englobando a casi el 83% de las trabajadoras. Por otro lado, el primario sólo ocupa al 3'5% de las activas, mientras que la industria conservera está en su máximo auge, dando trabajo a la práctica totalidad de las mujeres integradas en el sector secundario.

En los años posteriores, la terciarización de la actividad femenina es todo un hecho, ya que la inmensa mayoría se integra en el sector servicios. El *boom* de la construcción que se desarrolla a partir de 1983 multiplicará las plazas hoteleras y extrahoteleras de la isla, lo que implica un sustancial incremento de la demanda de fuerza de trabajo en la hostelería y en los servicios asociados.

En efecto, desde mediados de los años ochenta del siglo pasado más del 90% de la actividad femenina se relaciona con el sector servicios, fundamentalmente en hostelería y comercio. Esta terciarización se nutre sobre todo de fuerza de trabajo inmigrante, aunque, por otro lado, gran parte de la mano de obra femenina vinculada a la agricultura e industria se ha trasvasado a los servicios.

Desde finales de la década de los años ochenta se recrudecen las contrapartidas exigidas por el Reino de Marruecos a cambio de la pesca de los barcos comunitarios en aguas del Sáhara. Tales exigencias llevan a la Unión



Europea a no prorrogar el tratado de pesca hispano-marroquí, lo que causa el cierre de las industrias conserveras localizadas en Arrecife, que se nutrían de sardinas y atunes del banco canario-sahariano provocando que el empleo femenino se traslade al sector servicios.

**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA.**

	1991	%	1996	%	2001	%
<b>AGRICULTURA</b>	152	2´2	93	0´7	301	1´8
<b>PESCA</b>	20	0´3	15	0´1	12	0´1
<b>PRIMARIO</b>	<b>172</b>	<b>2´5</b>	<b>108</b>	<b>0´8</b>	<b>313</b>	<b>1´9</b>
<b>INDUSTRIA</b>	326	4´8	276	2´5	432	2´4
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	82	1´2	78	0´7	286	1´5
<b>SECUNDARIO</b>	<b>408</b>	<b>6´0</b>	<b>353</b>	<b>3´2</b>	<b>718</b>	<b>3´9</b>
<b>COMERCIO</b>	1.487	21´8	2.577	23´2	3.963	22´1
<b>HOSTELERÍA</b>	1.836	26´9	3.481	31´6	4.966	27´7
<b>TRANSPORTE</b>	299	4´4	480	4´3	878	5´0
<b>SERVICIOS</b>	2.612	38´3	4.102	36´9	7.059	39´4
<b>TERCIARIO</b>	<b>6.234</b>	<b>91´5</b>	<b>10.640</b>	<b>96´0</b>	<b>16.866</b>	<b>94´2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.814</b>	<b>100</b>	<b>11.101</b>	<b>100</b>	<b>17.897</b>	<b>100</b>

**Fuente:** *Censos y Padrones de Población.(ISTAC)*

Por otro lado, la escasa población femenina que se mantenía en la agricultura, debido al inexorable abandono

del campo lanzaroteño, se fuga hacia la hostelería principalmente, con lo que engrosará el número de activas en el sector terciario.

Efectivamente, desde mediados de la década de los años ochenta los sectores primario y secundario no han hecho otra cosa que reducirse, mientras que el sector servicios prosigue con su avance imparable. Así, en 1991 agrupaba al 91'5%, porcentaje que alcanzará el 93'8% en 1996 y el 94'3% en 2001. Por el contrario, en ese mismo año, el sector primario sólo ocupaba al 1'7% de las activas, mientras que el secundario engloba al 4% de las mismas.

Por tanto, esta progresiva incorporación de la mujer al trabajo se ha materializado en el sector servicios, hostelería y comercio fundamentalmente. Por otro lado, el incremento de la actividad femenina se sustenta en gran medida en la aportación de mano de obra foránea, pues se puede constatar que gran parte de la población femenina ocupada procede de fuera de la isla, e, incluso, de fuera de España.

En efecto, en 2001 poco más de la mitad de la población femenina censada en la isla (59'1%) había nacido en Lanzarote, sin embargo, el 45'2% de las mujeres trabajadoras provienen de fuera de la isla, lo que evidencia el enorme papel de las foráneas en la tasa de actividad de las mujeres en Lanzarote.

CAPÍTULO XIV

LA DESARTICULACIÓN DE LA ECONOMÍA INSULAR.



## 1. LAS TRANSFORMACIONES EN LA AGRICULTURA.

La introducción del turismo y las actividades de ocio en la isla han acelerado la terciarización de su economía. Tal aceleración ha sido posible gracias a la intermediación de dos factores: la inmigración y la drástica reducción de las actividades primarias, sobre todo de la agricultura.

En efecto, desde comienzos la década de los años sesenta se asiste a una progresiva reducción de la mano de obra ocupada en la agricultura. Primero fueron los jornaleros agrícolas, que se integraron en la construcción aprovechando las cuantiosas inversiones en obras públicas orientadas hacia la promoción turística de la isla llevadas a cabo por el Cabildo y el Estado y el espectacular crecimiento urbano de Arrecife. Este trasvase redujo drásticamente la fuerza de trabajo agrícola, pues entre 1960 y 1970 se pierden casi un millar de braceros. En una segunda fase, serán los medianeros y agricultores los que abandonen el agro para incorporarse, además, a las actividades derivadas de la pesca y del turismo.

Así, entre 1975 y 1981 se asiste a una pérdida de trabajadores del campo que ronda los quinientos, con lo que las actividades agropecuarias tan sólo contaban con mil cien efectivos a comienzos de los años ochenta.

De estos datos se desprende que en sólo dos décadas el campo pierde el 71'5% de sus efectivos. Tendencia ésta que se agravará con los años, pues a la continua sangría de mano de obra que se trasvasa a otros sectores de la producción se le une la casi nula incorporación de jóvenes a las actividades agropecuarias. El resultado de la combinación de estos dos factores ha sido la casi desaparición de la fuerza de trabajo agrícola y un progresivo envejecimiento de la que permaneció vinculada al campo.

Por otro lado, la pérdida de agricultores ha incidido de forma muy negativa sobre la superficie cultivada insular. En efecto, las veintidós mil hectáreas cultivadas a comienzos de la década de los años cincuenta se han convertido en menos de cinco mil en 2006. Tal reducción supone la pérdida de más de las tres cuartas partes (78%) de la superficie cultivada en poco más de medio siglo.

#### EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA

Año	1950	1960	1970	1980	1983	1987	1996	2000	2006
Ha	22.045	11.561	11.927	6.310	6.471	5.331	4.299	3.696	4.643

**Fuentes:** IRYDA (1950), Avance del PIOT de 1973 (1960), Cámaras Agrarias (1970-1987) y Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno Autónomo Canario-Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote (1996-2006).

Sin embargo, la emigración de los años cincuenta supuso una válvula de escape a la presión demográfica y al hambre de aquellos años, contribuyendo, por otro lado, a la merma de casi la mitad de la superficie cultivada en los años cincuenta.

Las primeras superficies afectadas fueron las de autoconsumo, generalmente ridículas parcelas que apenas producían lo suficiente para mantener al agricultor y a su familia, por lo que éste tenía que emplearse en las medias y grandes propiedades como jornalero para poder subsistir. Así, se abandonan las tierras marginales, las menos productivas y más trabajosas. En efecto, las *longueras* (bancales), antiguamente orientadas a la cochinilla y desde los años cuarenta vinculadas al autoconsumo, así como los *nateros* y *bebederos*, serán las primeras que dejen su función agrícola. Paralelamente quedan relegadas las parcelas sobre suelo natural, orientadas al autoconsumo y, cuando producían excedentes, al abastecimiento del mercado interior.

Junto a ellas, las grandes propiedades, en gran medida formadas por *gavias* y *tierras de arado*, además de enormes superficies de eriales e improductivos, se verán afectadas por la sangría de jornaleros agrícolas, quedando casi abandonadas. Sus propietarios, residentes en Arrecife y, en mayor medida, fuera de la isla, no necesitaban el cultivo de sus tierras para sufragar su modo de vida acomodado, ya

que el grueso de sus ingresos dependía de otras esferas de la producción.

Paradójicamente, será en estos años de hambre cuando se gestó la moderna agricultura de exportación lanzaroteña. En efecto, esta peculiar agricultura tiene su génesis en el período de posguerra, cuando se introducen nuevos cultivos o se extendieron de forma asombrosa los ya existentes. Este desarrollo fue posible gracias a los créditos y subvenciones aportados por el Instituto Nacional de Colonización, orientados a la mejora de las tierras de cultivo mediante los enarenados artificiales. En efecto, desde los años cuarenta Lanzarote vio como sus campos se cubrían de *rofe*, aumentando enormemente su productividad y modelando un nuevo paisaje agrícola.

Así, durante los años de vida del instituto se enarenaron unas seis mil hectáreas, donde vegetan nuevos cultivos (tabaco, millo, cebollas, coles,...), incrementando los rendimientos productivos de una forma sensible en los ya tradicionales (tomates, melón, sandías, frutales...) <sup>371</sup>.

La cebolla, bulbo dominante hasta hace pocos años, comenzó a cultivarse a fines de los años treinta cuando la guerra cerró el mercado valenciano y se dio una demanda por parte de Alemania, ocupando su lugar la Península cuando se

---

<sup>371</sup> CORCHERO CRUZ, J.: *Agricultura: un sector en apuros. Mil años de Historia...* pp. 54-59, p. 57.



perdió el mercado germano<sup>372</sup>. Durante los años cuarenta y cincuenta se consolidó el mercado español, llegando a cultivarse seiscientas hectáreas en 1960.

El tabaco, cultivo de larga tradición en Canarias, comienza su andadura lanzaroteña a raíz del enarenado de amplias superficies de la isla. Así, en los años cincuenta llegó a producir 150 toneladas anuales de magnífica calidad<sup>373</sup> y gracias a la creciente demanda de las industrias tabaqueras canarias se amplió su cultivo hasta las 575 Ha en 1960.

La batata, que se introduce en Canarias poco después del descubrimiento y conquista de América, se afianza en Lanzarote en la segunda mitad del siglo XIX, dando productividad a un espacio hasta entonces baldío, la zona del jable. Pero será tras la Guerra Civil, cuando la demanda insular y peninsular, debido a las dificultades para obtener semillas foráneas de papa, intensifique su cultivo<sup>374</sup>. Durante la década de los años cincuenta este tubérculo escala puestos en la economía insular, hasta alcanzar más de mil doscientas hectáreas en 1960.

Tras el insospechado éxito del jable como sustento de cultivos, al boniato le sucedió una amplia gama de productos tropicales. En efecto, desde finales del siglo

---

<sup>372</sup> CHAMORRO: *Plan de riegos e industrialización de las islas ... Op. cit.*, p. 57.

<sup>373</sup> *Idem.*, p. 59.

<sup>374</sup> RODRÍGUEZ BRITO, W., CABRERA ARMAS, L. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.: *Cultivos de América tropical en Canarias. Canarias-América*, pp. 120-145. Espasa-Argantón, Madrid, 1988, p. 196.

XIX sandías, melones, tomates, calabazas y otras hortalizas compartieron el espacio de la batata, convirtiendo el jable, antes desierto, en un auténtico vergel, llegando a ocupar 523 ha al finalizar la quincuagésima década.

Durante los años sesenta la superficie cultivada se mantiene en torno a las doce mil hectáreas, variando ligeramente en función de las precipitaciones. Será en estos años cuando se consolide la exótica agricultura insular, a ello contribuyó en gran medida el continuado esfuerzo del Instituto de Colonización Agraria, reconvertido en YRIDA en 1975, que cubrió los campos de la isla delpreciado enarenado. Más de ocho mil hectáreas se transformaron entre 1960 y finales de los setenta, lo que supone más de la mitad de la superficie cultivada, cambiando por completo la faz del agro conejero.

La expulsión de las zonas rurales del excedente de mano de obra y el consiguiente abandono de los espacios marginales, restando importancia al autoconsumo, no sólo consolidó sino que impulsó de forma definitiva la imbricación de una agricultura en la que se articulan dos modos de producción: *modo de pequeña producción mercantil*, que combina el autoconsumo con el abastecimiento del mercado canario, y *el modo de pequeña producción subcapitalista*, que engloba los nuevos cultivos de exportación de Lanzarote. Pero, como ya vimos en capítulos anteriores, estos modos de producción, salvo en el caso de

la batata, no implican una separación zonal, como en las islas centrales, sino que ambas comparten el mismo espacio y las mismas técnicas de cultivo, aunque en el caso de la de exportación implique una mayor circulación de capital.

Durante esta década, como ya indicamos, la superficie cultivada permanece estable, en torno a las doce mil hectáreas, aunque se producirá un continuo desequilibrio entre los dos modos de producción propios de la agricultura conejera, reflejada en una pérdida de superficie de unos cultivos frente al incremento de otros.

En este sentido, los cereales, sobre todo el trigo y la cebada, y las legumbres perderán espacio. Los primeros pasarán de dos mil quinientas hectáreas en 1960 a mil quinientas en 1970, mientras que las segundas lo harán de tres mil a dos mil setecientas.

Los productos de exportación, sin embargo, tomarán en este mismo período el camino opuesto, incrementándose su cultivo. En efecto, el tabaco pasa de 575 ha a 876, y los tomates lo hacen de 353 a 614 ha. La batata, por el contrario se mantiene estable, en torno a los 1.200-1500 ha, debido a la demanda europea propiciada por la inmigración del mundo tropical asentada en Europa<sup>375</sup>.

La papa, a causa de la creciente demanda del mercado canario, amplía su cultivo de 290 a 729 ha, mientras que la

---

<sup>375</sup> RODRÍGUEZ BRITO, W., CABRERA ARMAS, L. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.: *Cultivos de América tropical en Canarias, Op. cit.*, p. 197.

cebolla va ampliando su espacio, pasando de 602 ha a 996, propiciado por la demanda tanto regional, como peninsular y europea, sobre todo del Reino Unido.

La llegada de los años setenta supondrá un nuevo revés para los cultivos, perdiendo casi la mitad (47'1%) de su superficie, situándose en poco más de seis mil hectáreas en 1980. Sin embargo, este retroceso no afectará por igual a todos, al contrario, se centrará en aquellos espacios propios del modo de pequeña producción mercantil.

El progresivo abandono de esta agricultura y la especialización exportadora del agro conejero se reflejará en una sustancial reducción de los productos propios de la subsistencia y del abastecimiento del mercado interior. En efecto, el incremento de la calidad de vida propiciada por la incorporación de la mano de obra a otras esferas de la producción permitió la importación de estos artículos de primera necesidad.

En este sentido, serán las legumbres las más dañadas, puesto que su superficie se ve reducida en casi dos mil trescientas hectáreas, es decir, en un 84'6%. Incluso la mítica lenteja conejera pierde poco más de cien hectáreas, mientras que las apreciadas arvejas lo hacen en una proporción mucho mayor, en más de mil cien hectáreas.

Los cereales, igualmente, sufren una drástica merma, pues al final de la década sólo queda el 41% de la superficie de 1970. Sólo el millo, para elaborar gofio y

para el ganado, mantiene cierta importancia, 442 ha frente a las 591 de 1970.

Por otro lado, la agricultura de exportación (*modo de pequeña producción subcapitalista*) sufre una reestructuración. En efecto, los productos tradicionales de exportación se ven abocados a su desaparición, mientras que se afianzan los más rentables. Los cultivos industriales, antaño tan importantes, disminuyen considerablemente, quedando sólo 252 ha de cochinilla en Mala y Guatiza, mientras que el tabaco ha sido borrado por completo del agro conejero.

La batata, antigua *señora* del *jable*, ve como se abandona su cultivo, manteniéndose sólo 348 ha. Algo similar ocurre con la papa, que se reduce hasta las 180 ha de 1980.

El tomate, que antiguamente se cultivaba sobre *jable*, comenzó en los años sesenta a hacerlo sobre *enarenados*, pero este cambio de espacio no sirvió para mantener su cultivo, pues necesitaba un elevado número de jornaleros además de una gran cantidad de abonos y productos fitosanitarios. Así, en 1980 sólo se mantenía el 28'1% de la superficie de 1970, lo que supone 191 ha. Algo muy similar le ocurre al resto de los cultivos sobre *jable*. La sandía y melón casi desaparecen de los arenales de *jable* y pasan a cultivarse fundamentalmente sobre *enarenados*, perdiendo en el cambio casi la mitad de su espacio. Lo

mismo sucederá con el resto de hortalizas, que ven como su cultivo se reduce de forma espectacular, hasta situarse en poco más de ciento ochenta hectáreas.

Por el contrario, la cebolla, que se había consolidado como producto de exportación, amplía notablemente su presencia en el campo. En efecto, debido a la expansión de los enarenados y a lo costoso de su preparación se intentó rentabilizar mediante este cultivo relativamente sencillo y muy productivo, pasando de las casi mil hectáreas a más de mil quinientas de 1980.

Por último, uno de los cultivos con más arraigo en la isla, la viña, no sólo se mantiene, sino que amplía ligeramente su cultivo, llegando a 2.285 ha.

Desde comienzos de la década de los años ochenta hasta la actualidad, el desarrollo del turismo acelera de forma espectacular el proceso de desagrarización, situando la población activa agraria en unos niveles ridículos, que sólo permiten el cultivo de una ínfima proporción de las posibilidades de la isla.

El proceso, iniciado en la década anterior, se desacelera, manteniéndose por encima de las seis mil hectáreas durante la primera mitad de los ochenta, para volver a caer lentamente hasta las 4.643 ha actuales.

## PRODUCCIÓN DE LAS BODEGAS DE LANZAROTE

	<b>Kg</b>	<b>Viticultores</b>	<b>Botellas</b>	<b>Bodegas</b>
<b>1993</b>	1.878.444	604	1.691.359	4
<b>1994</b>	1.126.160	800	1.010.642	4
<b>1995</b>	873.176	1.052	771.494	5
<b>1996</b>	1.846.420	1.301	1.629.333	5
<b>1997</b>	3.537.715	1.421	1.070.418	7
<b>1998</b>	2.211.795	1.489	1.889.648	8
<b>1999</b>	2.690.971	1.551	1.738.952	13
<b>2000</b>	3.139.260	1.681	1.946.981	14
<b>2001</b>	946.922	1.688	1.861.129	16
<b>2002</b>	773.363	1.678	1.471.869	17
<b>2003</b>	1.463.360	1.677	1.342.931	18
<b>2004</b>	1.467.091	1.672	1.604.054	18
<b>2005</b>	3.651.747	1.714	1.341.028	18
<b>2006</b>	<b>3.516.764</b>	<b>1.720</b>	1.662.447	20

**Fuente:** Consejo Regulador de Denominación de Origen del Vino de Lanzarote.

Sin embargo, hay que señalar que el mantenimiento de la superficie cultivada entre las cuatro y cinco mil hectáreas desde mediados de la década de los años ochenta se debe en gran medida a la ampliación de ciertos cultivos que han resultado rentables, fundamentalmente la viña.

En efecto, debido a la creciente demanda turística, desde los años ochenta se produce una proliferación de bodegas sustituyendo, además, las técnicas tradicionales de elaboración de vinos por otras modernas, que han reducido sensiblemente la graduación y aumentado la calidad de los caldos, a lo que hay que añadir la creación del Consejo Regulador de Denominación de Origen del Vino de Lanzarote. Así, la superficie dedicada a la vid no ha dejado de incrementarse desde entonces, llegando en la actualidad a

superar las tres mil hectáreas, lo que supone las dos terceras partes de toda la superficie agrícola de la isla.

Paralelamente, se da una drástica reducción del resto de los cultivos, que en la actualidad sólo cuentan con poco más de mil quinientas hectáreas, desapareciendo los cereales y leguminosas del panorama agrícola insular.

Asimismo, en estos años se ha asistido al total desmembramiento de la agricultura de exportación, desapareciendo por completo los antiguos cultivos. Aunque será en la década de los noventa, debido a diversas circunstancias, cuando desaparezca definitivamente. Así, la batata se mantiene entre las cuatrocientas y quinientas hectáreas hasta comienzos de siglo. Sin embargo, el intento de cultivarlas sobre enarenados y utilizando aguas depuradas para regarlas, dio al traste con un cultivo de amplia tradición en la isla, cultivándose en la actualidad unas doscientas ha.

La cebolla, por el contrario, se mantuvo en alza durante la década de los años ochenta, hasta que a principios de los noventa algunos políticos locales eliminaron la figura del intermediario centralizando las exportaciones a través de la Cooperativa Insular, lo que unido al pago a los agricultores de *precios políticos* y la compra masiva de cebollas sin atender a su calidad, arruinó por completo este cultivo, que en la actualidad se mantiene en torno a las cien hectáreas.



### EVOLUCIÓN DEL CULTIVO DE BATATA

1960	1970	1980	1983	1987	1996	2000	2003	2005
1.553	1.532	348	136	485	344	141	207	248

**Fuentes:** Cámaras Agrarias: Local y Provincial (1960-1987). Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote (1996-2003) Granja Experimental del Cabildo (2005).

### EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE PAPAS

1960	1970	1980	1983	1987	1996	2000	2003	2005
290	729	180	217	305	344	257	370	432

**Fuentes:** Cámaras Agrarias: Local y Provincial (1960-1987). Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote (1996-2003). Granja Experimental del Cabildo (2005).

### EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE TOMATES

1960	1970	1980	1983	1987	1996	2000	2003	2005
353	679	191	136	90	30	34	60	248

**Fuentes:** Cámaras Agrarias: Local y Provincial (1960-1987). Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote (1996-2003). Granja Experimental del Cabildo (2005).

### EVOLUCIÓN DEL CULTIVO DE CEBOLLA (Ha)

1960	1970	1980	1983	1987	1991	1996	2000	2003
925	996	1.563	1.593	1.187	1.200	703	157	257

**Fuentes:** Cámaras Agrarias: Local y Provincial (1960-1991). Centro de datos del Cabildo de Lanzarote (1996-2003).

Por otro lado, la articulación de los modos de producción sufre una nueva reestructuración. En efecto, durante la década de los años setenta el *modo de pequeña producción mercantil* desaparece del campo conejero, mientras que a lo largo de las últimas décadas progresivamente ha ido sucumbiendo el *modo de producción subcapitalista*. Aunque también es cierto que todavía está presente en ciertos cultivos como el de la papa y algunas explotaciones de viña, donde se utiliza mano de obra familiar que se dedica a otra esfera de la producción: es el llamado sistema de *agricultura a tiempo parcial*.

Sin embargo, durante los último años, se ha ido introduciendo el *modo de producción capitalista*, dominante en la agricultura de exportación de Canarias desde los años sesenta y que ha controlado los canales de comercialización de los productos de la isla, tanto de abastecimiento del mercado interior como de exportación<sup>376</sup>. Este modo de producción se caracteriza por emplear mano de obra asalariada a tiempo completo y por utilizar modernas técnicas de cultivo.

---

<sup>376</sup> BETANCORT BETANCORT, A. R. y GONZÁLEZ MORALES, A.: *Evolución reciente... Op. cit.*, p. 85.

**SUPERFICIE CULTIVADA EN 2006**

	LANZAROTE	Arrecife	Haría	San Bartolomé	Teguise	Tías	Tinajo	Yaiza
Cereales	28		10	4	9	2	2	1
Leguminosas grano	49		8	7	15	8	6	5
Tubérculos	501	8	77	97	196	32	81	10
Cultivos Industriales	208		91		116			1
Plantas Ornamentales	210	1	91		117			1
Forraje	45		14	9	11	3	6	2
Hortalizas	496	4	78	104	114	65	88	45
<b>HERBÁCEOS (ha)</b>	<b>1.537</b>	<b>12</b>	<b>369</b>	<b>221</b>	<b>578</b>	<b>110</b>	<b>183</b>	<b>65</b>
Algarrobo	21		5	3	3	10		
Plátano	5				5			
Viñedo	3.074	1	522	409	197	654	581	710
Vivero	6	2			2	2		
<b>LEÑOSOS (ha)</b>	<b>3.106</b>	<b>3</b>	<b>527</b>	<b>412</b>	<b>207</b>	<b>666</b>	<b>581</b>	<b>710</b>
<b>TOTAL CULTIVO (ha)</b>	<b>4.643</b>	<b>15</b>	<b>896</b>	<b>633</b>	<b>785</b>	<b>776</b>	<b>764</b>	<b>775</b>
Cítricos	3.085	95	500	410	475	540	375	690
Frutales	15.951	208	3.180	1.745	3.310	2.200	2.440	2.868
Olivar y otros	70			10		10		50
<b>TOTAL ÁRBOLES (nº)</b>	<b>19.106</b>	<b>303</b>	<b>3.680</b>	<b>2.165</b>	<b>3.785</b>	<b>2.750</b>	<b>2.815</b>	<b>3.608</b>

**Fuente:** Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote.

Este sistema es el que domina en la mayor parte del campo insular y, entre otras cosas, ha posibilitado la entrada de nuevos cultivos, como las plantas ornamentales, y ha modernizado definitivamente las explotaciones agrarias, mediante el uso nuevas técnicas de riego y la mayor utilización de fertilizantes y productos fitosanitarios. Bajo este sistema se está explotando la mayoría de las grandes explotaciones de viña y un gran parte de las fincas dedicadas a las hortalizas. También hay que señalar que ha propiciado algunos intentos de

agricultura ecológica, aunque todavía no está muy extendida, pues solo ocupa unas 13´4 hectáreas.

#### CULTIVOS ECOLÓGICOS

CULTIVO	Hectáreas
Hortalizas	3,5
Aromáticas y medicinales	4,5
Frutales en regadío	0,3
Frutales en secano	0,2
Viña	4,9
<b>Total</b>	<b>13,4</b>

**Fuente:** *Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote.*

Por último, hay que matizar que la desarticulación de la agricultura conejera tradicional y el lento despegue de la nueva agricultura capitalista no se debe sólo a la terciarización de la economía insular y la consiguiente pérdida de fuerza de trabajo agraria, pues este lugar lo podría ocupar perfectamente la inmigración, sobre todo la sudamericana y la magrebí. La causa, a nuestro juicio y coincidiendo con Juan Corchero<sup>377</sup>, hay que buscarla en la nueva legislación medio ambiental y territorial, que impide la construcción de instalaciones agropecuarias y de invernaderos, la apertura de caminos para dar acceso a las fincas y la extracción de piedras y de arena. A lo que hay

---

<sup>377</sup> Responsable hasta el año 2001 del Servicio de Extensión Agraria del Cabildo de Lanzarote.

que añadir una desacertada política agraria por parte de los organismos públicos insulares y autonómicos.

## **2. LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA CABAÑA GANADERA.**

Las variables climáticas de Lanzarote, caracterizadas por unas escasísimas precipitaciones, impiden el desarrollo de una cobertera vegetal apropiada para el mantenimiento de una cabaña ganadera de cierta importancia.

En los años sesenta ésta estaba integrada fundamentalmente por ganados de cabras, entre los que se integraban algunas ovejas, explotados en régimen de trashumancia. El censo ganadero realizado por el Servicio Insular de Ganadería durante la década de los años sesenta, nos ofrece una población caprina de 12.000 cabezas, cifra que se va incrementando, gracias a la demanda interna, hasta las 16.000 a fines de la década. La cabra era, sin duda, la especie animal que ofrecía un mayor aprovechamiento, pues de ella se obtenían una gran variedad de productos, como pieles, leche, queso y carne.

Por otro lado, las explotaciones agrarias familiares contaban con un gran número de gallinas, cerdos y conejos, orientados al consumo familiar y al abastecimiento del mercado local. El citado censo, indica la existencia en 1960 de 10.000 gallinas y 2.500 cerdos, cifras que se incrementaron hasta las 30.000 y 3.500 a fines de la

década. El vacuno, por el contrario, contaba con muy pocas cabezas, 220 en 1960, cifra que se fue reduciendo a lo largo de los sesenta hasta las 60 cabezas.

Los animales de tiro, antaño muy importantes para la economía agraria, unos quinientos dromedarios en los años cuarenta y cincuenta<sup>378</sup> además de un gran número de burros, entrarán en un período de franca decadencia, debido a la sustitución de la fuerza animal por la mecánica. Así, el camello se ve reducido a unas 350 cabezas, en 1969, a pesar de que comenzó la década con más de dos mil individuos. En la actualidad, la totalidad de los camellos (329) están dedicados al sector turístico en Las Montañas del Fuego.

El resto de las bestias de carga, por los mismos motivos, no presentaban una situación mejor, ya que el número de asnos se reduce en ese mismo período desde los 2.100 a los 1.460. El caballo, muy importante en décadas pasadas, se ve reducido a unos pocos animales, posiblemente para el disfrute y ocio de los grandes propietarios. Sin embargo, en la actualidad, debido a la proliferación de parques temáticos (*Rancho Texas, Lanzarote a Caballo...*) y picaderos particulares su número ha aumentado, alcanzando los 474.

En los años setenta y ochenta la ganadería sufrirá una transformación espectacular, que no implica su desaparición, sino su adaptación a la nueva realidad

---

<sup>378</sup> CORCHERO CRUZ, J.: *Agricultura: un sector en apuros. Op. cit.*, p. 57.

conejera. Así, las explotaciones sufren algún grado de intensificación con la llegada de alimentos del exterior, apareciendo también las primeras máquinas de ordeño<sup>379</sup>, combinando la trashumancia con la alimentación mediante piensos y plantas forrajeras importadas. Por otro lado, la producción de quesos se acelera gracias a la puesta en marcha de las centrales lecheras de la isla. Hoy existen en la isla tres industrias queseras (*El Faro, Uga y Montaña Blanca*) que no absorben la totalidad de la leche producida en la isla, por lo que los cuantiosos excedentes se envían a la industria quesera de la vecina isla de Fuerteventura, fundamentalmente a *Maxorata*, que a su vez vende parte de su producción quesera en Lanzarote.

No es de extrañar, por tanto, que la cabaña caprina, tras un breve período de retroceso, se haya incrementado. En efecto, las 14.364 cabezas de 1972 se reducen durante la década de los ochenta (alrededor de las 4.000 durante todo el período), para volver a crecer, esta vez de forma espectacular, durante los noventa, alcanzando los 16.098 en 1999. En la actualidad, gracias a los piensos y a la industria quesera, sin olvidar las subvenciones de los organismos públicos, la cabaña caprina se sitúa en torno a 25.000 animales.

---

<sup>379</sup> FABELO MARRERO, F.: *Ganadería: ayer y hoy de la cabaña caprina. Mil años de la historia de Lanzarote ... Op. cit.*, pp. 60-62, p. 60.

### EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino	Avícola	Cunícola	Equino	Camellar
<b>1960</b>	220	385	12.000	2.500	10.000	-	2.127	2.100
<b>1972</b>	1.397	1.333	14.364	685	-	-	2.495	-
<b>1978</b>	118	176	8.541	897	19.592	-	-	-
<b>1987</b>	50	196	3.951	853	14.855	-	-	-
<b>1995</b>	43	1.886	13.900	1.393	117.329	2.039	-	-
<b>1996</b>	40	1.840	13.775	1.238	70.500	3.189	-	-
<b>1997</b>	19	651	13.165	1.352	58.278	4.069	-	-
<b>1998</b>	19	651	13.034	1.352	60.600	4.030	-	-
<b>1999</b>	149	2.831	16.028	2.638	55.950	2.446	-	-
<b>2000</b>	122	3.922	12.758	2.773	118.527	1.468	-	-
<b>2001</b>	178	5.019	18.122	2.640	119.303	2.453	-	-
<b>2002</b>	287	4.517	17.806	2.107	121.830	2.436	-	-
<b>2003</b>	275	2.608	26.099	2.602	127.563	1.822	343	406
<b>2004</b>	348	5.213	24.610	3.706	94.960	3.954	-	-
<b>2005</b>	126	10.036	29.111	1.819	96.432	4.019	480	451
<b>2006</b>	-	4.500	29.400	-	160.356	-	-	-
<b>2007</b>	190	5.136	24.087	2.574	161.098	4.685	474	329

**Fuentes:** Memoria del Plan Insular de Lanzarote de 1973 (1970), Anuario estadístico del INI (1972), Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (1987). Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote (1995-2005). Granja Experimental del Cabildo (2006-2007).

En cuanto al ganado avícola, fundamentalmente gallinas ponedoras, su número ha aumentado de forma pausada durante los ochenta y comienzos de los noventa, superando en mucho las cien mil aves. En la actualidad, el censo es de más de 160.000 aves, fruto, sin duda, de la enorme demanda interna, tanto residencial como turística, de huevos.

El ganado porcino no ha hecho otra cosa que aumentar, no sólo por el tradicional aprecio de los conejeros por su carne, sino por la tremenda demanda por parte de los inmigrantes, sobre todo los sudamericanos. Así, el número



de cabezas se ha incrementado bastante, pasando de las casi setecientas de 1972 a una cabaña que se mantiene alrededor de 2.500 en la actualidad.

Por otro lado, el ganado ovino no ha dejado de crecer desde los años setenta. Por entonces la cabaña ganadera apenas suponía 1.300 animales, número que se ha mantenido con pocas variaciones durante las décadas siguientes. Sin embargo, el comienzo del siglo XXI le ha dado un insospechado impulso, propiciado, sin duda, por la demanda de la inmigración magrebí de corderos, situándose en la actualidad en unas cinco mil cabezas.

#### **EVOLUCIÓN DE LOS ANIMALES SACRIFICADOS EN EL MATADERO**

	<b>Vacuno</b>	<b>Ovino</b>	<b>Cordero</b>	<b>Caprino</b>	<b>Cabritos</b>	<b>Porcino</b>	<b>Lechones</b>
<b>2001</b>	203	328	1.610	811	7.434	2.150	596
<b>2002</b>	292	219	1.207	528	5.125	2.668	650
<b>2003</b>	300	373	1.252	434	5.904	3.227	754
<b>2004</b>	273	153	772	421	5.518	3.588	862
<b>2005</b>	303	215	470	558	4425	3701	570
<b>2006</b>	<b>343</b>	<b>259</b>	<b>678</b>	<b>430</b>	<b>5601</b>	<b>4097</b>	<b>654</b>

**Fuente:** *Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote.*

Por último, creemos necesario señalar que la ganadería en la isla se encuentra limitada en gran medida por la normativa del PIOT de 1991, que si bien permite el pastoreo, salvo en los espacios naturales protegidos, impide la construcción de todo tipo de edificaciones en el

espacio rural. Por tanto, los ganaderos no pueden tener las instalaciones necesarias para el desarrollo de su actividad, impidiendo el desarrollo de una ganadería en consonancia con la demanda interna y regional. En este sentido, con una legislación medioambiental adecuada la isla podría sostener a una ganadería caprina de más de cien mil cabezas<sup>380</sup>, recurriendo a técnicas ya insinuadas en la memoria del Plan Insular de 1982, como la utilización libre de las amplias zonas de eriales de la isla y la potenciación del cultivo de forrajes para el ganado<sup>381</sup>.

### **3. LA CRISIS PESQUERA.**

En menos de dos décadas la privilegiada posición de la pesca en Lanzarote se ve sumida en una crisis de tal entidad que provocó su casi desaparición arrastrando consigo al entramado industrial conservero de Arrecife, hasta el punto de que en la actualidad no queda ninguna de las factorías de conservas y subproductos de pescado que dominaban la industria conejera hasta mediados de los años ochenta.

Esta crisis no está relacionada en modo alguno con el desarrollo del turismo en la isla, todo lo contrario, el

---

<sup>380</sup> Información suministrada por varios técnicos de la Granja Experimental del Cabildo.

<sup>381</sup> Memoria del Plan Insular de Lanzarote de 1982. T. III, pp. 106-107.

subsector hotelero y de restauración se nutría en gran medida de las capturas de los artesanales conejeros, además de las de la flota de bajura. Su origen se sitúa en la descolonización del Sáhara por parte de España en 1975, lo que supuso el paso del caladero canario-sahariano a jurisdicción marroquí y mauritana en virtud del Pacto Tripartito de Madrid, reproducido seguidamente:

*En Madrid, a 14 de noviembre de 1975 y reunidas las delegaciones que legítimamente representan a los Gobiernos de España, Marruecos y Mauritania, se manifiestan de acuerdo en orden a los siguientes principios<sup>382</sup>:*

*1º) España ratifica su resolución -reiteradamente manifestada ante la ONU- de descolonizar el territorio del Sahara occidental poniendo término a las responsabilidades y poderes que tiene sobre dicho territorio como Potencia Administradora.*

*2º) De conformidad con la anterior determinación y de acuerdo con las negociaciones propugnadas por las Naciones Unidas con las partes afectadas, España procederá de inmediato a instituir una Administración temporal en el territorio en la que participarán Marruecos y Mauritania en colaboración con la Yemaá y a la cual serán transmitidas las responsabilidades y poderes a que se refiere el párrafo anterior. En su consecuencia, se acuerda designar a dos*

---

<sup>382</sup> [www.arso.org/ac3nadrid.htm](http://www.arso.org/ac3nadrid.htm).

*Gobernadores Adjuntos, a propuesta de Marruecos y Mauritania, a fin de que auxilien en sus funciones al Gobernador General del territorio. La terminación de la presencia española en el territorio se llevará a efecto definitivamente, antes del 28 de febrero de 1976.*

*3º) Será respetada la opinión de la población saharauí, expresada a través de la Yemaá.*

*4º) Los tres países informarán al Secretario General de las Naciones Unidas de lo establecido en el presente documento como resultado de las negociaciones celebradas de conformidad con el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.*

*5º) Los tres países intervinientes declaran haber llegado a las anteriores conclusiones con el mejor espíritu de comprensión, hermandad y respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y como la mejor contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.*

*6º) Este documento entrará en vigor el mismo día en que se publique en el Boletín Oficial del Estado la "Ley de Descolonización del Sahara", que autoriza al Gobierno español para adquirir los compromisos que condicionalmente se contienen en este documento.*

La aplicación del pacto supuso la libre pesca durante cinco años para 800 buques de pesca españoles y 15 años en mejores condiciones que tercer país. De ellas, sólo se

cubrieron 640 plazas, de las cuales aproximadamente 400 correspondieron a buques con base en las Islas Canarias, fundamentalmente Las Palmas de G. C. y Arrecife.

En febrero de 1977 se firma un acuerdo de pesca hispano-marroquí, que al no ser nunca ratificado por el Parlamento de Marruecos, conduce a los apresamientos de los barcos canarios que faenaban en la zona.

En enero de 1978 se firma el primer acuerdo de pesca entre España y Mauritania, en el cual se permitían 256 arrastreros congeladores de cefalópodos, 24 arrastreros de hielo de cefalópodos, 37 arrastreros de hielo capturando merluza negra y hasta 89 buques artesanales. Las autoridades mauritanas exigían como contrapartida un canon en dólares por TRB, el cual era distinto para los diferentes tipos de embarcaciones; así, para la flota artesanal era de 20 dólares por TRB.

En enero de 1979, se firma el segundo acuerdo hispano-mauritano, en el que se acuerda una contrapartida global de 16 millones de dólares por parte de España.

En agosto de 1979, Mauritania, previo acuerdo con el Frente Polisario, abandona el Sáhara español, cuya mitad sur administraba; como consecuencia se realiza un ajuste de la flota que es reducida al 75%.

A partir de febrero de 1980 se llevan a cabo varias reuniones para restablecer las negociaciones con

Mauritania, lo que lleva a que la flota pesquera con base en Canarias se vea privada del caladero mauritano.

El acuerdo de 1983 significará el principio del fin de la pesca y de la industria asociada. Este tratado reducirá en un 40% la flota española que operaba hasta entonces y de las capturas. Por otra parte, implicará una serie de obligaciones para España, entre las que se encuentran:

- Los barcos de pesca de cada uno de los dos países podrían utilizar las instalaciones portuarias del otro con fines de reparación, almacenaje y venta de productos de la pesca.

- El canon en contrapartida por la pesca aumenta un 12%.

- En el marco de la formación práctica, cada año tendrían que embarcar a 40 becarios marroquíes, durante un período de 6 meses como mínimo, a bordo de los barcos españoles de altura. Igualmente los barcos españoles debían llevar a dos marineros marroquíes a bordo de cada barco cuyo TRB fuera superior a las 150 toneladas y un sólo marinero en el caso de que dicho TRB sea superior a 100 toneladas.

- El Gobierno español debía conceder unos créditos para obras de infraestructura y obras públicas en Marruecos, además de un incremento de contribución del Estado Español para la adquisición de bienes y servicios al gobierno marroquí, pasando de 308 millones de dólares a 400.

Además de estas condiciones se imponían otra serie de contrapartidas según las distintas zonas de pesca. Así, en el Atlántico cada arte de pesca sólo podría usarse en unos límites establecidos por Marruecos: 1 milla para artes de deriva, 6 millas para palangres y 12 millas para trasmallos y volantas. También se debía respetar un mínimo en las dimensiones de la malla. En la pesca al sur del Cabo Noun, y para la pesca al cerco, sardinal y artesanal, el límite estaría en 1 milla, mientras que para la pesca de merluza negra y cefalópodos sería de 6 millas.

En 1988 se suscribe otro tratado, esta vez entre la CEE y Marruecos, que es mucho más restrictivo que el anterior. Entre sus imposiciones destaca la disminución de la flota arrastrera congeladora, aumento del número de marineros y de becarios marroquíes, disminución de los límites de pesca, facilidades para los controles marroquíes y una serie de contrapartidas económicas y financieras muy voluminosas.

En cuanto a la pesca artesanal, los límites impuestos son muy restrictivos: 1 milla para los artesanales con caña, palangre, nasa y liña; 3 millas para los artesanales con trasmallo y volanta; aumentando en 1 milla el límite para capturar carnada viva para los atuneros. Hasta los sardinales estaban obligados a llevar un observador científico a bordo, pagando su alojamiento en 4 ecus por TRB y año.

En mayo de 1992 se suscribe otro tratado entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, que va a suponer nuevas restricciones. En primer lugar supone un aumento de los cánones, fijado en 20 ecus por tonelada capturada para los atuneros y entre 40 y 87 ecus según sea la modalidad de pesca para especies no migratorias.

Por otro lado, los armadores tendrán que embarcar a un número de pescadores marroquíes según sea el tonelaje del barco: uno para barcos entre 80 y 100 TRB, tres para los comprendidos entre 100 y 150 TRB y cinco para los superiores a los 150 TRB. Los atuneros embarcarán a un máximo de tres observadores científicos, mientras que el 20% de los barcos no atuneros que superen las 80 TRB tendrán que embarcar un observador científico.

Este tratado supone una serie de restricciones de pesca según el tipo de barco:

- Cerco. En el Atlántico Norte se podrá pescar al norte de  $35^{\circ}12'N$ . La distancia con relación a la costa será de 1 milla al norte de  $35^{\circ}48'N$  y 2 millas entre  $35^{\circ}12'N$  y  $35^{\circ}48'N$ . Se permite un máximo de 1.088 TRB y 36 barcos. El cerco tendrá un tamaño máximo autorizado de 500 por 90 mts. y el descanso biológico será los meses de febrero y marzo y el canon estará entre 45 y 52 ecus/TRB/trimestre.

Al sur de  $28^{\circ}44'N$  la distancia a la costa será de 2 millas. Se autoriza un máximo de 11 barcos con un total de 4.500 TRB. El tamaño máximo autorizado del cerco será de



1.000 m por 130 m y el descanso biológico será en los meses de febrero y marzo.

- Palangre. En el Atlántico se permitirá una distancia en relación a la costa de 12 millas. El tonelaje autorizado será de 10.044 TRB y el número de barcos de 172. Los artes permitidos serán palangre, red de enmalle fija y trasmallo. El descanso biológico irá del 15 de marzo al 15 de mayo.

- Artesanal. Al sur de 30°40'N. La distancia con relación a la costa será: 1 milla para liña de mano, nasa y traíña y de 3 millas para las artes de tendido (red para corvinas). Se autoriza un total de 3.540 TRB y a 62 barcos como máximo.

- Pesca del atún. Está permitida la pesca en toda la zona salvo en el perímetro de protección situado al este de la línea que une los puntos 33°30'N/7°35'W y 35°48'N/6°20'W. La distancia a la costa será 2 millas, incluida la captura del cebo vivo. El número máximo de barcos autorizados será de 28 y la malla mínima utilizada será de 8 mm con cebo vivo. Además de los 20 ecus por tonelada pescada, cada atunero tendrá que pagar un anticipo de 2.000 ecus anuales.

Además, las importaciones de la Unión Europea de preparados y conservas de sardinas procedentes de Marruecos estarán libres de derechos de aduana para un contingente arancelario de 10.000 t del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1992. Desde el 1 de enero de 1993 al 30 de abril de 1996

disfrutarán de una suspensión parcial de los derechos de aduana establecidos en el arancel aduanero común y de la aplicación, en su lugar, de unos aranceles que irán disminuyendo desde el 8% al 5% en el período citado.

En agosto de 1993 se renueva tratado entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania, que fija las posibilidades de pesca de la siguiente forma: 4.500 TRB/mes como media anual para buques de pesca de crustáceos con excepción de langostas; 12.000 TRB/mes para rastreros y palangreros de fondo de pesca de merluza negra; 2.700 TRB/mes para buques de pesca de especies demersales distintas a la merluza negra con artes distintos a los de arrastre; 4.200 TRB/mes para rastreros de pesca de peces demersales de profundidad distintas a la merluza negra y 300 TRB/mes como media anual para langosteros con nasas. Se permiten 11 buques atuneros, cañeros y palangreros de superficie.

Para el período de vigencia de este acuerdo, 1 de agosto de 1993 al 31 de julio de 1996, la Unión Europea tendrá que satisfacer una contrapartida financiera global que asciende a 26 millones de ecus, pagaderos en tres entregas anuales. Los armadores de los atuneros tendrán que pagar un canon de 20 ecus por tonelada pescada, más una licencia de 2.000 ecus por atunero cañero y por palangrero de superficie y de 1.000 ecus por cerquero atunero congelador. Los demás tipos de barcos pagarán los

siguientes cánones por tonelada de registro bruto y año: 276 para buques de pesca de crustáceos con excepción de las langostas, 142 para rastreros y palangreros de fondo de pesca de merluza negra y de 133 a 242 para el resto de los buques.

Con excepción de los cerqueros atuneros congeladores todos los buques deberán embarcar marinos pescadores mauritanos, en una proporción del 35% de su personal subalterno asignado a la conducción o a las actividades pesqueras.

Por otro lado, se deberá respetar las zonas establecidas por Mauritania para la pesca de las diferentes especies, así como unas medidas mínimas de las mallas dedicadas a la captura de cada una de las mismas.

A finales de 1994, España logró un acuerdo de plena integración en la Política Pesquera Común (PPC), que trajo consigo una política de subvenciones para la reordenación de la flota con la que la UE subvencionaría a España con unos 185.000 millones de pesetas hasta 1999<sup>383</sup>.

En 1995 se firma un nuevo tratado entre la UE y Marruecos que representó un nuevo varapalo para la industria pesquera conejera, pues suponía una continua reducción de las capturas, pasando de las 64.712 toneladas brutas a 49.340 en 1999. Asimismo, en esos cuatro años,

---

<sup>383</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: **Geografía de Canarias. Sociedad y medio natural**. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2001, p. 190.

reducía el número de barcos europeos desde los 590 a los 477. En contrapartida, la Unión Europea debía pagar a Marruecos unos quinientos millones de ecus.

En 1999 Marruecos, argumentando la degradación del caladero canario-sahariano, decide no renovar el tratado pesquero, lo que supuso el fin de la actividad pesquero-industrial de Arrecife.

Los tratados de 1988 y 1992 repercutieron muy negativamente sobre las capturas (20% para Lanzarote en 1988) y, por tanto, sobre las industrias conserveras. Así, desde finales de la década de los años ochenta se asiste al cierre de las industrias conserveras, hasta que a comienzos de la década de los noventa sólo quedaban abiertas tres industrias: Conservas Garavilla, dedicada al enlatado de sardinas, HARIMARSA y Agramar, orientada exclusivamente a subproductos de pescado.

Algunas de estas empresas, como Lloret y Llinares, se trasladaron a Marruecos aprovechando los créditos que España concedió a ese país, el bajo precio de la fuerza de trabajo, la ausencia de cánones pesqueros y las facilidades para la exportación a la Unión Europea.

Sin embargo, los empresarios del sector reductor optaron por otras salidas. En efecto, la sociedad INVERCASA, que poseía el 52% de HARIMARSA, compró 2 sardinales, de 466´4 y 614´1 t y alquiló tres sardinales a Marruecos por 1 peseta por Kg de sardina capturada, de los

que en 1992 sólo dos estaban en servicio, de 1.105 y 384 TRB. Estos sardinales tenían la ventaja, al tener matrícula marroquí, de no pagar cánones ni tener ningún tipo de restricciones para pescar en la costa alauita.

**DESEMBARCOS EN EL PUERTO DE ARRECIFE (kg)**

	<b>Sardinas</b>	<b>Atunes</b>
<b>1992</b>	124.305.528	3.460.776
<b>1996</b>	131.051.201	4.573.454
<b>1997</b>	114.117.519	6.207.016
<b>1998</b>	124.478.475	5.104.594
<b>1999</b>	59.029.455	4.671.890
<b>2000</b>	0	382.487
<b>2001</b>	0	1.521.797
<b>2002</b>	0	1.353.781
<b>2003</b>	300	1.811.246
<b>2004</b>	300	1.596.070
<b>2005</b>	300	1.272.267
<b>2006</b>	3.000	1.150.298

**Fuente:** *Cofradía de Pescadores San Ginés (Arrecife).*

La negativa del gobierno marroquí a renovar el tratado de 1999, enterró definitivamente el sector pesquero conejero, manteniendo la flota inactiva y terminando con el

cierre de las tres industrias que quedaban, enviando al paro a los 125 operarios de Conservas Garavilla y a los 120 de que suman HARIMARSA Y Agramar.

Por otro lado, los acuerdos con Mauritania se han ido renovando con regularidad, sin embargo, este caldero no tiene la importancia del próximo a Marruecos, ya que la pesca en aquel se centra en atún, cefalópodos y demersales. Además, el número de licencias para La Unión Europea resulta ridículo, lo que unido a la lejanía del caladero mauritano, no resulta rentable para la flota artesanal y atunera conejera.

El acuerdo de 1996 permitía la pesca de 55 barcos arrastreros de cefalópodos, 57 atuneros y 22 dedicados a especies pelágicas. A cambio, la Unión Europea desembolsaba 286´8 millones de euros.

En 2001 se suscribe otro protocolo de pesca con Mauritania, que supuso una contribución de la Unión Europea de 430 millones de euros, parte de la cual se destinó a una serie de medidas encaminadas a mejorar el sector pesquero mauritano. Este acuerdo permitía la pesca a 55 embarcaciones de cefalópodos, 15 arrastreros pelágicos y 67 atuneros, manteniendo las 8.500 TRB de merluza senegalesa.

En la actualidad, el puerto de Arrecife espera ansioso la entrada en vigor del último tratado de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, firmado en 2005, y que todavía

hoy, verano de 2007, no ha permitido la salida de la flota conejera.

Este tratado autoriza la pesca en aguas del banco canario-sahariano de 119 barcos comunitarios, de los que 100 serán españoles, y permite la captura de 60.000 t de especies demersales, 40.000 de las cuales para España. A Canarias le corresponden 37 licencias, 13 serán para Lanzarote. A cambio, la Unión Europea paga una contrapartida a Rabat de 144´4 millones de euros, complementados con otros programas de apoyo y los cánones de 13´6 millones que pagarán los armadores.

Por otro lado, en noviembre de 2006 se firmó el último acuerdo con la República Islámica de Mauritania, que supone para España 15 licencias de atuneros cerqueros congeladores, 23 de atuneros cañeros y palangreros de superficie, además de unas capturas máximas para arrastreros y demersales.

Sin embargo, estos acuerdos en modo alguno solucionará la desarticulación actual del entramado pesquero-industrial de Arrecife, pues es muy improbable que las industrias vuelvan a abrir. Sin embargo, el sector turístico podría absorber parte de las capturas de túnidos y la totalidad de las demersales, propias de los artesanales.

Por último, hay que añadir que la flota de bajura, a pesar de la incesante demanda de pescado fresco por parte del sector hotelero y de restauración de la isla, está

también pasando por un período de crisis. Esta crisis se debe fundamentalmente a la sobreexplotación de las aguas conejeras, debido a la utilización de artes no selectivas, haciendo que las capturas sean cada vez más escasas y difíciles. Paralelamente, se ha asistido a una continua pérdida de fuerza de trabajo dedicada a este tipo de pesca, no sólo por la reducción de los bancos de peces, sino por las mayores oportunidades que ofrecen otras esferas de la producción, como la construcción, los servicios...

**TRATADO CON MARRUECOS: LICENCIAS PARA LANZAROTE 1975-2005.**

	<b>Sardinales</b>	<b>Artesanales</b>	<b>Atuneros</b>
<b>1975</b>	libre	Libre	Libre
<b>1988</b>	17	26	6
<b>1992</b>	11	16	11
<b>1995</b>	8	10	12
<b>2005</b>	0	7	6

**Fuente:** *Cofradía de Pescadores San Ginés (Arrecife).*

En la actualidad la flota de bajura de Lanzarote está compuesta por 144 embarcaciones, todas ellas menores de 12 metros, que en conjunto capturaron en el año 2004 unas 42 toneladas de especies demersales (viejas, samas, salemas...) y 4 de moluscos (pulpo, calmar...), lo que



apenas da para cubrir la creciente demanda interna propiciada por el turismo y por desbordante crecimiento de la población.

#### FLOTA DE BAJURA DE LANZAROTE (2006)

Cofradía	Nº de barcos
San Ginés	60
Playa Blanca	35
La Graciosa	49

**Fuente:** *Cofradías de pescadores de Lanzarote.*

#### DESEMBARCOS DE PESCA FRESCA

	2000	2002	2004
Demersales	103	65	42
Moluscos	4	3	4

**Fuente:** *Cofradías de pescadores de Lanzarote.*

**CAPÍTULO XV**

**EL CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD.**



## 1. BREVES NOTAS SOBRE EL CONCEPTO DE TURISMO SOSTENIBLE.

El concepto de desarrollo sostenible comienza a generalizarse a mediados de los años ochenta, pero sus antecedentes pueden situarse en la *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano*, celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972. En sus 24 principios aboga por la conservación del medio ambiente y por el mantenimiento y restauración de la capacidad de la Tierra para producir recursos vitales renovables, a la vez que por el empleo responsable de los recursos no renovables del Planeta.

En 1983 se crea la *Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo* de las Naciones Unidas, que en 1987 publica el llamado *Informe Brundtland*<sup>384</sup>. Será en este informe cuando aparezca por primera vez el concepto de desarrollo sostenible, definiéndolo como *aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras*. Las ideas más novedosas de este informe se centran en los derechos de las generaciones futuras, la prioridad de eliminar la pobreza actual y la

---

<sup>384</sup> *Nuestro Futuro Común*, elaborado por una comisión encabezada por la doctora Gro Harlem Brundland.

necesidad de encuadrar las acciones humanas dentro de la capacidad de la biosfera<sup>385</sup>. Por otro lado, la Comisión recomendó la convocatoria de una conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo.

En 1989, la asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York aprueba la celebración de una conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo. Esta asamblea elabora un borrador del que más tarde sería el *Programa 21*, que tras multitud de revisiones y acuerdos fue adoptado por 179 países en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, conocida como *Cumbre de Río*, celebrada en esta ciudad del 3 al 14 de junio de 1992. Dicha conferencia, en el principio nº 3, asume el concepto de desarrollo sostenible emitido por el *Informe Brundtland*, definiéndolo como *aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, para atender sus propias necesidades*.

Entre las muchas definiciones posteriores que se han emitido sobre el desarrollo sostenible destaca la de H. Daly (economista del Banco Mundial)<sup>386</sup>: *para que una sociedad sea físicamente sostenible, sus insumos globales materiales y energéticos deben cumplir tres condiciones:*

---

<sup>385</sup> JIMÉNEZ HERRERO, L. M.: *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica*. Editorial Síntesis. Madrid, 1996, p. 39.

<sup>386</sup> GORTÁZAR, L. y MARÍN, C.: *Turismo y desarrollo sostenible*. Ínsula. Gobierno de Canarias, 1999, p. 17.

- Que sus tasas de utilización de recursos no renovables no excedan a sus tasas de regeneración.

- Que sus tasas de utilización de recursos no renovables no excedan de a la tasa en que sus sustitutivos renovables se desarrollan.

- Que sus tasas de emisión de agentes contaminantes sean acordes con la capacidad de asimilación del medio ambiente.

Una de las herramientas más eficaces en el camino hacia el desarrollo sostenible lo representa el Programa 21 o *Agenda 21* (Cumbre de Río, 1992), en el que se dan las pautas para una estrategia general de desarrollo sostenible para todo el mundo, centrándose en las relaciones entre países desarrollados y en vías de desarrollo. Este programa ha sido firmado y ratificado por multitud de países en los últimos años.

Sin embargo, la puesta en práctica de esta estrategia ha sido muy lenta, sometiéndose a constantes revisiones y reajustes. Ejemplo de ello fue la conferencia denominada *Río+5*, celebrada en la sede de la ONU entre el 23 y 27 de junio de 1997. Posteriormente, en el marco de la quincuagésima quinta asamblea de la ONU, celebrada entre el 6 y el 8 de septiembre de 2000 en Nueva York, se adopta por parte de 199 países la agenda denominada *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, que pone el acento en la globalización y en la erradicación de la pobreza y el

hambre en el mundo. La última revisión se dio en la *Cumbre de Johannesburgo*, que se reunió en esta ciudad entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002.

La agenda se estructura en un preámbulo y cuarenta capítulos, en los que se afrontan los temas fundamentales causantes de la insostenibilidad mundial.

Paralelamente se desarrollan una serie de conferencias y cumbres que abordan la sostenibilidad desde el punto de vista del cambio climático: Nueva York (1997), Kyoto (1997) y Bonn (2001).

En el marco de la Unión Europea se elaboró en 1992 el *V Programa de acción de la Comunidad en medio ambiente, Hacia un Desarrollo Sostenible*, cuyo objetivo es *producir un cambio en los comportamientos y tendencias en toda la Comunidad, en los Estados miembros, en el mundo empresarial y en los ciudadanos.*

La preocupación por los temas medio-ambientales relacionados con la práctica turística aparece en la década de los años setenta, pero no será hasta comienzos de la década de los años ochenta, con la celebración de las *Conferencias Mundiales de Turismo de Manila y Acapulco* (1980 y 1982) que desembocan en la *Conferencia de La Haya*, cuando se aborden estos temas a escala internacional<sup>387</sup>. A partir de ese momento, la mayoría de los organismos internacionales y de las empresas relacionadas con el

---

<sup>387</sup>GORTÁZAR, L. y MARÍN, C.: *Op. cit.*, p. 12.

turismo se suman a esta nueva visión del fenómeno turístico, aportando, desde sus respectivas competencias, gran número de programas que poco a poco se van llevando a la práctica.

Sin embargo, habrá que esperar hasta comienzos de los años noventa para que se aborde el desarrollo sostenible del turismo. En efecto, será en el marco del cuadragésimo primer *Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo*, celebrado en 1991, cuando se plantee la sostenibilidad del turismo. En este congreso fue descrito como un *turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos; debe, por tanto, integrar las actividades económicas y recreativas con el objeto de buscar la conservación de los valores naturales y culturales*<sup>388</sup>. Pero, será a partir de la Cumbre de la Tierra de Río cuando la Organización Mundial del Turismo (OMT) se sume a las premisas del desarrollo sostenible. En efecto, en 1993 la OMT, basándose en las definiciones de desarrollo sostenible del Informe Brundtland y del Principio n° 3 de la Conferencia de Río, afirma que *el desarrollo del Turismo Sostenible responde a las necesidades de los turistas y de las regiones anfitrionas presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las*

---

<sup>388</sup> LÓPEZ LÓPEZ, A.: *Turismo y desarrollo sostenible*. **Sistema**. Vol. 162-163, junio de 2001, p. 193.



necesidades económicas, sociales y estéticas, y a la vez que respeten la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida<sup>389</sup>.

Con posterioridad, el *World Wildlife Fund*, el *Tourism Concern* y la Unión Europea incluyen al turismo como uno de los sectores clave hacia el que deben de encaminarse todas las medidas en materia de medio ambiente y de desarrollo sostenible<sup>390</sup>.

Por otro lado, en septiembre de 1993, se inicia la aplicación de la Agenda 21 y de la sostenibilidad al ámbito turístico de la Cuenca Mediterránea con la celebración de la Conferencia Euromediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible<sup>391</sup>.

Al año siguiente la OMT(1994) considera fundamentales para la implantación de la Agenda 21 en los centros turísticos los siguientes requisitos<sup>392</sup>:

1. La minimización de los residuos.
2. Conservación y gestión de la energía.
3. Gestión del recurso agua.
4. Control de las sustancias peligrosas.
5. Transportes.
6. Planeamiento urbanístico y gestión del suelo.

---

<sup>389</sup> [www.utomt.org](http://www.utomt.org).

<sup>390</sup> LÓPEZ LÓPEZ, A.: *Op. cit.*, p. 193.

<sup>391</sup> *Idem*, p. 193.

<sup>392</sup> *Ibidem*, p. 193.

7. Compromiso medioambiental de los políticos y de los ciudadanos.
8. Diseño de programas para la sostenibilidad.
9. Colaboración para el desarrollo turístico sostenible.

En 1995 Lanzarote se convierte en la sede de la *Conferencia Mundial del Turismo Sostenible* (27-28 de abril), de la que emanará la *Carta Mundial del Turismo Sostenible* que en sus veinte principios ponen las bases para la aportación del turismo al desarrollo sostenible, reconociendo el papel fundamental de esta *industria* en el desarrollo de multitud de zonas no desarrolladas del Planeta con un enorme patrimonio medio ambiental.

Posteriormente, en 1997, se celebra en Calviá la *Conferencia Internacional sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo*, a la que seguirá la reunión de Malta (1999), en la que las delegaciones griega y española presentaron una propuesta para el turismo sostenible en el Mediterráneo.

En el ámbito empresarial, se presentó en Berlín (2000) la iniciativa de los touroperadores para el desarrollo del turismo sostenible<sup>393</sup>.

Por último, a finales de 2004 se constituyó el *Grupo para la Sostenibilidad del Turismo* (GST) con el propósito de elaborar una estrategia y adoptar unas medidas para velar por la sostenibilidad del turismo europeo. El Grupo

---

<sup>393</sup> LÓPEZ LÓPEZ, A.: *Op. cit.*, p. 193.

de 22 miembros (representado por agentes del sector público, asociaciones de la industria turística, destinos y la sociedad civil, incluidos el PNUMA y la OMT) tiene tres objetivos primordiales<sup>394</sup>:

- Elaborar, examinar y presentar un marco de acción detallado en el que se asignen actividades específicas a cada grupo de agentes, incluido un programa acordado para su aplicación;

- Evaluar periódicamente la puesta en práctica de las medidas establecidas en el marco de acción.

- Ser valioso asimismo para los agentes que actúan sobre el terreno.

Un caso singular en la estrategia del desarrollo sostenible lo representan islas. El capítulo 17 de la Agenda 21 señala que las islas constituyen un caso especial, tanto para el medio ambiente como para el desarrollo, y presentan problemas muy específicos en la planificación del desarrollo sostenible<sup>395</sup>. En efecto, las islas acogen a la mayor diversidad ecológica del Planeta, a la vez que albergan a la mayor parte de los hábitats marino-terrestres de interés. Sin embargo, son medios extremadamente frágiles, por lo que se ha hecho necesario definir modelos de desarrollo sostenible creados especialmente para estos espacios singulares.

---

<sup>394</sup> [www.unwot.org](http://www.unwot.org)

<sup>395</sup> GORTÁZAR, L. y MARÍN, C.: *Op. cit.*, p. 13.

Estas particularidades se pusieron de manifiesto en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Islas y Pequeños Estados Insulares*, celebrada en Barbados en 1994, donde el turismo fue reconocido para muchas regiones insulares como el sector estratégico de actividad y el motor principal de desarrollo.

Posteriormente, la *Conferencia sobre el Desarrollo Sostenibles de las Islas Europeas* (Menorca, 1997) llama la atención sobre estas cuestiones, reconociendo la necesidad de elaborar una estrategia de acción adecuada<sup>396</sup>. Es en este marco donde se desarrollan algunas experiencias de planificación de carácter integral, destacando la aplicación de la *Agenda Local 21* a Lanzarote, a través de la estrategia *Lanzarote en la Biosfera*, iniciada en 1998.

## **2. LOS IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.**

Las transformaciones económicas inducidas por el giro económico de la isla de Lanzarote hacia el turismo y las actividades de ocio son las responsables no solo de una mutación territorial sin precedentes en la isla, sino de unos impactos medioambientales que en territorios continentales han tardado décadas en manifestarse.

---

<sup>396</sup> GORTÁZAR, L. y MARÍN, C.: *Op. cit.*, p. 15.

En efecto, al tratarse de un territorio insular de reducidas dimensiones la degradación medioambiental se está produciendo a una velocidad alarmante. El estudio auspiciado por el Cabildo de Lanzarote en 1998, *Lanzarote en la Biosfera*, enmarcado en el programa *Life* de la Unión Europea, analiza los impactos del turismo sobre cinco campos de referencia que cubren los diferentes aspectos del medio natural: aire, agua, suelos y recursos geológicos, biodiversidad y paisaje<sup>397</sup>, que pasamos a analizar:

### **2.1. El aire.**

La calidad atmosférica tiene una gran importancia para la población de la isla, pues constituye un factor de bienestar, de salud y de calidad ambiental imprescindible para la población residente y turística.

Lanzarote no cuenta con plantas industriales y la benignidad de su clima hace innecesario el uso de calefacción, por lo que las principales fuentes contaminantes son el creciente parque automovilístico y las instalaciones de la planta eléctrica alimentada por fuel-oil. Estos hechos, unidos a las particularidades atmosféricas de la isla, donde los alisios dispersan

---

<sup>397</sup> ESCOLAR, G. y CONCEPCIÓN, G.: **Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la isla. Aplicación de la Agenda Local 21 a Lanzarote. La ecología insular.** Cabildo de Lanzarote, 1998.

rápida­mente cualquier emanación gaseosa, permiten un alto grado de calidad del aire.

## 2.2. El agua.

En el pasado reciente, el agua consumida en la isla se obtenía en su totalidad de dos fuentes de aprovisionamiento: la captación superficial a través de aljibes y, en menor medida, presas y la extracción del subsuelo mediante pozos y galerías. En la actualidad, por el contrario, la práctica totalidad del agua proviene de las plantas desalinizadoras que han hecho que las técnicas conejeras de aprovechamiento del agua de las precipitaciones hayan perdido importancia. En efecto, la mayoría de las casas que se construyen en la actualidad carecen de aljibe, aprovisionándose únicamente del agua de la red.

En el futuro, la dependencia del agua desalada se acentuará reduciendo cada vez más la importancia de los sistemas de captación tradicionales y el futuro de la isla dependerá para siempre del mercado de fuel = agua<sup>398</sup>. Por otro lado, la desalación no puede dar respuesta por sí sola a los previsibles crecimientos en la demanda de agua,

---

<sup>398</sup> MACHADO CARRILLO, A.: **Ecología, medio ambiente y desarrollo turístico en Canarias**. Gobierno de Canarias. Sta. Cruz de Tenerife, 1990, p. 47.

manteniéndose la sobreexplotación de los recursos naturales hasta agotarlos por completo.

A ello hay que añadir los procesos de urbanización y construcción de infraestructuras, localizados en lugares de escasa pendiente, que impermeabilizan el terreno impidiendo la infiltración de agua de lluvia que recarga el acuífero insular. En esta reducción de las aportaciones también inciden el abandono de los bancales y parcelas de cultivo y el incremento de la erosión en zonas con pendiente cultivadas en el pasado.

Por último, la práctica desaparición de los bebederos utilizables por la fauna silvestre aumentará la fragilidad de unas poblaciones ya sometidas a una fuerte presión debida a la transformación de sus hábitats, la pérdida de fuentes alimenticias y las diversas alteraciones inducidas por la creciente actividad humana.

### **2.3. Los recursos geológicos y los suelos.**

Lanzarote posee unas características litológicas y edáficas muy peculiares, que han proporcionado a los habitantes de la isla unas materias primas que han permitido su adaptación a un medio tan hostil como el de la misma. En efecto, el agricultor lanzaroteño ha aprovechado los materiales geológicos para incrementar la productividad de los campos (lapilli) y para la construcción de los

cientos de kilómetros de muros que dividen las parcelas y de las *longueras* (bancales) que permitieron tanto el incremento de la superficie de cultivo como la reducción de la erosión (*bombas volcánicas*).

Sin embargo, el brutal incremento de la construcción de complejos turísticos y de infraestructuras de todo tipo, ha multiplicado la demanda de recursos geológicos causando un impacto paisajístico desconocido hasta ahora. El incremento del consumo de áridos ha originado la aparición de canteras de grandes dimensiones que han provocado el desmantelamiento casi total de algunos conos y fuertes impactos paisajísticos. Así, el 80% de los conos de *picón* situados fuera del Parque Nacional de Timanfaya presentan mutilaciones significativas, detectándose más de 120 puntos de la isla afectados por extracciones de áridos de distinto tipo.

Además, la demanda de áridos ha incrementado notablemente sus precios a la vez que se han intensificado los controles para la extracción, lo que ha influido muy negativamente sobre la agricultura, que no puede pagar los precios actuales del *picón* (*lapilli*) para los enarenados.

Por otro lado, la disponibilidad de suelo cultivable es limitada, pues poco más de 21.000 ha pueden labrarse y de ellas solo 10.000 ha corresponden a tierras verdaderamente aptas para el cultivo. Actualmente, a esta escasez hay que sumarle la constante pérdida de suelo



causada por la erosión tanto hídrica como eólica, propiciada por la acción natural y antrópica. Entre las primeras hay que señalar la escasez de precipitaciones que impide la formación de una cobertura arbórea o arbustiva que permita fijar el suelo. Entre las segundas destaca la tradicional tala de matorral o el histórico sobrepastoreo de ganado caprino y el abandono de la agricultura, sobre todo de las *longueras* del norte de la isla. Todos estos factores han dejado el suelo sin defensa ante la lluvia y los procesos de salinización que se traduce en la proliferación de regueros y cárcavas, que arrastran el escaso suelo fértil de la isla.

El resultado previsible de estos procesos será la continua pérdida de suelo fértil, haciendo cada vez más difícil su recuperación. Por si esto fuera poco, un volumen creciente de *tierra bermeja* se está extrayendo de las *gavias* para la construcción de los jardines de las zonas turísticas, restando así suelo para el cultivo.

Por otro lado, la pérdida de suelo incidirá sobre el mantenimiento de la escasa vegetación existente entre las que se encuentran especies amenazadas de carácter endémico. Adicionalmente este proceso incide sobre la fauna al sufrir un deterioro de sus hábitats y perder fuentes de alimentación y zonas de refugio.

#### **2.4. La biodiversidad.**

Las características volcánicas y la diferente antigüedad de los sustratos de la isla permiten la existencia de una gran variedad de ecosistemas y hábitats naturales, distinguiéndose los siguientes:

- Macizos de Famara y de Los Ajaches.
- Llanos pedregosos y arenosos.
- Estructuras y formaciones volcánicas, desde el malpaís de La Corona hasta toda el área de influencia de Timanfaya.
- Islotes y acantilados.
- Playas y bajíos costeros, especialmente las playas de jable.

Las reducidas dimensiones de la isla le confieren una alta tasa de biodiversidad, pero permite una mayor fragilidad de las especies silvestres ante la competencia por espacio y recursos con el hombre. La flora y fauna de la isla poseen marcadas diferencias en su composición como resultado de procesos adaptativos peculiares.

Entre estas peculiaridades cabe destacar el escaso número de especies. En efecto, dentro de los vertebrados no introducidos por el hombre existen tres especies de reptiles, un mamífero, un anfibio y treinta y ocho especies de aves nidificantes. Así, Lanzarote cuenta con las mejores comunidades y poblaciones de aves marinas y rapaces de

nuestra región biogeográfica y uno de los contingentes de flora sólo superados a escala mundial por Hawai.

La escasez de especies contrasta con la alta tasa de endemismo propiciado por el mar, que actúa de barrera geográfica, permitiendo una alta tasa de especialización mediante el fenómeno de la radiación adaptativa. Así, de las 38 aves, el 40% presentan algún tipo de endemismo, al igual que el *perenquén rugoso*, la *musaraña canaria*, la *lisa majorera* y el *lagarto de Haría*, con tres subespecies dentro de Lanzarote. En lo referente a la flora vascular, de las 2.200 especies canarias, unas 560 perviven en la isla, con una tasa de endemismo media que alcanza el 23%, variando desde el 13´4% de Janubio y el 18% de Timanfaya, hasta el 24´4% de Teneguime y el 37´7% de Famara e Islotes.

Estos altos índices de endemismo tiene como contrapartida su fragilidad extrema puesto que tanto las plantas como los animales tienen que desenvolverse en un espacio reducido y con escasa capacidad de reacción frente a las especies foráneas. Lanzarote ha perdido a nivel mundial dos especies de pardelas pleistocénicas y una pequeña rata debido a cambios climáticos. Más recientemente, por efecto de la acción humana, se ha extinguido el *ostrero unicolor*, la *tarabilla canaria* y el *mosquitero común*.

A efectos de análisis, el estudio *Lanzarote en la Biosfera* ha diferenciado tres grandes áreas ecológicas:

### Los espacios naturales.

La superficie protegida abarca el 41'3% de la isla, incluyendo el Parque Nacional 11 espacios protegidos por la Ley canaria y otros ámbitos de gran valor natural como las Zonas de Especial Protección para las Aves. A éstos hay que añadir espacios sensibles y de gran riqueza biológica que no se encuentran sometidas a medidas especiales de control.

En función de su homogeneidad ecológica se pueden diferenciar las siguientes áreas:

- Macizo de Famara. Incluye 14 taxones exclusivos de la zona y la nidificación de 2 especies de aves en peligro de extinción: el halcón tagarote y el guincho. Su estado de conservación es relativamente bueno, salvo las salinas, a pesar de los impactos que el senderismo y la práctica del vuelo libre están produciendo en la zona: basuras, destrozo de especies protegidas y abandono de nidos por parte de las especies citadas.

- Islotes. Constituyen una zona de alto valor ecológico y científico por albergar las mejores y más diversas colonias de aves marinas y rapaces del Archipiélago, sobresaliendo el guincho y el halcón dentro de las rapaces, y el *paño pechialbo*. Las islas de La Graciosa y Alegranza presentan unos índices mayores de deterioro causados por las actividades humanas, como el pasado pastoreo y las actividades turísticas. En los

últimos años El Roque y Montaña Clara están siendo visitadas con mayor frecuencia, provocando el abandono de nidos y la caza indiscriminada de *pardelas*.

- Los Ajaches. Representa un de las mejoras muestras de las formas geomorfológicas del modelado erosivo, movimientos eustáticos e isostáticos del cuaternario que han dejado al descubierto varios niveles de playas levantadas a la vez que ha situado antiguos cantiles en el interior. La franja costera de este entorno es el enclave de varios endemismos botánicos y de rapaces (guirre), aves marinas y la mejor colonia insular de *vencejo pálido*. Su estado de conservación es bueno, salvo por la histórica tala de especie subarbutivas y el pastoreo caprino que han acabado con el matorral de *tabaiba dulce* que se extendía por los llanos del Rubicón.

- Vulcanismo subreciente. Incluye tres enclaves que no han sido antropizados por su nula capacidad agrícola (malpaís de La Corona, el Mojón y Caldera Blanca-Playa de la Madera) manteniendo un tabaibal que antiguamente se extendía por toda la isla. Por otro lado, La Corona alberga una red de tubos volcánicos que sirve de refugio a importantes colonias de aves marinas pelágicas y de la musaraña canaria, a la vez que acoge a una gran variedad de invertebrados cavernícolas, muchos de ellos exclusivos de la zona.

- Los Llanos arenosos. Comprende la franja de arenas orgánicas que va desde Famara y Soo hasta Playa Honda, que alberga buenas representaciones de vegetación *psamófila* y comunidades de aves esteparias (*hubara*, *corredor* y *alcaraban*). Los principales impactos a los que está sometida la zona se derivan de las construcciones de la franja industrial de Playa Honda y de la carretera Arrecife-San Bartolomé, que impiden el normal flujo del jable, y de la existencia de diversas zonas de extracción.

- Llanos pedregosos. Incluye los llanos de Playa Blanca, Playa Quemada y llanuras de Teguisse-Tahiche. La diversidad florística y faunística es inferior a la zona del jable. Su estado es bueno, aunque en Playa Blanca las construcciones turísticas han fragmentado el área ZEPA que alberga. La zona del Rubicón ha perdido mucho suelo a causa de la tala y el sobrepastoreo, mientras que en los llanos de Teguisse-Tahiche el abandono de la agricultura está incrementando la erosión, con la consiguiente pérdida de suelo representa.

- Zonas de vulcanismo histórico. Las erupciones de los siglos XVII y XVIII construyeron un espacio volcánico único en el mundo, de altísimo valor ecológico por la gran importancia de su fauna y de los procesos de colonización vegetal. Los impactos ambientales de esta zona se derivan del enorme volumen de visitantes que soporta y de las actividades constructivas y extractivas de sus bordes.

## El medio marino.

Lanzarote, situada en plena Corriente Fría de Canarias y con una altísima luminosidad, se encuentra en una zona privilegiada para la producción biológica. Sin embargo, la escasa amplitud de la plataforma litoral limita las posibilidades de desarrollo biológico en la zona costera salvo en zonas con mayor amplitud como el litoral de Arrecife, el canal de Fuerteventura, el Río y todo el Archipiélago Chinijo.

Por otro lado, son escasas las playas de callaos y costa baja, destacando los bajíos de Órzola, Arrecife, Playa Blanca y La Santa. En cuanto al ámbito infralitoral destacan los Islotes, el veril de Puerto del Carmen y los sebadales de La Graciosa y Guacimeta. En estas zonas se desarrollan los primeros estadios de los principales recursos pesqueros como resultado de su gran diversidad y productividad fitobentónica.

Cabe destacar la gran diversidad de peces, a los que hay que añadir diez especies de cefalópodos y un gran número de crustáceos y moluscos. También las aguas costeras son utilizadas como zona de paso por diversas especies de cetáceos, así, de las 27 especies que cruzan las aguas canarias, 22 recalán por Lanzarote.

Los principales problemas ambientales del medio marino se derivan de la pesca indiscriminada y de la utilización

en el pasado reciente de artes de pesca no selectivas, como nasas, trasmallos y palangres, que han sobreexplotado los recursos pesqueros de las costas conejeras.

Por otro lado, la localización de las infraestructuras portuarias en zonas protegidas y de fondos aptos han afectado selectivamente a zonas singulares donde se localizan la mayor parte de las especies de algas y un gran número de crustáceos y moluscos que han experimentado un fuerte retroceso. Los casos más representativos son Arrecife y Órzola.

Por último, los vertidos al mar de aguas residuales sin depurar contaminan las aguas y ponen en grave riesgo los ecosistemas marinos, sobre todo en las concentraciones urbanas más importantes como la capital y los núcleos turísticos. A ello hay que añadir los vertidos desde las embarcaciones que dan lugar a problemas que pueden entrañar graves riesgos de contaminación.

#### Los espacios humanizados.

La localización de los núcleos turísticos en las mejores playas de la isla, desde Costa Teguisse hasta Playa Blanca, ha propiciado un destrozo sin precedentes de la línea de costa insular. En efecto, instalaciones portuarias, urbanizaciones y todo tipo de actividades



afectan a numerosos puntos de la isla y amenazan con agravarse en el futuro.

Además, la fuerte presión sobre los espacios playeros ha llevado a una progresiva ocupación incontrolada de arenales de menor dimensión o más difícilmente accesibles que hasta hace poco se conservaban con un alto grado de integridad, como la costa que va desde Arrieta hasta Órzola o la playa de Famara. La actual presión sobre la costa conejera es muy alta, causando un gravísimo impacto sobre estos sistemas tan frágiles y singulares.

Por otro lado, el abandono de espacios antropizados como las salinas y los campos de cultivo han afectado muy negativamente sobre las especies animales de la isla. Sirva de ejemplo las salinas de Janubio o las de Arrecife (ZEPAs), donde se ha perdido en 20 años el 75% de la colonia de aves limícolas o la reducción de los campos de cultivo que ha limitado drásticamente las posibilidades de alimento de muchas especies, sobre todo de las aves nidificantes.

En resumen, el desarrollo turístico de Lanzarote, sustentado en sus recursos naturales, ha intensificado la presión sobre el medio causando unos impactos muy graves sobre los espacios que albergan la biodiversidad conejera. Impactos que, de no implementar las medidas adecuadas, se multiplicarán en el futuro.

### 3. HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

Desde sus comienzos, el turismo en Lanzarote se ha basado en una política desarrollista, que ha ocasionado un crecimiento inmobiliario turístico que ha desbordado en muy poco tiempo la capacidad de la isla.

En efecto, en los años sesenta el Estado apostó por el turismo como medio de captar divisas para equilibrar su maltrecha balanza de pagos. En este sentido, apostó por el crecimiento de la capacidad alojativa y el incremento del número de turistas que llegaban al país.

En estos primeros momentos, la Administración local, Cabildo y ayuntamientos, crearon el marco legal propicio para un desarrollo inmobiliario sin límites preestablecidos. Así, el Cabildo auspicia Las Normas Subsidiarias de 1970, que delimitan unas zonas de la isla para la localización de espacios de ocio. Estas normas no establecían un techo en el número de camas o en la edificabilidad, sino que simplemente crean una franja de 2 km de profundidad a lo largo de la costa sur conejera, que abarca desde La Tiñosa hasta Arrieta, y otra en la costa norte, que se extiende por toda la playa de Famara. Al amparo de estas normas surgieron, a comienzos de los años setenta, multitud de planes parciales en La zona de Famara.

Posteriormente, en 1973, el ayuntamiento de Yaiza aprueba un plan general que permitía, con unos requisitos

mínimos, la urbanización de prácticamente toda la costa del municipio, desde El Janubio hasta Playa Quemada (más de 1.500 hectáreas y la construcción de casi 170.000 camas).

En ese mismo año, el Cabildo impulsa el primer Plan Insular de Lanzarote, que asume el planeamiento vigente, plan de Yaiza y Normas Subsidiarias de 1970, a la vez establece una normativa urbanística desarrollista, que suponía la urbanización de casi 10.000 ha para uso turístico.

La normativa existente permitió la aprobación de multitud de planes parciales, que juntos sumaban una capacidad de más de 260.000 camas turísticas, 465.000 si se contemplan las residenciales. En los primeros años del desarrollo turístico estas expectativas no alertaron a la población insular ni a la Administración local, pues el ritmo de la construcción era muy lento y el volumen de turistas muy limitado. En efecto, en 1982 la capacidad alojativa se estimaba en unas 13.000 camas y la demanda apenas sobrepasaba los 180.000 turistas anuales. Pero, a partir de esta fecha la construcción se convirtió en el nuevo motor económico de la isla, incrementando tanto la planta alojativa como el volumen de visitantes, haciendo sonar las primeras alarmas.

Así, a comienzos de 1986 diversos colectivos de la isla, alentados por el pionero de la sostenibilidad lanzaroteña, César Manrique, se manifiestan en contra del

desmesurado crecimiento turístico, que ya comenzaba a mostrar los primeros síntomas de la degradación medioambiental.

#### TECHOS DE ESPECTATIVAS POR MUNICIPIOS EN 1987

	CAMAS RESIDENCIALES	CAMAS TURÍSTICAS	TOTAL
HARÍA	19.925	32.472	52.397
TEGUISE	51.839	83.743	135.582
S. BARTOLOMÉ	39.019	-	39.019
ARRECIFE	53.091	12.452	65.543
TINAJO	9.483	12.995	22.478
TIAS	10.843	53.590	64.433
YAIZA	19.079	66.486	85.565
<b>LANZAROTE</b>	<b>203.279</b>	<b>261.738</b>	<b>465.017</b>

**Fuente:** *Avance del Plan Insular de 1991.*

En febrero de ese mismo año los representantes de la Administración local se reúnen en un intento de consensuar el techo de crecimiento idóneo y el plazo para alcanzarlo<sup>399</sup>. El principal problema para llegar a un acuerdo lo suponía la reducción proporcional de la planta alojativa por municipios, pues ningún alcalde deseaba perder cuota turística. Sin embargo, en octubre de 1987 se

<sup>399</sup> COLL, J., CANARIAS 7, 2 de abril de 1986.

firma un acuerdo entre los primeros ediles en el que se comprometen a acatar el nuevo Plan, que fijaba el techo de crecimiento en 108.000.

El Plan Insular de 1991 supuso la anulación de más de 20 planes parciales y de unas 200.000 camas turísticas, no aprobándose ningún nuevo plan parcial desde entonces.

Un paso más en la búsqueda de la sostenibilidad lo supuso la inclusión de la isla en la *Red de Reservas de la Biosfera* (1993). Tal inclusión fue promovida por el Gobierno de Canarias e impulsada desde diversos sectores sociales y científicos del Archipiélago (entre los que se encontraba César Manrique), contando desde el primer momento con el apoyo del comité M&B español. El objetivo genérico de la Red es *conservar el patrimonio natural y recuperar los niveles de calidad ambiental allí donde se han perdido*<sup>400</sup>.

Las Reservas de la Biosfera tienen como finalidad el convertirse en modelos de cómo deberíamos convivir con la naturaleza, en todas y cada una de las situaciones posibles. Para lo cual, se ha elaborado un Plan de Acción para las Reservas de la Biosfera, que asigna a estos territorios tres funciones básicas<sup>401</sup>:

---

<sup>400</sup> Memoria del proyecto **Lanzarote en la Biosfera**. Gobierno de Canarias y Cabildo de Lanzarote, 1993.

<sup>401</sup> *Lanzarote, Reserva de la Biosfera*. Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias y M&B.

- Función de desarrollo, basada en la necesidad de asociar la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social.

- Función de conservación, orientada a la conservación de los recursos genéticos y ecosistemas, así como el mantenimiento de la diversidad biológica.

- Función logística, dirigida a proporcionar una red internacional que permita el trasvase de experiencias y la cooperación en materia de investigación y formación.

En los últimos años el programa M&B ha incorporado nuevas directrices en el desarrollo de estas funciones, tales como<sup>402</sup>:

- Recuperación de zonas alteradas o degradadas.

- Desarrollo de sistemas productivos ecológicamente sostenibles.

- Mantenimiento de los paisajes culturales.

- Transferencia y fomento de tecnologías adaptadas.

- Elaborar planes de desarrollo sostenible.

Las reservas se estructuran en tres zonas<sup>403</sup>:

- Zona núcleo. Incluye los ecosistemas que hayan sufrido una perturbación mínima y que sean característicos de una de las regiones terrestres, costeras o marinas del mundo. En Lanzarote incluye el Parque Nacional de Timanfaya

---

<sup>402</sup> Idem.

<sup>403</sup> Ibidem.

y la Reserva Integral de los Islotes y Parque Natural de los Volcanes.

-Zona tampón. Rodea o limita la zona núcleo y forma parte de su zona de influencia. Las actividades desarrolladas deben ser compatibles con las funciones de conservación e investigación.

- Zona de transición. Esta suele ser una zona con mayor grado de intervención humana en donde los criterios de explotación y manejo garantizan la sustentabilidad de los recursos naturales.

La inclusión de la isla en la Red no supuso en modo alguno, por múltiples razones, una adaptación del modelo turístico a los requerimientos que ello suponía. En efecto, la construcción sigue con su ritmo acelerado y no se incluyen elementos de sostenibilidad en las nuevas urbanizaciones ni en las actividades desarrolladas en la isla, muy al contrario, la degradación medioambiental continúa, mientras que la agricultura, lejos de recuperarse, se abandona casi por completo, a la par que el incremento de la población desborda todos los sistemas insulares (residuos, suministros de agua y electricidad...) y ha modificado por completo las pautas culturales de la isla.

En un intento de solucionar estos problemas se desarrolla el programa *Life* de la Unión Europea (*Agenda Local 21 aplicada a Lanzarote*), que lleva a cabo un

análisis pormenorizado de los distintos escenarios de riesgo de los sistemas insulares, elaborando una serie de propuestas. Entre ellas destaca la implantación de una moratoria turística durante diez años, basada en que el número de turistas alojados en la isla no sobrepase los 51.000 diarios y que el alojamiento no se amplíe en más de 8.000 nuevas plazas y no supere la cifra total de 61.300<sup>404</sup>.

Esta propuesta, junto con la aprobación de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, insta al Cabildo a promover la *Moratoria* ante el Parlamento Canario, aprobándose el decreto 95/2000, de 22 de mayo, de aprobación definitiva de la Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote. Este decreto limita el crecimiento de la planta alojativa de Lanzarote en 10.707 plazas, sólo hoteleras y de cuatro estrellas como mínimo, en el período 2000-2010. Además, permite la reconversión de camas turísticas en residenciales en la mayoría de los planes parciales.

Un paso decisivo para la sostenibilidad a escala regional lo supuso el Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*. Según este Decreto, la ordenación de los recursos naturales de Canarias se orientará:

---

<sup>404</sup> **Lanzarote en la Biosfera.** Documento para el debate. Cabildo de Lanzarote. Marzo de 1998, p. 56.



1) A la búsqueda y consecución de un desarrollo sostenible.

2) Al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos.

3) A la preservación de la biodiversidad y de la singularidad y belleza de los ecosistemas y paisajes.

4) A la integración en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos de aquellos espacios naturales cuya conservación o restauración así lo requieran, así como a la promoción en esos espacios de la investigación científica, la educación medioambiental y el encuentro del hombre con la naturaleza, en forma compatible con la preservación de sus valores.

5) A la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales vinculadas a las áreas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos.

Asimismo, señala tres tipos de instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio:

1. Instrumentos de ordenación general de los recursos naturales y del territorio:

a) Las Directrices de Ordenación.

b) Los Planes Insulares de Ordenación.

2. Instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos: los Planes y Normas de los mismos.

3. Instrumentos de ordenación territorial:

a) Los Planes Territoriales de Ordenación.

b) Los Proyectos de Actuación Territorial.

c) Las Calificaciones Territoriales.

Los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos, así como los instrumentos de ordenación territorial deberán ajustarse a las determinaciones de las Directrices de Ordenación y a los Planes Insulares de Ordenación. Los Planes Territoriales Especiales deberán ajustarse a las determinaciones de las Directrices de Ordenación y, en cuanto a la ordenación de los recursos naturales, a los Planes Insulares de Ordenación.

Por otro lado, el Texto Refundido regula el suelo turístico como una calificación obligada diferente al suelo residencial, industrial o terciario y con una específica categoría de suelo urbanizable, contemplando el fenómeno turístico como una actividad de tal importancia en el territorio de Canarias, que exige un tratamiento diferenciado. Los artículos 5 y 6 del Texto Refundido establecen como fines de la actuación pública con relación al territorio y de carácter urbanístico, el mantenimiento y mejora de la calidad del entorno urbano, regulando las actividades productivas turísticas, con el fin de promover un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible, así como la ordenación racional y conforme al interés general de la ocupación y del uso del suelo, con específica atención a la ordenación insular de éste cuando soporte la actividad turística.

Un paso más en la búsqueda de la sostenibilidad lo supuso el Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos, que tiene por objeto la regulación de:

- Los estándares aplicables a la urbanización turística y en general, al suelo en que el planeamiento permita el uso turístico. Situando el estándar mínimo de densidad del suelo turístico en 60 metros cuadrados de superficie mínima de parcela neta por plaza alojativa o 50 metros en núcleos turísticos sujetos a operaciones de rehabilitación.

- Los criterios y objetivos generales que deben atender los instrumentos de planeamiento urbanístico al objeto de asegurar el diseño, ejecución y mantenimiento de la urbanización turística.

Por otro lado, el Decreto considera como urbanizaciones turísticas las que el planeamiento califique como tales y aquellas en que se permita un uso de esta naturaleza igual o superior al 30% de la edificabilidad total y/o de la superficie de las parcelas.

Con posterioridad, y conforme a lo establecido en el Texto Refundido, se aprueba el Decreto 4/2001, por el que se acuerda la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, que tienen como finalidad *la articulación de las actuaciones necesarias*

*para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado de Canarias.*

Para tal fin se permite la suspensión de la tramitación y aprobación de las modificaciones y revisiones parciales de los instrumentos de planeamiento general (Planes Generales y Normas Subsidiarias) y de los planes y normas de Espacios Naturales Protegidos, cuando permitan el uso turístico. Asimismo, se suspende la aprobación de Planes Parciales de Ordenación y de proyectos de urbanización y el otorgamiento de toda licencia de obra nueva de establecimientos turísticos, salvo en el caso de establecimientos de turismo rural y de establecimientos hoteleros con categoría mínima de cuatro estrellas y que sean complemento de actividades e instalaciones de ocio (campos de golf y puertos deportivos) o de salud (balnearios, medicina preventiva...).

Sin embargo, este decreto fue suspendido por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ante el recurso interpuesto por la sociedad tinerfeña *Complejo del Carmen*. Ante esta decisión, el Gobierno de Canarias aprueba un nuevo Decreto (126/2001), más restrictivo que el anterior, y aprueba, asimismo, la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo en Canarias (Ley 6/2001, de 23 de julio) que suspende los instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territoriales y urbanísticos vigentes y de su ejecución, la aprobación de

los Planes Generales de Ordenación y Normas Subsidiarias y de la tramitación del Planeamiento Urbanístico de Desarrollo (Planes Parciales y de Ordenación), quedando fuera de la suspensión de licencias los mismos establecimientos turísticos que especificaba el Decreto 4/2001.

Poco después, la Ley 19/2003 aprueba definitivamente las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias que tiene como el primero de sus objetivos básicos la articulación de las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias.

El modelo de desarrollo sostenible que plantea las Directrices se basa en los siguientes ejes<sup>405</sup>:

- El valor estratégico del Patrimonio Natural Canario.
- El uso generalizado de las energías renovables y del reciclaje.
- La sostenibilidad territorial y densidad urbana.
- El protagonismo del transporte colectivo y su plantación territorial.
- La identidad, cohesión social y pleno empleo, factores determinantes de la sociedad sostenible.
- El territorio y la actividad económica hacia un modelo sostenible.

---

<sup>405</sup> DOMÍNGUEZ VILA, A.: *Ordenación del turismo y planeamiento urbanístico. Jornadas técnicas sobre el avance de las Directrices de Ordenación del Turismo en Canarias*, pp. 81-88. Universidad de la Laguna, 2002, p. 82.

La Ley suspende todos los planes parciales turísticos que no hayan comenzado las obras en el momento de entrada en vigor de la misma, salvo los especificados en la Ley 4/2001. Igualmente, insta a los cabildos a elaborar un Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular con el objeto de adaptar la ordenación turística insular a los límites del crecimiento que trienalmente fije el Parlamento de Canarias.

Estos Planes Territoriales Especiales de Ordenación Turística Insular tendrán por objeto establecer previsiones específicas de desarrollo territorial y turístico conformes con las Directrices. Contendrán al menos las siguientes determinaciones, justificadas de acuerdo con las características económicas, sociales y territoriales de la isla:

a) Las previsiones específicas de desarrollo turístico, incluyendo los criterios de localización de la oferta alojativa y las condiciones para el traslado de capacidad de alojamiento a otro emplazamiento dentro del mismo municipio, comarca o isla.

b) En su caso, el número de plazas alojativas de nueva creación susceptibles de ser implantadas en la isla durante el trienio, dentro de los límites establecidos legalmente, así como la definición de las tipologías, categorías y calidades mínimas para la totalidad de las modalidades turísticas susceptibles de implantación.

c) Los criterios para la reclasificación y recalificación, por el planeamiento general, de los sectores y ámbitos de suelo con destino alojativo turístico, para la sectorización del suelo urbanizable no sectorizado con destino turístico y para la revisión del planeamiento de desarrollo.

En 2002 se aprobó en pleno del Cabildo la adaptación del Plan Insular de Lanzarote al Texto Refundido y a la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias con el objeto de garantizar el modelo territorial y la sostenibilidad insular. Sin embargo, la aprobación de las *Directrices* hizo que se archivara el proyecto.

En 2006 el Cabildo de Lanzarote contrata al redactor del Plan de 1991 (Fernando Prats) para la elaboración de un Plan Territorial Especial de Ordenación de Turística Insular; sin embargo, por causas meramente políticas, no llegó a aprobarse. Posteriormente, se encargó otro plan, esta vez a Gesplan, pero las elecciones municipales cambiaron el signo del gobierno del Cabildo, suspendiéndose también este último.

En la actualidad, se ha rescatado el plan de Prats (AUIA), encontrándose en período de aprobación inicial. Este plan se articula en torno a seis cuestiones clave:

- **Las zonas turísticas de Lanzarote y sus condiciones de calidad.** Propone potenciar los alojamientos turísticos

no reglados y la oferta complementaria. Asimismo, considera imprescindible incorporar a las zonas turísticas tradicionales la Zona Especial de Arrecife.

Por otro lado, plantea la necesidad de establecer unos criterios mínimos de calidad tanto para la obra nueva y para la rehabilitada: hotelera con un mínimo de 4 estrellas y unifamiliar con relación a la oferta residencial. Asimismo establece una serie de condiciones generales de calidad medioambiental en las zonas turísticas.

- **La contención del crecimiento.** Considera imprescindible la anulación provisional de unas 38.700 plazas alojativas, turísticas y residenciales, de las 77.000 pendientes de edificar. Asimismo, pretende recalificar como suelo rústico los planes parciales de Playa Quemada y Costa Playa Quemada, además de recategorizar como suelo urbanizable no sectorizado algunos sectores de la SAU de Puerto del Carmen, Charco del Palo, Playa Blanca Núcleo y los planes parciales de Playa Blanca y La Santa.

- **Las áreas de Rehabilitación Integral en las zonas turísticas.** Considera que la rehabilitación de las zonas maduras es una de sus propuestas más importantes utilizando para ello, entre otras propuestas, la reorientación de la RIC hacia estas actuaciones. Las áreas de rehabilitación integral serían: Arrecife, Puerto del Carmen y Playa Blanca Núcleo.



- **Espacio para nueva oferta complementaria en las zonas turísticas.** Además de los centros de oferta complementaria existentes o aprobados, el PTE plantea la creación de los siguientes:

\* Costa Teguisse. Centro multitemático y otras instalaciones para ocio y deporte en la zona.

\* Playa Blanca. Se contemplan tres posibilidades. En Montaña Roja, además del campo de golf de la 5ª fase, existe un acuerdo con Hipoclub (actual propietario) para la creación de un centro multitemático a concretar. En Playa Blanca Núcleo y en el PP Playa Blanca se contempla la posibilidad de desarrollar instalaciones de ocio y turismo.

\* Puerto del Carmen. El antiguo SAU podría albergar nueva oferta turística complementaria con el objeto de que contribuya a la revalorización de la zona.

\* La Santa. Recuperación pública de la Isleta de La Santa con el fin de enriquecer los atractivos del municipio de Tinajo.

\* Arrecife. Constituye el principal recurso de oferta de ocio, comercio y cultura que ha de permitir incrementar el atractivo turístico de la isla y mejorar la calidad de vida de la población local.

- **Consensos y compromisos alcanzados.** Mediante los mismos se ha distribuido la capacidad alojativa del PTE:

\* Costa Teguisse, 30%.

\* Montaña Roja, 17%.

\* Puerto del Carmen, 35%.

\* Arrecife, se incluirá la Zona Especial como zona turística del Plan Territorial Especial.

Por otro lado, se ha conseguido que la Isleta de La Santa neutralice 5.800 camas y que el Ministerio de Medio Ambiente llegue a acuerdos con sus propietarios para rescatar la zona para el dominio público y establecer en ella algún tipo de oferta complementaria.

Sin embargo, no se han podido resolver los conflictos que mantiene el Cabildo, a pesar de las sentencias favorables a éste por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con los promotores de los planes parciales Costa Papagayo y Playa Blanca.

- **Otras propuestas.** Por último, el PTE propone la creación de una serie de organismos con el fin de permanecer al día con relación a la situación de planeamiento y edificación en las zonas turísticas, así como impulsar medidas ambientales encaminadas a reducir el consumo de agua y energía y la reducción de residuos y emisión de gases contaminantes. Por último, plantea la necesidad de revisar el PIOL para adaptarlo a las nuevas necesidades de la isla.

En este sentido, el Cabildo ha encargado (septiembre de 2007) a la sociedad Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. (Premio Nacional de Urbanismo por la

redacción del Plan Territorial de Menorca) la revisión del Plan Insular de 1991.

Por otro lado, en octubre de 2007 el Cabildo ha presentado el proyecto *Plan de Desarrollo "Lanzarote Sostenible"*. Que según el propio plan *se concibe como una hoja de ruta que ayudará a los habitantes actuales y futuros de la isla, y a sus responsables políticos, a navegar por las nuevas y difíciles situaciones que se avecinan, con el objetivo de cambiar el modelo.*

Para ello, el plan pretende desarrollar varios ejes:

a) Ejes básicos de la sustentabilidad.

1.- Energía

2.- Agua potable

3.- Alimentación

4.- Residencia y Territorio

5.- Residuos y Contaminación

b) Ejes de producción y desarrollo económico.

6.- Turismo

7.- Industria y Comercio

8.- Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones

c) Ejes de desarrollo y calidad de vida de las personas

9.- Medioambiente

10.- Medio Marino

11.- Formación e Investigación

12.- Cultura, Ocio y Deportes

13.- Salud y Servicios Sociales

e) Eje de la solidaridad

#### 14.- Colaboración al desarrollo

El eje de la sustentabilidad pretende autoabastecerse en la medida de lo posible de energía y agua. Para ello recurrirá a las energías alternativas, tanto para la producción de electricidad como para desalar agua del mar. También intentará el mayor autoabastecimiento posible de alimentos mediante la potenciación de la agricultura de secano y el impulso de unidades autosuficientes en energía y agua. Por otro lado, propone la creación de piscifactorías y plantas productoras de algas.

Asimismo, estima importantísimo la aprobación del PTE, la actualización del PIOT y la incorporación de criterios ambientales al planeamiento territorial, potenciando la aplicación del Código Técnico de Edificación y la *colaboración con proyectos sostenibles de rehabilitación urbana*.

No menos importante resulta la tendencia hacia la menor producción de residuos sólidos y menor depósito definitivo en vertedero, así como el fomento del reciclado y su aprovechamiento en la isla y el mayor control sobre los vertidos al mar y las emisiones atmosféricas.

El segundo eje se orienta hacia la pervivencia del sector turístico como eje central de la economía de Lanzarote, mediante acciones de diversificación de la oferta y de rehabilitación de la planta alojativa, en un

marco de desarrollo sostenible insular y general. Por otro lado se intentará diversificar la economía, potenciando la industria y el comercio con el continente africano, a la vez que se procurará conseguir un sistema de transporte terrestre integrado que garantice la movilidad interior de personas y de mercancías a largo plazo.

El tercer eje se basa en la elaboración de instrumentos normativos suficientes para proteger adecuadamente los espacios y especies, luchar contra la erosión y vigilar las actividades humanas potencialmente peligrosas para el medio. Paralelamente se tenderá hacia la formación de jóvenes y adultos para que sea una palanca del desarrollo sostenible de la isla. Pretende, asimismo, mejorar el bienestar social, potenciando la atención y servicios a clases sociales y grupos desfavorecidos y la prevención y de los hábitos saludables.

Por último, el tercer eje se orienta a facilitar el desarrollo sostenible de los países vecinos, en un intento de reducir la migración irregular.

Sin duda, estos instrumentos que están a punto de aprobarse por el pleno del Cabildo serán una herramienta muy poderosa para afrontar con éxito los nuevos retos de la sociedad lanzaroteña.

## CONCLUSIONES



La introducción del turismo y las actividades de ocio en la isla de Lanzarote es un fenómeno reciente, pues no será hasta la segunda mitad de los años sesenta y comienzos de los setenta, con la inauguración del Hotel Fariones y la apertura del aeropuerto a las aeronaves *charter*, cuando comience a recibir un flujo constante, aunque muy reducido, de turistas.

Sin embargo, el desarrollo turístico de la isla comenzó a gestarse a fines de la década de los cincuenta, con la aprobación por parte del gobierno franquista del *Plan de Estabilización*, que permitió la entrada de capitales extranjeros en el país. Este hecho supuso la llegada de un enorme volumen de capital orientado hacia la compra-venta de terrenos costeros, primero, y hacia la construcción de complejos turísticos, después.

Este flujo de capital dirigido hacia las actividades turísticas fue acogido con gran entusiasmo por parte de la población local y de las distintas administraciones locales. Muy pronto éstas se involucran en el proceso de desarrollo turístico, dirigiendo sus esfuerzos en dos sentidos: la adecuación y construcción de las infraestructuras necesarias y la creación de un marco legal que permitiese la calificación de amplias superficies a lo largo del perímetro conejero como urbanas como a la



eliminación de cualquier traba burocrática para la edificación de complejos turísticos.

En este sentido, el Cabildo representará un papel fundamental, pues se ocupará de la adecuación de la red de carreteras y de la ampliación del aeropuerto, así como de la construcción de los Centros del Cabildo. Por otro lado, auspiciará la elaboración de las Normas Subsidiarias de 1970 y del Plan Insular de 1973, que permitirían la calificación urbana de gran parte de la costa conejera. Los ayuntamientos también tuvieron un protagonismo muy importante, pues serían ellos los que crearon los instrumentos de planificación (planes generales, normas subsidiarias y delimitación de suelo urbano) que posibilitaron la urbanización de gran parte de las zonas costeras de sus respectivos municipios.

La normativa aprobada durante los años setenta dio lugar a la transformación de casi diez mil hectáreas de terrenos rústicos costeros en suelo urbano con unas expectativas de edificabilidad de más de 261.000 camas turísticas, que podían convertirse en unas 465.000 si tenemos en cuenta las camas residenciales.

Naturalmente la Administración no es la única responsable del desarrollo turístico de la isla, sino, muy al contrario, serán varios los agentes que intervendrán en el mismo.

En primer lugar cabe destacar a los propietarios del suelo, que en gran medida se identifican con los grandes propietarios agrícolas. Éstos, participan en el proceso urbanizador de dos modos. En primer lugar, transfieren la propiedad de parte de sus tierras, las zonas que lindan con el mar, a grandes compañías extranjeras y nacionales entre las que se encuentran Plalanza, Explosivos Río Tinto o Club Lanzarote. Estas compañías se ocuparán únicamente de urbanizar las tierras adquiridas vía elaboración de planes parciales. En segundo lugar, participarán activamente tanto en la urbanización de sus tierras como en la construcción de complejos turísticos. Su relación con los políticos locales les sirve de gran ayuda a la hora de recalificar sus terrenos y de conseguir las licencias de obra pertinentes. De ello puede deducirse que el desarrollo turístico de Lanzarote se sustenta en gran medida en una simbiosis entre los políticos y los grandes propietarios locales, sin desmerecer en modo alguno la activa participación del capital foráneo (extranjero, peninsular y canario) en la producción de los espacios de ocio conejeros.

Por otro lado, hay que contar con el importantísimo papel de los *industriales del turismo*, es decir de los *tour operadores*, que son los responsables de crear la demanda necesaria para alentar la construcción de complejos turísticos. Su participación ha sido decisiva pues son los

responsables de crear el *producto turístico* y de orientar los flujos turísticos hacia aquellos espacios de ocio que les permitan adquirir una mayor tasa de ganancia. En un principio, en palabras de José Miguel Rodríguez<sup>406</sup>, *en los años setenta y comienzos de los ochenta los tour operadores iban detrás de los empresarios turísticos mientras que en la actualidad son los empresarios los van detrás de los operadores*. En efecto, en los comienzos del turismo las agencias mayoristas impulsan la construcción mediante la técnica de comprar *en garantía* todas las camas que se construyeran, por lo que el sector se desarrolla de forma rapidísima con la seguridad de vender todas las camas. Sin embargo, cuando la planta alojativa llega a un techo y el entorno y los sistemas insulares comienzan a dar muestras de evidente deterioro, los operadores optan por otras zonas en desarrollo y la isla se queda con una planta sobredimensionada y, en gran parte obsoleta, con lo que la calidad del turismo desciende de forma palpable y los precios caen en picado.

Por tanto, es evidente que el desarrollo turístico conejero debió evolucionar de forma pausada, aprendiendo de los errores cometidos en el sur de Gran Canaria y de Tenerife y en el Mediterráneo español. Sin embargo, la casta política surgida en la isla tras la aprobación del

---

<sup>406</sup> Técnico responsable de varios organismos turísticos desde comienzos de la década de los ochenta (Delegación Insular de Turismo, Turismo Interior y Ordenación Turística).

Estatuto de Autonomía de Canarias, en vez de acomodar la planificación heredada del régimen franquista a las nuevas circunstancias, la potenciaron, permitiendo un desarrollo turístico caótico y sobredimensionado, no siempre actuando en favor de los intereses públicos

Además, hay que tener en cuenta que la construcción, sobre todo la turística, sirve de vía para el blanqueo de capitales y Lanzarote, según varios empresarios turísticos y políticos locales, presentaba unas características idóneas para dicha práctica. Por otro lado, tuvo una gran influencia, sobre todo en los últimos años, la reducción de impuestos propiciada por la RIC en la inversión de los beneficios de distintas esferas de la producción en nueva planta alojativa o en remodelación de la existente. Lo cual, sin duda, ha sido un gran error, pues, posiblemente, hubiera sido mucho más beneficioso para la isla la inversión de parte de estos beneficios en un sector industrial que revitalizara el agónico sector primario con objeto de crear un equilibrio entre los distintos ámbitos de la producción y reducir así la enorme dependencia del exterior que se da la actualidad.

Durante los primeros años, hasta comienzos de la década de los años ochenta, el desarrollo turístico de la isla avanzaba lentamente, pero a partir de 1983, una vez superada la crisis del petróleo, la actividad inmobiliaria turística se disparó, multiplicando la capacidad alojativa

de la isla, que llegó a superar las 20.000 camas a mediados de los años ochenta.

En un principio, la actividad turística fue muy bien recibida por parte de la población local, sobre todo a partir de la crisis pesquera. En efecto, los tratados con Marruecos se habían convertido en una pesada carga para el sector pesquero de Lanzarote, que desde 1983 comenzará su lenta agonía hasta desaparecer por completo en la actualidad. El sector turístico, sobre todo el subsector de la construcción, supuso una válvula de escape ante la pérdida de puestos de trabajo que se dio tanto en el mar como en la industria conservera de Arrecife. Se convierte así el turismo en el nuevo motor de la economía conejera, sustituyendo a las actividades pesqueras, que lo había sido hasta entonces.

El brutal incremento de la construcción que se dio durante la década de los ochenta y la inmigración que le vino aparejada despertó la conciencia tanto de la población, abanderada por César Manrique, como del Cabildo. Fruto de esta concienciación fue la decisión de detener el desmedido desarrollo de la construcción y reducir el techo de crecimiento de la isla a través de un nuevo plan insular. Sin embargo, el Plan de 1991, consensuado por todos los alcaldes de la isla, no supuso la drástica reducción de la capacidad alojativa que se esperaba, pues

sitúa el techo de crecimiento en 108.678 camas, construidas en varios períodos.

Poco después de la aprobación del Plan, en 1993, Lanzarote es declarada Reserva de la Biosfera, en reconocimiento de sus valores ambientales y paisajísticos. Sin embargo, la reactivación de la construcción pondrá en serio peligro tal declaración. En efecto, tras un breve período de calma, en la segunda mitad de la década de los noventa la construcción se dispara de nuevo. El municipio de Yaiza se suma de forma decidida al desarrollo turístico de la isla, siendo en gran medida responsable del sustancial incremento de plazas turísticas, que superaban las 50.000 a finales de la década.

La reactivación de la construcción junto a la degradación ambiental que se apreciaba en amplias zonas de la isla y el desmedido incremento de la población propiciada por la constante inmigración supuso una nueva alerta. Ante la cual, en 1998, el Cabildo, apoyándose en la opinión de varios sectores de la sociedad conejera, elabora su propia Agenda Local 21, que entre otros aspectos propone limitar el crecimiento a 10.707 camas hasta 2010. Sin embargo, algunos alcaldes no respetan esta moratoria, otorgando licencias que permitirán el desarrollo de planes parciales reconvertidos en residenciales o posibilitaron la construcción en sus municipios por encima de los límites establecidos por la Moratoria, con lo que en la actualidad

se ha superado con creces el límite impuesto por el Cabildo.

El desarrollo turístico de Lanzarote ha propiciado una serie de impactos en la isla difícilmente solucionables. Quizás, el más preocupante para la población conejera sea el brutal incremento demográfico que se ha dado en las últimas décadas. En 1970 la población insular a penas sobrepasaba los 40.000 habitantes, sin embargo, en la actualidad supera los 132.000 efectivos, a los que hay que sumar los más de 50.000 turistas medios diarios. Ello supone que en la isla habitan como media unas 182.000 personas diarias. Tal cantidad de población ha colapsado por completo los sistemas insulares: agua, electricidad, residuos... que han convertido a la isla en completamente dependiente del aporte externo de energía, pues la producción de agua y electricidad dependen por completo del petróleo, salvo una mínima cantidad de energía eléctrica procedente del parque eólico.

Por otro lado, el turismo y la inmigración han modificado por completo la cultura lanzaroteña, asumiéndose por parte de la población local las pautas culturales estandarizadas de la sociedad occidental. Además, el puzle multirracial en el que se ha convertido la sociedad insular, amenaza con propiciar conflictos entre los distintos grupos humanos que la forman, debido,

fundamentalmente, a la rapidez del proceso, que ha impedido una verdadera integración de la población foránea.

Por si ello fuera poco, las pautas demográficas inducidas por el fenómeno turístico han reducido enormemente la fecundidad y natalidad, propiciando un progresivo envejecimiento de la población insular que la convertirá en económicamente inviable a corto plazo.

Un cambio económico-demográfico de graves consecuencias para la isla ha sido el enorme trasvase de fuerza de trabajo desde las actividades primarias hacia las terciarias. Los superiores salarios pagados por el sector servicios han impulsado la paulatina fuga de la mano de obra agrícola, lo que lógicamente ha repercutido muy negativamente sobre la superficie cultivada. En efecto, de las casi 12.000 hectáreas cultivadas en los años sesenta, sólo quedan unas 4.600, más de dos tercios ellas dedicadas a la viña. El descenso de la producción agrícola ha convertido a la isla en totalmente dependiente del exterior en alimentos, lo que unido a la dependencia energética ofrece un panorama dantesco, pues si el sector turístico entra en crisis, la población insular tendría que retomar la senda emigratoria dominante en los años cincuenta y sesenta.

Por otro lado, hay que matizar que el descenso de la superficie agrícola no es achacable únicamente a los mejores salarios ofrecidos por la construcción y los



servicios, sino al tremendo error que el Plan de 1991 cometió con el sector primario. Las limitaciones y trabas impuestas por el Plan para la obtención de áridos, para el movimiento de tierras, para la construcción de almacenes o corrales con destino agrícola y ganadero e incluso para la ubicación de invernaderos ahogó por completo la iniciativa del agricultor conejero, arruinando de forma definitiva las posibilidades de desarrollo del sector, más si se tiene en cuenta el proverbial poder de adaptación del agricultor lanzaroteño y la enorme demanda generada por el turismo.

En efecto, las posibilidades agrícolas de Lanzarote se habían demostrado con la creación de una agricultura de exportación de vanguardia basada en productos exóticos propios de otros espacios del planeta con unas precipitaciones muy superiores a las de Lanzarote. Sin embargo, la Administración, tanto local como autonómica, decidió orientar el desarrollo económico de la isla hacia el turismo, sobre todo a partir de la crisis pesquera de comienzos de los ochenta, que lejos de potenciar la producción local la relegó aún más.

El enorme crecimiento de la construcción y de la oferta alojativa dieron lugar a una demanda de cada vez menor poder adquisitivo, con un consumo estandarizado e importado, que en nada ayuda a la producción local.

Quizás, lo razonable hubiera sido potenciar la agricultura y la pesca locales, sobre todo si tenemos en

cuenta la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera, que podría haber atraído un turismo de gran capacidad de gasto, que convirtiese a la isla en suministradora de productos primarios ecológicos (agrícolas, ganaderos y piscícolas) que sin duda serían demandados por este tipo de turismo. Estos productos primarios, además, podrían servir de materia prima para la potenciación de una industria alimentaria semejante a la que ya existía en los años setenta y ochenta, aunque sustentada en productos agrícolas y ganaderos.

Por otro lado, el turismo ha modificado por completo la estructura territorial de la isla. La estructura urbanística implantada tras la Conquista tiene la forma de una línea que discurre por el centro de la isla uniendo las poblaciones de Haría y Yaiza, pasando por Teguiise y San Bartolomé, con ramificaciones de segundo orden hasta el resto de las poblaciones y zonas agrícolas: Órzola, Tías, Playa Blanca, etc.

Desde mediados del siglo XIX, con el paso de la capitalidad a Arrecife y el espectacular desarrollo de las actividades pesqueras, comerciales e industriales, modifican la estructura territorial de la isla, reflejo de la transformación económica de la época. Aparece una estructura nueva, en forma de tela de araña, en la que el nudo es el puerto de Arrecife y los radios son los tres caminos que unen la ciudad con las direcciones norte,

centro y sur, permaneciendo la antigua de arco del interior de la isla como red secundaria transversal.

A partir de los años setenta, el desarrollo turístico modificará completamente la estructura territorial de la isla, pues la actividad insular se desviará definitivamente a la franja litoral de la costa sur: Playa Blanca, Puerto del Carmen, Arrecife y Costa Teguiise.

La estructura territorial resultante de esa franja de costa se superpone, de nuevo, a la preexistente. Tomando como centro el casco histórico de Arrecife, se forman dos nuevos arcos radiales constituidos por la rambla medular y la circunvalación, alargándose la tangencia de este segundo arco tanto hacia el norte como hacia el sur, hacia Costa Teguiise y Puerto del Carmen respectivamente. Se forma, así, una conurbación plurimunicipal, en la que residen hoy casi ciento cuarenta mil personas de las más de ciento ochenta mil que constituyen la población de hecho insular. Al propio tiempo, Tías, San Bartolomé y Tahiche recogen buena parte de la inmigración permanente, por lo que el peso del eje longitudinal de la isla se desplaza de su posición anterior, Haría-Yaiza, hacia el sur, y se alarga hasta Órzola y Playa Blanca como consecuencia de los usos turísticos.

En la actualidad, tras la concienciación de la evidente pérdida de competitividad internacional del producto *Lanzarote*, manifestado en una reducción de la

demanda durante los tres últimos años y en la caída de los precios, el Cabildo ha retomado la senda de la sostenibilidad. En este sentido, en 2003, el Cabildo aprueba de forma inicial la adaptación del Plan Insular de 1991 al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Turismo en Canarias y la Ley de Espacios Naturales de Canarias (TR-LOTCyLENC), sin embargo, la aprobación, en ese mismo año, de las *Directrices*, descartaron dicho documento.

En 2006, siguiendo la normativa de las *Directrices*, se elabora un Plan Territorial Especial, que está a punto de aprobarse. Por otro lado, el octubre de 2007 se presenta el *Plan de Desarrollo Lanzarote Sostenible*, que retoma la *Agenda Local 21* de la isla en un intento de reorientar el producto turístico *Lanzarote* y recuperar la competitividad de los años noventa.

Sin duda será una ardua tarea, esperemos que todos los sectores sociales aúnen fuerzas y se consiga impulsar un turismo sostenible que no sólo recupere la competitividad del producto *Lanzarote* sino que permita el incremento de la calidad de vida de la población local.



## BIBLIOGRAFÍA



ACOSTA RODRÍGUEZ, J. E.: **El Municipio de Tías: Entre la Agricultura y el Turismo**. Excmo. Ayuntamiento de Tías, 1994.

\_\_\_\_\_ : *La Actividad Turística y Agraria en la Organización del Espacio: Tías en la Isla de Lanzarote (Canarias)*. **XI Congreso Nacional de Geografía**. T. III, pp. 223-231. A.G.E., Universidad Complutense de Madrid, 1989.

\_\_\_\_\_ : *La inmigración reciente de extranjeros en la isla de Lanzarote*. **III Jornadas de la Población Española**, A.G.E. Universidad de Málaga, 1991.

\_\_\_\_\_ : *Los cambios estructurales recientes en la población activa de la isla de Lanzarote*. **III Jornadas de la Población Española**, A.G.E., Universidad de Málaga, 1991.

\_\_\_\_\_ : *Tendencias recientes de la población de Lanzarote*. **Inmigración extranjera y planificación demográfica en España**. **IV Jornadas de la Población Española**, pp. 161-166. AGE. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1993.

\_\_\_\_\_ : *Tías, un municipio en creciente auge demográfico*. **IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura**. T. II, pp. 151-184. Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote y del Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1995.



\_\_\_\_\_ : *La evolución demográfica reciente de la isla de Lanzarote: El papel de la dinámica natural.* **V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.** T. II, pp. 219-244. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1993.

\_\_\_\_\_ : *La pesca artesanal de altura en Lanzarote y la industria derivada.* **VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura,** pp. 229-253. Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote y del Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1995,

\_\_\_\_\_ : *La isla de La Graciosa, entre la protección ambiental y la explotación turística.* **XI Coloquio de Historia Canario-Americana,** T. I, pp. 155-173. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1996.

\_\_\_\_\_ : *Turismo en Lanzarote: una visión histórica de su desarrollo.* **Milenio, mil años de la historia de Lanzarote.** Ed. Lancelot, S.L., Arrecife, 2000.

ALCAIDE INCHAUSTE, J.: *Estructura y evolución de la economía canaria.* **Canarias ante el cambio,** La Laguna, 1981.

ALCALÁ GALIANO, P.: **Sta. Cruz de la Mar Pequeña. Pesquerías y comercio en el noroeste de África.** Imprenta del Ministerio de Marina. Madrid, 1900.

ÁLVAREZ RIXO, J. A.: **Historia del puerto de Arrecife en la isla de Lanzarote, una de las Canarias.** Aula de Cultura de Tenerife, 1982.

ÁLVAREZ ALONSO, A.: **La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute (NW de Tenerife).** Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1986.

———: *Los factores de supervivencia de una agricultura de secano. El caso de la isla de Lanzarote.* **Los paisajes rurales de España,** pp. 337-341. A.G.E., Valladolid, 1980.

———: *Turismo y agricultura en Canarias. El Puerto de La Cruz en la isla de Tenerife.* **Canarias ante el cambio,** pp. 325-340. I.T.D.R., La Laguna, 1981.

———: **Articulación entre agricultura y turismo en el Valle de La Orotava: Un modelo de articulación.** Tesis Doctoral inédita, Universidad de La Laguna, Facultad de Geografía e Historia, La Laguna, 1983.

———: *Aportación al mejor conocimiento de la distribución de tierras en Canarias.* **Revista de Geografía Canaria.** Nº 2, pp. 210-236.

AVELLANER, J. y LAVANDEIRA, J.: **Lanzarote: agua, energía y vida.** INALSA. Lanzarote, 1993.

ARRILAGA, J.I.: **Turismo en la economía nacional.** Edit. Nacional, Madrid, 1955.

BABOR, M. y ARTILES, J.: *El sector turismo: análisis y algunas consideraciones al nuevo modelo. Información Comercial Española*, pp. 100-119. Madrid, 1978.

BECERRA DOMÍNGUEZ, M.: *La aplicación de la Reserva para Inversiones en Canarias en la cualificación turística. Turismo y territorio en la sociedad globalizada*, pp. 495-508. Ayuntamiento de Adeje e Instituto Pascual Madoz del Territorio y Medio Ambiente. La Laguna, 2004.

BERILI, J.: **Dinámica turística y desarrollo económico**. Barcelona, 1969.

BETANCORT BETANCORT, A. R.: *Breves notas de la evolución de la pesca en la isla de Lanzarote. I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, T II, pp. 419-429. Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1987.

\_\_\_\_\_ y GONZÁLEZ MORALES, A.: *Evolución reciente y estado actual de las estructuras agrarias de la isla de Lanzarote. II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, T II, pp. 35-86. Servicio de Publicaciones de Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990.

BIGNÉ, A.; FONT, X y ANDREU, L.: **Marketing de destinos turísticos: análisis y estrategias de desarrollo**. ESIC. Madrid, 2000.

BOULLÓN, R.: **Planificación del espacio turístico**. Trillas. México, 1985.

BRAVO RODRÍGUEZ, J. y FERNANDO, E.: *Distribución y características de los suelos canarios. Anales de la agrobiología y edafología*. Madrid, 1976.

BURRIEL DE ORUETA, E.L.: *Evolución moderna de la población de Canarias. Estudios Geográficos*, nº 138-139, pp. 150-197.

———— y MARTÍN RUIZ, J.F.: *Estudio demográfico de la ciudad de Las Palmas (1860-1975). III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, T. II, pp. 431-512 Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980.

BURRIEL DE ORUETA, E.L.: *Las deficiencias de las fuentes demográficas: el problema del subregistro en Canarias. Estudios Geográficos*, núm. 158, pp. 15-46, febrero 1980,

————: *La dualidad agrícola canaria; el policultivo tradicional de secano. Los paisajes rurales de España*, pp. 351-356. Valladolid, 1980

————: *La condición periférica de la economía de Canarias a la luz del análisis de su evolución demográfica. Canarias ante el cambio*, pp. 259-293. Banco de Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, 1981.

————: *Canarias: Población y agricultura en una sociedad dependiente*. Oikos-Tau, Barcelona, 1982.

BRAU, L.; HERCE, M.; TARRAGO, M.: *Manual municipal de Urbanismo*, Vol. I, CEUMT, abril de 1980, Barcelona.

CABRERA PÉREZ, J.C.: **Los majos. Población histórica de Lanzarote.** Colección Rubicón. Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Las Palmas de G. C., 1989.

CALABUIG, J. y MINISTRAL, M.: **Manual de Geografía Turística de España.** Ed. Síntesis. Madrid, 1994.

CALLIZO SONEIRO, J.: **Aproximación a la Geografía del Turismo.** Ed. Síntesis. Madrid, 1991.

CANALES MARTÍNEZ, G. y CRESPO RODRÍGUEZ, F.: **Competencias espaciales entre agricultura y turismo en el Bajo Segura: el caso del litoral oriolano,** pp. 19-40. Instituto Universitario de Geografía, Alicante.

CALS, J.: **Turismo y política turística en España. Una aproximación.** Ariel, Barcelona, 1974.

CASTILLA, N.: **Contribución al estudio de los cultivos enarenados en Almería abrigo de polietileno.** Tesis Doctoral. Universidad Politécnica. Madrid, 1.985.

CAPEL, H.: **Capitalismo y morfología urbana en España.** Realidad Geográfica, nº 4, Los Libros de la Frontera, Barcelona, 1975.

CASTELLS, M.: **Problemas de investigación en sociología urbana.** Siglo XXI. Madrid, 1975.

CEDRERO, A.: *Consideraciones sobre el impacto del turismo en el medio ambiente: El turismo y la organización integral del territorio.* **Información Comercial Española,** pp. 64-71. Madrid, 1978.

C.I.E.S.: **Lanzarote**. Volumen monográfico, marzo de 1972.

COBELAS SCHATZ, P.: *Planes de promoción turística en zonas de interés turístico nacional*. **Información Comercial Española**, pp. 72-81. Madrid, enero de 1978.

COLECTIVO 78 (ÁLVAREZ ALONSO, A.; BERNAL, A.M.; GALVÁN, A.; MACÍAS, A. y MARTÍN RUIZ, J.F.): *Los efectos económicos de un proceso migratorio: La emigración canaria a Venezuela*. **Canarias ante el cambio**, pp. 455-466. Instituto de Desarrollo Regional y Universidad de La Laguna, La Laguna, 1981.

CORCHERO CRUZ, J.: *Agricultura: un sector en apuros*. **Milenio, mil años de la historia de Lanzarote**. Ed. Lancelot, S.L., Arrecife, 2000.

CORTILLAS BRAVO, J.: *La especialización del suelo en las zonas turísticas*. **Revista Instituto de Estudios Turísticos**, 1977.

CUADRADO ROURA, J.R. (director): **Estudio de la oferta y la demanda turística en Tenerife**. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, 1981.

—————: **Economía y turismo en Tenerife**. **Investigación sobre los problemas del sector turístico en Tenerife y su influencia en la economía de la isla**. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, 1983.

CHAMORRO, J.: **Plan de riego e industrialización de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.** Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1957.

DÁVILA TOVAR, P. y ROMERO MARTÍN, L. E.: *Precipitaciones máximas en Lanzarote: régimen de intensidad y frecuencia.* **II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura**, T II, pp. 53-72. Servicio de Publicaciones de Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 1993.

DE LA GUARDIA PÉREZ-HERNÁNDEZ; ALBURQUERQUE LLORENS, F. y ARIAS GOITRE, F.: *Análisis del marco institucional de la planificación territorial en España.* **Papers**, Revista de Sociología nº 3, pp. 13-25. Universidad de Barcelona, Barral Editores, S. A., Barcelona, 1974.

DE LA HOZ, A.: **Lanzarote.** Servicio de Publicaciones de Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990.

DEL PINO, D. y MARTÍN, C.: *El problema de la pesca en aguas marroquíes.* **La pesca en Canarias. Dossier Canarias.** Nº28-29, pp. 62-64. Julio-septiembre, 1983.

DE KADT, E.: **Turismo: ¿Pasaporte para el desarrollo?** Ediciones ENDYMION. Madrid, 1991.

DOMÍNGUEZ, J.: *El medio humano: la población, los saldos migratorios.* **Historia General de Lanzarote. T.I.** Pp. 147-154. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2002.

DOMÍNGUEZ VILA, A.: *Ordenación del turismo y planeamiento urbanístico. Jornadas técnicas sobre el avance de las Directrices de Ordenación del Turismo en Canarias*, pp. 81-88. Universidad de la Laguna, 2002.

ESCOLAR, G. y CONCEPCIÓN, G.: **Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la isla. Aplicación de la Agenda Local 21 a Lanzarote. La ecología insular.** Cabildo de Lanzarote, 1998.

ESTEBAN, A.: *El marketing turístico: la orientación de la actividad hacia el consumidor. Introducción a la economía del turismo en España*, pp. 247-293. Editorial Civitas, S.A. Madrid, 1996.

FERNÁNDEZ FUSTER, L: **Introducción a la teoría y técnica del turismo.** Ed. Nacional, Madrid, 1971.

FONT TULLOT, I.: **El tiempo atmosférico en las islas Canarias.** Servicio Meteorológico Nacional, memoria A, núm. 26, Madrid, 1956.

GARCIA BADELL, G.: **El Catastro de la Riqueza Rústica en España.** Ministerio de Agricultura. Madrid, s.f.

GARCÍA HERRERA, L. M. y RODRÍGUEZ BRITO, W.: *La Vega de La Laguna: La conversión de un casco rural en urbano. Actas del VI Coloquio de Geografía, A.G.E.* Palma de Mallorca, octubre 1979.

GARCÍA HERRERA, L. M.: *Algunas consideraciones sobre el proceso de urbanización en Tenerife. Canarias ante el*



**cambio**, pp. 455-466. Instituto de Desarrollo Regional y Universidad de La Laguna, La Laguna, 1981.

—————: **Propiedad del suelo en Santa Cruz de Tenerife**. Universidad de La Laguna. Secretariado de Publicaciones, La Laguna, 1989.

GAVIRIA, M. y otros: **España a go-go. Turismo chárter y neocolonialismo del espacio**. Ed. Turner, Madrid, 1974.

GOBIERNO DE CANARIAS: **Papeles Canarios de Información Reservada**. Idea Canarias, nº 379. Monográfico sobre time-sharing en Canarias.

GOBIERNO DE CANARIAS: **Lista de especies silvestres de Canarias. Hongos, plantas y animales terrestres**. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, 2001.

GÓMEZ MENDOZA, J.: *Estructura por edad y sexo de la población española en 1965*. **Estudios Geográficos**, núm. 124, pp. 409-441, 1971.

GONZÁLEZ MORALES, A. y HERNÁNDEZ LUIS, J. A.: **El desarrollo del turismo en Lanzarote**. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2005.

GONZÁLEZ MORALES, A. y MARTÍN RUIZ, J. F.: *Captación de aguas subterráneas para uso agrario en Gran Canaria*. **Demanda y economía del agua en España**. Instituto Universitario de Geografía, Universidad de Alicante, pp. 227-236. Caja de Ahorros del Mediterráneo e Instituto de Estudios Juan Gil-Albert. Alicante, 1988.

GONZÁLEZ MORALES, A.: *La evolución reciente de la población de Lanzarote y Fuerteventura (1857-1996)*. **VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura**, T I, pp. 461-484. Servicio de Publicaciones Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. . Arrecife, 1999.

GONZÁLEZ, A.; COUCEIRO, A.; GONZÁLEZ, C.; ROMERO, L. y OJEDA, S.: *Evolución del transporte y la infraestructura viaria en la isla de Lanzarote*. **IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura**, Tomo II, pp. 13-50. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, 1995.

GONZÁLEZ MORALES, A.: **Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura**. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1989.

GONZÁLEZ MORALES, A.: *La evolución reciente de la población de Lanzarote y Fuerteventura (1857-1996)*. **VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura**, T I, pp. 461-484. Servicio de Publicaciones de Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1999.

GONZÁLEZ VIERA, F. J.; MORÍN PÉREZ, P. y ACOSTA RODRÍGUEZ, J. E.: **La Graciosa, estudio histórico y geográfico**. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, Excmo.

Ayuntamiento de Teguiise, Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1996.

HANSEN, A.: *El relieve de Lanzarote*. **Historia General de Lanzarote**. T. I , pp. 15-56. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote. Arrecife, 2002.

HERNÁNDEZ, S. y PÉREZ CHACÓN, E.: *Modificaciones espaciales en la costa teldense (Gran Canaria)*. **Agricultura y Turismo** (1961-1977).

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: **Arquitectura y urbanismo del turismo de masas en las Islas Canarias**. Consejería de Turismo y Transportes. Sta. Cruz de Tenerife, 1987.

HERNÁNDEZ LUIS, J. A.: *El medio humano: la economía, los transportes y las comunicaciones*. **Historia General de Lanzarote**. T. I. Pp. 269-296. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2002.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: **Estadística de las Islas Canarias según Escolar y Serrano (1793-1806)**. CIES, nº 11. Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

HERNÁNDEZ-PACHECO, E.: **Por los campos de lava. Relatos de una expedición científica a Lanzarote y a las Isletas Canarias. Descripción e historia geológica (1907-1908)**. Fundación César Manrique. Lanzarote, 2002.

JIMÉNEZ HERRERO, L. M.: **Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica**. Editorial Síntesis. Madrid, 1996.

JURADO ARRONES, F.: **España en venta: compra de suelos por extranjeros y colonización de los campesinos en la Costa del Sol.** Ed. Ayuso, Madrid, 1979.

LAVAUUR, L.: *Glosario histórico del término turismo.* **Estudios Turísticos**, N° 15, pp. 33-83.

LEFEBRE, H.: *La producción del espacio.* **Papers**, Revista de Sociología n° 3, Universidad de Barcelona, Barral Editores, S. A., Barcelona, 1974.

LOBO CABRERA, M.: *Lanzarote en el siglo XVI. Noticias históricas.* **II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura.** T. I., pp. 285-300. Ser. Pub. del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 1990.

LÓPEZ GÓMEZ, A.: *La evolución agrícola de Canarias.* **Paisajes rurales de España**, A.G.E., pp. 313-329. Valladolid, 1980.

LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Notas sobre el Catastro actual como fuente Geográfica.* **Estudios Geográficos**, n° 122, pp. 119-143, 1971.

LÓPEZ ONTIVEROS, A.: **Actividad agraria y medio ambiente.** *Geografía y medio ambiente*, pp. 115-177. MOPU, Madrid, 1984.

LÓPEZ PALOMEQUE, F.: *Competencias espaciales entre agricultura y turismo: La importancia del recurso agua y del recurso suelo. El caso de Torroella de Montgri (Provincia de Gerona).* **IV Coloquio Nacional de Geografía**

**Agraria, A.G.E.**, T. I, pp. 107-119. Universidad de La Laguna, Canarias, 1987.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M.: *El papel histórico de la agricultura de subsistencia en Canarias: un tema olvidado. Canarias ante el cambio*. Instituto de desarrollo Regional y Universidad de La Laguna, La Laguna, 1981.

\_\_\_\_\_ : *El sector pesquero en la economía canaria del pasado inmediato (1800-1970)*. **II Jornadas de Estudios Económicos Canarios**. Colección Viera y Clavijo, nº 3. Universidad de La Laguna, 1982.

\_\_\_\_\_, et al.: **Historia de Canarias**. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

MACHADO CARRILLO, A.: **Ecología, Medio Ambiente y desarrollo turístico en Canarias**. Gobierno de Canarias, Sta. Cruz de Tenerife, 1990.

MARCOS DIEGO, C.: *Capacidad de uso agrícola de los suelos en la isla de Lanzarote*. Consejería de Obras Públicas. Tenerife, 1986.

MARCHENA GÓMEZ, M.: **Territorio y turismo en Andalucía**. Junta de Andalucía, Dirección General de Turismo, Sevilla, 1987.

\_\_\_\_\_ y MARQUÉS DOMÍNGUEZ, J.: *Procesos y expectativas de agricultura y turismo en el litoral de Huelva*. **Revista de Estudios Andaluces**, 1986.

MARTÍN RUIZ, J.F. y ÁLVAREZ ALONSO, A.: *La pervivencia de un cultivo tradicional: el viñedo canario*. **Revista de Historia Canaria**, 1978.

MARTÍN RUIZ, J. F.: **El noroeste de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)**. Plan Cultural, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1978.

\_\_\_\_\_ : *Desarrollo demográfico y emigración: el noroeste de Gran Canaria*. **Anuario de Estudios Atlánticos**, Nº 26, pp. 251-300, Madrid-Las Palmas, 1980.

\_\_\_\_\_ : *El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen demográfico antiguo (1520-1940)*. **Historia General de las Islas Canarias**, T. V, pp. 205-220. Edirca, S.L., Las Palmas de Gran Canaria, 1980.

MARTÍN RUIZ, J. F. y DÍAZ RODRÍGUEZ, M. C.: *Los modos de producción y su articulación en la agricultura canaria*. **Anuario del Departamento de Geografía**, pp. 138-153. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de La Laguna, 1981.

MARTÍN RUIZ, J.F.: *Pesca, fuerza de trabajo y empleo en Canarias*. **II Jornadas de Estudios Económicos Canarios: La Pesca en Canarias**, pp. 41-61. Colección Viera y Clavijo, nº3. Sta. Cruz de Tenerife, 1982.

MARTÍN RUIZ, J. F.: *La evolución demográfica de Canarias*. **Historia de Canarias**, T. III, pp. 10-36. Editorial Planeta, 1985.

\_\_\_\_\_ : **Dinámica y estructura de la población de Canarias Orientales (siglos XIX y XX)**. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Madrid, 1985.

MARTÍN RUIZ J. F. y GONZÁLEZ MORALES, A.: *Estructura de la propiedad y los regímenes de tenencia en la isla de Fuerteventura*. **Anuario de Estudios Atlánticos**, N° 31, pp. 397-409. Madrid-Las Palmas, 1985.

MARTÍN RUIZ, J. F.: *Algunas notas sobre la estructura de la propiedad y los regímenes de tenencia en el NW de Gran Canaria*. **Anuario de Estudios Atlánticos**. Madrid-Las Palmas, N° 32, 1986.

MARTÍN RUIZ, J.F.: **Canarias: entre el éxodo y la inmigración**. Cabildo Insular de Tenerife. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1987.

MARTÍN RUIZ, J.F.: *Los desequilibrios territoriales en el crecimiento demográfico de la población de Canarias*. **Estudios Geográficos**, n° 195, T. XLX, pp. 215-233, abril-junio, 1989.

\_\_\_\_\_ : y GONZÁLEZ MORALES, A.: **Estructura de la propiedad y los regímenes de tenencia en la isla de Gran Canaria**, 1989.

MARTÍN RUIZ, J. F.: **Geografía de Canarias. Sociedad y medio natural**. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2001.

\_\_\_\_\_ : *Patrimonio geográfico y organización territorial*. **XIV Coloquio de Historia Canario-Americana**

(2000), pp. 38-45. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.  
Las Palmas de Gran Canaria, 2002.

\_\_\_\_\_: **La población de Canarias. Análisis sociodemográfico y territorial.** Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria, 2005.

MARTÍNEZ MILÁN, J. M.: **Las pesquerías canario africanas.** CIES, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

MARX, K.: **El Capital.** Ed. Siglo XXI. Madrid, 1981.

MARZOL JAÉN, M.V.: *El clima. Geografía de Canarias.* Ed. Interinsular Canaria, T. I, pp. 157-202. Sta. Cruz de Tenerife, 1984.

MARZOL JAÉN, M.V.: *El régimen anual de la lluvias en el archipiélago Canario.* **Ería**, nº 14, 1987.

MARZOL JAÉN, M.V.: **La lluvia, un recurso natural para Canarias.** Caja Genral de Ahorros. Sta. Cruz de Tenerife, 1988.

MESA, C.; PASCUAL, J.; PÉREZ, A.: **La pesca en Canarias.** Centro de la Cultura Popular Canaria. Tenerife, 1982.

MILLARES TORRES, A: **Historia general de las islas Canarias.** Edirca. Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

MONTANER MONTEJANO, J.: **Estructura del mercado turístico.** Editorial Síntesis. Madrid, 1998.

NADAL PERDOMO, J. y GUITIAN AYNETO, C.: **El Sur de Gran Canaria: entre el turismo y la marginación.** C.I.E.S. Las Palmas, 1983.



OJEDA QUINTANA, J. J.: **La desamortización en Canarias.**  
CIES, Las Palmas de G. C., 1977.

OLIVE, P.: **Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias.** Establecimiento Tipográfico de Jaime Jepús. Barcelona, 1865.

ORTEGA MARTÍNEZ, E.: *Un nuevo producto turístico: el holiday timeshare.* **Estudios Turísticos**, nº 104, 1989, pp. 23-48.

OSTOLAZA, J.L.: *Situación actual de los censos y padrones en España. Fiabilidad y utilización para el planeamiento,* en **CEUMUT**, núm. 23, , pp. 26-33, febrero 1980.

PALENZUELA DOMÍNGUEZ, N.: *La situación interna en la época señorial.* **Historia de Canarias.** T. I, pp. 149-164. Edit. Prensa Ibérica, S.A., 1991.

PAPADAKIS, J.: **Ecología de los cultivos.** Buenos Aires, 1954.

PERDOMO, M.A.: *El modelo de desarrollo turístico en la isla de Lanzarote: Hacia una estética del turismo.* **I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura**, T. II, pp. 433-446. Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, 1987.

PÉREZ DEL TORO, F.: **España en el noroeste de África.** Imprenta de Fortanet. Madrid, 1882.

PÉREZ MARRERO, L. M.: **Estructura de la propiedad de la tierra y evolución de los cultivos.** Arucas, 1850-1981.

Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1991.

PÉREZ PUCHAL, P.: *Fuentes y métodos de la demografía histórica*. **Estudios Geográficos**, núm. 130, pp. 5-32, 1973.

PÉREZ TOURIÑO, E.: **Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina**. Ministerio de Agricultura, 1983.

PRATS PLAZUELO, F.: *Plan Insular de Lanzarte. Los planes insulares de ordenación de Canarias*. Colección Torriani, pp. 21-35. Gobierno de Canarias y Universidad de La Laguna, 1995.

PUENTE, P.: **Informe sobre las pesquerías de los canarios en las costas de África**. Madrid, 1882.

PULIDO MAÑEZ, T.: *El sistema de transporte y la organización del espacio insular*. **I Jornadas Económicas del Banco de Bilbao**. La Laguna, 1981.

REYES BETANCORT, J. A., LEÓN ARENCIBIA, M. C., WILPRET DE LA TORRE, W., MEDINA PÉREZ, M.: **Estado de conservación de la flora silvestre amenazada de Lanzarote (Islas Canarias)**. Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Medio Ambiente. Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

RIVAS GARCÍA, R.: **Evolución de las estructuras de la propiedad de la tierra en el NW de la isla de Tenerife**. Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1979.

RODRÍGUEZ BRITO, W.: *La agricultura, los agricultores y el futuro. Canarias ante el cambio*, pp. 315-324. Instituto de Desarrollo Regional y Universidad de La Laguna, La Laguna, 1981.

—————: **La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)**. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1985.

RODRÍGUEZ BRITO, W ; BARRETO ACUÑA, A.: *Lanzarote. Geografía de Canarias*. T. IV, pp. 181-242. Editorial Interinsular Canaria, Sta. Cruz de Tenerife, 1988.

RODRÍGUEZ BRITO, W., CABRERA ARMAS, L. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.: *Cultivos de América tropical en Canarias. Canarias-América*, pp. 120-145. Ed. Espasa-Argantonio, Madrid, 1988.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: *Recursos pesqueros para Canarias en el África Occidental. Dossier Canarias: La pesca en Canarias*, nº 28. EDEIC. Las Palmas de Gran Canaria, 1983.

RODRÍGUEZ MARTÍN, J.A.: *Algunas reflexiones teóricas sobre el proceso inmobiliario en Canarias, construcción, turismo y ciudades. Implicaciones en la acumulación y en el funcionamiento del sistema económico. Información Comercial Española*. Revista de Economía. Monográfico de Canarias. Secretaría General Técnica del Ministerio de Turismo y Comercio, núm. 543, noviembre de 1978.

ROMERO RUIZ, C.: *Origen y evolución del relieve. Geografía de Canarias*. Vol. I, pp. 21-36. Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas. Ed. Prensa Ibérica, 1993.

ROMERO, L.; MAYER, P.: *El medio natural: El clima de Lanzarote. Historia General de Lanzarote, I. Lanzarote: Geografía de un espacio singular*, pp. 57-89. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2002.

RUMEU DE ARMAS, A.: *España en el África Atlántica*. T. I, pp. 176-177. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1956.

RUMEU DE ARMAS, A.: *Pesquerías Españolas en la Costa de África (siglos XV-XVI). Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 23, pp. 349-372. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas, 1977.

ROS JIMENO, J.: *El decrecimiento de la natalidad y sus causas. Estudios Demográficos*, T. I, pp. 27-100. Instituto Balmes de Sociología, C.S.I.C., 1945.

ROSELLO VERGER, V.: *Dinámica de la población de Canarias Orientales. Aportación española al XXI Congreso Geográfico Internacional*, pp. 185-218. Madrid, 1969.

RUIZ MAYA, L.: *Estudio dinámico de la concentración de la tierra*, pp. 167-197. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Madrid, 1977.

—————: *Sobre la metodología del Índice de Gini.*  
**Cuadernos de Economía.** Vol. 6, núm. 16, pp. 327-346.  
C.S.I.C., Madrid, 1978.

RUMEU DE ARMAS, A.: **España en el África Atlántica.**  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid,  
1956.

SÁINZ-PARDO PLA, A.: *Meteorología: Máximas y mínimas  
del clima lanzaroteño. Milenio. Mil años de historia de  
Lanzarote,* pp. 132-134. Editorial Lancelot. Edición  
especial de Lancelot, Lanzarote, febrero de 2000.

SÁNCHEZ, J. E.: **La Geografía y el espacio social del  
poder.** Colección Realidad Geográfica. Amelia Romero Editor,  
Barcelona, 1981.

SÁNCHEZ HERRERO, J.: *La población de las Islas  
Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676 a 1688).*  
**Anuario de Estudios Atlánticos,** nº 21, pp. 237-415. Madrid-  
Las Palmas, 1975.

SANTANA SANTANA, M. C.: **La producción del espacio  
turístico en Canarias.** Ediciones del Cabildo Insular de  
Gran Canaria. Las Palmas, 1993.

SALVA TOMÁS, P.: *La agricultura a tiempo parcial en  
las islas Baleares. Acta del VII Coloquio de Geografía.*  
Pamplona, 1981, pp. 559-566.

SANZ, J.A.: **La crisis de la agricultura en Canarias.**  
Plan Cultural de la Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas,  
1974.

—————: *Algunos aspectos del desarrollo capitalista en la agricultura canaria. Agricultura y Sociedad*, enero-marzo, 1977.

SAUVY, A.; BERGUES, H. y RIQUET, M.: **Historia del control de los nacimientos**. Ediciones Península, Barcelona, 1972.

SAVAL, V.: *España y su turismo de masas. Información Comercial Española*, pp. 35-43, enero de 1978.

SAVATÉ FORNS, J.: *El sector turístico en Canarias. Dossier Canarias*, nº 22, pp. 43-51. EDEIC. Las Palmas de Gran Canaria.

SECO GÓMEZ, E.: *Turismo y ordenación del territorio. IV Jornadas de Estudios Económicos Canarios*, pp. 413-431. IDR de la Universidad de La Laguna y Banco de Bilbao, 1985.

SIMANCAS CRUZ, M. R.: **Las áreas protegidas de Canarias. Cincuenta años de protección ambiental del territorio en espacios naturales**. Ediciones Idea. Las Palmas de Gran Canaria, 2007.

TRAPERO, J.: *Posibilidades de ordenación y protección del medio litoral en España. Coloquio Hispano-Francés de Espacios Litorales*. Servicio de Publicaciones de Agricultura. Madrid, 1981.

TUÑÓN DE LARA, M. (Director): **Historia de España**. Editorial Labor. Barcelona, 1980.

URNER, L. y ASH, J.: **La horda dorada**. Ediciones Edymion. Madrid, 1991.

VASALLO, I.: *El turismo de masas en España*. **Estudios Turísticos**, nº 80, pp. 3-14, 1983.

VERA GALVÁN, J.R.: *Notas para la definición de la mercancía turística*, **Serta Gratulatoria in Honorem J. Regulo**. 1983.

—————: **Espacio y turismo: investigación sobre la teoría y la praxis de la producción turística**. Memoria de Licenciatura inédita, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna, 1985.

—————: *El papel de los espacios naturales en la explotación del ocio*. **VIII Coloquio A.G.E.**, Barcelona, 1983.

————— y RIVERO, E.: *La utilización del paisaje agrario en la industria turística: una forma de explotación del trabajo agrario por el capital actuante en el turismo*. **IV Coloquio de Geografía Agraria**, Canarias, 1987.

VERA REBOLLO, F.; LÓPEZ PALOMEQUE, F.; MARCHENA, M. y ANTÓN, S.: **Análisis territorial del turismo**. Ed. Ariel. Barcelona, 1997.

VERNEAU, R.: **Cinco años de estancia en las Islas Canarias**. Editorial J.A.D.L., Tenerife, 1981.

VIERA Y CLAVIJO, J.: **Noticias de la Historia general de las Islas Canarias**. Introducción y notas por A. Cioranescu. Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife. 1982.

VILA FRADERA, J.: *La comercialización del sector turístico bajo el fuego cruzado de los contradictorios intereses en juego*. ICE, pp. 44-51, 1978.

V.V.A.A.: **Introducción a la Economía del Turismo en España**. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Editorial Civitas, Madrid, 1996.

V.V.A.A.: **IV Jornadas de Estudios Económicos Canarios: El turismo en Canarias**. Secretariado de Publicaciones de la Colección Viera y Clavijo. Universidad de La Laguna, 1985.

V.V.A.A.: **Jornadas técnicas sobre el avance de las Directrices de Ordenación del Turismo en Canarias**. Universidad de la Laguna, 2002.

*www.aena.es*

*www.consumer.es*

*www.marsans.com*

*www.ote-info.com*

*www.rci.com*

*www.unwot.org*

*www.utomt.org*.

*www.wto.org*





## APÉNDICE GRÁFICO Y ESTADÍSTICO

**ÍNDICES DE GINI: TOTAL DE TIERRAS.**

INTERVALOS	p	%	Σ p	%	s	%	Σ s	%	I
0-0'2	625	8'17	625	8'17	817.585	0'18	817.585	0'18	0'0000
0'2-0'5	1107	14'47	1732	22'63	3.822.121	0'83	4.639.706	2'96	0'1846
0'5-1	1214	15'87	2946	38'50	8.939.718	1'95	13.579.424	1'01	0'2833
1-02	1	16'26	4190	54'76	18.048.130	3'93	31.627.554	6'88	0'3593
2-03	759	9'92	4949	64'68	18.625.557	4'05	50.253.111	10'94	0'4087
3-04	466	6'09	5415	70'77	16.107.482	3'51	66.360.593	14'44	0'4395
4-05	352	4'60	5767	75'37	15.726.936	3'95	82.087.529	17'86	0'4642
5-10	909	11'88	6676	87'25	64.143.859	13'96	146.231.388	31'82	0'5276
10-20	602	7'87	7278	95'11	83.343.179	18'14	229.574.567	49'96	0'5886
20-30	157	2'05	7435	97'16	37.890.356	8'25	267.464.923	58'21	0'6151
30-40	62	0'81	7497	97'97	21.640.441	4'71	289.105.364	62'92	0'6309
40-50	34	0'44	7531	98'42	15.225.562	3'31	304.330.926	66'23	0'6422
50-100	77	1'01	7608	99'42	51.102.529	11'12	355.433.455	77'35	0'6779
100-200	30	0'39	7638	99'82	41.261.347	8'98	396.694.802	86'33	0'7051
200-300	7	0'09	7645	99'91	17.095.027	3'72	413.789.829	90'05	0'7426
300-400	2	0'03	7647	99,93	7.029.778	1'53	420.819.607	91'58	0'7201
400-500	1	0'01	7648	99'95	4.270.815	0'93	425.090.422	92'51	0'7226
500-1000	3	0'04	7651	99'99	16.237.341	3'53	441.327.763	96'05	0'7322
>1000	1	0'01	7652	100'00	18.171.903	3'95	459.499.666	100'00	0'7158

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**D=** densidad, **E=** elasticidad **I:** índices secuenciales.

**DENSIDAD MEDIA Y ELASTICIDADES: TOTAL DE TIERRAS.**

INTERVALOS	p	Σ p	S	Σ p	D	E	I
0-0'2	625	625	817.585	817.585			0'0000
0'2-0'5	1.107	1.732	3.822.121	4.639.706	0'27		0'1846
0'5-1	1.214	2.946	8.939.718	13.579.424	6'00	0'760	0'2833
1-02	1.244	4.190	18.048.130	31.627.554	0'75	0'426	0'3593
2-03	759	4.949	18.625.557	50.253.111	1'02	0'382	0'4087
3-04	1	5.415	16.107.482	66.360.593	1'23	0'366	0'4395
4-05	352	5.767	15.726.936	82.087.529	1'42	0'364	0'4642
5-10	909	6.676	64.143.859	146.231.388	2'19	0'252	0'5276
10-20	602	7.278	83.343.179	229.574.567	3'15	0'264	0'5886
20-30	157	7.435	37.890.356	267.464.923	3'60	0'315	0'6151
30-40	62	7.497	21.640.441	289.105.364	3'86	0'356	0'6309
40-50	34	7.531	15.225.562	304.330.926	4'04	0'384	0'6422
50-100	77	7.608	51.102.529	355.433.455	4'67	0'356	0'6779
100-200	30	7.638	41.261.347	396.694.802	5'19	0'360	0'7051
200-300	7	7.645	17.095.027	413.789.829	5'41	0'358	0'7158
300-400	2	7.647	18.171.903	420.819.607	5'50	0'361	0'7201
400-500	1	7.648	4.270.815	425.090.422	5'56	0'318	0'7226
500-1000	3	7.651	16.237.341	441.327.763	5'77	0'352	0'7322
>1000	1	7.652	7.029.778	459.499.666	6'00	0'356	0'7426

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**D=** densidad media, **E=** elasticidad, **I:** índices secuenciales.

**ÍNDICE DE GINI: TIERRAS LABRADAS.**

INTERVALOS	p	%	Σ p	%	s	%	Σ s	%	I
0-0'2	899	12'44	899	12'44	1158.414	0'73	1.158.414	0'73	0'0000
0'2-0'5	1.547	21'41	2.446	33'85	5278.441	3'33	6.436.855	4'06	0'1876
0'5-1	1.466	20'29	3.912	54'15	1.0536.999	6'65	16.973.854	10'71	0'2905
1-02	9	17'99	5.212	72'14	1.8395.727	11'60	35.369.581	22'31	0'3753
2-03	641	8'87	5.853	81'01	1.5723.555	9'92	51.093.136	32'23	0'4296
3-04	373	5'16	6.226	86'17	1.2977.535	8'19	64.070.671	40'41	0'4647
4-05	201	2'78	6.427	88'96	.9022.032	5'69	73.092.703	46'10	0'4868
5-10	539	7'46	6.966	96'42	3.7624.094	23'73	110.716.797	69'83	0'5589
10-20	186	2'57	7.152	98'99	2.4931.745	15'73	135.648.542	85'56	0'6021
20-30	49	0'68	7.201	99'67	1.1603.135	7'32	147.251.677	92'88	0'6229
30-40	10	0'14	7.211	99'81	3.355.338	2'12	150.607.015	95'00	0'6291
40-50	5	0'07	7.216	99'88	2.193.508	1'38	152.800.523	96'38	0'6333
50-100	9	0'12	7.225	100'00	5.740.229	3'62	158.540.752	100'00	0'6445

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**I:** índices secuenciales.

**DENSIDAD MEDIA Y ELASTICIDADES: TIERRAS LABRADAS.**

<b>INTERVALOS</b>	<b>p</b>	<b>Σ p</b>	<b>S</b>	<b>Σ s</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>I</b>
0-0'2	899	899	1.158.414	1.158.414			0'0000
0'2-0'5	1547	2446	5.278.441	6.436.855	0'26		0'1876
0'5-1	1466	3912	10.536.999	16.973.854	0'43	0'839	0'2905
1-2	1300	5212	18.395.727	35.369.581	0'68	0'502	0'3753
2-3	641	5853	15.723.555	51.093.136	0'87	0'518	0'4296
3-4	373	6226	12.977.535	64.070.671	1'03	0'444	0'4647
4-5	201	6427	9.022.032	73.092.703	1'14	0'445	0'4868
5-10	539	6966	37.624.094	110.716.797	1'59	0'375	0'5589
10-20	186	7152	24.931.745	135.648.542	1'90	0'396	0'6021
20-30	49	7201	11.603.135	147.251.677	2'04	0'469	0'6229
30-40	10	7211	3.355.338	150.607.015	2'09	0'406	0'6291
40-50	5	7216	2.193.508	152.800.523	2'12	0'465	0'6333
50-100	9	7225	5.740.229	158.540.752	2'19	0'536	0'6445

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**D=** densidad media, **E=** elasticidad, **I:** índices secuenciales.

**ÍNDICE DE GINI: CEREAL SECANO.**

INTERVALOS	$\Sigma p$	%	$\Sigma p$	%	$\Sigma s$	%	$\Sigma s$	%	I
0-0'2	818	12'16	818	12'16	1.040.435	0'75	1.040.435	0'75	0'0000
0'2-0'5	1429	21'24	2.247	33'39	4.903.742	3'55	5.944.177	4'30	0'1890
0'5-1	1406	20'89	3.653	54'29	10.096.483	7'31	16.040.660	11'61	0'2876
1-2	1227	18'23	4.880	72'52	17.270.026	12'50	33.310.686	24'10	0'3707
2-3	4	9'18	5.498	81'71	15.116.987	10'94	48.427.673	35'04	0'4261
3-4	341	5'07	5.839	86'77	11.848.522	8'57	60.276.195	43'61	0'4605
4-5	195	2'90	6.034	89'67	8.746.046	6'33	69.022.241	49'94	0'4835
5-10	495	7'36	6.529	97'03	34.296.119	24'82	103.318.360	74'76	0'5547
10-20	154	2'29	6.683	99'32	20.791.376	15'04	124.109.736	89'80	0'5956
20-30	32	0'48	6.715	99'79	7.729.914	5'59	131.839.650	95'39	0'6119
30-40	8	0'12	6.723	99'91	2.754.362	1'99	134.594.012	97'39	0'6179
40-50	2	0'03	6.725	99'94	846.888	0'61	135.440.900	98'00	0'6198
50-100	4	0'06	6.729	100'00	2.764.920	2'00	138.205.820	100'00	0'6265

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario,  $\Sigma p$ : propietarios acumulados, **s:** superficie,  $\Sigma s$ : superficie acumulada,

**I:** índices secuenciales.

**DENSIDAD MEDIA Y ELASTICIDADES: CEREAL SECANO.**

INTERVALOS	p	Σ p	S	Σ s	D	E	I
0-0'2	818	818	1.040.435	1.040.435			0'00
0'2-0'5	1429	2.247	4.903.742	5.944.177	0'26		0'18
0'5-1	1406	3.653	10.096.483	16.040.660	0'44	0'754	0'28
1-2	1227	4.880	17.270.026	33.310.686	0'68	0'530	0'37
2-3	618	5.498	15.116.987	48.427.673	0'88	0'508	0'42
3-4	341	5.839	11.848.522	60.276.195	1'03	0'474	0'46
4-5	195	6.034	8.746.046	69.022.241	1'14	0'468	0'48
5-10	495	6.529	34.296.119	103.318.360	1'58	0'382	0'55
10-20	154	6.683	20.791.376	124.109.736	1'86	0'416	0'59
20-30	32	6.715	7.729.914	131.839.650	1'96	0'509	0'61
30-40	8	6.723	2.754.362	134.594.012	2'00	0'480	0'61
40-50	2	6.725	846.888	135.440.900	2'01	0'615	0'61
50-100	4	6.729	2.764.920	138.205.820	2'05	0'543	0'62

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**D=** densidad media, **E=** elasticidad, **I:** índices secuenciales.



### ÍNDICE DE GINI: VIÑA.

INTERVALOS	p	%	Σ p	%	s	%	Σ s	%	I
0-0'2	986	49'28	986	49'28	944.472	5'11	944.472	5'11	0'0000
0'2-0'5	458	22'89	1.444	72'16	1.463.898	7'91	2.408.370	13'02	0'2907
0'5-1	227	11'34	1.671	83'51	1.607.865	8'69	4.016.235	21'71	0'4151
1-2	149	7'45	1.820	90'95	2.120.670	11'46	6.136.905	33'17	0'5131
2-3	59	2'95	1.879	93'90	1.473.854	7'97	7.610.759	41'14	0'5630
3-4	34	1'70	1.913	95'60	1.204.593	6'51	8.815.352	47'65	0'5963
4-5	14	0'70	1.927	96'30	617.200	3'34	9.432.552	50'99	0'6114
5-10	46	2'30	1.973	98'60	3.353.441	18'13	12.785.993	69'11	0'6795
10-20	17	0'85	1.990	99'45	2.346.923	12'69	15.132.916	81'80	0'7158
20-30	7	0'35	1.977	99'80	1.771.417	9'58	16.904.333	91'38	0'7398
30-40	3	0'15	2.000	99'95	1.138.184	6'15	18.042.517	97'53	0'7537
40-50	1	0'05	2.001	100'00	457.240	2'47	18.499.757	100'00	0'7589

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**I:** índices secuenciales.

**DENSIDAD MEDIA Y ELASTICIDADES: VIÑA.**

INTERVALOS	P	Σ p	S	Σ s	D	E	I
0-0'2	986	986	944.472	944.472			0'0000
0'2-0'5	458	1.444	1.463.898	2.408.370	0'17		0'2907
0'5-1	227	1.671	1.607.865	4.016.235	0'24	1'039	0'4151
1-2	149	1.820	2.120.670	6.136.905	0'34	0'567	0'5131
2-3	59	1.879	1.473.854	7.610.759	0'41	0'472	0'5630
3-4	34	1.913	1.204.593	8.815.352	0'46	0'485	0'5963
4-5	14	1.927	617.200	9.432.552	0'49	0'388	0'6114
5-10	46	1.973	3.353.441	12.785.993	0'65	0'341	0'6795
10-20	17	1.990	2.346.923	18.499.757	0'76	0'316	0'7158
20-30	7	1.997	1.771.417	16.904.333	0'85	0'283	0'7398
30-40	3	2.000	1.138.184	18.042.517	0'90	0'319	0'7537
40-50	1	2.001	457.240	15.132.916	0'92	0'310	0'7589

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**D=** densidad media, **E=** elasticidad, **I:** índices secuenciales.

**ÍNDICE DE GINI: FRUTALES.**

INTERVALOS	p	%	Σ p	%	s	%	Σ s	%	I
0-0'2	568	82'32	568	82'32	246.380	13'43	246.380	13'43	0'0000
0'2-0'5	74	10'72	642	93'04	226.708	12'35	473.088	25'78	0'3639
0'5-1	17	2'46	659	95'51	425.132	6'28	588.394	32'06	0'4552
1-2	17	2'46	676	97'97	249.328	13'59	837.722	45'65	0'5842
2-3	4	0'58	680	98'55	87.168	4'75	924.890	50'40	0'6144
3-4	5	0'72	685	99'28	160.262	8'73	1.085.152	59'13	0'6602
4-5	1	0'14	686	99'42	46.140	2'51	1.131.292	61'64	0'6717
5-10	2	0'29	688	99'71	132.111	7'20	1.263.403	68'84	0'7014
10-20	1	0'14	689	99'86	146.640	7'99	1.410.043	76'83	0'7301
20-30									
30-40									
40-50	1	0'14	690	100'00	425.132	23'17	1.835.175	100'00	0'7903

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**I:** índices secuenciales.

**DENSIDAD MEDIA Y ELASTICIDADES: FRUTALES.**

INTERVALOS	p	$\Sigma p$	S	$\Sigma s$	D	E	I
0-0'2	568	568	246.380	246.380			0'0000
0'2-0'5	74	642	226.708	473.088	0'07		0'3639
0'5-1	17	659	115.306	588.394	0'09	0'878	0'4552
1-2	17	676	249.328	837.722	0'12	0'850	0'5842
2-3	4	680	87.168	924.890	0'14	0'310	0'6144
3-4	5	685	160.262	1.085.152	0'16	0'522	0'6602
4-5	1	686	46.140	1.131.292	0'16	0'000	0'6717
05-10	2	688	132.111	1.263.403	0'18	0'354	0'7014
10-20	1	689	146.640	1.410.043	0'20	0'368	0'7301
20-30							
30-40							
40-50	1	690	425.132	1.835.175	0'27	0'000	0'7903

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario,  $\Sigma p$ : propietarios acumulados, **s:** superficie,  $\Sigma s$ : superficie acumulada,

**D=** densidad media, **E=** elasticidad, **I:** índices secuenciales.

### ÍNDICE DE GINI: ERIALES.

INTERVALOS	p	%	Σ p	%	s	%	Σ s	%	I
0-0'2	982	19'48	982	19'48	990.863	0'44	990.863	0'44	0'0000
0'2-0'5	853	16'92	1.835	36'40	2.921.467	1'29	3.912.330	1'73	0'2819
0'5-1	772	15'31	2.607	51'72	5.532.224	2'45	9.444.554	4'18	0'3718
1-2	778	15'43	3.385	67'15	11.211.015	4'96	20.655.569	9'13	0'4439
2-3	382	7'58	3.767	74'73	9.488.353	4'20	30.143.922	13'33	0'4867
3-4	241	4'78	4.008	79'51	8.287.965	3'66	38.431.887	16'99	0'5143
4-5	193	3'83	4.201	83'34	8.634.250	3'82	47.066.137	20'81	0'5382
5-10	437	8'67	4.638	92'01	30.817.505	13'63	77.883.642	34'44	0'5960
10-20	238	4'72	4.876	96'73	32.433.785	14'34	110.317.427	48'78	0'6455
20-30	60	1'19	4.936	97'92	14.540.643	6'43	124.858.070	55'21	0'6677
30-40	28	0'56	4.964	98'47	9.639.176	4'26	134.497.246	59'47	0'6823
40-50	15	0'30	4.979	98'77	6.687.332	2'96	141.184.578	62'43	0'6924
50-100	39	0'77	5.018	99'54	27.084.984	11'98	168.269.562	74'41	0'7296
100-200	15	0'30	5.033	99'84	21.557.299	9'53	189.826.861	83'94	0'7554
200-300	3	0'06	5.036	99'90	7.029.786	3'11	196.856.647	87'05	0'7631
300-400	1	0'02	5.037	99'92	3.276.140	1'45	200.132.787	88'49	0'7667
400-500	3	0'06	5.040	99'98	12.910.395	5'71	213.043.182	94'20	0'7798
500-1000									
>1000	1	0'02	5.041	100'00	13.108.647	5'80	226.151.829	100'00	0'7922

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**I:** índices secuenciales.

**DENSIDAD MEDIA Y ELASTICIDADES: ERIALES.**

<b>INTERVALOS</b>	<b>p</b>	<b>Σ p</b>	<b>S</b>	<b>Σ s</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>I</b>
0-0'2	982	982	990.863	990.863			0'0000
0'2-0'5	853	1.835	2.921.467	3.912.330	0'21		0'2819
0'5-1	772	2.607	5.532.224	9.444.554	0'36	0'446	0'3718
1-2	778	3.385	11.211.015	20.655.569	0'61	0'279	0'4439
2-3	382	3.767	9.488.353	30.143.922	0'80	0'310	0'4867
3-4	241	4.008	8.287.965	38.431.887	0'96	0'284	0'5143
4-5	193	4.201	8.634.250	47.066.137	1'12	0'279	0'5382
5-10	437	4.638	30.817.505	77.883.642	1'68	0'215	0'5960
10-20	238	4.876	32.433.785	110.317.427	2'26	0'241	0'6455
20-30	60	4.936	14.540.643	124.858.070	2'53	0'288	0'6677
30-40	28	4.964	9.639.176	134.497.246	2'71	0'307	0'6823
40-50	15	4.979	6.687.332	141.184.578	2'84	0'309	0'6924
50-100	39	5.018	27.084.984	168.269.562	3'35	0'299	0'7296
100-200	15	5.033	21.557.299	189.826.861	3'77	0'282	0'7554
200-300	3	5.036	7.029.786	196.856.647	3'91	0'274	0'7631
300-400	1	5.037	3.276.140	200.132.787	3'97	0'307	0'7667
400-500	3	5.040	12.910.395	213.043.182	4'23	0'261	0'7798
500-1000							
>1000	1	5.041	13.108.647	226.151.829	4'49	0'000	0'7922

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**D=** densidad media, **E=** elasticidad, **I:** índices secuenciales.

**ÍNDICE DE GINI: IMPRODUCTIVO.**

INTERVALOS	p	%	Σ p	%	s	%	Σ s	%	I
0-0'2	2.008	43'18	2.008	43'18	1.688.983	2'26	1.688.983	2'26	0'0000
0'2-0'5	931	20'02	2.939	63'20	3.004.052	4'02	4.693.035	6'27	0'3233
0'5-1	636	13'68	3.575	76'88	4.552.577	6'09	9.245.612	12'36	0'4494
1-2	471	10'13	4.046	87'01	6.697.316	8'95	15.942.928	21'31	0'5340
2-3	201	4'32	4.247	91'33	4.934.039	6'60	20.876.967	27'91	0'5775
3-4	96	2'06	4.343	93'40	3.371.943	4'51	24.248.910	32'42	0'6031
4-5	64	1'38	4.407	94'77	2.865.935	3'83	27.114.845	36'25	0'6227
5-10	146	3'14	4.553	97'91	10.254.804	13'71	37.369.649	49'96	0'6797
10-20	48	1'03	4.601	98'95	6.559.981	8'77	43.929.630	58'72	0'7111
20-30	15	0'32	4.616	99'27	3.736.221	4'99	47.665.851	63'72	0'7283
30-40	8	0'17	4.624	99'44	2.776.145	3'71	50.441.996	67'43	0'7404
40-50	4	0'09	4.628	99'53	1.805.397	2'41	52.247.393	69'84	0'7479
50-100	15	0'32	4.643	99'85	10.550.516	14'10	62.797.909	83'95	0'7850
100-200	6	0'13	4.649	99'98	7.852.920	10'50	70.650.829	94'45	0'8067
200-300									
300-400									
400-500	1	0'02	4.650	100'00	4.155.256	5'55	74.806.085	100'00	0'8170

**Fuente:** Catastro de la Riqueza Rústica de 1959

**p:** propietario, **Σ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **Σ s:** superficie acumulada,

**I:** índices secuenciales.

**DENSIDAD MEDIA Y ELASTICIDADES: IMPRODUCTIVO.**

INTERVALOS	p	∑ p	S	∑ s	D	E	I
0-0'2	2.008	2.008	1.688.983	1.688.983			0'0000
0'2-0'5	931	2.939	3.004.052	4.693.035	0'16		0'3233
0'5-1	636	3.575	4.552.577	9.245.612	0'26	0'624	0'4494
1-2	471	4.046	6.697.316	15.942.928	0'39	0'377	0'5340
2-3	201	4.247	4.934.039	20.876.967	0'49	0'318	0'5775
3-4	96	4.343	3.371.943	24.248.910	0'56	0'310	0'6031
4-5	64	4.407	2.865.935	27.114.845	0'62	0'303	0'6227
5-10	146	4.553	10.254.804	37.369.649	0'82	0'284	0'6797
10-20	48	4.601	6.559.981	43.929.630	0'95	0'291	0'7111
20-30	15	4.616	3.736.221	47.665.851	1'03	0'287	0'7283
30-40	8	4.624	2.776.145	50.441.996	1'09	0'285	0'7404
40-50	4	4.628	1.805.397	52.247.393	1'13	0'276	0'7479
50-100	15	4.643	10.550.516	62.797.909	1'35	0'255	0'7850
100-200	6	4.649	7.852.920	70.650.829	1'52	0'220	0'8067
200-300							
300-400							
400-500	1	4.650	4.155.256	74.806.085	1'61	0'000	0'8170

**Fuente:** *Catastro de la Riqueza Rústica de 1959*

**p:** propietario, **∑ p:** propietarios acumulados, **s:** superficie, **∑ s:** superficie acumulada,

**D=** densidad media, **E=** elasticidad, **I:** índices secuenciales.



**POBLACIÓN DE DERECHO SEGÚN NÚCLEO. 2006.**

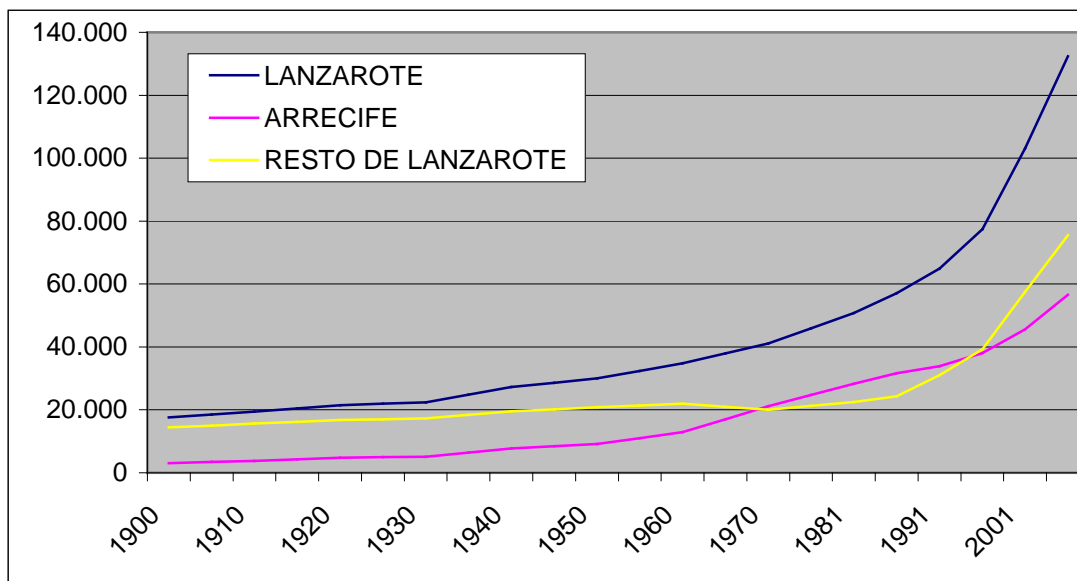
<b>TEGUISE</b>		<b>ARRECIFE</b>	*	<b>YAIZA</b>		<b>HARÍA</b>	
Los Ancones	35	Casco	43.483	Las Breñas	355	Arrieta	932
Las Cabrerías	104	Argana Alta	6.584	Femés	244	Charco del Palo	154
Caleta Caballo	94	Argana Baja	1.215	El Golfo	124	Guinate	39
Caleta Famara	752	El Cable	718	Playa Blanca	6.904	Haría	1.129
Las Caletas	151	La Concha	412	Uga	765	Máquez	654
Los Cocoteros	234	Maneje	1.783	Yaiza	666	Mala	504
Costa Teguisé	4.948	Los Alonso	-	Las Casitas	58	Órzola	268
Charco del Palo	23	Altavista	-	La Hoya	44	Punta Mujeres	1.101
La Graciosa	658	Las Salinas	-	Playa Quemada	118	Tabayesco	102
Guatiza	850	S. Fco. Javier	-	Cortijo Viejo	44	Ye	121
Las Laderas	55	Tenorio	-	La Degollada	39	<b>TOTAL</b>	<b>5.004</b>
El Mojón	98	Titerroy	-	La Geria	24		
Mozaga	357	Valterra	-	Maciot	19		
Muñique	346	La Vega	-	Puerto Calero	260		
Nazaret	793	Diseminados	1.008	<b>TOTAL</b>	<b>9.664</b>		
Soo	606	<b>TOTAL</b>	<b>55.203</b>				
Tahíche	3.419						
Tao	522						
Teseguite	271						
Tiagua	302						
Tomaren	52						
Los Valles	400						
La Villa	1.546						
Diseminados	-						
<b>TOTAL</b>	<b>16.616</b>						

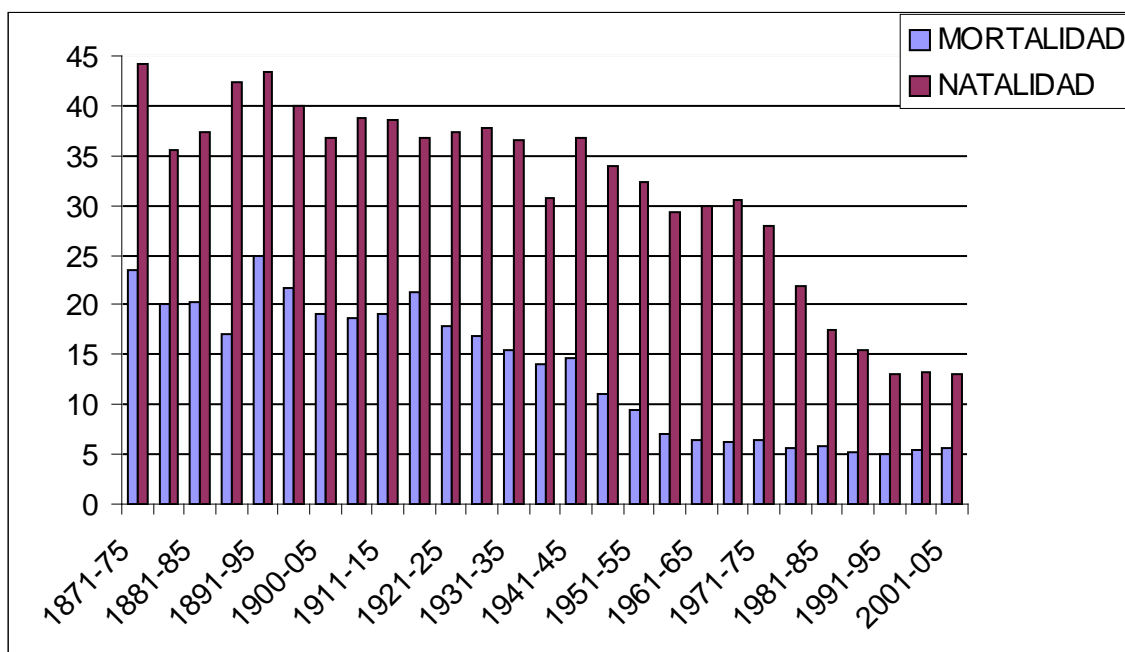
<b>TINAJO</b>		<b>S. BARTOLOMÉ</b>		<b>TIAS</b>	
El Cuchillo	451	Güime	1.142	La Asomada	779
Mancha Blanca	725	El Islote	454	Conil	276
La Santa	807	Montaña Blanca	491	Mácher	1.019
Tinajo	2.796	Playa Honda	10.315	Masdache	319
La Vegueta	697	San Bartolomé	5.208	Puerto del Carmen	10.223
<b>TOTAL</b>	<b>5.476</b>	<b>TOTAL</b>	<b>17.610</b>	Tías	5.148
				Vega Tegoyo	120
				Diseminados	-
				<b>TOTAL</b>	<b>17.884</b>

**Fuente:** Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote. \* Sólo los barrios que aparecen.

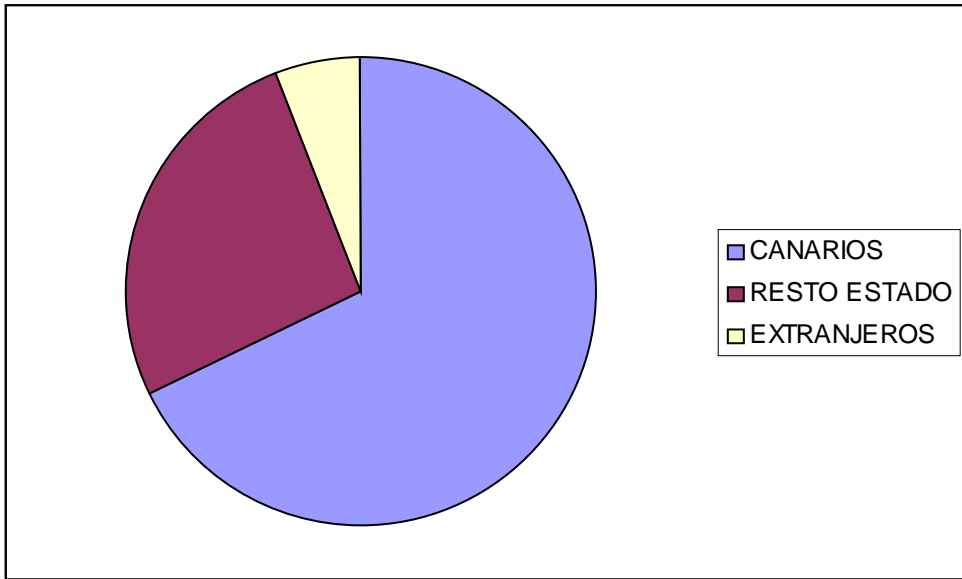
### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN. 1900-2007



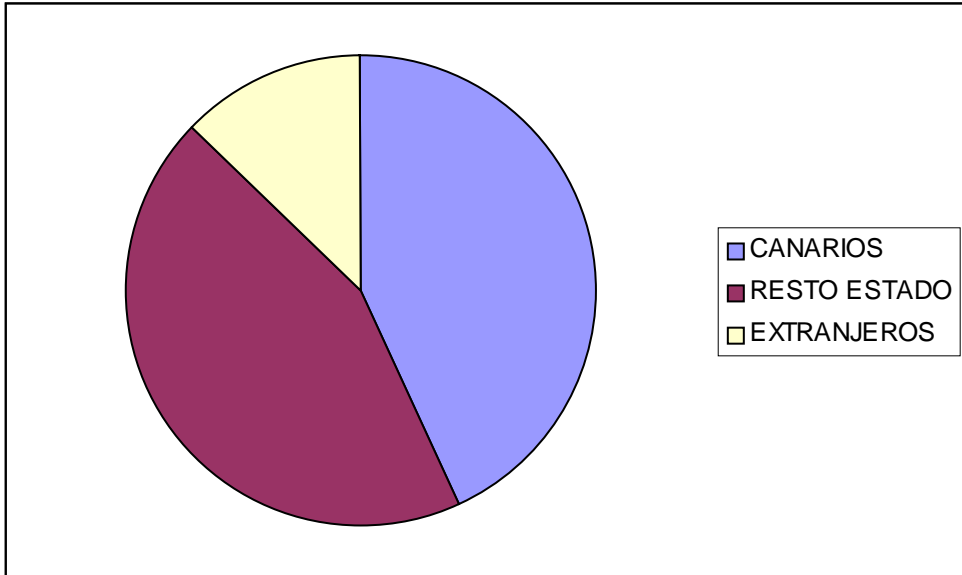
### TASAS BRUTAS QUINQUENALES DE NATALIDAD Y MORTALIDAD



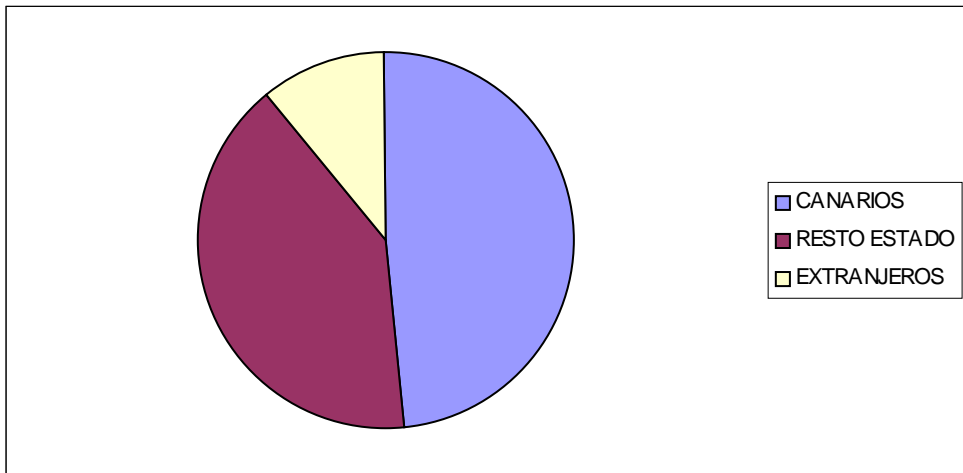
### COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN. 1975.



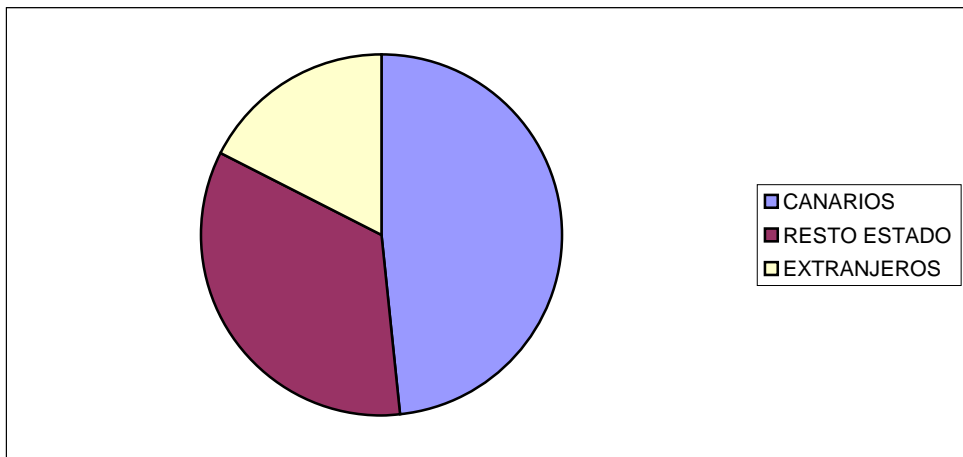
### COMPOSICIÓN DE LA INMIGACIÓN. 1981.



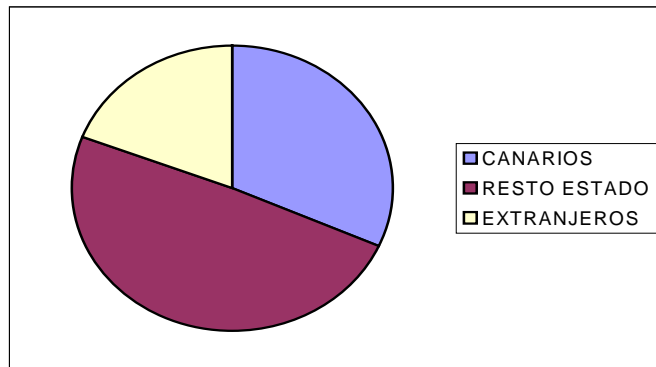
### COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN. 1986.



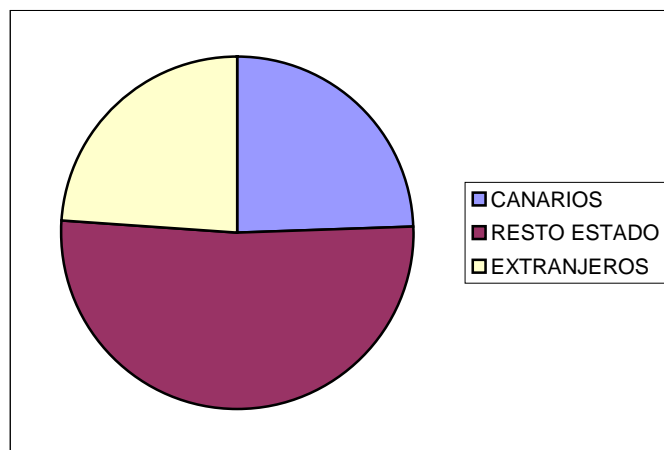
### COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN. 1991.



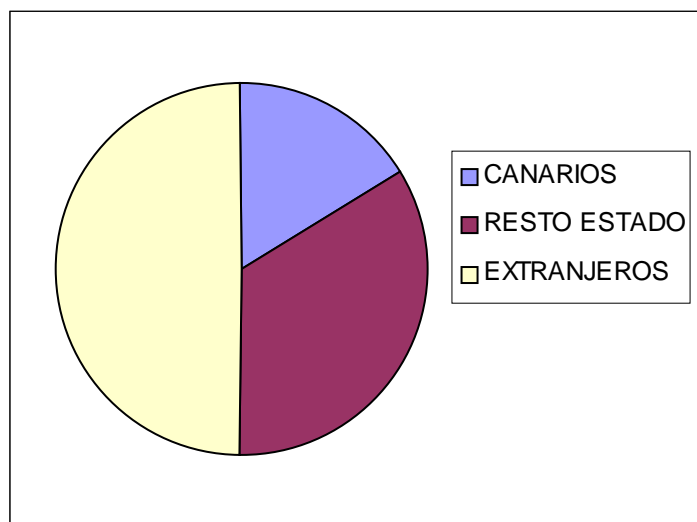
**COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN. 1996.**



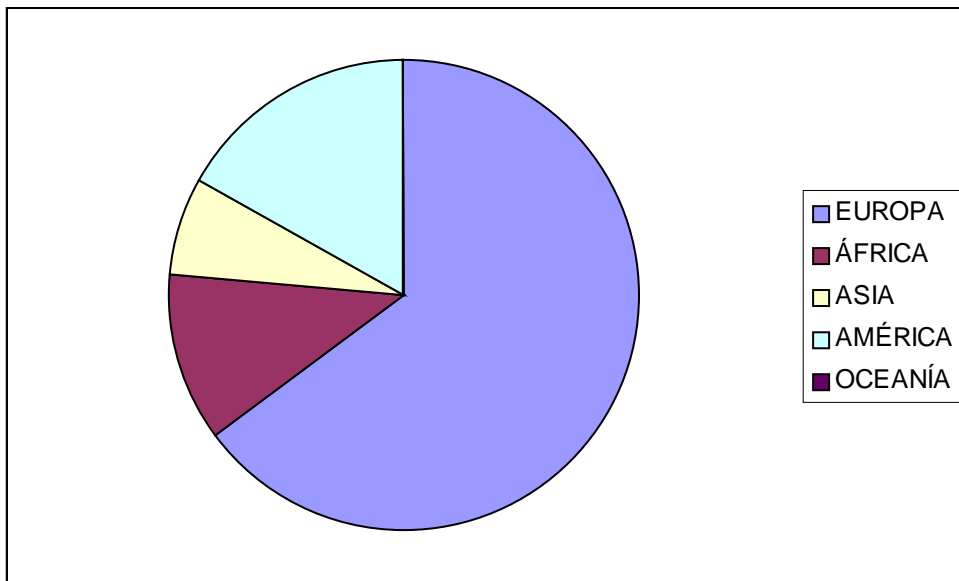
**COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN. 2000.**



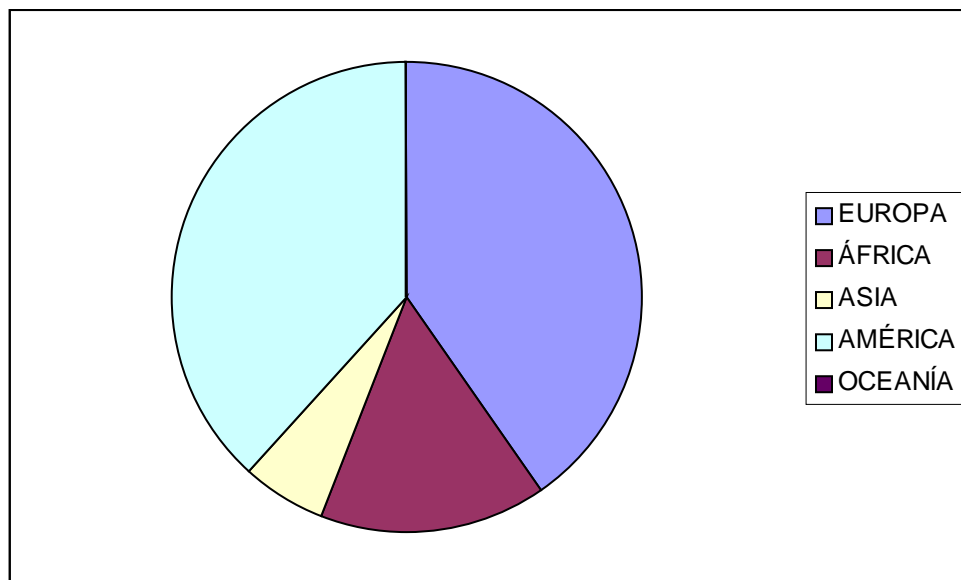
**COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN. 2006**



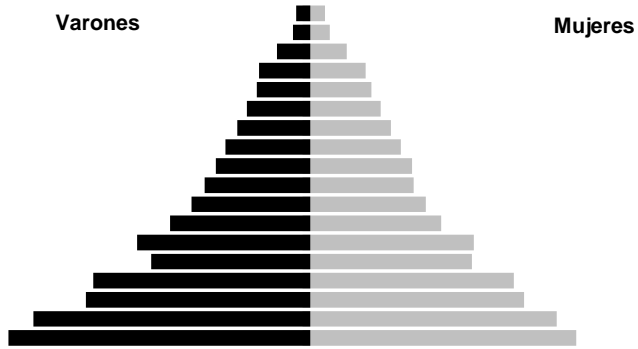
### INMIGRACIÓN EXTRANJERA. 2000



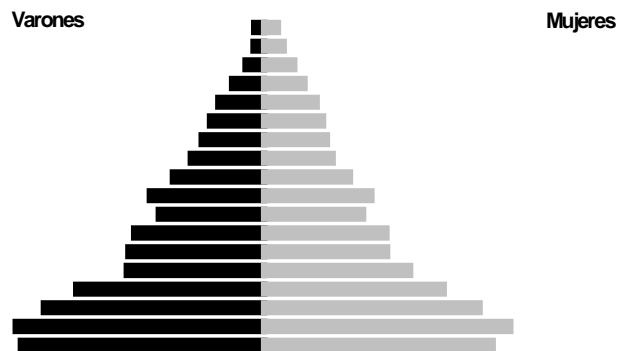
### INMIGRACIÓN EXTRANJERA. 2006



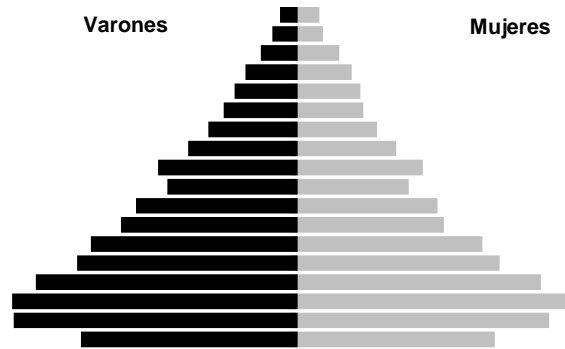
## LANZAROTE. 1960



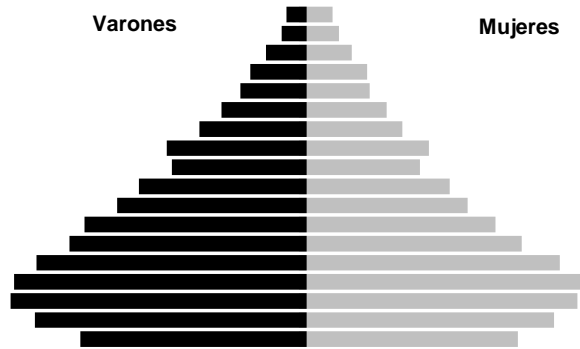
## LANZAROTE. 1975



### LANZAROTE. 1981

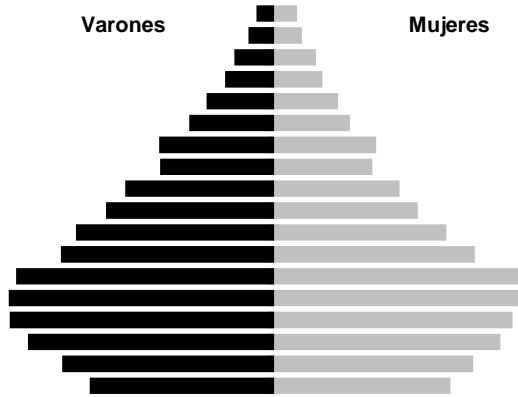


### LANZAROTE. 1986

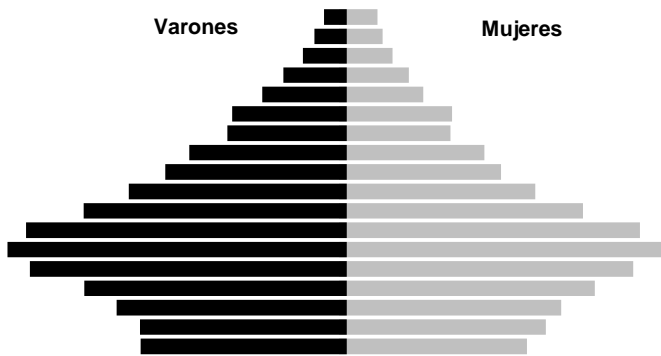




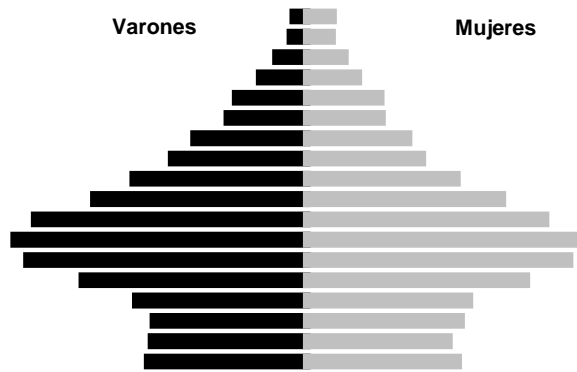
## LANZAROTE. 1991



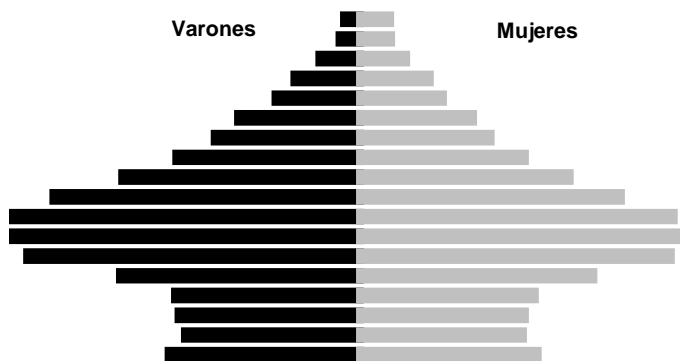
## LANZAROTE. 1996



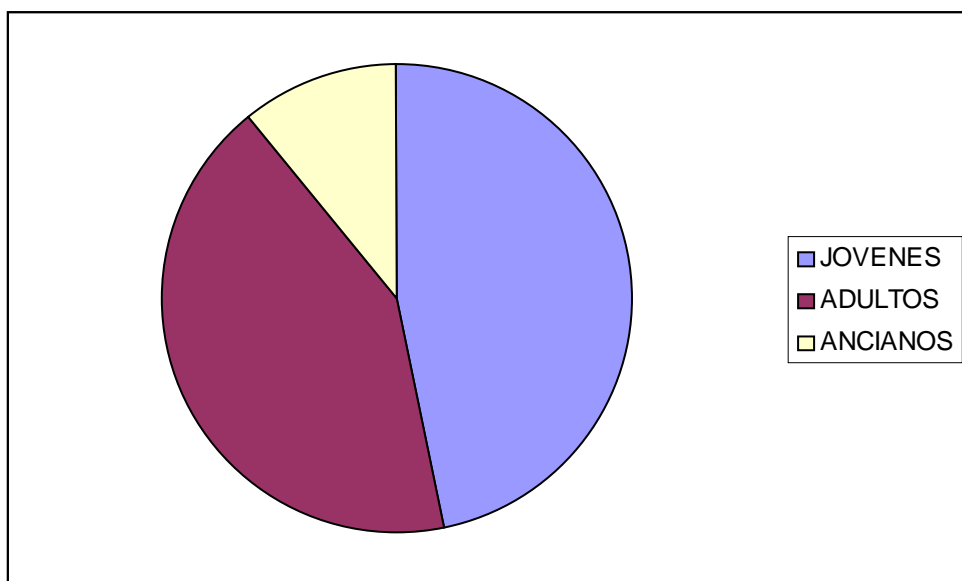
## LANZAROTE. 2001



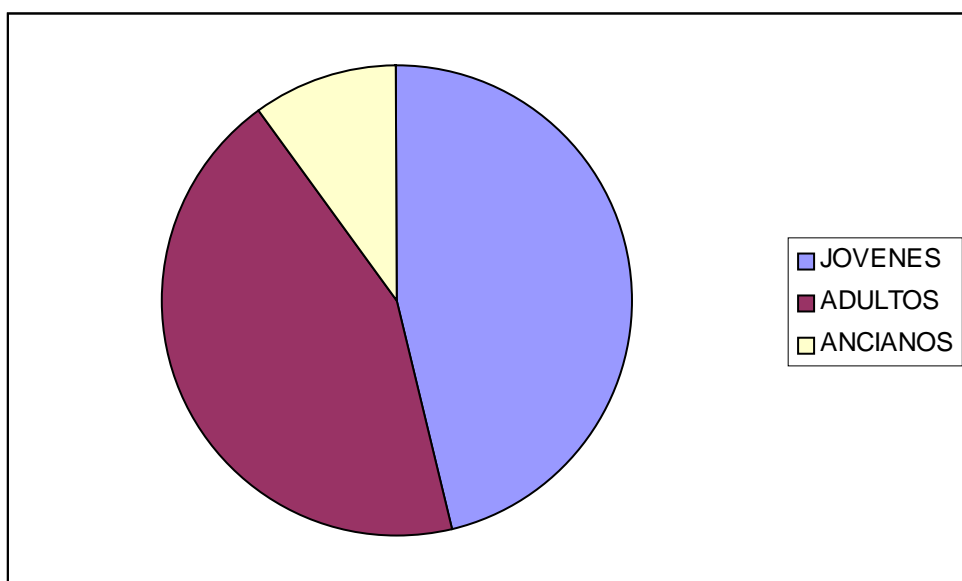
## LANZAROTE. 2006



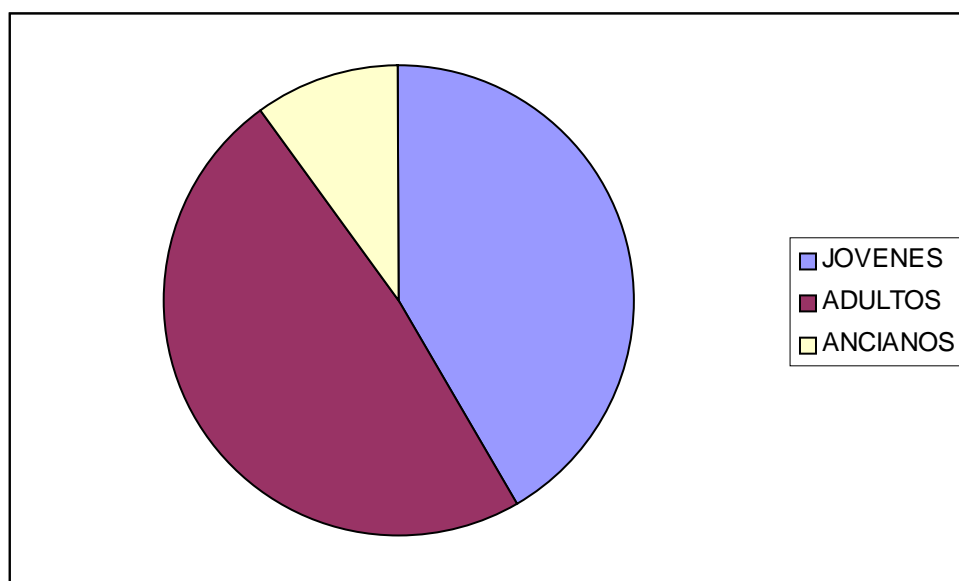
### GRANDES GRUPOS DE EDAD. 1960



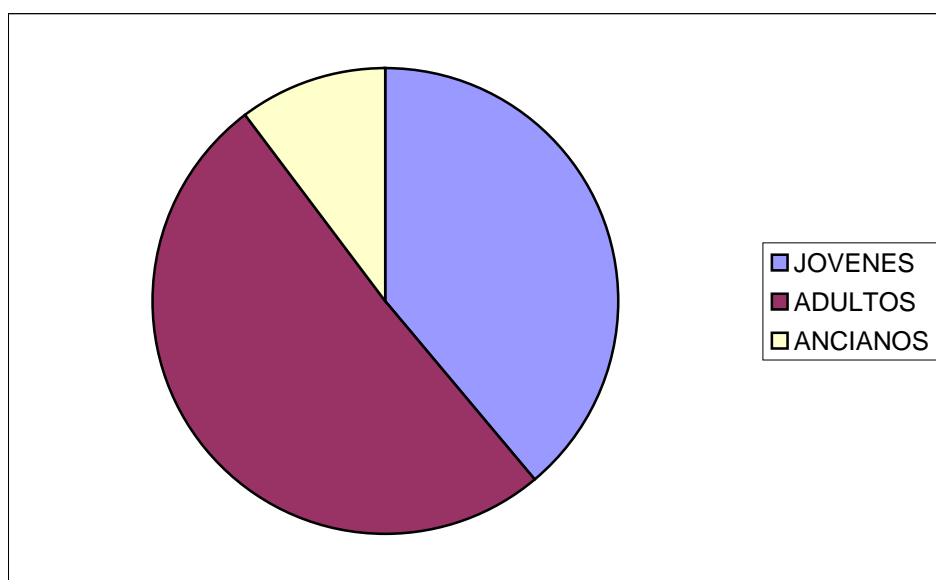
### GRANDES GRUPOS DE EDAD. 1975



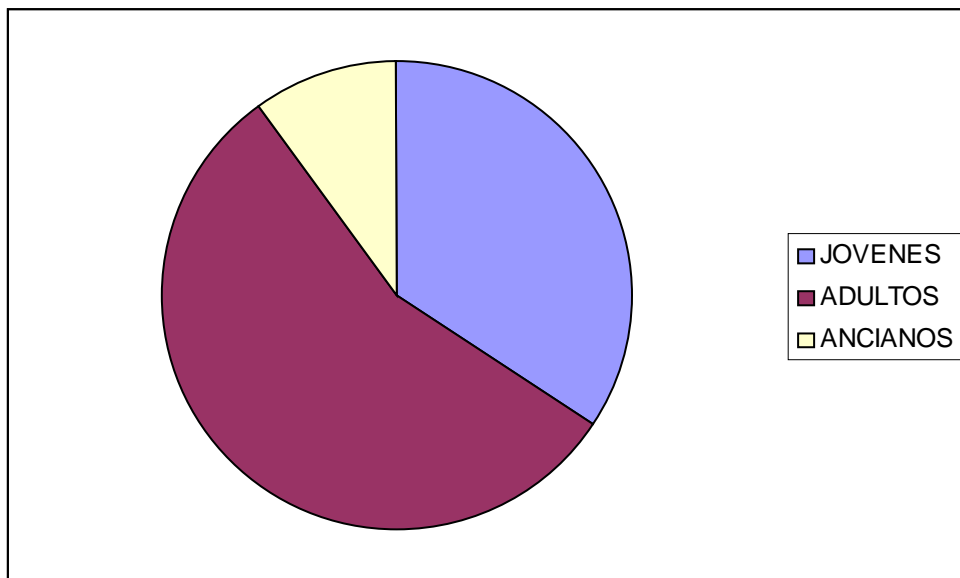
### GRANDES GRUPOS DE EDAD. 1981



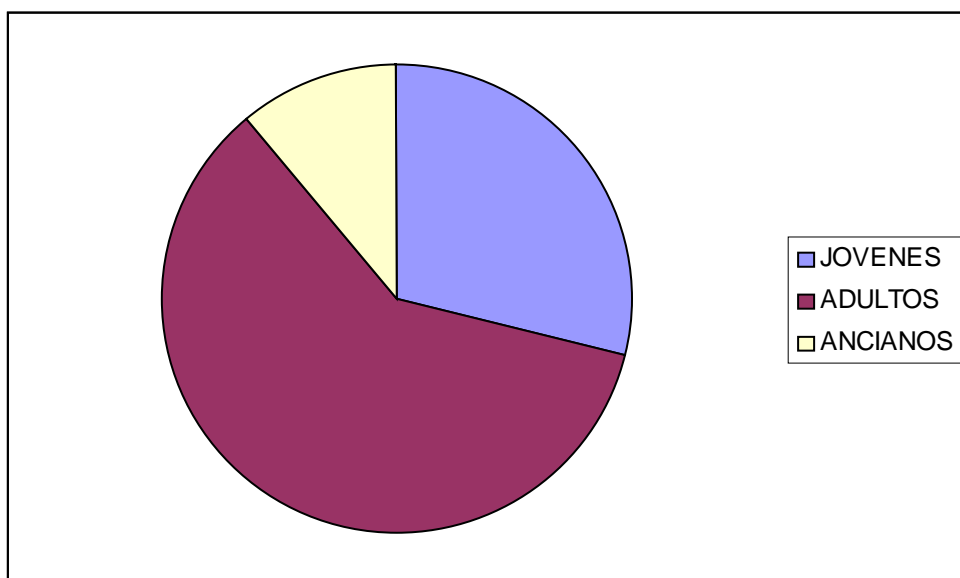
### GRANDES GRUPOS DE EDAD. 1986



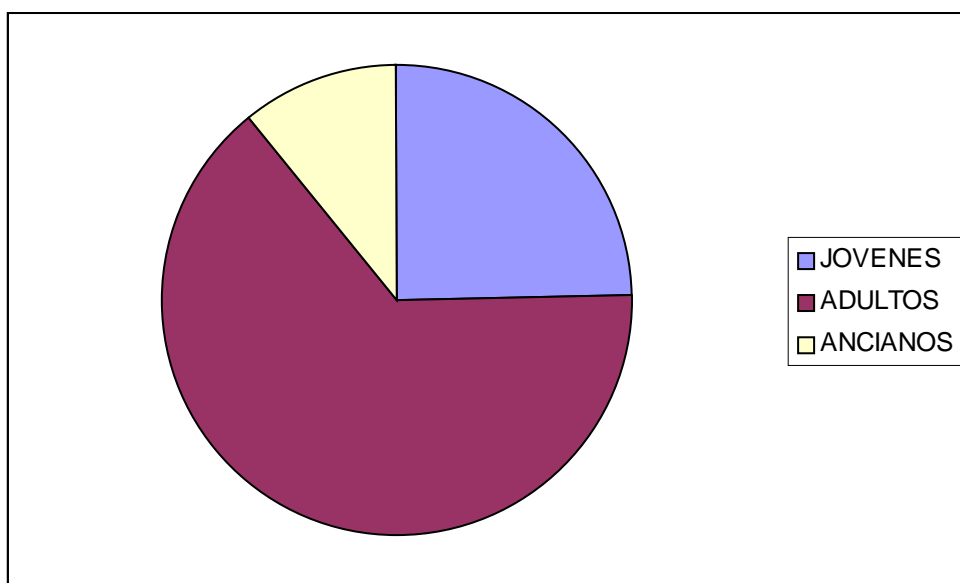
### GRANDES GRUPOS DE EDAD 1991



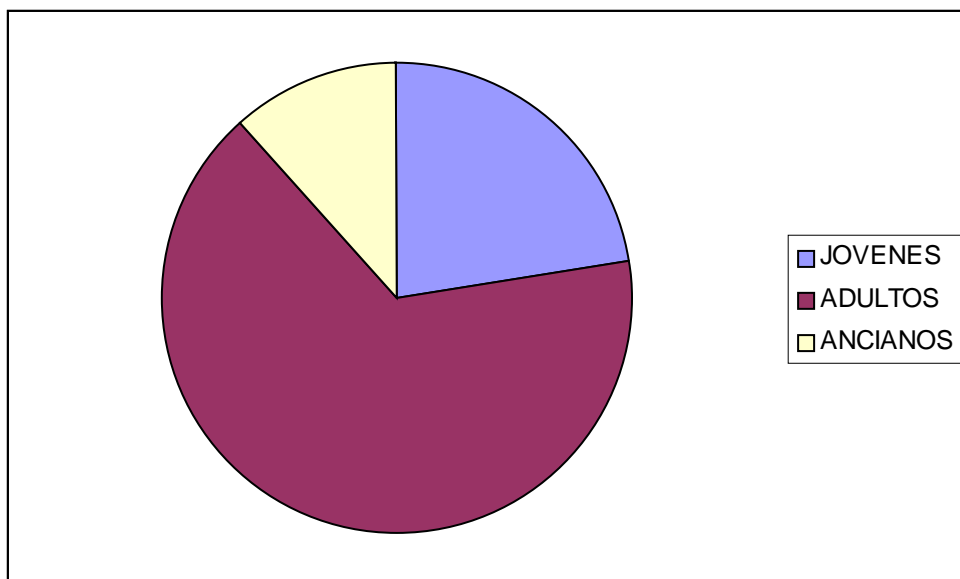
### GRANDES GRUPOS DE EDAD 1996



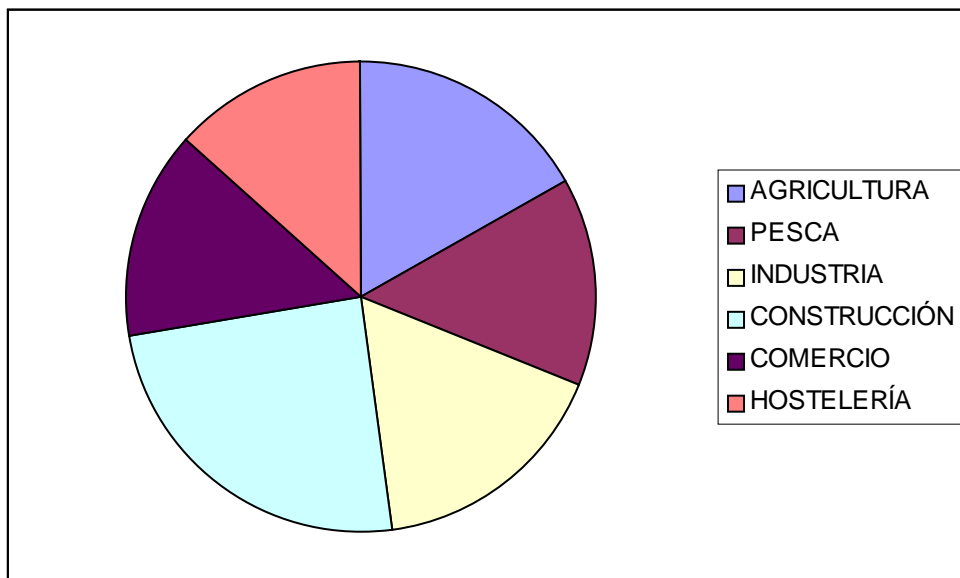
### GRANDES GRUPOS DE EDAD 2001



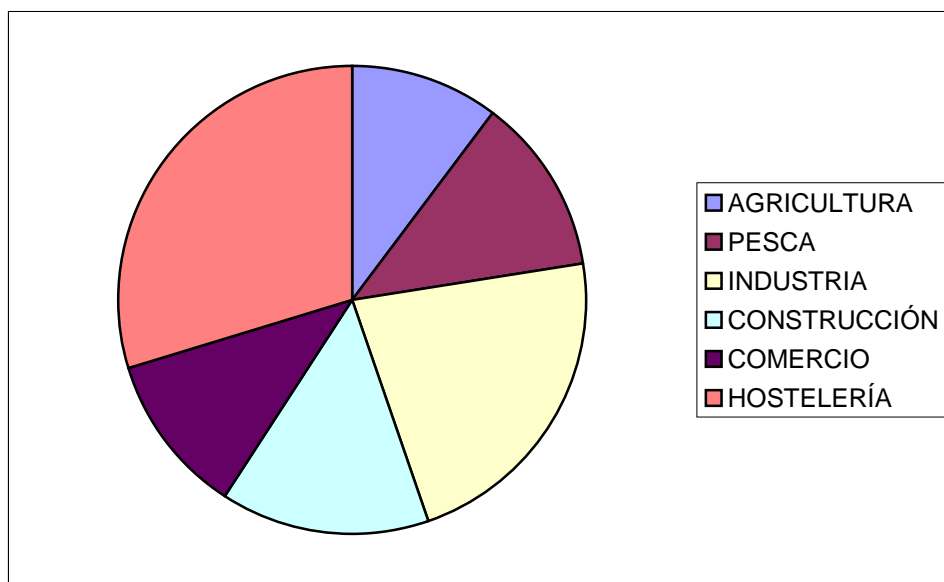
### GRANDES GRUPOS DE EDAD 2006



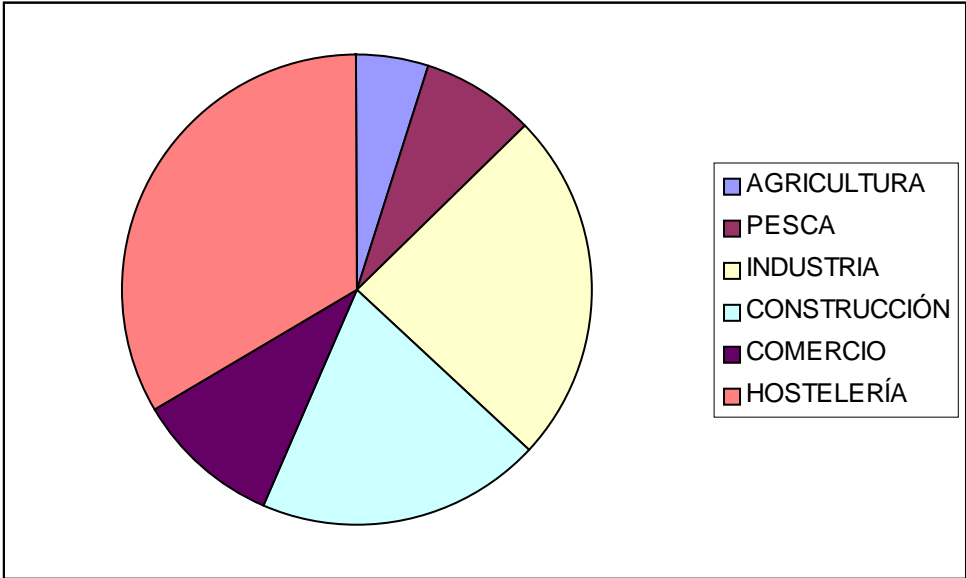
### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA. 1975



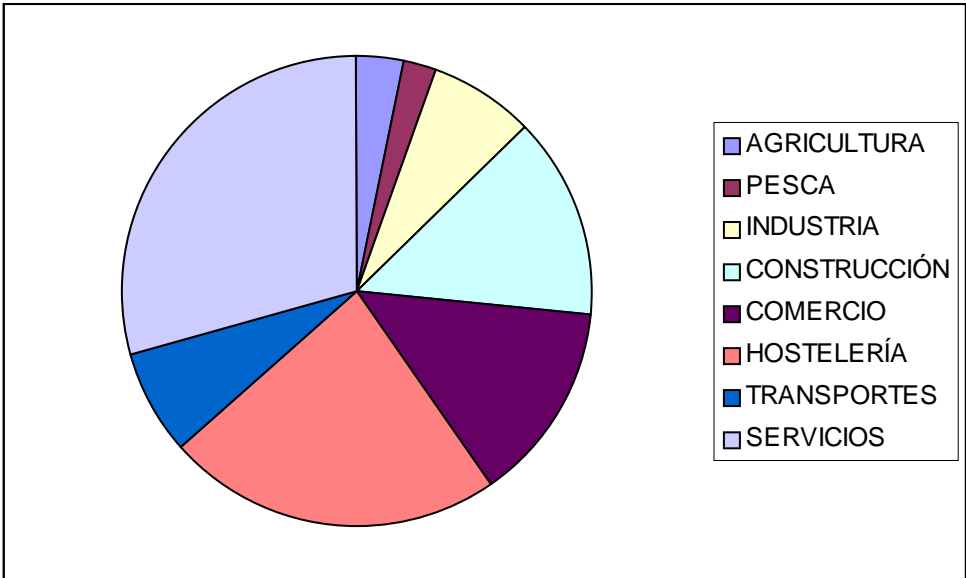
### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA. 1981



**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA. 1986**

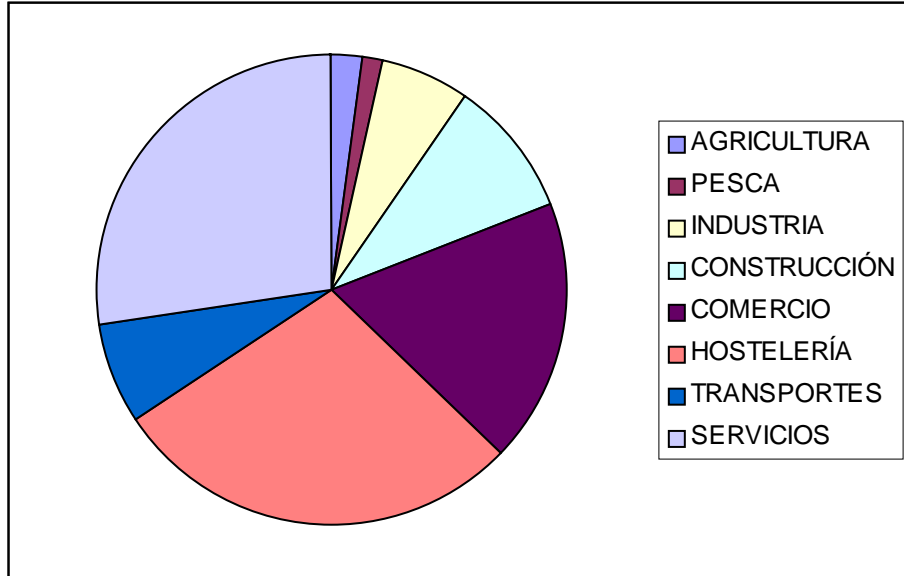


**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA. 1991**

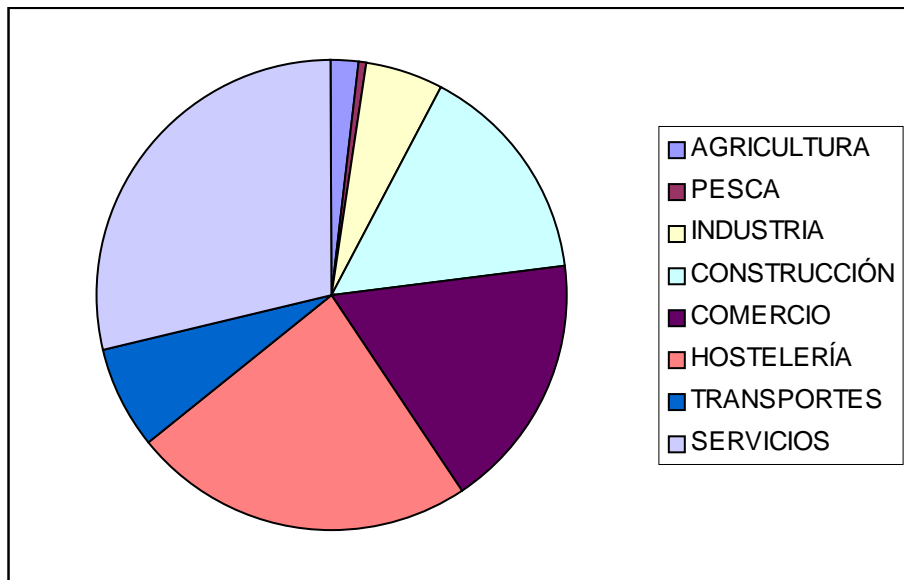




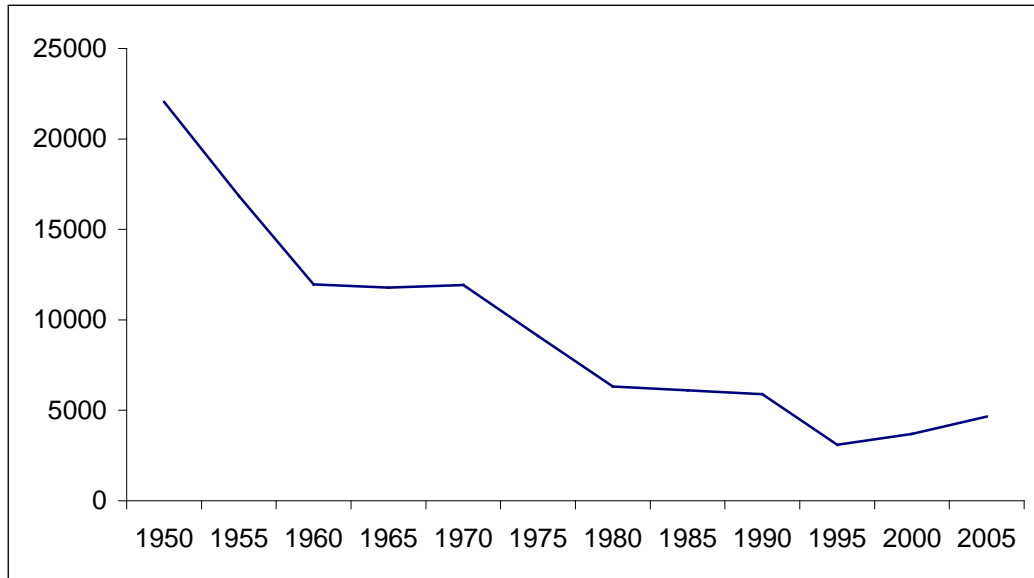
### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA. 1996



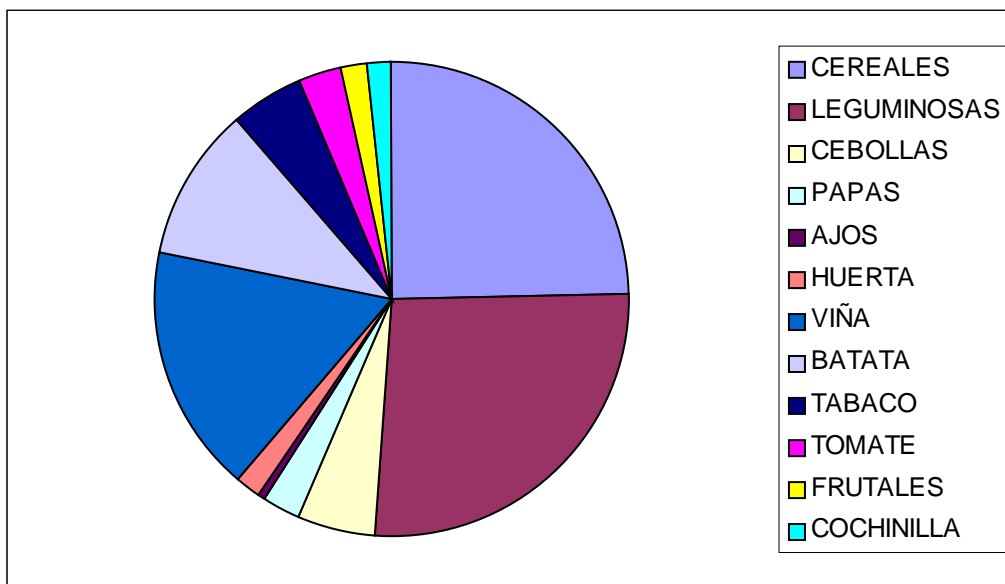
### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA. 2001



## EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA

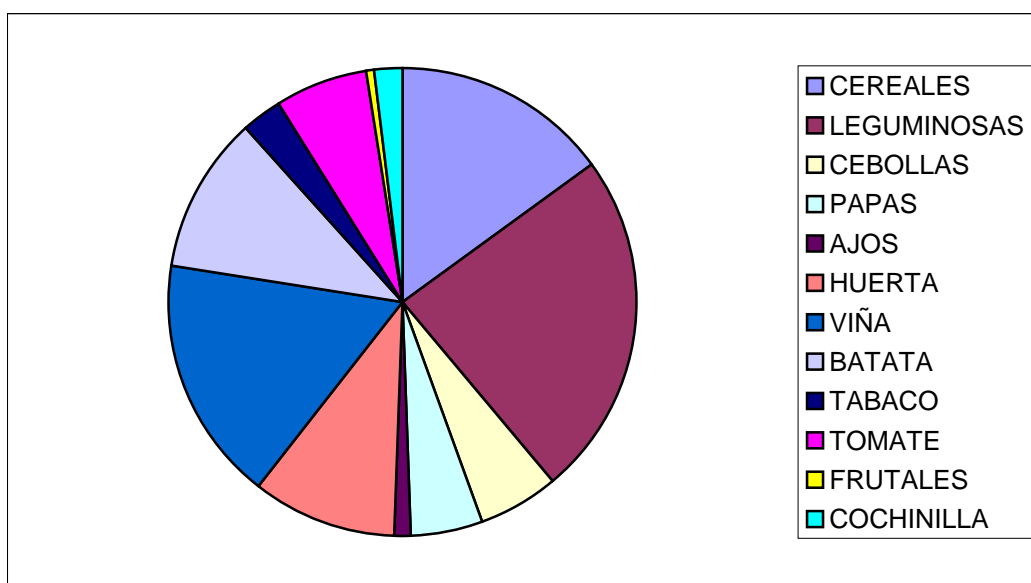


## DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS (1960)



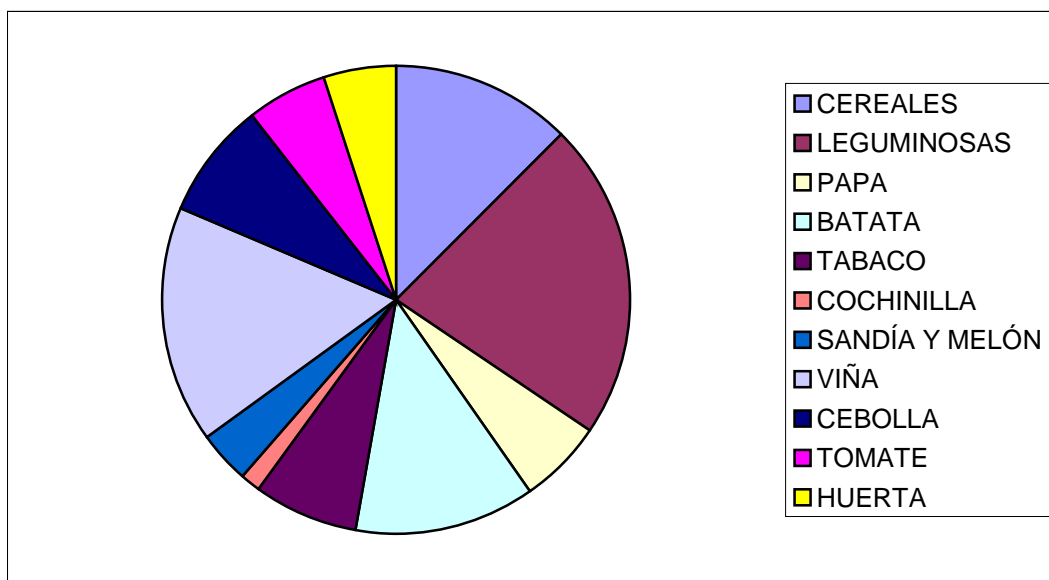
\* **HUERTA:** sandía, melón, calabaza, col...

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS (1967)

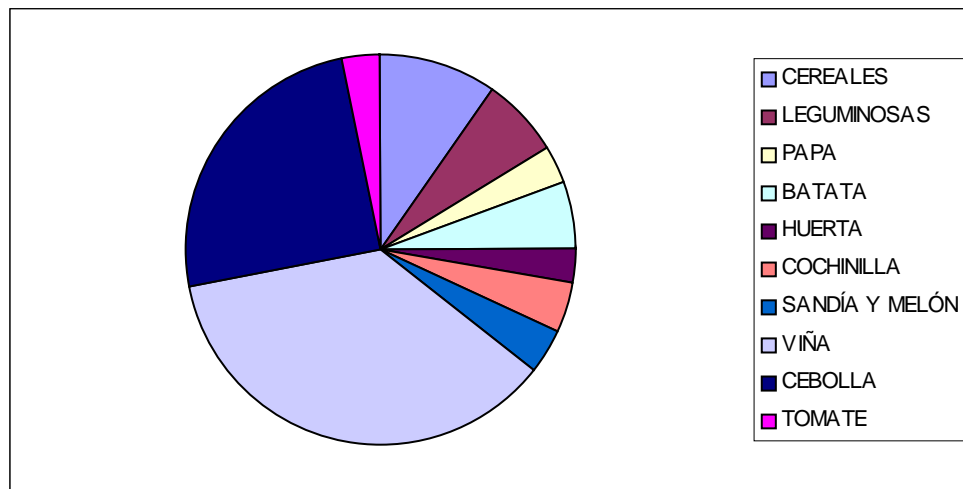


\* **HUERTA:** sandía, melón, calabaza, col...

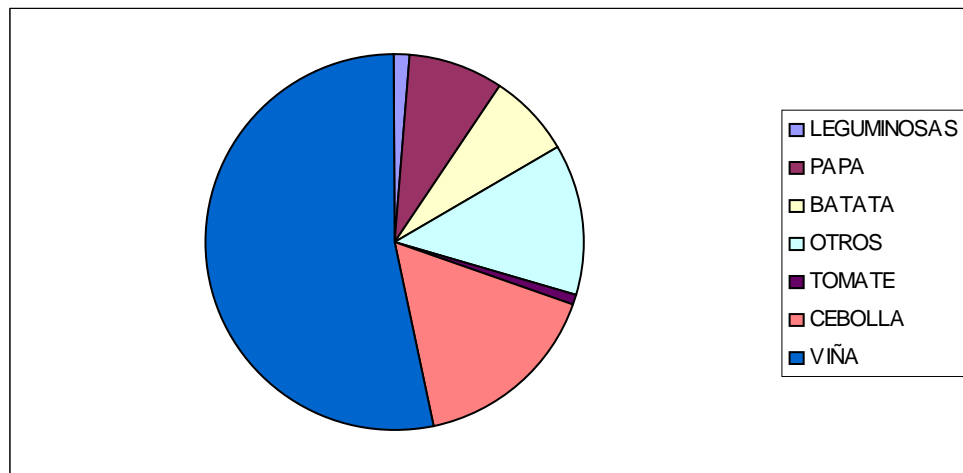
### DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS (1970)



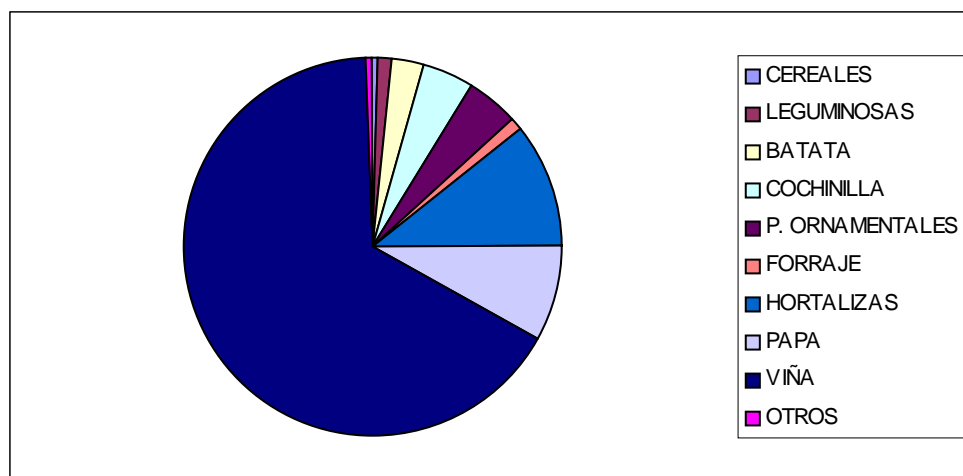
### DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS (1980)



### DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS (1996)

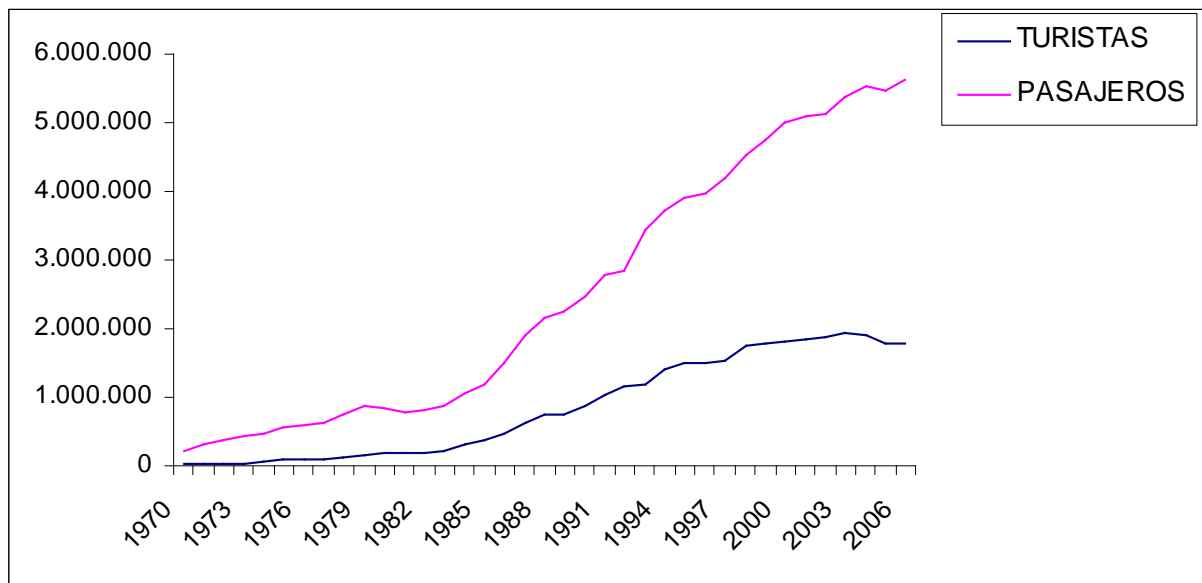


### DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS (2006)

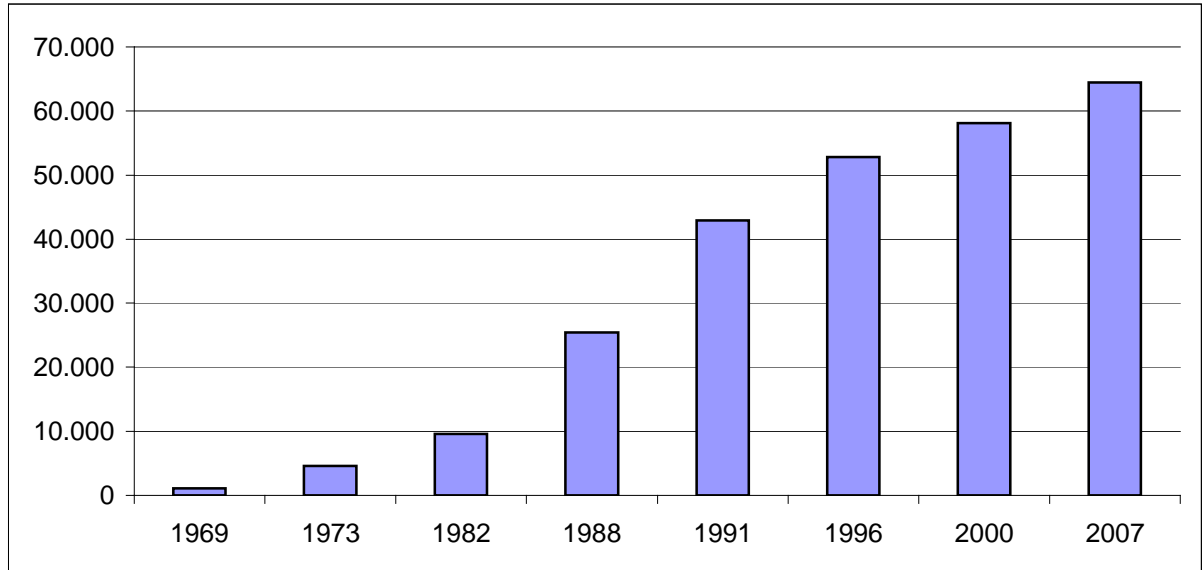


\* **OTROS:** Vivero, plátano y algarrobo.

## NÚMERO DE PASAJEROS EN GUACIMETA Y N° DE TURISTAS







## EVOLUCIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA DE LANZAROTE



# MAPA FÍSICO DE LANZAROTE

## Formaciones volcánicas (extrusivas)

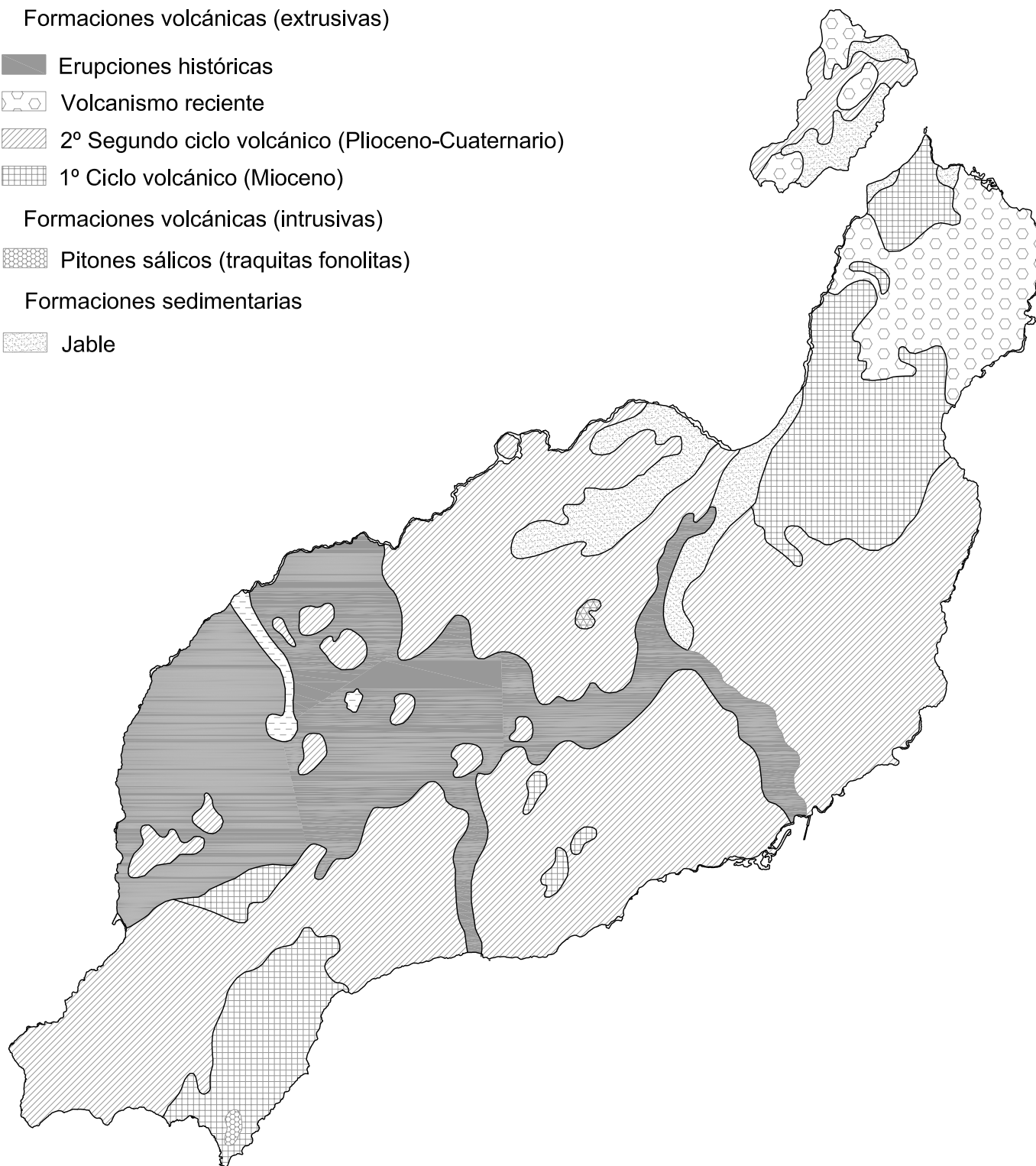
-  Erupciones históricas
-  Volcanismo reciente
-  2º Segundo ciclo volcánico (Plioceno-Cuaternario)
-  1º Ciclo volcánico (Mioceno)

## Formaciones volcánicas (intrusivas)

-  Pitones sálicos (traquitas fonolitas)

## Formaciones sedimentarias

-  Jable

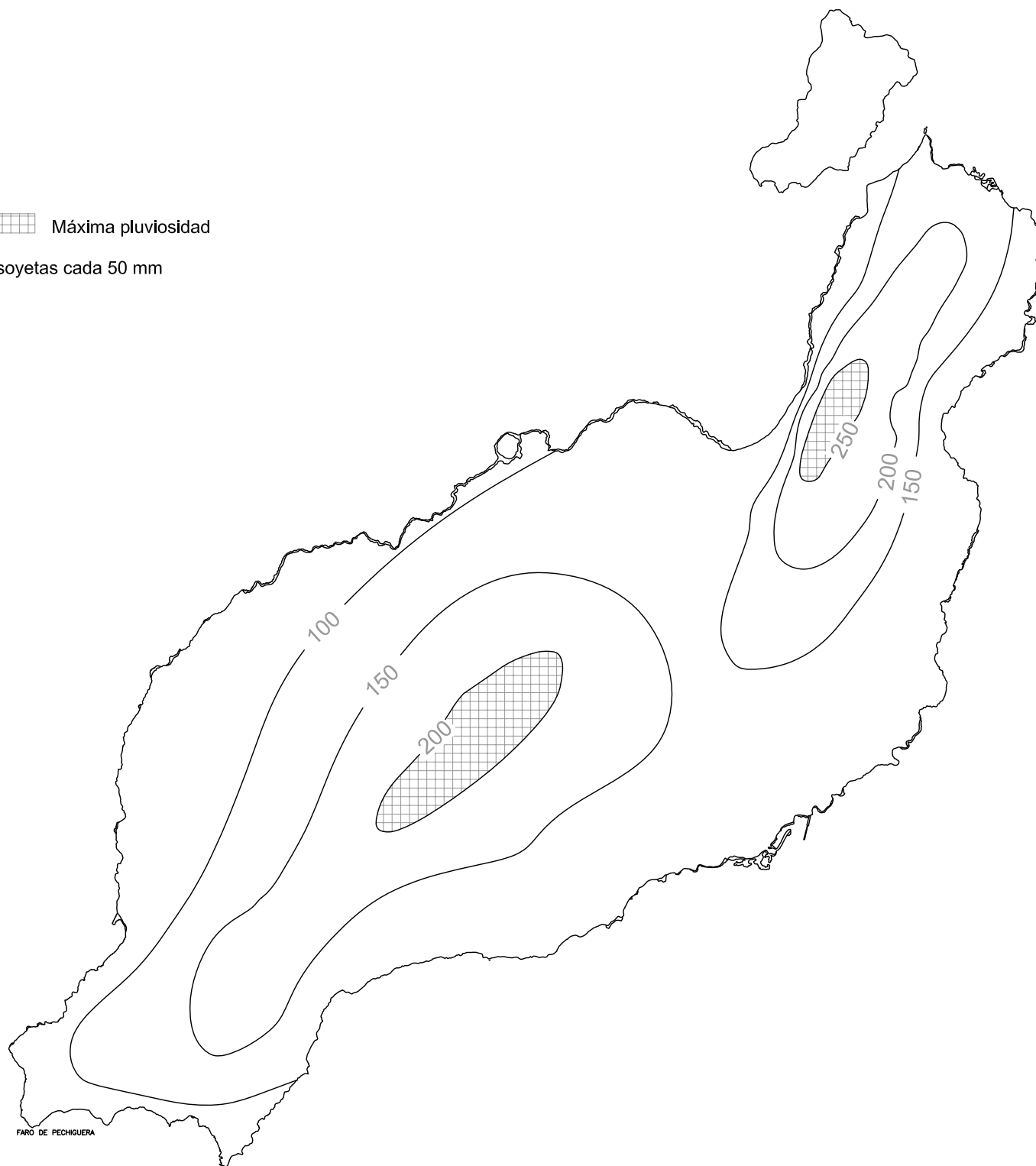


E: 1/250.000

# MAPA DE PLUVIOMETRÍA

 Máxima pluviosidad

Isoyetas cada 50 mm



E: 1/250.000

FUENTE: MARZOL JAÉN, M.V. ELABORACIÓN PROPIA

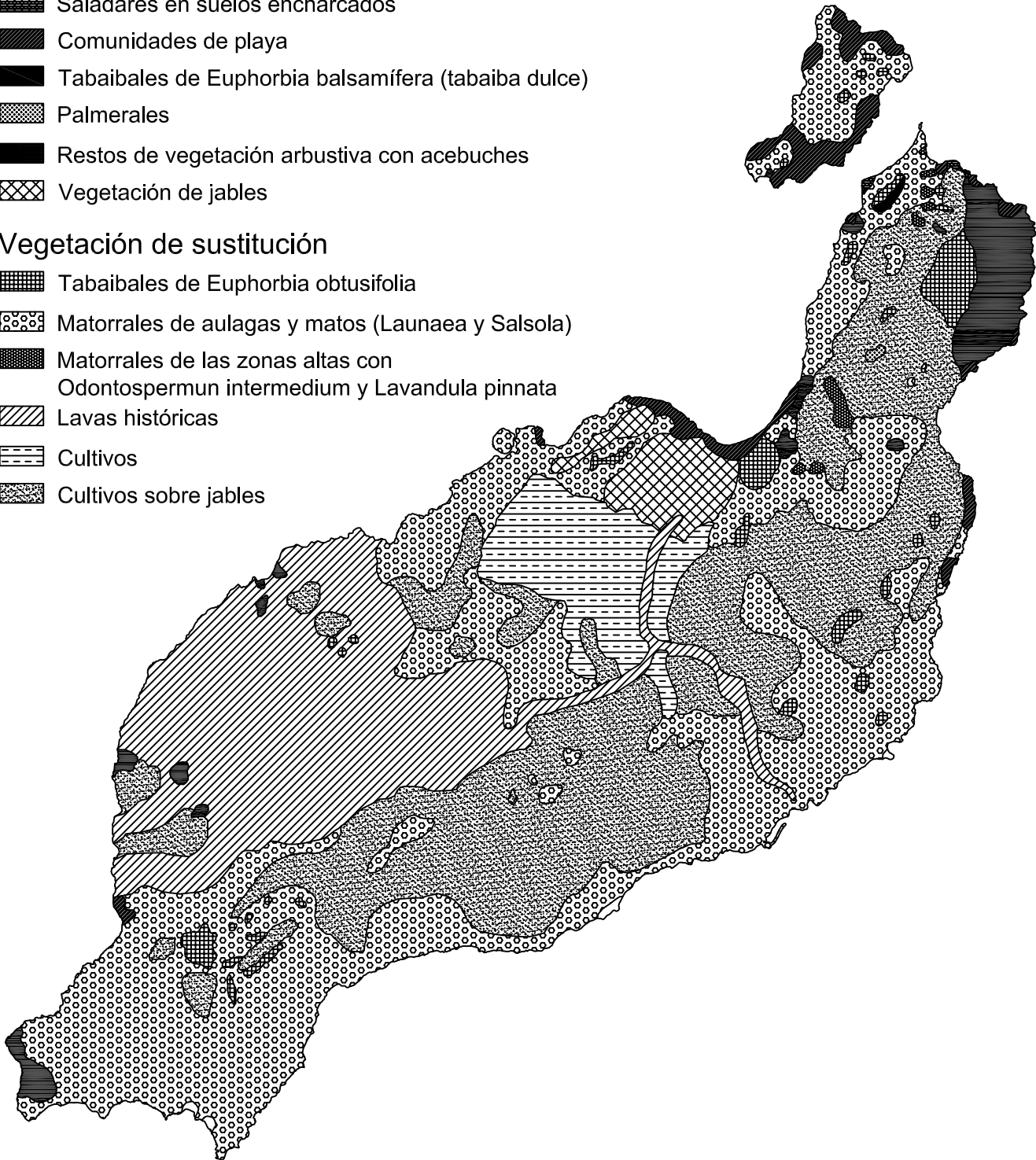
# MAPA DE VEGETACIÓN

## Vegetación potencial

- Saladares en suelos encharcados
- Comunidades de playa
- Tabaibales de *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce)
- Palmerales
- Restos de vegetación arbustiva con acebuches
- Vegetación de jables

## Vegetación de sustitución

- Tabaibales de *Euphorbia obtusifolia*
- Matorrales de aulagas y matos (*Launaea* y *Salsola*)
- Matorrales de las zonas altas con *Odontospermum intermedium* y *Lavandula pinnata*
- Lavas históricas
- Cultivos
- Cultivos sobre jables

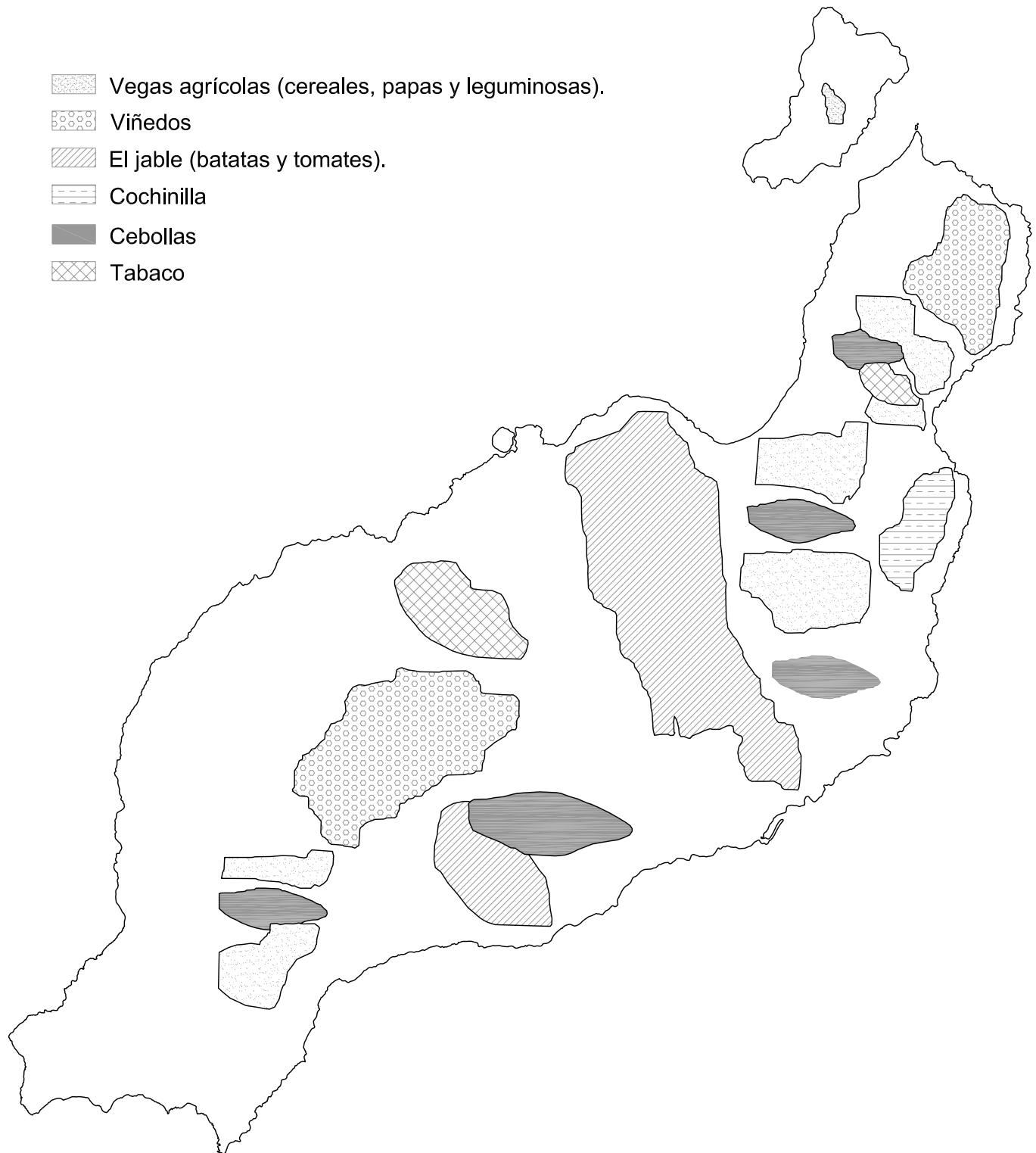


E: 1/250.000

FUENTE: SANTOS, A. ELABORACIÓN PROPIA

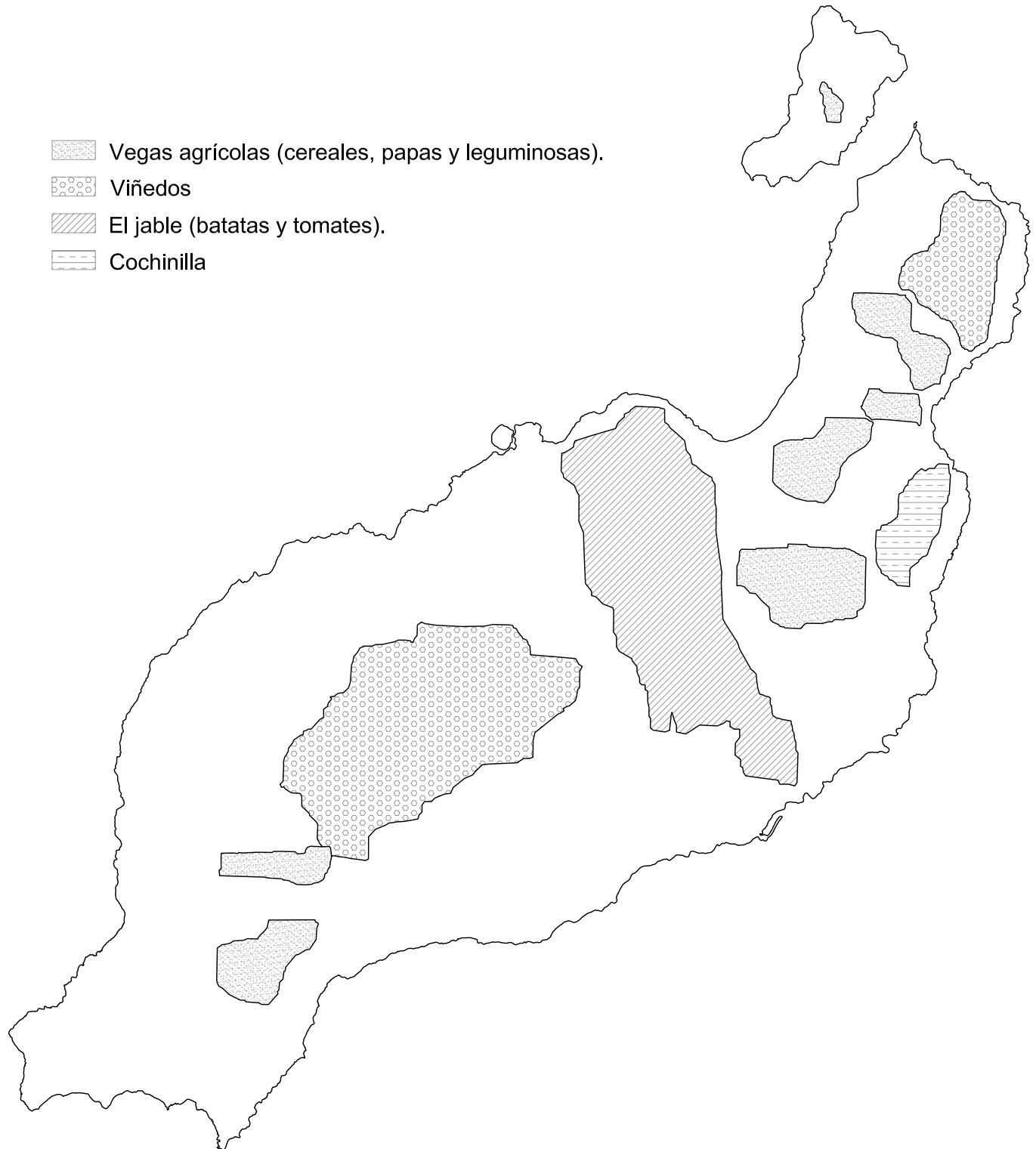


# MAPA DE CULTIVOS. 1972



E: 1/250.000

# MAPA DE CULTIVOS. 2000



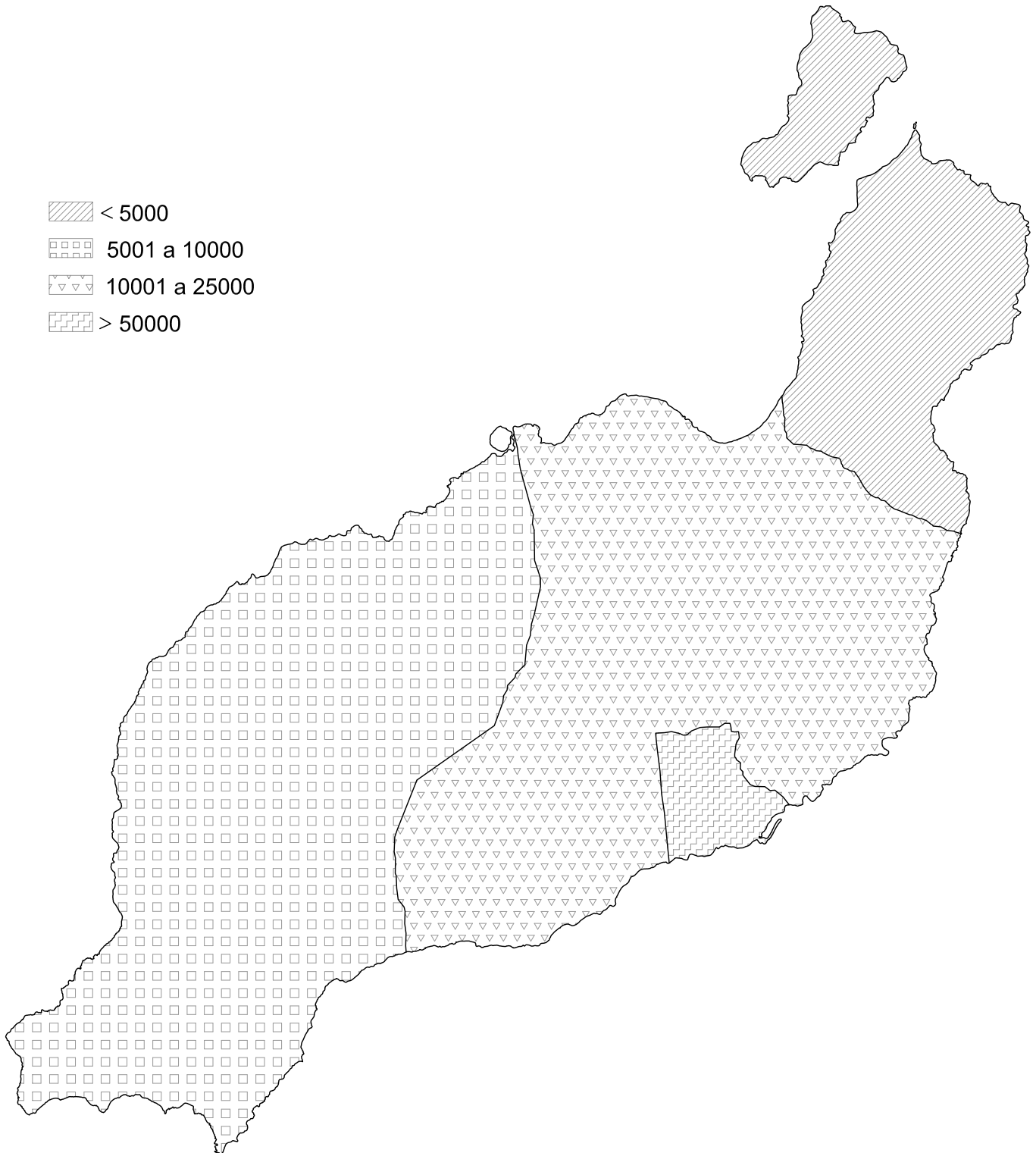
E: 1/250.000

# DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. 1970



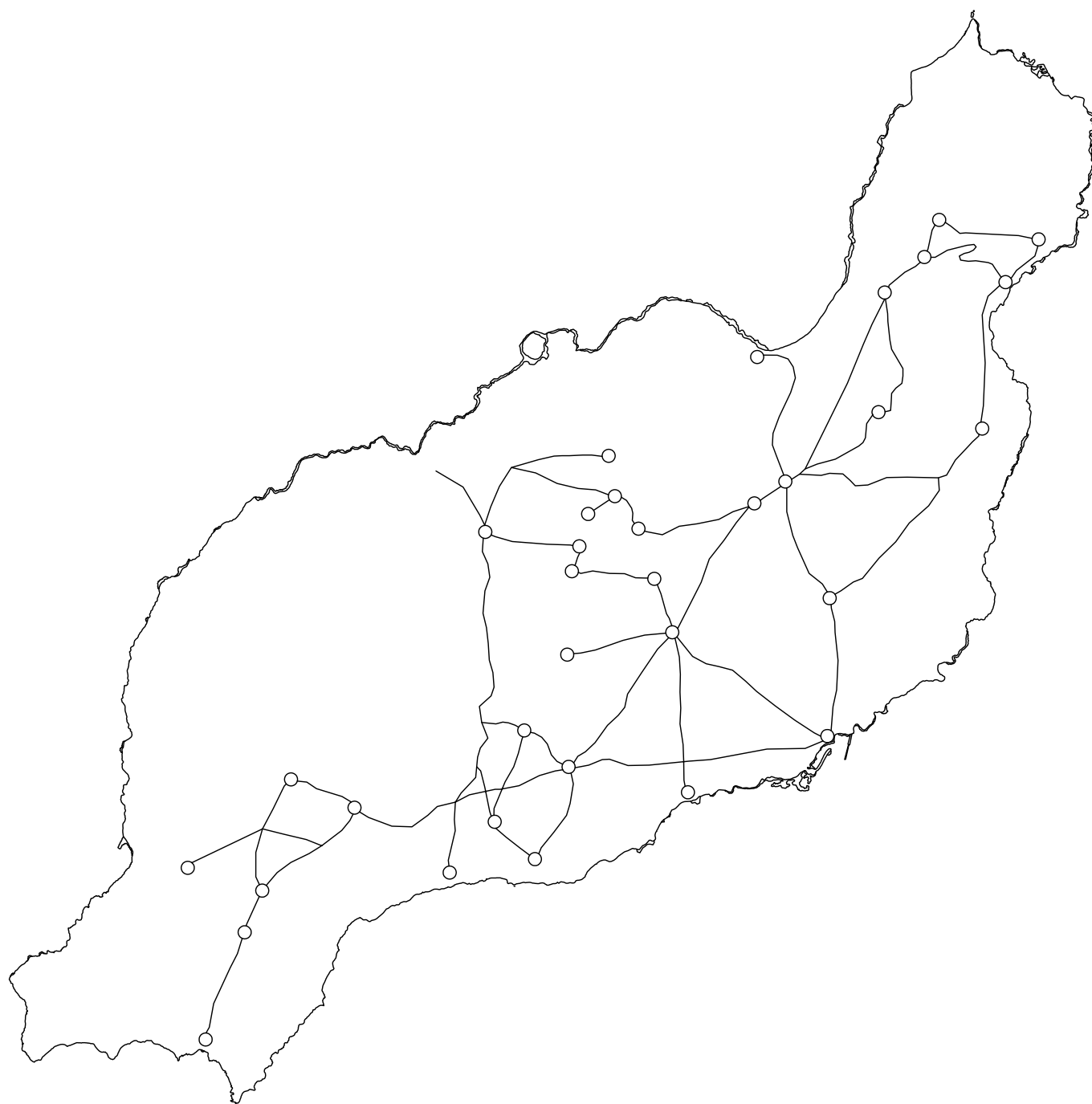
E: 1/250.000

# DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. 2006



E: 1/250.000

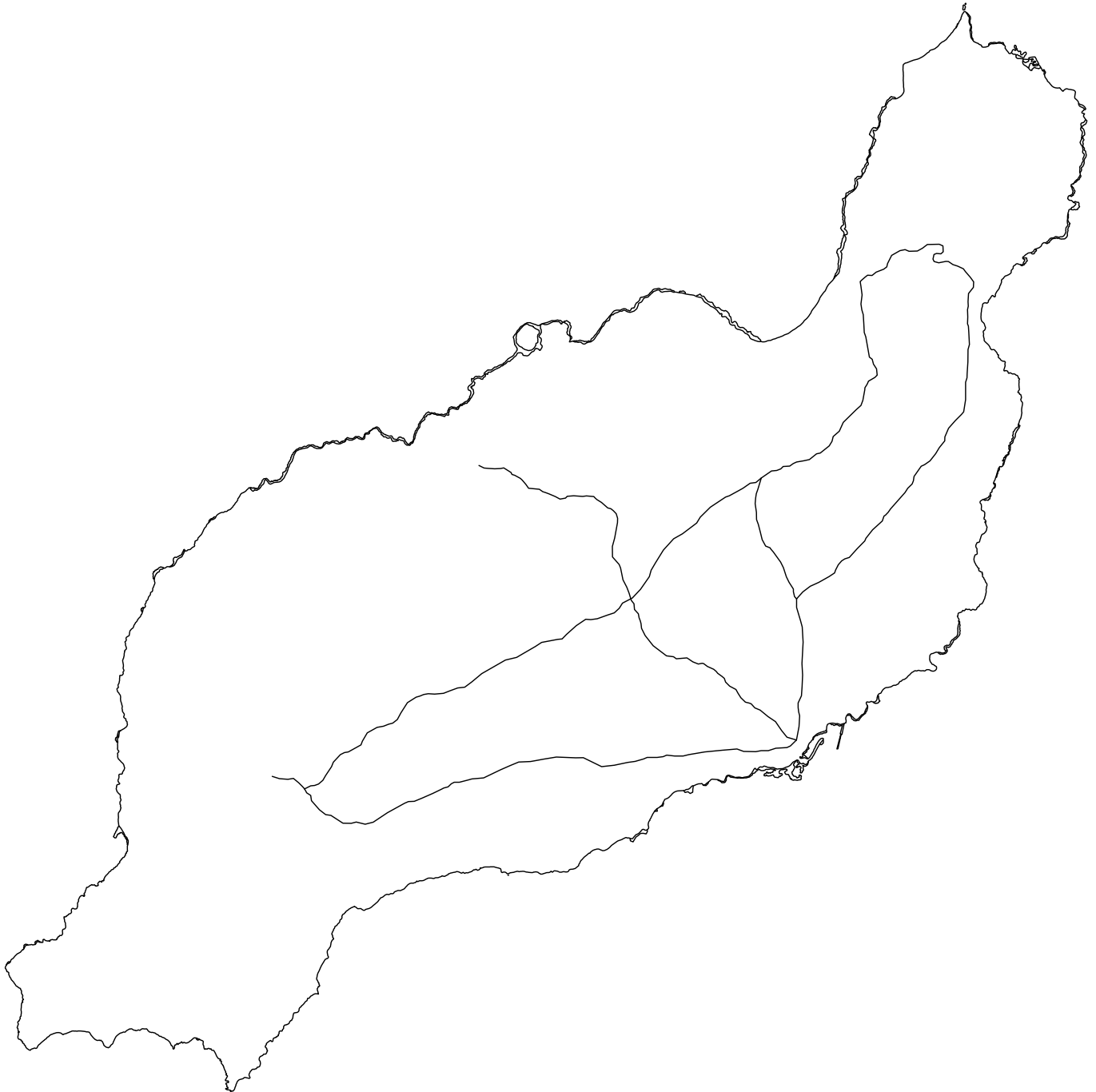
# RED DE CAMINOS TRADICIONALES. 1865



E: 1/250.000

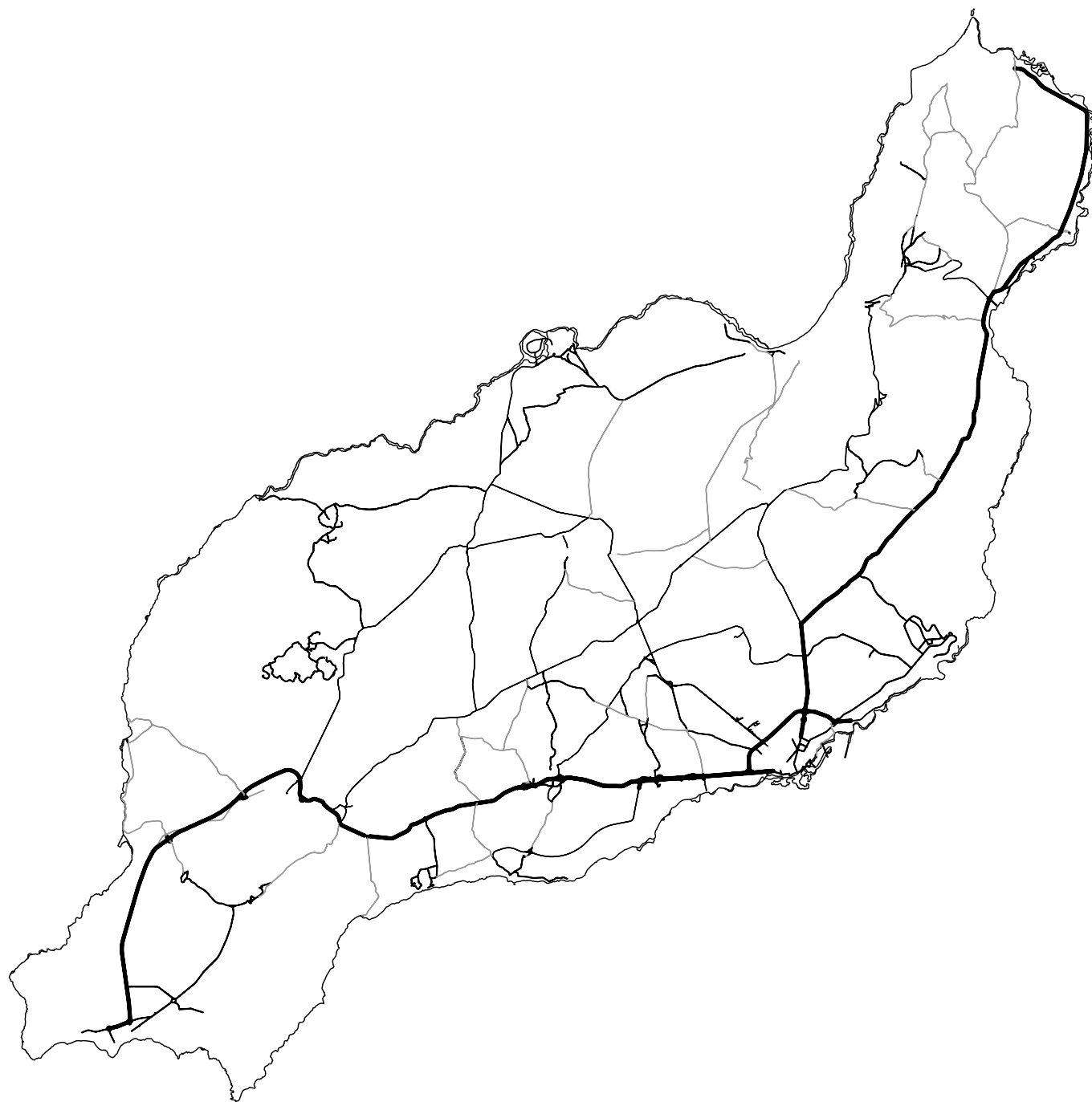
FUENTE: OFICINA TÉCNICA DEL CABILDO. ELABORACIÓN PROPIA

# MAPA DE CARRETERAS. 1975



E: 1/250.000

# RED DE CARRETERAS. 2006



E: 1/250.000

FUENTE: OFICINA TÉCNICA DEL CABILDO. ELABORACIÓN PROPIA

# ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LANZAROTE



Estructura territorial del siglo XVIII



Estructura territorial preturística









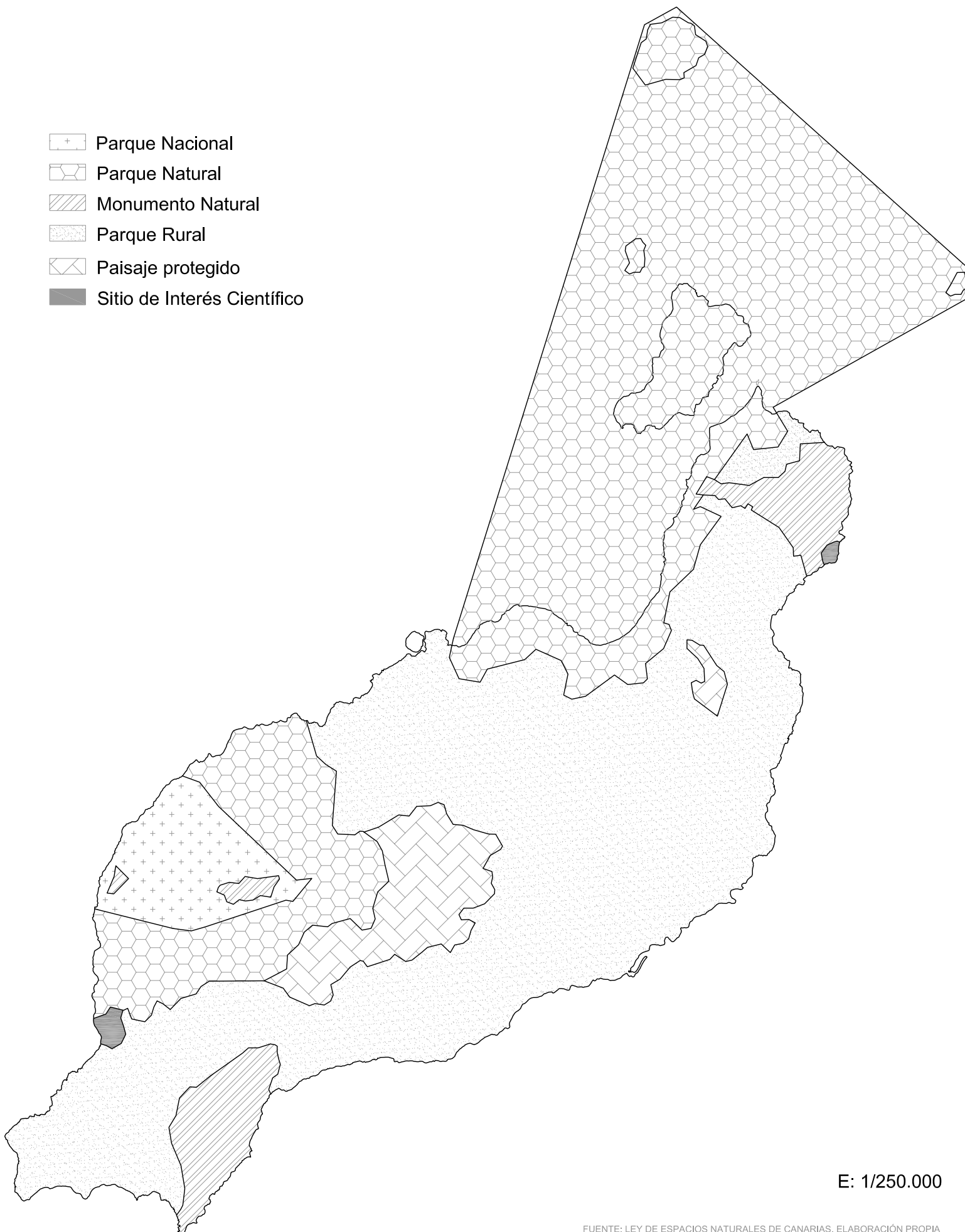
Estructura territorial actual

E: 1/500.000



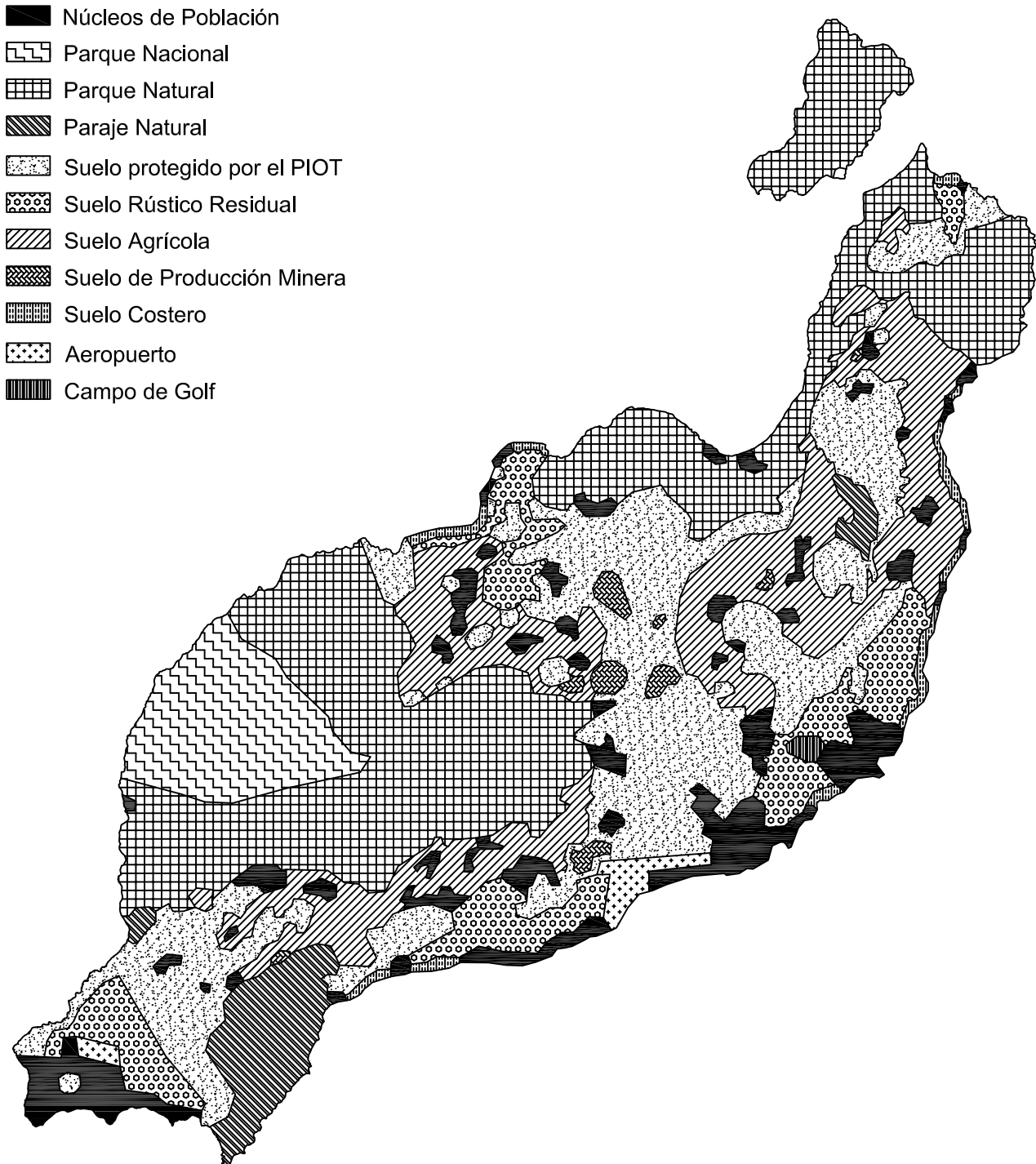
# ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LANZAROTE

-  Parque Nacional
-  Parque Natural
-  Monumento Natural
-  Parque Rural
-  Paisaje protegido
-  Sitio de Interés Científico



E: 1/250.000




# ZONIFICACIÓN PAISAJÍSTICA (PIOT 1991)

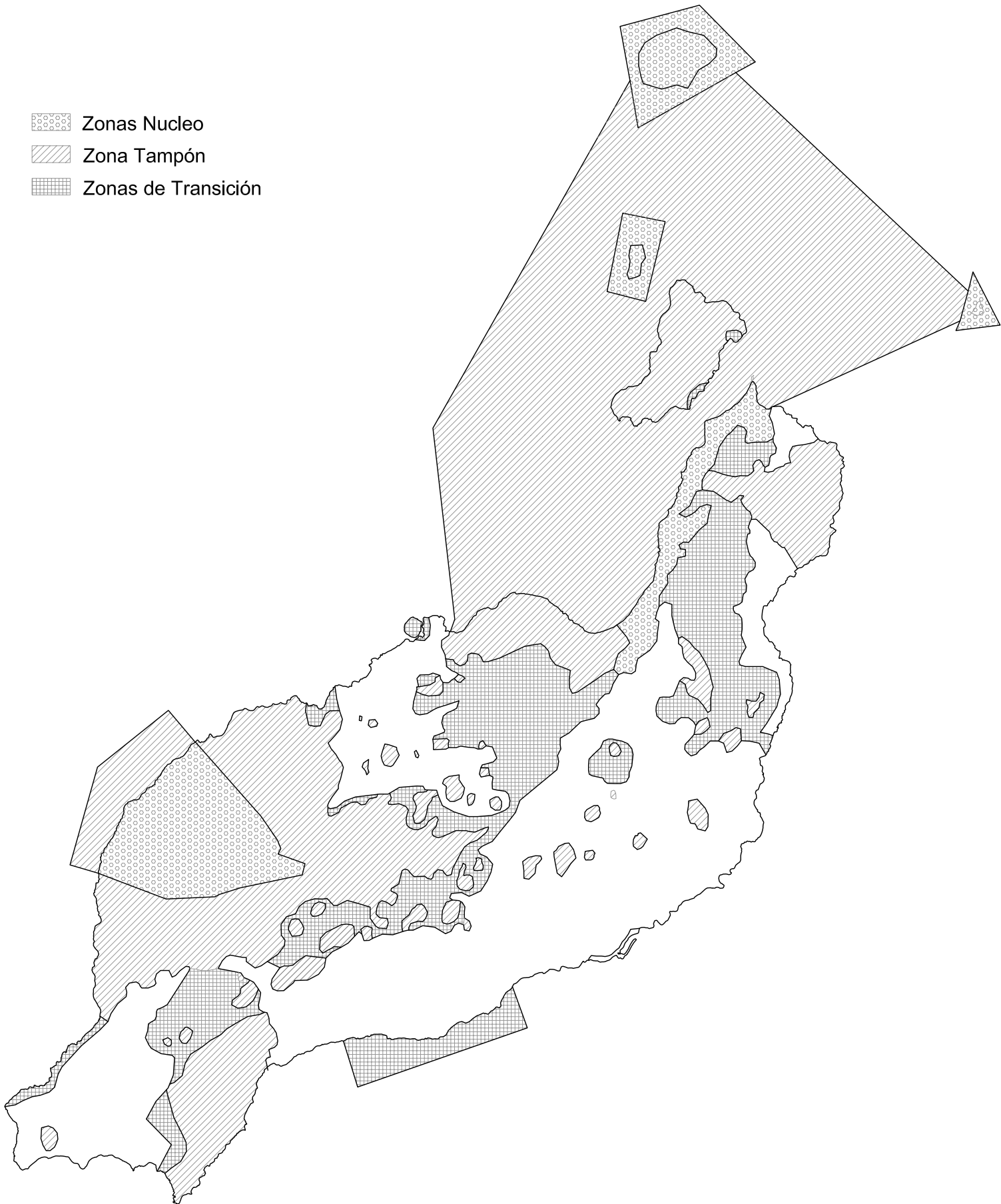


E: 1/250.000

FUENTE: PIOT LANZAROTE DE 1991. ELABORACIÓN PROPIA

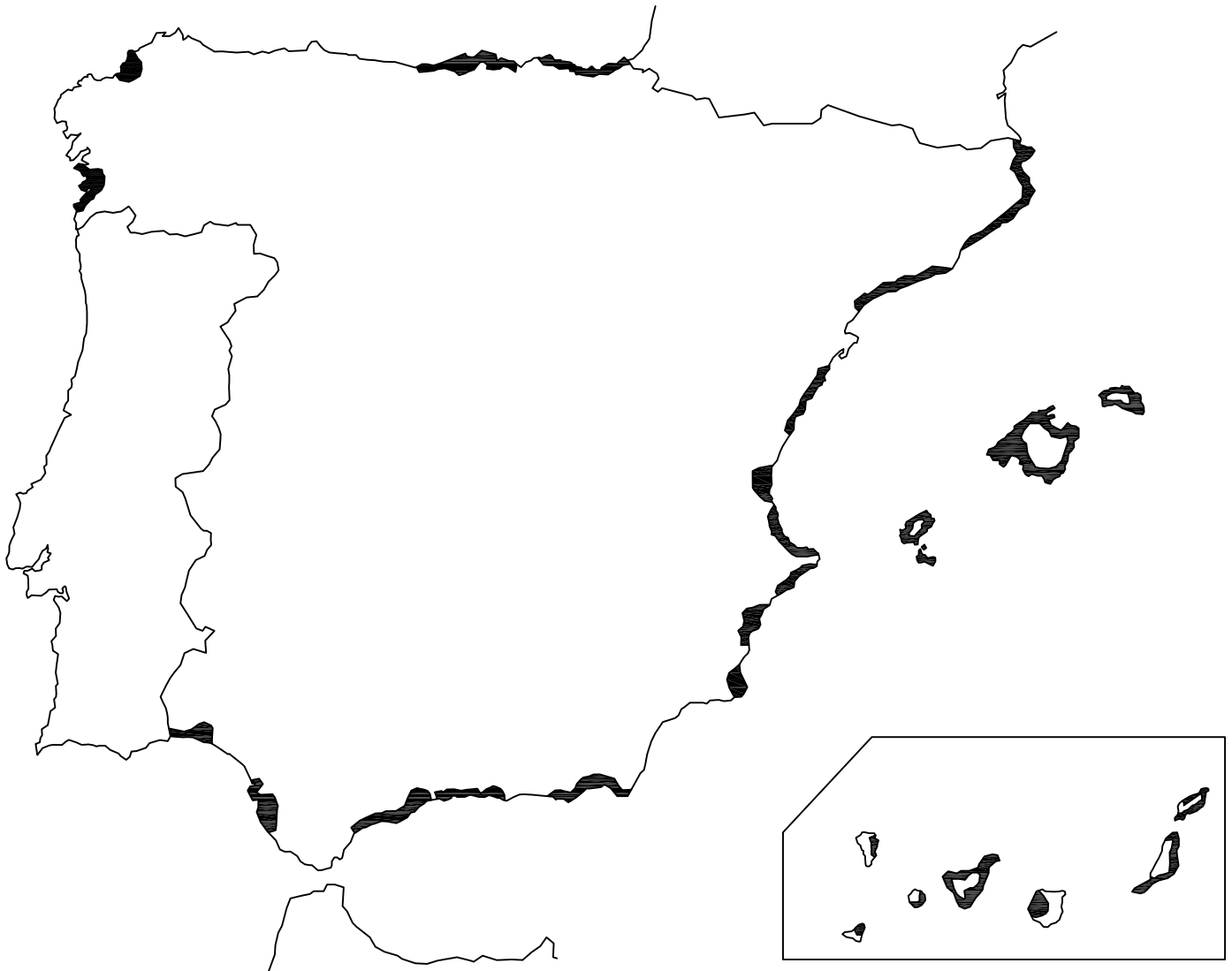
# ESTRUCTURA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA

-  Zonas Nucleo
-  Zona Tampón
-  Zonas de Transición



E: 1/250.000

# PREVISIÓN DE GRANDES ÁREAS TURÍSTICAS PARA 1980

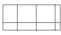




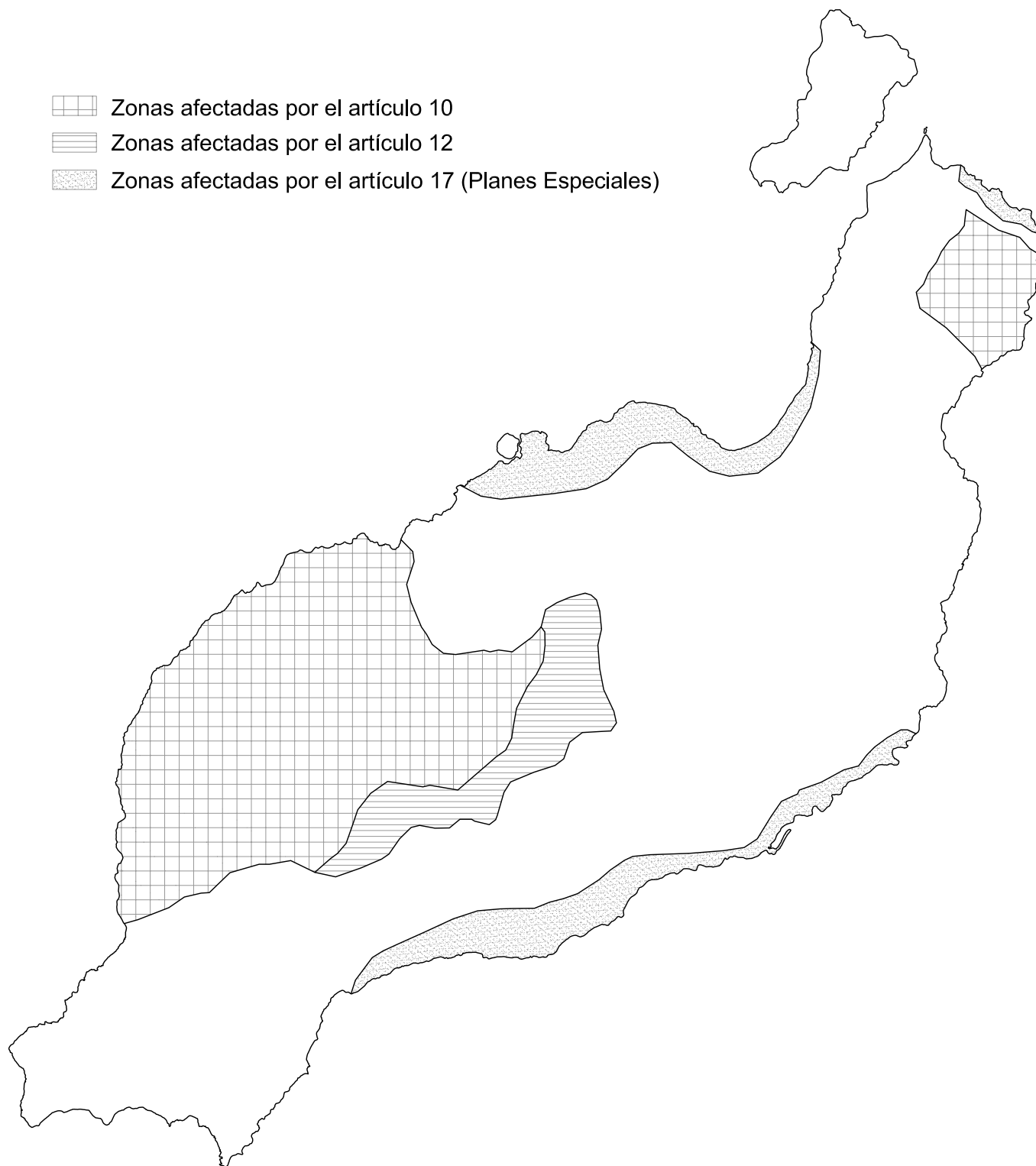
# ZONAS SOMETIDAS A ESPECULACIÓN (1973).



E: 1/250.000

# NORMAS SUBSIDIARIAS. 1970

-  Zonas afectadas por el artículo 10
-  Zonas afectadas por el artículo 12
-  Zonas afectadas por el artículo 17 (Planes Especiales)






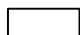
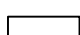
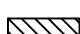
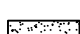

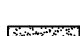


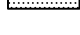

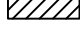

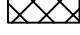

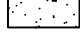

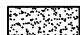

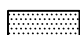
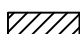
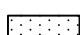


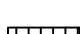
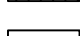
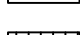
E: 1/250.000

# SUELO URBANIZABLE, PLAN INSULAR (1973)



E: 1/300.000

# LEYENDA

Suelo urbano	Cascos urbanos	 Yaiza
		 Uga
	Urbanizaciones	 Playa Blanca 0.90 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>
		 S. Marcial 0.70 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>
	Ensanche casco	
		 Zona 1 0.70 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>
		 Zona 3 0.45 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>
		 Zona 4 0.80 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>
		 Zona 7 0.50 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>
		 Zona 8 0.70 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>
 Zona 9 0.80 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>		
 Zona 10 1.00 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>		
 Zona 11 0.60 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>		
 Zona 13 0.30 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>		
Subzona especial costera uso turístico	 Zona 14 0.40 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 2 0.40 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 5 0.30 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 6 0.25 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 7 0.50 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 8 0.70 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 9 0.80 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 11 0.50 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 12 0.40 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 15 0.20 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
Zona del interior	 Zona 16-18 0.20 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
	 Zona 17 0.20 M <sup>3</sup> / M <sup>2</sup>	
		
	 Macizo de los Ajaches	
	 La Geria	
	De cultivos	
	Reserva paisajística	
Protecciones especiales		
Suelo de reserva urbana		
Suelo rústico		



# PLAN GENERAL DE YAIZA. 1973



E: 1/100.000

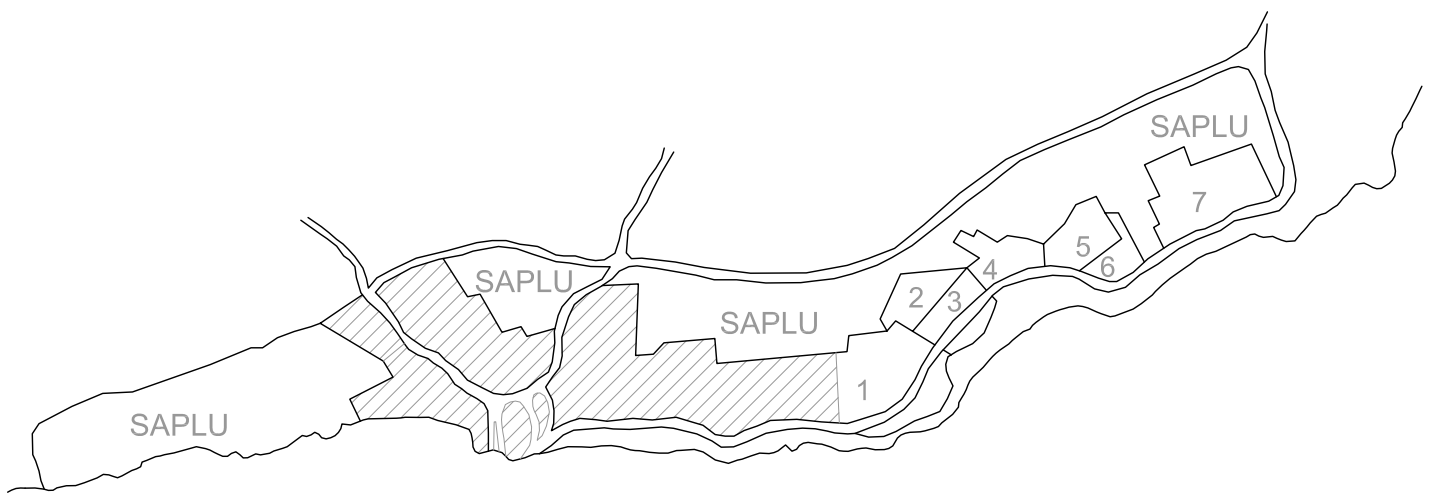
# PLANES PARCIALES DE YAIZA. 1987



- 1 Montaña Roja
- 2 Casco Urbano
- 3 Costa de Papagayo
- 4 Castillo del Aguila
- 5 S. Marcial del Rubicón
- 6 P. Las Coloradas
- 7 P. Quemada 1ª fase
- 8 P. Quemada 2ª fase
- 9 Puerto Calero
- ▨ Suelo urbano. 1986

E: 1/75.000

# ESPACIO DE OCIO DE TIAS. 1987



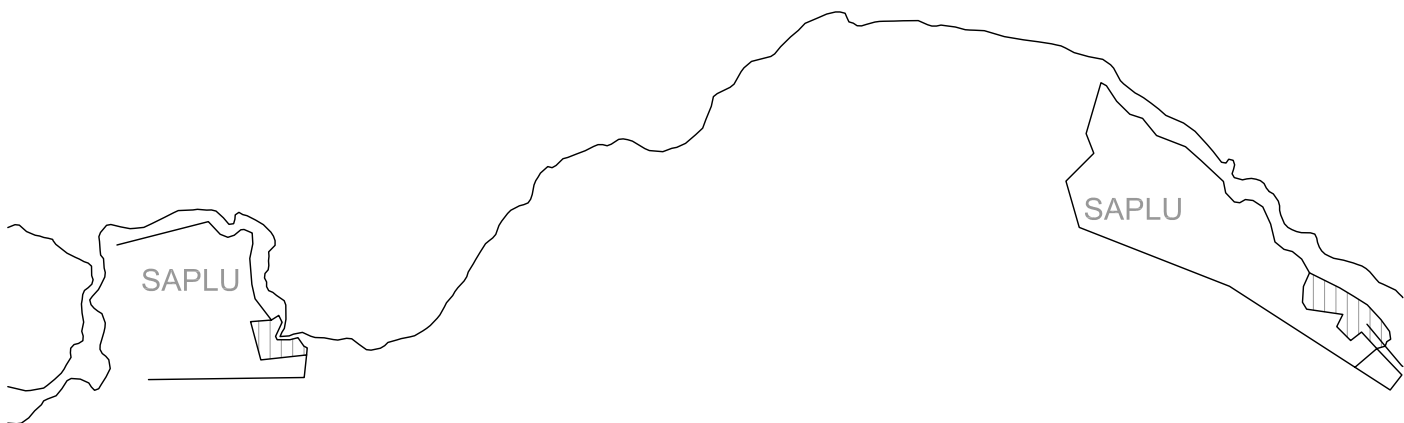
## PLANES PARCIALES

- 1 Costa Luz
- 2 Los Caserones
- 3 Edisol
- 4 Costa Mar
- 5 Los Pocillos Este
- 6 Playa Grande
- 7 Playa de Matagorda
- ▨ Suelo urbano en 1987

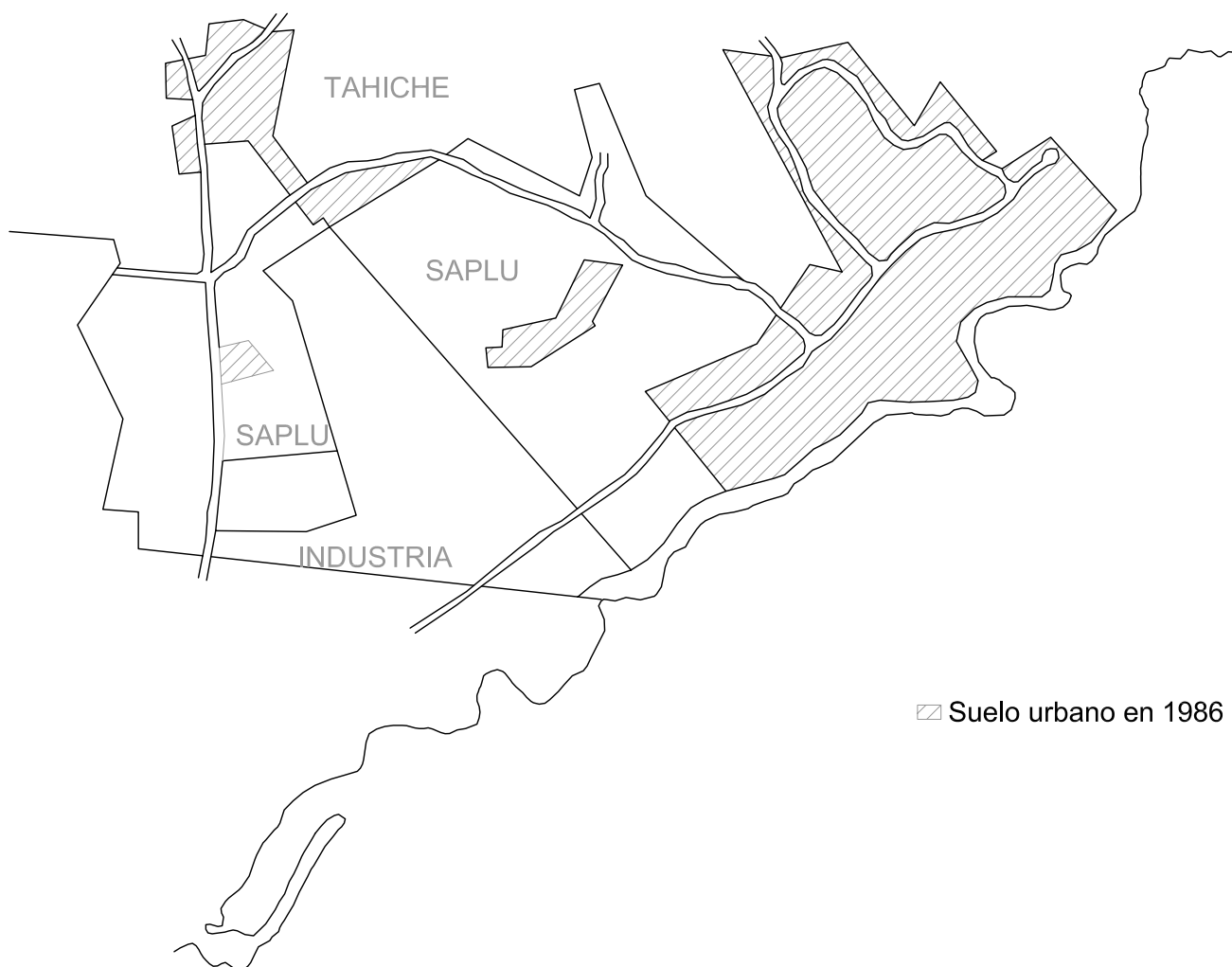
E: 1/50.000

# ESPACIO DE OCIO DE TEGUISE. 1987

## COSTA NORTE. CALETA FAMARA



## PLAN PARCIAL COSTA TEGUISE

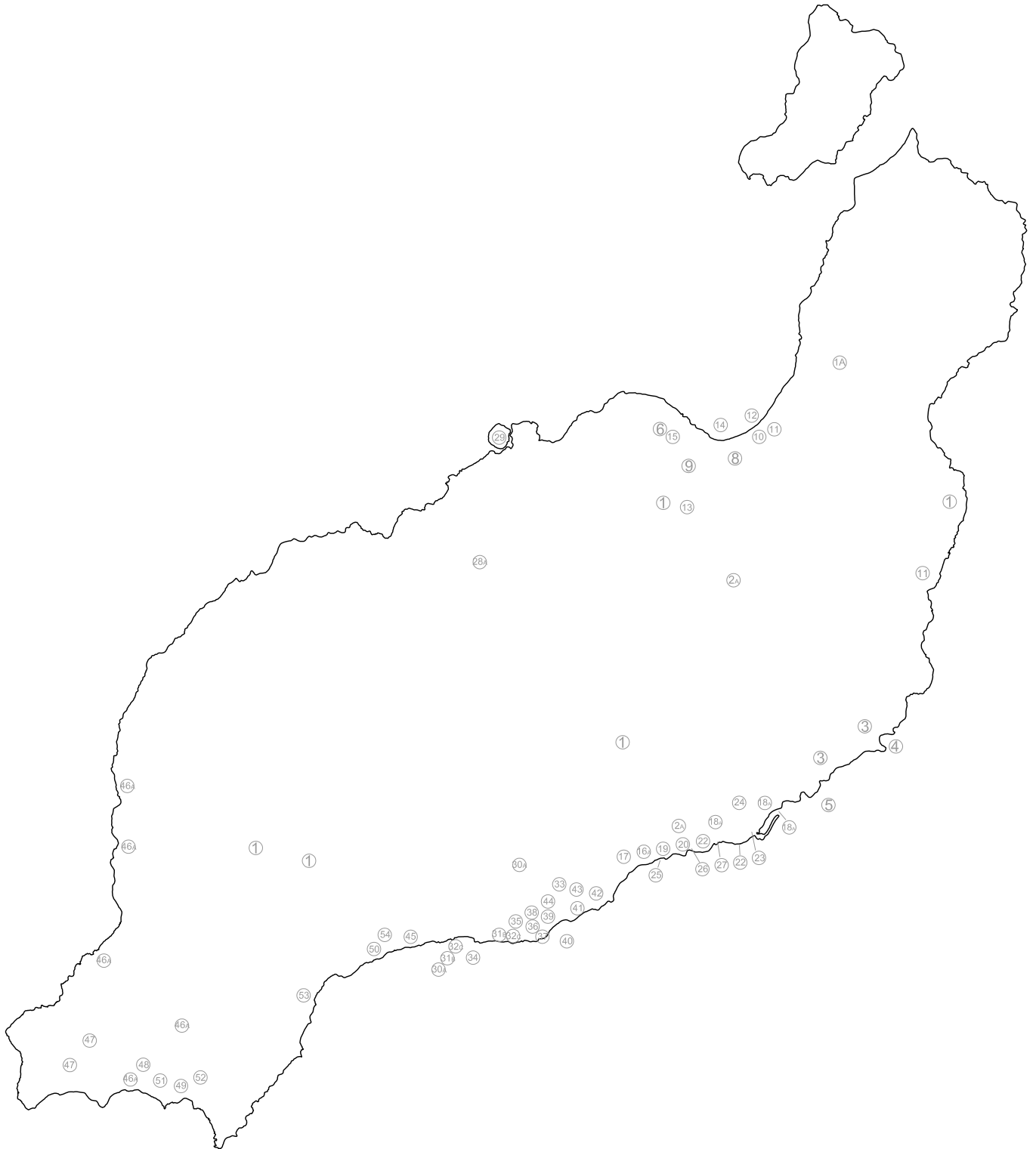


E: 1/50.000

## PLANEAMIENTO VIGENTE EN 1987.

- 1- DSU Haría.
- 2- DSU Teguisse.
- 3- PEOT Costa Teguisse.
- 4- PP Los Charcos.
- 5- PEOT Tahiche-La Caleta
- 6- PEOT Tilama.
- 7- PEOT Vegavista.
- 8- PP Playa de Famara-Island Homes.
- 9- PEOT Costa Atlántica-Caleta de Famara
- 10- PEOT Dehesa de Famara I.
- 11- PEOT Dehesa de Famara II.
- 12- PEOT Marina de Famara.
- 13- PP Playa de Famara.
- 14- PP Playa del Perejil.
- 15- PP Cortijo de Bajamar.
- 16- DSU S. Bartolomé y Playa Honda.
- 17- PP Guacimeta- Playa Honda.
- 18- PGOU Arrecife.
- 19- PP La Concha.
- 20- PP Playa del Cable.
- 21- PP La Bufona.
- 22- PP Zona XII
- 23- Zona VI Charco de San Ginés.
- 24- PP Zona X (Maneje)
- 25- PP Ampliación La Concha.
- 26- PP La Bufona-Vista Graciosa.
- 27- DSU Sector XII.
- 28- DSU Tinajo.
- 29- PEOT La Santa Sport
- 30- DSU Tías y Puerto del Carmen.
- 31- DSU Los Mojones.
- 32- DSU Puerto del Carmen.
- 33- PU Malpaís de La Rinconada.
- 34- PU Turística Playa Blanca.
- 35- PP Costa Luz.
- 36- PP Los Caserones.
37. PEOT Playa de Los Pocillos-Edisol.
- 38- PEOT Playa de los Pocillos (Costa Mar).
- 39- PEOT Pocillos Este (Lanzarosa)
- 40- PEOT Playa Grande.
- 41- PEOT Matagorda.
- 42- Ampliación Matagorda.
- 43- PP Matagorda Norte.
- 44- Ampliación Pocillos Este.
- 45- PP Barranco de La Pila.
- 46- PGOU Yaiza.
- 47- CITN Montaña Roja.
- 48- PP Costa de Papagayo.
- 49- PP San Marcial del Rubicón.
- 50- PP Puerto Calero.
- 51- PP Castillo del Águila.
- 52- PP Las Coloradas.
- 53- PP Playa Quemada.
- 54- PEOT Cortijo Viejo.

# PLANES PARCIALES APROBADOS. (1.987)



E: 1/250.000

FUENTE: OFICINA DEL PIOT LANZAROTE. ELABORACIÓN PROPIA

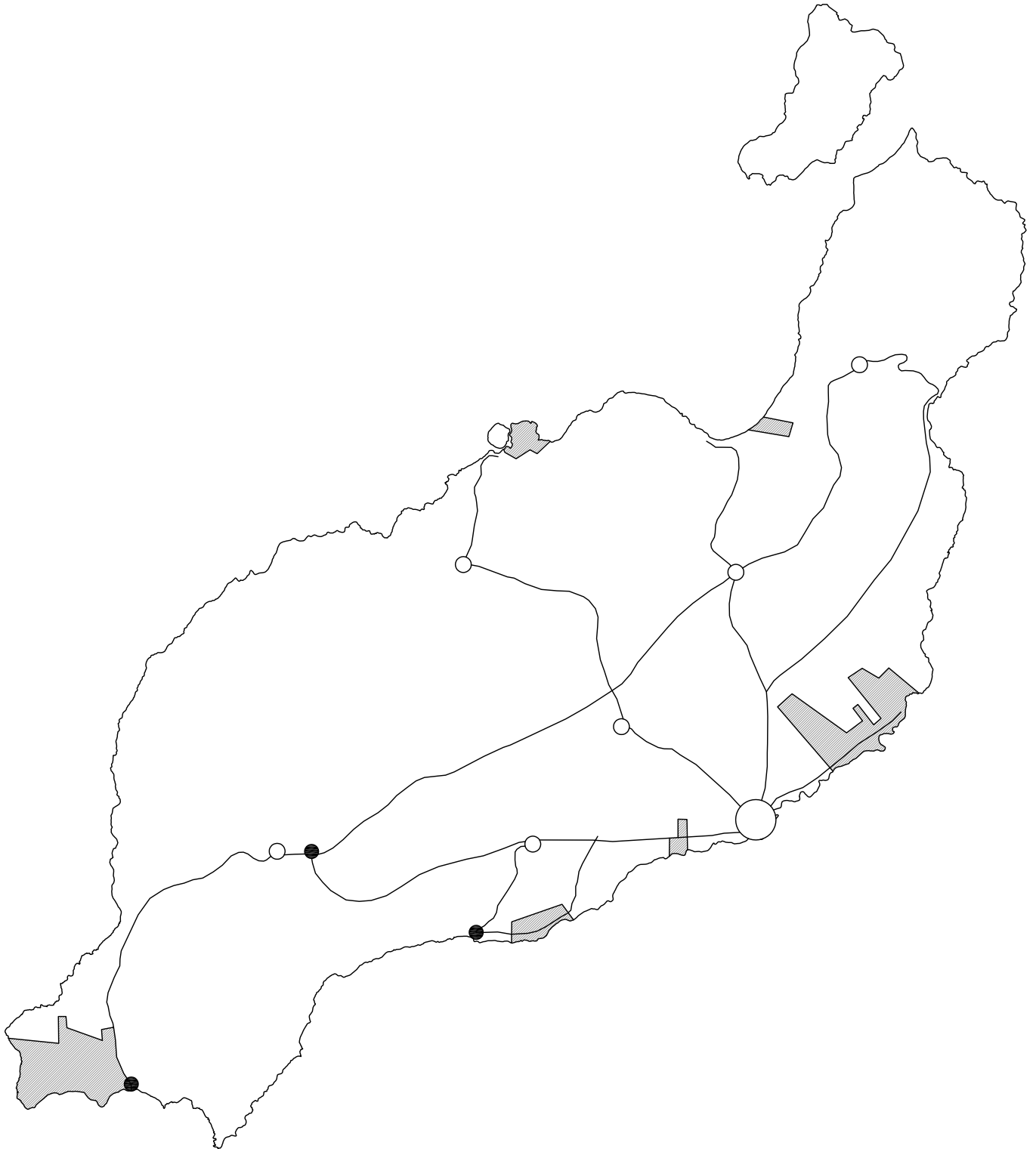
# PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO. 1973



E: 1/250.000

FUENTE: OFICINA DEL PIOT. ELABORACIÓN PROPIA

# PRICIPALES ACTUACIONES TURÍSTICAS. 1982

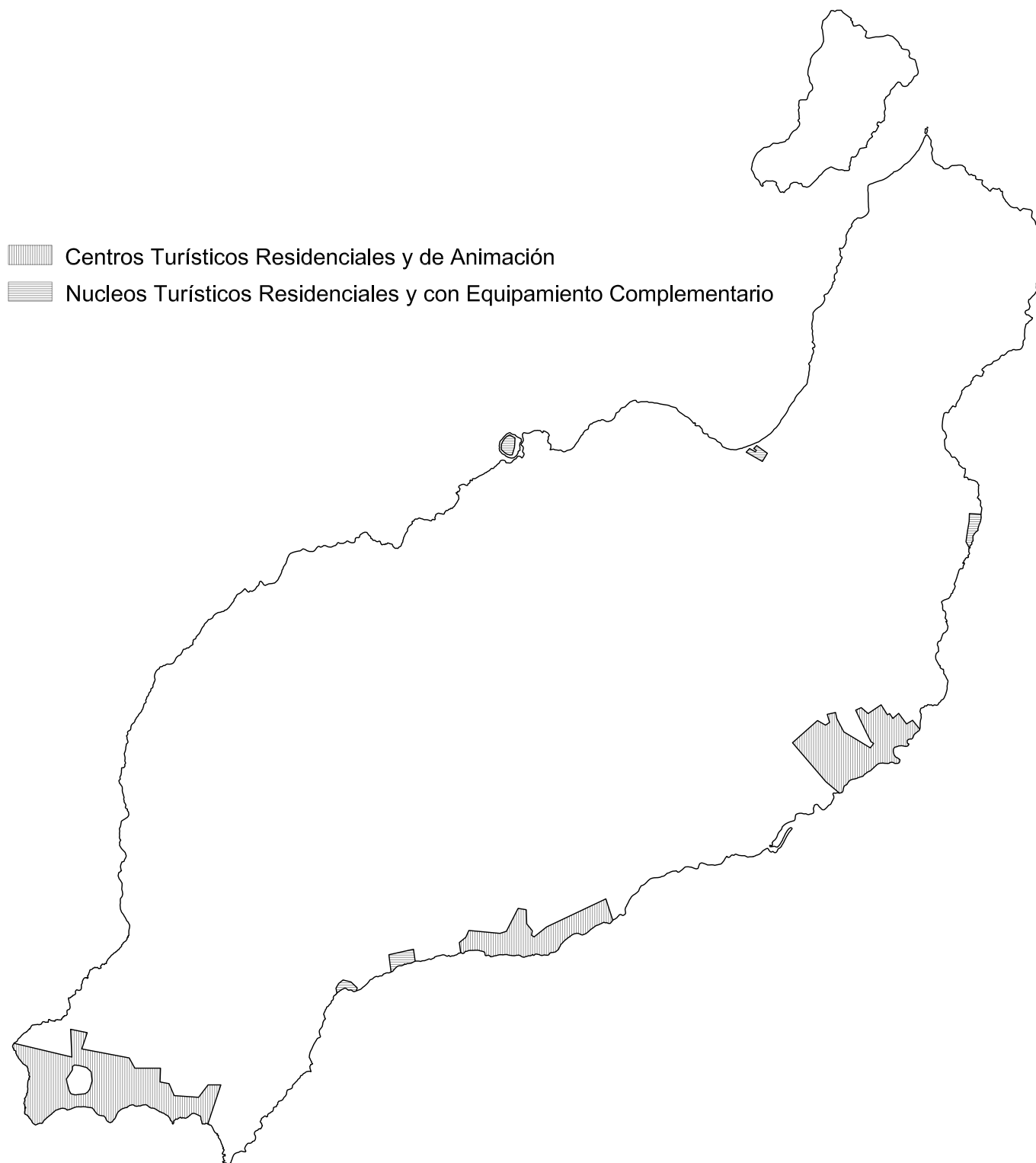


E: 1/250.000

FUENTE: DELEGACIÓN INSULAR DE TURISMO. ELABORACIÓN PROPIA

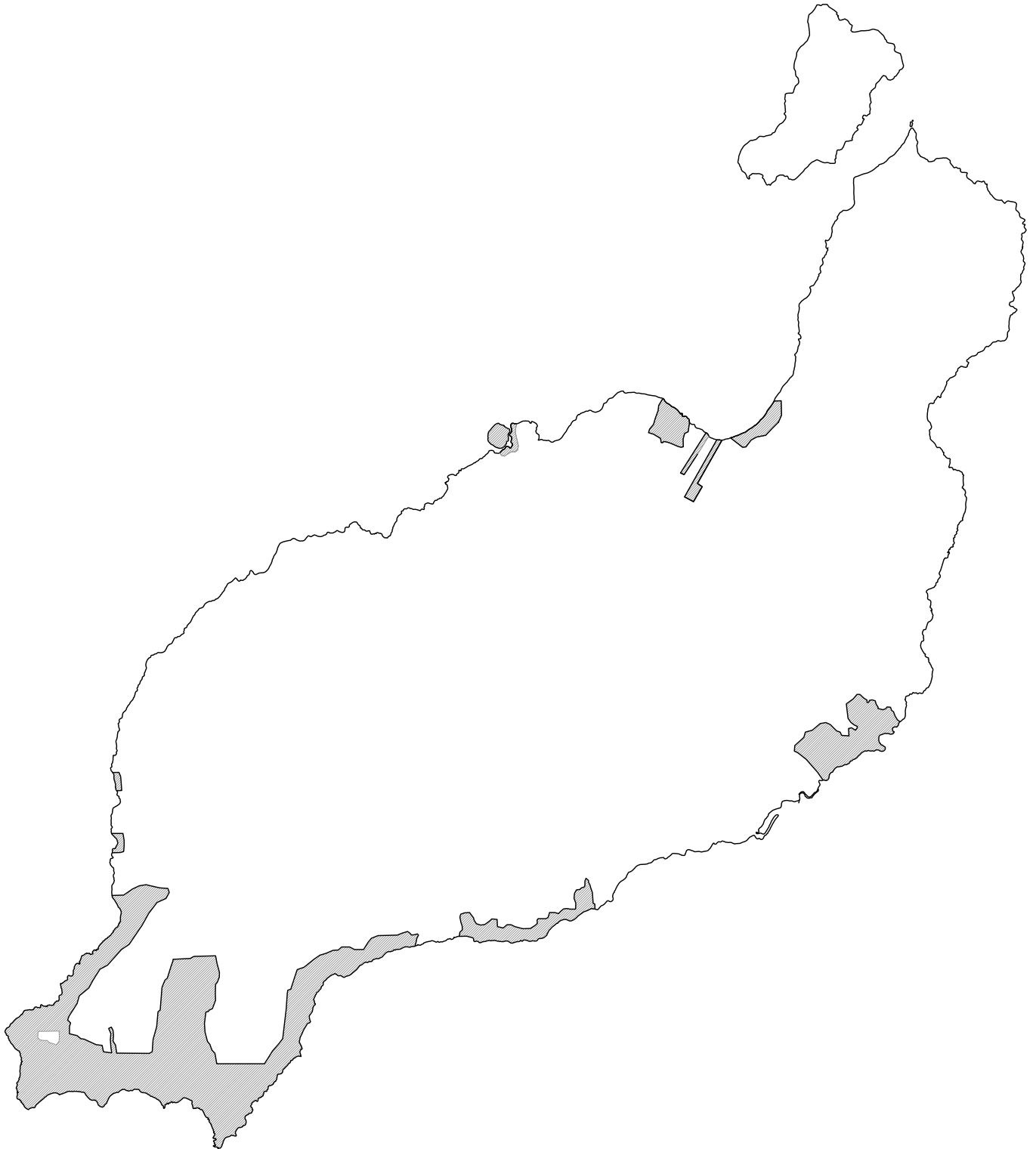


# PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO EN 1987



E: 1/250.000

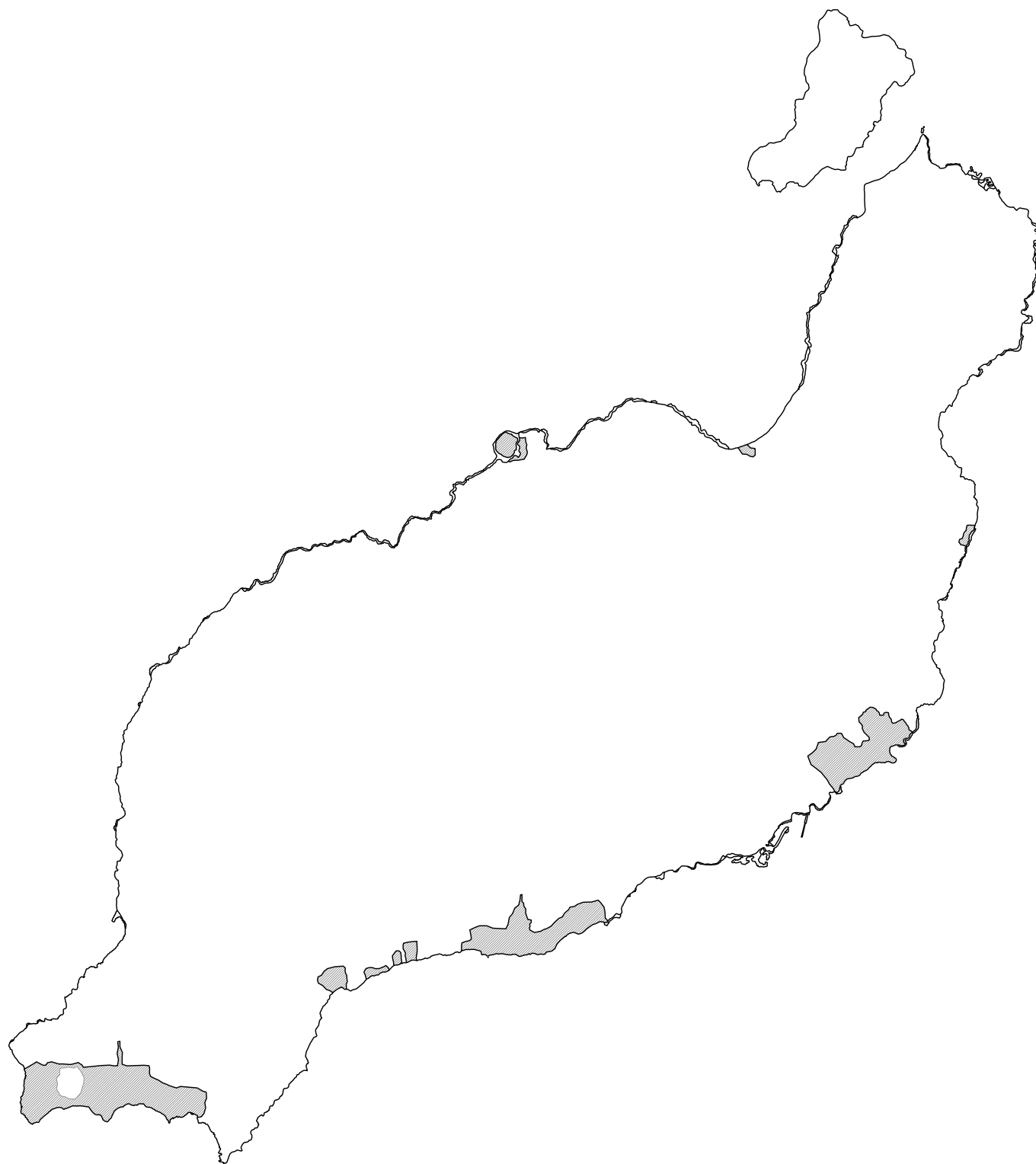
# PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO. 1987



E: 1/250.000

FUENTE: OFICINA DEL PIOT. ELABORACIÓN PROPIA

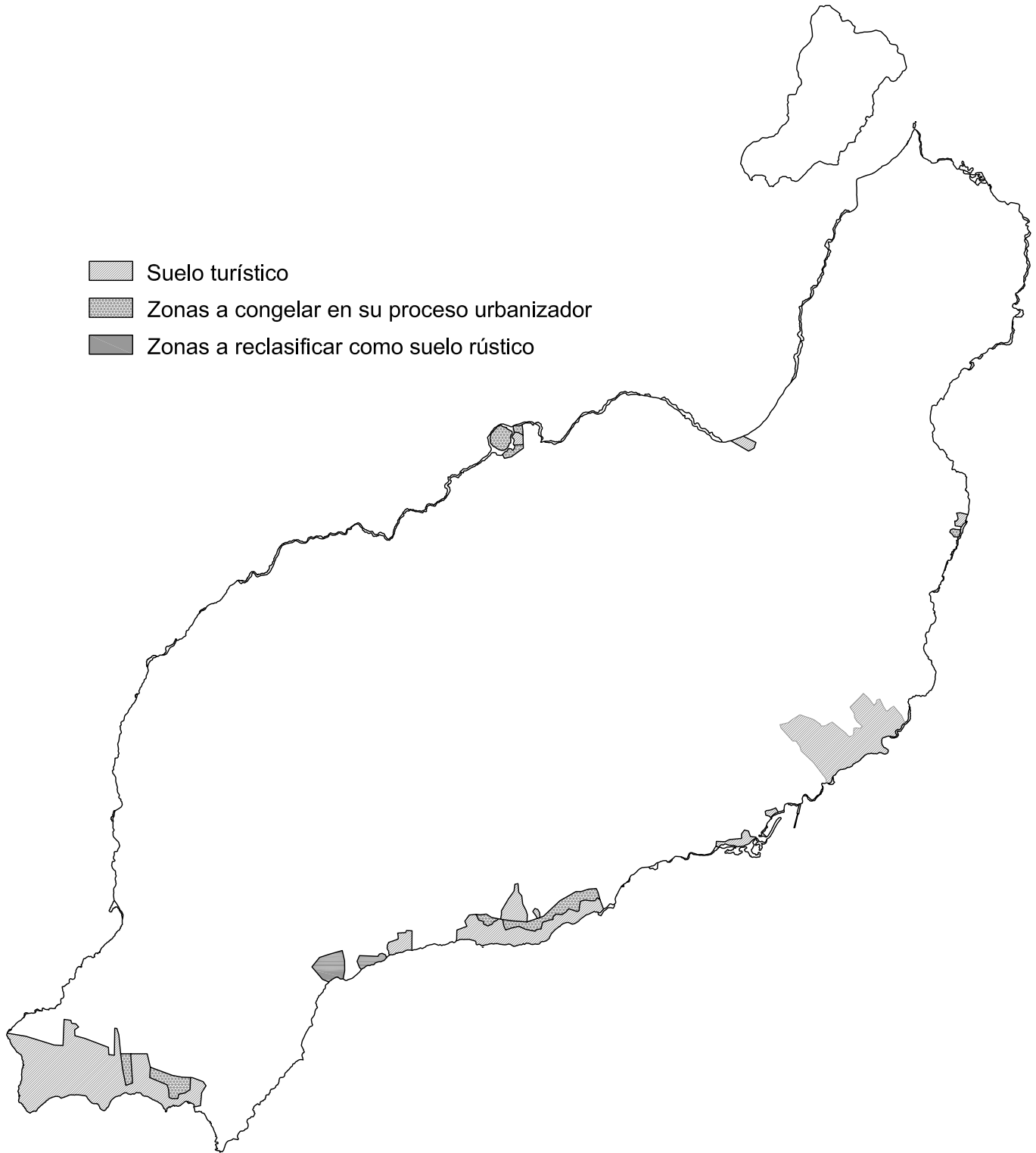
# PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO. 1991



E: 1/250.000

FUENTE: OFICINA DEL PIOT. ELABORACIÓN PROPIA

# PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DE LANZAROTE



E: 1/250.000



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA.**

***LOS IMPACTOS TERRITORIALES DEL TURISMO  
EN LA ISLA DE LANZAROTE***

**Programa de doctorado: Turismo y desarrollo sostenible.**

**Tesis Doctoral presentada por D. Jorge Ezequiel Acosta Rodríguez.**

**Dirigida por el Dr. D. Juan Francisco Martín Ruiz.**

**Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 2007.**

En la actualidad, el turismo se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes del mundo, con un enorme poder de transformación espacial y territorial, que ha modificado amplias zonas del planeta y, en la mayor parte de las ocasiones, ha alterado de forma irreparable espacios de gran calidad ambiental y paisajística.

Este es el caso de la isla de Lanzarote, que hasta hace pocas décadas jugaba un papel subsidiario en la Formación Social Canaria con una estructura económica dependiente y subordinada a las islas centrales, Gran Canaria y Tenerife. Su economía, de rasgos precapitalistas en las zonas rurales, se basaba en una agricultura de subsistencia y abastecimiento del mercado interior, con unos pocos productos de exportación, y en una pesca artesanal en la vecina costa africana en la que se apoyaba una prometedora industria conservera y de subproductos de pescado.

La irrupción, a mediados de los años sesenta, del turismo, ha transformado por completo todos los aspectos de la vida insular. En primer lugar, ha desarticulado la economía tradicional, sustituyéndola por una sustentada en el turismo y en los servicios asociados. En segundo, ha modificado el régimen demográfico insular, transformando el antiguo modelo emigratorio en uno inmigratorio, a la vez que ha sido en gran parte responsable del descenso de las tasas brutas de natalidad y del progresivo envejecimiento de la población. Asimismo, se ha asistido a una rápida terciarización de la fuerza de trabajo, hasta el punto de que en la actualidad más de las dos terceras partes de la población activa está integrada en el sector servicios, cuando hace sólo unas décadas esta proporción correspondía a actividades primarias.

Por último, ha inducido unas enormes transformaciones territoriales y paisajísticas y, aunque ha sido responsable del deterioro palpable de amplias zonas costeras, ha contribuido de forma decisiva a la conservación de espacios de gran calidad ambiental.